

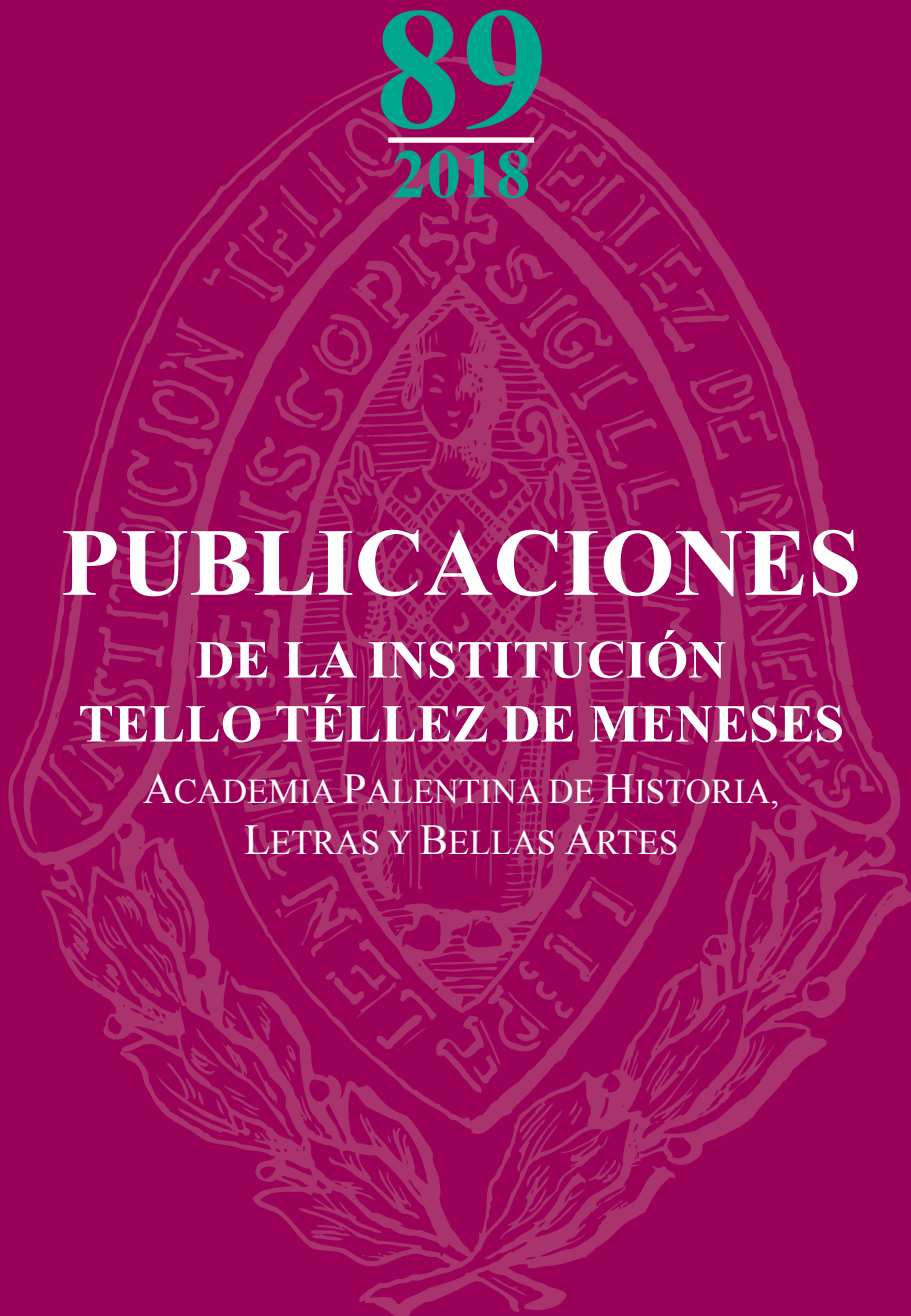
P I T T M

89

2018

PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN TELLO TÉLLEZ DE MENESES

ACADEMIA PALENTINA DE HISTORIA,
LETRAS Y BELLAS ARTES



PUBLICACIONES

DE LA INSTITUCIÓN

TELLO TÉLLEZ DE MENESES

[PITTM]



PALENCIA 2018

NÚMERO 89

La revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM) es el órgano de expresión de la Academia, en la que se publican estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia y la cultura palentinas, realizados por los académicos, y aquellos otros que juzgue oportuno su Consejo de Redacción. Fue creada simultáneamente con la propia Institución, en el año 1949, viendo la luz su primer número ese mismo año. Actualmente su periodicidad es anual.

Edición, Redacción e Intercambio

Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes
Centro Cultural Provincial. Plaza de los Juzgados s/n. 34001 Palencia
itellotellez@gmail.com
www.tellotellez.com

Director:

D. Marcelino García Velasco

Secretario:

D. Rafael Martínez González

Consejo de Redacción:

D. Marcelino García Velasco
D.ª Juliana Luisa González Hurtado
D. Rafael Martínez González

© Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes

© De los textos: sus autores

Depósito Legal: P-3/1958

I.S.S.N.: 0210-7317

Imprime:

Gráficas Zamart S.L.
C/ Italia, 51 p-141 - 8. 34004 Palencia



Sumario

89/2018

- 7 Antonio Cabeza Rodríguez.- *El contenido de los elogios de Santa Teresa a Palencia. Del tópico a la realidad.* Discurso de apertura del curso académico 2017/2018.
- 31 Beatriz Quintana Jato.- *El Libro de Alexandre y la Universidad de Palencia.* Discurso de toma de posesión como Académica Numeraria.

ESTUDIOS

- 89 Francisco Javier de la Cruz Macho.- *A más cacique, menos Ayuntamiento. La articulación del poder local en Palencia entre 1875 y 1923.*
- 115 Pablo García Colmenares.- *Las colectividades libertarias en la Guerra Civil (1936-1939).*
- 129 Miguel de Santiago Rodríguez.- *Sacerdotes en la Tello Téllez de Meneses.*
- 147 Nicolás Villa Calvo.- *El sarcófago romano de Husillos (Palencia), no sirvió de modelo para el capitel de la Orestiada.*
- 215 Santiago de Castro Rodríguez.- *La obra del arquitecto, escultor y tallista Pedro Bahamonde en Palencia..*
- 265 Jesús Urrea Fernández.- *Un retablo barroco burgalés en la ermita de Esguevillas de Esgueva (Valladolid).*
- 271 Marcelino García Velasco.- *Andanzas por la nueva China de César Muñoz Arconada.*
- 279 Lorenzo Martínez Ángel.- *Datos sobre la historia del clima en la provincia de Palencia.*
- 285 Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro.- *Historia de los bosques y de la naturaleza de Palencia.*
- 303 Fernando Franco Jubete.- *Patrimonio gastronómico y turismo.*

BIBLIOGRAFÍA

- 313 José M^a Pérez, Peridis, *Hasta una ruina puede ser una esperanza. Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo*. Manuel Revuelta González.
- 317 Miguel de Santiago, *Carmen Cuesta del Muro. Una líder del feminismo católico*. Andrea Herrán Santiago.
- 321 Gerardo León Palenzuela, *Catolicismo Social en Palencia. La trayectoria política y social de Ricardo Cortes Villasana. Entre 1909 y 1936*. Manuel Revuelta González.

FE DE ERRATAS

- 327 *Las obras de arte de los monasterios desamortizados en los orígenes del Museo de Palencia*. Jorge Juan Fernández González.

VIDA ACADÉMICA

- 331 *Memoria del curso académico 2017-2018*.- Rafael Martínez. Secretario General.

EL CONTENIDO DE LOS ELOGIOS DE SANTA TERESA A PALENCIA. DEL TÓPICO A LA REALIDAD*

Antonio Cabeza Rodríguez

Académico Numerario

RESUMEN: Los numerosos elogios dedicados por Teresa de Jesús a Palencia son un caso único, sin que se encuentre algo semejante en las demás fundaciones. La abundante y elocuente documentación de la época ha permitido descubrir las dificultades prudentemente silenciadas por la Madre en las *Fundaciones*. Al contextualizar la apertura en 1580 del Monasterio de san José y Nuestra Señora de la Calle de Carmelitas Descalzas, aflora la realidad a la que aluden los elogios y queda explicado el motivo por el que la Santa llegó a comparar a Palencia con la Iglesia primitiva.

PALABRAS CLAVE: Palencia, Iglesia Católica, Santa Teresa, Carmelo descalzo, Judeoconversos, Erasmismo, Concilio de Trento, Contrareforma, Iluminismo, Herejía, Protestantismo.

THE CONTENTS OF ST TERESA'S PRAISE TO PALENCIA. FROM THE CLICHÉ TO REALITY.

ABSTRACT: This study tries to put in context the foundation in Palencia of the Monastery "de San José y Nuestra Señora de la Calle" of Discalced Carmelites, in 1580. It is based on the praises dedicated by St. Teresa of Jesus to the city, which are unique, without finding something similar in the other foundations. Thanks to the plenty and eloquent documentation of the time, it is possible to know the content of the praises, as the significant analogy that put in relation to Palencia with the early Church.

KEY WORDS: Palencia, Catholic Church, Saint Teresa, Carmel barefoot, Judeoconversos, Erasmism, Council of Trent, Counter-Reformation, Enlightenment, Heresy, Protestantism.

Con el centenario del nacimiento de Teresa de Jesús aún reciente, he creído oportuno dedicar este discurso a un aspecto que abordé en diferentes conferencias: la contextualización de los elogios que la Santa dedica a las gentes de Palencia con motivo de la apertura, en 1580, del Monasterio de san José y Nuestra Señora de la Calle. La historiografía ha dejado constancia de la gratitud de la fundadora por la acogida recibida¹, pero es evidente para quienes están familiarizados con sus escritos que el tono de admiración se sale de lo habitual en ella. Es obvio que no cabe explicar los elogios

como objeto de cortesía ya que son un caso único, sin que se encuentre algo parecido en las demás fundaciones. Aparecen de forma reiterada en las cartas dirigidas al canónigo Jerónimo de Reinoso, a los padres Jerónimo Gracián y Juan de Jesús Roca, a Juana de Ahumada (la hermana), a su amiga Ana Enríquez y a su otra compañera de religión, María de San José. Los más conocidos pronto pasaron a letras de molde en el famoso libro de las *Fundaciones*, escrito tras un breve lapso después de la apertura de la nueva casa. Si en esta obra la Madre expone las dificultades sufridas en cada Carmelo y

* Discurso de apertura del Curso Académico 2017/2018.

de dónde le vino la ayuda, al llegar al capítulo 29 dedicado al de Palencia, acude, ni más ni menos, a la analogía con la Iglesia de los primeros tiempos para explicar la caridad de la gente: “Me parecía cosa de la primitiva Iglesia”. Conforme a su particular estilo, sin necesidad de emplear muchas palabras, remitiendo a los Hechos de los Apóstoles y a las epístolas del Nuevo Testamento, confirmó la singularidad de aquella caridad como “cosa no muy usada ahora en el mundo”. Contrastando las circunstancias sociales y religiosas vigentes en la España del último tercio del siglo XVI con las particularidades de Palencia, no queda ninguna duda del sentido de sus palabras. Porque si hay algo que diferenciaba a la Iglesia primitiva respecto a la española de aquel momento (perturbada por la sórdida tarea de discriminar según el origen de la sangre), fue la *falta de caridad* hacia los conversos del judaísmo y su descendencia, que en los primeros tiempos del cristianismo lo habían sido todos. En efecto, Teresa se sorprendió de que en Palencia rigiese lo contrario de lo que entonces empezaba a ser normal, ya que sin excepción todas las instituciones de la ciudad obviaban la diferencia entre cristianos viejos y nuevos al no existir, por los motivos que explicaré más adelante, los excluyentes estatutos de limpieza de sangre. A partir de esta singularidad, y conforme al conocido sentir de la autora por sus propios orígenes judeoconversos², explicaré en la última parte de esta intervención el contenido de los elogios sobre la auténtica caridad observada “en particular” en algunos palentinos, y los seis elogios dedicados con tanta admiración al pueblo “en general”, con los que cerraré este discurso.

El ignorar estos aspectos y quedarse con un sentido demasiado literal (de lo que, en

último extremo, se alimenta el tópico tan insistentemente repetido: “Gente de la mejor masa y nobleza”), además de facilitar ñoñas exaltaciones localistas ha oscurecido la explicación del proceso fundacional, aquel periodo de año y medio lleno de dudas por los muchos “inconvenientes” que se presentaban³. Tan difíciles de superar parecieron también al carmelita Jerónimo Gracián en su visita a Palencia, que dudó de la viabilidad del proyecto. Al final, solo pudo concluirse por una cariñosa amonestación del propio Cristo a la fundadora. La abundante y elocuente documentación de la época permite saber qué intimidó a una mujer tan valiente. Para ello, comienzo con la aclaración del motivo de la llegada de Teresa de Jesús, que no fue ni mucho menos la bondad de los palentinos sino otro bien distinto: la necesidad de reforma de la clerecía, intelectualmente bien instruida pero sin la altura moral suficiente para renovar la fe y purificar las costumbres del pueblo. Recuérdese el eufemismo que ella misma utilizó —“impertinencias”— para aludir a las continuas deshonestidades que se cometían en la céntrica ermita de Nuestra Señora de la Calle, sin que la cofradía de las Candelas y el Cabildo de la Catedral (las dos instituciones de las que dependía) pusieran remedio. Con las personas que se ocupaban de regir la cofradía, miembros de la conocida familia Rúa, en particular el muy poco caritativo canónigo Diego de la Rúa⁴, se negoció el uso de la iglesia para el nuevo monasterio, aunque con poca satisfacción: “Hubo hartío en qué entender con los cofrades”⁵. Y respecto a la Catedral, puede resultar paradójico, aunque no tanto si se distingue el sesgo ideológico, que erasmistas de renombre, clérigos que habían abrazado con fuerza los principios del humanismo cristiano y su exigencia

de reforma de la Iglesia, invocasen luego rancios privilegios para dejar en suspenso el mandato pastoral dado a los obispos en el Concilio de Trento. A ello colaboraron las ambiciones de apellidos ilustres y de otros no tanto, arropados en las particularidades locales propias del Antiguo Régimen, con la impronta del antiguo señorío eclesiástico, no derogado pero de hecho casi desaparecido. En cualquier caso, los privilegios derivados de él seguían invocándose a la altura de 1580 para tratar de eludir las exigencias de los poderes centrales de Roma y Madrid.

HUMANISTAS Y ERASMISTAS. TERESA DE JESÚS Y LA REFORMA APLAZADA DE LA CLERECÍA PALENTINA

Tanto en el libro de las *Fundaciones* como en la *Vida* y el *Epistolario*, es manifiesto que Teresa de Jesús, obligada por las responsabilidades que asumía, procuraba informarse cuidadosamente de los lugares a donde pensaba fundar. En el caso de Palencia lo confirmó su confesor, el padre Jerónimo Gracián: “Siendo yo provincial la pidieron fundase un monasterio en Palencia. Envióme a mí para ver el sitio y la disposición de la tierra, que no era [ella] tan fácil de condición que primero que fundase un convento no se informase muy bien de lo que había”⁷. Hasta la decisión de abrir el nuevo monasterio, hubo más dudas y demora de lo que podía esperarse: año y medio, en el que no faltó la enfermedad y el desánimo. En ese transcurso adquirió información suficiente para alegar que “entonces eran muchos los inconvenientes que hallaba”, al margen de la constatación de “que era lugar muy pobre”⁸. Es importante tener en cuenta que la iniciativa de la fundación no partía de ella sino del obispo don Álvaro de Mendoza (1577-1586): “Haviendo venido de la fun-

dación de Villanueva de la Jara, mandóme el prelado ir a Valladolid, a petición del Obispo de Palencia, que es don Álvaro de Mendoza –que el primer monasterio que fue san José de Ávila admitió y favoreció, y siempre en todo lo que toca a esta Orden favorece–, y como había dejado el obispado de Ávila y pasádose a Palencia, púsole nuestro Señor en voluntad que allí hiciese otro de esta sagrada Orden”⁹. La insistencia del Obispo para abrir una segunda casa de descalzas en la diócesis, en este caso en la capital, doce años después de la fundación de Valladolid (villa donde él residía, incluida entonces dentro de los límites del obispado palentino), estaba motivada por la “reformación”: “E visto que a donde a fundado monesterio –escribía a Mateo Vázquez, secretario personal de Felipe II– a sido la reformación maior que se a podido hazer para los demás monesterios de todas las Órdenes”¹⁰. El hecho es que don Álvaro se veía incapaz de introducir la reforma en Palencia según el mandato de Trento. Recuértese que en España los decretos dogmáticos y disciplinares fueron aceptados por una Real Cédula de julio de 1564, y en consecuencia, el Consejo de Castilla promovió la celebración de sínodos diocesanos como exigía el Concilio, marcando la pauta el provincial de Toledo celebrado entre 1565 y 1566.

Mientras Teresa se detenía en la decisión sobre Palencia, la diócesis aguardaba la convocatoria del sínodo, lo que no ocurrió hasta 1582, quizá por las pocas esperanzas del Obispo de que tuviera efecto en la clerecía de la capital. En ese tiempo hubo oportunidad de comprobar que los derechos de don Álvaro de Mendoza, por causa de antiguas concordias y de estatutos vigentes en la Catedral, estaban reducidos a otorgar las licencias a los presbíteros encargados de la

administración de los sacramentos, y a otros aspectos tan poco relevantes desde el punto de vista pastoral como visitar el Santísimo, las capillas o las obras pías¹¹. Por el contrario, el Capítulo catedralicio ostentaba el título de *párroco universal*¹², con tanta extensión que la fundadora supo enseguida que sería su principal y casi único interlocutor. En realidad, comportaba un completo poder sobre las cinco parroquias y sus circunscripciones, incluyendo ermitas como la de Nuestra Señora de la Calle, que se aprovecharía para el nuevo Carmelo; su emplazamiento exigió tratar con los clérigos de la parroquia de San Lázaro que, igual que el resto del clero de las iglesias de Palencia, actuaban con el título de vicarios del Cabildo. Este se encargaba de nombrar a los curas y de llevar el control pastoral por medio de dos canónigos con el oficio de visitadores, sin permitir la intervención del Obispo. Por tanto, cualquier intento de fundar un convento o monasterio requería contar con el asentimiento mayoritario de quienes regían la iglesia mayor.

Esta desequilibrada estructura de poder afectaba negativamente a la vida religiosa y moral de los miembros de la corporación capitular. La Madre debió conocer (por ser aún reciente y de dominio público) el fracaso de la reforma ensayada por el antecesor en la sede, don Juan Zapata de Cárdenas, tras ser promovido a la diócesis en febrero de 1570. Aprovechando los decretos disciplinares de Trento y el poder dado a los obispos para su aplicación, decidió iniciar la reforma de costumbres. De marzo a mayo de aquel año, los capitulares de la Catedral discutieron en cabildo sobre la prohibición de tener hijos en casa, con un fuerte enfrentamiento entre los más intransigentes y quienes consideraban inhumano echarlos.

El asunto tuvo que quedar en suspenso¹³. El obispo Zapata resolvió entonces proceder con la visita pastoral, sin observar el estatuto de *corrección y punición* que lo obligaba a tener a su lado a dos canónigos como jueces adjuntos; se aseguraba así la libertad de las declaraciones. Una primera apelación del Cabildo se presentó “con mucho comedimiento”: “No quisiese en esto ynober ni hacer lo que ninguno de los señores obispos sus antepasados avían hecho”¹⁴. Sin atender a tales razonamientos, bajo fuertes censuras don Juan Zapata continuó citando a los capitulares para tomar declaración. La apelación desde la Catedral se elevó entonces a la Congregación del Concilio, que cometió la causa a la Rota. Por letras inhibitorias, el Obispo se vio obligado a paralizar la visita quedando sin efecto las actuaciones¹⁵. No obstante, procuró evitar, con rigurosos mandamientos, que el Cabildo siguiera mediatisado por los intereses de las familias más influyentes de la ciudad¹⁶, desencadenando una ruidosa ruptura de fidelidades que providencialmente coincidió con la fundación del nuevo Carmelo. Hay que hacer notar que las actas que se conservan de aquella fallida visita constatan la probidad de los colaboradores de la Santa, los canónigos Jerónimo de Reinoso, Martín Alonso de Salinas, Juan Rodríguez de Santa Cruz y el racionero Pedro Ribera, sin participar en las habituales intrigas en el seno de la corporación ni aparecer entre los tachados por malas costumbres. Ciertamente es que en la documentación únicamente aparecen los poquísimos casos públicos de amancebamiento que producían escándalo en el pueblo; nadie citó, por ejemplo, la numerosa descendencia (entre legítimos y sin legítimar) del anciano arcediano de Palencia don Francisco de Rivadeneira. Sobre este aspecto, conviene aclarar que la

mayoría de los beneficiados carecían de órdenes mayores y, por tanto, estaban exentos de la “cura de almas”. Acudiendo a una expresión repetida en la época, podían dejar el estado eclesiástico y casarse o ser soldados, lo que Trento buscó resolver en sus disposiciones disciplinarias, desde luego con esquemas muy diferentes a los que proponía el cristianismo intelectual y humanista de Erasmo, en boga en España desde la llegada de Carlos I en 1517.

Un factor importante para la consolidación en Palencia de este movimiento ideológico había sido la familia Castilla, que gobernó la ciudad durante setenta años e influyó decisivamente en el Cabildo. Descendientes del rey Pedro I, se identificaron de tal modo con la ciudad desde su llegada en el segundo tercio del siglo XV, que decidieron construir en el centro de ella su palacio, y muy próximo a él, la magnífica capilla funeraria que ocupa el presbiterio de la iglesia parroquial de San Lázaro, al tiempo que esparcían por doquier el escudo de sus provocativas armas (las mismas que las del reino de Castilla). En la primera mitad del siglo XVI, era chantre de la catedral don Alonso de Castilla y canónigo su hermano Felipe, a quien sucedió su hijo natural don Diego de Castilla como racionero, canónigo y, finalmente, arcediano de Palencia (véase el árbol genealógico de la página *). Hay que situarlos entre Palencia y la Corte, ocupados en oficios importantes: Felipe de Castilla fue sacristán mayor del emperador Carlos y deán de la catedral de Toledo. De este modo, su espiritualidad de reconocidos judeoconversos se adaptó bien al humanismo cristiano que se respiraba en la Corte borgoñona del primer Habsburgo, cuyo máximo exponente, Erasmo de Rotterdam, daba menor importancia “a la extirpación de

abusos, mejora de costumbres y transformación en Cristo que a la educación de la mente”¹⁷.

Sin duda, entre los inconvenientes que la Madre encontró –prudentemente silenciados–, un puesto relevante correspondió a los de tipo ideológico. En los últimos años, la clerecía palentina alimentaba un particular sentimiento de frustración: herederos de aquel pensamiento erasmista, habían visto defraudadas sus esperanzas de que la reforma de la Iglesia incluyera los planteamientos del humanismo. No faltaban canónigos que, a partir de los ejemplos de la historia conciliar, creían que el problema protestante debiera haberse resuelto en alguna de las sesiones del Concilio, siguiendo la opinión expuesta por don Alonso Fernández de Madrid en la *Silva Palentina*: “Que suele ser el remedio de semejantes cismas y divisiones de la Iglesia”¹⁸. Con el Arcediano del Alcor se había consolidado en la Catedral la confianza absoluta en el autor del *Enchiridion Militis Christiani* (Manual del Caballero cristiano); su traducción en lengua vernácula fue publicada por primera vez en Alcalá de Henares en 1526 con dedicatoria al Inquisidor General¹⁹. Como es bien sabido, en él se facilitaba una guía accesible del cristianismo en sus aspectos más esenciales, la “*philosophia Christi*”, que identificaba los enemigos a los que combatir desde una devoción interior y cristocéntrica alejada de las prácticas externas de la piedad tradicional. A mediados de siglo, dos nuevas ediciones (la de Amberes de 1555 y la de Toledo de 1556) confirmaban el acierto del Arcediano al adaptar el estilo flamenco a la espiritualidad castellana, con una calidad del lenguaje que con destreza enmendaba las expresiones hirientes del original de 1501²⁰.

Es significativo que Teresa de Jesús nunca citase en sus escritos el *Enchiridion* ni a Erasmo, cuyas ideas conocía sobradamente por su amplia difusión en Castilla. No podía coincidir con una espiritualidad “basada en poca oración, mucho estudio y abundante crítica”²¹, que además desdeñaba la mortificación²². El *Enchiridion*, como su nombre indica, era solo un “manual”, una metodología, en tanto que la piedad propuesta por ella se asentaba en la experiencia interior²³. De ahí que estimase tanto los textos de la mística del norte de Europa, así la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia (empapado de las ideas del maestro Eckart), o el *Contemptus mundi*, que es el título con el que siempre se refirió a la *Imitación de Cristo* atribuida a Tomás de Kempis²⁴. Si como afirma M. Andrés “dentro de la espiritualidad erasmiana no hubiera encontrado sitio la mística española”²⁵, por la misma razón el itinerario teresiano tenía muy difícil encaje en el sentir de la mayoría de los clérigos de la Catedral, penetrados por el antropocentrismo característico del humanismo renacentista. Esto coincide con el revelador silencio de las Actas capitulares, fuente documental que se caracteriza precisamente por su prolijidad, incluso en asuntos menores. Hay constancia de que la propuesta de la fundación de las carmelitas se trató en diferentes reuniones del Cabildo, y solo por motivos de prudencia puede entenderse que se mandara al secretario no trasladarlo al acta correspondiente, lo que impide conocer las opiniones y discusiones surgidas. El padre Jerónimo Gracián dejó testimonio de una entrevista mantenida en Palencia con “ciertos señores prebendados”, que se mostraron muy poco interesados en la apertura de una nueva casa de religión²⁶. Años más tarde uno de ellos, el canónigo don Juan

Gutiérrez Calderón, reconocería que la mayor parte de los capitulares se opusieron al asiento del nuevo monasterio en las inmediaciones de la Catedral²⁷.

Si el argumento empleado remitía a la pobreza de la ciudad (lo que no dejaba de ser una excusa, como más adelante se verá), es indiscutible que se conservaban muy vivos los prejuicios erasmistas hacia el monacato. La apuesta decidida por la cultura humanística, en conexión con los focos flamenco e italiano, permitió seguir completando el importante fondo de impresos y manuscritos teológicos, filosóficos, históricos y literarios de la biblioteca catedralicia²⁸. Su uso continuaba regulado por estatutos antiguos que trataban de evitar la tentación de retrasar *sine die* la devolución de ejemplares en préstamo, como había sido el caso del mismo don Alonso Fernández de Madrid²⁹, o de sustraerlos (por lo que no dejaba de haber libros encadenados). En este selecto ambiente clerical, el sentimiento antimonástico continuó ensanchándose. En la memoria colectiva seguía viva la ya legendaria disputa con el franciscano fray Juan de San Vicente, que mereció llegar al conocimiento de Erasmo y de otros destacados humanistas: al acabar de predicar en la catedral el día de la fiesta de San Antolín, se había atrevido a fijar en el paño del púlpito su conclusión sobre el *Enchiridion*, con el beneplácito del resto de los frailes presentes. El Arcediano del Alcor, que salió a rebatirle, lo calificó más tarde de “fratérculo pene idiota” en una famosa carta dirigida al doctor Luis Núñez Coronel, ferviente erasmista y secretario de Alonso de Manrique (hijo del primer conde de Paredes de Nava), inquisidor general que había aprobado la publicación de la obra en lengua vernácula³⁰.

LA CRISIS RELIGIOSA DE MEDIADOS DE SIGLO. PALENCIA Y TERE-SA DE JESÚS

En las mentes y en las conciencias de quienes pertenecían a la generación de Teresa, pesaba la bien constatada *crisis del Renacimiento*³¹, que con influencias foráneas y elementos locales sumió en la confusión “a las órdenes religiosas: franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, carmelitas, y también a los seglares: alumbrados, erasmistas, grupos protestantes, beaterios”³². Tanta confusión en los espíritus llegó a desanimarla: “Yo no sé en qué ha de parar, porque aún no he cincuenta años, y en lo que he vivido he visto tantas mudanzas, que no sé vivir”³³. No es, pues, extraño que en 1554 al tomar posesión de la sede palentina, el enérgico prelado don Pedro de la Gasca mostrase interés en descubrir posibles comportamientos heréticos: “Si saben, vieron, oyeron decir que alguna persona de la dicha nuestra Iglesia o de la parrochia della haya cometido algún crimen de eregía, digan e declaren lo que cerca desto saben, vieron, oyeron decir, expresando las personas e eregías que se hayan cometido y si dellas los tales han sido penitenciados e reconciliados a la madre Santa Yglesia”³⁴. El Obispo acababa de regresar de una Alemania dividida religiosa y políticamente a causa de la herejía luterana, y no podía dejar de estar preocupado por la deriva de algunas corrientes espirituales castellanas con desarrollo en Palencia. Porque si el movimiento místico, renovado en la década de 1520, se nutría de la sana tradición reformista española de tiempos anteriores³⁵, el otro activo movimiento de los *dejados*, *alumbrados* o *perfectos* contenía elementos iluministas condenados por la Inquisición en el edicto de Toledo de 1525. En el haber de la catedral

palentina se contaba el caso del canónigo Pero Hernández (hermano menor del Arcediano del Alcor), quien formó parte de los “doce apóstoles” *alumbrados* que, bajo la protección del almirante de Castilla don Fadrique Enríquez, iniciaron la misión de despertar la verdadera religión cristiana en las tierras de Medina de Rioseco. En 1527, en plena tarea apostólica, este canónigo fue procesado por la Inquisición, huyendo a Roma en 1530 para obtener “cierta despen-sación por aver oydo ciertos sermones a Juan López que quemaron en Granada”³⁶. No faltaron quienes pretendieron hacer extensiva esta espiritualidad al resto de los clérigos de la catedral. En 1533, el *alumbrado* arrepentido Diego Hernández incluyó en su lista de herejes, *Cohors sive factio luther-morum*, a “los canónigos de Palencia, finos lutheranos endiosados”³⁷.

Mientras en el conjunto de España el cristianismo intelectual y humanista de Erasmo estaba ya en retroceso, de forma muy clara a partir de la década de 1540, en Palencia había seguido avanzando en los dieciséis años del episcopado de don Luis Cabeza de Vaca (1537-1550). De clara inclinación erasmista, con él la diócesis vivió una experiencia reformadora inspirada en la bondadosa figura del arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera, cuya biografía fue trazada primero por el canónigo Gerónimo de Madrid y, a petición del propio Cabeza de Vaca, de forma más elaborada por su hermano Alonso, el arcediano del Alcor³⁸. Conforme a la historiografía reciente, el llamado “grupo talaverano” palentino estaría formado por una mayoría de clérigos judeo-conversos con silla en el coro de la Catedral, interesados desde su ideología erasmista en aplicar aquellas predicaciones paulinas de Hernando de Talavera a los moriscos, en el

que el cristianismo aparecía más atractivo si se le despojaba de excesos ceremoniales³⁹. Pero en un ambiente espiritualmente tan agitado, no era difícil confundir esta pastoral con la aversión luterana hacia ritos y ceremonias. Y lo mismo el cristianismo interior y evangélico de Erasmo (frío respecto al sistema sacramental) con la doctrina protestante. Conscientes del deterioro de su imagen, con el Santo Oficio al acecho, se comprende el interés mostrado por los canónigos a comienzos de 1549 para que el Arcediano del Alcor, y no otro, redactara un Consuetudinario a modo de compendio de las ceremonias y ritos que desde antiguo, conforme a la tradición, se venían celebrando en la catedral palentina⁴⁰.

En el poco tiempo que La Gasca permaneció en la capital de la sede pudo detectar escrúpulos en algunos grupos de fieles acerca del sacramento de la confesión, de la dignidad sacerdotal y de la obediencia a la jerarquía eclesiástica, según le informó el canónigo y eminente doctor Juan de Arce, con el aval de haber sido teólogo imperial en Trento. El ambiente propiciaba gentes visionarias como *la Balboa* que, sin padecer “ninguna especie de locura”, predicaba abiertamente sus propias teorías: “La cual dize y profesa muchas herejías [...], que un demonio a quien ella llama su padre celestial la trae engañada y le pervierte los sentidos y se le transforma *in angelum lucis*”⁴¹. Cuatro años más tarde, en 1558, el Inquisidor General Fernando Valdés incluía a Palencia entre las ciudades castellanas donde se habían descubierto “luteranos que desvergonzada y atrevidamente enseñaban y dogmatizaban los errores de Lutero”⁴². En una sociedad estamental en la que primaban los valores aristocráticos, causó conmoción el procesamiento de algunos vecinos tan

calificados como los hijos del marqués de Poza: el dominico Domingo de Rojas (fraile en el convento de San Pablo, antiguo alumno del arzobispo Bartolomé de Carranza), su hermano Pedro y su cuñada doña Mencía de Figueroa. Y también dos de sus nietos: don Luis de Rojas, a quien correspondía suceder en el mayorazgo, y doña Ana Enríquez, de 23 años, nacida en Zamora. Esta explicó cómo había resuelto sus dudas espirituales con fray Domingo, quien aludía a Lutero en términos sumamente elogiosos: “Él me dixo que del Luthero tenía grande estimación y era santísimo, que se puso a todos los trabajos del mundo por decir la verdad, e dioxme que no había más de dos sacramentos, que era el baptismo e la Comunión, y que en esto de la Comunión no estaba Christo del arte que acá tenían, porque no estaba Dios atado, que después de consagrado no pudiese salir de allí y que idolatraban adorándole, porque no adoraban sino el pan, e me dixo que adorar el crucifixo era idolatría, e así mesmo el dicho fray Domingo una noche me leyó en un libro de Luthero, que trataba de las buenas obras que el christiano había de hazer e assí mesmo me dixo que, después de venido Christo e hecha la Redención, nos había librado de toda servidumbre, de no ayunar ni hazer voto de castidad ni otras obras por obligación, e que en las Religiones se hazían mil sacrilegios, e que lo peor de todo era dezir Misa, porque sacrificaban a Christo por dineros, e que si no fuese por escándalo, que no traería hábitos”⁴³. No hay datos que permitan afirmar que el dominico llegase a celebrar en Palencia la “misa alemana” según el rito de Lutero de 1526, aunque su sobrino Luis confirmó que tenía concertado irse a Alemania junto con los otros para vivir “en tierra de libertad” y obrar según sus creencias⁴⁴.

Tanto o más impacto tuvo el procesamiento de miembros de la familia Castilla: doña Isabel de Castilla y su herético marido don Carlos de Seso⁴⁵, antiguo corregidor de Toro, cuyo activo proselitismo incluyó a su sobrina doña Catalina de Castilla, de 24 años: “Yo tenía muy gran deseo de servir a Dios, e así pregunté a D. Carlos cómo le podría servir mejor y el día de San Juan del año de 57, él estaba leyendo en un libro y dixo que si yo le prometía e juraba de no decirlo a nadie, ni a mi marido, aunque me casase, que él me lo leería e me diría qué quería decir, e yo se lo prometí así, y entonces leyó el libro, que era escripto de mano y en lengua castellana, y lo que contenía el libro era de la justificación por el beneficio de Cristo”⁴⁶.

De las reuniones del grupo protestante de Palencia, se sabe que el 8 de diciembre de 1557 don Carlos de Seso llegó a la ciudad para encontrarse con fray Domingo de Rojas. Un mes después, se sumaban Pedro Cazalla (cura de Pedrosa, lugar próximo a Zamora), su hermano Juan de Vivero y don Luis de Rojas. El punto habitual de encuentro era la casa de don Pedro de Sarmiento y su mujer doña Mencía de Figueroa. Por la cercanía de Valladolid, estaban en íntima relación con la familia de Pedro Cazalla: su madre Leonor de Vivero (a cuyo oratorio acudía a predicar fray Domingo de Rojas); sus hermanos Juan y el doctor Agustín de Cazalla (el más famoso, predicador y capellán imperial), y una tía, María de Cazalla, beata alumbrada⁴⁷. La influencia que estos tuvieron en la comunidad vallisoletana de bernardas de Nuestra Señora de Belén arrastró a su doctrina a seis monjas. Dos de ellas, Catalina de Reinoso y Francisca de Zúñiga, eran hijas del palentino don Jerónimo de Reinoso, XV señor de Autillo de Campos,

casado con doña Juana de Baeza pariente de los Vivero⁴⁸. La falta de observancia de la clausura habría facilitado las salidas del convento para acudir al oratorio de los Cazalla, donde fray Domingo de Rojas glossaba a Lutero y a otros reformadores como el suizo Escolampadio⁴⁹.

También las primeras carmelitas descalzas fueron objeto de interés de algunos de los adeptos del luteranismo, conforme a la declaración de Ana de Jesús en las *informaciones* para el proceso de beatificación de la fundadora: «Cuando las herejías de Cazalla y sus secuaces, habían querido estos tratar a doña Guiomar de Ulloa y otras señoras viudas y religiosas, y que sabiendo que trataban con personas de diferentes Órdenes, dijeron no querían entrar ellos en casas de tantas puertas, y con esto se libraron de saber nada de ellos; [...] y a la misma Madre también la codiciaron hablar antes que supiesen trataba con tantos»⁵⁰. El riesgo de caer en tales errores era mínimo en quienes, como Teresa de Jesús, conservaban la sana tradición antropológica de “andar siempre juntamente la persona y espíritu”, conforme a la doctrina de la unidad de cuerpo y alma, lo que el dualismo luterano negaba de forma expresa y Erasmo simplemente eludía. Por eso, en vez de acudir al *Enchiridion* traducido con tanto acierto por el Arcediano del Alcor, la Madre prefirió fundar su vida de oración en la mística del recogimiento expuesta en 1527 por Francisco de Osuna en el *Tercer abecedario Espiritual*: “Y así holgueme mucho con él y determineme a seguir aquel camino con todas mis fuerzas [...], y comenzar aquel camino teniendo aquel libro por maestro”⁵¹.

Palencia había sido uno de los grandes baluartes del erasmismo peninsular (no ha dejado de reconocerlo la historiografía desde los estudios de Marcel Bataillon), y

Teresa, durante el año y medio que esperó hasta abrir la nueva casa, tuvo perfecta conciencia de la resistencia que planteaba en el seno del Cabildo esta corriente de pensamiento, a pesar de los claros signos de agotamiento que mostraba desde hacía tiempo. El punto de inflexión suele situarse en los dramáticos *autos de fe* de Valladolid contra los luteranos, entre los que se contaban los palentinos arriba citados. Don Alonso Fernández de Madrid, con 85 años, alcanzó a conocer el que se celebró en el mes mayo de 1559, no así el que tuvo lugar en octubre con presencia de Felipe II. Para entonces, la insigne generación de canónigos a la que perteneció ya se había extinguido, y a sus continuadores les resultaba cada vez más costoso seguir defendiendo las ideas de Erasmo. El tiempo de su vigencia había expirado en el conjunto de España, esto antes de que en 1559 el *Index Librorum Prohibitorum et Derogatorum* del inquisidor Fernando de Valdés incluyera la mayoría de sus libros traducidos al castellano. Si también aparecían en el *Index* obras de Juan de Ávila, Francisco de Borja, Ignacio de Loyola o fray Luis de Granada (autores muy queridos por la Santa), la diferencia es que fueron pronto rehabilitados en tanto que Erasmo no. A las críticas de los primeros tiempos por cuestiones puramente filológicas (como las suscitadas por las *Annotationes novi testamenti*, del que existe un valioso ejemplar en la catedral de Palencia), sucedieron luego fuertes acusaciones de impiedad y la sospecha de ideas heréticas, viéndose obligados los canónigos a expurgar los libros conservados en la biblioteca conforme a las indicaciones de los sucesivos *Índices*. No obstante, prueba del arraigo del erasmismo en la clerecía palentina es el manuscrito de 1643 titulado *Manual para apuntadores* (escrito solo para uso interno

por el racionero José Herrera), en cuya introducción sorprendentemente se apelaba al “elocuente Erasmo” tratando de animar a los canónigos a la aprobación de un texto tan necesario como incómodo, que pormenorizaba los oficios y las formas de asistir en el coro para ganar honestamente la prebenda⁵².

El impacto del auto de fe de 1559 se mantuvo vivo en las conciencias gracias a las numerosas y variadas crónicas que narraban lo sucedido, y en el tiempo de Teresa, merced a la presencia cotidiana de los penitenciados, marcados de por vida llevaran o no el *sambenito*. Por ejemplo, el doctor Fuentes, canónigo magistral de Astorga, que estuvo presente aquellos días en Valladolid, describió en un breve escrito la conmoción que produjo tal acontecimiento: “Después que la yglesia castiga herexes nunca se hizo cosa semejante, así por razón del expetáculo de la ynfinita jente que bino al auto de todas partes, como por razón de la gran autoridad que ubo de los padres y grandes que allí asistieron al negocio y por las muchas justicias que asistieron a él. Plegua a dyos que a todos nos tenga de su mano y no nos trayia a estado tan malo donde se pierda la fee”⁵³. Como se ve, independientemente de si los procesados tuvieron auténtica conciencia de ser luteranos, eso es lo que se dio por supuesto y así fue como se difundió en la época. Uno de los ambientes abulenses donde se cree que Teresa pudo conocer todos los pormenores fue el círculo de su amiga doña Guiomar de Ulloa⁵⁴. Pero también recibió el testimonio directo de algunos penitenciados y de sus familiares. Así la citada doña Ana Enríquez, condenada a salir al cadalso con sambenito y vela⁵⁵: “Hixa de la marquesa de Alcanizes, muxer de don Juan Alonso, hixo de don Rodrigo Mexía, la qual salió con tanta onestidad y estuvo con tanta berguença que fue gran exenplo para

muchos, y a todos los que la conocíamos movió a gran lástima, lo qual no se puede encarecer”⁵⁶. La compasión mostrada por Teresa hacia ella, se tradujo en íntima amistad según se observa en las cartas escritas en los días de la fundación de Palencia, compartiendo las primeras impresiones sobre la llaneza y falta de doblez de la gente (que Ana conocía por experiencia), la alegría causada por el breve de Gregorio XIII creando la nueva Provincia, o dando gracias por una hermosa imagen recién recibida: “La imagen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor y es tan buena y grande que no hacen falta otras”⁵⁷.

Que la infidelidad al magisterio de la Iglesia hubiese llevado a caer en el error a personas ingenuas, como manifiesta el ejemplo anterior, constituyó uno de los motivos de reflexión de Teresa de Jesús. Ella en los momentos de confusión había sabido buscar la ayuda de buenos confesores, llegando a presentar sus temores al inquisidor Francisco de Soto y Salazar, que la trató como amigo. En efecto, en materia de fe no cabía dudar del Santo Oficio: “Porque en este caso jamás yo temí”⁵⁸. Distinto fue que la Inquisición actuara para juzgar el origen de sus experiencias místicas (relatadas en los primeros escritos), que los confesores a quienes discretamente pidió consejo no entendieron, sugiriendo “dar higas” a unas visiones que creían proceder del demonio. Tres años después de los *autos* de Valladolid, iniciaba la escritura de *Camino de Perfección* en el que la fidelidad a la Iglesia y el cuidado en la oración (vocal y mental) aparecían como el modo de “atajar este fuego de estos herejes”: “Viendo yo tan grandes males que fuerzas humanas no bastan a atajar este fuego cuando los enemigos en tiempo de guerra han corrido toda la tie-

rra”. Consciente de la existencia de traidores y cobardes en las propias filas, propuso como remedio acudir a gente escogida, a semejanza de los que acompañan a su señor en la defensa de una ciudad bien fortificada: “Hemos de pedir a Dios que en este castillito que hay ya de buenos cristianos no se levante ningún traidor, sino que los tenga Dios de sus manos; y a los capitanes de este castillo u ciudad los haga muy aventajados en el camino del Señor, que son los predicadores y teólogos [...], que valgan nuestras oraciones para ayudar a estos siervos de Dios”⁵⁹. El arma a utilizar no era la crítica o el estudio, propuestas por Erasmo, sino la oración. Precisamente el huir de la oración había llevado al otro trágico caso de la joven monja sor Catalina de Reinoso, que Teresa hubo de considerar en el trato íntimo que mantuvo con su familia. Condenada por luterana, Catalina había sido relajada al brazo seglar el 8 de octubre de 1559 después de ser declarada impenitente por no abjurar de sus errores. Para sus parientes cabía considerarla víctima de la confusión del momento y, por qué no, de la relajada clausura del monasterio de Nuestra Señora de Belén que facilitó la comunicación con el grupo de los Cazalla. Son reveladores los testimonios sobre su abandono de la asistencia al coro, burlándose de las compañeras que cantaban el oficio divino: “Gritad y dad voces altas a Baal, quebraos la cabeza y aguardad que os remedie”⁶⁰. Al muy católico linaje de los Reinoso, señores de Autillo de Campos, resultó demoledor todo el proceso, concluido con la quema del cadáver en la hoguera en presencia del rey Felipe II, quien lo recordaría más adelante. Eso explica que su hermano Francisco de Reinoso, con veintiséis años de edad, graduado de bachiller en Salamanca, viera su carrera

truncada en España. «*Amaræ vitæ dulcis exitus*» (dulce salida de la amarga vida), es el lema que añadió aprovechando el mito clásico de la muerte del cisne, que aparecía en el timbre de las armas de su linaje. En 1561, de forma un tanto precipitada tras vender la parte que le correspondía de la herencia materna, marchó a Roma. Pero la fortuna de llegar a ser el hombre de confianza del papa Pío V (1562-1573), sirviendo brillantemente el oficio de camarero secreto, vendría a disipar cualquier duda sobre el apellido. Su magnífico retrato orante de estilo pietista y contramanierista (en el monasterio de Nuestra Señora de la Expectación), expone con suma claridad el mensaje de Trento respecto a la reforma del clero⁶¹. Para Teresa de Jesús resultó providencial contar con su decidido apoyo como abad de Husillos en la Catedral, junto con su hermano Manuel, canónigo y arcediano de Campos y, sobre todo, su sobrino el canónigo Jerónimo de Reinoso. Gracias a su prestigio, fueron capaces de neutralizar la hostilidad mostrada hacia la apertura del nuevo monasterio. “A el señor don Francisco beso las manos de su merced”, es la sencilla fórmula empleada por la Santa para reiterar su agradecimiento⁶².

“ME PARECÍA COSA DE LA PRIMITIVA IGLESIA”. SANGRE, POLÍTICA Y RELIGIÓN EN PALENCIA

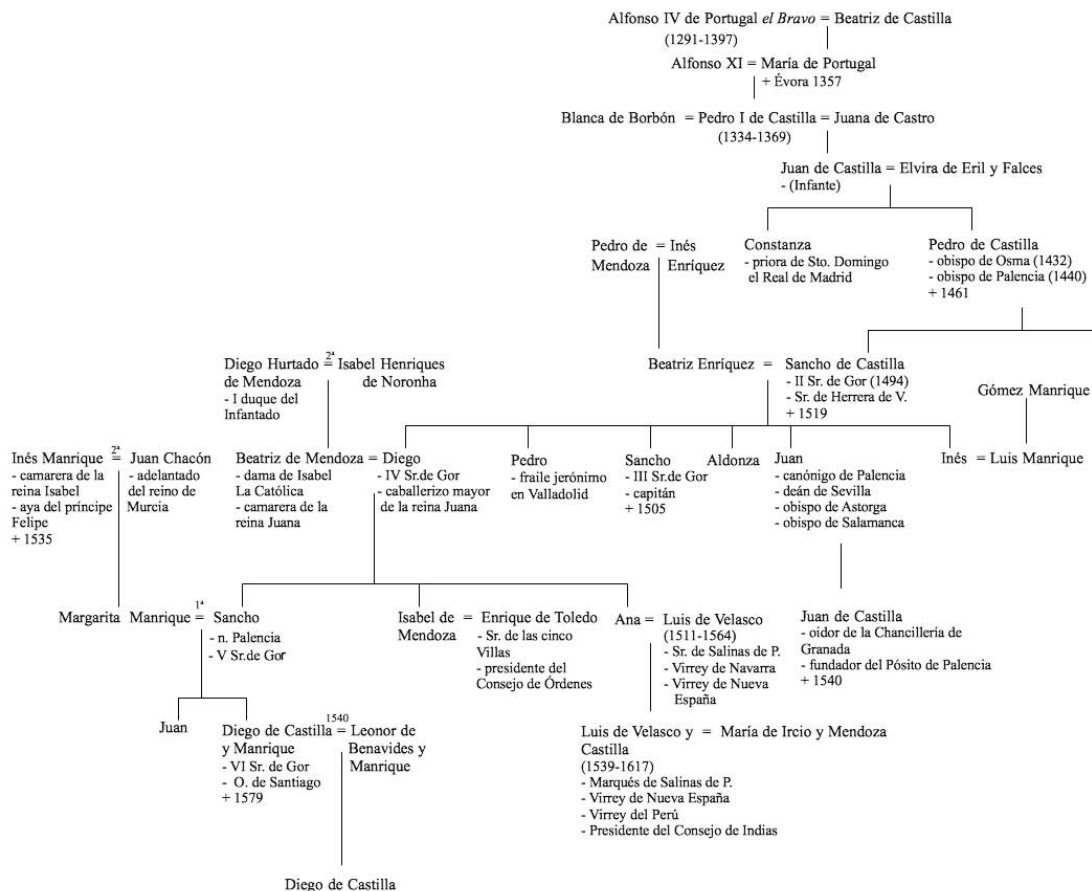
En la *Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reynoso*, escrita por el benedictino fray Gregorio de Alfaro, se cuenta la intención de aquel a su regreso de Roma, en 1573, de “vivir en Valladolid, y gastar allí su hacienda. Más en esto se trasluzieron algunos inconvenientes”. El mismo autor describe las murmuraciones y burlas de que fue objeto, sin que la demostración de las riquezas y dignidades adquiridas al lado del papa

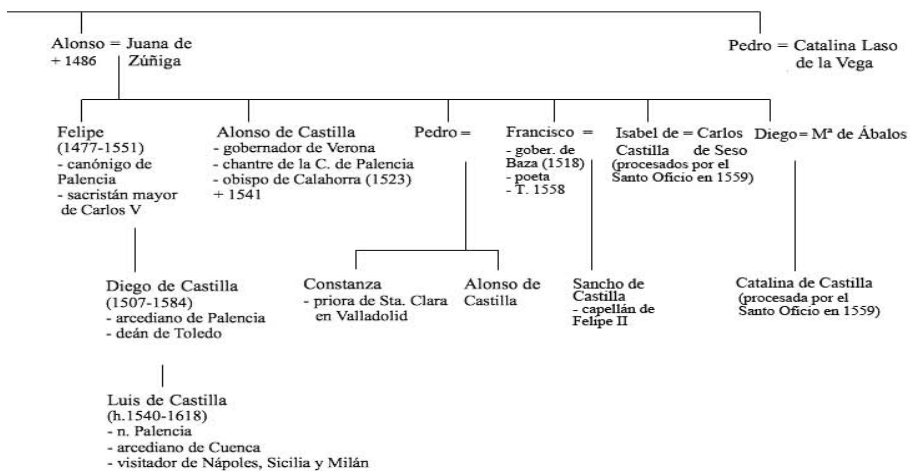
Pío V tuvieran el efecto apetecido⁶³. El carácter hagiográfico de la obra (encargada por el heredero del biografiado, don Pedro de Reinoso⁶⁴) impedía entrar en explicaciones incómodas. Así, el rechazo social se achacó sencillamente a la actitud vanidosa de don Francisco, lo que permitía resaltar su posterior conversión gracias a los padres jesuitas. Pero al margen de aspectos morales, el descrédito manifestado en las burlas de los vallisoletanos coincide con la creciente preocupación castellana por la “limpieza de sangre”, potenciada en el siglo XVI debido a la amenaza protestante, hasta el punto de que el mismo concepto de “limpieza” pasó a incluir también el hecho de no descender de penitenciados por el Santo Oficio⁶⁵. En el caso que ahora ocupa, se sumaban todos los ingredientes para un sonoro rechazo: los ascendientes judíos incorporados al linaje en el siglo XV⁶⁶, el estrecho parentesco con la familia del infame doctor Cazalla⁶⁷ y los castigos y penitencias públicas sufridas por las dos hermanas monjas en el *auto de fe* de 1559. El propio rey Felipe II se sintió en la obligación de recordárselo a Pío V cuando concedió el arcedianato de Toledo a su querido camarero secreto⁶⁸. Por eso, don Francisco se conformó con seguir viviendo en Palencia junto a su familia, honrado de todos, sin molestia alguna por el origen de su sangre.

Para entender lo que esto significaba dentro del encendido debate socioreligioso sobre la limpieza de sangre (contexto en el que Teresa de Jesús exclamó con admiración el elogio central sobre la caridad descubierta en Palencia: “Me parecía cosa de la primitiva Iglesia”), es necesario detenerse en el estudio de uno de los linajes más importantes de estas tierras, el de *los de Castilla*, que modeló la sociedad a través de las institucio-

nes políticas y religiosas que regían al tiempo de la apertura del nuevo Carmelo. La repetición de homónimos en las sucesivas generaciones de esta familia ha sido causa de frecuente confusión en la reconstrucción de su genealogía, resultando comprometida por las ocultaciones y falseamientos introducidos para resolver los defectos que acumulaba la descendencia bastarda del rey Pedro I⁶⁹. El cronista Gerónimo de Zurita ya observó las dudas que ofrece el testamento de este monarca desde el punto de vista de la ciencia diplomática, además del problemático origen del linaje⁷⁰. Eso facilitó que en el ideario común adquiriese peso la leyenda de que «la reina María, esposa de Alfonso XI, no había alumbrado a un varón sino a una niña la cual, para garantizar la sucesión, fue cambiada por el hijo de un judío, llamado Pedro Gil, venido al mundo en aquella misma hora. De ahí que a los partidarios de Pedro I se les llamara “emperegilados”»⁷¹. Tan denigrante componente socioreligioso no dejaría de acompañarlos⁷². El nombramiento de Pedro de Castilla como Obispo de Palencia (1440-1461), con el título añadido de conde de Pernía (aspecto fundamental para las aspiraciones del linaje), dio inicio a una de las ramas más influyentes de la familia, identificada con el señorío de la capital de la sede. A su muerte, su hijo Sancho de Castilla pugnó por hacerse con Palencia aprovechando la crisis del sistema señorial y el retroceso de los dominios eclesiásticos. Para ello había que alcanzar previamente la condición realenga, como los propios Castilla justificaban mediante un excusa sin contenido real en la *Historia del rey don Pedro y su descendencia*: “La cual ciudad, por estar tiranizada de estancos e imposiciones por los obispos, procuró libertad [sic] la ciudad y darla al Rey”⁷³.

En la primera mitad del siglo pasado, los estudios de Anacleto Orejón y de Severino Rodríguez Salcedo mostraron el protagonismo de don Sancho en el gobierno de Palencia⁷⁴. Ya en 1465, cuando fue proclamado rey el príncipe Alfonso en la farsa de Ávila, se había enfrentado al obispo don Gutierre de la Cueva (defensor de la causa de Enrique IV y, por ello, ayudado de las principales familias judeoconversas de la ciudad⁷⁵), concluyendo la lucha con el derribo de uno de los principales símbolos del señorío, el alcázar episcopal. El “divorcio” entre el Obispo, como Señor, y don Sancho en nombre de la ciudad, se materializó en un pleito por dicha cuestión que llegaría hasta Roma. Pero don Sancho supo aprovechar la evolución política del reino al tomar partido por Isabel y Fernando en la guerra de sucesión, y más tarde, al acudir con hombres a la conquista de Granada. Calificado como “hechura de los Reyes Católicos”⁷⁶, fue nombrado ayo del príncipe don Juan y, en 1494, señor del lugar de Gor en el reino granadino; ya lo era de Herrera de Valdecañas en la propia diócesis de Palencia. Contar con la confianza de los reyes no evitaba, sin embargo, el riesgo que suponía la condición regia de su linaje⁷⁷, posible alternativa en una crisis sucesoria y causa por la que quedaría frustrada la aspiración a un título nobiliario. En su consecución trabajó don Sancho hasta su muerte en 1519, ejerciendo un completo poder sobre la ciudad. Como *asistente* (oficio próximo al de corregidor) presidió en 1469 la toma de posesión por poderes del obispo don Rodrigo Sánchez Arévalo, de breve pontificado⁷⁸, a quien sucedieron nuevos prelados más ocupados al servicio de los monarcas y en labores de mecenazgo que atentos al señorío político de la ciudad. Así ocurrió con el obispo Juan Rodríguez de





Fonseca (1504-1511), formado también en el círculo de los Reyes Católicos y en esos momentos favorito de Fernando el Católico⁷⁹. Desde el punto de vista político, Fonseca maniobró a favor de don Sancho (o simuló hacerlo) al plantear la liquidación del señorío eclesiástico por medio de un escrito de concordia con la Corona, que Fernando el Católico en su oficio de regente dejó en suspenso⁸⁰. De ahí la importancia simbólica del enorme escudo con las armas de *los de Castilla* que en julio de 1516 (medio año después de la muerte del rey), mandó poner don Sancho en la clave principal de la bóveda de la capilla mayor de la Catedral, sustituyendo al que había del patrón san Antolín contra el parecer de la mayoría del Cabildo, que lo tenía reservado solo a los prelados⁸¹. Hasta ese punto controlaba las instituciones⁸², sin dejar de incorporar en ellas a la importante población judeoconvesa.

Como es bien conocido, en tiempos medievales la sinagoga palentina había representado una judería notable entre las de reino⁸³. Pero la evolución de los acontecimientos políticos desde mediados del XIV, el incremento de las cargas fiscales y los *pogroms* de finales de siglo, presionaron de tal forma sobre esta población que ya a principios del siglo XV muchos judíos habían abjurado de sus creencias, pasando como conversos a formar un influyente grupo social⁸⁴. La frecuencia de los matrimonios entre cristianos (sin caer en la trampa de “nuevos” y “viejos”), hizo que pocas familias importantes de Palencia pudieran asegurar no tener algún antepasado “hebreo”. En el caso de don Francisco de Reinoso, el parentesco se estableció con el destacado apellido judeoconverso “Casas” (su abuela materna era Leonor de las Casas⁸⁵), cuyo

escudo parlante, dos casas superpuestas, sigue rematando la bóveda de su magnífica capilla de La Anunciación en la parroquia de san Miguel⁸⁶. La política de don Sancho de no discriminar por el origen de la sangre se hizo más patente a partir de la expulsión de los judíos en 1492, con el aumento de la presión de la Inquisición sobre los conversos. Un memorial de esos años elaborado por la Cámara de Castilla recogía la protección que se les dispensaba en Palencia, denunciando cómo “se defendían contra la justicia [del Santo Oficio] dándose ayuda e favor los unos a los otros e los otros a los otros”, esto con motivo de haber impedido tres regidores del Concejo palentino la ejecución de una sentencia en que se condenaba a un “marrano” a la vergüenza pública: “Sacando sobre un asno a la vergüenza por mandado de la justicia a un Martín vecino desta dicha ciudad [...] vinieron todos tres cada uno dellos [los regidores Cristóbal de Villoldo, Juan de la Rua y Pedro de Dueñas] e tomaron el asno e al dicho Martín condenado que sobre él estaba, e volvieron e tornaron el dicho asno con el dicho Martín a la dicha casa e cárcel de donde aviase comenzado a salir”⁸⁷. No hay duda de que don Sancho respaldaba este tipo de acciones, como se comprueba al haber enviado a su propio hijo Diego de Castilla a la ciudad de Toro “a negociar los negocios” del citado regidor Juan de la Rua, preso por la Inquisición, siendo posteriormente absuelto de las acusaciones del fiscal⁸⁸.

Se comprende de esta forma que en Palencia no tuvieran espacio los estatutos de limpieza de sangre en el seno de las instituciones, de los que en la documentación conservada no aparece siquiera mención, mientras se extendían implacablemente por el resto de la Península. Esta forma de proceder

no cambió a la muerte de don Sancho, en 1519, con la consiguiente pérdida de poder político de su linaje frente al avance de la autoridad real, lo que se patentizó en la noche del 23 al 24 de junio de 1534 con el derribo de aquel enorme escudo de la capilla mayor de la Catedral⁸⁹. Desaparecido quien hacía las veces de “señor”⁹⁰, la elección anual para los oficios del Concejo (cuyo nombramiento seguía correspondiendo al Obispo⁹¹) pasó a hacerse por “consenso” en el seno de la cofradía de La Anunciación, reunida en la antigua capilla de la familia Casas en la parroquia de San Miguel ⁹². Es interesante constatar que si alguno de sus cien cofrades de número era preguntado, con ocasión de algún pleito o probanza, nunca sabía de ascendencias judías. El ayudarse los unos a los otros siguió siendo la pauta habitual de conducta, como se demostró en septiembre de 1547 cuando el fiscal de la Real Chancillería de Valladolid envió a Palencia a un receptor para hacer pesquisas. Después de cinco días de dilaciones, el receptor denunció la ocultación de un padrón, “que este testigo tenía ynformación dónde el dicho padrón estaba, que se le escondían porque tocava a muchos vecinos de la dicha ciudad de Palencia”. A empujones acabó en la cárcel, acusado de ser el “más hombre robador”, se sobrentiende que de honras⁹³.

En relación con estas actitudes hay que poner el otro famoso acontecimiento sucedido en aquel mismo año, que no pudo pasar desapercibido a quien, como Teresa, procedía de Toledo y de una familia judeoconversa. Se trata del tremendo enfrentamiento entre el cardenal arzobispo Juan Martínez Silicio y el deán de aquella catedral, don Diego de Castilla, que hasta el año anterior había sido canónigo y arcediano de Palencia, por supuesto honrado de todos. Nada

más llegar a Toledo, se puso en cuestión su legitimad⁹⁴. Como se sabe, el cardenal Silicio suscitó la discusión de si convenía que todos los beneficiados descendieran “de un noble cristiano viejo sin rastro de sangre judía”, lo que para don Diego era “destruir la grandeza y autoridad de esta Sancta Iglesia y la orden de ella”⁹⁵. El estatuto fue finalmente aprobado el 23 de julio de 1547 por el Cabildo toledano, con 24 capitulares que se mostraron a favor frente a 10, provocando la contradicción expresa del deán. Según ha señalado R. Mann: “La oposición de don Diego al estatuto refleja esa mezcla de interés propio y sincera preocupación hacia los demás tan característica de su actividad política. El estatuto pudo crearle dificultades, pero sin duda constituyó una amenaza mayor para otros”⁹⁶. Cabe recordar que su puesta en práctica trajo odios y perpetuas enemistades. Nada de esto encontró la madre Teresa en Palencia, sino una actitud de respeto hacia los judeoconversos. La cle-recía palentina, señalada ella misma como tal, evitó cualquier tipo de polémicas. Gracias al título de *párroco universal* abarcaba a todo el vecindario, y no permitió que las predicaciones de sus vicarios se salieran de lo conveniente. De ahí que a pesar del fuerte apego demostrado hacia la ideología erasmista, los canónigos obviarán completamente el antisemitismo del maestro Erasmo, cuyo *non placet Hispania* tenía como argumento la fuerte herencia judía.

Tal como dejó anotado su confesor, la Madre (sin faltar a la rigurosa clausura del Carmelo) mostró interés por conocer todo aquello que constituía la realidad de Palencia, lo que se ha intentado describir hasta aquí. Por medio de sus colaboradores tuvo acceso a una información veraz, pudiéndose pasar por alto el otro gran inconveniente que

representaba la carestía de la ciudad: “Porque el monesterio había de ser de pobreza y decíame no se podría sustentar, que era lugar muy pobre”⁹⁷. De qué manera explicar una precariedad tan extrema como para no admitir a doce nuevas vecinas de vida sencilla y frugal. Para conocer lo que ocultaba el escollo económico resulta de gran interés la información del padre J. Gracián en el diálogo XIII de la *Peregrinación de Anastasio*, y la parte dedicada a la fundación en las *Escolias del P. Jerónimo Gracián a la “Vida” de Santa Teresa compuesta por el P. Ribera*. Parece claro que el argumento de la estrechez económica fue manejado, sobre todo, por clérigos de la Catedral: “Desanimáronme ciertos señores prebendados de la iglesia mayor, diciendo la gran pobreza del pueblo y que las monjas no se podrían sustentar; con que me volvía resuelto de que no se hiciese aquella fundación”. Esta inicial decepción queda más resaltada en las *Escolias*: “Encontré en Palencia con ciertos personajes graves que me contaron tanta pobreza de la ciudad, que hicieron imposible poderse sustentar allí monasterio pobre, que me volvía ya resuelto de todo punto de que no se tratase más de ello”. Sorprende que el cambio de opinión se operase el mismo día, tras conversar con un seglar, “hombre muy principal”, el caballero don Suero de Vega, del que se hace un comentario revelador: “Aunque su estado era de capa y espada, su alma era tan dotada de caridad y fervor de espíritu, que excedía a muchos religiosos”⁹⁸. Este buen caballero, como el resto de los palentinos, sabía que el problema no estaba en la pobreza sino en el desigual reparto de los diezmos de la localidad, lo cual fue motivo recurrente de quejas. La mayor parte de lo recogido en la *canóniga* (la cilla del Cabildo) era destinado a engrosar la con-

grua de los beneficiados de la Catedral (bastante por encima de la media de las iglesias mayores españolas), mientras que la cantidad restante era insuficiente para sostener los gastos de las parroquias, que dependían directamente de la *Mesa capitular*. Por este motivo, el mantenimiento de la fábrica de los templos, los ornamentos litúrgicos y el pago a los curas se remediaba en gran parte gracias a *obvenciones*, de las que el mayor porcentaje lo representaban entierros, honras, aniversarios y la fundación de misas⁹⁹. La experiencia demostraba que los religiosos, por su mayor cercanía a los fieles, suponían una dura competencia para los curas y una constante amenaza de mengua de dichos ingresos. En otras palabras, podía temerse que la llegada de las carmelitas alterase el débil equilibrio de las economías parroquiales en perjuicio de la *Mesa* que administraba el Cabildo. Así que el padre Gracián encontró convincente la opinión de aquel caballero sobre la necesidad de fundar en Palencia: “Y cuando volví a Valladolid y conté a la Madre lo que había pasado y las razones que Suero de Vega me había dicho, ella se afavoró y determinó a la fundación de este monasterio cerrando los ojos a todas dificultades”¹⁰⁰.

Tanto a don Suero como a quienes confiaron en sus consejos, no se les podía escapar que aquella iba a ser la primera fundación en la historia de la ciudad con un Concejo desvinculado del señorío eclesiástico, tras vender el Rey en 1574 los oficios de regidores *por una vida*, sin compensación alguna para los titulares del señorío. El nuevo orden político fue aceptado de buen grado por el Obispo pero no así por el Cabildo. Al desaparecer la alternancia en los oficios del Ayuntamiento, monopolizados a partir de entonces por unos pocos apellidos,

los excluidos organizaron desde la Catedral (donde eran mayoría) una fuerte contestación, reclamando los antiguos privilegios del señorío eclesiástico. Tan solo un año después de la venta de oficios, habían comenzado las disputas institucionales y entre familias, que se enquistarían en forma de costosos pleitos¹⁰¹. En este disenso hay que contextualizar el debate sobre lo inoportuno de una nueva fundación, lo que permite explicar la hosquedad del corregidor don Francisco Ocio: “Y hera necesario alcanzar del Corregidor no sé qué cosa en que había estado recio y la había negado a todos los que se la habían pedido. La Madre estaba con pena de que el Corregidor no lo hiciese, y envióme a mí [Jerónimo Gracián] para que de su parte le hablase. Díjele muy sinceramente que la M. Teresa de Jesús le rogaba que hiciese tal cosa. Respondióme con mucha cólera: “Vaya, Padre, y hágase luego eso que piden, que la M. Teresa de Jesús debe traer en el seno alguna provisión del Consejo Real de Dios con que, aunque no queramos, hemos de hacer todos lo que ella quiere”. Y al fin se hizo lo que yo le pedía, y después se aplacó, y con muy buena gracia entendió en aquello y en todo lo que la Madre hubo menester”¹⁰².

“¿QUÉ TEMES? ¿CUÁNDO TE HE FALTADO YO?”

Teresa de Jesús encarna la mística castellana del siglo XVI, que nunca despreció las prácticas de la religiosidad popular ni mostró dudas respecto a la acción continua de la providencia, en este caso aplicada a la confirmación del Carmelo descalzo: “Estas casas, a gloria de Dios se han fundado sólo confiando en Él”¹⁰³. La decisión de abrir una casa en Palencia hubo de apoyarse en esta confianza más que en ocasiones pasadas, permaneciendo en el horizonte los obstáculos

los observados desde el principio: “Estando yo un día acabando de comulgar, puesta en estas dudas, y no determinada a hacer ninguna fundación, había suplicado a nuestro Señor me diese luz para que en todo hiciese yo su voluntad; que la tibieza no era de suerte que jamás un punto me faltaba este deseo. Díjome nuestro Señor con una manera de reprensión: “¿Qué temes? ¿Cuándo te he faltado yo? El mismo que he sido, soy ahora; no dejes de hacer estas dos *fundaciones* [Palencia y Burgos]”¹⁰⁴.

Para el obispo Álvaro de Mendoza, que todavía aguardaba a convocar el sínodo, la situación era apremiante. Desde los primeros días de la elección de Gregorio XIII (1572-1585) se había puesto de manifiesto el ascendiente en Roma del procurador del Cabildo de la Catedral, el canónigo Fernando de Rivadeneira, que el mismo día de la elección papal había revelado: “Tengo un gran amigo que valdrá mucho con él, que se llama Juan Drobere, y es de los más inteligentes que avrá em palacio”¹⁰⁵. Efectivamente, siendo excomulgado en 1573 por el anterior prelado, fue absuelto a los pocos meses tras apelar a la sede apostólica. Como procurador, entre sus éxitos se contaban haber ayudado a detener en la Rota aquella visita del obispo Zapata a la Catedral, de la que se habló al comienzo, o logrado descomponer el proyecto de Felipe II para trasladar la diócesis de Palencia a Valladolid. El propio embajador español en Roma, don Juan de Zúñiga, temió que una relación tan cercana al pontífice ayudase a echar por tierra la autoridad dada a los obispos por el Concilio en menoscabo de los cabildos. Y su sucesor en la embajada, el marqués de Alcañices, vio necesario intimidarlo con “grandísimos fieros y amenazas” por sus “deservicios”, a lo que el procurador palentino con-

testó que Felipe II era rey de los canónigos igual que de los obispos¹⁰⁶.

En aquellos momentos abandonaba don Francisco de Reinoso la corte pontificia, de lo que se hacía eco, en tono de elegía, la epístola IV del diplomático e insigne poeta en latín Juan de Verzosa al otro insigne humanista Pedro de Fuentidueña: “Palencia va arrancando de aquí poco a poco a Reinoso, que ni escucha a este querido amigo, ni las peticiones de la gente, ni lo que piensa el Senado purpurado (a pesar de que podría disfrutar feliz y alegremente de sus posesiones, aquí donde las ha conseguido, teniendo asegurados los mayores honores). Pero Roma, su segunda patria, con una fuerza oculta lo hará volver, incluso en contra del deseo unánime de sus parientes”¹⁰⁷. Verzosa estuvo poco acertado en sus vaticinios al no apreciar suficientemente el espíritu reformista de Reinoso. Colaborador inseparable de Pío V, tenía conciencia de la necesidad de la reforma del clero y del establecimiento de la clausura estricta en los monasterios, según se expuso al comienzo del pontificado en las constituciones *Circa pastoralis* y *Regularium personarum* de 1566. Su compromiso personal (alentado, sin duda, por el recuerdo de lo ocurrido a sus dos hermanas monjas) se manifestó en multitud de empresas a su regreso a España: a petición de Felipe II, cerró el conflictivo monasterio de monjas de Perales al mismo tiempo que abría en Valladolid el monasterio de Santa Ana de bernardas recoletas; reformó el cabildo de clérigos de la Abadía de Husillos; consolidó la presencia de la Compañía de Jesús en Palencia, ayudando a construir su nueva iglesia; impulsó la creación del Seminario Conciliar de San José, y en la materia que ahora ocupa, apoyó la fundación de las carmelitas descalzas ofreciendo su magnífica casa en la calle

Travesía, tal como lo dio a conocer su amigo y gran colaborador don Juan Gutiérrez Calderón, canónigo y tesorero en la Catedral¹⁰⁸. De ello dan testimonio los protocolos notariales y las actas del Cabildo.

El 16 de octubre de 1573 el arcediano de Campos don Manuel de Reinoso pedía una casa de la Mesa capitular muy próxima a la Catedral: “Que el señor don Francisco de Reinoso tenía deseo de quedarse a vivir en esta cibdad, para lo cual le faltava comodidad [...] Y que siendo sus mercedes servidos y viendo que a esta Santa Yglesia le vendría utilidad de le bender una casa que es la que tiene de mes el señor canónigo Jerónimo de Reinoso, que al presente bive Gregorio de Reinoso, vezino de esta cibdad, aquí en la calle Trabiesa, que tratasen sus mercedes dello”¹⁰⁹. A comienzos del año siguiente, se formalizaba ante notario una primera escritura de venta¹¹⁰. Conviene recalcar el enorme prestigio del comprador, a quien no era conveniente disgustar, y que la adquisición se vio facilitada por tenerla arrendada un sobrino carnal, el canónigo Jerónimo de Reinoso¹¹¹. No hay duda de que este abrigaba ya entonces el propósito de destinarla para una fundación religiosa, teniendo en cuenta la intención de su tío Francisco de vivir en Valladolid, como se vio arriba. Las escrituras públicas sitúan esta compra en la misma línea de otros proyectos impulsados por él: la dotación de un colegio donde recoger a “todas las doncellas pobres y huérfanas para criarlas y doctrinarlas en aquel encerramiento hasta que pudiesen tomar estado”¹¹²; la puesta en marcha del hospital de San Blas, que para ahorrar esfuerzos y personal se dio a los Hermanos de San Juan de Dios, a los que Jerónimo “sustentó muchos días y los acreditó con la gente principal, y les dio reglas y puso forma de convento y religión para que estu-

viesen con más comodidad y los pobres fuesen bien servidos”¹¹³. Con este fin compró para los Hermanos tres casas con sus corrales, “juntas las unas de las otras”, colindantes con el citado hospital¹¹⁴. Siguiendo este mismo patrón de conducta, en el año 1575 adquirió un amplio terreno para la casa de su tío Francisco, con lo que se aseguraba una extensa zona de huerta, elemento consustancial a la vida monástica. Esto coincide con la afirmación de Teresa de Jesús de que “el santo canónigo” mostraba abiertamente deseos de que el Carmelo no se ubicase lejos de la Iglesia Mayor¹¹⁵. No se logró por la oposición de la mayoría de los clérigos de la Catedral, según reconoció sollozando años después el ya anciano canónigo y tesorero Gutiérrez Calderón¹¹⁶. Por eso, es comprensible que la Santa prefiriera silenciar este punto en la narración hecha en el capítulo 29 de las *Fundaciones*, bastante complicada ya de por sí. Tan sólo diez años después, en 1590, se cumpliría el propósito inicial, facilitando don Francisco el traslado del monasterio de las carmelitas a sus casas “en la calle que llaman del Obispo, que es como van de la puerta vieja de Monzón derecho a la iglesia mayor mano izquierda bien adelante”¹¹⁷.

Hay que volver a recordar que la presencia de las carmelitas en Palencia buscaba favorecer la reforma de la clerecía, en lo que estuvo muy interesado Jerónimo de Reinoso y para lo que creó “una regla y Cofradía” destinada exclusivamente a los beneficiados de la Catedral. Con el fin de atenderlos en sus enfermedades y en la muerte, las constituciones declaraban: “Hase de procurar que todos los cofrades vivan santamente, pues ningún remedio ay más eficaz en la tierra con el divino favor como este para tener buena muerte. Para lo cual se han de ayudar con oraciones, consejos, amonestaciones y

conferencias espirituales. Y así convendrá juntarse todos un día cada semana a tratar del aprovechamiento de sus almas, y también cuando pareciere avrá lición de algún libro espiritual [...] Se procure que todos los cofrades tengan cada día por la mañana una hora de oración mental, en que pidan al Señor aliento y espíritu para que todo lo que se huviere de hazer aquel día sea para mayor gloria y servicio suyo y bien de nuestras almas y para que se rezen las horas canónicas con la atención y reverencia devidas. Y en aquella hora se preparen para decir misa con devoción”¹¹⁸. Es evidente la influencia ejercida por el Oratorio romano, el que debió conocer Jerónimo en su estancia en Roma en 1566.

De este ambiente surgieron los clérigos que apoyaron de forma decidida a Teresa de Jesús. Junto con Prudencio Armentia (provisor del Obispo), tres canónigos adelantaron el dinero y salieron como fiadores para la compra de las casas contiguas a la ermita de la Virgen de la Calle: además de Jerónimo de Reinoso, los prebendados Martín Alonso de Salinas y Juan Rodríguez de Santa Cruz¹¹⁹. El obituario de este permite vislumbrar los efectos beneficiosos de la reforma, aunque fuera de forma individualizada: “Fue letrado y mucho tiempo en este obispado hizo oficio de provisor con algunos perlados del, y en otros ejerció el mismo oficio. Fue hombre blando y de agradable condición para con los pleiteantes y las demás personas, por donde alcanzó a ser amado y estimado de todos”¹²⁰. Otros nombres de interés aparecen en la lista de miembros de la cofradía de la Caridad, surgida también a iniciativa de Jerónimo de Reinoso, ayudado por los padres jesuitas y su amigo don Suero de Vega, con el aporte económico de doña Mariana de Mendoza (que

dio cuatrocientos ducados). En este caso, el fin era “remediar con lo necesario los pobres en sus casas, todo el tiempo de su enfermedad y que no pueden ganar su sustento”¹²¹. La primera noticia de su puesta en marcha la ofrecen las actas de la reunión del Cabildo del 7 de diciembre de 1574: “Sobre hazer cofradía para los pobres. Vinieron al regimiento Suero de Vega y el rector de los teatinos [en referencia a los padres de la Compañía] a tratar con sus mercedes cómo se trataba de dar orden en remediar las grandes necesidades que en esta cibdad avía a causa de los muchos pobres embergonzantes que en ella ay”¹²². Seis años después, a la altura de la fundación del Carmelo, esta cofradía estaba perfectamente estructurada y en funcionamiento bajo el amparo de don Francisco de Reinoso y el socorro del acaudalado canónigo y tesorero Juan Gutiérrez Calderón¹²³. El oficio de *limosnero mayor* lo ejercía “el santo canónigo” Jerónimo de Reinoso y el de *visitador de enfermos* su pariente Pedro de Reinoso. Miembro muy activo era el racionero Pedro de Ribera, al que Teresa llama cariñosamente “el santito”. De las tareas administrativas estuvo encargado el canónigo Martín Alonso de Salinas, asimismo gran cooperador de la Santa, al que elogió al decir que era hombre “de gran caridad y entendimiento”¹²⁴. Todos colaboraban para proveer a los enfermos en sus casas “de médico y de medicinas, de ración y regalos, cuantos han menester hasta quedar bien convaltecidos”¹²⁵.

La forma de ejercitar la caridad fue una de las cosas que más llamó la atención del padre Gracián en su visita a Palencia, utilizando la expresiva sentencia: “Vi por mis ojos”, y también, “la Madre sabía esto y otras muchas cosas”, en referencia a quien llegó a ser su gran amigo y confidente, don

Suero de Vega¹²⁶; casado con la piadosa doña Elvira de Mendoza, “ayunaban dos días en la semana, tenían sus horas de oración mental, comulgaban cada ocho días y hacían muchas limosnas”¹²⁷. Otros testimonios confirman que los principios de compasión y benevolencia (hablar de “tolerancia” sería anacrónico) se vivían en la sociedad palentina a través de abundantes obras pías, con una amplia lista de hospitales y hospita-lillos que por aquellos años Felipe II mandó agrupar para ganar en eficiencia¹²⁸. Generación tras generación, sin las hipócritas diferencias establecidas en los estatutos de limpieza de sangre entre cristianos viejos y nuevos (así lo vio Teresa de Jesús), se habría conservado el auténtico ejercicio de la caridad cristiana hacia los otros: “Es verdad que me parecía cosa de la primitiva iglesia —al menos no muy usada ahora en el mundo— ver que no llevábamos renta y que nos habían de dar de comer, y no sólo no defenderlo [impedirlo], sino decir que les hacía Dios merced grandísima”¹²⁹. De esta forma se recupera el auténtico sentido de sus reiterados elogios: “Es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto”, y el otro semejante y más famoso: “Mas toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto”¹³⁰, y también en el libro de las *Fundaciones*: “Que —como he dicho— es gente virtuosa la de aquel lugar, si yo la he visto en mi vida”¹³¹. Y en carta a María de san José: “Que a mí me hace alabar a Dios de ver lo que pasa y de la caridad y voluntad y devoción de esta ciudad”¹³². Y dirigiéndose al padre Gracián: “Yo digo a vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar”¹³³. Y, por último, al santo canónigo Jerónimo de Reinoso, con el que tanta confianza mostró: “En fin, cosa de Palencia, ¡qué ha de hacer!”¹³⁴.

NOTAS

¹ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Las tres estancias de Santa Teresa en Palencia*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2015, pp. 41 y 196.

² Narciso ALONSO CORTÉS, «Pleitos de los Cepe-das», en *Boletín de la Real Academia Española* (XXV, 1925), Madrid, pp. 89 y 90. Homero SERÍS, «Nueva genealogía de Santa Teresa», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* (año 10, n.º. 3/4, Jul.-Dec., 1956), México. José María JAVIERRE, «La sangre judía de Santa Teresa», en *Real Academia Sevillana de Buenas Letras* (10, 1982), Sevilla, p. 64.

³ *Fundaciones*, cap. 29, 2, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1982, p. 611.

⁴ Jerónimo GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio* (Diálogo trece), en S. DE SANTA TERESA, *Obras del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, T. III, Burgos, Monte Carmelo, 1932, p. 202.

⁵ Los cofrades, encabezados por el canónigo Diego de la Rúa, aprovecharon el acuerdo con las monjas para titularse patronos exclusivos de la ermita, lo que provocó un altercado con el Cabildo de la Catedral en abril de 1582, dando origen a un largo pleito. Timoteo GARCÍA CUESTA, «El Santuario de Ntra. Sra. de la Calle de Palencia», en *PITTM*, 31, (1971), Palencia, pp. 83 y 84. Sobre la baja calidad personal del mencionado Diego de la Rúa, véase Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y Señores. Política y Religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1996, p. 309.

⁶ *Fundaciones*, cap. 29, 13, en *Obras completas*, ob. cit., p. 614.

⁷ Jerónimo GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio*, ob. cit., p. 202.

⁸ *Fundaciones*, cap. 29, 1, *Obras completas*, ob. cit., p. 611.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Instituto Valencia de Don Juan, Envío 89, Caja 126, Doc. 577, 22 de octubre de 1578. Cit. por SANTA TERESA, S. DE, *Biblioteca mística teresiana. Obras de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, 1919, T. VI, p. 321. Agradezco a doña M^a Angeles Santos Quer, bibliotecaria de dicho Instituto, la localización y envío de una copia digital de este documento.

¹¹ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ *Clérigos y Señores*, ob. cit., p. 208.

¹² Este título se remonta al año 1084 y últimamente había sido refrendado por una bula de Calixto III de 1457.

¹³ Puede seguirse todo el proceso en las actas capitulares del Archivo de la Catedral de Palencia [ACP], a partir del martes 21 de marzo de 1570, fol. 53 v^o.

¹⁴ *Ibidem*, 14 de abril de 1572, fol. 144.

¹⁵ *Ídem*, Histórico, arm^o IV, leg., 8, n^o 894, 6 de Julio de 1573.

¹⁶ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y Señores*, ob. cit., p. 354.

¹⁷ Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001. p. 171.

¹⁸ Alonso FERNÁNDEZ DE MADRID, *Silva Palentina* (vol. 2), Palencia, Imp. de "El Diario palentino", 1932, p. 144.

¹⁹ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), Madrid, Librería católica de San José, 1880, pp. 66 y 70.

²⁰ Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «La religiosidad de los privilegiados: Santa Teresa y el Erasmismo», en *Actas del Congreso Internacional Teresiano* (vol. I), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, pp. 177-178 y 187.

²¹ Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», art. cit., p. 171.

²² Melquiades ANDRÉS MARTÍN., *Historia de la mística de la edad de Oro en España y América*, Madrid, BAC, 1994, p. 285.

²³ Melquiades ANDRÉS MARTÍN., «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», art. cit., p. 171.

²⁴ Pierre GROULT, *Los místicos de los Países Bajos y la literatura espiritual española del siglo XVI*, Madrid, Fundación Universitaria Español, 1976, pp. 213-215.

²⁵ Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», art. cit., p. 171.

²⁶ Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Peregrinación de Anastasio*, ob. cit., p. 202.

²⁷ Luis MUÑOZ, *Vida de la venerable Madre Mariana de S. Joseph*, Madrid, Imprenta Real, 1645, capítulo XVI, p. 137. Nueva edición de la Bibliote-

ca de Autores Cristianos: *Obras completas*, Madrid, BAC, 2014, p. 250.

²⁸ Sobre la importancia del fondo teológico, véase Melquiades ANDRÉS, «Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia», en *Anthologica Annua* (1, 1953), Roma.

²⁹ ACP, *Histórico*, armº IV, leg. 8, nº 893, fol. 14 vº.

³⁰ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. II), *ob. cit.*, p. 68.

³¹ Véase José ORTEGA Y GASSET, *En torno a Galiileo (Esquema de las crisis)*, Madrid, Alianza, 1982, p. 88 y ss.

³² Melquiades ANDRÉS, «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», *ob. cit.*, p. 178.

³³ *Vida*, cap. 37, 11, *Obras completas*, *ob. cit.*, p. 170.

³⁴ ACP, *Histórico*, armº IV, leg. 8, nº 889, fol. 7.

³⁵ Melquiades ANDRÉS, *Historia de la mística de la edad de Oro en España y América*, *ob. cit.*, p. 284.

³⁶ Luis Antonio ARROYO, *Alonso Fernández de Madrid*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, pp. 121-122, y 290. Marcel BATAILLON, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI* (vol. I), México, FCE, 1950, p. 215. Stefania PASTORE, *Una herejía española: conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 192. En el Archivo de la Catedral de Palencia se conservan testimonios de la correspondencia entre el arcediano del Alcor, don Alonso, y su hermano Pedro residente en Roma. ACP, *Histórico*, armº XIV, leg. 1 nº 2.736 (carta nº 24).

³⁷ Marcel BATAILLON, *Erasmus y España. ob. cit.*, p. 67.

³⁸ Stefania PASTORE, *Una herejía española, ob. cit.*, p. 160.

³⁹ *Ibidem.*, p. 163.

⁴⁰ El Arcediano no era la persona más idónea, teniendo en cuenta su actitud respecto a los ritos externos. Tampoco lo aconsejaba su precario estado de salud, con setenta años ya bien cumplidos. En 1556, un tal Diego de Lezana declaró: "A más de ocho años que está enfermo del mal de la gota y de la orina, que no puede orinar sy no le ascen ajuas, e no puede andar sy no es con trabaxo, arrymado a un palo quando sale de casa para yr a la iglesia" (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChV], *Sala de los Hijosdalgo*, leg. 504, exp. 1, año 1578, fol. XXXI). Aunque finalmente fue el doctor Juan de Arce la persona que redactó el *Consuetudinario*, hubo interés para que el nombre del Arcediano enca-

bezase una de las copias manuscritas que se conserva en el archivo de la Catedral. Cfs. Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, «Juan de Arce. "Consuetudinario o Ceremonial de la Santa Yglesia de Palencia"», en *Las Edades del Hombre. Memoria y esplendores*, Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 1999, p. 220.

⁴¹ ACP, *Histórico*, armº IV, leg. 8, nº 889, fol. 44 vº.

⁴² Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 129, fols. 128 y ss. Tomado de Nicolás CASTRILLO BENITO, «Las "Artes Aliqvot" de Reginadlo González Montes y el grupo de protestantes palentinos», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, T. IV, Valladolid, Diputación Provincial de Palencia, 1987, p. 170.

⁴³ Declaración sacada de los *Testimonios del Proceso de Carranza*. Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), *ob. cit.*, p. 323.

⁴⁴ Archivo Histórico Nacional [AHN], *Inquisición*, leg. 1.865, exp. 4, fol. 19. Tomado de Nicolás CASTRILLO BENITO, «Las "Artes Aliqvot" de Reginadlo González Montes y el grupo de protestantes palentinos», *ob. cit.*, p. 172.

⁴⁵ Salazar y Castro lo identificó como hijo de Alonso de Castilla, nacido en los años en que fue gobernador de Verona. Menéndez Pelayo lo consideró el introductor del luteranismo en Castilla, mientras J. I. Tellechea apunta que, después del Concilio de Trento, seguramente vino a España con obras de Lutero, Calvino y Juan de Valdés. Cfs. José Ignacio TELLECHEA, «Don Carlos de Seso y el Arzobispo Carranza. Un veronés introductor del protestantismo en España (1559)», en Raffaele BERVEDERI, (a cura di), *Miscellanea Cardinali Giuseppe Siri*, Genova, Tilgher, 1978, *passim*.

⁴⁶ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), *ob. cit.*, p. 325.

⁴⁷ Nicolás CASTRILLO BENITO, «Las "Artes Aliqvot" de Reginadlo González Montes y el grupo de protestantes palentinos», *ob. cit.*, pp. 169-170.

⁴⁸ Javier PÉREZ ESCOHOTADO, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo: proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*, Madrid, editorial Verbum, 2003, p. 118, nota 92. En el texto se confunde Autillo con la villa de Astudillo.

⁴⁹ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), *ob. cit.*, p. 372.

⁵⁰ SANTA TERESA, S. DE, *Procesos de Beatificación y canonización*, T. I, Burgos, Monte Carme-

lo, 1935, pp. 471-472. Tomado de M^a José PÉREZ GONZÁLEZ., *Una amiga de Teresa, sentenciada por la Inquisición: Ana Enríquez*; publicado en el blog "Teresa, de la rueca a la pluma".

⁵¹ *Vida*, cap. 4, 6, *Obras completas*, ob. cit., p. 35.

⁵² Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, «José de Herrera: "Instrucción de Apuntadores"», en *Las Edades del Hombre. Memoria y esplendores*, Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 1999, p. 221.

⁵³ Una copia del original, desaparecido, se encontró en la década de 1980 en la sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Cfs. Pedro LÓPEZ GÓMEZ, *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*, La Coruña, Sietelae, 2016, p. 19.

⁵⁴ M^a del Pilar MANERO SOROLLA, «Santa Teresa y Felipe II», en *Actas del V Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Christoph Strosetzki (ed.), Münster, Iberoamericana Vervuert, 1999, p. 830.

⁵⁵ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol.2), ob. cit., p. 343.

⁵⁶ Pedro LÓPEZ GÓMEZ, *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid*, ob. cit., p. 18.

⁵⁷ *Epistolario*, Carta 356. A doña Ana Enríquez, Palencia, 4 de marzo de 1581, *Obras completas*, ob. cit., p. 1.044. Se considera que ella es también la destinataria de otra carta en la que Teresa agradece las doce cargas de trigo recibidas por mano del obispo Álvaro de Mendoza. *Ibidem.*, Carta 346, Palencia, principios de febrero de 1581, p. 1.035.

⁵⁸ *Vida*, cap. 33, 5, *ibidem*, pp. 148-9.

⁵⁹ *Camino de Perfección*, *idem*, pp. 202-203.

⁶⁰ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), ob. cit., pp. 372 y 353.

⁶¹ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, «Facción y mecenazgo en la Roma de Felipe II: una red castellana en la corte pontificia», en ANSELMÍ, A. (a cura di), *I rapporti tra Roma e Madrid nei secoli XVI e XVII: arte diplomazia e politica*, Roma, Gangemi, 2015, p. 8.

⁶² *Epistolario*, carta 376. A don Jerónimo Reinoso, Soria, 13 de julio de 1581, *Obras completas*, ob. cit., p. 1.062; carta 381. A don Jerónimo Reinoso, Ávila, 9 de septiembre de 1581, p. 1.066; carta 423. A don Jerónimo Reinoso, Burgos, 20 de mayo de 1582, p. 1.102.

⁶³ Gregorio de ALFARO, *Vida del ilustrísimo Señor don Francisco de Reynoso*, Valladolid, Francisco

Fernández de Córdoba, pp. 21 y 29. Edición facsímil de la Diputación Provincial de Palencia, 2001.

⁶⁴ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, «Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reynoso», ficha del catálogo de la exposición *Santa Teresa en Palencia. Huellas y moradas*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2015, p. 72.

⁶⁵ Faustino MENÉNDEZ PIDAL, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Fundación cultural de la nobleza española, Madrid, 2008, p. 298.

⁶⁶ "Por su madre, doña Juana de Baeza, era de sangre judaica". Marcelino MENÉNDEZ PELAYO., *Historia de los heterodoxos españoles*, (vol 2), ob. cit., pp. 353-354. En efecto, estaban emparentados con el palentino apellidado "Casas" de origen judeoconverso. No es cierto que hubiera dos apellidos morfológicamente iguales pero de origen social distinto, según se trató de hacer creer: "Un apellido de Casas que hay en dicha ciudad el cual tiene por malo, y que ay otro muy calificado" (AHN, *Órdenes militares*, Háb. de Santiago, exp. 1.451, n° 7.567, año 1678, cuaderno n° 2). De finales del XV era una sentencia contra Leonor de las Casas: "Penintenciada por el Santo Oficio de la Inquisición de esta villa de Valladolid". Luis Antonio ARROYO, *Alonso Fernández de Madrid, Arcediano del Alcor y la "Silva Palentina"*, ob. cit., p. 31. La tabla genealógica de doña Juana de Baeza, madre de don Francisco de Reinoso, en Marcial de CASTRO SÁNCHEZ, *Vida de don Francisco de Reinoso*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2001.

⁶⁷ En 1543, el XV señor de Autillo trató de casar a su hija Francisca de Zúñiga con Gonzalo Pérez de Vivero y Cazalla, pero la oposición del doctor Agustín Cazalla hizo que se efectuase con Inés, más mayor, hermana de don Francisco de Reinoso y madre del canónigo Jerónimo de Reinoso. *Proceso del arzobispo Bartolomé de Carranza*, T. I. Testimonios. Tomado de Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), ob. cit., p. 338, nota 1.

⁶⁸ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, «Facción y mecenazgo en la Roma de Felipe II», ob. cit., p. 11.

⁶⁹ Un ejemplo son los abultados errores que incluye la tabla genealógica que elaboró Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos cuyos dueños vivían en el año 1683*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Cruzado, 1795, p. 195. Lo mismo cabe decir de Esteban ORTEGA GATO, «Blasones y mayorazgos de Palencia», en *PITTM*, 3 (1950), Palencia, p. 61. En el cua-

dro genealógico de la página *, pueden comprobarse las inexactitudes incluidas en Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI: autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y de 8 de octubre de 1559*, San Lorenzo de El Escorial, Swan, 1983, p. 61. Para contrastarlo, basta acudir a Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición de España*, T. I, Barcelona, Juan Pons, 1870, p. 408.

⁷⁰ *Enmiendas y advertencias a la coronicas de los Reyes de Castilla*, D. Pedro, D. Enrique el Segundo, D. Juan el Primero, y D. Enrique el Tercero que escrivio don Pedro Lopez de Ayala, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1683, p. 283.

⁷¹ Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*, Madrid, La esfera de los libros, 2003, p. 11.

⁷² Así se recordaba en el famoso “Tizón de la nobleza”: “La genealogía de dicha Isabel Droklin, y consta en ella que fue hija de un albañil inglés y de una Fulana Espulga-Manteles, judía. Esta hija del albañil inglés y de la Fulana *Espulga-manteles*, judía (la madre, no la hija), y segunda manceba del obispo Don Pedro de Castilla, (la hija, no la madre), cae en este ilustre linaje como una gota de aceite: ya veréis como cunde y se estiende”. Francisco de MENDOZA y BOBADILLA., *El Tizón de la nobleza o máculas y sambenitos de sus linajes*, Barcelona, Empresa Literario Editorial, 1900, pp. 74-75.

⁷³ El autor de esta Historia es el arcediano de Palencia y deán de Toledo (a partir de 1546) don Diego de Castilla, fallecido en 1584. British Library, *Additional*, 18.289, fol. 63 vº.

⁷⁴ Anacleto OREJÓN CALVO, «Don Sancho de Castilla: su actuación pública, y sus relaciones con el cabildo catedral», en *Semana "Pro ecclesia et patria"*. Conferencias, Palencia, Imprenta El Día de la Federación Católica Agraria, 1936. Severino RODRÍGUEZ SALCEDO, «El reinado del primer Alfonso XII en Palencia: (precedentes del glorioso reinado de Doña Isabel)», en *PITTM*, 6, (1951), Palencia.

⁷⁵ ARChV, *Sala de los hijosdalgo*, leg. 64, exp. 1. Referencia completa en Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y Señores*, ob. cit., p. 93.

⁷⁶ Expresión tomada del testamento del obispo Juan Rodríguez de Fonseca. En Pilar SILVA MAROTO, *Juan de Flandes*, Salamanca, Caja Duero, 2006, pp. 70-71.

⁷⁷ María Estela GONZÁLEZ DE FAUVE./ LAS HERAS, I. J. / FORTEZA, P. DE, «Consolidación de

un linaje castellano en tiempos de los Reyes Católicos», en SIEGRIST, N./ ZAPICO, H. (ed.), *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica: siglos XVI-XIX*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar de la Plata, 2010, p. 49.

⁷⁸ Severino RODRÍGUEZ SALCEDO, «El reinado del primer Alfonso XII en Palencia», art. cit., p. 68.

⁷⁹ Sobre su trayectoria política, véase Stefanía PASTORE, *Una herejía española*, ob. cit., p. 267, nota 76.

⁸⁰ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y Señores*, ob. cit., pp. 33-34.

⁸¹ Don Sancho había dado 100.000 maravedís a la obra de la Catedral. ACP, *Actas capitulares*, 21 de julio de 1516, f. 229.

⁸² D. Luis de Salazar y Castro expresó refiriéndose a don Sancho, en nota al margen: “Esta Casa de Gor tiene el ser Caudillo de la Ciudad de Palencia en Castilla la Vieja; y en ella tiene la Casa de Castilla la Capilla mayor de la Parroquia de S. Lázaro, que es donde se apareció el Santo al Cid Campeador; éste edificó á su honor el Hospital de S. Lázaro para los pobres tocados del fuego, landre, y lepra: tiene y pone en dicha Capilla seis Capellanes inconexos, y el uno es Capellan mayor con mucha autoridad y fueros”. En *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos*, ob. cit., p. 195.

⁸³ Jose Luis LACAVE, *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, Mapfre, 1992, p.228.

⁸⁴ Pilar LEÓN TELLO, *Los judíos de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1967, pp. 16-20.

⁸⁵ Sobre ella cundía la duda entre el vecindario palentino. Uno de los testimonios en el pleito del mayorazgo Pero González de Madrid, en mayo de 1561, afirmaba: “Este testigo vyo en la dicha cibdad de Palencia en la iglesia mayor della quando se renovaban los sanbenytos del Santo Oficio, un sanbenyto que dezía: “Leonor”, no se acuerda sy el sobre-nombre dezía “de las Casas” o “de Madrid” el cual estuvo algunos días en la dicha iglesia e fue nuevamente puesto en la dicha renovación porque antes no le avía e después vyo este testigo cómo se quitó el dicho sanvenyto”. Luis Antonio ARROYO, *Alonso Fernández de Madrid*, ob. cit., p. 290.

⁸⁶ Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y Señores*, ob. cit., p. 121.

⁸⁷ Archivo General de Simancas, *Cámara de Castilla*, memoriales, leg. 148, exp. 105, sin fecha. Referencia completa en *Clérigos y Señores*, ob. cit., p. 97.

⁸⁸ ARChV, *Sala de los Hijosdalgo*, leg. 64, exp. 1, fol. CXXXIX. Referencia completa en *Clérigos y Señores*, ob. cit., p. 100.

⁸⁹ Los hechos los describe Matías VIELVA RAMOS, *Monografía acerca de la Catedral de Palencia*, Palencia, Imprenta Provincial, 1923, pp. 89-90. Lo cierto es que este tremendo atentado a la honra de los Castilla causó un revuelo más aparente que real. A pesar de las detenciones y destierros que ocasionó, lo verdaderamente significativo, en mi opinión, es que se plantease remplazar el escudo de las armas originales de los Castilla por otro distinto, o añadir el capelo episcopal a dichas armas para que remitiesen al obispo don Pedro en vez de a su hijo Sancho, a fin de cuentas, un laico. Solo con amenazas el sucesor en el mayorazgo, don Diego de Castilla, convenció al Cabildo para reponer el que estaba.

⁹⁰ Después de lo dicho, no debe sorprender que algunos historiadores hayan dado por hecho que don Sancho fue Señor de Palencia. Así Pilar SILVA MAROTO en su espléndida obra *Juan de Flandes*, ob. cit., pp. 72 y 413.

⁹¹ Para conocer las condiciones originales de la elección de regidores, cfs. Ramón CARANDE, "El Obispo, el Concejo y los regidores de Palencia (1352-1423)", en *Siete estudios de Historia de España*, Barcelona, Ariel, 1976.

⁹² Este aspecto lo desarrollé ampliamente en el libro ya citado *Clérigos y Señores*, fruto de mi tesis doctoral.

⁹³ Referencia completa en *Clérigos y Señores*, ob. cit., pp. 85-88.

⁹⁴ Por una dispensa papal, concedida en atención a la enfermedad de Felipe de Castilla, su hijo Diego tenía derecho a la coadjutoría del deanato con futura sucesión. Richard G. MANN, *El Greco y sus patronos. Tres grandes proyectos*, Madrid, Akal, 1994, pp. 13 y 14.

⁹⁵ AHN, MSS/13038, "Papeles referentes al Estatuto de limpieza de sangre de la Iglesia de Toledo, hecho siendo Arzobispo D. Juan Martínez Siliceo", fol. 7 vº.

⁹⁶ Richard G. MANN, *El Greco y sus patronos*, ob. cit., p. 14.

⁹⁷ *Fundaciones*, cap. 29, 1, *Obras completas*, ob. cit., p. 611.

⁹⁸ *Peregrinación de Anastasio*, ob. cit., p. 202. Juan Luis ASTIGARRAGA, «"Escolias" del P. Jerónimo Gracián a la "Vida" de Santa Teresa compuesta

por el P. Ribera», en *Teresianum* (vol. 32, nº 2, 1981), Roma, p. 406.

⁹⁹ Estos conceptos representaban todavía en las postrimerías del Antiguo Régimen el 52,4 % de los ingresos anuales percibidos por la parroquia de San Miguel; el 56 % de la de San Lázaro; el 30 % de Santa Marina, y el 31,1 % de Nuestra Señora de Allende el Río. ACP, *Histórico*, armº IX, leg. 2, nº 1.910 (segunda pieza).

¹⁰⁰ Juan Luis ASTIGARRAGA, «"Escolias" del P. Jerónimo», art. cit., p. 407.

¹⁰¹ Cfs. Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y Señores*, ob. cit., pp. 60 y 182.

¹⁰² Juan Luis ASTIGARRAGA, «"Escolias" del P. Jerónimo», art. cit., p. 407.

¹⁰³ *Epistolario*, Carta. 112. Al P. Jerónimo Gracián, Toledo, finales de agosto de 1576. *Obras completas*, ob. cit., p. 774.

¹⁰⁴ *Fundaciones*, cap. 29, 6, *Obras completas*, ob. cit., p. 612.

¹⁰⁵ ACP, *Histórico*, armº XIV, leg. 1, nº 2.741.

¹⁰⁶ Véase Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, «Palencia en la Roma española», en *PITTM*, 80 (2009), Palencia, pp. 82-86.

¹⁰⁷ Juan de VERZOSA/ Eduardo del PINO GONZÁLEZ (ed.), *Epístolas*, volumen 1, T. II, Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos / CSIC, 2006, Epístola IV, 16 Introducción, p. 1.297.

¹⁰⁸ MARIANA DE SAN JOSÉ / Luis MUÑOZ, *Vida de la venerable Madre Mariana de S. Joseph*, ob. cit., p. 137. *Obras completas*, ob. cit., p. 250. D. Juan Gutiérrez Calderón presentó las bulas de su canonicato el 9 de abril de 1571 (ACP, Actas capitulares fol. 110). Sucedió en la dignidad de Tesorero en la Catedral de Palencia por muerte de Juan Navarro, presentando las bulas el 9 de abril de 1572 (*ibidem*, fol. 143). Fue administrador del Colegio Seminario de San José conjuntamente con el Obispo y el rector (Archivo Histórico Provincial de Palencia [AHPP], Protocolos, leg. 8.846 (numeración antigua), fol. 231, 24 de mayo de 1613, fol. 231). Murió en 1630. El dato de la donación de la casa lo avancé en «Mariana de san José y la fundación de las Agustinas Recoletas en Palencia», en Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, A. (coord.), *De camino a la Corte. Mariana de San José y la fundación de las Agustinas Recoletas en Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2013, p. 17.

¹⁰⁹ ACP, Actas Capitulares, 16 de octubre de 1573, fol. 44. El día 22 de ese mes acordó el Cabildo hacer la venta.

¹¹⁰ AHPP, *Protocolos*, leg. 8.983 (de la antigua numeración), fol. 569, 8 de enero de 1574.

¹¹¹ ACP, Actas Capitulares, 19 de diciembre de 1571, fol. 133.

¹¹² Sobre la fundación del Colegio, véase Gregorio de ALFARO, *Vida del Illustrissimo Sr. D. Francisco D Reynosso*, ob. cit., p. 226. En su testamento, Jerónimo de Reinoso mandó que el "residuo" de su hacienda (que al final ascendió a tan sólo 90.314 maravedís) pasase a engrosar las rentas de dicho colegio de niñas, y en caso de faltar se diese a los niños de la doctrina, como así fue. AHPP, *Protocolos*, leg. 8.841 (numeración antigua), fol. 218. El colegio fue refundado, tras su desaparición, por su amigo el canónigo y tesorero Juan Gutiérrez Calderón.

¹¹³ Gregorio de ALFARO, *Vida del Illustrissimo Sr. D. Francisco D Reynosso*, ob. cit., p. 225. Esta información se completa con el artículo de Luis ORTEGA LÁZARO, «Los 220 antiguos hospitales y hospitalillos de Palencia y su provincia, s. X-1783», en *Boletín Informativo Hermanos Hospitalarios* (88-90, 1982), Madrid.

¹¹⁴ AHPP, *Protocolos*, leg. 8.908 (antigua numeración), fols. 536-541 y 542-544. Hay que advertir el error de foliación de este legajo, de forma que del folio 553 se pasa al 534, a partir del cual se encuentran las escrituras señaladas.

¹¹⁵ *Fundaciones*, cap. 29, 14, *Obras completas*, ob. cit., p. 614.

¹¹⁶ MARIANA DE SAN JOSÉ / Luis MUÑOZ, *Vida de la venerable Madre Mariana de S. Joseph*, ob. cit., p. 137. *Obras completas*, ob. cit., p. 250.

¹¹⁷ Archivo del Monasterio de Carmelitas descalzas de San José de Palencia. Ante el escribano Pedro Guerra de Vesga, 29 de agosto de 1590. Tomado de Esteban GARCÍA CHICO, *Palencia. Papeletas de Historia y Arte*, Palencia, Talleres Tipográficos de Mazo, 1951, pp. 119-121.

¹¹⁸ Gregorio de ALFARO, *Vida del Illustrissimo Sr. D. Francisco D Reynosso*, ob. cit., libro cuarto: "Donde se trata la vida de Gerónimo de Reynoso canónigo de la Santa Iglesia de Palencia", p. 226 vº y 227.

¹¹⁹ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Las tres estancias de Santa Teresa en Palencia*, ob. cit., pp. 54-55.

¹²⁰ ACP, Actas capitulares, fol. 19 vº, 4 de septiembre de 1610. Este canónigo contribuyó a superar

las dificultades que se presentaron en el traslado desde Torquemada a Palencia de las monjas de San Bernardo, que en 1592 ocuparon el monasterio dejado por las carmelitas. Por ello padeció sinsabores con el Cabildo. Cfs. Pedro FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia Secular y Eclesiástica de la ciudad de Palencia*, T. II, Lº III, Madrid, Viuda de Francisco Nieto, 1680, p. 256.

¹²¹ «Fundación de el Colegio de la Compañía de Jesús, sacada de la Historia manuscrita, que está en dicho Colegio», *ibidem*, p. 217.

¹²² ACP, Actas Capitulares, 7 de diciembre de 1574, fol. 42.

¹²³ AHPP, *Protocolos*, leg. 8.908 (antigua numeración), fol. 746, 6 de marzo de 1583.

¹²⁴ *Fundaciones*, cap. 29, 12, *Obras completas*, ob. cit., p. 613. Es algo que se comprueba por los oficios que desempeñó en la curia diocesana. También es interesante comprobar su distancia con quienes trataban de rebajar la aplicación de los decretos del Concilio de Trento, sin faltar fuertes enfrentamientos. ACP, Actas capitulares, 11 de diciembre de 1572, fol. 155; 16 de enero de 1573, fol. 4, y 19 de enero de 1573, fol. 5.

¹²⁵ Gregorio de ALFARO, *Vida del Illustrissimo Sr. D. Francisco D Reynosso*, ob. cit., p. 225.

¹²⁶ Juan Luis ASTIGARRAGA, «"Escolias" del P. Jerónimo Gracián», art. cit., p. 417.

¹²⁷ Jerónimo GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio*, op. cit., p. 202.

¹²⁸ Luis ORTEGA LÁZARO, «Los 220 antiguos hospitales y hospitalillos de Palencia y su provincia, s. X-1783», en *Boletín Informativo Hermanos Hospitalarios* (88-90, 1982), Madrid.

¹²⁹ *Fundaciones*, cap. 29, 27, *Obras completas*, ob. cit., p. 616.

¹³⁰ *Fundaciones*, cap. 29, 11, *Obras completas*, ob. cit., p. 613. *Epistolario*, carta 356, Palencia a doña Ana Enriquez, *Obras completas*, ob. cit., p. 1.045.

¹³¹ *Fundaciones*, cap. 29, 13, *Obras completas*, ob. cit., p. 614.

¹³² *Epistolario*, carta 344. A María de San José, Palencia, 6 de enero de 1581. *Obras completas*, ob. cit., p. 1.033.

¹³³ *Ibidem.*, carta 361. Al P. Jerónimo Gracián, Palencia, 23-24 marzo 1581, p. 1.048.

¹³⁴ *Ibidem.*, carta. 375. A D. Jerónimo Reinoso, Soria 8 de julio de 1581. p. 1.060.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO BURGOS, J., *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI. Autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y de 8 de octubre de 1559*, San Lorenzo de El Escorial, Swan, 1983.
- ALONSO CORTÉS, N., «Pleitos de los Cepedas», en *Boletín de la Real Academia Española* (XXV, 1925), Madrid.
- ANDRÉS MARTÍN, M., *Historia de la mística de la edad de Oro en España y América*, Madrid, BAC, 1994.
- «La religiosidad de los privilegiados: Santa Teresa y el Erasmismo», en *Actas del Congreso Internacional Teresiano* (vol. I), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982.
- «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», en José MARTÍNEZ MILLÁN (Coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- «Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia», en *Anthologica Annua* (1, 1953), Roma.
- ARROYO, L.A., *Alonso Fernández de Madrid*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1993.
- ASTIGARRAGA, J.L., «"Escolias" del P. Jerónimo Gracián a la "Vida" de Santa Teresa compuesta por el P. Ribera», en *Teresianum* (vol. 32, n.º. 2, 1981), Roma.
- BATAILLON, M., *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI* (vol. II), México, FCE, 1950.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A., *Clérigos y Señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación de Palencia, 1996.
- «Facción y mecenazgo en la Roma de Felipe II: una red castellana en la corte pontificia», en Alessandra ANSELMi (a cura di), *I rapporti tra Roma e Madrid nei secoli XVI e XVII: arte diplomazia e politica*, Roma, Gangemi, 2015.
- «Palencia en la Roma española», en *PITTM*, 80 (2009), Palencia.
- «Mariana de san José y la fundación de las Agustinas Recoletas en Palencia», en Antonio CABEZA RODRÍGUEZ (coord.), *De camino a la Corte. Mariana de San José y la fundación de las Agustinas Recoletas en Palencia*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2013.
- «Ficha: Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reynosso», en *Santa Teresa en Palencia. Huellas y moradas*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2015.
- «Juan de Arce. "Consuetudinario o Ceremonial de la Santa Yglesia de Palencia"», en *Las Edades del Hombre. Memoria y esplendores*, Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 1999.
- «José de Herrera: "Instrucción de Apuntadores"», en *Las Edades del Hombre. Memoria y esplendores*, Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 1999.
- CARANDE, R., «El Obispo, el Concejo y los regidores de Palencia (1352-1423)», en *Siete estudios de Historia de España*, Barcelona, Ariel, 1976.
- CASTRILLO BENITO, N., «Las "Artes Aliqvot" de Reginadlo González Montes y el grupo de protestantes palentinos», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, T. IV, Valladolid, Diputación Provincial de Palencia, 1987.
- FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina* (vol. 2), Palencia, Imp. de "El Diario Palentino", 1932.
- FERNÁNDEZ DE PULGAR, P., *Historia Secular y Eclesiástica de la ciudad de Palencia*, T. II, Madrid, Viuda de Francisco Nieto, 1680.
- GARCÍA CHICO, E., *Palencia. Papeletas de Historia y Arte*, Palencia, Talleres Tipográficos de Mazo, 1951.
- GARCÍA CUESTA, T., «El Santuario de Ntra. Sra. de la Calle de Palencia», en *PITTM*, 31 (1971), Palencia.
- GONZÁLEZ DE FAUVE, M.E., / LAS HERAS, I.J., / FORTEZA, P. DE, «Consolidación de un linaje castellano en tiempos de los Reyes Católicos», en Nora SIEGRIST DE GENTILE/ Hilda ZAPICO (ed.), *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica: siglos XVI-XIX*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar de la Plata, 2010.
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, P. JERÓNIMO, «Propagación de la Fe. Peregrinación de Anastasio. Otras obras y Epistolario», en SILVERIO DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, T. III, Burgos, Monte Carmelo, 1932.

- GROULT, P., *Los místicos de los Países Bajos y la literatura espiritual española del siglo XVI*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976.
- JAVIERRE, J. M., «La sangre judía de Santa Teresa», en *Real Academia Sevillana de Buenas Letras* (10, 1982), Sevilla.
- LACAVE, J. L., *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, Mapfre, 1992.
- LEÓN TELLO, P., «Los judíos de Palencia», en *PITTM*, 25 (1967), Palencia.
- LLORENTE, J. A., *Historia crítica de la Inquisición de España*, T. I, Barcelona, Juan Pons, 1870.
- LÓPEZ GÓMEZ, P., *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del magistral de Astorga y su contexto*, La Coruña, Sielae, 2016.
- MANN, R. G., *El Greco y sus patronos. Tres grandes proyectos*, Madrid, Akal, 1994.
- MAÑERO SOROLLA, M^a P., «Santa Teresa y Felipe II», en *Actas del V Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Strosetzki, Christoph (ed.), Münster, Iberoamericana Vervuert, 1999.
- MARIANA DE SAN JOSÉ / MUÑOZ, L., *Vida de la venerable Madre Mariana de S. Joseph*, Madrid, Imprenta Real, 1645.
- MARIANA DE SAN JOSÉ, *Obras completas*, Madrid, BAC, 2014.
- MENDOZA Y BOBADILLA, F., *El Tizón de la nobleza o máculas y sambenitos de sus linajes*, Barcelona, Empresa Literario Editorial, 1900.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles* (vol. 2), Madrid, Librería católica de San José, 1880.
- MENÉNDEZ PIDAL, F., *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Fundación cultural de la nobleza española, Madrid, 2008.
- OREJÓN CALVO, A., «Don Sancho de Castilla: su actuación pública, y sus relaciones con el cabildo catedral», en *Semana "Pro ecclesia et patria"*. Conferencias, Palencia, Imprenta El Día de la Federación Católica Agraria, 1936.
- ORTEGA LÁZARO, L., «Los 220 antiguos hospitales y hospitalillos de Palencia y su provincia, s. X-1783», en *Boletín Informativo Hermanos Hospitalarios* (88-90, 1982), Madrid.
- ORTEGA Y GASSET, J., *En torno a Galileo (Esquema de las crisis)*, Madrid, Alianza, 1982.
- PASTORE, STEFANIA, *Una herejía española: conversos, alumbados e Inquisición (1449-1559)*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M., *Las tres estancias de Santa Teresa en Palencia*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2015.
- RODRÍGUEZ SALCEDO, S., *Santa Teresa en Palencia*, Palencia, Imprenta "El Diario Palentino", 1923.
- «El reinado del primer Alfonso XII en Palencia: (precedentes del glorioso reinado de Doña Isabel)», en *PITTM*, 6 (1951), Palencia.
- SILVA MAROTO, P., *Juan de Flandes*, Salamanca, Caja Duero, 2006.
- SALAZAR Y CASTRO, L. DE, *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos cuyos dueños vivían en el año 1683*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Cruzado, 1795.
- SANTA TERESA, S. DE, *Obras del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, T. III, Burgos, Monte Carmelo, 1932.
- SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, Madrid, BAC, 1982.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*, Madrid, La esfera de los libros, 2003.
- SERÍS, H., «Nueva genealogía de Santa Teresa», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* (año 10, n° 3/4, 1956), México.
- TELLECHEA, J. I., «Don Carlos de Seso y el Arzobispo Carranza. Un veronés introductor del protestantismo en España (1559)», en BELVEDERI, R. (a cura di), *Miscellanea Cardinali Giuseppe Siri*, Genova, Tilgher, 1978.
- VERZOSA, J. DE / PINO GONZÁLEZ, E. DEL (ed.), *Epístolas, volumen 1*, T. II, Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos / CSIC, 2006.
- VIELVA RAMOS, M., *Monografía acerca de la Catedral de Palencia*, Palencia, Imprenta Provincial, 1923.
- ZURITA, G., *Enmiendas y advertencias a la coronica de los Reyes de Castilla. D. Pedro, D. Enrique el Segundo, D. Juan el Primero, y D. Enrique el Tercero que escribió don Pedro Lopez de Ayala*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1683.

EL LIBRO DE ALEXANDRE Y LA UNIVERSIDAD DE PALENCIA

Beatriz Quintana Jato

Doctora en Filología Hispánica

RESUMEN: Este trabajo tiene como tema *El Libro de Alexandre*. Además de un recorrido por la obra y por el ambiente cultural del siglo XIII, se intentan descubrir en él las probables relaciones del poema con el *Studium generale* de Palencia. También se reflexiona acerca de su posible autor, llegando a conclusiones argumentadas de que éste podría haber sido un palentino de Naveros de Pisuegra.

PALABRAS CLAVE: Libro de Alexandre, Universidad de Palencia.

EL LIBRO DE ALEXANDRE AND THE UNIVERSITY OF PALENCIA

ABSTRACT: This work has as theme *El Libro de Alexandre*. In addition to a tour of the work and the cultural environment of the thirteenth century, we try to discover in it the probable relations of the poem with the *Studium Generale* de Palencia. We also reflects on its possible author, reaching argued conclusions that this could have been a Palentinian of Naveros de Pisuegra.

KEY WORDS: El Libro de Alexandre, University of Palencia.

ILMO. SR. DIRECTOR,
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS,
SEÑORAS Y SEÑORES,
AMIGOS,

Quiero expresar en primer lugar mi agradecimiento a la Institución Tello Téllez de Meneses por la gran deferencia que supone el haberme aceptado entre sus ilustres miembros.

Y también deseo manifestar mi gran satisfacción personal y mi propósito de no defraudar a quienes han depositado su confianza en mí.

A continuación hablaré de un tema que nos lleva al siglo XIII y a la época en que Palencia era foco de cultura, la época en que se escriben las obras del Mester de Clarecía.

Y tomando de una de sus obras más importantes como base, *El Libro de Alexandre*, intentaré rastrear sus posibles lazos con la Universidad de Palencia.

*Discurso de ingreso como Académica Numeraria, leído el día 17 de mayo de 2018.

1.- EL MESTER DE CLERECÍA

En el siglo XIII surge el llamado Mester de Clerecía, al que pertenece *El Libro de Alexandre*.

La expresión “mester de clerecía”, que aparece acuñada en palabras dispersas en la segunda estrofa del *Libro*, sirve desde hace tiempo para referirse a un subgénero poético diferente de las composiciones de los juglares españoles medievales:

*Señores, si queredes mio serviçio prender,
querriavos de grado servir de mi mester;
debe lo que sabe home largo seer,
si non, podrié en culpa o en yerro caer;*

*Mester traygo fermoso, non es de joglaría,
mester es sin pecado, ca es de clerezía,
fáblar curso rimado por la cuaderna vía,
a sílabas cuntadas, ca es grant maestría.*

A lo largo del poema comprobamos que *mester* y su doblete *ministerio*, significaban para el autor una especie de deber que tenían todos los hombres, cada cual según su condición, de dominar su “ciencia” y ponerla al servicio de algo, haciendo de su vida un trabajo o menester.

La idea que observamos en él de que un *mester* es una obligación, está bien clara (*debe home largo seer*) y consiste en divulgar generosamente lo que sabe.

La mejor aclaración aparece relacionada con Aristóteles: el poeta presenta al príncipe Alejandro a los doce años, conversando con el filósofo y exclamando:

*Maestro, tú me crieste; por ti sé clerezía;
mucho me has bien fecho, graçir non tel sabría:
a ti me dio mi padre cuand siet’ años havía,
porque de los maestros haviés grant mejoría.*

*Assaz sé clerezía cuanto m’es menester,
fuera tú non es home que me pudies vençer;*

El príncipe especifica su *clerecía*: Gramática, Lógica y Retórica (el *Trivium*), seguido de la Música y la Astronomía del *Quadrivium*:

*Aprendie de las siet’ artes cada dia liçon
de todas cada dia fázie disputaçon
tanto auie buen engenno e sotil coraçon
(...)*

*Entiendo bien gramática, sé bien toda natura,
bien dicto e uersifico, connosco bien figura.*

*...Bien sé los argumentos de lógica formar,
los dobles silogismos bien los sé yo falsar,
bien sé yo a la parada al contrario levar.*

*...Retórico lo fino, sé fermoso hablar,
colorar mis palabras, los homes bien pagar.*

*...Sé por arte de música por natura cantar;
sé fer sabrosos puntos, las voces acordar,
los tonos com’ empiezan e com deven finir;*

*...Sé de las siete artes todo su argumento;
bien sé las cualidades de cad’un elemento;
de los signos del sol, siquier del fundamento,*

...Grado a ti, maestro, assaz sé sapiençia¹

Estos versos del *Libro de Alexandre* con su escenificación del encuentro de Alejandro con su maestro Aristóteles, exponían la “formación ideal del joven universitario”².

Alejandro aprendía las siete Artes Liberales, escuchando cada día la “liçon” (la lectura o lección del maestro) y participando en la “disputación” (la disputa o debate que seguía a la lectura), y la *clerecía* del prota-

gonista se manifiesta también en la práctica del “fermoso fablar”: *reprendióles fermoso, ca era bien lenguado* (v. 2282).

Cuando se redactó *El Libro de Alexandre*, en el primer tercio del siglo XIII, el único *Studium generale* de los reinos hispánicos era el de Palencia; en él se desarrolló el Mester de Clerecía, y dado que la obra pertenece a esta escuela poética, podemos considerarla con toda probabilidad, por tanto, parte de la producción cultural del *Studium generale* de Palencia³.

“Clerecía” para Alejandro no es, pues, solamente erudición, sino algo íntimamente identificado con el *Studium* de la escuela o universidad, y su valor se simboliza asociándolo con Aristóteles, el sabio supremo.

Su conocimiento de la *Natura* se traduce en ventajas prácticas, ideando estratagemas contra serpientes venenosas, y contra avispa y murciélagos monstruosos que amenazaban a sus tropas:

*Sabié de las sirpientes que traíén de tal manera
que al home desnudo todas le dan carrera.*

*...Mandó el rey a todos tollerse los vestidos,
paráronse en carnes como fueron naçidos;
las sierpes davan silvos, muy malos, percodidos
teniense por forçadas, fazién grandes ruidos*⁴.

*Al que una vegada firién los abejones,
non serié más cuitado si beviessse poçones;
sintién el mal sabor dentro los coraçones,
dizién: “¡Malditos sean atales aguijones!”.*

*Como non eran cosas que pudiessen colpar,
nin les podían foïr nin les podían tornar;*

*ovo un buen consejo el rey a sossacar,
con Dios esso les ovo en cabo a prestar.*

*Mandó a todos muchas de las cañas prender,
fazer grandes manojos, cuanto podían erzer;
cuand los hovieron preso, mandólos ençender;
hovieron con aquello las moscas a vençer.*

*De viésperas ayuso, las moscas derramadas,
cuidáronse las gentes seer aseguradas,
vinieron los murçiélagos mucho grandes
nuvadas,*

*...Podién seer tan grandes com’ unos
gallarones,
alçavan e premién tan bien como falcones,
davan grandes feridas, ca havién aguijones,*

*...Tornaron a las pajas cuando la cueita
vieron,
ca entendieron que ante provecho les
tovieron;
quedaron los murçiélagos cuando aques-
to vieron,
las pajas essa noche ençendidas sovieron.*

*De muchas otras bestias vos podriamos
contar
que ovo Alexandre en India a fallar;
mas a esta sazón queremoslas dexar*⁵.

Alejandro construye una caja sumergible de cristal:

*Por saber qué fazién los pescados,
cómo bivién los chicos entre los más gra-
nados,
fizo cuba de vidrio con muzos bien çerra-
dos,
metióse él dentro con dos de sus criados*⁶.

Se las ingenia para que uno de los grifos lo lleve por el aire *por veyer tod'el mundo, cómo yazié o cuál era*. Concibe el proyecto de cruzar el océano para *buscar algunas gentes de otro semejar; / y saber el sol dónde naçe, el Nilo ónde mana*⁷.

Y justifica estos proyectos ante sus hombres diciendo:

*Quanto auemos uisto ante non lo sabíamos se ál non apriessemos en balde nós uiuiemos*⁸.

El autor subordina el saber humano a una más alta verdad ética y religiosa, y hace que la catástrofe del poema —el asesinato de Alejandro— se produzca precisamente como consecuencia de la incapacidad del héroe para comprender, cegado por su orgullo, que hay una sabiduría popular que trasciende a los conocimientos de este mundo⁹.

Los escritores del Mester de Clerecía eran esos *scolares quidem sunt clerici*, es decir, “los escolares clérigos” que definió Diego García de Campos, del que más adelante trataré, en su obra *Planeta*.

Eran hombres letrados con una formación adquirida en algunas de las escuelas de su tiempo y algunos de ellos en la recién creada universidad.

En las estrofas con que comienza la obra, se la califica de “fermosa” y no de juglaría, y se dice que utiliza “sílabas cunc-tadas, que es gran maestría”.

Demuestra así el interés por mostrar que superan al mester de juglaría al utilizar los versos medidos con precisión. El mester u oficio de clerecía dejaba atrás a los que Gonzalo de Berceo llamaba “pobres de clerecía”, es decir, a los pobres curas iletrados

que eran la mayoría, y a los que se pretendía sacar de la ignorancia y hacerles aprender latín, según habían decretado los Concilios de Letrán III y IV (1179 y 1215)¹⁰.

El Mester de Clerecía, socialmente considerado, no fue nunca ni la poesía del pueblo, ni la poesía de la aristocracia militar, ni la poesía de las fiestas palaciegas, sino la poesía de los monasterios y las nacientes universidades o *Estudios generales*¹¹.

Para la parte formal seguían el aprendizaje que habían recibido en el *Studium generale*, y para el fondo, es decir, para la temática, se inspiraban en los autores clásicos que habían estudiado, o en autores coetáneos que les llegaban más fácilmente a través del centro en el que estudiaban.

Otro aspecto destacado del Mester de Clerecía es su utilización de la lengua vernácula, adoptada para acercar a los lectores algunas de las obras latinas que de otra forma no podrían entenderse bien. El clérigo tuvo que simplificar su lenguaje para ser comprendido por sus fieles. El más antiguo clérigo que poetiza en romance español es Gonzalo de Berceo, y también el autor del *Alexandre* aunque afirmaba ser ajeno a la escuela juglaresca. Los clérigos van sintiéndose tentados a abandonar su latín escribiendo en lengua vulgar, viéndose a causa de ello menospreciados por sus colegas, y hasta acusados de impiedad por poner al alcance del vulgo delicados temas religiosos¹².

El *Studium* de Palencia fue el centro cultural hispano, “foco de la nueva escritura vernácula, por necesidades religiosas y políticas, y en los poemas se utiliza un nuevo sistema ortográfico que permitiría pronunciar las palabras según los principios prosódicos del nuevo sistema de versificación, el del Mester de Clerecía”¹³.

La relación con las escuelas alfonsíes y con las composiciones francesas medievales quizá pudiera explicarse teniendo en cuenta la conexión que entre los autores del Mester de Clerecía y la Universidad de Palencia se estableció en el siglo XIII, como han estudiado Brian Dutton¹⁴ e Isabel Uría¹⁵.

Tal vez los clérigos del Mester se formaron en Palencia con profesores provenientes de Francia, de la Universidad de París, y tuvieron como compañeros a personas que llegarían a formar parte de las escuelas alfonsíes. Juntos aprenderían técnicas retóricas, recursos y sistemas de composición que estaban vigentes en la cultura francesa, y las utilizarían para crear obras en España. De ahí las semejanzas.

Quizá los propios clérigos del Mester, educados por profesores españoles pero también franceses, llegarían a convertirse en miembros de las propias escuelas alfonsíes.

2.- EL LIBRO DE ALEXANDRE

El *Libro de Alexandre* es un poema didáctico de finalidad moralizante, que tiene 10.700 versos distribuidos en 2.675 estrofas.

Tomando como eje la vida del emperador Alejandro, el poema trata temas muy diversos engarzados en su propia historia, interrumpiendo el relato para intercalar episodios variados como el de la guerra de Troya, que ocupa una parte importante del libro –1688 versos– y cuenta el propio Alejandro a sus capitanes al contemplar las ruinas de la ciudad, o el sermón satírico-moral sobre la corrupción de las costumbres, la descripción de la bajada a los infiernos, etc.

Son tan extensas estas disertaciones, que ha llegado a pensarse que son lo verdaderamente importante en el poema, y la vida del rey sólo un pretexto para insertarlas.

Estos episodios podrían tomarse cada uno de ellos como una historia independiente, y se inicia con ellos lo que después sería común en la literatura medieval hispana, el uso de *exempla*.

La conexión del *Libro de Alexandre* con la Universidad de Palencia se pone de manifiesto, como veremos más adelante, al analizar el método de trabajo con el que el poema fue compuesto, pues tanto la forma de composición como el contenido sugieren la relación del autor con el Estudio palentino, así como el conocimiento de la Gramática y la Retórica que se estudiaban en Palencia.

Por ejemplo, el *Libro de Alexandre* expone las técnicas de composición de sermones:

*Pero com' es costumbre de los predicadores
en cabo del sermón adobar sus razones¹⁶,
fue aduziendo él unos estraños motes,
con que les maduró todos los coraçones*

El *Libro de Alexandre*, como la obra en conjunto del Mester de Clerecía, tuvo un carácter propagandístico, importante en la construcción de la identidad colectiva. El modelo a seguir para salvarse era el del grupo aclamado: “el grupo cristiano, principalmente el castellano, que se siente hegemónico y compite con otras identidades cristianas peninsulares, además de con los moros y judíos.”

Por otra parte, la introducción de la lengua vernácula en los textos literarios desde comienzos del siglo XIII puede interpretarse como un medio de legitimización del reino dominante, el de Castilla, al que se le dotaba de “textos que fundamentan ideológicamente sus orígenes”¹⁷.

Teniendo en cuenta que la denominación de “clérigo” solía aplicarse no sólo a los miembros de la Iglesia, sino a cualquier persona perteneciente a la clase intelectual, y que, al igual que los miembros del Mester de Juglaría, escribían para el pueblo, es de suponer que, a pesar de su aspiración de ser admirados por el lector culto, no menos les interesaba ganarse el favor del gran público.

La *versificación* del poema en la estrofa cuaderna vía es impecable, y la mayor parte de las irregularidades métricas que afectan al cómputo silábico hemos de achacarlas con seguridad a errores de los copistas, y no a impericia del autor.

También es necesario tener en cuenta que el uso que hace el autor de la sinalefa y de la sinéresis tenía un valor distinto del actual, y también destaca el uso abundante del hiato que encontramos en sus páginas.

Aunque es considerado el libro “más culto de la Edad Media”, y a pesar de que su fama no decayó con el paso de los siglos, su conocimiento es, sin embargo, escaso en nuestros días (quizá porque su extensión asusta todavía a los estudiosos.)

Según Menéndez Pelayo, se trata de la obra poética de más aliento entre las del siglo XIII, “además de poder considerarse como un repertorio de todo el saber de clerecía, y un alarde de la instrucción verdaderamente enciclopédica de su autor, que fue sin duda uno de los hombres más doctos de su tiempo”¹⁸.

El poema está construido como un verdadero monumento de erudición, y su asunto, el tema de Alejandro Magno, representa un notable incremento para la literatura erudita en España; el texto está compuesto de acuerdo con los más exigentes cánones de retórica y poética, y los elementos decorati-

vos suponen un derroche de todas las ramas del saber.

El héroe está moldeado por el autor como un arquetipo, no sólo con las tradicionales virtudes de justicia y valor atribuidas a los reyes, sino también como un hombre letrado. *El Libro de Alexandre* relaciona la “sapiencia” con la “fortitudo”. La fortaleza como virtud imprescindible en un rey es fundamental para conseguir las conquistas que un personaje como Alejandro llevó a cabo, pero que también habían realizado o estaban en proceso de realizar los reyes castellanos de esa época: Alfonso VIII con la victoria de las Navas de Tolosa y Fernando III con la continuación de la obra conquistadora de su abuelo.

Esa idea de la realeza culta se plasma en la necesidad de un monarca con amplios conocimientos, “que funda estudios y se deja guiar por los sabios, a quienes honra y ensalza”¹⁹.

El autor expone al principio del libro, insisto en ello, cuál es su intención principal: para él su mester no significa sólo una particular habilidad formal, sino toda una ciencia adquirida, y además, la obligación de difundirla (*debe lo que sabe home largo seer / se non podrié en culpa o en yerro caer...*).

Afirma Menéndez Pelayo que las obras de clerecía estaban destinadas a la lectura, mientras que las de juglaría se recitaban (aunque esta afirmación no es aceptada por todos).

Isabel Uría, que ha estudiado el *Libro* en profundidad y a la que me referiré en más ocasiones, afirma que se trata de una obra de colaboración realizada por un equipo de expertos bajo la dirección de un maestro, y este trabajo se llevó acabo, en su opinión, en

el *Studium* palentino durante el período de apogeo que se extiende de 1220 a 1225²⁰.

El *Libro* tiene como tema fundamental las aventuras de Alejandro Magno, desde su coronación hasta su muerte, haciendo especial hincapié en la soberbia que causó su desgracia final:

*Pesó al Criador que crió la natura,
hovo de Alexandre saña e grant rencura,
dixo: "Este lunático que non cata mesura,
yo le tornaré el gozo todo en amargura"*²¹

Alejandro aspiró a dominar no sólo a los habitantes de la tierra, sino también a poseer el aire y el mar.

Así pues, como ya adelantaba al comienzo, el autor subordina el saber humano a una más alta verdad religiosa, haciendo que la catástrofe se produzca precisamente como consecuencia de la incapacidad del héroe para comprender que hay una sabiduría superior que trasciende los conocimientos de este mundo.

El Mester de Clerecía desprecia la literatura de evasión, deseando con sus obras, por el contrario, ayudar a la formación de sus lectores: el contenido didáctico del *Alexandre* es amplio, y temas como la traición, la soberbia, el menosprecio del mundo, aparecen a lo largo de la obra.

Se nos retrata a un personaje que fue capaz de alcanzar el dominio de la tierra, pero al que sus hazañas, al final, de nada le valieron: murió como el resto de los mortales y sus glorias solamente le valieron para quedar en la memoria de los hombres.

El objetivo del *Libro de Alexandre* es docere et delectare, es decir, enseñar deleitando con historias divertidas y dignas de

ser contadas, tal como revela la tercera estrofa de la obra:

*Qui oir lo quisier a todo mi creer
avrà de mi solaz en cabo grant plazer
aprendra buenas gestas que sepa retraer
auer-lo-an por ello muchos a conocer.*

Las palabras que dice Alejandro al final renunciando al mundo, y la moralización final, aplicable a toda la narración, son medios de que se sirve el autor para lanzar su mensaje didáctico:

*Señores, quien quisiere su alma bien salvar;
debe en este siglo asaz poco fiar;
debe a Dios servir; dévelo bien pregar;
que en poder del mundo non lo quiera dexar.*

El espíritu cristiano-medieval se refleja en los consejos que Aristóteles da al joven príncipe (v. 51-85), entre los que se incluyen la cultura y la sabiduría, la caballería, la consulta con los vasallos, el rechazo de la jactancia y de la ira, o el respeto por el saber de los ancianos, ninguno de los cuales está en el *Alexandreis* (fuente principal de este pasaje).

*Nin seas embriago ni seas venternerero,
mas se en tu palabra firme e verdadero;
nin ames nin escuches al home lisongero:
si aquesto non fazes, non valdrás un dinero.*

*Fijo, a tus vassallos non les seas irado,
nunca comas sin ellos en lugar apartado,
e nunca sobre vida les seas denodado;
si tú esto fizieres, serás dellos amado*²².

También la cultura de Alejandro es medieval, pues su *clerecía* abarca el *Trivium* y el *Quadrivium*, como antes mencioné, a los que añade la Filosofía Natural y la Medicina.

De las artes del *Trivium* destacan, sobre todo, la Retórica y la Didáctica, de las que Alejandro hace buen uso en los discursos y arengas a sus gentes.

Pero se muestra más interesado por las ciencias naturales, quedando patente ese afán científico en la expedición submarina (v. 2297-2323), y en el viaje aéreo (v. 2496-2514).

Lo que singulariza al *Alexandre* frente a los demás textos alejandrinos, es el haber dado a los hechos históricos un sentido trascendente de moral cristiana y el introducir en el relato una importante dimensión didáctica.

La soberbia es el pecado que comete Alejandro, sancionado como tal por Dios (v. 2329) y causa del desgraciado fin del héroe.

Esa intervención de Dios es un elemento totalmente original del poema, sin precedente en ninguna de las fuentes, y confiere una motivación cristiana al desenlace, dando a los hechos un sentido moral.

Sin embargo, aunque el tema no estaba en sus fuentes inmediatas, sí lo estaba probablemente en las fuentes alejandrinas primitivas: Alejandro se sobrepasó en su ansia desmedida de conocerlo y dominarlo todo, lo cual era ya considerado por los griegos como un crimen que debía ser castigado.

En tanto actúa como guerrero, político y conquistador, Alejandro es casi un ser perfecto y en el poema sólo hay elogios para él.

Las críticas a su conducta vienen cuando se pone en acción su faceta de letrado, de científico que quiere conocerlo todo, incluso lo que está fuera del ámbito humano.

Asoman, como decimos, ciertos indicios de soberbia, que le llevará a la desgracia final.

La lección moral que se desprende es clara, y en el poema se expone varias veces, directa e indirectamente:

*Alexandre que era rëy de grant poder,
que en mares nin tierra non podíe caber,
en una foya ovo en cabo a caer
que non pudo de término doze pîedes
tener*²³.

En cuanto a las fuentes del *Libro* que utiliza el autor, son innumerables (La Biblia, Las Etimologías de San Isidoro, Ovidio, Virgilio, Catón...) Destaca en primer lugar un poema francés, el *Alexandreis* de Gautier de Châtillon, compuesto entre 1176 y 1182, y que sigue a su vez la historia de Quinto Curzio; el *Roman d'Alexandre*, de Lambert le Tort y Alejandro de Bernay o de París²⁴.

El *Alexandreis* era un texto que se estudiaba en las escuelas en torno al año 1200, y parece lógico pensar que fuese uno de los libros utilizados en las clases en el *Studium* palentino.

Este libro tuvo probablemente gran resonancia, tanto como para que el autor del *Alexandre* lo considerase digno de adoptarlo como guía. Algún investigador llegó, incluso, a mantener la tesis de que el poema español tuvo que ser compuesto bien entrado el siglo XIII, porque era necesario interponer un tiempo prudencial entre ambas obras hasta que la francesa pudiera ser conocida y estimada en España.

El *Alexandreis* pudo llegar a Palencia a finales del siglo XII traído por alguno de los miembros de la corte inglesa de los Planta-

genet, de la que procedía la reina Leonor, la esposa de Alfonso VIII. Se tiene noticia de su estancia en la ciudad de Palencia, entre otras ocasiones, para dar a luz a su hija Blanca. Para esa fecha probablemente la obra había llegado ya a Castilla²⁵.

Existen además otras muchas fuentes secundarias de diversa procedencia.

Emilio García Gómez ha estudiado un texto árabe y ha llegado a la conclusión de que hubo elementos arábigos incorporados por el poeta español, como el invento que hace Alejandro de la máquina voladora. Aparte de esa versión árabe, hubo también una narración aljamiada sobre el tema de Alejandro²⁶.

Las dos cartas en prosa de Alejandro a su madre que figuran añadidas al final del manuscrito de Osuna, proceden también probablemente de colecciones arábigas de sentencias o, incluso, de versiones musulmanas de la leyenda alejandrina.

Asombra la riqueza de fuentes en diversas lenguas (fuentes latinas, francesas, árabes, e incluso un texto griego), pero también la manera en que fueron utilizadas, no de forma acumulativa y manifestando el intento por parte del autor de ofrecer a sus lectores el relato lo más completo posible. Así por ejemplo, la estructura del *Alexandre* se adapta mucho más a la secuencia lógica de los hechos y a la cronología de la historia que el *Alexandreis* de Gautier.

La obra tiene una estructura unitaria y coherente, y aunque trata otros temas además del alejandrino, hay una línea interna de pensamiento que los unifica y confiere a la obra unidad de sentido.

Así, de muchos de los textos tomados como fuentes sólo se tomaron noticias com-

plementarias para ampliar una descripción o para detallar un suceso.

En *El Libro de Alexandre* aparecen descripciones originales y exóticas, que muestran a su autor como hombre de gran imaginación que nos deslumbra al describirnos de forma pintoresca y fascinante las maravillas de Babilonia, los bosques de la India, el viaje aéreo de Alejandro o sus expediciones submarinas. Así como sus estrategias contra las serpientes venenosas, o la descripción de la tienda de Alejandro con la alegoría de los meses y las estaciones, asuntos fantásticos como los hombres sin cabeza, el ave fénix, o la descripción de la reina de las amazonas Calestrix o Talestrix (el primer retrato femenino pormenorizado de la poesía medieval española, según Menéndez Pelayo. Es probable que, igual que lo ha hecho con el retrato de Alejandro, el poeta ha recurrido a libros de "*Phisiognomia*" para pintar el retrato ideal de belleza femenina. Y tanto se ha recreado en los detalles de la descripción, que advierte al lector, con gran simpatía, que no quiere continuar para no inducirle a pecar. Vemos a la vez sus dotes de erudición, y a la vez de clérigo recatado):

*Havíe muy buen cuerpo, era bien estilada,
correa de tres palmos la çañia doblada,
nunca fue en est mundo cara tan bien
tajada,
non podrié por nul preçio seer más mejorada.*

*La fruent' havié muy blanca, alegre e
serena,
plus clara que la luna cuando es diüodena.*

*...Havié las sobreçejas como listas de
seda,
eguales, bien abiertas, de la nariz hereda;*

*fazié la sombriella tan mansa e tan queda
que non serié comprada por ninguna
moneda*

*...De la su fermosura non quiero más contar;
temo de voluntad fer alguno pecar²⁷.*

El autor se nos muestra como un pintor de rica paleta, cuya mayor fuerza reside en el color, presentando ante nosotros animados cuadros de intenso cromatismo. Como en el canto a la primavera, una de las partes más líricas del libro:

*...Era el mes de mayo, un tiempo glorioso,
cuando fazen las aves un solaz deleitoso,
son cubiertos los prados de vestido fermo-
so.*

*Sedié el mes de mayo coronado de flores,
afeitando los campos de diversas colores,
organando las mayas e cantando d'amores,
espigando las miesses que siembran
labradores²⁸.*

El canto del *Alexandre* al mes de mayo se fija en las variaciones en la naturaleza en sus días largos y suaves, en la exultación de los campos y de los animales, y especialmente en las repercusiones que los cambios operan en la mujer, joven o madura. La inspiración del poeta transforma la composición llenándola de amores y adornándola con detalles costumbristas como los de las mayas:

*Andan moças e viejas embueltas en amores,
van coger en la siesta a los prados las flores,
dizen unas a otras buenos pronunçadores,
e aquellos más tiernos tiénense por mejo-
res (v. 1953).*

La vida de Alejandro Magno, como decíamos, constituye el relato fundamental, la “materia” o el tema del libro.

El conjunto narrativo puede dividirse en tres partes:

La 1ª abarca los sucesos inmediatamente anteriores a la coronación del protagonista, y la misma coronación.

La 2ª cuenta las grandes conquistas logradas por el héroe macedonio, y la consolidación de su hegemonía sobre Grecia.

La 3ª recoge los hechos inmediatamente anteriores a su muerte, y el relato de la misma.

La “medietas” es una cualidad ensalzada por Aristóteles, y aparece en el *Libro* como “mesura” mediante la cual se llega a la virtud.

La verdad es un fin en sí misma para Aristóteles. En el *Alexandre* leemos:

*Mas sé tú en tu palabra verdadero
... Por engaño ganar; non ha cosa peor.*

La *fortuna* como sinónimo de azar, no es importante para ellos: tanto Aristóteles como El *Alexandre* predicán la idea de que la felicidad es un don de dioses, pero también del esfuerzo humano.

La fortuna como sinónimo de riqueza ayuda al hombre a ser feliz, pero no debe ser atesorado sino gastado y dado, siendo mejor dar que recibir. En el poema se le recrimina al protagonista su avaricia:

*Los çielos e las tierras quieres yus ti meter;
lo que Dios non quiere, tú lo cuidas haver...*

La templanza o moderación en el placer, por la cual se debe evitar el exceso de comidas o bebidas, porque perjudican la salud:

*Non llamo glotonía comer home con fartura,
en horas convenientes por tener la natura,
mas comer sobejano e beber sin mesura,
esto dicen los físicos que daña la natura.*

La venganza en la Edad Media carecía del significado peyorativo actual. Para Aristóteles, la venganza aplaca la cólera y proporciona contento en lugar de tristeza.

Procedente del verbo VINDICARE, significaba lo que hoy entendemos por “reivindicar”.

En *El Alexandre* la venganza descarga el peso, y significaba simplemente el restablecimiento del honor, incluso por medio de la lucha colectiva o individual (v. 2210), y a veces propinando el ajusticiamiento más atroz a los traidores. Y cuando Alejandro perdona a uno de los generales de Darío que le había traicionado, el poeta se lo recrimina.

La amistad es necesaria, ayuda a la felicidad (*Qui amigos non ha, pobre es, e mendo*).

La necesidad de consultar con los vasallos (*Siempre faz con consejo quanto que far ovieres, / fabla con tus vasallos quanto fazer quisieres...*).

A lo largo del *Libro* encontramos numerosos anacronismos, de los cuales era consciente el autor sin duda:

Alejandro se convierte en clérigo, es decir, en un hombre de letras, y Aristóteles es un doctor escolástico; se describe la ceremonia (medieval) en que es investido caballero recibiendo la orden de caballería acompañado de los Doce Pares, el día del

Papa San Antero, recibe una espada de Vulcano y se relatan las hazañas que realiza para hacerse digno de dicho título, siendo presentado como un caballero medieval más que como un personaje de la antigüedad, y el ambiente poético y maravilloso que le rodea es el mismo que más tarde vivirán Lanzarote, el rey Arturo o Amadís.

La madre de Aquiles lo esconde en un convento de monjas, el conde don Demóstenes arrastra con su elocuencia a los atenienses, etc.

Se trataba de una adaptación al público (de esa forma, hablándole de hechos y lugares que le eran cercanos, se evitaba el distanciamiento con relación a otras épocas que desconocía, de la misma forma que en un cuadro de la crucifixión, por ejemplo, aparecen templos góticos... Y así, al llegar más fácilmente al público la narración, también le llegaba la enseñanza transmitida en ella.)

En este aspecto, podría afirmarse que *El Libro de Alexandre* es precursor de los libros de caballería en la literatura española.

Alejandro, en efecto, está pintado en él como un perfecto caballero medieval, y emparentado espiritualmente con los héroes carolingios, e incluso con los caballeros de la corte del rey Arturo.

El ambiente poético y maravilloso que le rodea es el mismo del mundo fantástico en que más tarde habrían de moverse Lanzarote y Amadís²⁹.

También son destacables los rasgos épicos en el poema, claro exponente de las interferencias entre los misterios de juglaría y clerecía, y resultado de su dedicación al recitado público de ambos.

Se ha dicho, por otra parte, que *El Alexandre* es el primer intento de escribir una

epopeya en castellano. La existencia de numerosos elementos procedentes de la épica no es de extrañar, dado el tema bélico que predomina en ella.

A veces las semejanzas lingüísticas son tan grandes, que nos parece estar leyendo pasajes del *Poema de Mio Cid*.

Se aplican fórmulas épicas a los personajes:

*...El rey Alexandre, de la barva onrrada
...El buen emperador, que las sierpes
domava
...El rey Alexandre, corpo tan acabado
... Hércules, el buen campeador...*

También aparecen expresiones y términos épicos:

*Llorando de los ojos díxoles su rencura;
... calçóse las espuelas, pensó de cabalgar...*

Encontramos, asimismo, pasajes en que interviene la voz del narrador (rasgo típico de los poemas épicos):

*Sabet, que de dormir nol prendía taliento,
en escripto yaz esto, sepades, non vos
miento...*

Nos parece, una vez más, estar leyendo El Poema:

*Mandó por toda India pregones andar,
las cartas selladas por más las ocultar.
(En el Mio Cid: Antes de la noche d'él
entró su carta,
con grand recabdo e fuertementre seellada).*

O cuando Alejandro entró en Babilonia, nos recuerda la entrada de Rodrigo en Burgos:

*Al entrar en la villa mugeres e varones
exieron reçebirlo...*

Y en el *Cid*:

*Exien lo veer mugieres e varones
burgueses e burguesas por las finiestras
sone...*

Incluso hay grandes coincidencias en el tema de ambas obras: en el Poema del Cid el tema es la honra recuperada, en el *Alexandre*, el protagonista también parte de cero en su fama, pero se va remontando hasta conseguir que todas las naciones se le rindan.

El tono que emplea el autor al final, recuerda claramente al de los juglares. El libro finaliza así:

*Quiérome vos con tanto, señores, espedir;
gradéscovoslo mucho quem quisiestes oïr;
si falleçi en algo, devedes me parçir;
só de poca çiençia, devedes me sofrir.*

*Pero pedir vos quiero çerca de la finada,
-quiero que de mi serviçio de vos prender
soldada-;
dezid el Paternoster por mí una vegada;
a mí faredes pro, vos non perdredes
nada³⁰.*

En cuanto a la fecha del *Libro*, la conclusión parece ser que la obra no puede ser anterior a 1155, por el hecho de estar escrita en versos alejandrinos y de que éstos proceden de Francia, del poema francés medie-

val que también relata la vida de Alejandro Magno.

Parece haber sido escrito en la primera mitad del siglo XIII, dado que su autor no podría haber conocido la obra de Gautier anteriormente.

Por otra parte, tendría que haber sido escrito antes de 1250, fecha aproximada del *Poema de Fernán González*, obra de Clerecía sobre la que influyó.

Con toda probabilidad se compuso en esa primera mitad del siglo XIII, como se ha apuntado, coincidiendo con el mejor momento del *Studium generale* de Palencia.

En esta afirmación están de acuerdo M^a Jesús Fuente³¹, Francisco Rico³² e Isabel Uría³³.

Otros estudiosos del tema lo adelantan a 1201-1205, como F. Marcos Marín, José Hernando Pérez o Raymond S. Willis, como tendremos ocasión de analizar.

La unanimidad de criterios, como vemos, está muy lejos de ser alcanzada.

Se conservan dos manuscritos del *Libro*, y varios fragmentos.

El primero procede de la Biblioteca del Duque de Osuna, fue copiado a finales del siglo XIII o principios del XIV y se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid.

El segundo fue descubierto a finales del siglo XIX, y se guarda en la Biblioteca Nacional de París.

El primero es el más antiguo, está escrito en pergamino, y muestra leonesismos en su lengua. En la última estrofa se afirma que lo “escrevió” Juan Lorenzo de Astorga.

El otro manuscrito está escrito en papel, es del siglo XV, tiene algún aragonesismo, y en su estrofa final es atribuido a Gonzalo de Berceo.

Fue hallado en el siglo XIX y se conserva en la Biblioteca Nacional de París.

Esta diversa atribución ha planteado el complicado problema de la autoría, sobre el que volveré más adelante.

Los fragmentos conservados son tres:

El 1º de ellos constituye un principio de copia del *Alexandre* no acabado, del siglo XIV. Se cuenta entre las pertenencias del Archivo Ducal de Medinaceli, y contiene las siete primeras estrofas del *Libro*.

El 2º lo forman varias estrofas que proceden de un manuscrito, perdido hoy, y antes conservado en el monasterio de Bujedo (situado en el norte de Burgos pero muy cerca de la Rioja).

El 3º es un pasaje que contiene las estrofas 51-55, 57-58, 61, 66-67, 72, 75-76, 80-82, y 84 del *Alexandre*, y la incluida en un manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid, que inserta las mismas estrofas, más la 77.

Se plantean numerosos problemas, en primer lugar el dialecto en que fue originalmente redactado el poema, descartándose en un principio el aragonesismo de la obra.

La disputa se establecía entre los defensores del leonesismo del *Alexandre*, y los que afirmaban, basándose en una serie de datos, que el poema había sido redactado en castellano³⁴.

En 1972, Dana A. Nelson escribió un artículo en que defendía la idea de que la obra fue compuesta en un dialecto que tenía muchos rasgos comunes con el aragonés; en posteriores trabajos llegaba a la conclusión de que ese dialecto era el riojano, la lengua de Berceo, a quien atribuye la autoría de la obra³⁵.

Alarcos afirma que fue escrito en castellano originariamente, y que las palabras que aparecen que no son peculiares de Castilla, deben tomarse como arcaísmos precastellanos, arrinconados por aquél en los dialectos limítrofes.

3.- LA UNIVERSIDAD DE PALENCIA

Los requisitos de un lugar para albergar universidad eran, según las Partidas, de carácter físico y humano: ser lugar central y de fácil acceso, ser sitio fértil y rico al tiempo “moderado por la templanza de su aire”, y ser ciudad “distinguida por la nobleza de sus ciudadanos y adornada por un pueblo decente”³⁶.

Palencia estaba situada a unos kilómetros al sur del camino francés a Santiago, y la ciudad era rica y fértil, y también “céntrica, segura y bien comunicada”. Próxima a la frontera del reino de León, Palencia era como un mirador castellano ante el territorio leonés.

La posición central de una ciudad era básica para atraer estudiantes de distintas procedencias. Sin duda, la existencia de escuelas prestigiosas, que atraían a maestros y escolares, era una de las razones del establecimiento de un Estudio General en un determinado lugar. Se podría explicar el caso palentino mirando a Oxford, la primera universidad inglesa, que aunque no reunía las condiciones físicas más adecuadas, sin embargo, tenía escuelas de considerable importancia.

Éste pudo ser el caso de Palencia, donde la escuela episcopal, más que otros aspectos, marcó la diferencia entre esta ciudad y otras del reino de Castilla.

Pero hubo sin duda otros aspectos de la ciudad que pudieron influir en el impulso

del Estudio General: la importancia de Palencia en el renacer urbano de los siglos XI al XIII, el papel de la escuela catedralicia en el renacimiento cultural del siglo XII, la influencia de las instituciones en relación con la ciudad (monarquía, iglesia y municipio), y las fuentes de riqueza propias de la economía urbana.

El renacer urbano de Palencia, desde la restauración de la diócesis por el rey Sancho III en el año 1035, y el papel de la escuela catedralicia especialmente en el siglo XII, serán los dos puntos clave que explican el importante papel cultural de la ciudad y de su catedral durante los siglos centrales de la Edad Media, base, a su vez, para entender por qué pudo ser Palencia el lugar en el que se desarrolló el primer *Studium generale* de los reinos hispánicos³⁷.

Una de las primeras y más importantes noticias sobre Palencia tras la reconquista de la ciudad, es la restauración de la sede episcopal. La diócesis palentina se convirtió en una de las más importantes de los reinos hispánicos, aunque una vez conquistada Toledo tuvo que aceptar la primacía de la sede toledana en el reino de Castilla. Palencia consiguió tener más canónigos que ninguna otra diócesis, tenía sesenta desde 1151, y don Tello Téllez consiguió aumentar el número a ochenta en 1223, lo que puede interpretarse como un interés por aumentar el número de prebendas para quienes querían estudiar allí.

Los canónigos tenían el privilegio de ser infanzones, y los obispos, debido a su prestigio, intervenían con frecuencia en eventos o reuniones reales, tal como se constata cuando el obispo Pedro (1109-1139) se encuentra junto al arzobispo de Toledo y junto a los nobles reunidos por Alfonso VI

para tratar el tema de la sucesión del reino, que finalmente recayó sobre su única hija legítima, Urraca.

Las relaciones de los obispos palentinos con la reina fueron especialmente buenas, como luego lo serían también con los monarcas de los siglos XII y XIII.

Y si obispos y canónigos palentinos acompañaban a la reina Urraca (1109-1126), décadas más tarde, en el reinado de Alfonso VIII (1158-1214), eran los confirmantes más asiduos de los documentos reales. Las firmas de los confirmantes en diplomas reales se han interpretado como signo de “la pertenencia de algunos obispos y nobles al círculo cortesano”. El obispo que, después del de Toledo, participaba en más diplomas en el reinado de Alfonso VIII era el de Palencia³⁸.

Los obispos de Palencia tuvieron un papel relevante en la cimentación de la escuela catedralicia y en su ascenso a la categoría de *Studium generale*, en especial don Tello, que acudió al papa para conseguir el apoyo institucional propio de los *Studia* de aquel tiempo, y la actitud bienhechora de los papas hacia ellos muestra la categoría que tenía la diócesis de Palencia.

También las relaciones de los monarcas con una ciudad en la que se desarrollaron algunos capítulos de sus vidas, permiten deducir la importancia de Palencia en el tiempo en el que se estaba gestando el *Studium* palentino.

Alfonso VIII y su familia residieron en Palencia en algunos momentos de sus vidas. En Palencia estaba su esposa, la reina Leonor de Plantagenet, cuando en 1188 nació la infanta Blanca, la futura reina de Francia y madre del rey San Luis.

Hablábamos antes del obispo don Tello, pues bien, a través de sus súplicas fue cómo los papas llegaron a conocer el *Studium* de Palencia y a valorar su prestigio, que se extendió más allá de la vida de don Tello (obispo entre 1212 y 1246), tal como dejó patente el papa Urbano IV en el documento fechado en 1263:

*Un huerto de delicias cultivaba hasta ahora la ciudad de Palencia, bajo cuyas puertas fluía una fuente abundante. Aquel huerto ciertamente producía ricos frutos, de los que, por la abundancia de la fuente, la suavidad y la dulzura derivaban a diversas partes del mundo. Había, pues, en esta ciudad, como me habéis expuesto personalmente, un estudio general de ciencias que instruía a los incultos, volvía virtuosos a los débiles, y producía varones ricos en una variedad de virtudes, y su generosa riqueza instruía a muchos en los principios de la cultura. Y por esto no solo Palencia sino toda Hispania solía recibir una suma de bondad espiritual y temporal*³⁹.

Bajo un clérigo protector como don Tello, Palencia fue centro de la geografía cultural hispana del siglo XIII, sustituyendo en cierta manera a Toledo que lo fue durante el siglo XII, aunque no dejó de tener un papel esencial en el XIII por la pervivencia de la Escuela de Traductores.

La importancia de Palencia se inserta en el renacer urbano europeo entre los años 1000 y 1300, y el desarrollo de la escuela catedralicia hay que relacionarla con el movimiento cultural del siglo XII, al que se

ha calificado de “renacimiento cultural del siglo XII”⁴⁰.

Por otra parte, Palencia era una ciudad cuya economía, basada esencialmente en actividades agrícolas y ganaderas, empezaba a despegar. Ese despegue se inició con la llegada de población procedente de Cataluña y de Navarra, que se asentó en ella desde el siglo XI y principalmente en el XII. Entre los recién llegados había artesanos del textil, que convirtieron a Palencia en una ciudad próspera por sus paños, con éxito y prestigio fuera del reino de Castilla desde el siglo XIII⁴¹.

En cualquier caso, la ciudad era una de las más importantes del reino de Castilla en los siglos XII y XIII, prueba de ello es que fue una de las primeras ciudades castellanas que atrajo a las órdenes mendicantes, uno de los signos utilizados para medir la importancia de una ciudad en la Edad Media. Los dominicos llegaron en 1219 y los franciscanos en 1230.

Así pues, fue la combinación de ventajas políticas y económicas, la que confluía para hacer de la ciudad lugar idóneo para el establecimiento de un *Studium generale*.

De “centro de poder”, eclesiástico especialmente, Palencia pasó a ser clave cultural de Castilla.

La historiografía que ha tocado el tema no ha dudado en considerar la Universidad de Palencia como una fundación del rey Alfonso VIII. Sirva de ejemplo don Pedro Fernández de Pulgar en su *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, escribe:

“El Padre Juan de María (sic), en el libro once capítulo veinte y dos, al año de Christo mil ducientos y nueue, dize: *Que por tener el rey don Alonso el Octavo algunas*

*treguas en la guerra, a persuasión del Arçobispo don Rodrigo, constituyo un gymnasio publico de la Sabiduria, en Palencia, para instruir la juventud en las Letras, y Policia, que era el unico ornamento, de que carecia entonces España, por estar implicada con las guerras; para esto llamó profesores de todas las Artes, de Francia, y Italia, y les propuso grandes premios*⁴².

Lucas de Tuy, en el *Chronicon Mundi*, escrito en 1236, dice: *En aquel tiempo el rey Alfonso llamó a maestros de teología y demás Artes Liberales, y con la colaboración del reverendísimo y noble Tello, obispo en esta ciudad, estableció escuelas en Palencia, porque como la tradición enseña siempre en ella estuvo viva la sabiduría escolar y la milicia*⁴³.

Rodrigo Jiménez de Rada, en *De Rebus Hispaniae*, escrito en 1243, dice: *Para que en su reino no faltasen los estudios hizo venir de las Galias e Italia a hombres sabios y envió a Palencia maestros de todas las facultades y los dotó con buenos estipendios*⁴⁴.

Tomando la información de estos dos cronistas, Alfonso X el Sabio en la Primera Crónica General, escrita a mediados del siglo XIII, afirmaba la fundación real del estudio palentino:

(este muy noble rey don Alffonsso...)... enuio por sabios a Francia et a Lombardia por auer en su tierra ensennamiento de sapiencia que nunca minguasse en el su regno, ca por las escuelas de los saberes mucho enderesca Dios et aprovecha en el fecho de la caualleria del regno do ellas son; et tomó maestros de todas las sciencias et ayuntólos en Palencia, logar a abte et plantió pora

*estudio de los saberes et comunal pora uenir los clérigos de todas las Espanas, et dioles grandes soldadas, porque tod aquel que de los saberes aprender quisiere, que alli uenga, ca alli fallara ende abondo quel correrá alli como corrie la magna en el desierto a las bocas, segund dize el arçobispo Rodrigo de Toledo*⁴⁵.

Si estas crónicas atribuyen la fundación del *Studium generale* al rey Alfonso VIII, otra crónica de aquel tiempo, la *Chronica latina regum Castellae* atribuida a Juan de Osma, no incluye noticia alguna acerca de la fundación del *Studium* palentino. Su silencio es verdaderamente llamativo, y es uno de los primeros indicios que llevan a poner en duda la credibilidad de la información del Tudense y de Jiménez de Rada.

Tras muchos años de tomar la palabra de los cronistas al pie de la letra, en la última década se ha desarrollado una línea de investigación que ha comenzado a dudar de la presunta veracidad incuestionable de las crónicas, al sospechar que en ocasiones estaban más interesadas en dibujar una imagen idílica de los monarcas, que en transmitir la verdad de los hechos⁴⁶.

Las relaciones entre don Rodrigo y don Tello no eran buenas, lo cual lleva a sospechar que aquél omitiese la mención al obispo en la fundación de Palencia. Jiménez de Rada resalta el papel de Alfonso VIII y silencia el del obispo palentino, cuando éste fue el verdadero motor del *Studium generale*. La rivalidad entre el arzobispo toledano y el obispo palentino, le llevaría a no incluir algo que elevaba el prestigio de don Tello.

Los cronistas, desde el principio, forman parte de la tendencia a utilizar la cultura

como medio legitimizador y ensalzador de un monarca o de un reino. Son poco fiables en la medida en que algunos de sus intereses desvirtúan la información que facilitan.

La verdad es, en cualquier caso, que no ha quedado ningún documento en que aparezcan esas “dotaciones” o las donaciones correspondientes para pagar los salarios de los maestros. En los diplomas de Alfonso VIII no aparece ni un solo documento, ni una sola cita, dedicada a la participación del rey en la fundación de *Studium* palentino⁴⁷. Y teniendo en cuenta que todas las donaciones y transacciones del monarca parecen haberse anotado meticulosamente, es difícil aceptar que no lo hiciera con el *Studium* palentino.

De hecho es muy probable que el monarca, en los primeros años del siglo XIII, enfrentado al problema almohade y dedicados muchos recursos a la batalla de las Navas de Tolosa, no estuviera en condiciones de destinar dinero a la nascente universidad. En documentos de Alfonso VIII conservados en el Archivo de la Catedral de Palencia se pone de manifiesto la situación de penuria económica por la que ha debido de pasar el rey, cuando en 1214 sus albaceas testamentarios ordenaron indemnizar a la sede episcopal palentina por los pechos y derechos usurpados por el monarca, decisión ratificada ese mismo año por Enrique I, y tres años después, en 1217, por Fernando III⁴⁸. Años más tarde este último rey probablemente seguía con necesidad de acaparar dinero para su lucha contra los árabes, y le hubiera sido difícil cooperar a la economía del Estudio; varios documentos del pontífice Gregorio IX así lo ratifican.

Alfonso VIII, como otros monarcas de su tiempo, apoyó, impulsó o protegió el *Stu-*

dium generale, pero este centro de enseñanza no puede considerarse una fundación del rey.

Uno de los especialistas en la historia de las universidades, Mariano Peset, aunque acepta la fundación real, deja entrever que la tarea del rey se había limitado a proteger el *Studium*, y así afirma que surgió Palencia “por impulso del obispo Tello y del monarca Alfonso VIII; sin duda existían estudios en la catedral, y el rey acogía aquellas escuelas bajo su protección y patrocinio”⁴⁹.

Muy interesante es también la forma de expresarlo Francisco Rico para quien “Don Tello Téllez de Meneses, en alianza con Alfonso VIII de Castilla, logró convertir en *Studium generale* la vieja escuela episcopal palentina”⁵⁰.

Tello Téllez pudo considerar que le daba más enjundia al *Studium* el tenerlo por una fundación real, dado que el respaldo del rey era considerado primordial en aquel tiempo. De haber sido Alfonso VIII quien hubiera fundado el *Studium* palentino, habría sido el primer monarca europeo en fundar una universidad.

Alfonso VIII estuvo muy lejos de tener el perfil de rey sabio. Más próximo a la idea de rey guerrero, es difícil imaginar que “abrigara tal género de inquietudes intelectuales como para que de su mente partiera la iniciativa de fundar un *Studium generale*”⁵¹.

En cuanto a la fecha de su fundación, se ha difundido el año 1212 como fecha de fundación de su Estudio⁵², sin embargo, numerosos estudiosos de la historia cultural europea, de las universidades medievales y de la Universidad de Palencia, señalan fechas diversas para esta fundación.

La *Silva Palentina* no apunta fecha concreta, se limita a indicar que fue fundada por

el rey Alfonso VIII. Pedro Fernández de Pulgar en su *Historia secular* cita al padre Juan de Maria⁵³ (sic) que dice que en 1209, el rey Alfonso VIII “constituyó un gymnasio publico de la Sabiduria, en Palencia, para instruir la juventud en las Letras, y Policia”.

Cita también Pulgar al cronista Jiménez de Rada, que había afirmado que el *Studium* palentino “le erigió el rey don Alonso el Octavo, por los años de 1208 poco más o menos”, y a Lucas de Tuy que registra 1211, comentando Pulgar que “no se oponen los dos Historiadores, que bien se tardaría tres años en componer todo lo necesario, para que estuviese la Vniversidad con toda perfección”⁵⁴.

Rodríguez Salcedo suscribe que se suele situar la fecha entre los años 1208 y 1214, y él se inclina por 1213, una vez ya asentado Tello Téllez de Meneses en la sede episcopal palentina.

Sin embargo, la primera universidad de los reinos hispánicos no pudo mantenerse más de unas décadas por circunstancias desfavorables de diversa índole, que hicieron difícil su desarrollo y continuación. Puede explicarse la decadencia de la universidad, aparte de otros problemas que luego apuntaré, a los errores cometidos durante la regencia del rey niño Enrique I y el desinterés hacia el *Studium* por parte de los sucesores de Alfonso VIII y de Tello Téllez.

Los sucesores de Alfonso VIII, los regentes de su hijo Enrique entre 1214 y 1217, no se ocuparon del *Studium* en la medida en que no entregaban las tercias para su mantenimiento.

Desde 1217, cuando subió al trono castellano Fernando III, su objetivo prioritario fue la lucha contra Al-Andalus, lo que resulta explicable y tampoco puede achacarse

como desinterés hacia la cultura o hacia el *Studium*.

¿Qué era un *Studium generale*? A principios del siglo XIII comienza a utilizarse la denominación *Studium generale* para designar a los centros de estudio a los que llegaban estudiantes de todos los lugares, escolares que solían agruparse en *naciones* o *universitates*.

Un *Studium* para merecer el título de *generale* tenía que reunir tres requisitos importantes: El primero era atraer o invitar a estudiantes de todas partes, no meramente a los de un país o distrito particular. El segundo era ser un centro de alta educación, lo que implicaba que una al menos de las tres grandes disciplinas (Teología, Leyes, o Medicina) se enseñaba allí. El tercero, que tales temas fueran enseñados por una pluralidad de maestros⁵⁵.

El *Studium generale* palentino acogía estudiantes de diversos lugares, y cumplía el requisito de los *Studia generalia* de reunir escolares de diversas procedencias.

Estudiar en *terra aliena* era síntoma de educación esmerada, y prueba de ello es que los estudiantes que podían frecuentaban dos o tres universidades a lo largo de su carrera.

Al *Studium generale* de Palencia llegaban escolares de otros reinos hispanos, y escolares del reino de Castilla salían a universidades europeas; pero al no conservarse las listas de alumnos de esos primeros tiempos, no podemos afirmar con seguridad la procedencia de los escolares palentinos.

Por otra parte, es necesario recordar que el término laico o seglar designaba en el siglo XII a quienes no sabían leer, pero esta idea cambió, pues poco a poco los laicos entraron en las escuelas catedralicias y luego en los *Studia generalia*.

En realidad el nombre que agrupaba a todos los que estudiaban y se instruían era el de *clerici*, pues el término *clericus* definía a un hombre instruido, no sólo a un miembro del clero.

Diego García de Campos, canciller de Alfonso VIII ya mencionado anteriormente, en su obra *Planeta* (1218) afirmaba: “*Scholares quidem sunt clerici*” (“aquellos escolares que son clérigos”), es decir, escolares eran los letrados de formación, no necesariamente sacerdotes. Así en *Planeta* los elogia diciendo de ellos que tienen “el pie en el suelo y el ojo en el cielo, que no comen la sopa boba, antes andan a vueltas con los libros, los traducen, comentan, exponen, viven para ellos y mueren con ellos en las manos⁵⁶.”

Un posible escolar del *Studium* palentino fue *Gonzalo de Berceo*, quien tras pasar su niñez en el monasterio de San Millán en la segunda década del siglo XIII, fue enviado a estudiar a Palencia, a donde también encaminaron a algunos jóvenes escolares de otros monasterios importantes. Dos de las obras de Berceo, los *Milagros de Nuestra Señora* y la *Vida de San Millán*, tienen menciones que llevan a pensar que conocía la ciudad y la zona. Así lo revela en algunos versos de la *Vida de San Millán*:

*Como taja el río que corre por Palencia,
Carrión es so nomne, secundo mi creencia,*

*...Melgar e Astudiello puesto fue e jurado,
que un pozal de vino diesse cada casado;
deve Santa María que dizen del Pelayo
cada casa un cobdo de sayal en el año.*

*Valdesalz, Valdolmiellos, Rinoso con Quintana,
...con Villalaínvistia, a vueltas Torquemada,*

*de Tariego asuso do es la derruñada,
Monzón e Baltanás deven cada posada
con todas sus alfozes arienços en soldada.*

*Civico de la Torre e Civico Naperos
tres meajas deven en cera de pecheros;
Valbuena, Palençuela, Agosín, Escuderos,
Muñón que es bien rica de viñas e de eros,
deven seze casados envïar dos carneros.*

*Los nomnes son revueltos, graves de acordar;
no los podemos todos en rimas acoplar;
más vos quiero la cosa planamiente contar;
que prender grand trabajo e el corso
damnar⁵⁷.*

No se sabe el nivel de estudios que pudo realizar Gonzalo de Berceo, pero, como decía anteriormente, se conoce que, tras educarse de niño en la escuela de San Millán, estuvo fuera de ese monasterio entre los años 1223 y 1236⁵⁸. Probablemente buena parte de esos trece años los pasó en el *Studium generale* de Palencia, pues su amplia cultura humanística, sus conocimientos de Derecho, de Teología y de Música sólo podría haberlos adquirido tras seguir el curso de estudios propio de los *Studia generalia*.

Si tenía más de veinte años cuando llegó a Palencia, probablemente no necesitó cursar el *Trivium* y el *Quadivium*, sino que se concentró en Teología y pudo obtener el título de *magister* o la *licentia docendi*.

Él mismo se presenta así en la introducción de los *Milagros de Nuestra Señora*: “Yo maestro Gonzalo, de Berceo nomnado”.

Un tema relacionado con el *Studium* palentino que plantea numerosos interrogantes, es la probable existencia de herejes en Palencia.

Dos cartas del papa Gregorio IX, fechadas en 1236, dan cuenta de un grupo de herejes en la ciudad de Palencia. La primera de ellas, fechada el 21 de marzo, estaba dirigida al rey Fernando III, a quien el papa ordena restituir a la sede palentina los bienes que el monarca había usurpado a algunos vecinos de Palencia por herejes.

En el mes de agosto de ese año, Gregorio IX enviaba otra carta sobre el mismo asunto, ésta dirigida a don Tello Téllez, en la que le ordenaba conceder la absolución a los herejes que mostraran deseos sinceros de convertirse al cristianismo y prometieran no volver a caer en el error. Apuntaba el castigo que les había aplicado el rey, San Fernando, que les hizo marcar la cara a fuego y confiscar los bienes; a este castigo tenían que añadir la sanción general por la que desterraba a todos los herejes de las tierras de Castilla y León⁵⁹.

¿Quiénes eran estos herejes que estaban en Palencia y en los reinos de Castilla y León? Fernández de Pulgar los señala como albigenses: “Auian quedado en Palencia reliquias de los Albigenses, que auian salido de Leon fugitivos, y executó el Rey, averiguada su causa por el Obispo D. Tello, el castigo referido”.

Fernández de Pulgar seguía a Juan de Mariana (1536-1624), que fue el primero que estudió la obra por la que se conoce la presencia de los albigenses o cátaros en los reinos de León y Castilla, en concreto en la ciudad de León.

Sin embargo, llegó un momento en que se empezó a poner en tela de juicio la idea de que los denominados herejes que tenían su sede en León, y se expandían a otras ciudades de Castilla como Palencia, fueran

realmente herejes, aunque los documentos los denominen como tales.

El propio Menéndez Pelayo señala que Lucas de Tuy pone a los albigenses en relación con las doctrinas filosóficas naturales, es decir, la filosofía de los seguidores de Aristóteles, sospechosos de desviaciones peligrosas para la fe cristiana⁶⁰.

Este hecho es de gran trascendencia, pues en el *Studium* palentino se estudiaba precisamente la Filosofía Natural, disciplina que será muy valorada por el protagonista del *Libro de Alexandre*.

Y uno de los posibles autores del *Libro*, traductor de Aristóteles, Hispano Diego García, tuvo problemas cuando en la Universidad de París se prohibieron los textos que él había traducido...

El cultivo del naturalismo aristotélico tuvo a los ambientes intelectuales como lugares idóneos para su desarrollo, y en el *Studium* de Palencia pudo haber especial interés por mantenerlo. El conocimiento e interés por Aristóteles se muestra precisamente en una obra que sale del *Studium* palentino, el *Libro de Alexandre*.

En esta obra, como vimos, Aristóteles juega el papel esencial de ser el maestro del héroe Alejandro, y el discípulo pone en práctica fundamentalmente dos materias, la Retórica y la Filosofía natural, ambas probablemente esenciales en el *Studium* palentino cuando se redactó el *Libro de Alexandre*.

Es muy probable que en la ciudad del reino de Castilla y León donde se desarrollaba la actividad cultural e intelectual más importante en la primera mitad del siglo XIII hubiera grupos de escolares o maestros que siguieran a los filósofos naturales, pues la Filosofía natural era considerada un avance en el camino de la renovación intelectual.

¿Eran, pues, filósofos naturales los herejes de Palencia?

La documentación se limita a revelar los castigos, físicos y económicos, a los que fueron sometidos por el rey, y la intervención del obispo y el papa en el problema. Aunque parece difícil pensar que a los que se llama herejes no lo fueran realmente, no sería arriesgado suponer que se trata de una manera de desacreditar a quienes seguían doctrinas prohibidas y no eran proclives al estancamiento propugnado por la autoridad eclesiástica. Calificarlos de herejes era una buena táctica para acabar con ellos. Por otra parte, la presencia de herejes, fueran o no filósofos naturales, y el impulso de la Filosofía natural por parte de maestros y escolares palentinos no eran incompatibles.

Tanto si se trataba de herejes cátaros como si eran filósofos naturales, su presencia y actuación en el ámbito del *Studium* pudo contribuir a su estancamiento si no a su paralización. Se frenaba la posible evolución de la Teología para mantenerla dentro de los límites de la ortodoxia, se aumentaban los problemas económicos del obispo y crecían las complicaciones sociales con el grupo de ciudadanos que apoyaban a los herejes. Sin olvidar que el golpe final para el *Studium* palentino fue la aparición de la Universidad de Salamanca, con estudios más modernos que los entonces existentes en Palencia (sobre todo el de Derecho).

4.- RELACIÓN ENTRE EL *STUDIUM* DE PALENCIA Y EL *LIBRO DE ALEXANDRE*

Isabel Uría se plantea cómo pudo llevarse a cabo una obra de tal envergadura y complejidad en la Castilla del primer tercio del siglo XIII.

El primer paso sería el acopio de fuentes sobre Alejandro y la guerra de Troya. Una vez estudiadas esas fuentes, se trazaría un esquema de composición de la nueva obra que con esas fuentes se quería componer.

Teniendo en cuenta que en las fuentes del *Alexandre* hay varias lenguas, parece lógico que los textos utilizados en su redacción fuesen previamente traducidos al romance castellano por expertos en latín, francés, árabe y griego.

Una vez decididos los materiales que debían entrar en cada parte y en cada episodio, se haría una redacción en prosa, estructurada conforme al esquema de composición que se había proyectado, y finalmente, se procedería a versificar ese largo relato.

Así pues, el proceso de creación del *Libro de Alexandre* tuvo que ser largo y complejo, exigiendo la colaboración de varios expertos y la dirección de un maestro.

Y ciertamente es muy difícil, si no imposible, que un poeta pudiera realizar por sí solo todo ese trabajo.

Esa manera de componer el libro era totalmente nueva, no había precedente. Sólo mucho más tarde, hacia 1270, en el escrito alfonsí encontramos un paralelismo claro en los procedimientos usados para redactar las nuevas obras romances.

En cuanto al lugar, es necesario pensar en un centro escolar importante del primer cuarto del siglo XIII de la Castilla del Norte, condiciones que vienen impuestas por la época de composición del *Libro* (entre 1219 y 1228, fechas en las que casi todos los estudiosos coinciden), por la lengua original de su texto, y por el carácter y envergadura de la obra.

Una revisión de los centros monásticos más importantes de esa época y zona nos lleva a la conclusión de que en ninguno de ellos pudo planearse y redactarse el *Alexandre*.

Su escolasticismo y su espíritu abierto a todas las corrientes culturales de la época apuntan al ámbito de las crecientes Universidades o Estudios Generales (el carácter universitario del libro se manifiesta especialmente en la educación culta del protagonista, que es semejante a la que se impartía en las universidades de la época, por lo que resulta más propia de un maestro universitario que de un rey), y no al de una comunidad monástica, con las que también entra en contradicción el énfasis en el valor guerrero y las conquistas militares, la exaltación de la fama y la gloria terrenas, los elementos mágicos y fantásticos, la cortesía y maneras palaciegas, etc.

Por otra parte, la riqueza y diversidad de fuentes, los aspectos innovadores como la versificación “a sillavas cuntadas”, de ascendencia francesa, y sobre todo el empleo del romance castellano, lengua de reciente incorporación a la escritura y sin embargo relativamente madura, con un léxico, una morfología y una sintaxis aptos para expresar toda clase de pensamientos y relaciones, exigen que la planificación y redacción del *Alexandre* se haya hecho en un centro académico, provisto de una importante biblioteca, y de maestros expertos en Gramática.

Y el único centro escolar, y en la época y zona señalados, que reúne todas las condiciones necesarias para poder llevar a cabo la planificación, redacción y versificación del *Libro de Alexandre* es la Universidad de Palencia⁶¹.

En sus cortos años de actividad académica tuvo un período de esplendor bajo el reinado de Fernando III, que se extiende de 1220 a 1225. Y durante él, debió de ser cuando se realizó la gran obra del *Libro de Alexandre*, concebido probablemente como un libro de texto en el *Studium* palentino.

Dado el gran interés suscitado por la obra de Gautier, y suponiendo como seguro que el libro francés se estudiase en la universidad palentina, es muy probable que la Universidad de Palencia quisiera tener su propio libro sobre Alejandro Magno más actualizado.

El hecho de utilizar el romance y no el latín, prueba que lo que se pretendía era actualizar las materias alejandrina y troyana, no sólo en el nivel del contenido sino también en el expresivo, en la lengua.

También se desarrollaría en Palencia, como venimos diciendo, la técnica de versificación “a sillavas cuntadas” utilizada en El *Libro de Alexandre*, sin duda el primer poema romance que se escribió con esta técnica, y a la vez, el más importante y ambicioso del “mester de clerecía” del siglo XIII.

5.- AUTOR DEL LIBRO DE ALEXANDRE

El *Libro de Alexandre* ha sido atribuido a Alfonso X el Sabio, a Juan Lorenzo de Astorga y a Gonzalo de Berceo.

La primera atribución no ha vuelto a ser mencionada desde el Siglo de Oro, y se basaba en el conocimiento erudito que demuestra su autor, algo que entonces podía lograrse en pocos lugares, y uno de ellos era la Escuela de Traductores de Toledo al frente de la cual estuvo Alfonso X el Sabio.

También se ha atribuido a Juan Lorenzo de Astorga: en la última estrofa del texto aparece ese nombre como autor del *Libro*:

*Se quisiéredes saber quién escrevió este
ditado,
Johan Lorenço bon clérigo e ondrado,
Segura de Astorga, de mannas bien temprado,
el día del iuycio Dios sea loado.*

La confusión vino cuando en el segundo manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de París, y con algunos aragonesismos léxicos, figuraba el nombre de Gonzalo de Berceo:

*Si queredes saber quien fiz' este ditado,
Gonçalo de Berçeo es por nombre clamado,
natural de Madrid, en San Millán criado,
del abat Johan Sánchez notario por nombrado.*

La atribución a Berceo parece insostenible, dadas las profundas diferencias entre el *Alexandre* y las obras del autor riojano: Berceo olvida con frecuencia los nombres latinos o griegos, así como los datos históricos o geográficos, mientras que el autor del poema hace gala una y otra vez de su condición de *clérigo* y de su extenso saber, de cuya exhibición se enorgullece (frente a la modestia y campechanía de Berceo).

Nada más alejado del carácter, temas y estilo de Berceo, que este largo relato profano, militar y pseudoclásico de la vida y hazañas de Alejandro Magno.

Por otra parte, la finalidad que Berceo persigue en todas sus obras es sencilla: conmover al público para que sea más devoto, y contrasta con la arrogancia de quien se sabe

dueño de la lengua y del tema que maneja, y quiere dejarlo patente.

Tal vez a algún copista despierto, conocedor de la fama y las obras del escritor riojano y deseoso de establecer una relación entre el *Alexandre* y sus obras, se le ocurrió la idea de atribuirle el poema. (Recordemos que en la Edad Media se daba la misma importancia a copiar obras que a escribirlas, ya que no existía en los autores la conciencia de estar haciendo obras de arte individuales).

En cuanto a Juan Lorenzo de Astorga, parece tratarse de un simple copista, y el verbo “escrevir” se usa como sinónimo de “copiar” (lo mismo que ocurría con Per Abat en el caso del *Poema del Cid*).

Desde luego, por las fuentes utilizadas para la composición del *Libro* (latinas, francesas...), por el enorme caudal de citas, menciones y alusiones culturales, podemos saber que el autor era un hombre culto, un “letrado” que se hallaba en posesión de gran cantidad de conocimientos, que posiblemente era uno de los escritores de mayor nivel cultural que dentro de la Edad Media española dedicaron sus esfuerzos a realizar una auténtica creación literaria.

Aunque a través de compendios y refundiciones, conocía a Homero, a Ovidio, a Quinto Curzio (cuya obra *Historiarum Alexandri Magni Libri X* sirvió sin duda como fuente en la composición del *Alexandre*), y a numerosos autores arábigos y cristianos representativos de la cultura de su época.

De su actitud ante la cultura y el saber, de los recursos prosódicos empleados (acentuación latina, mantenimiento de la pronunciación de la lengua docta (“ciencia”, “sapiencia”, “devoción”, “visión”), la ausencia de sinalefas, etc, concluye Francis-

co Rico que el autor pertenecía al grupo de los “scholares clerici”, “clérigos que no se aíslan, que estudian y enseñan y trabajan en el mundo”, “que tienen la querencia de aprender y de comunicar lo aprendido, frecuentando el *Studium generale*, las escuelas catedralicias y las primitivas universidades⁶².

No hay suficientes razones, pues, para afirmar quién fue el autor, aunque parece fuera de duda su relación con el *Studium generale* de Palencia. Así pues, hay un acuerdo bastante generalizado en esa idea (así lo han defendido especialistas del tema como Brian Dutton, Francisco Rico, Jesús Menéndez Peláez y la citada Isabel Uría entre otros.)

Sin embargo, el profesor José Hernando Pérez ha trabajado exhaustivamente sobre El *Libro de Alexandre*, llegando a la conclusión de que su autor fue *Hispano Diego García*, un palentino nacido en Naveros de Pisuerga, y cuya pista rastreó el profesor Hernando en el trabajo de investigación que fue su tesis doctoral.

En ella aporta numerosos argumentos lógicos y convincentes, así como pruebas documentales irrefutables (dentro de lo refutable que es todo en este período histórico).

Nos adentraremos con él en la fascinante vida y en la personalidad de este autor, cuya pista se pierde en la bruma de los tiempos y en el silencio voluntariamente buscado por él mismo, como veremos, y que en determinados momentos logra confundirnos en nuestras deducciones de investigación.

Pues bien, nuestro autor fue bautizado con el nombre de Diego, pero él prefirió ser llamado con el patronímico de Español o Hispano antepuesto. Parece que *Hispano* era

verdadero nombre propio, y no adjetivo de nacionalidad. También usó el nombre de *Juan Hispano*⁶³.

Una de las posibles razones podría ser el hecho de que tenía sangre mozárabe por parte de su madre, motivo por el cual prefirió, sin duda, ocultar su linaje y su nombre, o desviarlo entre varias denominaciones. Parece que no tenía demasiado interés en dar a conocer su linaje, observándose en él, por el contrario, una táctica de ocultamiento indudable, que usará a lo largo de toda su vida.

Es muy probable que aprendiese la lengua árabe por vía materna, lo cual le sería de inestimable ayuda en su futura faceta de traductor.

Fernán Pérez de Guzmán, en su obra *Generaciones y Semblanzas* escribió:

*En el año del Señor de mill e dozientos e sesenta, rreynando en Castilla el noble rrey don Alfonso, el que bençio la batalla de las Navas de Tolosa, et seyendo arçobispo de Toledo, el sabio e noble don Rodrigo, fue un doctor llamado Diego de Campos, çhançiller del suso dicho rrey, del qual se falla un noble e devoto libro en latin que el enbio al dicho arçobispo, en el qual tracta de muchas e notables e santas materias ; e de las muchas cosas que el ally dixo, escrivense aquí estas pocas para edificación de los devotos christianos e espeçialmente a demostrar la virtud e eficacia de aquellas santas e devotas palabras. Ihesus christus vincit. ihesus christus regnat. ihesus christus imperat*⁶⁴.

Hijo de Garci Díaz, su abuelo paterno había sido casi con seguridad aquel conde Garci Fernández, héroe en la batalla de Uclés que, siendo ayo del infante Sancho, hijo de Alfonso VI, murió con él en la batalla de Uclés al intentar sacarle de la refriega cuando estaba gravemente herido; fue llamado también *Garci Fernández el Bueno*, como lo recuerda el Romancero.

El abuelo materno se llamó don Español, su nombre era Pedro Domínguez y fue conocido como *Pedro Rubio*. Entre sus descendientes, sólo Diego usó el apellido *Español* (que se encuentra con distintas variantes que revelan las diferencias fonéticas de la lengua popular: *Español*, *Espannol*, *Espaniol*, *Espalón*, *Ispano*, *Yspanol*, *Yspaniol*, *Espinel*, *Espiniel*, *Ospinel*, *Hispan*, *Ispan*...).

Se sabe que sus familiares por parte materna ocuparon cargos de responsabilidad en la casa de Alfonso VIII (mensajeros, nodrizas, etc.)

Nacido hacia 1150 en Naveros de Pisuerga, un pequeño pueblo palentino cercano a Herrera de Pisuerga, Hispano Diego pasó algunos años en las milicias de Calatrava, se hizo monje y marchó a París a estudiar Teología. No contamos con muchos detalles sobre sus estudios y profesores. Pero el hecho de que estuviera en Francia no parece ser obstáculo para que pueda encontrarse alguna vez su firma en España en este período.

Su pertenencia al estado clerical parece estar declarada en el primer verso de la estrofa 1824 (*somos los simples clérigos*...). Al comienzo de su obra "*Planeta*", en la dedicatoria a don Rodrigo, leemos: *suus devotus clericus regis Castellae Cancellarius*.

Diego García escribió una obra religiosa, “*Planeta*”, que fue editada en 1943 por el P. Juan Alonso. En el estudio preliminar sobre el autor, prefiere denominarlo *Diego García*, porque con ese nombre firmó multitud de documentos en los reinados de Alfonso VIII y Enrique I. Alonso identifica al autor de “*Planeta*”, *Diego de Campos*, con el *Diego García*, canciller de Alfonso VIII y Enrique I⁶⁵.

En “*Planeta*”, en cambio, nunca emplea el apellido *García*. Don Rodrigo Jiménez de Rada, a quien está dedicado, lo llama simplemente *Diego*, y él se autodenomina *Hispano Diego* (*Hyspanus episcopus meus on*), dando a entender sus preferencias por este nombre compuesto. Conjuntaba así el nombre que usó normalmente en el mundo eclesial y el que usó en el mundo civil.

Ha habido escritores que hablaron de *Hispano* y otros que lo han hecho de *Diego* como dos personas diferentes; probablemente se había omitido *Hyspanus* por juzgar que era un adjetivo de nacionalidad.

Él mismo cuenta que había dedicado años al estudio de poetas y filósofos de la Antigüedad (se refiere probablemente a aquellos años en que estudió en Palencia), y es también probable que fuese uno de los principales traductores toledanos de los árabes, que pasó a la historia con alguno de los nombres que usó: Juan Hispano, Juan Hispalense, Juan de Sevilla...

Tradujo a Aristóteles, a Avicena, y a otros muchos escritores, astrónomos, filósofos, médicos y juristas.

Entre las obras de Aristóteles que tradujo, figura la carta de Aristóteles a Alejandro Magno llamada el *Secretum secretorum*, conjunto de sabios consejos para gobernar, que estarán presentes en el *Alexandre*, y que

fue considerado de dudosa ortodoxia por la Iglesia en algunos momentos históricos, hasta el punto de ser retirados por un cierto tiempo de la lectura pública. También tradujo los ocho primeros libros de la “*Metafísica*”, así como los cuatro primeros libros de la “*Filosofía Natural*”.

Fue nombrado deán de la Catedral de Toledo con el nombre de *Hispano*, arcediano de Cuéllar, y canciller de Castilla con el nombre de *Diego García*, hasta 1217. Sin embargo, en su obra “*Planeta*” fechada en 1218, firma todavía como tal (¿lo escribió el año anterior, cuando aún era canciller, y no se corrigieron los datos?).

Contó con la protección del papa, que lo acogió bajo la protección de la Santa Sede, y le animó a acudir a Roma en el supuesto de tener problemas (los tuvo durante un tiempo con el arzobispo de Toledo).

Los historiadores de la diócesis de Segorbe señalan el año de 1212 como el de la llegada de Hispano como obispo.

Cuando ya se preparaba la gran cruzada de Occidente, que iba a culminar al año siguiente con la victoria de las Navas de Tolosa, Hispano fue llevado por don Rodrigo a la sede episcopal de Segorbe-Albarra-cín, pensando sin duda en la predicación y leva de gentes por las tierras aragonesas y el sur de Francia.

Por esos años tuvo lugar un episodio de particular interés histórico: el conde de Montfort retenía en Carcasona al joven príncipe, el futuro Jaime I el Conquistador, que entonces tenía solamente seis años, con el pretexto de educarlo (En realidad, el niño había sido utilizado como rehén, para que Montfort no invadiera los territorios de su padre, Pedro II).

Pues bien, desde la obra *De rebus hispaniae* de don Rodrigo Jiménez de Rada, siempre se ha ponderado la mediación de Hispano ante Inocencio III solicitándole que interviniera para que el conde dejase en libertad al joven príncipe. Todos los intentos anteriores habían fracasado. Hispano acudió a Roma a negociar el rescate, sufragando los gastos del viaje de su propio bolsillo. Poco después el infante fue depositado en manos del legado pontificio, del obispo Hispano, del maestre del Temple y de unos pocos caballeros más.

No olvidan los historiadores tampoco el detalle de que Hispano acompañó en todo momento al legado pontificio. Ambos presenciaron, en mayo de 1214, la abjuración en masa de la herejía albigense que realizaron en la plaza pública los vecinos de Narbona, y se encargaron de traer al príncipe a la península. El obispo de Segorbe estuvo encargado de la educación del niño Jaime. Las crónicas alaban la sabiduría, el celo y piedad del educador.

Se sabe que había tenido problemas con el arzobispo de Toledo hasta que en 1209 ocupa el cargo don Rodrigo Jiménez de Rada, con el que mantendrá estrechos lazos de amistad y admiración.

En 1198 firmaba como abad del monasterio burgalés de Bujedo⁶⁶. Probablemente no conociesen allí su condición de canciller de Castilla y tampoco sus problemas con el arzobispo de Toledo.

La causa de esto parece haber sido precisamente su enfrentamiento con él, que le disputaba la cancellería. En el tiempo que permaneció en ese retiro, podría haber escrito un primer boceto del *Libro de Alexandre*.

Tanto el papa Inocencio III como el rey Alfonso VIII intervinieron a su favor, con lo que fue confirmado en su cargo.

Diego García asistió con don Rodrigo al IV Concilio de Letrán, celebrado en la segunda mitad de 1215. Resulta fácilmente explicable dicha asistencia, dada su condición de clérigo y de sabio, pues era de los hombres que mejor podían representar en el Concilio al clero castellano⁶⁷.

Pero hacia 1215 tuvo lugar un lamentable suceso para él: las traducciones de los árabes habían sido interpretadas erróneamente, y también algunas obras de Aristóteles, llegando a producirse importantes desviaciones en la Universidad de París como consecuencia de una lectura equivocada de los textos, ante lo cual se prohibió la lectura en sus aulas de la *Física* y la *Metafísica* de Aristóteles, así como la *Filosofía natural* y ciertos comentarios, traducidas al latín en gran parte por Hispano. La prohibición alcanzó también a otras obras del palentino, entre ellas las de los filósofos árabes.

Dado que su nombre aparecía junto al de Aristóteles y Avicena, y dado que en París se produjeron persecuciones y matanzas, llegando incluso a ser quemados algunos herejes, puede comprenderse fácilmente la tragedia de aquel hombre cuyo único delito había sido contribuir con plena dedicación a la cultura europea, exponiendo siempre doctrinas teológicamente correctas.

También podemos también comprender fácilmente su afán por transformar su nombre en los textos, camuflando todo aquello que pudiera delatarlo, y que de ahí en adelante no vuelva a mencionar jamás sus actividades como traductor.

Por eso, a pesar de los esfuerzos de los historiadores por descubrir su verdadera identidad, casi ha resultado imposible.

Fue un duro golpe para él, que se vio perseguido e incomprendido; cuando se produjo dicha prohibición abandonó Segorbe y la Cancillería, acogiéndose a la compasión de don Rodrigo Jiménez de Rada, a quien dedicará su obra *Planeta* con un prólogo muy elogioso.

En esos momentos de postración, escribió una obra teológica, "*Planeta*", en la que revelará sus auténticos nombres reunidos: Hispano y Diego García de Campos, Diego de Campos, Diego García, y también se descubre como el obispo Hispano.

Desde ese año 1215 dejó de ejercer de obispo como Hispano, y de canciller como Diego García, hasta el punto de que algunos historiadores le dan por fallecido.

A partir de aquí, se pueden resolver algunas incógnitas aunque no todas, pues no lo hace abiertamente sino con cierta táctica de confusión.

Su obra "*Planeta*", de tema teológico, escrita en latín y dedicada a don Rodrigo, también es un alegato de su inocencia y ortodoxia, así como un intento de lograr la libertad y la paz interior. Dice sentirse "desposeído de todo oficio, dignidad y reverencia", y afirma buscar solamente la fama y el premio más allá de esta vida.

En el Prólogo se lamenta de que no le han perdonado los malos tiempos, y los dientes de la envidia se han clavado en él ("Macilenta invidia rodit inmaniter innocentes").

Fustiga duramente a los obispos; el roce del escritor con ellos en las pretensiones que llevaban a la corte, debió de herir muchas veces al severo canciller, a quien ciertamen-

te no ganaban en cuestiones teológicas ni canónicas.

También expresa su desilusión con los religiosos, en los que tampoco encontró Diego García aquella perfección cuyo ideal bullía en su mente.

Sólo conociendo los avatares de su vida podemos comprender en profundidad el sentido último del prólogo y de la obra misma.

Conservando la serenidad histórica, la obra resulta muy útil para un sondeo de la sociedad de aquellos tiempos. Era Diego un hombre de mundo, y sus alusiones son de mucha estima. Por ejemplo, cuando habla de los efectos lamentables que las guerras tienen en las naciones que las padecen, pues "error es creer que una cruzada, aunque fuese la de las Navas, ha de dejar a los buenos sin las persecuciones que todos los días de la vida nos anuncian Jesucristo y sus apóstoles".

Cuando lo escribe se encuentra en el declive de su vida y de su influencia, pero es un libro de gran valor literario que por su saber enciclopédico nos recuerda al *Alexandre*. Las semejanzas de esta obra con *El Libro de Alexandre* son innegables, como veremos, y la base fundamental de la atribución del poema a Hispano. Por otra parte, Diego García cuando escribe la obra, dice conocer las leyes del *mester de clerecía*. Él era un poeta, "no un personaje indiferente a las obras poéticas y rimadas. Algo sabía de versos de sílabas contadas"⁶⁸.

Todavía llegó a ocupar la sede episcopal de Salamanca entre 1226 y 1227. No se sabe por cuánto tiempo, pero parece posible que la dejase cuando Fernando III le encargó la educación de su primogénito Alfonso, que iba a cumplir 7 años.

El Rey Sabio tuvo en gran estima a nuestro autor, basándose en muchas de sus traducciones para sus obras, y adoptando el modelo de rey diseñado en el *Alexandre* para su vida y su reinado.

Hispano pasó sus últimos años en Toledo, siendo con toda probabilidad uno de aquellos ancianos encargados de la educación del príncipe (Se habla de un *Juan de Sevilla*, y de un *Juan Hispano*, santo varón, no presbítero sino obispo, y que había sido antes importante traductor).

Murió en Toledo, hacia 1235, y desde entonces la confusión y el desconocimiento han ocultado hasta nuestros días a una personalidad literaria y política de talla universal. Sería bueno que empezase a nombrársele en los libros de texto y a restituirle, en parte al menos, la gloria que merece.

Sus restos reposaron durante siglos en la iglesia mozárabe de San Lucas. Una lápida sepulcral con la inscripción de su nombre y sus títulos de deán y de obispo, adosada a la pared y escrita en árabe, a pesar de pertenecer al siglo XIII, tampoco sirvió para reconocer en ella a nuestro personaje. Hoy ya no resulta posible encontrarla.

Recapitulando sus datos personales, sabemos que era castellano y tenía ascendencia mozárabe; que fue estudiante en las aulas de la Universidad de París y probablemente en la de Palencia –aunque no existe constancia documental–; que era un escritor de saber enciclopédico, traductor de obras de Aristóteles y de autores árabes como Avicena, Avencebrón y otros muchos pensadores, médicos, físicos, astrónomos, naturalistas, etc, del mundo árabe, griego y latino; soñador de las glorias de Alejandro Magno desde que tradujo la *Carta de Aristóteles a Alejandro Magno* (*Secretum*).

Tampoco hay que olvidar, como ya mencionamos anteriormente, que un documento de rango pontificio proscribió sus obras y las retiró de la lectura pública en la universidad parisina.

Las grandes semejanzas entre *Planeta* y *El Libro de Alexandre* constituyen una de las razones fundamentales de la atribución a Hispano Diego del poema.

En primer lugar, en *Planeta* aparecen numerosas referencias a Alejandro Magno, y además de ser una obra teológica, también aparecen en ella elementos bélicos, jurídicos, filosóficos y poéticos.

Tanto *Planeta* como el *Alexandre* revelan a un escritor sumamente erudito; ambos se caracterizan por su enciclopedismo y por la consulta de numerosas fuentes, como veremos.

También en el *Prólogo epistolar*, fol. 4.º, tras una breve introducción se habla ya de Alejandro Magno de manera relativamente extensa. Y en el Folio 4 se defiende el autor de las acusaciones que se le hacían por haber escrito una obra en alabanza de un héroe pagano...

Comienza el libro diciendo que el Artífice supremo construyó el mundo asentándolo sobre la cuadratura y la redondez.

El *Alexandre* y *Planeta* inciden una y otra vez en la cuadratura y en la redondez. Dios asentó el mundo para la estabilidad en los cuatro elementos, y lo encuadró en los cuatro puntos cardinales. Perfeccionó la obra con la redondez.

La tienda hecha para Alejandro era “redonda e bien tajada” (v. 2540), “*Bien pareçe la tienda cuando era alçada, / suso era redonda, a derredor cuadrada*” (v. 2449).

En *Planeta*, la ciudad celeste que vio San Juan era cuadrada (pág.179), “*quattuor mundi partes*” (pág. 441).

Existen otras afinidades en los materiales de que estaban hechos los muros de la capital asiria “*las otras son de mármol, redondas e cuadradas*” (v. 2121).

En *Planeta*, en los buenos edificios se combinan “*las piedras cuadradas, rectangulares y redondas*” (p. 191).

En cuanto a la ubicación del infierno se opta por la idea de que el infierno se halla en el fondo de la tierra, el lugar opuesto al cielo empíreo (pp. 193, 255). El relato del *Alexandre* centra el infierno en las más inferiores cavernas de la tierra. Por eso, todos sus habitantes se alborotan cuando se enteran de que Alejandro ha concebido el propósito de viajar hasta las antípodas para conquistarlos (v. 2293, 2425, 2240) y, siguiendo su camino, penetrar en los infiernos para meter en cadenas a sus habitantes.

En *Planeta* se afirma que los perfectos comienzan a caer dejándose superar por la vanagloria (p. 235). El *Alexandre* dice lo mismo (recordemos que será la soberbia del protagonista la que lo hará caer).

Las estrofas del *Alexandre* nos presentan al protagonista como impulsado sólo por el imperativo racional del honor y por la obligación de desagraviar la deshonra de su pueblo oprimido. Sin embargo, en muchas partes del poema vemos a un Alejandro que da rienda suelta a la ira o a la ambición, por lo cual es reprendido. Su ambición y soberbia sobrepasan el imperativo de la razón.

Cuando el emperador triunfante, por su sed de saber y de dominio, concibe el propósito no sólo de saber “*el sol dó naçe, el agua onde mana*”, de ascender a los aires y descender al profundo mar para escudriñar

las *secretas naturas*, sino también de bajar al infierno (v. 2328), e imponer su ley, la Natura, vigilante, comprende que esto desagrada al Creador, puesto que él mismo se había reservado rescatar del infierno a los justos en el día de su muerte. Así pues, no puede consentir que los humanos, dejándose dominar por la soberbia, vuelvan a levantarse contra Dios como lo hizo Lucifer. El mundo, al escaparse de las manos de la Natura, escaparía también de las leyes de Dios y retornaría al desorden total. Así, la Natura se dirige al infierno para acabar con Alejandro. La sentencia de Dios se cumple inapelable. (“*Pesó al Criador que crió la Natura...*” v. 2329)

En otras partes, lo vemos venciendo tanto la una como la otra, tanto el amor como el temor.

Aristóteles le recomienda que, cuando tenga que actuar de juez, procure no dejarse vencer por ninguno de estos impulsos: “*Cuando fueres alcal siempre judga derecho, / non te vença cobdiçia, nin amor nin despecho*” (p. 59). Sin embargo, le aconseja con insistencia que procure que los demás le amen y teman a la vez. Jamás debe perdonar a desleales y traidores. Con los conquistados debe mostrarse dominante hasta que lleguen a someterse y hacerse unos con los griegos. En cambio con los suyos debe procurar que impere el amor.

“*Sine declinatione justus*” dice *Planeta* (pág.166), y emplea el mismo verbo, vencer.... “*Quem non capit cupiditas vincit timor*” (p. 176).

El final del hombre enaltece o denigra toda una vida (v. 1665 *Alexandre*). En este rasgo, tanto el *Alexandre* como *Planeta* imitan y perfeccionan la *Ética* de Aristóteles.

Los poemas nos presentan a sus protagonistas seguros de la consecución del paraíso celeste tras la muerte (Fol. 555).

El *Alexandre* ha procurado coronar la vida de su héroe con un final religioso pleotórico de triunfo:

*“Seré del rey del çiel altament reçibido,
seré en la su corte honrado e servido,
todos me laudarán porque non fui vençido”* (v. 2631).

El fin ennoblece la vida, aun la del perdedor. Éste es el estribillo de todo el poema, expresado de maneras diferentes (*Alexandre* v. 1753, *Planeta* 225).

*Que en la fin yaz todo, el prez o males-tança
vayamos a la fin do yaze la ganança* (v. 1413).

Este tipo de proclamas tenía dos cometidos: uno, animar a los soldados en la empresa hasta el final, y otro, mantener pendiente al lector del final de la vida del protagonista, moralizando a la vez.

El autor del *Alexandre* se ha comprometido tanto con este final santo, probablemente por su deseo de ponerlo como ejemplo para los príncipes medievales.

Y lo mismo hace el autor de *Planeta* en el retrato lleno casi de veneración, que hace de don Rodrigo a lo largo de sus páginas, presentándolo como “señor” y “prelado”; tan distinto de los “prelados que no son señores, y de los señores que no son prelados”, a los que critica duramente.

El *Alexandre* y *Planeta* recurren a las mismas virtudes o vicios y a parecidas for-

mas cuando disertan sobre la administración de justicia y del mando. Deben darse juntas la piedad y la justicia (*Planeta* 166: “*Sine declinatione iustus*”, 162: “*Dominus cum pietate*”, 167: “*Iustus cum pietate*”).

Y en el *Alexandre*: “*El justo de los falsos havia grant crueldat, / al home piadoso falleçiél piëdat, / en lugar de justiçia regnava falsedat*” (v. 1716); “*El rey era home complido de bondat, ledo e de justiia ede grant piëdat*”.

Por otra parte, el poeta del *Alexandre* ofrece fórmulas de saber popular, siendo algunas de *Planeta* un calco de las de aquél. Podríamos afirmar que hay versos en el poema que se repiten en el latín de *Planeta* con pequeñas variantes.

Ejemplos como aquél en que el poeta afirma no querer hablar mucho, porque “*non quiero detener en palavra el día*”, y *Planeta* dice a su interlocutor anónimo que no recorra la larga lista de profetas ya que “*diem pre multitudine detinerent*”; o aquel otro, “*Si a ti al semeja que has mejor sentido*”; y *Planeta*: “*Nisi tu melius sentias*”, etc.

Resulta realmente sorprendente que el autor de una obra de tan elevada espiritualidad venga a coincidir en tantos detalles con el poema sobre Alejandro Magno, escrito en verso, en lengua vernácula, si no existía entre ellos algún tipo de vínculo.

Aunque tanto el autor de *Planeta* como el del *Alexandre* propugnan que cada uno viva conforme a su grado, hacen resaltar sin embargo, la condición de igualdad existente entre todo hombre por el mero hecho de serlo. *Planeta*: “*Qui superiores aliis esse putant*” (345); “*Superbia facit hominem se supra hominem estimare*” (p. 404).

En el *Alexandre*: “*Qui más ha más quïere, muere por ganar al; / non verïe de su grado ninuno su equal*” (v. 2319).

Ambos se lamentan de que a veces se dé mayor importancia a los malos que a los buenos:

En el *Alexandre*: “*ca muchos fazién poco que eran más nombrados / que otros que fazién los fechos muy granados*” (v. 1552), en *Planeta*: “*Licet maioribus dimittam et comittam reliqua*” (p. 340).

Muy influidos por la Ética de Aristóteles, para quien “*la honra es premio de la virtud, y a los buenos se les debe por justicia*”,

En el *Alexandre* leemos: “*Los juiçios de Dios assí suelen correr, / quiere dar a los malos e a los buenos toller*” (v. 1718).

Y en *Planeta*: “*Quando universaliter omne bonum deprimitur et omne malu merigitur et inflatur*” (p. 182).

Recogen igualmente el pensamiento de que el peor enemigo es el más cercano, el de la propia casa: En *Planeta*: “*Quia nulla pestis efficacior ad nocendum quam familiaris inimicus*” (p. 405), y en el *Alexandre*: “*En su casa traïé los falsos traïdores*” (v. 1648), “*Çerca traïé de sí qui l’havié de matar*” (v. 1647).

El tema de Babel y la confusión de lenguas es uno de los temas destacados en el *Alexandre*. Y aunque la ciudad de Babilonia adquiere en el poema un sentido afín al que obtiene en *Planeta*, el “*senaar babilonis*” (pág. 255), en ambas obras es llamada confusión: (“por la confusión que fue en ellos dada, / es toda essa tierra Babilonia llamada”, 1511; “por tanto es de nombre de confusión honrada, / ca Babilón confusio.... es en latín llamada” (v. 1522).

Según *Planeta*, ha sido Dios quien ha creado todo, incluso al hombre (p. 419), y el alma humana (p. 399). Lo hizo sine materia preiacenti, llamando a las cosas del non esse al esse.

Cuando Hispano comenta el fiat lux, afirma que Dios “*simul fecit omnia vel in materia vel in forma*” (p. 218). Podemos percibir que nuestro autor cuida mucho puntualizar que es Dios quien lo hace. No entra en más asuntos, intentando esquivar los errores de Platón, Aristóteles y Epicuro sobre este tema.

El *Alexandre* atribuye a Dios la creación inmediata de todas las creaturas en cuanto a la individualidad, incluso del hombre en cuanto a la forma (v. 1814, 2302).

Pero también dice:

*La Natura que cría todas las criaturas,
las que son paladinas e las que son
oscuras*” (v. 2325).

Pero la Natura ha sido creada por Dios:

Pero el Criador que crio la Natura....(v. 2329).

Aunque en uno y otro caso, para Dios y la Natura ha empleado el mismo verbo criar, quizá podría especularse con la diferencia semántica entre *crear* y *criar*...

Hispano plantea la cuestión de si el cielo y el infierno son lugares o estados. Siguiendo a San Jerónimo, considera que el infierno está situado “*in infimis receptaculis et cavernis terre*” y el paraíso se localiza “*in celo empireo*”. Abundan expresiones sobre la espiritualidad o inespecialidad del cielo y del infierno, y también lo contrario. Suele afirmar, como ya hemos mencionado, que el

paraíso está en el cielo empíreo y el infierno en el centro de la tierra o debajo de ella.

Con esta última idea conecta el *Alexandre*: *ofreçién muchas almas al infierno yusano* (v. 631), *...los infiernos que yazen sofondados* (v. 1920).

Parece mentira que dos poetas contemporáneos, el del *Alexandre* y el de *Planeta*, hayan coincidido en los mismos puntos de atracción y hayan fijado su interés en tantos detalles concretos, variados y diferentes, expresados además con palabras cercanas, muchas veces idénticas, y apoyados en las mismas fuentes... Más parece tratarse de un mismo poeta.

Caminando tras las huellas del autor del *Alexandre*, han aparecido en el trayecto las de un gran escritor y poeta, erudito y enciclopédico, y se ha comprobado la importancia de su obra *Planeta* para entender pasajes del *Alexandre*. Desde joven su autor tenía afición al héroe por haber traducido la carta de Aristóteles a su discípulo. Acabada la traducción, acudió a París a estudiar Teología; por aquellos años Gautier de Châtillon elaboraba su *Alexandreis*, obra que se considera fuente importante del *Alexandre* y de la que ciertas señales indican que ha recibido alguna influencia *Planeta*.

El *Alexandre* no nació anónimo. Las razones de la pérdida de su autor se entienden, al menos en parte, por las circunstancias que tuvo que vivir.

Para acabar con la anonimidad, necesitaríamos encontrar otro poeta castellano que reuniera tantos puntos de vista vitales y literarios que coinciden, y descubrir además un documento de la época que nos dijese explícita y categóricamente que él escribió la obra.

Todavía encontramos más elementos que ponen en común al *Alexandre* y a *Planeta*, y son las fuentes empleadas por el autor o autores de ambas obras.

El número de fuentes del *Alexandre* se corresponde con la gran erudición de su autor. Por otra parte, los libros que configuraron la mente de Juan Hispano están en consonancia con un gran número de los que él mismo ha dejado consignados en *Planeta*. Entre los libros recordados en *Planeta* encontramos fuentes del poema que hasta la fecha apenas habían sido señaladas, y llegamos a la conclusión de que el autor tuvo que conocer y consultar un gran número de obras para escribir el poema.

En uno y otro caso, se descubre que su autor, para cualquier tema, ha consultado varias lecturas; juxtapone y mezcla sentencias ajenas, pocas veces tomadas al pie de la letra.

Es necesario recordar que estamos en los tiempos en que muchos de los estudios consistían precisamente en comentarios de sentencias, y éstas se van acumulando una tras otra a fin de ilustrar las anteriores.

Entre las fuentes más antiguas, los nombres más repetidos como fuentes son: La Biblia, Quinto Curzio, el *Alexandreis*, el *Roman d'Alexandre*, las *Etimologías de San Isidoro*, *Antigüedades judías* de Flavio Josefo, *Epítome* de Julio Valerio, *Epístola Aristotelis ad Alexandrum*, Virgilio, Ovidio (*Metamorfosis*), Catón (*Dísticos*), algún libro de *Physiognomía*, algunos autores dramáticos o trágicos griegos, algunos árabes, etc.

Valerio Máximo es considerado por el autor de *Planeta* como el historiador por excelencia de Alejandro Magno (p. 169), y aunque en el *Alexandre* no acertemos a ver un seguimiento claro de este autor, sin

embargo podemos decir que fue muy estimado en la Edad Media, y su material, no muy abundante sobre Alejandro Magno, posiblemente lo conociese el poeta y lo tomase directamente de otros autores, a los que se aproxima más en la letra.

Séneca es uno de los autores más celebrados en *Planeta*. Por otra parte, en *El Alexandre* el protagonista es la muestra más palpable de que todas las riquezas de la tierra no son suficientes para llenar el alma; mas aún, la dejan vacía. En la obra se recrimina la avaricia, el afán de atesorar, se hacen observaciones sobre la sed creciente que va produciendo la acumulación de riquezas, y a la vez se alaba a Alejandro por su gran corazón, su largueza, su desprendimiento y su tendencia hacia la consecución de fines superiores.

Flavio Josefo influye sobre ambas obras con su *De bello judeorum*, pudiendo observarse un cierto paralelismo entre los motivos que impulsaron a los judíos a rebelarse contra los romanos y los de los griegos contra los persas.

Las Etimologías de San Isidoro tienen un gran peso en *Planeta* y en el *Alexandre*. Además del tema de las propiedades de las piedras, aflora la presencia isidoriana en el *Alexandre* en los temas astronómicos.

Planeta, con palabras de Isidoro, rechaza la magia, es decir, la creencia de que las fuerzas del mal influyen necesariamente en los acontecimientos humanos.

Hablando de los Reyes Magos, por ejemplo, asegura que no eran llamados magos por sus saberes mágicos o *matemáticos*, sino eran “*quasi magni, a magnitudine sapientie nuncupati*” (p. 290).

Estudiando a San Isidoro, en ambas obras se diferencia astronomía de astrología.

Hispano comenta que quienes practican la magia, *astrólogos o matemáticos* (no “astrónomos”), son reprobados porque el demonio presta fuerza a sus palabras. El autor de *Planeta*, por consiguiente, cree que por magia se pueden realizar obras maravillosas, pero las atribuye a las fuerzas del mal.

El *Alexandre* aborda el asunto y se decanta en contra de toda superstición, en contra de su influencia determinante en los acontecimientos humanos y reaccionan con energía contra el poder del diablo.

En cuanto al poder de las piedras, el *Alexandre* refrenda las afirmaciones de Las Etimologías. Señalan ambos los propiedades curativas de cada piedra, y las relacionadas con los astros.

Planeta hace una lista de piedras muy breve, (pp. 169, 408), de ellas, varias entran en el catálogo del *Alexandre*:

*“Galactites es blanca como leche d’oveja,
faze a las nodrizas haver leche sobeja,
faze purgar la fleuma maguer sea añeja,
regalas’en la boca, que açúcar semeja”*
(v. 1479)

En *Planeta*: “*Galacties lactea est, quae attrita reddit succum album et leuco graphitum appellat et synechitim, in attrito lactis suco ac zapore notabilem, in educatione nutritibus lactisfecundam*” (575)

*“Solgema echa rayos, faze lumbre sobejo,
podrié a la su lumbre çenar un grant conçejo”* (*Alexandre*, 1481)

“Solis gemma candida est, ad speciem sideris in orbem fulgentis spargens radios” (181, Planeta).

“Creo que selenites val menos un poquejo, creo que mengua como luna e creçe en parejo” (Alexandre 1482).

“Selenmites ex candido translucet ex maleo fulgore imaginem lunae continens, redditque ea in singulos crescentis minuentisque sideris speciem, si verum est” (p. 181).

Vegecio es reconocido en *Planeta* como el escritor de temas militares.

En el *Alexandre* éstos ocupan un lugar importante. Se habla de la disposición del ejército en el campo de batalla, dividido, por ejemplo, en tres o cuatro bloques.

Se ensalza el ala derecha, el jefe que la conduce, la delantera en la que va el rey (Esta disposición aparece ya en Quinto Curzio y en Gautier).

Vegecio dio normas detalladas acerca de estos aspectos, e insiste en que las batallas las ganan los poco fuertes, disciplinados y bien preparados, y no las multitudes. Los mucedumbres desordenadas casi siempre han servido de estorbo. También pone de relieve la importancia de la entrega de los mandos a gente experimentada, a jefes de edad, porque no abandonan fácilmente sus puestos sino que luchan hasta el agotamiento de sus fuerzas.

En el *Alexandre*:

“Fijo, cuando hovieres tus huestes a sacar, los viejos por los niños non dexes de llevar, (v.1373)

*...Que más valen los pocos que han la firmedumbre
e les vien por natura de cuer la fortedumbre (v. 249).*

En *Planeta*: *“milites timor et poena in sedibus corrigit, in speditionibus spes et praemia faciunt meliores” (73, 76).*

Paulo Orosio sin duda aportó materiales al *Alexandre*, y *Planeta* hace mención de él (pp. 169, 181, 220).

En su *Historiarum Liber* se reseñan algunos hechos prodigiosos, por ejemplo, hace resaltar que la reina de las Amazonas vino de manera procaz con trescientas de las suyas, y resulta curioso que el autor del *Alexandre* se haya deleitado describiendo los atractivos de Talestris (v. 1875-1878).

La *Ética a Nicómaco* de Aristóteles, influye decisivamente en las dos obras. Hay que recordar que uno de los aciertos del *Alexandre* consiste precisamente en actualizar la gran empresa griega con la moral aristotélica. Los maestros del siglo XII intentaban aprovechar lo bueno del mundo precristiano en todos los campos. Pero como esta labor estaba en sus inicios, no faltaron problemas de ajuste, y en este aspecto, el intento principal del poema está puesto en continuar ese ensamblaje sin falsear la historia. Constantemente llama la atención del lector u oyente hacia lo bíblico-cristiano. Por una parte, exalta al héroe hasta la cima y, por otra, critica su soberbia y vanidad, llevando al lector a poner los ojos en Dios. Logra con sus recriminaciones humanizar el ejemplo para que pueda servir a los dirigentes cristianos. Al final, hace que el protagonista renuncie al mundo y aspire a los bienes de arriba y a la unión eterna con Dios; es decir, que el fin supremo de Aristóteles, la felicidad supre-

ma, aunque surja del ejercicio de la virtud, no es correcta. Debe colocarse por encima otro fin superior, hay que mirar al final de esta vida.

El primer principio consiste en que la virtud se encuentra en el lugar medio entre dos extremos opuestos y viciosos, y va señalando cuál es ese lugar medio o medietas para cada una de las virtudes morales y cuáles los extremos para cada uno de los vicios. “*Sedere in medio*”, dice Hispano, refiriéndose al lugar de la virtud y a la felicidad de los bienaventurados en el cielo.

Aristóteles estudia cada una de las virtudes morales viéndola siempre entre dos extremos viciosos. Es la razón recta la que descubre el medio virtuoso. La medietas es la palabra clave de la *Ética*, porque de su descubrimiento depende el conocimiento de la virtud. El hombre *de sentido o de seso*, en letra del poema, es el que lo encuentra, practica y comunica.

Hispano en *Planeta* llama *moderatus* al virtuoso (p.177), *discretus* (p.162), y exige al que manda la serenitas gratiosa (p.174).

Precisamente el interés por la *Ética* fue el motivo por el que el castellano de la primera época utilizase tanto en la palabra medida, que se corresponde con la *medietas* de Aristóteles. Medida, de *mensura*, significa el hábito o actitud del hombre de seso que sabe encontrar, practicar y transmitir la virtud. Es el hombre *bien medurado* (v. 120). En *Planeta*, p. 348, 273).

También en la obra de Aristóteles destaca la verdad como uno de los temas nucleares de moral, así como los valores que la acompañan y los defectos contrarios: la hipocresía, el engaño, la traición, la jactancia o fanfarronería, etc.

El *Alexandre* repite: “*mas sé en tu palabra firme e verdadero*”. *Planeta* reitera esta idea: “*per constantiam verbi*” (=firme en la palabra).

¿Es pura coincidencia que el autor de *Planeta* explique en latín las palabras de un verso del *Alexandre*?

Alejandro ni siquiera admite el engaño en las guerras: “*Nunca pora rey fue nin engaño nin çelada*” (v. 1323), “*Por engaño ganar, non ha cosa peor*”.

También la jactancia o fanfarronería se opone a la verdad, y el *Alexandre* suele aludir a ella con palabras como *gabar*, *gabarse* o *bafar*.

La *Ética* acumula sentencias como ésta: “*Todos los lisonjeros son gentes bajas y serviles y los hombres bajos de ordinario son lisonjeros*”. El *Alexandre* recoge este consejo del maestro a su discípulo: “*Nin ames nin escuches al home lisongero*” (v. 58).

El tema de la fortuna viene tratado a la vez como sinónimo de azar y de riquezas en la obra de Aristóteles.

La felicidad, dice Aristóteles, no es un don de la fortuna o del azar. La felicidad es un don de los dioses y del esfuerzo humano.

El *Alexandre* predica lo mismo de la cordura o seso: el hombre de seso es el que practica la virtud, y la fortaleza de ánimo, que se prueba en las dificultades, “les viene por natura de cuer la fortedumbre” (v. 249).

La fortuna, como sinónimo de riquezas, ayuda al hombre a ser feliz. Sin embargo, el dinero no debe ser atesorado, sino empleado o dado. También en el *Alexandre*:

“*Cuando nos de riqueza nos facemos loçanos*,

metémoslo so tierra, ençerramos las manos” (v. 1815).

Y en *Planeta*: “*Ne in terram fodiens abscondam pecuniam celestis Domini*” (pág. 198).

Es mejor dar que recibir, dice el filósofo. La avaricia consiste en el exceso de recibir y en el defecto de dar.

Si bien quisieres dar, Dios te dará que des; si non hovieres hoy, havrás d’hoy en un mes (v. 64).

Es posible que el autor del poema haya encontrado apoyo en la Ética para describir con cierto agrado costumbres que estaban y siguen estando en uso al menos en una gran parte de la sociedad.

El *Secretum Secretorum* de Aristóteles figura entre las obras traducidas por Hispano.

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva el manuscrito 9.428, en romance castellano y con letra del siglo XV. Contiene una Carta de Aristóteles a Alejandro (ff. 1 al 20), otra al rey don Pedro (21 al 27), otra de San Bernardo (29 al 32) y finalmente el *Secretum* (32 al 51).

Existen numerosos ecos del *Secretum* en el *Alexandre*, pudiendo apreciarse que el autor ha trasladado a sus versos el tono ponderado del *Secretum*:

En el f. 33v del manuscrito, Alejandro recibe nuestros consejos del maestro para que gane el favor de los vencidos por el amor y no por la fuerza: “E assí por el amor que ternán acerca de ti enseñorearte has sobre ellos pacífica mente e honrrada mente con honrra”.

En el *Alexandre*:

“Los que se rindieron por derecho temor, si entre nos e ellos non hoviesse amor, quando nos traspongamos havrán otro señor, seremos nos caídos en tan mala error” (v. 1848).

El rey, dice el *Secretum*, no es uno más entre los combatientes sino el que alienta a todos hasta morir. Debe el rey procurar que sus tropas estén situadas en lugar más elevado que las del enemigo y, ante todo, que no huyan como traidores.

El *Secretum* insta con encarecimiento al rey a que se mantenga fiel a los pactos. De lo contrario, se vuelve al estado de las bestias.

Carta del rey Alfonso VIII al papa Inocencio III

Merece especial mención esta carta, porque en ella el monarca da cuenta al papa del gran triunfo de los cristianos en las Navas de Tolosa, así como de la preparación y desarrollo de la batalla.

Aunque no haya quedado constancia de su redactor, parece acertado pensar en las personas más relevantes de la curia regia, a cuyo frente se encontraba precisamente Diego García como canciller (él mismo, con el nombre de Hispano, gobernaba entonces la diócesis de Segorbe-Albarracín. Don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, predicó aquella Cruzada de Occidente por el reino aragonés, Francia e Italia, y no debemos olvidar los vínculos existentes entre ambos).

Y si la carta nos lleva a Diego García, su lectura detenida nos acerca al *Alexandre*. Se dan muchas coincidencias en cuanto a temas y formas, e incluso se da el caso de que

algunos errores de transcripción pueden corregirse gracias al poema.

En primer lugar, al referir al papa cómo fue distribuido el botín de la conquista de Calatrava, pone el acento en el desinterés del rey y de los castellanos.

Volvamos al *Alexandre* y a algunos de los consejos que Aristóteles daba a su discípulo:

*“Cuando ¡que Dios quisier! La lid fuer arrancada,
non te prenda cobdiçia a ti de prender nada;
parte bien la ganança a la tu gent lazrada:
tú llevarás el prez, que val ración doblada”* (v. 82).

El alto concepto medieval de la realeza rechazaba que el rey se mezclase en asuntos crematísticos, y en concreto, en cualquier tipo de mercadería. El rey debe ser libre de tomar cuanto necesite (“Nobleza nunca quiso entender de mercado”, v. 1286).

El redactor de la carta tiene interés, también, en proclamar otra de las virtudes del rey: su costumbre de consultar en los momentos difíciles, práctica que se ajusta a los reiterados consejos de Aristóteles:

*“Siempre faz con consejo quanto que far hovieres,
fabla con tus vassallos quanto fazer quisieres”* (v. 53).

*“Allí prendió consejo cómo havié de far,
si irién adelant o querrién esperar”* (v. 821).

Cuando el ejército cristiano luchaba en la conquista de Calatrava, tras unas negocia-

ciones con los que estaban dentro, permitieron que éstos salieran libres, pero se apoderaron de las armas y abundantes vituallas “*que ibi erant, que intus habebantur*” (p. 511), “*Rindióle la çibdat con quanto y havié*” (v. 1459).

Alejandro Magno no sólo ha de luchar contra el enemigo, sino también ha de hacer frente al cansancio y la cobardía de los suyos. El desaliento es el peor enemigo.

Alfonso VIII se lamenta en su carta de que no ha sido capaz de retener a muchos de los suyos, y también de que el abandono supone para él una traición a la cruz de Cristo.

Tras la derrota sarracena, los cristianos permanecieron dos días en el campo de batalla. El rey cuenta que en este tiempo quemaron saetas y lanzas del botín para cocer los alimentos, y afirma que no llegaron a consumir ni la mitad.

En el *Alexandre*:

“Dioles de su haver quant quisieron llevar” „...”de oro e plata quanto levar pudiessen” (v. 1639).

Prosigue la carta dando cuenta de las conquistas llevadas a cabo en el día tercero tras la batalla principal, y acto seguido, de la marcha sobre Baeza y Úbeda.

Dice que encontraron Baeza destruida; Úbeda en cambio, se había convertido en refugio de “una multitud infinita de hombres de las villas adyacentes”.

El rey justifica la conquista y destrucción de Úbeda desde los cimientos alegando razones similares a las que aparecen en el poema.

El *Alexandre* alega razones paralelas para la destrucción de Persépolis:

“Mandóla por çimiento destroïr e quemar, nunca más la pudieron bastir nin restaurar” (v. 1601).

“Assí fue destroída e tod’ ida a mal que non parece della una sola señal” (v.1602).

Los reyes del medievo sentían el poblar y repoblar como un deber.

“Señor, las tierras yermas he todas bien pobladas” (v. 1706)

“poblara por ventura Troya la destroída” (v. 2468).

Los acompañantes de Alejandro en la conquista soñaban con las tierras que pensaban poblar:

“Señor, ¿a cuáles tierras iremos nos poblar?” (v. 893).

Alfonso VIII asegura a Inocencio III que hubiera poblado de nuevo las ciudades de Úbeda y Baeza, pero no lo hizo “quia non possemus habere tantam multitudinem gentium, que ad illas populandas sufficere posset” (514).

Al final, afirma que dieron muerte a algunos, pero a otros los llevaron cautivos para el servicio de los cristianos y para la reparación de monasterios.

En el poema:

“Los unos destroidos, los otros captivos” (v. 2109).

La carta y *Planeta*, y también el *Alexandre* al concluir la narración (v. 2669), terminan con una plegaria inspirada en la liturgia. En ella se rinden gracias y loas a Dios porque ayudó en los comienzos y ha concedido llegar al final con éxito.

En conclusión, antes cuando se hablaba del autor del *Libro de Alexandre* se pensaba en un clérigo o monje, sabio y piadoso, pero también se observaban otros elementos en el libro que despistaban a los investigadores: elementos militares, jurídicos, profanos, filosóficos, etc.

En Hispano se armoniza todo: clérigo, traductor de los árabes, conocedor del Derecho y la Teología, poeta consumado, estudiante universitario en París, deán, abad, probable caballero de la Orden de Calatrava en su juventud, obispo, canciller...

Y si bien todo lo que llevamos dicho de Hispano Diego García como posible autor del *Libro de Alexandre* resulta convincente, también es verdad que nos obliga a ciertos replanteamientos: si él fue su autor, resulta imposible localizar la composición del libro en la época de apogeo del *Studium* palentino sino ¿antes, tal vez en sus inicios...?

Y en caso de aceptar su autoría ¿escribió antes el *Alexandre* que *Planeta*? ¿podría tal vez haberlos simultaneado?

Dada la envergadura del poema, ya hemos dicho que era tarea imposible de acometer por una sola persona. ¿Quizá pudo planificarlo e incluso comenzarlo en sus años jóvenes y luego continuarlo, ya contando con la colaboración del *Studium* y de un equipo dotado intelectualmente para ello? Es necesario recordar, una vez más, que esta obra se fue gestando a lo largo de muchos años.

Tampoco debemos olvidar que nos hallamos sumergidos en plena Edad Media, en aquellos tiempos oscuros en los que todo intento de aseverar algo con certeza suele resultar difícil.

Falta, efectivamente, el descubrimiento definitivo de su firma en algún documento, algún detalle concreto e irrefutable, para que su nombre pase a los libros de literatura y ocupe el lugar que merece.

Quizá entonces, Gonzalo de Berceo deberá cederle el puesto de “primer poeta español de nombre conocido” que todos hemos estudiado, y podrá demostrarse que *El Libro de Alexandre*, considerado como la primera y la mejor obra del Mester de Clerecía y tal vez una de las más perfectas y universales de toda la Edad Media, fue escrita en Palencia y que su autor fue un palentino de Naveros de Pisuerga.

NOTAS

¹ *Libro de Alexandre*, v. 38-46.

² Jacques VERGER, “À propos de la naissance de la université de Paris: contexte social, enjeu politique, portée intellectuelle”, *Schulen and Studium*, 34, 1986, pp. 69-96, p.76.

³ María Jesús FUENTE PÉREZ, *El Estudio General de Palencia. La primera universidad hispana*. Palencia, Ed. Cálamo, 2012. p. 164.

⁴ *Libro de Alexandre*, v. 2161-2162.

⁵ *Libro de Alexandre*, v. 2173-2179

⁶ *Libro de Alexandre*, v. 2306

⁷ *Libro de Alexandre*, v. 2270, 2496.

⁸ *Libro de Alexandre*, v. 2290

⁹ Raymond S. WILLIS, “Mester de Clerecía”. *Libro de Alexandre* y la tradición de la cuaderna vía (*Historia Crítica de la Literatura Española*, Ed. Crítica, Barcelona, 1979, pp. 141-145.)

¹⁰ María Jesús FUENTE PÉREZ, *op. cit.*, p. 198.

¹¹ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*, 3 vols. Madrid, 1911-1915, p. 159.

¹² Ramón MENÉNDEZ PIDAL, “Los juglares y los orígenes de la literatura española”, en *Hª y Crítica de la Literatura Española*, *op. cit.*, pp. 15-19.

¹³ María Jesús FUENTE PÉREZ, *op. cit.*, p. 200.

¹⁴ Brian DUTTON, “French influences in the Spanish Mester de Clerecía”, in *Medieval Studies in honor of Robert White Linker*, Valencia, Ed. Castalia, 1973, pp. 73-93.

¹⁵ Isabel URÍA MAQUA, “Sobre la unidad del Mester de Clerecía del siglo XIII. Hacia un replanteamiento de la cuestión, en *Actas de las III Jornadas de Estudios Berceanos*, Ed. C. Gª Turza, Logroño, Diputación Provincial, 1981, pp. 179-188.

¹⁶ *Libro de Alexandre*, v. 763.

¹⁷ Peter LINEHAN, *La Iglesia española y el papado*, p.155 y ss.

¹⁸ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos*, Vol I, cap III, Santander, 1944, p. 191.

¹⁹ María Jesús FUENTE PÉREZ, *op. cit.*, p. 82.

²⁰ Isabel URÍA MAQUA, “El *Libro de Alexandre* y la Universidad de Palencia”, en *Actas del I Congreso de Hª de Palencia IV*, Diputación de Palencia, 1987. pp. 431-442.

²¹ *Libro de Alexandre*, v. 2329.

²² *Libro de Alexandre*, v. 58, 60.

²³ *Libro de Alexandre*, v. 2672.

²⁴ Alfred MOREL FATIO, Recherches sur le texte et les sources du *Libro de Alexandre*, en Romania, IV, 1875, p. 7-90.

²⁵ María Jesús FUENTE PÉREZ, *op. cit.*, p. 202.

²⁶ Emilio GARCÍA GÓMEZ, *Un texto árabe occidental de la leyenda de Alejandro*, según el manuscrito árabe XXVII de la Biblioteca para la Ampliación de Estudios, Madrid, 1929.

²⁷ *Libro de Alexandre*, v. 1873-1879.

²⁸ *Libro de Alexandre*, v. 2559.

²⁹ Manuel de MONTOLIÚ, *Literatura castellana*, Barcelona, 197, p. 54.

³⁰ *Libro de Alexandre*, v. 2674, 2675.

³¹ Mª Jesús FUENTE, *op. cit.*, p. 205.

³² Francisco RICO, “La clerecía del mester: sílabas contadas y nueva cultura”, *Historia y Crítica de la*

Literatura Española. Edad Media, Primer Suplemento. Ed. Crítica, Barcelona, 1991, pp. 109-113.

³³ Isabel URÍA MAQUA, *op. cit.*, p. 431.

³⁴ Emilio ALARCOS LLORACH, *Investigaciones sobre el Libro de Alexandre*, CSIC (Anejo XLV de “Revista de Filología Española”), Madrid, 1948, pp. 17-46.

³⁵ Dana ARTHUR NELSON, *Gonzalo de Berceo, Libro de Alexandre, reconstrucción crítica*. Madrid, Ed. Gredos, 1979.

³⁶ Salvador CLARAMUNT, *Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas*, p. 98. “La transmisión del saber en las Universidades”, *La Enseñanza en la Edad Media*, X Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño, 2000, pp. 129-150.

³⁷ M^a Jesús FUENTE, *op. cit.*, p. 32-35.

³⁸ Carlos ESTEPA DIEZ, Ignacio ÁLVAREZ BORGE y José M^a SANTAMARÍA LUENGOS, *Poder real y sociedad. Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad de León, 2011.

³⁹ Documento del papa Urbano IV al obispo palentino don Fernando (1256-1265).

⁴⁰ Por bula de Honorio III, dada en Segni el 25 de junio de 1230. Archivo de la Catedral de Palencia, armario II, legajo I, doc. 38. Jesús San Martín, “Catálogo Catedral de Palencia”, *PITTM*, 50 (1983), p. 45.

⁴¹ César GONZÁLEZ MÍNGUEZ, “Los tejedores de Palencia durante la Edad Media”, *PITTM*, 63, (1992), pp. 93-123.

⁴² Pedro FERNÁNDEZ DE PULGAR, *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, II, Ed. Facsímil, 3 vols. Merino Artes Gráficas, Palencia, 1981, p. 278.

⁴³ Lucas DE TUY, *Chronicon Mundi*, Emma Falque (ed), 2.003, IV, 84, pp. 324-325.

⁴⁴ Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de rebus Hispaniae*, Juan Fernández Valverde (ed), 1987, cap. XXXIV, p. 256.

⁴⁵ *Primera Crónica General*, Ramón MENÉNDEZ PIDAL, (ed), Madrid, Gredos, 1977, cap.1007, p. 686.

⁴⁶ Georges MARTIN, “Dans l’ atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodriguez de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (León- Castille, XIII^e siècle)”, *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 24, 2001, pp. 19-38).

⁴⁷ Carlos ESTEPA DIEZ, Ignacio ÁLVAREZ BORGE y José M^a SANTAMARÍA LUENGOS, *Poder real y sociedad*, (aportan 975 diplomas).

⁴⁸ Archivo de la Catedral de Palencia (ACP), arm. 3, leg. 2, doc. 6, 9, J. San Martín, “Catálogo”, p. 87. María Teresa ABAJO MARTÍN, *Documentación de la Catedral de Palencia*, pp. 272-280.

⁴⁹ Mariano PESET, “La corporación en sus primeros siglos, XIII-XV”, *Historia de la Universidad de Salamanca: II, Estructuras y flujos*, Luis Enrique Rodríguez –San Pedro Bezares (ed), Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, p. 19.

⁵⁰ Un ejemplo es la mención de Francisco Rico en su trabajo “La clerecía del Mester”, que apunta cómo el obispo Tello junto con el rey Alfonso VIII “logró convertir en Studium generale la vieja escuela episcopal palentina, hacia el mismo año 1212 en que fue consagrado obispo”, *op. cit.*, p. 14.

⁵¹ Manuel Alejandro RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “Rex institutor scholarum: la dimensión sapiencial de la realeza en la cronística de León-Castilla y los orígenes de la Universidad de Palencia”, *Hispania Sacra*, 62, 2010, pp. 491-512, p. 499.

⁵² María Jesús FUENTE, *op. cit.*, p. 87.

⁵³ Juan DE MARIANA, *Historia de España*, Vol 3, edición de Madrid, 1828, imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, p. 102 (la primera edición es de 1592).

⁵⁴ Pedro FERNÁNDEZ DE PULGAR, *Historia eclesiástica y secular de la ciudad de Palencia*, II, pp. 278-279.

⁵⁵ Hastings RASHDALL, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, I, 3 vols, ed. F. M. Powicke and A. B., p. 7 (de 1909 a 2013, 49 ediciones).

⁵⁶ Francisco RICO, “La clerecía del mester”, p. 7.

⁵⁷ Gonzalo DE BERCEO, *Vida de San Millán*, estrofas 462- 475.

⁵⁸ Isabel URÍA MAQUA, *Gonzalo de Berceo estudiante de Palencia y colaborador en el Libro de Alexandre*, Berceo, 155, 2008, p. 36.

⁵⁹ *Documentos de Gregorio IX referentes a España*, documentos 539 y 580, Registro Vaticano, pp. 441 y 470.

⁶⁰ Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, “Albigenses en León y Castilla a comienzos del siglo XIII”. *León medieval: doce estudios, ponencias y comunicaciones presentadas al coloquio “El reino de León*

en la Edad Media”, León, Colegio Universitario, 1978, pp. 95-114.

⁶¹ Isabel URÍA MAQUA, “El Libro de Alexandre y la Universidad de Palencia”, en *Actas del I Congreso de Hª de Palencia*, Tomo IV, p. 440, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1987.

⁶² Francisco RICO, “La clerecía del mester”, en *H. R.*, 53, 1, 1985, pp. 1-23.

⁶³ José HERNANDO PÉREZ, *Hispano Diego García –escritor y poeta medieval–*, y *El Libro de Alexandre*, Burgos, 1992, p. 70.

⁶⁴ Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, “Mar de Historias”, capítulo referido a Diego de Campos, en *Generaciones y Semblanzas*, ed. y notas de J. Domínguez Bordonada, Madrid, 1924, pp. 193-194.

⁶⁵ Diego GARCÍA DE CAMPOS, *Planeta*, Edición, introducción y notas del P. Manuel Alonso, S.I., profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, CSIC. Madrid, 1943, pp. 44-47.

⁶⁶ José HERNANDO PÉREZ, *op. cit.*, p. 39.

⁶⁷ *Planeta*, *op. cit.*, Introducción, P. Manuel Alonso, p. 76.

⁶⁸ *Planeta*, *op. cit.*, p. 140.

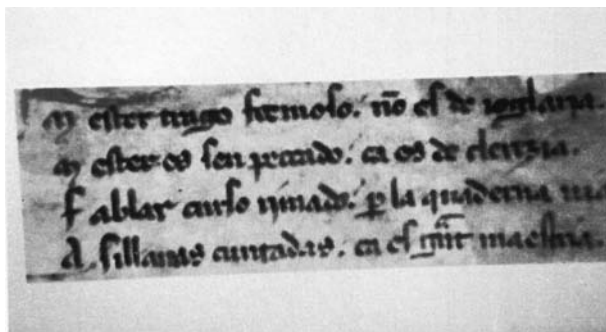
BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E., “Investigación sobre *El Libro de Alexandre*”, Anejo XLV de *Revista de Filología española*, CSIC, Madrid, 1948, pp. 17-46.
- “Berceo, ¿autor del Alexandre?”, en *Actas de las III Jornadas de estudios Berceanos*. Ed. Claudio garcía Turza, Logroño, Diputación Provincial, 1981, pp. 11-18.
- CLARAMUNT, S., “Estudios sobre los orígenes de las universidades españolas”, en *Historia de la Edad Media*, ed. Ariel, 2014.
- “La transmisión del saber en las universidades” *La Enseñanza en la Edad Media, X Semana de Estudios Medievales de Nájera*. Logroño, 2000, pp. 129-150.
- DANAARTHUR, N., *Gonzalo de Berceo, Libro de Alexandre, reconstrucción crítica*, Madrid, Ed. Gredos, 1979.
- DEYERMOND, A: “Berceo y la poesía del siglo XIII”, en *Historia y Crítica de la Literatura Espa-*

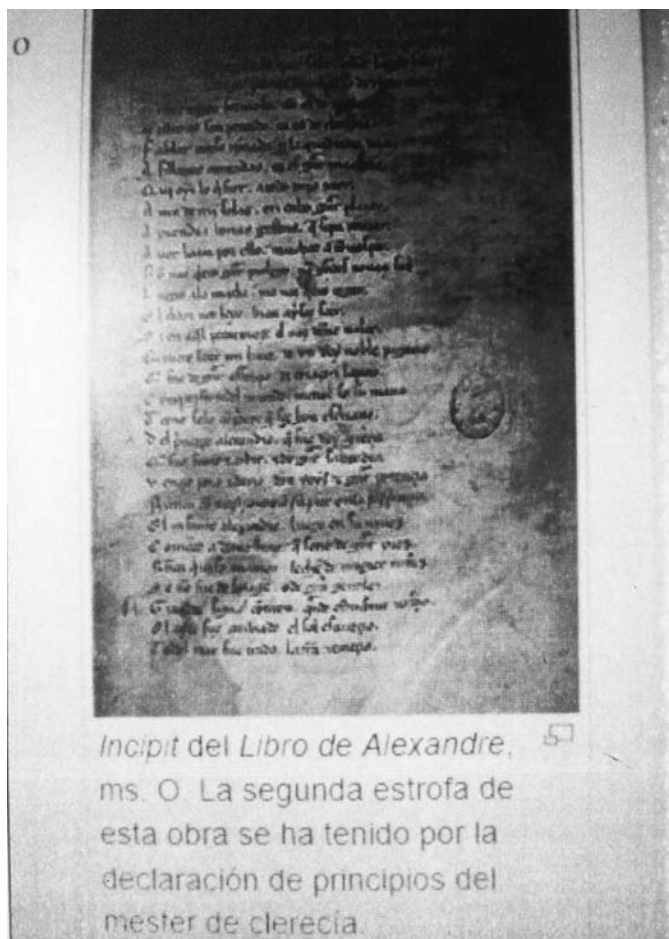
ñola, Edad Media. Ed. dirigida por Francisco Rico, Barcelona, ed. Crítica, 1979, pp. 127-140.

- DUTTON, B., “French influences in the Spanish Mester de Clerecía”, in *Medieval Studies in honor of Robert White Linker*, Valencia, Ed. Castalia, 1973.
- ESTEPA DÍEZ, C, ÁLVAREZ BORGE, I, y SANTAMARÍA, J.Mª, *Luengos: Poder real y sociedad. Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214)*, León, Universidad de León, 2011.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J: “Albigenses en León y Castilla a comienzos del siglo XIII”, en *León medieval, doce estudios, ponencias y comunicaciones presentadas al coloquio “El reino de León en la Edad Media”*, León, Colegio Universitario, 1978, pp. 95-114.
- FERNÁNDEZ DE PULGAR, P., *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia*, II. Ed. Fac-símil, 3 vol. Merino Artes Gráficas, Palencia, 1981.
- FUENTE PÉREZ, Mª J., *El Estudio General de Palencia. La primera universidad hispana*. Palencia, Ed. Cálamo, 2012.
- GARCÍA DE CAMPOS, D., *Planeta*. Edición, introducción y notas del P. Manuel Alonso, S.I. (CSIC), Madrid, 1943.
- GARCÍA GÓMEZ, E., *Un texto árabe occidental de la leyenda de Alejandro*, según el manuscrito árabe XXVII de la Biblioteca para la Ampliación de Estudios, Madrid, 1925.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., “Los tejedores de Palencia durante la Edad Media”, *PITTM*, 63 (1993).
- JIMÉNEZ DE RADA, R., *Historia de rebus Hispaniae*, Ed. Juan Fernández Valverde, 1987.
- *Libro de Alexandre*, Ed. de Jesús Cañas Murillo, Madrid, Editora Nacional, 1983.
- MARIANA, J. de, *Historia de España*, vol 3, Ed. en Madrid, 1828 (1ª edición, 1592).
- MARCOS MARÍN, F., *El Libro de Alexandre*, Estudio y Edición. Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- MARTÍN, G., “Dans l’ atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodriguez de Tolède, Alphonse X, Sancho IV: trois exemples de manipulations historiques” (León-Castille, XIII^e siècle). *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, XXIV, 2001.

- MENÉNDEZ PELAYO, M., *Antología de poetas líricos castellanos*, vol I, cap. III, Santander, 1944, pp. 151-212.
- Historia de la poesía castellana en la Edad Media*. 3 vols. Madrid, 1911-1915.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., "Los juglares y los orígenes de la literatura española", *Hª y Crítica de Literatura Española. Edad Media*. Ed. Crítica, Barcelona, 1991.
- El Libro de Alexandre*, Cultura Española, V, 22.
- Primera Crónica General*, Madrid, Ed. Gredos, 1987.
- Poesía juglaresca y origen de las literaturas románicas: problemas de historia literaria y cultural*, (de *Poesía juglaresca y juglares*), 1924, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.
- MONTOLÍU, M. de., *Literatura castellana*, Barcelona, 1937.
- MOREL FATIO, A., "Recherches sur le texte et les sources du "Libro de Alexandre", en *Romania*, IV, 1875, pp. 7-90.
- PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Generaciones y Semblanzas*, Ed. y notas de J. Domínguez Bordona, Madrid, 1924.
- PÉREZ, J. H., *Hispano Diego García -escritor medieval- y el "Libro de Alexandre"*. Impr. Aldecoa, Burgos, 1992.
- PESET, M., "La corporación en sus primeros siglos, XIII-XV", *Historia de la Universidad de Salamanca: II, Estructuras y flujos* Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004.
- PEÑA RODRÍGUEZ de la, M. A: "Rex institutor scholarum: la dimensión sapiencial de la realeza en la cronística de León-Castilla y los orígenes de la Universidad de Palencia", *Hispania Sacra*, 62, 2010.
- RASHDALL, H: *The Ubniversities of Europe in the Middle Ages*, I, 3 vols, Ed. F.M. Powicke and A.B. (de 1909 a 2013, 49 ediciones).
- RICO, F., "La clerecía del mester: Silabas contadas y nueva cultura", *Hª y Crítica de la Literatura Española. Edad Media*. (Primer Suplemento), Ed. Crítica, Barcelona, 1991 pp. 109-113.
- TUY, L. de, *Chronicon Mundi*, Emma Falqué (ed), IV, 2003.
- URÍA MAQUA, I., "El Libro de Alexandre y la Universidad de Palencia", en *Actas I Congreso de Hª de Palencia*, IV, Diputación Provincial, Palencia, 1987. pp. 431-442.
- Gonzalo de Berceo, *estudiante de Palencia y colaborador en el Libro de Alexandre*, 2008.
- "Sobre la unidad del Mester de Clerecía del siglo XIII. Hacia un replanteamiento de la cuestión", en *Actas de las III Jornadas de Estudios Berceanos*, Ed. García Turza, Logroño, Diputación Provincial, 1981 pp. 179-188.
- VERGER, J., "À propos de la naissance de la Université de Paris: contexte social, enjeu politique, portée intellectuelle", *Schulen and Studium*, 34, 1986, pp. 69-96.
- WILLIS, R. S., "Mester de Clerecía: a definition of The Libro de Alexandre", *Romance Philologie* (R. Ph., X, 1956-57), pp. 212-224.
- The relation of the Spanish "Libro de Alexandre" to de "Alexandreis" of Gautier de Châtillon*, Princeton, 1934.
- "In Search of the Libro de Alexandre and its author", en *H. R, LI* (1983), pp.63-88.
- The debt of the spanish Libro de Alexandre to the French Roman d'Alexandre*, Princeton, University Press- Les Presses Universitaires de France, París, 1935 (reimpr. En New York, Krans Rep, 1965).
- "Mester de Clerecía". El Libro de Alexandre y la tradición de la cuaderna vía", *Hª y Crítica de la literatura española, op. cit*, Ed. Crítica, Barcelona, 1979, pp. 141-145.



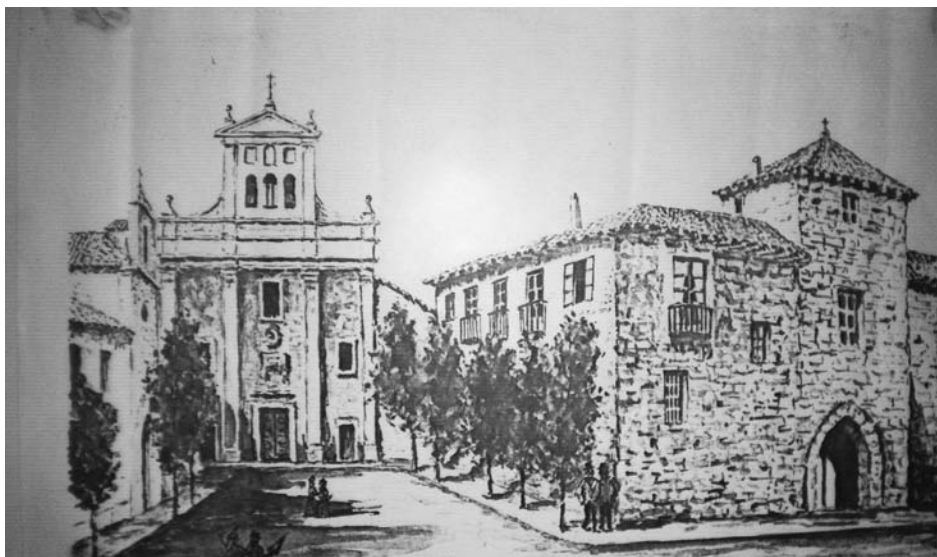
Segunda estrofa del “Libro de Alexandre”.



Primera página del “Libro de Alexandre”.



Edificio antiguo de la Universidad de Palencia. Dibujo a plumilla.



Casa de Santo Domingo de Guzmán, probable sede de la primera universidad española.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE D.^a BEATRIZ QUINTANA JATO

Gonzalo Ortega Aragón

Académico Numerario

Señor Presidente de la Academia,
compañeros Académicos,
representaciones oficiales,
y amigos todos en este solemne acto:

Me es muy particularmente grato el dar la bienvenida a Beatriz Quintana Jato como nueva académica de esta ya veterana, ilustre e histórica Institución Tello Téllez de Meneses, hoy también denominada oficialmente Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes. Y digo que me es muy particularmente grato porque Beatriz lleva ya mucho tiempo acumulando méritos para recibir esta investidura y porque personalmente he seguido y apoyado sus afanes de investigación y divulgación de nuestra lengua y nuestra Literatura, muy especialmente los dedicados a Palencia, sus historia y sus hijos ilustres.

Pero, en fin, todo llega, todo ha llegado después de unos años en los que el nombre de Beatriz saltó de lista en lista de aspirantes, a sabiendas y a paciencias de que había que respetar preferencias y prioridades. Pero siempre también con la esperanza de que, por sus méritos y por el afecto de los componentes de la Academia, llegaría a tiempo su recepción.

Beatriz Quintana nació en Lugo y claro está que su tierra gallega no se ha ido nunca

de su corazón, pero para nosotros cuenta que desde sus primeros pasos profesionales se vinculó a Palencia, ciudad con la que se ha identificado ya para siempre. Estudió Filología Románica en la Universidad de Salamanca y ha ejercido durante muchos años como catedrática de Lengua y Literatura en nuestro Instituto Jorge Manrique.

Fue precisamente su afán por acumular y extender saberes sobre su especialidad universitaria la que llamó la atención de quienes supimos de sus comunicaciones en congresos, de sus conferencias y seminarios y de sus frecuentes colaboraciones en prensa y revistas especializadas. Esta intensa actividad extradocente hizo que desde el Club de Amigos de Alemania se la requiriera para participar en aquellas Semanas Culturales que, de la mano del doctor Julio Aguado Matorras y con mi colaboración, organizaba el Club cada primavera y cada otoño.

Y hay que decir que Beatriz siempre respondió solicita a nuestras invitaciones, incluso cuando, no teniendo ella previsto ningún tema, accedía a hacerse cargo de nuestras orientaciones. Tal ocurrió con el tema de Sinesio Delgado, el ilustre palentino, nacido en Támara de Campos en 1859, y del que sabíamos de una rica biografía, pero del que apenas se apuntaba su nombre en los

manuales de la Literatura como creador de la Sociedad General de Autores. Animamos a Beatriz a preparar una charla sobre tal personaje del que confesó conocer unos someros datos. Pero del empeño puesto por Beatriz por aclararnos algo de la vida y milagros de aquel Sinesio Delgado casi desconocido salió un magnífico resultado.

Y a fe que la intervención de Beatriz nos sorprendió a todos, porque en no mucho tiempo había conseguido una amplia, minuciosa semblanza de quien, además de haber creado la Sociedad General de Autores, había sido un agitador de la vida literaria y política en el Madrid de la Restauración y fue autor de una amplísima producción literaria, empezando por sus numerosas obras de teatro, siguiendo con sus libretos de zarzuela y terminando con sus abundantes versos de ocasión, de siempre inspirada improvisación.

Tras escuchar la bien documentada conferencia sobre Sinesio Delgado, entendimos que aquella investigación no podía quedarse en una simple charla de la que luego suele olvidarse casi todo. Y desde el Club de Amigos de Alemania animamos y ayudamos a Beatriz a conseguir la manera de que aquellos conocimientos sobre Sinesio Delgado tuvieran el soporte imperecedero de un libro. Y Beatriz lo consiguió con creces, en una buena edición de Cálamo, en que a los datos expuestos en la conferencia del Club había añadido mucho material gracias a su infatigable y eficaz afán investigador, que la llevó incluso a contactar con los descendientes del ilustre hijo de Támara.

Gracias, pues, a Beatriz, tenemos los palentinos y todos los estudiosos de la Literatura una cumplida semblanza de un ilustre paisano que dejó aquí sus tierras, sus

proyectos académicos y sus entrañables vivencias pueblerinas para marcharse a Madrid, donde luchó hasta la extenuación por triunfar; y lo consiguió a pesar de intrigas y sinsabores. Y es que:

*Adiós de las casas viejas
los verdosos murallones;
y adiós a las sucias callejas
con sus historias añejas
de fantasmas y dragones.
Aquí se arruga la piel
y se duerme el corazón.
Yo amo el barullo, el tropel
y quiero morir en él
de fiebre y de consunción.*

Pero, sin duda, donde Beatriz se armó caballero de la Orden de la Literatura y la Lingüística fue en su trabajo de la Tesis Doctoral, presentado en 1997, 21 años hace, y hace dos años publicado en parte por la Institución Tello Téllez de Meneses, Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes, con la colaboración de la Diputación Provincial. La tesis trata sobre “don Pedro Fernández de Pulgar y su obra americanista: Una aportación al estudio de la Lengua del siglo XVII”. Fue sin duda don Pedro Fernández de Pulgar una figura descollante no solo en el Cabildo de Palencia, sino también con peso en el mundo político e intelectual del siglo XVII.

Don Pedro Fernández de Pulgar nació en diciembre de 1620 en Medina de Rioseco, localidad que entonces pertenecía a la diócesis de Palencia. Formado en el Seminario Diocesano de Palencia, más tarde logró el grado de Doctor en Teología en la Universidad de Salamanca. En enero de 1662, recién cumplidos los 41 años, consiguió por oposición la canonjía de

Penitencial en la catedral de Palencia y desde entonces desempeñó muy diversos cargos dentro del Cabildo palentino.

Entregado a los estudios y con una gran biblioteca propia, fue nombrado Historiador de Indias y más tarde Cronista Mayor de Indias. Aparte de sus obras americanistas y otras muchas obras de tema muy variado, destaca entre su producción la “Historia Secular y Eclesiástica de la Ciudad de Palencia”, uno de los clásicos más importantes para conocer la historia palentina.

En la tesis de Beatriz, se dedican unos capítulos a la biografía de don Pedro Fernández de Pulgar, la Historia de América y la descripción del manuscrito estudiado, que consta de 405 folios de 48 líneas cada uno. Y a partir de ahí, entra la autora en el estudio lingüístico de la obra de Fernández de Pulgar, trabajo que podemos calificar absolutamente singular por su extensión y minuciosidad. Pues en él se va de la acentuación y puntuación al análisis fonológico y la sintaxis, al exhaustivo estudio del léxico. Finalmente, se detallan los cultismos de la obra, la incorporación de extranjerismos, la formación de nuevas palabras y los rasgos barrocos del estilo de don Pedro.

Por último, todos hemos podido comprobar la erudición acumulada por Beatriz en torno a un tema apenas conocido, a pesar de sus concomitancias con la geografía palentina. Un tema en la que ella ha llegado más lejos que nadie, según ya hemos comentado sobre los frutos de sus afanes. Y es que da la impresión de que cada obra suya de ceración supone un enamoramiento del tema, al que Beatriz toma como suyo y, por tanto del que debe ser la mayor poseedora.

Baste este sucinto repaso sobre la profesora Beatriz Quintana Jato, que esta tarde ha ejercido magistralmente. Y como de ella esperamos más magistraturas, pues vaya en nombre de todos mis compañeros académicos mi bienvenida, y mi enhorabuena. Y a ustedes les pido un nuevo aplauso, ya de amiga y maestra.

ESTUDIOS

A MÁS CACIQUE, MENOS AYUNTAMIENTO. LA ARTICULACIÓN DEL PODER LOCAL EN PALENCIA ENTRE 1875 Y 1923

Fco. Javier de la Cruz Macho

Doctor en Historia

RESUMEN: El poder político, durante la Restauración es pluriforme, construyéndose a partir de interrelaciones con el entorno y la sociedad. El poder es una relación de equilibrio entre el Estado y los ciudadanos, en el que caciques y Ayuntamientos actúan de intermediarios. La ciudad de Palencia ejemplifica bien ese carácter de mediación del Ayuntamiento y del cacique, permitiendo mostrar las diferencias que suponen el protagonismo de uno u otro.

PALABRAS CLAVE: Palencia, Poder político, Caciquismo, Ayuntamiento.

THE MORE CHIEFTAINS, THE LESS LOCAL GOVERNMENT. THE ARTICULATION OF THE LOCAL GOVERNMENT IN PALENCIA BETWEEN 1875-1923.

ABSTRACT: The political power during the restoration of the Spanish Monarchy (in 1873) is multifaceted, and was built from interrelationships within the social setting. Power is a relationship of balance between the State and the citizens, where chieftains and city councils act as mediators. The city of Palencia is a good example of the mediation character of the city council and chieftains, thus showing the differences that the prominence of one or the other involve.

KEY WORDS: Palencia, Political power, Chieftainship, Local government.

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el caciquismo y la política durante la Restauración han sufrido una profunda renovación. Desde que Varela publicará su obra “Los amigos políticos”¹, la visión sobre el poder y su ejercicio ha sufrido un enorme vuelco².

La historiografía reciente considera el poder de una manera pluriforme, cuestionando una visión en la que el poder lo ostenta el Estado, al que obedecen el resto de instancias y ciudadanos. Se afirma que el poder es relacional, y se construye a partir de las interrelaciones con el entorno y la sociedad, y no basándose en una relación de mero

sometimiento y dependencia del cacique³. Un poder ejercido en equilibrio, entre la tensión de satisfacer, atender y defender los intereses locales, y la de ejecutar y desarrollar las decisiones estatales, ayudando a consolidar el poder central⁴.

Esta visión ha supuesto prestar una mayor atención a lo local, como espacio fundamental donde se desarrolla, ejercita y vive el poder político, espacio de relaciones donde la presión y el diálogo de la sociedad con el “intermediario político”, es observable y analizable⁵. Desde esta perspectiva contamos ya con algunos estudios para el caso palentino⁶.

No es de extrañar que el profesor Varela, años más tarde, afirmase de la Restauración que

“... los caciques son mucho más interesantes que los lugares donde no hay caciques. El problema de este país no era Gamazo, sino las regiones donde no había gamazos y donde prácticamente lo que había era el barullo de Gobernación. Es decir, un país donde la atonía social era grande y donde intereses estructurados eran muchas veces pequeños, había zonas importantes del país donde la presencia del Ejecutivo era absolutamente abrumadora, y había otros como Castilla donde eso estaba más equilibrado y los intereses locales, caciquiles o no, sí tenían un peso mayor y por lo tanto el equilibrio en la discusión de poder con el poder central era un poco más equilibrado””

Pero incluso esta afirmación del profesor Varela Ortega no termina del ser del todo acertada. La no existencia de un cacique, no tiene por qué suponer un caos, ni una falta de defensa de los intereses locales, ni incluso un desequilibrio en las relaciones entre poder estatal y poder local. Porque la cuestión es que el poder no se ejercitaba desde el Estado y desde los partidos, sino desde abajo, desde las demandas locales y estas podían articularse a través de la figura de un cacique o bien a través del propio poder municipal.

En este artículo pretendemos mostrar, no solo esa construcción del poder desde abajo, sino que la articulación de las necesidades locales puede partir desde el Ayuntamiento o desde el cacique, ambos intermediarios eficaces de los intereses locales. Si bien, la

existencia o no de un cacique supone una serie de diferencias, que trataremos de mostrar, en cuanto a la caracterización socio-profesional que compone el Ayuntamiento, el protagonismo del Ayuntamiento y la inversión municipal/estatal en la ciudad. Esa diferencia podríamos expresarla con la idea que da título a este trabajo: “a más cacique menos Ayuntamiento”, sin que ello suponga una merma en la articulación del poder desde abajo.

Para ello analizaremos en dos bloques distintos a los alcaldes y su gestión municipal entre los periodos 1875-1902 y 1902-1923. El primero sin la presencia de un cacique en la ciudad, y el segundo bajo la dirección de Abilio Calderón como diputado palentino y líder del partido conservador en Palencia. Este análisis nos permitirá ver la defensa de los intereses ciudadanos en ambos periodos, el cambio que se produce en el liderazgo de los mismos y la pérdida de protagonismo del Ayuntamiento.

2.- LOS ALCALDES DE LA RESTAURACIÓN

Desde el 8 de enero de 1875 al 1 de enero de 1902 ocuparon el sillón, de la alcaldía municipal de Palencia, 18 personas durante 21 alcaldías (Román Vélez en dos ocasiones y Pedro Romero en tres).

2.1.-Caracterización socio-económica de los alcaldes del periodo. Empresarios dinámicos y grandes propietarios urbanos.

No existe un sector profesional clave que permita caracterizar a este grupo, siendo su rasgo más característico su diversificación inversora y productiva. Ejemplifica bien al grupo Pedro Romero Herrero, dueño

de una fábrica de telares, otra de embocar vinos, producción de yeso, serrería de madera, despacho de negocios, sistema de diligencias, casetas de baño, constructor, funcionario en Hacienda, representante de Tabacalera, cofundador de bancos y periódicos, etc.... Al igual que Pedro Romero muchos de los alcaldes de este periodo mezclan actividades industriales, comerciales y de servicios, condición a la que sólo parecen escapar aquellos que desarrollan una profesión en base a su titulación universitaria.

De hecho podríamos dividir a los alcaldes de este periodo en dos grupos, uno vinculado al mundo productivo y comercial, con una gran diversificación inversora, equivalente a 2/3 de los alcaldes del periodo, y otro grupo, que conformaría casi el otro tercio de alcaldes, dedicado únicamente a su actividad profesional.

Dentro de esta diversidad tiene una cierta relevancia el sector vinculado con la harina, ya que diez de ellos mantienen alguna actividad relacionada con la venta-especulación de harina o elaboración de pan. Respecto a los profesionales, destaca el ejercicio de la abogacía.

De especial relevancia es el análisis de las propiedades urbanas de este grupo de alcaldes. Tenemos registradas al menos 175 propiedades urbanas, la mayoría de las cuales son edificios completos. Eso supone que la media es de casi diez propiedades urbanas por alcalde. No obstante hay importantes diferencias entre el principal propietario Luis Martínez de Azcoitia, con más de 30 propiedades, y Eduardo Raboso, que no tenía ninguna, dada su movilidad laboral derivada de su condición de catedrático de instituto. La siguiente tabla nos muestra el reparto de propiedades urbanas por alcalde.

Nº de fincas	0	2	2	4	5-9	10 ó +
Nº de alcaldes	1	2	3	1	3	8

Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que 11 de los 18 alcaldes, casi las 2/3 partes, tienen 5 o más fincas urbanas en la ciudad, fincas que, como decimos, son de gran tamaño ya que suelen ser propietarios del bloque entero.

Estas casas están situadas en las principales calles de la ciudad. 75 de ellas se sitúan en calle Mayor Principal, plaza Mayor Principal, Don Sancho y Burgos. Es decir no son propiedades marginales. El resto de casas se ubican también en algunas de las mejoras calles de la ciudad: Ramírez, San Juan, Tarasca, Marqués de Albaida, Corredera⁸, Plaza de León, Virreina, San Miguel y alrededores, Plaza de la Catedral etc....

Además la mayoría de estos alcaldes aparecen en las listas de principales contribuyentes de la ciudad que publica el Ayuntamiento, algunos de ellos entre los 20 primeros contribuyentes. Son, por lo tanto, personas con un elevado perfil económico dentro de la ciudad.

2.2.-Alcaldes del turno, Ayuntamientos ajenos al mismo

Respecto a la ideología de los alcaldes, ésta va a respetar el turno establecido, dándose un empate técnico entre los alcaldes pertenecientes al canovismo o liberalismo conservador y los pertenecientes al sagastismo o liberalismo progresista, ya sea como fusionistas o gamacistas. De los 18 alcaldes del periodo 8 fueron conservadores y 8 progresistas. Dos son las excepciones a esta

Partido Gobierno	Fechas Gobierno	Alcalde	Partido Alcalde	Fechas alcaldía
Conservador	8-1-75 7-3-79	Martínez Merino, Juan	Conservador	8-1-1875 3-1-1877
		Genaro Columbres Díaz	Conservador	1-3-1877 10-8-1877
		Romero Herrero, Pedro	Fusionista ¹²	12-8-1877 18-3-1879
Conservador	7-3-79 9-12-79	Martínez de Azcoitia, Higinio	Fusionista ¹³	18-3-1879 1-6-1879
Conservador	9-12-79 8-2-81	Ortiz de la Cruz, Tadeo	Conservador	1-6-1879 15-4-1881
Fusionista	8-2-81 11-1-84	Romero Herrero, Pedro	Fusionista	15-4-1881 13-2-1884
Conservador	11-1-84 27-9-85	Martínez Arto, Gerardo	Conservador	13-2-1884 20-12-1885
Fusionista	27-9-85 5-7-90	Martínez de Azcoitia, Agustín	Fusionista	20-12-1885 1-7-1887
		García Abril, Elpidio	Fusionista	1-7-1887 30-11-1888
		Cirilo Gatón, Tejerina	Rep. Federal	30-11-1888 1-1-1890
		Romero Herrero, Pedro	Fusionista	1-1-1890 13-8-1890
Conservador	5-7-90 11-12-92	Fernández de Villarán, Felino	Conservador	13-8-1890 1-7-1891
		Vélez Martínez, Román	Conservador	1-7-1891 23-12-1892
Fusionista	11-12-92 8-3-95	Martínez de Azcoitia, Luis	Gamacista	23-12-1892 1-1-1894
		Calderón Rojo, Valentín	Gamacista	1-1-1894 10-4-1895
Conservador	8-3-95 8-8-97	Vélez Martínez, Román	Conservador	10-4-1895 1-7-1895
		Polanco Crespo, Juan	Conservador	1-7-1895 2-5-1896
Conservador	8-8-7 4-10-97	Raboso de la Peña, Eduardo	Conservador	2-5-1896 22-10-97
Fusionista	4-10-97 4-3-99	Romero Pérez, Emilio	Fusionista	22-10-1897 1-7-1899
Conservador	4-3-99 6-3-1901	Pérez Juárez, Nazario	Indep. ¹⁴	1-7-1899 8-4-1901
Fusionista	6-3-01 6-12-02	Ortega Bernal, Demetrio	Fusionista	8-4-1901 1-1-1902

Fuente: Elaboración Propia

¹² Procedía de la Unión Liberal.

¹³ Procedía de la Unión Liberal.

¹⁴ Aunque como hemos expuesto con anterioridad, vinculado al tradicionalismo habiendo pactado previamente con los conservadores su acceso a la alcaldía.

situación, la alcaldía republicana de Cirilo Tejerina⁹ y la del Tradicionalista Nazario Pérez Juárez¹⁰. Nazario fue elegido concejal el 1 de julio de 1899, con tan sólo 68 votos, siendo el concejal electo con menor número de votos¹¹ y nombrado alcalde con no pocas dificultades.

Teniendo en cuenta estos dos hechos, si realizamos una comparación entre el color político de la alcaldía y el del gobierno, vemos una concomitancia casi absoluta.

Por lo tanto los alcaldes respetaron el turno de forma pacífica y legal y los alcaldes ejercieron su cargo en virtud del nombramiento de gobierno. Sólo en los inicios del periodo se dieron dos alcaldes fusionistas bajo un gobierno conservador, el primero de

Pedro Romero, con carácter interino y el segundo el de Higinio Martínez de Azcoitia. Ambos habían pertenecido a la Unión Liberal durante el Sexenio Revolucionario.

Que en las alcaldías se respetase el turno no quiere decir que éste tuviese una traslación automática en los resultados electorales de las contiendas municipales. De hecho el conservadurismo estuvo casi siempre en minoría y, aunque los mejores resultados electorales los obtuvo el progresismo, la presencia de partidos ajenos al turno fue siempre constante y destacada, como podemos ver en la siguiente tabla.

Esta presencia de partidos ajenos al turno, así como la decadencia del partido moderado en la ciudad, se pone claramente

Fechas Ayuntamiento ¹⁵	Carl.	Cons.	Fusio-Gam.	Rep. Fed.	Rep. Pos.	Dem.-Prog.	Radi.	Inde.	Desc.
8-1-1875/1-3-1877		7	6						6
1-3-1877/1-6-1879		5	7	2					5
1-6-1879/1-7-1881		8	4	2			1		2
1-7-1881/1-7-1883		6	1	1	1	3	1		6
1-7-1883/1-7-1885		5	2	3	1	3	1		5
1-7-1885/1-7-1887		4	9	5	1				2
1-7-1887/1-1-1890		2	13	3	2				0
1-1-1890/1-7-1891		2	13	3	3			1	1
1-7-1891/1-1-1894		1	11	6	1			1	0
1-1-1894/1-7-1895		3	9	8					0
1-7-1895/1-7-1897	2	3	7	8					0
1-7-1897/1-7-1899	3	4	6	7					0
1-7-1899/1-1-1902	1	4	5	6				3	0

Fuente: Elaboración propia

¹⁵ Carl. = Carlistas, Cons. = Conservadores, U.L. = Unión Liberal, Fusio. Gam. = Fusionistas y Gamacistas (incluye los antiguos progresistas y el Partido Constitucional), Re. Fed. = Republicanos Federales (incluimos a los demócratas, que son los que en Palencia forman el partido Republicano Federal), Rep. Pos. = Republicanos Posibilistas, Dem.-Prog. = Demócratas-progresistas, Radi. = Partido Radical, Inde. = Independientes, Des. = Desconocidos.

	Conservadores	Fusionistas	Republicanos	Resto	Desconocidos
Nº de Concejales	54	94	69	16	27
Concejales en %	20,8%	36,2%	26,5%	6%	10,5%

Fuente: Elaboración propia

de manifiesto en la siguiente tabla que sintetiza los resultados de las elecciones a concejales de este periodo.

Queda claro que el número de concejales que no pertenecen a los partidos del turno es elevado ya que supone la tercera parte de la representación total que corresponde, mayoritariamente, al partido republicano, ya que sólo 6 son del partido carlista y 5 independientes. El número de concejales republicanos durante el periodo es incluso superior al de conservadores.

Por lo tanto mientras el color político de las alcaldías respetará, con algún breve inciso, el turno establecido en el gobierno nacional, la composición del Ayuntamiento es, sin embargo, más plural. No es este un caso exclusivo de la ciudad de Palencia, sino que es un fenómeno observable en Ayuntamientos de otras localidades como Manresa¹⁶, Valladolid¹⁷, Alicante¹⁸, ciudades sobre las que existen estudios y valoraciones sobre los resultados en las elecciones municipales y que cuestionan esa visión del caciquismo que desde arriba tiende sus redes hasta el último rincón, a la vez que cuestiona la desmovilización ciudadana como estructura de plausibilidad del caciquismo.

2.3.-La gestión de la ciudad

Durante estos años el Ayuntamiento llevó a cabo una frenética actividad destinada a mejorar urbanísticamente la ciudad. Los sucesivos Ayuntamientos desarrollaron

una ingente labor alineando calles, mejorando las aceras, las bajantes,... Las alineaciones no se hicieron sólo aprovechando las obras de reparación de casas de particulares, sino que el Ayuntamiento tomó la iniciativa, expropiando casas y solares. Esa gran cantidad de expropiaciones permitió que las calles de la ciudad adquiriesen un cierto orden y presentasen un recorrido más lineal en vez de ser sinuosos paseos. Las fachadas de las casas pasaban a estar a la misma línea, sin crear recovecos ni entrantes. La ciudad se armonizaba.

Es en esta época cuando las aceras empiezan a embaldosarse. Desde 1884 la ciudad cuenta con aceras embaldosadas. En 1888 será la Calle Mayor la que vea como sus aceras se embaldosan¹⁹, al igual que el recién inaugurado templete del Salón. La marcha del embaldosado será luego imparable recorriendo otras calles de la ciudad: Corredera, Estrada, Misericordia, Plaza de la Catedral, etc.... A principios del siglo XX buena parte de las aceras de la ciudad tenían baldosas.

Estas medidas fueron complementadas con otras como la eliminación de estercoleos, de las zonas donde el agua se estancaba, la obligación de colocar bajantes, las mejoras en la canalización del agua y el aumento de la construcción de alcantarillas.

Pero no sólo fueron normas urbanísticas o reformas y mejoras de las calles, sino que este periodo vivió la fiebre constructora más importante de todo el periodo. Las obras

públicas realizadas por el Ayuntamiento fueron muchas y de gran envergadura.

Una de las primeras obras fue la colocación de un monumento en la Plaza de León para reemplazar el dedicado a Copeiro y Barroso, fusilados durante el reinado de Isabel II acusados de conspiración revolucionaria.

En 1875 se culminaron las obras del Pabellón del Mercado de Granos, situado en la Plaza de la Maternidad que en 1890 fue vendido a la Diputación para convertirlo en una estación enológica.

Se retomó también la actividad constructiva del nuevo Consistorio, tomándose posesión del mismo el 1 de septiembre de 1878²⁰. Poco después se construyó en él una capilla a San Juan Bautista y se colocó un reloj en su fachada²¹. El final de las obras del ayuntamiento supuso también el arreglo del entorno, en concreto de la Plaza Mayor, la cual se convirtió en plaza ajardinada, dotándola de bancos y farolas²².

En 1892 vería la luz la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil que se ubicará en la Avenida de San Pablo, fuera del perímetro amurallado. Se daba también solución a un problema derivado desde la creación de este cuerpo de seguridad, al dotarle de un cuartel, mejorando sensiblemente sus condiciones.

Otro espacio objeto de atención fue el Parque del Salón Isabel II. En 1881 se construyó una fuente ornamental, se dotó al jardín de una valla que lo delimitaba y se construyó un pórtico de hierro con base de piedra en su acceso. Entre 1885 y 1887 se llevó a cabo una mejora de los jardines con la contratación de un jardinero que los supervisó y se encargó de su rediseño. Además se amplió el número de bancos existentes y se

dotó a la bancada corrida de piedra de un respaldo de hierro. También se encargó la construcción, al fundidor local Petrement, de un Templete donde desarrollar los conciertos de música y un Kiosco en el que servir refrescos tan demandados en los días de verano.

Entre 1888 y 1891 el Salón se amplió primero con la incorporación del terreno del antiguo tinte de Maldonado y posteriormente con el derribo de la antigua ermita de Rocamador. Más adelante, tras ser adquiridas las Eras del Mercado, también se incorporaron al terreno del Salón, aunque, dado el auge que los “velocípedos” iban teniendo en Palencia se decidió construir un velódromo en esos terrenos. También en este espacio se instaló un invernadero que alimentara de plantas al parque.

Otra obra de singular importancia fue la construcción de una Plaza de Abastos. Fue en 1894 cuando se aprobó su construcción definitiva quedando la ejecución de los planos y del proyecto a cargo del arquitecto municipal Juan Agapito Revilla. Se inauguró bajo la alcaldía de Emilio Romero, dotándola del mobiliario necesario y de luz eléctrica. Además en las afueras del Arco del Mercado se levantó un nuevo matadero, sacando este servicio del perímetro amurallado de la ciudad, ganando en higiene. Se levantaron también unas nuevas paneras para el Pósito.

Hay que añadir el surgimiento de nuevas calles como la conversión del Patio de Castaño en zona de paso, o la apertura de la calle Don Miro. Importante en este aspecto fue el derribo de los muros del convento de San Francisco comunicando la Plaza Mayor y la Plaza de la Maternidad.

En el ámbito educativo la actuación fue enorme. Se creó una escuela de párvulos de carácter municipal que atendiese a las/os hijas/os de los jornaleros y trabajadores. Se inició la edificación de un nuevo local para escuelas en el arrabal de Paredes del Monte en 1880 y se puso en marcha una escuela de Artes y Oficios, iniciativa surgida del Ateneo.

Muchos de los edificios donde se albergaban las escuelas eran viejas casas alquiladas que contaban con pésimas condiciones que continuamente necesitaban de mejoras. Ello llevó al Ayuntamiento a plantearse una mejora en las condiciones de las Escuelas, construyendo dos nuevos edificios que acogerán a los alumnos del segundo distrito y de la Puebla. Fue esta la gran obra educativa del momento. El 4 de septiembre de 1886 se inauguró el primer grupo escolar, sede del actual colegio Jorge Manrique. A finales de 1897 se ponía en marcha el grupo escolar de la Puebla, actual de Modesto Lafuente, que supuso también una mejora del entorno del Parque del Salón que veía desaparecer algunas casas ruinosas y en mal estado, surgiendo un edificio de bella factura que mejoraba el entorno.

El crecimiento de la población, aunque no excesivo, pero sobretudo la mayor preocupación por la higiene, así como las necesidades crecientes de agua en la pequeña industria local, derivadas de la incorporación de las máquinas de vapor, hicieron del aumento del caudal de las aguas, una necesidad permanente. Tadeo Ortiz llevó a cabo una mejora de las cañerías, sustituyendo las antiguas de barro por otras de hierro, se construyó además un depósito de aguas y se realizó una nueva distribución de fuentes por la ciudad, aumentando el número de las mismas y mejorando su ubicación²³. Esta

importante obra se culminó el 27 de agosto de 1880. El aumento de las fuentes puso en evidencia, sin embargo, la carencia de agua. Por ello pronto se empezó a trabajar en la búsqueda de nuevos manantiales.

La búsqueda dio resultados positivos, localizando unas importantes fuentes en el páramo de Autilla. Rápidamente se iniciarán las obras, complicadas ya que el proyecto era ambicioso, al ser necesario construir unas galerías para conducir el agua desde las fuentes de Autilla hasta la ciudad, donde se construirían unos depósitos que recogerían el agua de dichas fuentes, así como los de las otras zonas de aprovisionamiento, como el Colmenar de Ramírez, desde donde se distribuirían a toda la ciudad. Aunque el proyecto se inició en 1881 no fue hasta 1890 cuando se inició la construcción de los depósitos, una vez que las galerías estuvieron activas, aunque no concluidas. Los depósitos inicialmente se dotaron de tres arcadas, aunque posteriormente se ampliarían hasta las cuatro, y es que las necesidades de agua no pararon de crecer durante este tiempo. Fue en 1896 cuando se recibieron las obras de la primera y segunda arcada del depósito. A finales de 1897 el proyecto se culminó.

El aumento del caudal y la mejora de las tuberías habían posibilitado otra mejora en la ciudad, con la llegada del agua a los propios domicilios, aunque en principio este servicio sólo estuvo al alcance de las empresas y organismos oficiales y, posteriormente a los ciudadanos con la instalación de los pertinentes contadores. Llegado el agua a los domicilios particulares y creadas numerosas alcantarillas en la ciudad, se inició la instalación de excusados en las casas, novedad que se extendió rápidamente por las principales calles de la ciudad.

Otra mejora que vivió la ciudad fue la instalación de la luz eléctrica, sustituyendo al viejo e ineficaz alumbrado de petróleo. Planteado el tema en 1888 por Felino Fernández de Villarán, no fue hasta 1890 cuando se inició el proceso, quedando en manos de la “Sociedad Eléctrica Palentina”. El proyecto se culminó el 8 de mayo de 1891 cuando la Sociedad Eléctrica concluyó la instalación.

El proyecto de luz eléctrica no quedó estancado sino que empezó a sufrir una continua transformación, primero ampliando la luz a todas las zonas de la ciudad y las horas de iluminación. La luz eléctrica llegará también a los organismos oficiales, primero al Ayuntamiento y la Diputación, luego a otras instituciones como la Escuela de Dibujo y a la Sociedad Económica de Amigos del País. Poco a poco se fue introduciendo en las casas.

El Estado colaboró mínimamente en esta fuerte remodelación que sufrió la ciudad de Palencia. Ya durante el Sexenio se había aprobado la cesión del Puente Mayor al Estado que finalmente realizó la mejora de dicho puente ampliándolo y consolidándolo, pero también se encargó de la mejora de las travesías que rodeaban la ciudad, la que unía Valladolid con Allende el Río y la de Valladolid-Santander que recorrían el perímetro urbano.

2.4.- La defensa de la ciudad por los alcaldes. Defensores de la ciudad y sus intereses.

De notable podemos calificar la actitud de los alcaldes en la defensa de los intereses de la ciudad frente al Estado. Fue la Restauración un periodo de alcaldes profundamente comprometidos con su ciudad, defensores y valedores de los intereses de la misma.

No dudaron en viajar a Madrid, tantas veces como fuese necesario, ni en batallar jurídicamente, o presentar la dimisión como medida de presión. Tomaron incluso decisiones contrarias a la ley. Y no sólo mantuvieron esta actitud frente al gobierno, sino también frente a la Compañía de Ferrocarril, o frente al gobernador.

Los Diputados y Senadores por la provincia de Palencia no tuvieron una relevancia especial. Apenas aparecen mencionados en las Actas Municipales ni en la Prensa, y en las reuniones que el alcalde y concejales mantienen en Madrid, nunca son invitados por el Ayuntamiento. Tampoco se requiere desde el Ayuntamiento el apoyo de estos representantes.

Una de las pugnas más destacadas del Ayuntamiento con el gobierno, y con Hacienda, fue el pago del impuesto de consumos y otras cargas fiscales. El Ayuntamiento vivió siempre al límite derivado de las fuertes exigencias de Hacienda, de la deuda acumulada con anterioridad y de las grandes obras que acometió durante este periodo, además de los cambios normativos en la legislación hacendística que supusieron el arriendo del impuesto de consumo.

El Ayuntamiento batalló desde 1875 la cuantía asignada por consumos al considerarla muy elevada. Se formaron comisiones que negociaron con el gobierno y la Hacienda, amenazaron con dimitir, enviaron escritos, sufrió el Ayuntamiento la incautación del impuesto de consumos, etc... El conflicto y la pugna fueron constantes hasta que en 1890, tras quince años de enfrentamiento, el Estado cedió e impuso una cuota de impuestos muy inferior a la cobrada hasta el momento.

También tuvo éxito el Ayuntamiento con la reclamación de dos deudas. Una de

28.000 pts. por un exceso en lo cobrado por Hacienda, que consiguió le fuese reconocida en 1889, y finalmente cobrada en 1892. Otra de 30.000 pts. por el cobro del impuesto de alcoholes que había recaudado el arrendatario de consumos sin entregar la parte correspondiente al Ayuntamiento. El 7 de abril de 1893 Hacienda tuvo que devolver esa deuda.

Y aún ganaría una demanda más. El 10 de octubre de 1894 se resolvía un contencioso en marcha desde 1875. Hacienda reclamaba el pago del 20% de propios de 1869 a 1872. En la resolución la deuda se daba por prescrita y el Ayuntamiento se vería libre de esta carga.

Pero no sólo contra la Hacienda pugnó el Ayuntamiento. Lo tuvo que hacer también frente al gobernador civil, por el reglamento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad²⁴. El 9 de agosto de 1878 el Ayuntamiento aprueba los estatutos y el reglamento y se elevan al gobernador civil para que dé su aprobación, tramite premio a su traslación al gobierno para su sanción definitiva. El gobernador denegó dicha aprobación, por lo que el proceso quedaba paralizado. La pugna duró tres años, tras conseguir el Ayuntamiento la aprobación de los estatutos sin hacer las modificaciones exigidas por el gobernador, ya que el reglamento inicial se ajustaba a la ley.

El ramal del Canal de Castilla supuso otro litigio entre el Estado y el Ayuntamiento. La empresa del Canal de Castilla reclamaba al Ayuntamiento constantes obras de reparación y mantenimiento del Canal. El Ayuntamiento se negó sistemáticamente a ellas, alegando que el ramal era propiedad del Estado y que, por lo tanto, a él le competía su mantenimiento. Esta vez los juicios

no duraron tanto y el Ayuntamiento no tuvo que presionar, sino sólo cursar la consiguiente reclamación a la vez que se negaba a las demandas de la empresa del Canal. El 8 de agosto de 1879 la Dirección General de Obras Públicas dictaminó que el Estado era el propietario del ramal que unía el Canal de Castilla con la ciudad de Palencia. Se puso fin así a esta polémica y el Ayuntamiento se vio libre de unos gastos de los que nunca quiso hacerse cargo, al no ser de su competencia.

Se litigó, y mucho, contra la Compañía de Ferrocarriles del Noroeste, a la que en su momento se entregó una lámina de más de dos millones de reales de deuda pública que serían convertidos en obligaciones de la compañía (3/4) y en títulos al portador (1/4). Sin embargo el proceso no se llevó a cabo y la compañía, o al menos su director Fausto Miranda, se quedó con la lámina y no entregó los intereses que la misma generaba al Ayuntamiento. El problema se complicó cuando el gobierno se incaute de la compañía del Ferrocarril del Noroeste en 1878, tras haberse anulado la concesión que tenía. En 1879 la Compañía se declaraba en quiebra y el Ayuntamiento decidió hacerse presente en la Junta de Acreedores que tendría lugar el 16 de Octubre, reclamando el importe de la lámina entregada a Fausto Miranda por valor de 2.256.648 rs. y 62 céntimos ante el notario. En esta ocasión el Ayuntamiento no consiguió nada. El proceso fue largo, el Estado tuvo que asumir las deudas de la Compañía, pero las continuas reclamaciones del Ayuntamiento fueron estériles. El proceso quedó olvidado por el Ayuntamiento, envuelto en una maraña legal difícil de solventar.

Además de estos temas el Ayuntamiento consiguió también paralizar el traslado de

las oficinas del ferrocarril instaladas en Palencia a la vecina León en 1880, plantó también cara al Estado cuando decidió trasladar la Audiencia a Carrión de los Condes, consiguiendo su remisión a la Ciudad, en un conflicto derivado de la pugna entre los abogados y el Estado. Consiguió también excluir de la desamortización el Monte de la ciudad, popularmente conocido como Monte El Viejo, además de numerosos pastos y terrenos, en un proceso que inició en 1888 y que culminará diez años después en 1897, periodo ante el que el Ayuntamiento no desfalleció en su empeño, respondiendo a todas las demandas de informes que se le cursaron y manteniéndose firme en la propuesta inicial.

Pero no sólo ante el Estado u organismos de ámbito estatal el Ayuntamiento tuvo esta actitud, sino también ante sus propios vecinos, defendiendo las servidumbres de paso sobre el Prado de la Lana, ante el intento del gremio de fabricantes de lana de impedir el tránsito de personas y carretas por el mismo. El Ayuntamiento llevó a juicio esta demanda, al igual que el intento de ocupación de los terrenos de los Barredos por Cándido Germán. El Ayuntamiento pugnó por dichas propiedades y, en ambos casos, la justicia reconoció la propiedad municipal.

3.- LOS ALCALDES ENTRE 1902-1923.

Durante este periodo se desarrollaron 16 alcaldías, ocupadas por 14 personas, ya que Hermenegildo Gandarillas y Luis Hurtado

Rodríguez, la ocuparon, respectivamente, en dos ocasiones.

3.1.- Caracterización socio-económica de los alcaldes del periodo. Una gran diversidad y un menor estatus económico

Los alcaldes de este periodo no responden a un perfil profesional concreto, sino que la diversidad es el rasgo que los caracteriza, tal y como vemos en la siguiente tabla.

Lo primero que llama la atención es la reaparición de dos sectores que habían prácticamente desaparecido en la representación política local. Uno es el de los grandes propietarios, y otro el de la fabricación de mantas, prácticamente ausente durante todo el siglo XIX.

Tampoco el sector de la harinería tiene la pujanza anterior. De los dos representantes uno proviene de la familia Martínez de Azcoitia, asociados desde antiguo al comercio de granos y harinas. El otro es Sotero Miguel Antolín que era un comerciante harinero menor.

El grupo que más destaca es el de profesiones liberales, ya que tenemos tres abogados, un médico y dos agentes de seguros (en otros). A este grupo podríamos añadir a Genaro Colombres Astudillo, considerado como gran propietario, que era procurador, agente de negocios y administrador de fincas, por lo que este sector sería el más destacado de todos los nombrados. Los abogados mantienen una tendencia, que se había iniciado con anterioridad, de progresivo

Harinas	Abogados	Médicos	Comerciantes	Propietarios	Fabricantes mantas	Otros
2	3	1	1	2	2	3

Fuente: Elaboración propia

aumento, en directa relación con la complejidad legislativa que iba adquiriendo la organización del Estado y, por ende, la vida política²⁵.

Junto a ellos un comerciante (Tomás Alonso, dueño del comercio de los Riojanos) y el dueño de una fundición, Mariano Gallego²⁶.

Por lo tanto dispersión en la actividad profesional es la tónica dominante, aunque existe un cierto predominio de las profesiones liberales.

A pesar de esta aparente diversidad, tienen un rasgo en común que, además, les diferencia de los del periodo anterior. La mayoría de estos alcaldes, especialmente los pertenecientes al partido conservador, no están entre los principales contribuyentes de la ciudad. En las listas que el Ayuntamiento publica con los 80 principales contribuyentes, no aparecen de forma continua los alcaldes conservadores²⁷, a diferencia de los dos liberales, Tomás Alonso y Mariano Gallego. No están los alcaldes conservadores entre las mayores fortunas de la ciudad. Eso no supone afirmar que el partido conservador no cuente con ese tipo de personas en sus filas. De hecho si analizamos el conjunto de concejales conservadores de ese periodo, descubrimos personalidades de mayor relevancia social y económica. Sin ánimo de ser exhaustivos, y a modo de ejemplo, podemos citar, de entre los concejales conservadores del periodo, a Domingo Cantuche Barco²⁸, José Monteoliva García²⁹, Manuel Polo Sánchez³⁰, Julio Polanco³¹ o Pablo Valcárcel Abad. Ninguno de ellos fue promovido a la

alcaldía, en favor de otras personas con un status socio-económico inferior.

Los alcaldes de este periodo tampoco se caracterizaron por tener un gran número de propiedades urbanas. En la mayoría de los casos sólo disponían de su domicilio familiar y, en el caso de comerciantes y fabricantes, del edificio que albergaba su negocio.

3.2.- El fin del respeto al turnismo.

Si en la etapa anterior de la Restauración había habido un equilibrio entre conservadores y liberales en la alcaldía, en este periodo ese equilibrio se rompe. Entre 1902 y 1923 se suceden 14 alcaldes, de los cuales 11 pertenecen al partido conservador, dos al partido progresista y uno a Alianza Liberal. Los alcaldes del partido conservador ocuparán la alcaldía durante 16 años, mientras que los del partido liberal tan sólo durante 5 años y medio. El representante de Alianza Liberal, Francisco Simón Nieto, ocupará el cargo apenas durante un mes, tras la dimisión del anterior alcalde y su ascenso al cargo derivado de su condición de primer teniente de alcalde.

Sin entrar en muchas consideraciones sobre la adscripción ideológica de cada presidente de gobierno y alcalde, agrupándolos bajo la genérica denominación de Conservador o Progresista, podemos comparar la permanencia de ambos postulados políticos en el gobierno nacional y en el Ayuntamiento.

Esta comparación nos muestra bien a las claras que hubo una mayor representación de los conservadores en el Ayuntamiento

	Años de gobierno	Años en la alcaldía
Conservadores	12 años	16 años
Progresistas	9 años y 6 meses	5 años y 6 meses

Fuente: Elaboración propia.

Desde	Hasta	Gobierno	Alcalde
inicios de 1902	23 de junio de 1905	Conservador	Conservador
23 de junio de 1905	25 de enero de 1907	Liberal	Conservador
25 de enero de 1907	21 de octubre de 1909	Conservador	Conservador
21 de octubre de 1909	27 de octubre de 1913	Liberal	Liberal
27 de octubre de 1913	9 de diciembre de 1915	Conservador	Conservador
9 de diciembre de 1915	11 de junio de 1917	Liberal	Liberal
11 de junio de 1917	3 de noviembre de 1917	Conservador	Conservador
3 de noviembre de 1917	22 de marzo de 1918	Liberal	Conservador
22 de marzo de 1918	9 de noviembre de 1918	Conservador	Conservador
9 de noviembre de 1918	15 de abril de 1919	Liberal	Conservador
15 de abril de 1919	8 de marzo de 1922	Conservador	Conservador
7 de diciembre de 1922	15 de septiembre de 1923	Liberal	Conservador

Fuente: Elaboración propia

palentino, medida en años, que la que corresponde con el ejercicio del gobierno de la nación. Dicho de otra manera, en el Ayuntamiento palentino, en el nombramiento de alcalde no se respetó el turno. Este incumplimiento del turno, algo que no había sido habitual hasta 1902 en el Ayuntamiento palentino, fue ejercido por los conservadores. En la tabla de arriba podemos comprobar por periodos el color político del gobierno nacional y el del ayuntamiento.

Vemos como en los periodos en los que el partido conservador tiene el poder a nivel

nacional, también ostenta la alcaldía en el Ayuntamiento, mientras que en los periodos en los que son los liberales los que ostentan el poder nacional, mantienen la alcaldía en la ciudad sólo en dos ocasiones, de 1909 a 1913, y de 1915 a 1917. Este hecho es posible gracias a la mayoría del partido conservador en el Ayuntamiento a lo largo de todo el periodo, invirtiéndose la tendencia que había predominado en la ciudad hasta 1902. Si prestamos atención al número de concejales obtenidos por cada partido en los diferentes procesos electorales, obtenemos los resultados mostrados en la tabla siguiente:

	Cons.	Progr.	Repub.	Indep.	Obrero/soc.	Carl.	Desconocido
1902	11	4	5		1		
1-1-1904	12		5		3		
1-1-1906	10	2	6		2		
1-7-1909	9	5	6				
1-1-1910	9	5	5		1		
1-1-1912	11	6	2		1	1	
1-1-1914	13	3	1	1	3		
1-1-1916	12	3	2	1	2	1	
1-1-1918	13	5	2	1		1	
1-4-1920	14	3		1			1
1-4-1922	16	3		1			1
TOTAL	130	39	34	5	13	3	2

Fuente: Elaboración propia

El dominio conservador es absoluto, siendo la fuerza con mayor representación desde 1902. El total de concejales conservadores durante el periodo es de 130, mientras la suma del resto de fuerzas no supera los 90.

Este cambio de tendencia obedece a dos razones. Por un lado el desplazamiento de los Martínez Azcoitia y toda su red de relaciones hacia el maurismo de la mano de Abilio Calderón, fruto de los vínculos establecidos entre ambas familias, al contraer matrimonio Valentín Calderón con Pilar Martínez de Azcoitia Herrero. Por otro se produce una elevada manipulación de los resultados electorales en las elecciones municipales, necesaria para, posteriormente, asegurar los resultados en las elecciones a diputados a Cortes y la victoria de Abilio Calderón en las mismas. No es de extrañar, por lo tanto que en este periodo aparezcan continuas quejas sobre el fraude electoral en las elecciones a concejales en la prensa³² y en las sesiones municipales³³.

La dependencia de Abilio Calderón es plenamente reconocida por los concejales conservadores y por los propios alcaldes que no dudan, el día de su nombramiento, en agradecer a Abilio su cargo, conscientes de la deuda que contraían con él³⁴.

3.3.-Pobre papel del Ayuntamiento en la vida de la ciudad.

Durante el primer tercio del siglo XX la ciudad de Palencia experimentó un importante crecimiento demográfico. Entre 1900 y 1930 la población de la ciudad se incrementó en casi unas 8.000 personas, lo que supuso un crecimiento del 50%, a pesar de las elevadas cifras de mortalidad, que tenían

que ver con la existencia en la ciudad de Inclusas y centros de beneficencia³⁵.

El crecimiento del número de habitantes, conllevó la necesidad de derribar las murallas de la ciudad, ya muy cuestionadas desde la llegada del ferrocarril³⁶. Bajo la alcaldía del liberal Tomás Alonso Alonso se procedió a derribar la muralla paralela al ferrocarril, desde la Puerta de León hasta la calle Corredera. Otro alcalde liberal, Mariano Gallego, derribó el tramo que desde la Puerta de León discurría hasta la carretera de Grijota. El siguiente alcalde, el conservador Carlos Martínez Azcoitia, aprobó el derribo del pequeño tramo de muralla restante, desde la carretera de Grijota hasta el río Carrión. Este proceso de derribo de las murallas conllevó también la desaparición de la Puerta del Arco del Mercado³⁷.

En la zona de la Puerta de León se derribó la antigua ermita de los caracoles, despejando la zona y permitiendo admirar el ábside del convento de San Pablo. Además se creó una zona ajardinada conocida popularmente como “Jardinillos”.

Todos estos derribos supusieron la ampliación del casco urbano y su urbanización, que quedó en manos de la iniciativa privada.

Además de esta ampliación de los espacios urbanos, la ciudad vivió un continuo proceso de mejora de su organización. Las alineaciones de calles fueron una constante a lo largo del periodo, aunque su ritmo fue más intenso durante algunas alcaldías, especialmente bajo Ignacio Martínez de Azcoitia y Tomás Alonso Alonso, lo que está también relacionado con la duración de sus mandatos.

Con ambos también se crearon nuevas calles al calor del proceso de ampliación del espacio urbano. Por otra parte continuaron

la labor de mejora del firme de la ciudad, introduciéndose el asfalto en la calle Mayor Principal.

Pero si analizamos los proyectos constructivos, éstos fueron muy escasos durante el periodo. El siglo se iniciaba con la culminación de un proyecto anterior, el camino entre Autilla y Palencia, costado entre la Diputación y el Ayuntamiento. Será éste el último proyecto de comunicaciones en el que el Ayuntamiento tenga un papel primordial, no sólo en relación al impulso y gestión del proyecto, sino también en la financiación.

Se creó también un campo de “sport”, obra impulsado por el alcalde Carlos Martínez de Azcoitia en su primer mandato. Campo de corta vida, ya que apenas 6 años después Severino Rodríguez Salcedo entregó los terrenos que ocupaba dicho campo para que el Estado construyese un nuevo cuartel, denominado Alfonso VIII.

Y el proyecto más importante del periodo fue el de la traída de aguas. El aumento de la población hizo que volviese a ser necesario un aumento en el caudal de aguas. Ya en 1898 se habían iniciado los estudios para aumentar la traída de aguas y el alcantarillado. El proyecto, diseñado por el arquitecto Juan Agapito Revilla, fue presentado el 8 de Noviembre de 1899. La falta de recursos del Ayuntamiento, y la dimisión del arquitecto municipal unos meses después, tras ser nombrado arquitecto municipal en Valladolid, hicieron que este proyecto no se convirtiese en realidad. Unos años más tarde, bajo la alcaldía de Ignacio Martínez de Azcoitia, se consiguieron los fondos necesarios para su ejecución al destinar una partida donada por Carlos Casado del Alisal y solicitar un empréstito. A tal fin se rescató el proyecto

diseñado por Agapito Revilla, inaugurándose las obras el 4 de septiembre de 1908. El proyecto aumentaba la cantidad de agua que llegaba a la ciudad, tomándola, además de los puntos habituales, del río Carrión.

Ese mismo año, completado el aumento del caudal y la mejora de la red de distribución, se llevó a cabo la mejora y ampliación del alcantarillado, a la vez que entre los ciudadanos aumentaba la introducción del agua en los propios domicilios y la construcción de excusados particulares, con la progresiva eliminación de pozos negros y sumideros. De hecho el 13 de marzo de 1914, bajo la alcaldía de Arturo Ortega Romo se ordenó el progresivo cierre de los mismos, en todas aquellas calles que contasen ya con alcantarilla.

Salvo este proyecto de traída de aguas, el Ayuntamiento no lideró ni impulsó, durante esos años, ningún gran proyecto de obra civil. Pobre balance en comparación con los años precedentes.

3.4.- El impulso de la ciudad por parte del Estado. La mediación de Abilio Calderón.

Pero si la actividad del Ayuntamiento, en cuanto a inversión pública y construcción de obra civil fue muy escasa, distinto fue el papel del Estado durante este periodo. De la mano de Abilio Calderón, y de su paso sobre todo por la Dirección General de Obras Públicas, llegaron a Palencia, multitud de inversiones.

En el plano educativo Palencia vio la recuperación de las enseñanzas de Magisterio en 1903, al reinstaurarse los estudios en la ciudad, lo que supuso la reapertura de la escuela práctica. También el Estado concedió la creación de una Escuela de Artes y Oficio. En 1904 se inició la reparación de las escuelas de Paredes del Monte y, sobre-

todo, la gran obra educativa de este periodo, la edificación de un nuevo Instituto de Secundaria, que a la postre diseñará Jerónimo Arroyo, inaugurado en 1915.

Respecto a las comunicaciones, el recién terminado camino entre Autilla y Palencia fue convertido en carretera. Lo mismo ocurrió con el camino entre Villamuriel y Palencia, que incluía la construcción de un Puente de Hierro para cruzar el Carrión en el lugar donde se encontraba el desaparecido puente de madera³⁸. También se llevó a cabo el arreglo de la carretera entre Palencia y Valladolid.

Respecto al ferrocarril se construyeron unos nuevos muelles en la estación del Norte, y se aprobó la construcción del tramo de ferrocarril secundario entre Palencia y Villalón de Campos³⁹. Aunque aparecía ya en el proyecto de ferrocarriles secundarios de 1888, su construcción se retrasó. Fue en 1909 cuando la “Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios” solicitó permiso para ejecutar el proyecto de Ferrocarril por Tierra de Campos. Su construcción le fue adjudicada el 5 de enero de 1910 y se inauguró oficialmente el 1 de Julio de 1912.

Relacionado con el tema de las comunicaciones está la construcción del edificio de Correos, obra exigida desde el gobierno y en el que el papel municipal se limitó a la cesión de los terrenos. El edificio, diseñado por Jacobo Romero, hijo del exalcalde Pedro Romero, adquiriría el aspecto de un Palacio de planta paralelepípeda y con un gran alero.

Fruto también de la inversión del Estado fue la inauguración de la red telefónica intrurbana bajo el mandato de Tomás Alonso, que ponía en comunicación a la ciudad de Palencia con el resto de ciudades mediante el hilo telefónico, casi cuarenta años des-

pués de que la red intraurbana se hubiese puesto en funcionamiento por iniciativa municipal.

Otros proyectos, propuestos y financiados por el Estado, fueron una Granja Experimental, una estación ampelográfica, las ferias agrícolas y ganaderas. Palencia vivió un frenesí constructivo y de obras públicas, acompañado de importantes obras particulares, con un gran desarrollo y crecimiento de la ciudad.

En todas estas obras el Ayuntamiento y sus alcaldes estuvieron ausentes, más allá de la gestión en relación a permisos de obras o dotación de espacios que el desarrollo de los mencionados proyectos exigía. El Ayuntamiento nunca demandó dichas obras al gobierno, ni envió comisiones para solicitarlas o agilizarlas. Tampoco urgió a su desarrollo, ni pretendió acortar los plazos o facilitar financiación, salvo alguna intervención puntual con el edificio de Correos.

Muchas de ellas, fueron aprobadas, agilizadas o impulsadas por iniciativa de Abilio Calderón y así se hacía constar en la prensa y en las sesiones municipales, al agradecer públicamente a Calderón sus gestiones y su preocupación por la ciudad.

3.5.- La NO defensa de los intereses de la ciudad por el Ayuntamiento y la confianza en su diputado.

En el primer cuarto del siglo XX, se vivió un silencio casi absoluto por parte del Ayuntamiento palentino, en sus reclamaciones frente al Estado. Confiado en la fortaleza de su diputado, Abilio Calderón, el Ayuntamiento no elevó ninguna queja ni demanda al Estado, ni creó ninguna comisión para defender los intereses municipales, bien fuese reclamando ante las demandas del

Estado, o bien exigiendo algunas iniciativas

Sólo en una ocasión se rompió ese guion con motivo de la demanda de traslación de la estación de Venta de Baños a Palencia. Resulta llamativo que al frente del Ayuntamiento estuviese, en esos momentos, un alcalde liberal, Tomás Alonso Alonso, quien, en marzo de 1911, se trasladó a Madrid para interesarse por el tema, en la única ocasión durante este periodo en que un alcalde viaja a Madrid a gestionar directamente unos asuntos de interés para la ciudad. El empeño de la compañía de ferrocarriles del Norte en ampliar la estación de Venta de Baños, suponía un hándicap a los intereses municipales de lograr, un día, el ansiado traslado del nudo ferroviario ventehío. Las gestiones del Ayuntamiento, sin embargo, no obtuvieron éxito y en julio llegó la noticia de que el gobierno había anulado la ley de las Cortes de 1873 que aprobaba el traslado de la estación de Venta de Baños a Palencia.

El Ayuntamiento en pleno reaccionó en la sesión del 8 de agosto de 1911, protestando y presentando su renuncia, además de convocar una manifestación popular contra dicha anulación. No hubo reuniones del Ayuntamiento, ni el 11, ni el 16 ni el 23 de agosto por inasistencia de todos los concejales. Tan sólo el secretario da testimonio, durante esos días, de la ausencia de reuniones y de la falta de asistencia de los concejales. El 24 se recuperó la normalidad, no sin antes leer el escrito del gobernador en el que se informaba a los concejales de que el abandono de sus puestos podía ser constitutivo de delito y podían sufrir las sanciones pertinentes.

Esta fue la única ocasión en que el Ayuntamiento defendió directamente sus

intereses ante el gobierno, sin recurrir a intermediarios, a imitación de lo que se había hecho en el último cuarto del siglo XIX, manteniendo además una actitud de fuerza y presión, aunque sin éxito.

Por el contrario Abilio Calderón mantuvo una actitud de defensa de los intereses municipales, participando activamente en la demanda de traslado de la estación del ferrocarril de Venta de Baños a Palencia y apoyando todos los asuntos relativos a la ciudad, consiguiendo aumentar las inversiones, o simplemente agilizarlas, además de obtener ayudas ante algunas desgracias acaecidas en la ciudad. No es de extrañar que el propio parlamento le acusase, en 1912, de haber invertido cinco veces más en Palencia que en cualquier otra ciudad durante el ejercicio del cargo de Director General de Obras Públicas.

La ciudad, el Ayuntamiento y la población empezaron a mirar al gobierno buscando soluciones, y sobre todo a mirar a Abilio Calderón, convertido en factótum e impulsor de la ciudad, creador de la expresión de “Todo por Palencia y para Palencia” y de alguna manera del palentinismo político. El Ayuntamiento se convirtió en una caja de resonancia de los parabienes que Abilio conseguía para Palencia. Abilio se convirtió en el defensor de los intereses de la ciudad, en el articulador de las demandas del poder local, papel que abandonó el Ayuntamiento.

4.- CONCLUSIONES

Como hemos expuesto, los intereses locales estuvieron siempre bien articulados y defendidos bien fuese desde el Ayuntamiento en el último cuarto del siglo XIX o bien desde el diputado en el primer cuarto del siglo XX.

El último cuarto del siglo XIX fue la época dorada del municipalismo palentino. Nunca hasta entonces el Ayuntamiento había desplegado una actividad constructiva tan frenética como hemos puesto de manifiesto. Por el contrario el papel del Estado fue escaso.

Por el contrario en el primer cuarto del siglo XX la dinámica se invirtió. Sólo un gran proyecto por parte del Ayuntamiento vio la luz durante este periodo, el de la nueva traída de aguas. Sin embargo la inversión del Estado en la ciudad fue enorme tal y como hemos descrito. El Ayuntamiento perdió protagonismo, y lo ganó el Estado, de quien emanaron múltiples mejoras y beneficios para la ciudad por medio de la intermediación de Abilio Calderón, gracias a los cargos que ocupó como Ministro de Fomento o Director General de Obras Públicas o, simplemente, desde su condición de diputado.

Sin embargo este cambio de protagonismo afectó fuertemente a la configuración del poder local pudiendo resaltar:

a.- El perfil socio profesional de los alcaldes:

La mayoría de los alcaldes de los primeros veinte años del siglo XX, presenta un perfil inferior a sus predecesores, sobretodo en cuanto a su patrimonio, riqueza y propiedades urbanas. Si en el último cuarto del siglo XIX la mayoría de los alcaldes se encuentran entre los 20 primeros contribuyentes de la ciudad, no así los del primer cuarto del siglo XX, que no aparecen entre los 80 primeros, a excepción de los alcaldes del partido liberal. Son los alcaldes conservadores de este segundo periodo, personas dependientes de Abilio Calderón que, en la

mayoría de los casos, van a obtener su prestigio y relevancia política de su vinculación con Abilio, a diferencia de sus predecesores que ya eran personas de gran relevancia socio-económica al acceder al cargo.

La excepción es Demetrio Casañé, muy conocido por su gran fábrica de mantas. Sin embargo Casañé ejerció brevemente la alcaldía, apenas dos meses, a pesar de haber sido elegido concejal en tres ocasiones. Otras personalidades como César Gusano, acrecentaron su fama tras su paso por la alcaldía.

Pensamos que Abilio Calderón prefirió, para el cargo de alcalde, a personas de “segunda fila” que no pudieran hacerle sombra o convertirse, desde la gestión municipal, en un posible rival en la dirección del conservadurismo en la provincia de Palencia. Así, recurriendo a estas figuras de bajo perfil, o bien poco interesadas en la política, evitaba un posible rival. De hecho, uno de los primeros alcaldes del periodo fue Ignacio Martínez de Azcoitia, a quién se “retiró al Senado”, evitando su continuidad al frente del Ayuntamiento, donde recibía halagos incluso de sus rivales políticos, siendo una persona muy joven con posibilidades de hacer carrera política.

Sólo así se explica que personas como Hermenegildo Gandarillas o Arturo Ortega, alcanzasen la vara de la alcaldía, o que Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia, ausente prácticamente de la vida social palentina, sea alcalde durante dos años, sin que nunca hubiese manifestado un gran interés en la ciudad, que abandonó tras la alcaldía para establecerse en Madrid.

Estas personas contrastan fuertemente con los dos alcaldes liberales. Tomás Alonso Alonso, dueño del comercio de Los Riojanos, de gran popularidad y éxito, no en

balde se encontraba entre los principales contribuyentes de la ciudad. Mariano Gallego por su parte, aliado con Jerónimo Arroyo, impulsó una serie de establecimientos industriales destinados a la construcción cuya proyección superó los ámbitos local y provincial.

Por el contrario, durante el periodo anterior encontramos como alcaldes a personalidades de la talla de Pedro y Emilio Romero, Higinio, Agustín y Luis Martínez de Azcoitia, Tadeo Ortiz, Cirilo Tejerina, Valentín Calderón, Román Vélez, por nombrar sólo los más conocidos que permanecen en la memoria colectiva de la ciudad, y que se encontraban entre los principales contribuyentes de la ciudad, ocupaban puestos de dirección en los espacios de sociabilidad y tenían una importante vinculación con la prensa.

b.- El falseamiento de la representación municipal

Si durante el último cuarto del siglo XIX el turno en el cargo de la alcaldía se respetaba, independientemente de quién ostentase la mayoría, no ocurrió esto bajo el periodo caciquil. También hemos visto como los resultados de las elecciones municipales no arrojaban mayorías abrumadoras entre 1875 y 1902, con una fuerte presencia de partidos ajenos al turno, incluso mayorías republicanas, y con una ausencia de quejas sobre la manipulación electoral. En el primer cuarto del siglo XX se produce una abrumadora mayoría conservadora, casi un pleno de alcaldes conservadores y una gran cantidad de críticas sobre el falseamiento de las elecciones municipales, ya que el control del Ayuntamiento resultaba clave para la “fabricación” de los resultados de las elec-

ciones a diputado, donde radicaba el interés de Abilio Calderón.

Esta dinámica política supuso un alto precio para la ciudad. Por un lado la manipulación de los resultados electorales de las elecciones municipales, elemento clave para asegurarse el posterior control del distrito electoral, por otra unos Ayuntamientos que no representaban la pluralidad de la ciudad y en los que la mayoría conservadora no precisaba del pacto con otras formaciones políticas, siendo la garantía de éxito y pervivencia en la política municipal el acatamiento de las directrices calderonianas y el ensalzamiento del líder.

De hecho en el último cuarto del siglo XIX los cargos de teniente de alcalde se repartían entre las diferentes formaciones políticas, fruto de la ausencia de mayorías claras, llegando los republicanos a ocupar el puesto de primer teniente de alcalde en varias ocasiones, lo que les permitirá el ejercicio de la alcaldía ante la ausencia del alcalde. Situación impensable en el siglo XX donde la mayoría conservadora actuó como un rodillo ocupando todos los cargos.

c.- De la iniciativa a la inanición del Ayuntamiento. La dependencia del diputado.

Si en el último cuarto del siglo XIX el Ayuntamiento batalló lo indecible para defender lo que consideraba legítimo, o conseguir beneficios para la ciudad, con la irrupción de Abilio Calderón se entró en una dinámica de dependencia. El Ayuntamiento dejó de ser el referente en la defensa de los intereses de la ciudad ante el gobierno –salvo una ocasión durante una de las alcaldías liberales– y el motor del cambio y de las mejoras urbanas. La ciudad, el Ayuntamiento y la población, confiaron la resolu-

ción de sus necesidades a la acción del gobierno, a través de la intermediación de Abilio Calderón, convertido en defensor de los intereses palentinos. La ciudad perdió dinamismo, sus élites se acostumbraron a esperar del gobierno en vez de reclamar por sí mismas mejoras para la ciudad, dado el poder del diputado en el gobierno y los cargos que ocupó.

Se generó una cultura de dependencia. El Ayuntamiento se volvió pasivo. Confió la marcha de la ciudad a la gestión de Calderón, abandonando cualquier iniciativa propia, sin realizar demandas ni peticiones al gobierno. Al fin y al cabo, si Calderón formaba parte del gobierno como ministro o como director general, sus “dependientes” palentinos no iban a comprometer al gobierno de su “líder” con demandas o peticiones que no se pudiesen cumplir y que diesen alas a los adversarios. Resultaba más rentable esperar la dádivas y luego ensalzarlas.

El Ayuntamiento abandonó así un papel de mediador y defensor de los intereses de la ciudad que había ejercido hasta el momento, papel que fue asumido por Calderón, reduciendo al Ayuntamiento a gestor de los asuntos cotidianos y a altavoz de los éxitos que para la ciudad conseguía el “más palentino de todos los palentinos”.

No en balde la figura de Abilio Calderón es la más nombrada en las actas municipales desde 1902 hasta 1923.

En este sentido, a los alcaldes de finales del siglo XIX les faltó un mediador en el gobierno que hubiese facilitado sus demandas o que les hubiese ayudado a encauzarlas para un mejor desarrollo de la ciudad, consiguiendo más beneficios de parte del gobierno y abriendo la ciudad a unas posibilidades mayores como las que Calderón

aportó a la ciudad. En el siglo XX, sin embargo, la existencia de este mediador dotó a la ciudad de importantes inversiones y recursos, sin duda beneficiosos para Palencia, aunque cabe preguntarse si eran los que los ciudadanos y sus élites demandaban.

En definitiva:

Las necesidades y defensa de la ciudad estuvieron bien articuladas (lo que no significa que se consiguiese todo lo que la ciudad demandaba), desde el inicio de la Restauración hasta la dictadura de Primo de Rivera. Esa articulación correspondió al poder local, en el último cuarto del siglo XIX, y al diputado Abilio Calderón durante el primer cuarto del siglo XX. En ambos casos se pone de manifiesto esa dimensión relacional del poder, y la construcción del poder desde abajo en la España de la Restauración. El Estado se veía obligado a pactar con los poderes locales, bien fuesen los Ayuntamientos o un diputado, que actúan como intermediarios entre la ciudadanía y el Estado. El caso de Palencia ilustra bien esta situación.

NOTAS

¹ José VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos, Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

² Carlos DARDÉ, La nueva historia política: “De “Los amigos políticos” a “Las élites de la Restauración””, en Pedro CARASA SOTO, (Coordinador): *La memoria histórica de Castilla y León, Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, pp. 460-464, Salamanca, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2003.

³ “...la “artificialidad “ de la política restauracionista, al menos en cuanto se refiere a la caracterización de sus élites, queda en entredicho. Esta conclusión del análisis social de los principales pro-

tagonistas de la vida política, no es precisamente algo menor ya que trasciende el ámbito de lo social para señalar un rasgo fundamental -y contrario al tópico- del conjunto del sistema político de la Restauración. Aquella fantasmagoría a la que se refirió Ortega lo sería quizás en lo relativo a la falta de ciudadanos que se sintieran identificados y apoyaran activamente el sistema, a la anemia de la opinión favorable al mismo, pero no en cuanto al arraigo y la representación de los intereses locales en el Parlamento.” Carlos DARDÉ, La nueva historia política: De “Los amigos políticos” a “Las élites de la Restauración”, En Carasa Soto, Pedro (Coordinador): *La memoria histórica de Castilla y León, Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, pp. 460-464, Salamanca, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2003, pág. 464.

⁴ Baste simplemente a modo de ejemplo:

- Salvador CRUZ ARTACHO, “Clientelas y poder en la Alta Andalucía durante la crisis de la Restauración”. En *Hispania*. Nº 201 pp.: 59-74, Enero-Abril 1999.

- Mercedes CABRERA; y Fernando del REY REGUILLO, “De la Oligarquía y el Caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración”. En Manuel SUÁREZ CORTINA (Ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*. pp. 289-325. Marcial Pons Historia. Fundación Práxedes Mateo Sagasta. Madrid, 2003.

-Aurora GARRIDO MARTÍN, “Clientelismo y localismo políticos en la Cantabria de la Restauración”. En *Ayer*. Nº 3 pp.: 187-202, 2007.

- Pedro CARASA SOTO (Dir.), *Élites Castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*. II Tomos. pág.: Tomo I: 566; Tomo 2: 556. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Salamanca, 1997.

- Pedro CARASA SOTO (Dir.), *El poder local en Castilla, Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial, Universidad de Valladolid, 2003.

⁵ Pedro CARASA SOTO (Dir.), *El poder local en Castilla, Estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial, Universidad de Valladolid, 2003.

- Pedro CARASA SOTO, *Ayuntamiento, Estado y Sociedad: los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valla-

dolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2002.

- Joseba AGIRREAZKUENAGA, y Susana SERRANO, *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial*, Vol. 1.: 1836-1901; Vol. 2.: 1902-1937, 2 Tomos, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2003.

- Eliseu TOSCAS, “El estudio de las estructuras de poder local en el siglo XIX: aspectos metodológicos”, En *Hispania*, Nº 201 pp. 37-50, Enero-Abril 1999.

- Manuel MARTÍ, “Poder local y evolución social en el País Valenciano del siglo XIX”, En *Hispania*, Nº 201 pp. 51-58, Enero-Abril 1999.

- José M^a ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, “El régimen municipal alavés entre 1800-1876: Continuidad y cambio”, En *Primeras jornadas de Historia Local: Poder Local*, 1988, Donostia, pp. 219-236.

- Fernando SÁNCHEZ MARROYO, “La génesis de un grupo de poder local: La oligarquía agraria de La Serena a mediados del XIX”, En *I Encuentro de Investigación comarcal* (Los Montes, La Serena y Vegas Altas), 13-14-15 de Abril de 1989, Don Benito (Cáceres), pp. 131-151.

- Antonio RIVERA, “La cultura de lo local: Vitoria y el «vitorianismo»”, En *Alcores*, Nº 3 pp. 107-131, 2007.

- Francisco ARRIERO RANZ, “Las élites económicas y el poder local en Torrejón de Ardoz durante la Restauración (1875-1923)”, En *Anales Complutenses*, Nº XX pp. 31-69, 2008.

- AA.VV: “Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)”, En *Congreso Internacional Poder Local, Elites e Cambio social na Galicia Non Urbana (1874-1936)*, 14-15 de 1996, Santiago de Compostela.

⁶ Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “Un siglo en el Ayuntamiento.”, “La presencia de la familia Martínez de Azcoitia en el poder local de Palencia (1834-1936)”, En *Investigaciones Históricas*, Nº 32 pp. 173-194, 2012.

- Fco. Javier de la CRUZ MACHO, *Élites políticas locales (1868-1902)*, Diccionario y estudio prosopográfico de los alcaldes de la ciudad de Palencia, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 2010.

- Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “Poder político y reacción ciudadana. El Sexenio Revolucionario en la

ciudad de Palencia”, En *PITMM*, 80 (2009), pp. 255-308.

- Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “Renovación de las élites políticas locales. El sexenio revolucionario como renovación del ayuntamiento palentino”, en *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*, 2-3-4 de julio de 2009, Carriñena, pp. 273-285.

- Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “Acoso al Alcalde. La traslación del turnismo a los Ayuntamientos. El caso de Palencia en 1881”, En *Alcores*, N° 11 pp. 191-219, 2011.

- Juan VILLA ARRANZ, *Las élites y el poder en la crisis del primer tercio de siglo. Relaciones sociales y actores colectivos en Palencia (1914-1936)*, 2 Tomos, Valladolid, Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras, 1997.

- Juan VILLA ARRANZ, “La base social del poder en una elite en el primer tercio del siglo XX”, En *Investigaciones Históricas*, N° 15 pp. 19-38, 1995.

⁷ José VARELA ORTEGA, La Historia Política: la génesis de “Los amigos políticos”, En CARASA SOTO (Coordinador): *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, pp. 458-459, Salamanca, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2003.

⁸ Una calle muy mejorada desde el derribo de la muralla y las casas apoyadas en la misma, colindante al Paseo del Salón.

⁹ Cirilo Tejerina ejerció como alcalde interino entre el 30 de Noviembre de 1888 y el 1 de Enero de 1890, en su condición de primer teniente de alcalde.

¹⁰ El caso de Nazario Pérez Juárez, vinculado al Tradicionalismo, aunque con fuertes relaciones con el conservadurismo, presenta otra justificación. En 1899 presentó su candidatura como independiente para las elecciones municipales. Todo hace pensar que el partido conservador, falto de personalidades de renombre en la ciudad recurriese a él en el último momento, como una persona de cierto prestigio en la ciudad. Nazario no deseó incorporarse de forma oficial al partido conservador, aunque el pacto con el mismo y sobre todo con el gobernador no pasó inadvertido para la prensa de la época, como refleja El Día de Palencia: “*Ayer tarde, cuando se acercaba la hora de entrar en máquina nuestro periódico, llegó a todos los corros políticos la noticia de la presentación de la candidatura de D. Nazario Pérez Juárez. La noticia está plenamente confirmada y sobre ella diremos lo que se cuenta de público, aunque sin responder de la exactitud de tales informes. La indica-*

ción de esta candidatura se debe, de manera personal y exclusiva al Sr. Gobernador Civil de la provincia. Dícese que dicha autoridad ha recibido del Gobierno, en cuanto a las elecciones municipales, el encargo de procurar candidatos que cuenten con arraigo y prestigio en la población, cualquiera que sea la fracción política a que pertenezcan, y que, teniendo en cuenta las simpatías de que goza y las excelentes condiciones que reúne el Sr. Pérez Juárez, le rogaron con gran empeño que diese su nombre como candidato a concejal. Se agrega que el Sr. Pérez Juárez se negó en absoluto a lo que se le pedía y que fue necesario apelar a todo género de razonamientos para vencer la resistencia que oponía dicho señor. Al fin pudo contarse con el asentimiento y el Sr. Pérez Juárez se presenta candidato por el distrito de la Puebla. La candidatura no tiene carácter político de ninguna especie, puesto que, aunque dicho señor figura como afiliado al integrista, la presentación obedece de modo directo a la iniciativa particular de que hemos hablado y se funda exclusivamente en las relevantes condiciones personales de candidato” (El Día de Palencia, 4-5-1899). El Diario Palentino, al día siguiente, ponía de manifiesto la verdadera vinculación política del candidato que, aunque bajo la etiqueta de independiente “*se presenta a las elecciones de 1899 por el gobierno*”. (El Diario Palentino, 5-5-1899) Lo cual confirmaría El Día de Palencia el mismo día, al afirmar que “*Según el indicado rumor, la designación del Sr. Pérez Juárez como candidato a concejal, obedece al propósito de otorgarlo, de Real Orden, la presidencia del futuro Ayuntamiento.*” (El Día de Palencia, 5-5-1899)

¹¹ Lo que parece desmentir toda la información sobre el arraigo y popularidad con que contaba en la ciudad. Además, la siguiente persona con menor número de votos, Isidoro Fuentes García, también presentado como independiente, casi le duplicaba en número de votos, al obtener 122.

¹² Procedía de la Unión Liberal.

¹³ Procedía de la Unión Liberal.

¹⁴ Aunque como hemos expuesto con anterioridad, vinculado al tradicionalismo habiendo pactado previamente con los conservadores su acceso a la alcaldía.

¹⁵ Carl. = Carlistas, Cons. = Conservadores, U.L. = Unión Liberal, Fusio. Gam. = Fusionistas y Gamacistas (incluye los antiguos progresistas y el Partido Constitucional), Re. Fed. = Republicanos Federales (incluimos a los demócratas, que son los que en Palencia forman el partido Republicano Federal),

Rep. Pos. = Republicanos Posibilistas, Dem.-Prog. = Demócratas-progresistas, Radi. = Partido Radical, Inde. = Independientes, Des. = Desconocidos.

¹⁶ Estos dos mismos hechos: no coincidir la mayoría del ayuntamiento con la mayoría del gobierno y la decadencia del partido conservador, coinciden con la evolución política del Ayuntamiento de Manresa durante la Restauración. Rubí i Casals, María Gemma: "Les bases de dades al servei de la prosopografia. L'Univers polític de Manresa durant el Sexenni Democràtic i la Restauració borbònica a través dels electes municipals", En *Cercles d'història*, N° 10 pp. 174-200, Enero 2007.

¹⁷ "Un caso como el de Valladolid muestra como en la España de la Restauración no siempre se cumplían a rajatabla los designios de los gobiernos en materia política, ni siquiera electoral, lo que no implica que Valladolid fuese una provincia emancipada políticamente, sino sometida al control político de unas élites que contaban con capacidad para promover unos liderazgos y mantenerlos a pesar de la presión gubernamental, pero esto no respondía a una decisión libre de la sociedad, sino a la capacidad de las élites para condicionar dicha voluntad por todos los medios a su alcance." Cano García, Juan Antonio, Gamacistas y Albistas, La vida política en Valladolid durante la Restauración, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2008, pág. 242.

¹⁸ "Una simple confrontación entre los resultados electorales de las tendencias antidinásticas en las elecciones de diputados y en las de concejales permite constatar que la política local ofrecía un terreno mucho más propicio y unos objetivos mucho más alcanzables para las mismas que los que se daban en unas elecciones a diputados, condicionadas no solamente por los mecanismos del «encasillado» y del pacto entre los partidos dinásticos sino, sobre todo, por el peso muerto de una circunscripción en la que los resortes caciquiles, el fraude y la presión gubernamental resultaban mucho menos neutralizables que en la capital" Salvador FORNER, y Mariano GARCÍA, *Cuneros y Caciques*, Alicante, Patronato Municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante, 1990, pág. 17

¹⁹ AMP, Actas Municipales, 11-5-1888

²⁰ "... se encaminaron al Palacio Consistorial en el momento en que el Relox público de la repetida Iglesia (San Francisco) hacia sonar la primera campanada de las once. Al llegar al pie de la escalinata que da acceso al pórtico del suntuoso edificio las verjas de los tres arcos que le cierran fueron abier-

tas, se izó en él la bandera nacional y el estallido de las bombas y el toque del histórico y tradicional clarín anunciaron que el Ayuntamiento como tal pasaba por primera vez su planta en la Casa que desde este día había de ser la morada de la representación popular". AMP, Actas Municipales, 1-9-1878. Las obras paralizadas desde hacía años se pudieron retomar tras haber llegado a un acuerdo con el contratista de las mismas para dar por finalizado el contrato y volver a subastar las obras. Sobre este particular se puede ver: Barreda Marcos, Pedro-Miguel: "Crónica de una pesadilla municipal: La construcción del Consistorio de Palencia", en *PITTM*, 72 (2001), pp. 127-164.

²¹ Este es el diálogo que Alonso de Ojeda, recrea con motivo del robo del reloj de San Francisco por parte de los franceses y la supuesta colocación de un reloj en el ayuntamiento tras ese acontecimiento, algo que no ocurrió, sino muchos años después. "Cada campanada que desgrana es como si asiste a nuevos usos y costumbres que ha traído la revolución. Cambian los sentimientos, cambian las ideas y cambian hasta los vestidos. Empiezan a desaparecer las calzas atacadas y los caballeros del lugar -el señor galeno, el señor boticario, el señor escribano...- lucen los fraques azules con dorados botones y el pantalón llamado «colan» bien ajustadito a lo largo de las piernas.

Con la nueva ropa se ha metido de rondón el enciclopedismo y en la tertulia del boticario liberaloide, cuando suenan las campanadas del Consistorio, hay significativos guiños volterianos:

-Ya somos nosotros los que damos la hora. ¡Que rabie el Cabildo!"

José ALONSO DE OJEDA, *Palencia en el siglo XIX, Sucesos y menudencias que hacen Historia Palentina*, Palencia, J. Alonso, 1949, pp. 14-15.

²² El autor del plano del ajardinamiento de la Plaza Mayor fue Lorenzo Romero, hijo del entonces alcalde Pedro Romero.

²³ Esta obra surge de una propuesta del alcalde de la ciudad el 15 de enero de 1880 en la que se pide al arquitecto haga un estudio para arreglar el sistema de distribución de aguas y sus fuentes. (Actas Municipales, AMP) Se completará con otra del concejal Ortiz Vega del 5 de Febrero en la que se exponía: "Tan luego como las ocupaciones y el tiempo lo permitan la corporación municipal utilizando el personal facultativo de que dispone, mandará estudiar la traida de las aguas desde la parte superior de la presa del Canal de Castilla en Calahorra hasta

donde la parte facultativa crea deban hacerse los depósitos de distribución que en concepto del proponente deber ser á la parte Norte de la Estación del Noroeste en una de las colinas que hay en dicho sitio" (El Crepúsculo, 5-2-1880). El 6 de febrero de 1880 se aprueba la propuesta y se empiezan a ejecutar los estudios pertinentes (Actas Municipales, AMP) El proyecto de traída de aguas y de sustitución de las cañerías de barro por las de hierro se aprobó en la sesión del 14 de Enero de 1880 (Actas Municipales; AMP) y el contrato con López Doriga se aprobó el 24 de febrero de 1880 (Actas Municipales; AMP). La prensa palentina lo acogió con agrado. El Crepúsculo en su edición del 28 de febrero de 1880, se alegraba de la sustitución de la cañerías de barro por las de agua con la siguiente "coplilla": "Y en vez del gusto arcilloso / que en las aguas se sentía / con la férrea cañería / lo tendrán ferruginoso/ Un aplauso estrepitoso / al Municipio yo opino / debe el pueblo Palentino / por obrar do una manera / que hará saber a cualquiera / si está bautizado el vino."

²⁴ AMP, Actas Municipales, 5-6-1878

²⁵ No obstante estas agrupaciones son siempre difíciles y poco claras en sus límites, ya que ¿no son acaso comerciantes los especuladores de harina? Si los considerásemos como tales, aumentaría el grupo de comerciantes, donde podríamos incluir también a Arturo Ortega Romo, que mantuvo un almacén de maderas.

²⁶ Las demandas de la cámara de comercio o de comerciantes en particular, al Ayuntamiento durante este periodo, se suceden, focalizándose en las infraestructuras de comunicación: ferrocarriles, carreteras, correo postal y telégrafo.

²⁷ Pueden aparecer una vez en un año, pero desaparecen al siguiente, fruto de la inestabilidad de sus negocios o actividades económicas.

²⁸ Afamado joyero palentino, que se había hecho cargo de la reparación del Teatro Principal, lo que le valió el aprecio general de la ciudad.

²⁹ Una de los principales contribuyentes de la ciudad. Militar retirado de gran prestigio con varias cruces al mérito en su haber.

³⁰ Uno de los comerciantes más prestigiosos de la ciudad, casado con una integrante de la familia Martínez Azcoitia y cuyo hijo casó con una hija de Abilio Calderón.

³¹ Integrante de una de las familias más relevantes de la ciudad y casado con una hija de Valentín Calderón, por lo tanto sobrino político de Abilio.

³² "En dos de los distritos se presentaba el mismo número de candidatos que de concejales que se elegían, pero los amigos de unos y otros trabajaban con el mismo ahinco y el mismo entusiasmo que si se tratara de una lucha en que peligrara el éxito de alguno de los contendientes..." (...) "El diputado á Cortes nuestro querido amigo don Abilio Calderón, respondiendo a los deseos de la opinión de Palencia, presentó a seis amigos de gran prestigio (Día de Palencia, 6-XI-1905)"

"...No faltaron las conferencias, cabildeos, comentarios y proposiciones. Los diferentes elementos políticos cambiaban impresiones y hubo intentos de arreglo. Con el jefe provincial del partido conservador celebraron detenidas conferencias algunos elementos liberales y republicanos. Era difícil llegar a un acuerdo después del fracaso de las gestiones llevadas a cabo días antes." exponía el Día de Palencia antes de la elecciones, incluso explicaba las bases sobre las que se discutía: "...cinco conservadores, dos liberales, dos republicanos, un socialista y el puesto restante para carlistas e integristas (Día de Palencia, 6-XI-1911)."

El 19 de noviembre de 1915, el Progreso de Castilla publicaba un artículo titulado "Procedimientos conservadores calderonistas" poniendo de manifiesto las artimañas conservadoras para conseguir votos, cesando incluso a un dependiente de consumos por haber votado a los liberales. El 20 del mismo mes, el conservador Hermenegildo Gandarilla, negaba tales hechos en las páginas de El Diario Palentino, ya en manos calderonianas.

³³ En el Ayuntamiento también aparecen quejas y reclamaciones sobre los resultados electorales, como la del 15-XII-1911 (AMP, Actas Municipales) presentada por los republicanos y desestimada, y eso a pesar de que en el distrito del Consistorio la urna había sido rota derivado de los disturbios ocurridos en el local de las elecciones. El 1-1-1914, (AMP, Actas Municipales) el concejal obrero Pastor acusa al alcalde de haber trabajado en contra de la candidatura socialista, y los republicanos se retiran ante la elección de tenientes, al considerar que estos ya están designados con anterioridad. El 16 de octubre de 1917 (AMP, Actas Municipales) se acusó al alcalde de haber presionado a los empleados del Ayuntamiento para que votasen a favor del partido conservador.

³⁴ Valga como referencia los dos testimonios siguientes:

- Demetrio Casañé, el cual “...dar las gracias al Gobierno de S.M. por el honor que le dispensaba al nombrarle Alcalde de esta Capital, así como al Diputado a Cortes por este Distrito Excm^a Señor Don Abilio Calderón, por haberle indicado para puesto tan distinguido.” AMP; Actas Municipales, 21-11-1913.

- Arturo Ortega toma el cargo y dice que agradece al Gobierno su nombramiento en primer lugar “...y después al Hijo predilecto de esta Ciudad celosísimo representante suyo en Cortes el Excmo. Sr. Don Abilio Calderón por haberse dignado hacer llegar mi humilde nombre a las gradas del Trono de donde emanan supremo honor...” AMP; Actas Municipales, 1-1-1914.

³⁵ Benjamín GARCÍA SANZ, “Evolución de la población de Palencia (1857-1980)”, en Julio GONZÁLEZ (coord.), *Historia de Palencia*, Vol. II. Edades Moderna y Contemporánea, pp. 234-249, Palencia, Excma. Diputación Provincial de Palencia, 1984. El autor pone a la vez de manifiesto que el 30% de la mortalidad de la capital palentina viene de las Inclusas y los centros de beneficencia.

³⁶ Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “De espaldas al río. La incidencia del ferrocarril en la expansión urbana de la ciudad de Palencia”. *PITTM*, 81, (2010), pp. 231-250.

³⁷ Al respecto puede verse: Fco. Javier de la CRUZ MACHO, *Centenario del derribo del Arco del Mercado* 1. Diario Palentino (5-3-2009), y Centenario del derribo del arco del Mercado 2. Diario Palentino (6-3-2009),

³⁸ Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “Centenario del Puente de Hierro”. *Diario Palentino*, 27-3-2011.

³⁹ Fco. Javier de la CRUZ MACHO, “El Tren Burra. Centenario de su inauguración”. *Diario Palentino*, 1-7-2012.

LAS COLECTIVIDADES LIBERTARIAS EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939), LA NECESIDAD DE RECUPERAR SU MEMORIA*

Pablo García Colmenares

Académico Numerario

RESUMEN: Las colectividades libertarias fueron una experiencia mundial con la puesta en cultivo de tierras y fábricas. A pesar de las dificultades para su desarrollo en plena guerra civil y la resistencia de los grupos políticos dirigentes, tuvo un éxito considerable en más de 5 millones de hectáreas y más de dos millones de personas ocupadas. Ha sido un tema olvidado por ser un modelo revolucionario, de ahí a la necesidad de recuperar su memoria.

PALABRAS CLAVE: Colectividades libertarias. Modelo económico y social anticapitalista. Sistema antiestatal. Experiencia innovadora. Éxito de la iniciativa. Recuperar su memoria.

THE LIBERTARIAN COLLECTIVITIES IN THE SPANISH CIVIL WAR (1936-1939). THE NECESSITY OF RECOVERING ITS HISTORIC MEMORY.

ABSTRACT: The libertarian collectivities were an experience with no global reference that meant the planting of land and the factories. Despite the difficulties for its development in the midst of the civil War and the resistance of the political leaders, it has success in more than 5 million hectares and more than two million people employed. It has always been a forgotten subject because it was a revolutionary model, hence need to recover its memory..

KEY WORDS: Anarchist collectivities. Anti-capitalist economic and social model. Anti-state system. An innovative experience. Success of the initiative. Recovering its historic memory..

La historiografía española ha dedicado esfuerzos al estudio de las colectividades libertarias (CL) como se recoge en las citas bibliográficas que se desgranar en el texto, pero lo ha hecho hace décadas y, además, no ha conseguido traspasar sus resultados a los manuales universitarios y menos a los libros de texto de la enseñanza secundaria y de bachillerato. Con esta disertación se pretende resaltar los aspectos más llamativos de la experiencia de las CL en la España que se mantuvo fiel al orden constitucional y

rechazó, temporalmente, el golpe de estado y la sublevación de julio de 1936 y precisamente, por ese vacío de poder republicano pudo poner en marcha el proyecto revolucionario. Es un deber de memoria recuperar una iniciativa que por sus características fue única en el mundo ya que sus planteamientos en la organización de la actividad productiva y las relaciones laborales suponían una novedad completa frente al modelo capitalista dominante, y todo ello a pesar del enorme esfuerzo legislador reformista reali-

* Texto de la sesión científica celebrada el día 14 de diciembre de 2017 y es complementario de otro artículo presentado al homenaje dedicado al compañero y director de la Academia, Marcelino García Velasco, titulado "Las colectividades libertarias durante la Guerra Civil. ¿Un olvido involuntario?", en VV.AA. *Razón de mi presencia*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses, 2018, pp. 55-60.

zado, durante el primer bienio, por el Ministerio de Trabajo dirigido por el socialista Largo Caballero. Para las CL las democráticas reformas laborales eran insuficientes ya que los anarquistas pretendían una nueva organización social y política basada en la libertad, igualdad y la solidaridad de sus miembros que se concretaba en la “comuna libertaria” en un ámbito manejable como el municipio, y cuyas estructuras de poder se ampliaban a un federalismo comarcal, regional y nacional. Sólo por su interés social merece un puesto en nuestra historia y en nuestra memoria histórica colectiva.

El anarquista francés Gastón Leval en su extenso relato sobre las CL aragonesas y levantinas, que visitó mientras se estaban implantando, nos aporta una impresión cercana. Fue, dice:

“Una revolución incomparablemente más profunda que cuantas le han precedido en la historia, se ha producido en un país... España... Una revolución que alcanzó los objetivos establecidos teóricamente por Marx y Engels... objetivos también formulados por Proudhon y Bakunin, por Kropotkin y por la escuela del anarquismo comunista. Estos resultados fueron conseguidos en menos de tres años, mientras que la Revolución bolchevique que hace más de cincuenta años se reclama teóricamente del mismo ideal, no ha dado ni un paso adelante hacia ello. La Comuna de París, que ha dado lugar a tantos escritos, estudios y ensayos, comparada con este hecho histórico sin igual en la vida de la humanidad, aparece como un acontecimiento menor. Porque, en muy vasta escala, la Revolución española ha realizado el comunismo libertario.

Se puede aprobar o desaprobado este ideal, pero no se puede ignorar su realización en el mismo momento que las fuerzas del ejército republicano luchaban penosamente contra la invasión fascista”¹

El tema, pues, tiene notable interés histórico como para quedar en el olvido. Y, además, no podemos olvidar que estábamos en el inicio de un proceso, y que por tanto los defectos y errores no eran irreversibles y podían ser revisados en todo momento para su superación. Las CL suponían una forma de organización de la producción y las relaciones laborales inéditas en el mundo hasta la fecha:

“España se convierte en el único reducto donde se tratará de ensayar un modelo de estructura libertaria de la sociedad. Cataluña, el País Valenciano, Aragón y algunas zonas de Castilla y Andalucía serán los lugares donde por única vez en la historia se intentará vivir en anarquía, aunque su realización práctica haya sido interpretada de muy diferentes maneras”²

1.- SENTIDO Y ESTRUCTURA DE LAS COLECTIVIDADES LIBERTARIAS

Las CL suponían la colectivización de la propiedad de todos los participantes a las que se añadieron las fábricas, tierras, animales y aperos de los grandes propietarios huidos, detenidos o asesinados. Y a partir de esa propiedad se organizaba el trabajo comunitario en cuadrillas con un delegado al frente, que al final de cada día o sesión se reunía con los demás para dar cuenta del trabajo realizado y organizar las siguientes sesiones. El modelo se definía como una “comuna libertaria”, rural, ya que la direc-

ción y gestión de la actividad estaba en manos de los trabajadores así como el gobierno político y administrativo de la comunidad, en un modelo municipal de gestión de todos los bienes, medios y servicios.

Y la forma de gestión se basaba en el asamblearismo político que semanal o mensualmente, según la urgencia, decidía, resolvía y elegía los comités o consejos municipales que a su vez distribuían sus tareas atendiendo todos los servicios y demandas necesarias para el funcionamiento de un pueblo. El siguiente paso en la estructura organizativa pasaba por un federalismo comarcal, que se elevaba a provincial y nacional, como objetivo último.

El nuevo modelo social estaba basado en la libertad de sus miembros para participar o no en el colectivismo, de ahí el debate sobre la voluntariedad o no de los pertenecientes a la colectividad, ya que algunos podían temer la presión externa: de las milicias, o de los demás miembros de la comunidad. En todo caso los anarquistas preferían convencer más que obligar a participar. Creían que con el desarrollo y beneficios de la colectividad se podría convencer a los remisos más que por la fuerza. La única objeción que se imponía a los llamados “individualistas”, que no querían ser miembros de la colectividad, era que podrían cultivar una superficie que fuese suficiente para la subsistencia y desarrollo de la unidad familiar, pero tenían prohibido la contratación, se entiende que sería explotación, de jornaleros. La razón, evidente, era por su negación del modelo capitalista de relaciones laborales, que originaba desigualdad y dominación.

El segundo principio era el de la igualdad de sus miembros, entendiendo que todos eran partícipes de los mismos derechos y deberes

aunque teniendo en cuenta las distintas capacidades de cada uno. El reparto de los beneficios del trabajo y producción de la CL se hacía en función de las necesidades de cada uno, teniendo en cuenta el número de miembros y edades que conformasen la familia dependiente del trabajador/a. La solidaridad era pues otro de los pilares del nuevo modelo social y en él los ancianos y necesitados eran contemplados como miembros de pleno derecho, y con necesidad de protección como a los niños/as que hasta los 14 años debían dedicarse al estudio y la formación, ya que serían los dirigentes del futuro de la comunidad libertaria. La enseñanza y formación permanente será una de las señas de identidad del modelo que contrasta con el elevado analfabetismo existente en la España de los años treinta.

La mayoría de autores que han establecido ámbitos de influencia social de las CL establecen la presencia de una cifra superior a las 1.800 colectivizaciones dirigidas no sólo por la CNT sino también por la UGT y muchas más compuestas por afiliados a ambas formaciones. Otros datos señalan el elevado número de participantes que habría afectado a la vida y el trabajo de más de 2 millones de personas.

“Según el recuento de las colectividades reconocidas por el IRA, el número de colectividades de la CNT sólo alcanzaba las 284, frente a las 823 de la UGT y las 1.106 colectividades mixtas...”³

Los propios datos del Instituto de Reforma Agraria cifran en casi 5,5 millones de hectáreas ocupadas y expropiadas en 1938, aunque sólo en Aragón y Cataluña y partes de Castilla La Mancha y Andalucía hubo porcentajes significativos del suelo colecti-

vizado frente al expropiado, por encima de la mitad (53,91%). En provincias como Ciudad Real superaba el 92%, Jaén el 80%, Guadalajara el 75% o Badajoz el 70%, mientras que en las demás descendía notablemente por debajo del 40 y 30%⁴. Lo que quiere decir que no toda la superficie fue colectivizada sino que se actuó en función de la fuerza sindical o institucional en cada caso, como ocurrió en las provincias levantinas donde el poder gubernamental se fue imponiendo y puso diques a la colectivización.

Las CL fueron tan notables en las industrias urbanas, aunque el modelo comunitario no pudo ir tan adelante en el control del gobierno municipal. Y así los observaban los propios anarquistas:

*“Por cierto que no estamos aún ante un hecho comparable a la socialización integral e integralmente humanista de las colectividades agrarias, con la aplicación del principio: “A cada cual según sus necesidades”. Pero... en las ciudades subsistía el régimen republicano con las instituciones del Estado que no habían podido ser abolidas; que buena parte de la burguesía y de las diversas corrientes políticas seguían existiendo, que el comercio no había podido ser socializado. Era inevitable que las realizaciones sociales, por audaces que fueran, fueron estorbadas en su desarrollo. Con todo, lo que lograron las socializaciones sindicales aparece como formidable....”*⁵

2.- EL FRACASO DEL REFORMISMO LEGISLATIVO DE LA II REPÚBLICA

¿Por qué los anarquistas y aún los socialistas recurrieron a la puesta en marcha de

un nuevo modelo de relaciones productivas y de relaciones laborales cuando la II República en su primer bienio había hecho un esfuerzo extraordinario en democratizar las relaciones socio laborales? ¿Por qué no se aplicó el modelo republicano-socialista en la Guerra Civil? Una de las principales razones, para los historiadores, venía dada por la reticencia inicial de la CNT, y de la UGT a partir del verano de 1933, que habían sido muy críticos con el modelo de Reforma Agraria republicana. Los anarquistas se posicionaban frontalmente al modelo reformista republicano que defendía la propiedad privada como base del sistema liberal capitalista, o frente al modelo de la propiedad estatal defendido por socialistas y especialmente los comunistas; los anarquistas proponían la propiedad colectiva de toda la sociedad.

a.- El modelo reformista republicano y la democratización RRL

Todos los autores coinciden en destacar el gran esfuerzo legislativo del primer bienio con Largo Caballero como Ministro de Trabajo, que en materia de relaciones laborales y seguros sociales publicó, nada menos que 35 leyes, 80 decretos y 125 órdenes ministeriales. Tres de ellas iban a regular las relaciones laborales básicas en el mundo rural: Ley de Contrato de Trabajo, de Jurdos Mixtos, de Colocación Obrera. Para el medio rural español suponía pasar de unas relaciones de sometimiento, de contratar a los trabajadores en las plazas de los pueblos como ganado, antes de empezar la recolección, a tener que sentarse en una mesa de negociación y elaborar unas “Bases de Trabajo” que serían publicadas en el boletín oficial de la provincia, una vez ratificadas por las parte y el visto bueno de la delegación

provincial de trabajo. Para los implicados, sobre todo para los propietarios acostumbrados a cumplir su voluntad, era una auténtica revolución social y una pérdida de poder político municipal insufrible.

Pero para los historiadores sociales como Santos Juliá las reformas laborales del primer bienio solo pueden catalogarse de un “reformismo moderado”⁶. Un programa que estaba acorde con el modelo europeo, reformista, antirrevolucionario y socialdemócrata, aunque no hay unanimidad entre los especialistas:

“No hay acuerdo entre los historiadores sobre el carácter de esta legislatura: se ha considerado como reformista, como revolucionaria, o simplemente como corporativa”⁷.

Pero además, la Reforma Agraria estuvo mucho tiempo bloqueada en las Cortes por los grupos conservadores agrarios y hasta 1932 no vio la luz, con muchas cautelas, y escaso presupuesto para proceder a un reparto de tierras considerable, que pudiese solventar las profundas desigualdades sociales existentes en el campo español. La reforma se eternizaba y ralentizaba y el triunfo de la derecha más reaccionaria en las elecciones generales de noviembre de 1933 la paralizó y con ello toda la obra reformista socio laboral del Bienio progresista o reformista anterior. Se iniciaba el llamado Bienio “negro” (1933-1935) que sería beligerante con las demandas obreras que iban a incrementar sus demandas. El aumento de la conflictividad estaba servido ya que la resistencia patronal se reforzaba con un gobierno que era favorable a sus intereses.

En gran medida la conflictividad estaba motivada por la fuerte negativa de los propietarios a aceptar las reformas laborales republicanas que suponían mejoras en las condiciones de trabajo y salariales, lo que rebajaba sus márgenes de beneficio. Y aunque para los pequeños propietarios se podrían entender estas razones en unos años de buenas cosechas y de políticas de importación mal informadas, las claves de la oposición de los grandes propietarios son de signo político⁸, de obstrucción al proceso democratizador de las relaciones laborales y a la política obrera republicana.

Hasta los propios sindicatos socialistas viraron sus objetivos reformistas iniciales y se orientaron hacia la vía radical ante la incapacidad institucional para sacar adelante las reformas:

“Resistencia patronal y fracaso de las reformas en el mundo agrario... los objetivos del caballerismo no se cumplieron y ello desencadenó una profunda revisión de la dinámica del sector socialista que aquél representaba”⁹

Nada ilustra mejor la situación política y social que el largo telegrama, un auténtico informe de 4 páginas, enviado por el gobernador civil de Zamora al ministro de gobernación en septiembre de 1932. En él se quejaba de las grandes dificultades para hacer cumplir la legislación laboral y dar credibilidad al gobierno ante la clase trabajadora:

“Para que usted conozca todos los antecedentes... y pueda formar juicio exacto en los casos de sucesivas quejas o reclamaciones contras las multas impuestas por este Gobierno civil por

infracciones a las Bases del Jurado Mixto para el Trabajo agrícola en la provincia de Zamora, remítote un ejemplar del Boletín Oficial (de la provincia) que las publicó y me considero en el deber de ampliar mi informe telegráfico. Al tomar posesión de este Gobierno civil el día 23 de Junio último encontré anunciada una huelga general en toda la provincia, promovida por la Federación de Sociedades Obreras afectas a la UGT. Esta huelga no llegó a plantearse... porque en conferencias previas celebradas en el Gobierno civil con representaciones obreras y patronales se concertaron inteligencias que luego quedaron cristalizadas legalmente en las referidas Bases del Jurado Mixto.

Inmediatamente la mayoría de los patronos agrícolas, que tienen una gran red de Sindicatos en la provincia y que actúan asesorados por políticos de la derecha, crearon atmósfera contra las Bases aprobadas, se dispusieron a no cumplirlas, aseguraron que las reclamaciones se tramitarían lentamente dado lugar a la total recolección; propalaron que las sanciones del Jurado Mixto serían leves y no se cumplirían y todos empezaron sus labores prescindiendo en absoluto de las Bases...concertando destajos, estableciendo jornadas agotadoras de 16 a 20 horas, admitiendo obreros portugueses y gallegos con ínfimas remuneraciones, empleando mujeres y niños con desprecio a los obreros agrícolas y haciendo, en una palabra, verdadera burla de los estatuido y de la autoridad que lo imponía.

Como reacción consecuente se produjeron reclamaciones obreras en casi todos los pueblos de la provincia, huel-

gas en varios de ellos y malestar en todos, haciéndose imprescindible la interposición de la autoridad gubernativa para prever y evitar los conflictos de orden público....

Debo advertir a V.E. que en esta provincia se han creado y funcionan muchos Sindicatos agrarios, formados por patronos y obreros y fundados exclusivamente para situar por hambre a los trabajadores que se asocian con independencia de clase y que no se someten a las viejas y exageradas exigencias patronales. Así han tenido sin jornales a los obreros agrícolas socialistas durante todo el invierno pasado, y éstos se veían amenazados de ver pasar los meses de verano sin ganar lo indispensable para pagar lo que debían y para hacer frente a sus necesidades futuras.

En estas circunstancias...conjuré aquellos peligros, prometiendo y dando la sensación de que las Bases...se cumplirían y conminando con proceder enérgico contra los patronos infractores y contra los Alcaldes que ocultasen o facilitasen las infracciones. En este punto me ha de ser permitido consignar que en esta provincia... la feroz resistencia pasiva y a veces rebelde de Ayuntamientos y Alcaldes adversos en su inmensa mayoría a la legislación del Régimen... (...)

Se ha de confesar que no por esto las Bases se cumplieron. En todos los casos, el temor a las multas fue inferior al egoísmo o al encono de clase, y aún aquél se amainaba con la creencia extendida de que las multas y sanciones gubernativas... no llegarían a hacerse efectivas. Esta creencia ayudada por la necesidad de los obreros campesinos, ganó el ánimo de éstos... y en la mayor parte de

los pueblos se hicieron convenios por bajo de los derechos contenidos en las Bases... (...)

No se apeló ni una sola de las multas impuestas... Se enviaron Delegados a los pueblos donde las denuncias se reputaban dudosas o donde eran calificadas de arbitrarias por los patronos. ... Y esto está produciendo sorpresa, porque por lo visto el procedimiento era inusitado, y porque esta actitud decidida de la autoridad gubernativa... (...) Estas medidas han levantado... las naturales quejas y protestas de los que ven contenidos sus egoísmos, pero han dado satisfacción a los millares de trabajadores que comienzan a ver amparados sus derechos. Con ellas creo haber cumplido deberes inexcusables, interpretado fielmente el espíritu del Gobierno y aplicado con rectitud las instrucciones de V.E."¹⁰

b.- La oposición anarquista a las reformas republicanas. Huelgas revolucionarias

A la obstrucción patronal frente a la legislación laboral republicana se unía la consideración anarquista de ser insuficiente, pues consagraban la propiedad privada y el modelo capitalista con un barniz progresista que confundía a los trabajadores, que pensaban que "algo es algo y menos era nada". De ahí la oposición activa con huelgas a lo largo de todo el periodo que fueron duramente reprimidas por los gobiernos de izquierda y derecha republicanos, aplicando la Ley de Defensa de la República (21-X-1931) y la Ley de Orden Público (28-VII-1933). Miles de huelgas locales contra la República supusieron una oposición frontal con sus tres huelgas generales de enero de 1932 y de enero y diciembre de 1933.

Como señalaban los propios documentos del sindicato anarquista las propuestas de la república burguesa nunca iban a solucionar los problemas del campesinado español:

*"...las reformas...realizadas por los socialistas y los republicanos de derecha que gobernaron durante los dos primeros años (1931-1933), sólo podían parecer importantes para los juristas, los profesores, los abogados, los periodistas y los políticos profesionales que componían la mayoría de los diputados y del personal del Estado. Nada o casi nada significaban para el conjunto de las masas. Si antes de la República para muchos campesinos y obreros la comida se componía a lo largo del año de garbanzos con aceite y patatas, durante la República siguió componiéndose de garbanzos o patatas con aceite, y los que antes calzaban alpargatas siguieron calzando alpargatas"*¹².

La revolución social era la única solución para los radicales:

*Los más radicales...veían las cosas desde otro prisma, tan real como las aspiraciones de los campesinos: clausura de sus sindicatos, deportación de sus militantes, supresión de sus órganos de prensa, aplicación de la ley de fugas, matanzas de campesinos –Castilblanco,... Arnedo.... Desde su punto de vista, nada diferenciaba la monarquía de la república y el cambio social sólo se podría conseguir con la revolución. Para ellos, contemporizar con la República era renunciar a la revolución, y actuaban en consecuencia"*¹²

3.- LAS COLECTIVIDADES LIBERTARIAS DURANTE LA GUERRA CIVIL. POSICIONES POLÍTICAS

Aunque las teorías libertarias colectivistas tenían referentes ideológicos lejanos y más cercanos, en el último congreso de Zaragoza celebrado en mayo de 1936, es evidente que no había una preparación ni expectativa de poder implantar el comunismo libertario. De ahí que los historiadores señalen que fue el vacío de poder republicano el que facilitó su implantación. Pero se puede añadir el interrogante de si fueron la solución natural a la situación creada con el golpe de estado de julio de 1936. Para muchos colectivistas hubo que tomar decisiones con rapidez y “espontaneidad” aunque, para algunos pequeños propietarios la situación supusiera una “imposición más o menos violenta”. Por otra parte, desde el triunfo del Frente Popular en febrero ya se estaban llevando a cabo ocupaciones de tierras en algunas provincias andaluzas y extremeñas, en las que se estaban imponiendo fórmulas de trabajo colectivo.

Así lo justificaba Gastón Leval y lo veían los anarquistas:

“El derrumbamiento del Estado republicano fue más patente en Aragón... La guerra civil creaba una situación revolucionaria, porque incluso en las provincias levantinas, a las que el fascismo no amenazaba aún, la influencia de las fuerzas populares inspiradas por la CNT y la FAI revolucionaban la organización pública...(...) En Aragón, contados fueron los alcaldes que permanecieron en su puesto... En cambio, y en muchos casos, aparecían en primera fila los militantes cenetistas libertarios que

a menudo asumían la dirección de las actividades necesarias... se nombró no un nuevo consejo municipal basado sobre los partidos políticos, sino un “comité” de administración encargado de asumir la responsabilidad de la vida pública y social. (...) La guerra se imponía ante todo. Pero también se imponían los problemas de consumo general, la producción agraria, todas las actividades necesarias a la vida colectiva. Cada asamblea nombró, pues, un responsable, encargado de dirigir o coordinar los trabajos agrícolas; seguía después el ganado, por el que se nombró otro delegado... Seguían las pequeñas industrias locales... Al mismo tiempo, la enseñanza, obsesión permanente de nuestro movimiento ante las proporciones inadmisibles del analfabetismo... Los servicios de salubridad, urbanismo... la organización de los intercambios y del abastecimiento. Cada sector tuvo su delegado, y los diferentes delegados constituyeron el comité local.”¹³

Y todo ello se producía en pleno proceso de resistencia a un golpe de estado que no apartaba la lucha ideológica y política sobre el modelo futuro de organización de la producción y las relaciones laborales. Ese es el verdadero sentido de lo que está detrás del debate y las ácidas críticas a las CL por los demás sindicatos y grupos políticos con la dicotomía entre: ¿Guerra o Revolución? o al revés, o simultáneamente. Las instituciones republicanas defendían que había que ganar la guerra y luego ya se vería, pero que ambas cosas a la vez eran incompatibles.

“Si no se ganaba la guerra, afirmaban los comunistas (en armonía con los repu-

blicanos y los socialistas de derechas), la revolución no podía triunfar. Perder la guerra significaba perder la revolución. ¿Quién podía disputar esta proposición elemental? Sólo poniéndola al revés: si la revolución no triunfaba, la guerra no podía ganarse... En ambos casos había polarización. Guerra-y-revolución, revolución-y-guerra. Y en tal caso, ¿qué revolución? ¿Democrática? ¿Socialista? ¿Libertaria? ¿Centralizada, descentralizada, autogestionada... ”¹⁴

Para los afiliados de base, anarquistas y socialistas, la revolución suponía la principal motivación para asumir el sacrificio de dar la vida por el gobierno y modelo republicano:

“Que quede bien entendido que no estamos luchando por la república democrática. Estamos luchando por el triunfo de la revolución proletaria. La revolución y la guerra son inseparables. Todo lo que se diga en sentido contrario es “contrarrevolución reformista” (Boletín de Información de la CNT-FAI, enero de 1937)”

Se estaba produciendo una ruptura entre los dirigentes de la CNT con sus bases, ya que aquellos al formar parte del gobierno del Frente Popular tenían que modular su discurso y aceptar, aunque fuese a regañadientes, las políticas nacionalizadoras y centralistas institucionales:

“Hacia septiembre de 1936 la CNT presentaba reivindicaciones dispares. En Madrid, la organización proponía la socialización de las grandes fábricas y la

introducción de la planificación central. El pleno de organizaciones libertarias celebrado en Valencia el 13 de septiembre reafirmó dicha línea al aprobar la expropiación de la industria pesada, la minería y el comercio. Por el contrario, la CNT en Cataluña propugnó la colectivización íntegra de todas las empresas sin distinción de tamaño o sector”¹⁵

Aunque la postura del PCE era de radical oposición y así actuaría en cuanto tuviese la menor oportunidad, no sólo para obstaculizar, sino para ser la mano ejecutora que clausurara las CL:

“El 18 de diciembre el PCE presentó su programa económico, que insistía en dos aspectos: la nacionalización de la industria de guerra y la introducción del control obrero. Los comunistas ortodoxos, al propugnar la nacionalización frente a la colectivización, favorecían la dirección estatal de las industrias bélicas y la minería junto a otros sectores estratégicos como la banca y transportes. El resto de la industria sería sometida a control obrero, por medio de comités elegidos por los trabajadores. La propuesta comunista daba más peso al Estado que en las colectivizaciones catalanas y valencianas y dejaba en manos privadas las grandes empresas industriales no dedicadas a la guerra”¹⁶

Los anarquistas fueron muy críticos con los obstáculos puestos por las demás fuerzas políticas del Frente Popular, especialmente los comunistas y el propio gobierno de Negrín. Argüían que las CL no sólo se habían organizado con éxito en Aragón sino también en Andalucía o Levante¹⁷, zona

donde estaba afincado el gobierno de la República y donde el predominio sindical correspondía a organizaciones socialistas. Y que no podía afirmarse que las incautaciones o expropiaciones de fincas y fábricas alejaran a los propietarios o industriales de la defensa de la República, pues lo estaban desde hacía tiempo.

La llegada del comunista Uribe al Ministerio de Agricultura significaba la adopción de la posición que veía los movimientos revolucionarios como un entorpecimiento para ganar la guerra, por lo que en agosto de 1936 presentaba un panorama desolador exponiendo que no se trabajaba la tierra, el trigo estaba sin trillar y lo que se había trillado se perdía. Era necesario nacionalizar la producción para adecuarla a la situación de guerra. Desde el ministerio se temía que las colectividades dieran paso a un descalabro de la producción y que enfriaran las simpatías republicanas de los pequeños y medianos propietarios y de los países occidentales. Las primeras medidas de Uribe, como el Decreto de 7 de octubre de 1936, tomaban partido por los pequeños agricultores y las cooperativas frente a las colectividades, con la nacionalización de la propiedad.

Del debate ideológico se llegó a las luchas por el poder y el enfrentamiento militar en las calles de Barcelona en mayo de 1937 que supuso la pérdida de poder de la CNT-FAI y el descabezamiento del POUM. Esa situación supuso la disolución Consejo de Aragón y la Federación Regional de Colectividades de Aragón (decreto de 11 de agosto de 1937) contralados por la CNT y que eran las estructuras que soportaban y hacían plausible el desarrollo de las CL. Y para dar fuerza a la disolución se nombraba un gobernador para Aragón y se enviaba a la XI División manada por el comunista Lister

que procedía a la detención de dirigentes de las CL. Aunque se mantuvieron o reconstruyeron muchas de ellas, la situación era cada vez más difícil. El remate vendría en mayo de 1938 con la caída del frente de Aragón y con ello la desarticulación de todas la CL de la zona. En Cataluña o el Levante continuarían activas hasta el final de la guerra.

4.- ÉXITO O FRACASO DE LAS CL

En la historiografía tradicional siempre se ha señalado la fuerte caída de la producción durante la guerra civil en la zona republicana, frente a la estabilidad en la zona sublevada. Sin embargo, recientes trabajos revisan buena parte de los tópicos asumidos y lo hacen en favor del gobierno republicano.

No es sencillo demostrar los índices de productividad personal y de rendimientos por hectárea sin disponer de una contabilidad interna de las colectividades, pero si se puede considerar su rendimiento muy superior a las explotaciones agrarias latifundistas y a las explotaciones familiares de autoconsumo. Hay que tener en cuenta, además, que el reparto de espacios y tierras productivas, fue desigual con la división de España en dos:

“Al inicio de la guerra, aproximadamente el 30% del producto agrario estaba en manos republicana, incluyendo el 90% de los agrios, el 50% del aceite, el 80% del arroz y la mayor parte de la producción hortofrutícola. Se trataba en su mayor parte de productos de exportación, pero escaseaban muchos de los alimentos básicos de subsistencia, los más importantes para el consumo interno. En la zona franquista, mientras tanto, quedó el 70% restante, que incluía las dos terceras partes de la

cosecha triguera y de patatas, la mitad del maíz y el 60% de las leguminosas. También disponía de la mayor parte del ganado de leche y de tiro, el 75% del vacuno, el 70% del ovino y buena parte de la producción lechera”¹⁹

Además, las estadísticas oficiales disponibles hablan de cierto éxito económico y social en una situación de guerra civil, como lo demuestran los cuadros estadísticos siguientes:

Según los datos disponibles, la caída de la producción de trigo y cebada es del 50% en la zona franquista mientras se mantiene en la zona republicana, por lo que los resultados no corroboran el pesimismo del ministro de agricultura, ni avalan la idea de que la cosecha del verano de 1936 se perdiera en la zona republicana. De hecho, como ya pusiera de manifiesto Garrido²⁰, la producción no sólo se mantuvo, sino que aumenta las de trigo, cebada, centeno y avena. Parece que lo contrario ocurrió en la zona franquista,

Cuadro 1.- Producción de trigo y cebada en 1936 (Qm.)²¹

	T R I G O			C E B A D A		
	Promedio 1931-1935	Producción 1936	% variación	Promedio 1931-1935	Producción 1936	% variación
Z. republicana	12.515.117	12.583.384	0,55	8.599.965	8.778.610	2,08
Z. franquista	31.122.216	15.527.100	-50,11	15.342.150	7.595.200	-50,49
España	43.637.333	28.110.484	- 35,58	23.942.115	16.373.810	- 31,61

Cuadro 2.- Producción de cereales en España, 1936-1938 (Qm.)²²

	Zona franquista			Zona republicana		
	1936	1937	1938	1936	1937	1938
Trigo	15.527.100	21.175.600	19.308.200	12.583.384	9.643.280	8.000.000
Cebada	7.595.200	9.841.900	7.377.300	8.778.610	7.884.944	7.000.000
Centeno	3.397.200	4.524.500	3.417.400	565.030	489.903	400.000
Avena	2.437.230	3.599.070	3.195.620	1.944.248	1.483.654	1.300.000
Maíz	4.410.600	5.268.400	4.390.950	1.484.310	1.196.618	s.d.

Cuadro 3.- Producción de aceite en España, 1936-1939 (Qm.)²³

	Media 1931-1935	1936	1937	1938
Zona republicana	----	2.127.153	2.124.744	2.200.000
Zona franquista	----	1.772.847	1.675.256	1.000.000
España	3.520.000	3.900.000	3.800.000	3.200.000

donde la producción de trigo y cebada fue hasta un 50% inferior al promedio en el periodo 1931-1935. Sin embargo, a medida que la guerra avanzaba la situación cambió a favor de la zona sublevada (ver cuadro 2):

Pero tomando el caso del aceite, donde las zonas productivas eran similares, las diferencias productivas fueron a favor de la zona republicana que se repartían las zonas productoras en 3/5 en zona republicana y 2/5 en zona franquista (ver cuadro 3).

En resumen, según las últimas investigaciones la agricultura de la zona republicana no responde a una situación de desorden frente a la normalidad de la zona franquista sino más bien al revés, aunque no hay datos concluyentes para otros muchos productos y actividades:

“Resulta imposible examinar estas afirmaciones a la luz de la estadística, puesto que no contamos con datos desagregados que distingan entre propiedades explotadas colectiva o individualmente.... Lo más probable es que los resultados obtenidos por la colectividad fueran tan diversos como su propia génesis y funcionamiento, dependiendo no sólo del acierto y buen hacer de sus miembros, sino también de la situación geográfica, la posición de partida, el tipo de cultivo, los suministros recibidos y otros tantos factores que afectaron a la producción agraria”²⁴

Indudablemente la caída de rendimiento pronto fue evidente en ambas zonas por la falta de los mejores brazos que estaban combatiendo, el ganado de labor sacrificado o utilizado en los frentes y por la falta de fertilizantes y abonos que no era posible

importar. La guerra trastocó toda la actividad económica en ambas zonas, y el desequilibrio de las zonas cerealistas en favor de la zona franquista, menos poblada que la republicana, redujo la dieta alimentaria de forma drástica.

6.- CONCLUSIONES NO SOLO ECONÓMICAS

En resumen podemos señalar que los resultados productivos de las CL no fueron negativos sino que mantuvieron la actividad a un nivel satisfactorio, dadas las enormes dificultades en tiempo de guerra. Y aunque no tenemos datos exactos de todas las comunidades, las que están documentadas por Leval o Peirats y otros no dejan lugar a dudas sobre el éxito económico y sobre todo social y cultural, aunque se pueda argumentar que eran informantes de parte por su pertenencia al colectivo anarquista. Así pues, es evidente que ha habido un proceso de no visualización cultural a pesar de su interés histórico, como se aprecia en la escasa presencia en los manuales y textos.

Otra conclusión se refiere a las notables diferencias entre las CL rurales y las iniciativas urbanas cuyo proceso de implantación y alcance fue inferior y menos completo, ya que en gran medida dependía de la cercanía o fuerza del poder institucional. Y tampoco debemos olvidar que sus logros solo pudieron ser modestos por la improvisación e inexperiencia en una situación traumática, que hubo que dar respuesta a una necesidad económica apremiante, como era la adaptación a la economía de guerra en la que se hallaba inmersa toda España.

Por otra parte, en el debate sobre las CL no se ha puesto el foco en los aspectos sociales y organizativos donde los logros de

las CL son bien evidentes al irradiar a toda la comunidad municipal con la resolución de sus necesidades materiales, formativas y el debate sobre los valores culturales solidarios. Además, no podemos perder de vista que con el golpe de estado de julio de 1936 no se implantó la revolución definitiva, sino que se abrió la posibilidad a la revolución social y eso fue lo que experimentaron muchas localidades españolas.

Y, finalmente, como señala uno de los mayores especialistas:

*“La historia de las colectividades no es sólo una historia de conflictos políticos, violencia, lucha por el poder y polémicas sobre “guerra o revolución”. Es también el intento de miles de campesinos y obreros industriales de encontrar fórmulas distintas para combatir la explotación del sistema capitalista”*²⁵

En cualquier caso, pues, un tema digno de estudio y reflexión sobre nuestra memoria histórica colectiva.

NOTAS

¹ Gastón LEVAL, *Colectividades libertarias en España*. Buenos Aires, Proyección, 1972. Prefacio, p. 5 y 19.

² Xavier PANIAGUA, *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*. Barcelona, Crítica, 1982, p. 63.

³ Elena MARTÍNEZ RUIZ, *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 127.

⁴ *Ibidem*, p. 130.

⁵ Gastón LEVAL, *op. cit.*, p. 154.

⁶ Santos JULIÁ, “Los objetivos políticos de la legislación laboral”, en AA.VV, *La II República. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 27-47, p. 31.

⁷ Manuel PÉREZ LEDESMA, *Estabilidad y conflicto social. España de los iberos al 14D*, Madrid, Narcea, 1990, p. 206.

⁸ Pablo GARCÍA COLMENARES, “Reformas laborales y resistencia patronal. La conflictividad en Castilla y León”, en Marcos del Olmo, Concepción: *Modernización, cultura política y movilización ciudadana en Castilla y León, 1931-1933*. Valladolid, Universidad, 2015, pp. 121-144.

⁹ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, en AA.VV, *La II República. El primer bienio*.... pp. 59-74, p. 66.

¹⁰ Archivo Histórico Nacional. Serie A. Ministerio de la Gobernación. Leg. 6. Expte. 65. Telegrama firmado el 8 de septiembre de 1932 por José Escudero, (Orihuela 1886), gobernador civil de Zamora. Miembro del Partido Republicano Radical Socialista y con experiencia por ser abogado. Exiliado en 1939 a Francia y luego México, volvería a España a finales de los años cincuenta.

¹¹ Gastón LEVAL, *op. cit.*, p. 36

¹² Mariano CÁRDABA CARRASCAL, *Colectividades agrarias en la región de Girona, 1936-1939*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Girona, 2001, pág. 51.

¹³ Gastón LEVAL, *op. cit.*, pp. 40,41.

¹⁴ Ronald FRASER: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, vol. II. Barcelona, Crítica, 1979, p. 28.

¹⁵ Jordi CATALÀ, “Guerra e industria en los dos España, 1936-1939”, en Martín Aceña, P. y Martínez Ruiz, E.: *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 161-227, p. 166.

¹⁶ *Ibidem*, p. 167.

¹⁷ Zonas, todas ellas, visitadas por Gastón Laval y sobre las que escribe su informe. Del mismo modo recogió detallada información José PEIRATS, *La CNT en la revolución española*. París, Ruedo Ibérico, 1971, pp. 271-345.

¹⁸ Partido Obrero de Unificación Marxista de tendencia troskista y por tanto enfrentado con la política oficial del PCE.

¹⁹ Elena MARTÍNEZ RUIZ, “El campo en guerra...”, *op. cit.*, p. 111.

²⁰ *Ibidem*, p. 112.

²¹ Luis GARRIDO GONZÁLEZ, “Campesinado y colectividades en Andalucía en la Guerra Civil, 1936-1939”, en Casanova, Julián: *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana, 1936-1939*. Zaragoza, Institución Fer-

nando el Católico, 1988, pp. 17-30.

²² Elena MARTÍNEZ RUIZ, “El campo en guerra...”, *op. cit.*, p. 114.

²³ *Ibidem*, p. 115.

²⁴ *Ibidem*, p. 133.

²⁵ Julián CASANOVA «Las colectivizaciones» La Guerra Civil, nº16. *Historia 16*. Madrid, 1986, p. 58

SACERDOTES EN LA TELLO TÉLLEZ DE MENESES

Miguel de Santiago Rodríguez

Sacerdote, Poeta y Periodista

RESUMEN: Doce sacerdotes han sido académicos numerarios de la Institución Tello Téllez de Meneses a lo largo de su existencia. Ingresaron por sus méritos y conocimientos literarios. Hace setenta años, cuando se puso en marcha esta institución (llamada así por el obispo que fundó la Universidad de Palencia en el siglo XIII), un tercio de sus miembros eran sacerdotes. Las carreras de todos ellos se revisan brevemente en este trabajo, que también establece que es injusto sugerir que no más sacerdotes deben ingresar al Tello.

PALABRAS CLAVE: Institución Tello Téllez de Meneses, sacerdotes académicos, Ramón Revilla, Gonzalo Castrillo, Jesús San Martín, Francisco del Valle, Manuel Carrión, Mariano Fraile, Antonio G. Lamadrid, Ángel Sancho, Santiago Francia, Manuel Revuelta, Lorenzo Carrascal, Miguel de Santiago.

PRIESTS IN THE TELLO TÉLLEZ DE MENESES.

ABSTRACT: Twelve priests have been numerary academic of the Institution Tello Téllez de Meneses throughout its existence. They entered it because of their literary merits and knowledge. Seventy years ago this institution was launched named after the bishop who founded the University of Palencia in the 13th century a third of its members were priests. The careers of all of them are briefly reviewed in this work, which also states it is unfair to suggest that no more priests should enter the Tello.

KEY WORDS: Institución Tello Téllez de Meneses, academic priests, Ramón Revilla, Gonzalo Castrillo, Jesús San Martín, Francisco del Valle, Manuel Carrión, Mariano Fraile, Antonio G. Lamadrid, Ángel Sancho, Santiago Francia, Manuel Revuelta, Lorenzo Carrascal, Miguel de Santiago.

Marcelino García Velasco: «No entraron en ella por la sotana, sino por sus méritos literarios o de saber»

Cuando el 14 de diciembre de 2010, fiesta de San Juan de la Cruz, patrono de los poetas, ingresé como académico numerario en la Institución Tello Téllez de Meneses escuché no sin cierta extrañeza que Marcelino García Velasco, en las palabras iniciales de su discurso de contestación al mío, afirmaba lo siguiente: «Algunos han insinuado, no sé si por desconocimiento o mala fe, eso de: otro cura para la Tello. Y bien, ¿qué? De todos es

sabido que, si echan una mirada al número de académicos, los curas no son mayoría, sino todo lo contrario. Y, como Miguel de Santiago, no entraron en ella por la sotana, sino por sus méritos literarios o de saber»¹.

Pasado muy poco tiempo, comprobé que en la primera de las reuniones del Consejo Pleno a la que asistí se habló de ampliar el número de académicos para cubrir las vacantes existentes. Lo hizo uno de los miembros incorporados a la institución en los últimos tiempos y que, por las razones que fueran, no pudo oír de viva voz las palabras de Marcelino García Velasco... Meses

* Texto de la sesión científica celebrada el día 14 de junio de 2018.

después, en las siguientes sesiones, volvería a mostrarse contrario a la incorporación de sacerdotes como miembros de la Tello Téllez de Meneses; era una oposición tajante proclamada, estando yo presente como académico de pleno derecho, en un Consejo Pleno del año 2011. Como soy contrario a las cuotas de participación que no tengan que ver con lo esencial y nuclear de las instituciones, sean las que sean, no me extendiendo en la justificación de los méritos que deben servir para cualquier elección, independientemente del sexo, la religión, la tendencia política, la minusvalía, la hermosura, la nacencia en un pueblo de más de quince mil habitantes... o el número de los zapatos que calza.

Pero el grito de guerra o el eslogan se escuchó con contundencia en el Consejo Pleno: «¡No más curas en la Tello!».

O sea: si en su día no fue posible frenar mi incorporación a la institución, con posterioridad se han venido manifestando con insistencia los deseos de que no vuelva a producirse ni siquiera la posibilidad de que el voto secreto de los miembros del Consejo Pleno elija a un académico que sea sacerdote. Para ello se insiste reiteradamente que ni siquiera se ponga sobre el tapete el nombre de ningún sacerdote... Sin embargo, poco tiempo después entró a formar parte de la Academia un sacerdote, si bien secularizado; en esa ocasión no se alzó la voz contra su candidatura.

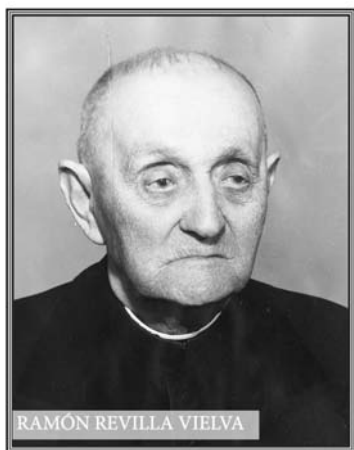
Pues bien, yo, que soy «el último de Filipinas», si no hay quien lo remedie, quiero romper una lanza por los sacerdotes que me han precedido en la Institución Tello Téllez de Meneses. Todos ellos, como recordaba Marcelino García Velasco, lo fueron por sus méritos literarios o sus saberes.

La Tello Téllez de Meneses nació con el nombramiento de los doce primeros académicos numerarios el 9 de abril de 1949, de los cuales cuatro eran sacerdotes, es decir, la tercera parte. Los enumero: Ramón Revilla Vielva, Gonzalo Castrillo Hernández, Jesús San Martín Payo y Francisco del Valle Pérez.

En esa misma sesión fueron nombrados algunos académicos honorarios; además de autoridades políticas y educativas, se incluyó al arzobispo de Burgos y a los obispos de León y de Palencia «como homenaje a la Iglesia y por pertenecer la provincia a las tres diócesis»². Quienes regían y pastoreaban las mencionadas diócesis en aquella fecha eran, respectivamente, monseñor Luciano Pérez Platero, monseñor Luis Almarcha Hernández y monseñor Francisco Javier Lauzurica Torralba. Se dio la circunstancia curiosa de que el día anterior, 8 de abril, se hizo público el traslado de Lauzurica a la diócesis de Oviedo.

En los párrafos que siguen me propongo hacer memoria sucinta de los méritos y saberes de todos los sacerdotes que han honrado a la Institución Tello Téllez de Meneses.

Al fin y al cabo, el nombre de la institución corresponde a un eclesiástico relevante: el obispo Don Tello Téllez de Meneses³, por haber sido el inspirador, patrocinador e impulsor, cerca del Rey Alfonso VIII, de la fundación del primer Estudio General (diríase la primera Universidad) que hubo en España, bajo el amparo de la Iglesia palentina. Al mismo tiempo, se la coloca bajo el patrocinio religioso de Fernando III el Santo, por ser este Rey el que unió definitivamente Castilla y León, vivió su infancia en la provincia de Palencia y fue proclamado Rey de Castilla y León en Autilla de Campos⁴.



RAMÓN REVILLA VIELVA (1882-1978)

Fue elegido desde el primer momento secretario general perpetuo de la Institución. Este sacerdote, nacido el 25 de junio de 1882 en Salinas de Riopisuerga, hizo los dos primeros cursos de latín en Aguilar de Campoo y luego pasó al Seminario de Palencia. Tenía los títulos de bachiller en Teología y de licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid. Más tarde, obtuvo el doctorado en la Universidad Central de Madrid.

En 1911 ingresó por oposición en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y fue destinado a la Universidad de Oviedo y, posteriormente, pasó al Archivo del Ministerio de Fomento. En Madrid fue director del Museo Arqueológico Nacional, cargo que simultaneó con el de profesor auxiliar de la Universidad Central. Era académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de la de Bellas Artes y estaba en posesión de la Medalla del Cuerpo de Bibliotecarios. El comienzo de la Guerra Civil de 1936-39 le sorprendió pasando las vacaciones en Palen-

cia y, como consecuencia de las circunstancias, allí recibió el nombramiento correspondiente para ocuparse de la Biblioteca y Archivo de Hacienda, puesto que desempeñó hasta su jubilación, junto con la docencia en el Instituto Jorge Manrique de enseñanza media.

Toda su vida estuvo dedicada a la enseñanza y a la investigación. De entre sus publicaciones destacan: *Colección de ejemplares y epitafios árabes del Museo Arqueológico Nacional*, *Las cuatro Órdenes Militares Españolas*, *Catálogo Monumental de la provincia de Palencia* (partidos de Carrión de los Condes y de Frechilla), *Manifestaciones artísticas de la catedral de Palencia*, *El Camino de Santiago a su paso por Palencia*, *Arte románico palentino*, y la edición de la *Silva Palentina* del Arcediano del Alcor. Los operarios de la Imprenta de la Diputación decían que, humilde como era, se dejaba aconsejar y mandar por sus inferiores.

Hombre de larga vida y una vida ejemplar, tanto como sacerdote como hombre de ciencia, murió el 7 de julio de 1978, a los 96 años de edad.

GONZALO CASTRILLO HERNÁNDEZ (1875-1957)

Acerca de Gonzalo Castrillo Hernández, sobre su persona y su obra, contamos con un trabajo fundamental, firmado por María del Pilar Cabeza Rodríguez⁵.

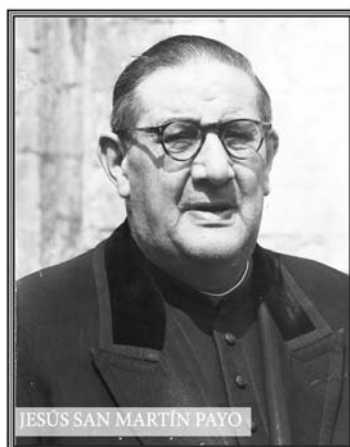
Nació en Villalpando en 1875 y murió en Palencia el 21 de enero de 1957. El ministerio sacerdotal y la vocación musical llenaron su vida. Llegó a Palencia tras ganar la oposición para el cargo de maestro de capilla de la catedral; venía de ser organista de la colegiata de San Isidoro de León. Fue capellán del sanatorio psiquiátrico de San Luis.



De su quehacer musical hay constancia en la imprescindible obra del P. López Calo sobre el archivo musical de la catedral palentina⁶; se mencionan cinco Misas, cuatro Salmos, Motetes, Himnos, etc., que fueron partituras compuestas para el culto en el primer templo diocesano. Compuso también obras profanas, como *Ensueño a la luz de la luna*, una Fantasía para cuarteto de cuerda, estrenada en Bruselas el 4 de enero de 1925, y *A Castilla la Vieja*, un Capricho orquestal sobre dos temas populares antiguos, compuesto en 1923 y estrenado por la Orquesta Sinfónica de Madrid el 30 de mayo de 1925. Era un gran folklorista y el Archivo de la catedral de Palencia conserva entre sus obras canciones populares: *Canciones castellanas, siglos XV y XVI* y *Canciones populares de Castilla*, recogidas y armonizadas por Gonzalo Castrillo en 1918. Fruto de sus investigaciones sobre el folklore son sus libros *Estudios de musicología española*, *Estudio sobre el canto popular castellano* y *Estudio sobre la psicología del canto natural castellano (Palencia y sus regiones folklóricas)*.

María del Pilar Cabeza, en el trabajo mencionado, dice que en *Pedagogía musical (Conferencia sobre el canto popular religioso y su desarrollo en la Iglesia española, con ejemplos prácticos)*, redactado por el maestro de capilla con motivo del VI centenario de la catedral de Palencia, se centra en la canción popular religiosa que en un primer momento influyó decisivamente en la formación del canto autóctono de las diversas regiones españolas. Otros trabajos sobre pedagogía musical los centró en el hogar doméstico y en la escuela.

JESÚS SAN MARTÍN PAYO (1906-1992)



Nació en Lomas de Campos el 1 de enero de 1906 y murió el 9 de abril de 1992. Alumno brillante a lo largo de toda su carrera, fue ordenado sacerdote en 1930. Licenciado en Teología y doctor en Historia e inspector de Enseñanza Media de la Iglesia, tuvo una vida pública relevante en la provincia de Palencia durante muchas décadas. Jesús San Martín fue maestro de varias generaciones de sacerdotes palentinos y

estaba dotado de grandes capacidades para el trato cordial.

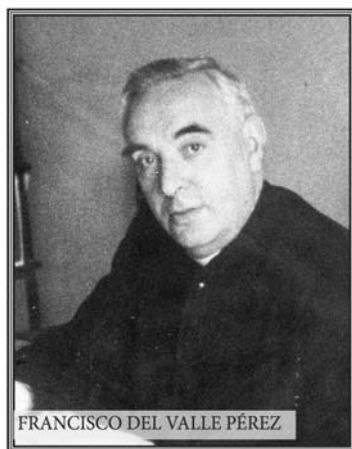
Intelectual al servicio de la Iglesia y la cultura, riguroso y exigente consigo mismo, trabajador y servicial, afable y respetuoso, admirado y querido, educó a sus alumnos en el sentido crítico⁷. Fue canónigo archivero por oposición: atendió con solicitud a los investigadores y fue el primero que desbrozó y ordenó el inmenso bosque de papeles y legajos y dejó escrita la que fue pionera *Guía del Archivo Diocesano*; asimismo una *Guía del Museo y de la catedral de Palencia*.

Formó parte del grupo de los doce fundadores de la Institución Tello Téllez de Meneses y fue la piedra angular de la misma durante más de cuarenta años, el patriarca, como se ha dicho, y marcó la vida cultural de la diócesis y de la provincia palentina con sus numerosas charlas, conferencias, artículos, monografías. Publicó numerosos trabajos en la revista *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*; enseguida emprendió la divulgación del *Catálogo del Archivo de la catedral de Palencia* (ver *PITTM*, nn. 11, 13, 16, 17, 21, 22, 23 y 50). La historia de Palencia no ha podido hacerse sin contar con las investigaciones que llevó a cabo a lo largo de su vida como archivero de la catedral. Destacan su depurada edición de la *Silva Palentina* del Arce-diano del Alcor, trabajos rigurosos sobre la antigua Universidad de Palencia, el Hospital de San Bernabé durante la invasión francesa, el Cristo del Otero y la ermita de Santo Toribio, el Cabildo catedralicio, etc.

Ejemplo de cordialidad, humanismo y sabiduría, Don Jesús San Martín fue un hombre en estado de alerta, un intelectual riguroso en sus investigaciones relacionadas con la

historia de la Iglesia, un impulsor de tareas a sus alumnos y a aquellas personas a las que consideraba dotadas para llevarlas a cabo.

FRANCISCO DEL VALLE PÉREZ (1901-1972)



Nació el 27 de julio de 1901 en Carrión de los Condes. Cursó el Bachillerato en el colegio de los Hermanos Maristas de su pueblo natal y, más tarde, continuó en el colegio de los Padres agustinos de El Escorial, donde ejercía como bibliotecario su tío Restituto del Valle Ruiz. Este religioso agustino fue famoso por sus escritos de crítica literaria y por ser el autor de la letra del famoso himno eucarístico *Cantemos al amor de los amores*, compuesto para el XXII Congreso Eucarístico Internacional de Madrid de 1911. Francisco del Valle también era sobrino de la monja Francisca Javiera del Valle, autora mística de obras como *Silabario de la Escuela Divina y Decenario al Espíritu Santo*.

Francisco pasó de El Escorial a cursar estudios universitarios en la Pontificia de Comillas, en la del arzobispado de Vallado-

lid y en la Literaria de la misma ciudad castellana; en ellas obtuvo las licenciaturas en Filosofía eclesiástica, en Teología y en Filosofía y Letras. Fue profesor de Latín y de Literatura en el Seminario Diocesano de Palencia (1926-1932), luego en el Instituto de Zamora (1932-1935) y después lo fue en el Instituto Jorge Manrique de Palencia (1936-1971), dejando siempre un buen recuerdo en el numeroso grupo de alumnos y colegas que pasaron por aquellas instituciones docentes.

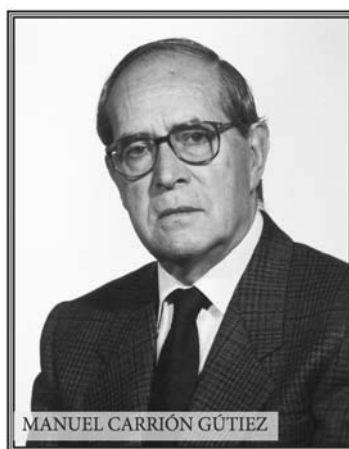
Comenzó siendo auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos; pasó a ser funcionario del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 1935, con destino en Palencia hasta su jubilación en 1971 (destinado en primer lugar a los Archivos Estatales y después también a las Bibliotecas de la capital y provincia –Centro Coordinador de Bibliotecas– reunidos en la Casa de Cultura a partir de 1967; archivero municipal (1935-71). También fue decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Palencia (1939-43). Murió el 13 de abril de 1972 fulminado por un infarto mientras subía las escaleras de su casa.

A pesar de conocer como nadie la Historia de Palencia, publicó lo imprescindible para cumplir con sus compromisos como académico de la Institución Tello Téllez de Meneses y, sobre todo, confeccionó los instrumentos precisos para desempeñar sus tareas profesionales y facilitar la tarea a los investigadores. En muchas ocasiones les incitó y guio en numerosos trabajos. Esta labor de promoción la llevó incluso a niveles personales y obtuvo de ello multitud de gratificaciones, como la de ver a su paisano y alumno destacado, Manuel Carrión Gútiez, seguir sus mismos pasos y alcanzar

los puestos más elevados entre los bibliotecarios españoles y extranjeros.

Con estas premisas, de sus manos surgieron trabajos como el de *El pósito palentino* y *El monte de Palencia*; artículos para la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y para la prensa local. Su sobrino Rafael del Valle nos cuenta que dejó inéditos diversos trabajos: Catálogo del Archivo Municipal; Catálogo del Archivo Histórico Provincial; Índice del Catastro del Marqués de la Ensenada; Índice de legajos y libros pertenecientes a la Desamortización; Contaduría de Hipotecas; Depósito de Hacienda; Archivo de la Delegación de Hacienda; etc.

MANUEL CARRIÓN GÚTIEZ (1930-2016)



Nació el 17 de junio de 1930 en Carrión de los Condes y murió en Madrid el 3 de junio de 2016. Obtuvo la licenciatura en Filosofía y en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma y la licenciatura en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense.

Fue elegido académico de la Tello Téllez de Meneses en 1959, propuesto por

Francisco del Valle Pérez, Jesús San Martín Payo y José María Fernández Nieto; ingresó en la Institución en 1961. Después de ejercer como profesor en el Seminario de Palencia y en la Escuela Normal del Magisterio, desempeñó las tareas de bibliotecario y archivero desde 1964 y fue escalando puestos de responsabilidad en la Administración del Estado: en la Biblioteca Nacional de la que fue subdirector y director técnico, director de la Hemeroteca Nacional y subdirector general de Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Fue presidente de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Documentalistas y Arqueólogos (ANABAD), precisamente porque era una autoridad de referencia en este campo tan especializado.

Fue profesor de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid y autor del famoso *Manual de Bibliotecas*, una obra pionera en España en la organización de bibliotecas y de consulta obligada. Escribió multitud de artículos relacionados con el mundo de las bibliotecas y la documentación. Su obra *Biblioteca Nacional* resume la historia y contenido de dicho centro, resumiendo el conocimiento de muchos años de trabajo en él y diversos estudios de historia y estética de la encuadernación de arte española.

Tradujo diversas obras del alemán, inglés, francés, italiano, latín y consiguió el Premio Nacional Fray Luis de León de Traducción en 1969 por la versión de *Historia literaria de España* de Jean Descola.

Tenía las Encomiendas de la Orden de Alfonso X el Sabio, en España, y de Don Enrique el Navegante, en Portugal. También era miembro de la Pontificia Academia de San Dámaso de Madrid.

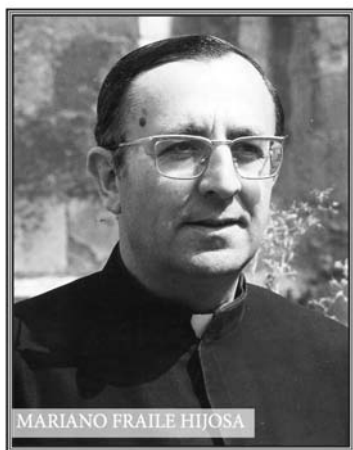
La relación de sus publicaciones sería interminable. Estuvo involucrado en los primeros pasos de la revista de poesía y crítica *Rocamador*.

Era un gran poeta; sin embargo, no empezó a publicar sus poemarios hasta después de su jubilación laboral. Ya había pasado los setenta años de edad cuando reunió su amplia obra poética, que hasta entonces había guardado celosamente en varias carpetas: *Nombre en la tierra, nombre en el agua, Poemas veniales, Primera memoria (Eucologio), Trenes/os, Color a flor de piel, Pasos contados...*

En 1979 hizo una exhaustiva recopilación de la bibliografía existente sobre Jorge Manrique, con motivo del V Centenario de la muerte del poeta de Paredes de Nava. Autor del trabajo *Palencia en los libros*. Y con motivo de los 50 años de la Institución Tello Téllez de Meneses coordinó la recopilación de *Bibliografía palentina*, que dirigió Pilar Rodríguez González. Escribió multitud de artículos sobre temas poéticos y literarios, con preferencia de autores como el Marqués de Santillana, Jorge Manrique, Don Sem Tob, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Bécquer.

MARIANO FRAILE HIJOSA (1928-2012)

Nació en Vega de Bur el 4 de julio de 1928. Con tan solo 21 años terminó los estudios de Teología en el Seminario y, como no podía recibir la ordenación sacerdotal por ser demasiado joven, marchó en 1949 a cursar las especialidades de Derecho Canónico y de Teología en la Universidad Pontificia de Comillas. Tras obtener en 1951 la licenciatura en la Facultad de Derecho Canónico, consiguió el año siguiente el grado de doctor con la defensa de su tesis sobre *La desa-*



mortización de la Iglesia Española en el campo jurídico. Con 23 años recién cumplidos, una vez terminada la licenciatura en Derecho Canónico, fue ordenado sacerdote en el verano de 1951.

A los dos meses de iniciar su andadura pastoral en Castrejón de la Peña y Loma de Castrejón le llegó el nombramiento de fiscal del Tribunal Eclesiástico y defensor del Vínculo, secretario de la Vicaría General y profesor de Teología Fundamental en el Seminario Mayor de la diócesis.

Por tanto, una vez finalizados sus estudios en Comillas, regresó a la diócesis de Palencia y, tras ejercer unos meses como cura rural, fue llamado a servir a la Iglesia diocesana con su ciencia jurídica. En 1955 obtuvo la canonjía doctoral por oposición, que había quedado vacante por renuncia de Laureano Pérez Mier al ir éste destinado a la Rota Española. Mariano Fraile comenzó a impartir la asignatura de Derecho Canónico y Derecho Público Eclesiástico en el Seminario Mayor de San José de Palencia en el curso 1955-1956. Fue uno de los canónigos más jóvenes en toda la historia del Cabildo

catedralicio palentino. Formó parte del grupo fundador de la Asociación Española de Canonistas, de la que fue miembro activo.

El 18 de junio de 1964 fue elegido académico de la Tello Téllez de Meneses, a propuesta de Manuel Carrión Gútiérrez, César Fernández Ruiz y Jesús San Martín Payo, y el 25 de marzo de 1965 pronunció el discurso de recepción, que fue contestado por este último, también canónigo y archivero de la catedral palentina. Ese mismo año hizo el discurso de apertura del curso 1965-66 de la Institución sobre el tema de su tesis doctoral; se titulaba *Dictamen histórico-jurídico sobre la desamortización eclesiástica en España desde 1798 a 1859*.

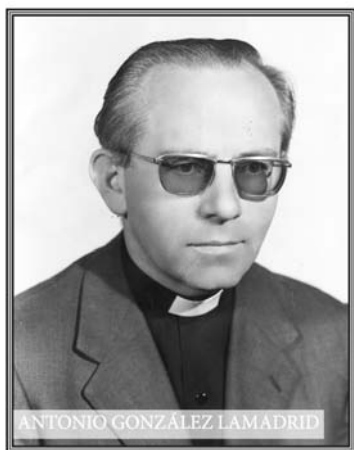
Mariano Fraile aportaba serenidad a los debates fronterizos Iglesia-Estado, en los años del posconcilio y de la naciente democracia, que todavía provocaban ampollas en el catolicismo rancio y, como buen canonista, ofrecía respuestas desde el tradicional magisterio de la Iglesia.

Tenía 83 años cuando murió el 1 de noviembre de 2012.

ANTONIO GONZÁLEZ LAMADRID (1923-1999)

Antonio González Lamadrid ha sido sin duda uno de los más ilustres sacerdotes palentinos, si no el que más, de los últimos tiempos y una autoridad internacional en el estudio e investigación de la Biblia. Murió el 14 de marzo de 1999.

Había nacido el 26 de agosto de 1923 en Bárago, un pueblo del valle de Liébana en tierras cántabras cercanas al monasterio de Santo Toribio, junto a Potes, que entonces pertenecía a la diócesis de Palencia. Fue un sacerdote modélico y ejemplar, que ya había destacado desde sus años de estudiante en el



Seminario diocesano: en la piedad y en el estudio, en el aprendizaje de idiomas y en la interpretación musical. Ordenado sacerdote en 1949, pronto empezó su formación en varias universidades extranjeras, donde obtuvo la licenciatura en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma y en Sagradas Escrituras por el Pontificio Instituto Bíblico y el doctorado en Teología Bíblica por el Instituto Bíblico Franciscano de Jerusalén.

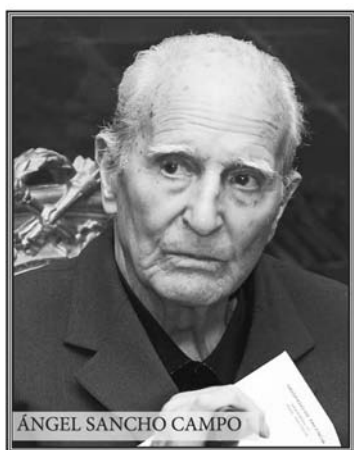
Fue uno de los estudiosos pioneros en la interpretación de la Biblia a la luz de las modernas investigaciones. Durante muchos años acudió de manera regular a Tierra Santa, donde escuchó las enseñanzas de grandes maestros del Pontificio Instituto Bíblico y donde asentó su vocación investigadora. Formó parte del equipo que puso en marcha La Casa de la Biblia y codirigió la edición y nueva versión del Libro Sagrado. Fue profesor de su especialidad en el Seminario de Palencia durante cuarenta años, desde mediados de la década de los cincuenta del siglo pasado. En 1956 fue elegido canónigo lectoral de la catedral de Palencia.

Profesor invitado de varias Universidades, donde impartió doctrina plenamente fiable con aires nuevos al tiempo que exponía con esa mezcla de solidez y claridad⁸. Fue un infatigable conferenciante y escritor fecundo. Un magisterio sin igual que fue irradiando sabiduría por el mundo entero, con explicaciones sobrias, clarividentes y atinadas. Sus compañeros lo recuerdan por su talante sereno y bondadoso, con un punto de humor y de ironía ante la frecuente autosuficiencia e insensatez de los humanos⁹; su semblante risueño, mirada inteligente, rostro campechano, surcado de huellas sabias, llenas de buen humor, sencillez y hondura, como los valles verdes de Bárago, su pueblo natal¹⁰. Son conocidas sus obras de investigación y divulgación sobre *Los descubrimientos de Qumrán, Beduinos, monjes y tesoros, Los descubrimientos del Mar Muerto: balance de veinticinco años de hallazgos y estudios, Los descubrimientos del Mar Muerto: cuarenta años de hallazgos y estudios*; sus trabajos de introducción y comentario a las Sagradas Escrituras que sirvieron de manuales académicos en muchísimos seminarios y universidades eclesásticas: sobre el Pentateuco, sobre los Libros Históricos, sobre los Libros Proféticos, sobre los Salmos, sobre las Cartas paulinas, sobre la geografía de Palestina, sobre las instituciones bíblicas... Puede verse la completa relación bibliográfica al final de un artículo en el que Manuel Couceiro escribe la semblanza y necrológica del sabio y humilde sacerdote palentino¹¹.

Es mundialmente conocido por el rigor de sus trabajos y por haber sido el español que siguió más de cerca, desde 1954, las excavaciones arqueológicas del monasterio de los esenios en Qumrán, junto al mar Muerto.

Tras la propuesta de Jesús San Martín Payo, Mariano Fraile Hijosa y Pablo Cepeda Calzada, fue elegido miembro de la Institución Tello Téllez de Meneses, en la que ingresó en 1971. También ocupó cargos en la Curia diocesana: fue secretario de Cámara tres años (1964-1967) y vicario general otros tres (1975-1978).

ÁNGEL SANCHO CAMPO (1930-2016)



Ángel Sancho Campo nació el 30 de enero de 1930 en Valdeolmillos. Fue elegido académico de la Institución Tello Téllez de Meneses en 1975, a propuesta de Mariano Timón Ambrosio, Antonio Álamo Salazar y Arcadio Torres Martín. Así pues, pese a la presencia de varios sacerdotes en la mencionada Institución, fue avalado por tres académicos laicos.

Obtuvo la licenciatura en Teología Dogmática y en Teología Moral por la Universidad Lateranense de Roma. Poco después obtuvo la canonjía de penitenciario en las últimas oposiciones que se celebraron en la

catedral palentina y, por tanto, fue profesor de Moral en el Seminario de Palencia.

Fue canciller secretario del obispado, provicario general, vicario de Enseñanza y delegado de Patrimonio Cultural de la diócesis de Palencia. Asimismo fue nombrado en 1974 consejero provincial de Bellas Artes en Palencia. Fundó y organizó el Museo de Arte Sacro en 1971 y lo dirigió hasta el momento de su muerte.

Sus cinco volúmenes de *El arte sacro en Palencia* constituyeron el primer esfuerzo de una catalogación que se consideraba imprescindible para conocer y proteger el patrimonio cultural eclesiástico. En los últimos años, como recapitulación de toda una vida dedicada al arte sacro, recopiló diversos trabajos en libros como *Cultura y evangelización* y *Saber mirar el arte sacro*.

Desde su constitución en 1980 de la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural dentro de la Conferencia Episcopal Española, Ángel Sancho fue secretario de la misma y tuvo un papel destacado como miembro de la Comisión Mixta Iglesia-Estado para Asuntos Culturales. Estuvo en dicho cargo hasta 1999. La Santa Sede lo nombró consultor de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia durante varios quinquenios: de 1990 a 2005. Fundó y dirigió las revistas *Patrimonio Cultural* y *Ars Sacra* en 1996. Era una de las grandes autoridades en materia de arte sacro. Era académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tenía en su haber la Medalla al mérito en las Bellas Artes y el Premio Castilla y León de las Artes.

Determinadas instancias vallisoletanas de Las Edades del Hombre lo ningunearon y siempre fueron remisas a manifestar el

papel que Sancho desempeñó en 1986 en la puesta en marcha de aquel proyecto expositivo de arte sacro de Castilla y León. (Hablo de lo que conocí de primera mano porque estuve muy cerca de aquellos preparativos por razones del cargo que yo tenía). Quizá esa fuera la razón oculta de la organización, al margen de Las Edades del Hombre, de la exposición *La Catedral, palabra construida*, que tuvo lugar en la seo palentina en 2005 y que supuso un acto de afirmación de lo que no pudo o no le dejaron hacer...



SANTIAGO FRANCIA LORENZO (1934-2014)

Santiago Francia Lorenzo nació en Villasilva de Valdavia el 15 de enero de 1934 y murió el 23 de septiembre de 2014. Licenciado en Teología en Roma y doctor por la Universidad de Navarra. Profesor de Teoría de la Historia y de Historia Universal Antigua y Media en la Universidad de Valladolid en la década de los 70 del siglo pasado.

Canónigo magistral de la catedral de Palencia en 1975 y, desde el año siguiente,

director del Archivo Diocesano. Canónigo archivero bibliotecario de la catedral desde 1983. Coordinando un pequeño equipo de colaboradores, logró a base de tenacidad catalogar, inventariar y hacer accesible a los investigadores el arsenal de datos del pasado histórico de Palencia y su provincia que custodian los archivos eclesiásticos, tanto el diocesano como el catedralicio, tanto los parroquiales como los conventuales. La concentración de los archivos parroquiales que tantos recelos suscita fue lograda de modo laborioso y fructífero a fin de rescatarlos del deterioro y la inseguridad, además de facilitar el trabajo de los investigadores que no necesitan desplazarse continuamente. Dirigió el archivo, lo organizó, lo catalogó, lo estudió, lo dio a conocer, lo conservó y lo hizo accesible a los estudiosos, a los que atendió con gran solicitud. En suma, fue un dignísimo sucesor de Jesús San Martín Payo.

Fue propuesto por Mariano Fraile Hijo-sa, Guillermo Herrero y Martínez de Azcoitia y María Valentina Calleja González para ingresar como académico de la Tello Téllez de Meneses; lo hizo en 1988. Hemos visto su faceta de publicista con sus famosas *Notas de Archivo*, que fueron apareciendo semanalmente en la prensa y que luego fueron recogidas en varios volúmenes; con ellas «trataba de instruir y deleitar»¹² y dar a conocer la riqueza documental de los archivos diocesanos, fuente imprescindible para aflorar nuestra historia de los últimos once siglos. Encontramos anécdotas y curiosidades, datos sueltos y escenas aisladas, fotografías de conventos y pueblos desaparecidos, iglesias tan cambiadas con el paso de los años, gentes con otros modos y costumbres. Se sucedieron varias obras históricas sobre cofradías y hermandades, sobre Palen-

cia en América y la aportación a la gesta indiana, sobre gentes diversas de estas tierras nuestras, sobre el Hospital de San Bernabé, sobre el Círculo Católico y sus Sindicatos de Obreros...

Aquellos escritos estaban pensados con el fin de divulgar algunos contenidos documentales para estimular a estudiosos y aficionados, decía Mariano Fraile, «atinadas calicatas en los profundos y variados estratos de nuestra historia palentina, extrayendo valiosas muestras que nos ofrecen con autenticidad y sencillez rasgos del modo de ser y comportarse de algunos de nuestros antepasados en lugares y ambientes concretos y determinados»¹³.

Fue un intelectual honrado, sincero consigo mismo en sus investigaciones y nunca preso de componendas y atajos, sin horarios ni desánimos, siempre con la palabra medida, razonado el juicio, lúcido y fundamentado, como lo describe Faustino Narganes Quijano¹⁴.

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ (1936-...)

Nació el 1 de enero de 1936 en Población de Campos. Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Pontificia Comillas. Contaba Jesús San Martín, en el escrito póstumo para la recepción de académico del P. Manuel Revuelta, que en 1957, cuando éste tenía 17 años obtuvo el Premio Extraordinario en el examen de estado en el Colegio de San José de Valladolid. Licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas, en Historia por la de Santiago de Compostela con Premio Extraordinario, en Teología por la Universidad de Frankfurt, doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense, fue catedrático



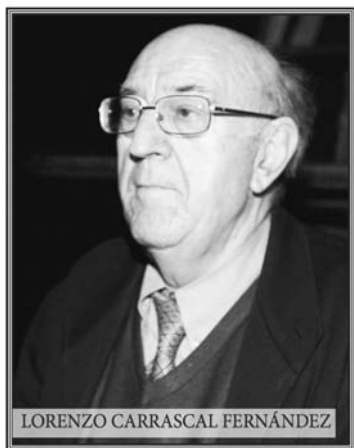
de la Universidad Pontificia Comillas y profesor en las Universidades de Deusto y Complutense.

Destacan sus numerosas investigaciones históricas y es un conocido conferenciante y ponente en congresos de historia, especialmente relacionada con la Compañía de Jesús. Desde 1980 se dedicó a elaborar la historia de la Compañía, que ha culminado con tres amplios tomos de gran formato, varios miles de páginas. La simple relación de sus publicaciones llenaría páginas y páginas, como de hecho las llena en la relación exhaustiva hasta 2010, que aparece como apéndice de su obra *Historia y espíritu en tierras palentinas: Camino de Santiago y otros afanes*; a ese listado nos remitimos¹⁵.

Fue propuesto por Manuel Carrión Gútiez, Jesús San Martín Payo y Mariano Fraile Hija para formar parte de la Institución Tello Téllez de Meneses y tomó posesión en 1992.

Se ha dicho de él que es un historiador objetivo, crítico, sin adulación ni sectarismo, que su investigación es perfecta y cierta, objetiva y desapasionada¹⁶. Ha dedicado

tiempo también a investigaciones de tema palentino, como las de los pontificados de los obispos diocesanos Juan Lozano Torreira y Enrique Almaraz Santos, el apostolado en el mundo rural del laico Antonio Monedero y del jesuita Sisinio Nevares, etc.



LORENZO CARRASCAL FERNÁNDEZ (1932-2008)

Nació el 8 de abril de 1932 en Pesquera de Duero (Valladolid), que entonces pertenecía a la diócesis de Palencia, por lo que cursó sus estudios en el Seminario de nuestra diócesis. Ordenado sacerdote en 1957 en Palencia, enseguida, en 1959, ganó por oposición la plaza de maestro de capilla de la catedral de Palencia, que había ocupado Gonzalo Castrillo Hernández.

Toda su vida estuvo ligada a la música y fue durante casi medio siglo maestro de Capilla de la catedral palentina: primero como beneficiado y, posteriormente, como canónigo. Comenzó a estudiar música desde que tenía nueve años, antes de ir al Seminario, y cuando tenía quince años ya impartía clases de música en el Seminario Menor de

Lebanza. En 1961 marchó a Roma donde obtuvo la licenciatura en Canto Gregoriano y, dos años después, en Composición de Música Sacra en el Instituto San Pío X. En 1963 regresó a la diócesis palentina y vivió dedicado a la música: a la docencia en el Seminario Diocesano y en otros centros académicos, como la Escolanía San Francisco; a la Capilla Clásica de la Catedral que él creó para acompañar y embellecer la liturgia dominical y festiva, así como el Coro del Círculo Mercantil y el Coro Rodríguez de Hita; y, por supuesto, a la composición de obras musicales. Desgraciadamente, muchas de éstas permanecen inéditas o son desconocidas, debido a su muerte casi repentina y a la imposibilidad de acceder a los archivos informáticos donde las guardaba. De hecho, el archivero catedralicio Santiago Francia constataba que «ni siquiera estuvo atento a cumplir las obligaciones que los Estatutos del Cabildo de la Catedral le imponían, de dejar para su entrega al Archivo algunas composiciones musicales»¹⁷.

En 1988 fue nombrado canónigo de la catedral. Autor de casi doscientas composiciones, entre las que destaca el *Himno a San Antolín* y la *Misa en honor de San Antolín*, varias misas polifónicas, salmos, motetes, villancicos, canciones marianas... Autor fecundo y virtuoso en el arte musical, era sabedor de que las bellas artes acercan al hombre a Dios y facilitan la oración.

A propuesta de Casilda Ordóñez Ferrer, Faustino Narganes Quijano y Rafael Martínez González fue elegido académico de la Institución Tello Téllez de Meneses en mayo de 2007 e ingresó el 15 de febrero de 2008 con un discurso sobre «La música sagrada y su repercusión en Palencia». Con su incorporación se daba continuidad, si bien largo tiempo interrumpida tras la muer-

te de Gonzalo Castrillo, a la acogida de compositores que enriquecieron el archivo musical palentino. Murió siete meses después, el 17 de diciembre de 2008.



MIGUEL DE SANTIAGO RODRÍGUEZ (1948-...)

Aunque puede resultar presuntuoso, si estoy presentando las biografías de los sacerdotes miembros de la Institución Tello Téllez de Meneses, he de proporcionar también la mía, como último académico eclesiástico de la academia palentina, elegido en mayo de 2010, a propuesta de José María Fernández Nieto, Marcelino García Velasco y Manuel Revuelta González. Ingresé el 14 de diciembre de ese mismo año.

(Permítaseme el uso de la tercera persona). Miguel de Santiago Rodríguez nació en Fuentes de Nava el 17 de octubre de 1948, es licenciado en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas y licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Fue redactor jefe del semanario *Ecclesia*, director adjunto del programa *Últimas preguntas* de TVE y colaborador habitual de la Cadena COPE; antes fue jefe de la sección de Cultura del vespertino madrileño *Informaciones* desde 1974 hasta su cierre. También desempeñó el cargo de jefe de Cultura en el Consejo General de Castilla y León en 1982 y 1983, puso en marcha Radio Cultura, dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid en 1983 y ha colaborado en Radio Nacional de España, en revistas especializadas (*La Estafeta Literaria*, *Nueva Estafeta*, *Cuadernos Hispanoamericanos*, *Arbor*, *Ínsula*, *Razón y Fe*, *Algo*, *Historia 16*, *Río Arga*, *Vida Nueva*, *Familia Cristiana*...), así como en las páginas especializadas de diversos diarios (*El País*, *ABC*, *Ya*, *El Independiente*...).

Tras la consecución en 1996 del XVI Premio Mundial Fernando Rielo de Poesía Mística en Bolonia con su poemario *Vigilia*, el crítico Florencio Martínez Ruiz afirmó que «Miguel de Santiago –con la palabra irradian- te y el estilo de un poeta temporal e intem- poral a la vez– ha escrito un libro inefable que le convierte en el máximo poeta religioso de hoy»¹⁸. Su obra ha sido objeto de estudio en *Poesía palentina de posguerra* de José María Moro Benito y está incluido en una docena de destacadas antologías. De entre las más de treinta obras publicadas por Miguel de San- tiago destacan sus cinco poemarios (*Catálogo de insomnios*, *Parábolas del sueño*, *Vigilia*, *Recordatorio* y *Variaciones sobre una partitu- ra de Vivaldi*), todos ellos, junto con otro que permanecía inédito (*La siega*), recogidos en *El camino del alma hacia el Amor. Obra poé- tica y comentarios*. Tiene antologías de poesía mística y de poesía navideña, española e his- panoamericana.

Es autor también de varios ensayos literarios (sobre Jorge Manrique, fray Luis de León, San Juan de la Cruz) y ocho biografías de diverso calado, entre las que se encuentran las de los palentinos Ramón Carande, Tomás Salvador, Claudio Prieto, el beato hermano hospitalario Clemente Díez Sahagún, el obispo Francisco Blanco de Salcedo y la más reciente, dedicada a una relevante palentina desconocida hasta ahora por estos lares, Carmen Cuesta del Muro.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Los primeros académicos correspondientes, elegidos en la primavera de 1949, fueron 43 y, entre ellos, encontramos a varios sacerdotes: Tomás Gutiérrez Díez, obispo de Cádiz; Buenaventura Ramos, abad mitrado del convento cisterciense de San Isidro de Dueñas; Isaac María Toribios, abad mitrado del monasterio benedictino de Santo Domingo de Silos; Quintín Aldea Vaquero, profesor jesuita del Colegio Máximo de Comillas; Laurentino Herrán Herrán, profesor del Seminario Menor de Lebanza; Gregorio Sánchez Doncel, profesor del Seminario de Toledo; Luciano Huidobro Serna, historiador; Félix García, provincial de los agustinos y poeta y crítico literario; Filiberto Díez Pardo, canónigo magistral de la catedral primada de Toledo; Ángel Aguilar Donis, dominico erudito en Bellas Artes; Tomás Teresa León, historiador.

En el otoño de ese mismo año 1949 son elegidos otros siete y, en ese grupo, está Justo Hidalgo García, canónigo archivero de la catedral de Coria.

En enero de 1950 son admitidos cuatro académicos correspondientes, entre los que están Constancio Gutiérrez, profesor jesuita de Comillas, y Gregorio Amor Mozo, canónigo

de Valladolid; cuatro meses después son nombrados otros cinco correspondientes, entre los que aparecen Elías Vega Gil, profesor del Seminario de Toledo, y Alejandro Ortega Gaisán, escritor y conferenciante de Vitoria.

En octubre de 1951 son designados otros cuatro académicos correspondientes y, entre ellos, está Florentín Herrero, párroco de Capillas de Campos, y Gerardo Rodríguez Salcedo, catedrático de Latín en el Instituto femenino de León.

En noviembre de 1954 el Consejo Pleno de la Institución Tello Téllez de Meneses lamenta que, aunque hay excepciones que confirman la regla, los académicos correspondientes no acaben de incorporarse aportando sus trabajos e investigaciones; Pedro-Miguel Barreda apunta¹⁹ que podría sospecharse que se hallan desanimados por la barrera que el Reglamento levanta ante ellos para ingresar como miembros de número...

En marzo de 1956 fueron designados los hermanos Pedro y Luis Fernández Martín, historiadores, el segundo de ellos sacerdote jesuita.

En enero de 1957 se nombra un académico correspondiente, pero no es sacerdote, aunque es un destacado investigador de la imagería barroca.

En abril de 1965 son elegidos tres, de los cuales son sacerdotes Félix Cabezón Noriega, magistral de la catedral de El Burgo de Osma, y Alejandro Luis Aguado, fundador y director del Museo parroquial de Santa Eulalia de Paredes de Nava, así como Lucrecio Martínez Pérez, residente en Burgos e investigador del Beato de Valcabado.

De los cinco académicos correspondientes admitidos en 1970 hay un eclesiástico, el agustino Gregorio de Andrés Martínez,

director de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial.

En 1972 son tres los elegidos y ninguno es sacerdote. En mayo de 1975 son dos y tampoco son sacerdotes; en octubre del mismo año son tres y tampoco son sacerdotes.

El 23 de febrero de 1977 el único que es designado académico correspondiente, a propuesta de los académicos numerarios Casilda Ordóñez Ferrer y Jesús Castañón Díaz, es Miguel de Santiago Rodríguez, teniendo en consideración su amplio estudio sobre la obra poética de Jorge Manrique.

También se ha dado el caso de un sacerdote dominico, cuyo nombre considero oportuno silenciar aquí y ahora, que en 1988 se consideró a sí mismo con méritos suficientes y pidió que «se le nombre, si fuera posible, miembro de honor» y, aunque en un primer momento tuvo valedores dentro de la Tello Téllez, se consideró que no era posible nombrarlo porque «el campo de sus trabajos no entra en el ámbito acostumbrado de la Institución»²⁰.

Una observación para finalizar: de haber estado vigente en el pasado la consigna o el requerimiento «¡No más curas en la Tello!», ninguno de los mencionados hubiera formado parte de nuestra Institución Tello Téllez de Meneses, pese a tener un destacado currículum académico, profesional y artístico.

IMPRONTA ECLESIASTICA DE LA INSTITUCIÓN: EL OBISPO DON TELLO TÉLLEZ Y EL REY FERNANDO III EL SANTO

El 22 de abril de 1949 se constituyó oficialmente la Institución Tello Téllez de Meneses después de una serie de trámites destinados a dar cumplimiento de las directrices de la Subsecretaría de Educación

Popular del Gobierno de España. Se había acordado la creación de un Instituto de Estudios locales o Centro de Estudios Palentinos. Y en el primer Reglamento, aprobado en la sesión plenaria de la Corporación Provincial de Palencia de 20 de enero de 1949, se acuerda darle el nombre de Institución Tello Téllez de Meneses «por haber sido este obispo palentino el inspirador, patrocinador e impulsor, cerca del rey Alfonso VIII, para la fundación de la primera Universidad de España, recogiendo el nombre de Estudios Palentinos que funcionaban con anterioridad en esta ciudad» (art. 1); y se establece que «la Institución estará bajo el patrocinio de San Fernando por ser este Rey el que unió definitivamente Castilla y León; vivió en la provincia de Palencia en su infancia y fue proclamado Rey de Castilla y León en uno de los pueblos de esta provincia, Autillo de Campos, y además iniciador de la legislación española, seguida después de Alfonso el Sabio», (art. 4)²¹.

Tenemos, por tanto, dos datos fundamentales de primera hora que vinculan a nuestra Academia con los valores religiosos y eclesiásticos, que perduran en las reformas estatutarias y reglamentarias de 1977 y de 1983, pero que, lamentablemente, se han perdido parcialmente tras la reforma de los Estatutos en 2013. En febrero de 2012 se habían iniciado los trámites para convertir la Institución Tello Téllez de Meneses en academia cultural independiente de la Diputación Provincial tal como marca la nueva normativa de la Junta de Castilla y León para este tipo de entidades. Y es cierto que la Academia continúa teniendo como referente el nombre del obispo Don Tello; sin embargo, ha desaparecido el patronazgo de San Fernando, que se mencionaba en el art. 3 de los últimos Estatutos («La Institución

está bajo el patrocinio del Rey Fernando III el Santo, que unió definitivamente Castilla y León») hasta que –¡oh desdichada coincidencia!– el mismo día de la fiesta del santo patrono, el 30 de mayo de 2012, el Consejo Pleno de la Institución Tello Téllez de Meneses aprobó el Borrador de los Estatutos que serían elevados para su aprobación por la Junta de Castilla y León. (Vaya en mi «descargo de conciencia», que no pude avalar con mi voto la aprobación de dichos Estatutos, dado que me fue imposible asistir a dicho Pleno por habérmelo impedido un accidente laboral sufrido el día anterior). Desde esa fecha ya no se celebró la fiesta de San Fernando: «dada la coyuntura actual, parece oportuno no realizar ninguna celebración especial».

No estaría de más releer el estudio de uno de los académicos de primera hora sobre San Fernando²².

El silencio calculado del patronazgo de San Fernando en los nuevos Estatutos, publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 7 de agosto de 2013, ha acarreado, desde entonces, la ausencia de celebración de la misa que tenía lugar en la capilla dedicada al santo en la catedral de Palencia (a la que, por cierto, asistían libremente los académicos que querían) y también de la comida de fraternidad que tenía lugar a continuación (a la que, como es fácil imaginar, asistían, también libremente, más académicos que a la celebración eucarística). Se acabó, pues, lo de «misa y mesa».

Es triste que, tras la propuesta con tono apremiante «¡No más curas en la Tello!» se esté negando o, al menos, minusvalorando lo que ha hecho la Iglesia por la cultura a lo largo de los siglos; ahí están los monumentos arquitectónicos, la escultura, la pintura,

la orfebrería, los códices miniados, las partituras musicales, la creación de universidades, colegios, escuelas... Al nacer la Institución que lleva el nombre del obispo Don Tello Téllez de Meneses fueron incorporados como académicos cuatro sacerdotes, que suponían la tercera parte de los miembros de primera hora. Por desgracia, en los tiempos actuales algunos pretenden dar el carpetazo a lo que ha sido un brillante acontecer de la historia de la Iglesia palentina.

NOTAS

¹ Marcelino GARCÍA VELASCO, «Discurso de contestación al discurso de toma de posesión como Académico Numerario de Miguel de Santiago», *PITTM*, 82-83 (2012), p. 141.

² «Designación de académicos numerarios», *PITTM*, 1 (1949), p. 4.

³ Cf. Miguel DE SANTIAGO, «Tello Téllez de Meneses, fundador de la Universidad de Palencia», en F. Roberto GORDALIZA (Ed.), *Marca Palencia: Encuentros Palentinos, 40 aniversario*, Palencia 2017, pp. 54-56.

⁴ Cf. Buenaventura BENITO QUINTERO, «Discurso de inauguración del Centro de Estudios Palentinos Institución “Tello Téllez de Meneses” de 22 de abril de 1949», *PITTM*, 1 (1949), p. 9.

⁵ María del Pilar CABEZA RODRÍGUEZ, «Gonzalo Castrillo Hernández, folklorista y pedagogo», *Revista de Folklore*, 54, 1985, pp. 208-213.

⁶ José LÓPEZ CALO, *La música en la catedral de Palencia*, v. I, Diputación Provincial de Palencia, Palencia 1980, pp. 87-93.

⁷ Cf. Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, «Necrológica de Jesús San Martín Payo», *PITTM*, 63 (1992), p. 760.

⁸ Cf. Manuel CARRIÓN GÚTIEZ, «Necrológica de Antonio González Lamadrid», *PITTM*, 70 (2000), p. 611.

⁹ Cf. Miguel SALVADOR, «In memoriam: Antonio González Lamadrid», *Boletín Oficial del Obispado de Palencia* (BOOP), marzo-abril 1999, pp. 165-166.

¹⁰ Cf. Eduardo DE LA HERA, «Memoria del Curso académico 1998-99», *BOOP*, marzo-abril 1999, p. 593.

¹¹ Cf. Manuel COUCEIRO, «Tierra y palabra. Primera aproximación a una biblio-biografía de Antonio González Lamadrid». *Otero* (Revista del Instituto Teológico del Seminario Mayor “San José” de Palencia) nº 3, 2001, pp. 95-102.

¹² Santiago FRANCIA LORENZO, *Notas de Archivo*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia y Diputación Provincial de Palencia, Palencia 1985, p. 19.

¹³ Mariano FRAILE HIJOSA, «Discurso de contestación al discurso de toma de posesión como Académico Numerario de Santiago Francia Lorenzo», *PITTM*, 59 (1988), p. 186.

¹⁴ Faustino NARGANES QUIJANO, «Necrológica de Santiago Francia Lorenzo», *PITTM*, 86 (2015), p. 200.

¹⁵ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Historia y espíritu en tierras palentinas: Camino de Santiago y otros afanes*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia 2010, pp. 209-233. La relación bibliográfica que aparece en estas páginas, con casi 500 fichas, fue puesta al día en el apéndice que encontramos en su libro *Enigmas históricos de la Iglesia española contemporánea*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2017, p. 275-302.

¹⁶ Cf. Jesús SAN MARTÍN PAYO, «Discurso de contestación al discurso de toma de posesión como Académico Numerario de Manuel Revuelta González», *PITTM*, 63 (1992), p. 89.

¹⁷ Santiago FRANCIA LORENZO, «Necrológica de Lorenzo Carrascal Fernández», *PITTM*, 80 (2009), p. 525.

¹⁸ Florencio MARTÍNEZ RUIZ, «Prólogo», *Vigilia*, Fundación Fernando Rielo, Madrid 1997, p. 11.

¹⁹ Cf. Pedro-Miguel BARREDA MARCOS, *Crónicas para el cincuentenario: Institución Tello Téllez de Meneses (1949-1999)*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia 2000, p. 75.

²⁰ *Ibid.*, pp. 322 y 326.

²¹ Cf. Buenaventura BENITO QUINTERO, «Discurso de inauguración del Centro de Estudios Palentinos Institución “Tello Téllez de Meneses” de 22 de abril de 1949», *PITTM*, 1 (1949), p. 9.

²² Cf. Severino RODRÍGUEZ SALCEDO, «VII Centenario de la muerte de Fernando III, el Santo: Precedentes de un glorioso reinado que tocan a Palencia», *PITTM*, 8 (1952), pp. 104-139.

EL SARCÓFAGO ROMANO DE HUSILLOS (PALENCIA), NO SIRVIÓ DE MODELO PARA EL CAPITEL DE LA ORESTIADA

Nicolás Villa Calvo

Investigador

RESUMEN: Estudio crítico de la hipótesis de Serafin Moralejo sobre un capitel de la iglesia de San Martín de Frómista (Palencia), bautizado como “Capitel de la Orestiada” por su semejanza con una escena representada en un sarcófago romano actualmente ubicado en el MAN de Madrid. Descubierto en 1572 por Ambrosio de Morales, cronista de Felipe II; la pieza fue hallada en Santa María de Husillos, abadía palentina, y realizada en Roma en el siglo II d.C.

PALABRAS CLAVE: Sarcófago romano, capitel de la Orestiada, Santa María de Husillos, San Martín de Frómista.

THE ROMAN SARCOPHAGUS OF HUSILLOS (PALENCIA) WAS NOT USED AS A MODEL FOR THE ORESTIADA'S CHAPITEL.

ABSTRACT: Critical study on Serafin Moralejo's hypothesis about a chapitel in the church of San Martín de Frómista (Palencia), known as “Orestiada's chapitel” due to its resemblance to a scene depicted on a Roman sarcophagus presently exhibited at Madrid's National Archeological Museum. This piece was discovered in 1572 by Ambrosio Morales, Felipe II's chronicler; it was found in the Spanish abbey of Santa María de Husillos and made in Rome in the second century AD.

KEY WORDS: Roman sarcophagus, Orestiada's chapitel, Santa María de Husillos, San Martín de Frómista.

La gran perfección a que llegaron las Bellas Artes durante los mil años de duración del Imperio Romano, ha motivado que, tras acusados periodos de decadencia, se intentara recuperar el canon de belleza de su periodo clásico.

Uno de tales intentos, en Arquitectura, nació en la zona noroccidental de lo que mucho después sería Italia, nos referimos a la región de Lombardía, el país de los longobardos; pueblo bárbaro que, curiosamente, fue uno de los que propició la desaparición del Imperio Romano.

Esta forma de construir dio comienzo en las postrimerías del siglo X d. C. y, lenta-

mente, se fue extendiendo a los países limítrofes hasta llegar a la Hispania cristiana. La pura lógica indica, por tanto, que los conceptos y soluciones arquitectónicos románicos circularon, prioritariamente, desde los centros más antiguos: Lombardía y Borgoña sobre todo, hacia los reinos y condados pirenaicos hispánicos, a través de los pasos de Jaca y Roncesvalles; posteriormente, por el Camino de Santiago, sobre todo, llegó al resto de la Península Ibérica. Lo contrario, verosímil en algún caso muy concreto, sería muy raro.

El arribamiento de Sancho III “El Mayor” (c. 990 / 18-10-1035) a la corona de

Navarra con sus posesiones ultrapirenaicas; el de su hijo Fernando I (1016 /27-12-1065) al trono de León; el matrimonio de las hijas de Alfonso VI con miembros de la casa de Borgoña y muy significativamente la introducción de la reforma de los monjes francos de Cluny; facilitaron sobre manera la expansión del románico por los reinos cristianos del Norte de Hispania.

Centrándonos en el territorio que hoy ocupa la provincia de Palencia, los primeros edificios que aparecieron en ella, asignables al citado estilo arquitectónico, fueron:

-Parte protorrománica de la cripta de San Antolín en la catedral de Palencia, fechada en 1034-1035.

-Monasterio e iglesia de San Salvador en Nogal de las Huertas, cerca de Carrión de los Condes, fundado en 1063 por la condesa Elvira Sánchez.

-Iglesia perteneciente al monasterio de San Martín de Frómista dotado por doña Mayor, reina viuda de Sancho “El Mayor” de Navarra, quien la nombra en su testamento como en construcción en 1066.

Nuestro estudio versará sobre ciertos aspectos del último de los edificios señalados con anterioridad, desde el punto de vista histórico-documental, completando y matizando, de tal modo, el artístico.

Lo primero que queremos exponer es que si bien las dataciones artísticas por semejanza estilística son un recurso válido, no pueden suplantar datos documentales de la época cuando estos existan. Por ello creemos que los artículos escritos por Serafín Moralejo, Dulce María Ocón y Francisco Prado-Vilar, entre otros, sobre San Martín de Frómista y en especial sobre uno de sus capiteles, ahora bautizado como “Capitel de la Orestíada”, usan para sus conclusiones

mucha pasión y muy pocos datos documentales. De igual manera, esos paralelismos establecidos entre Orestes y Electra, por un lado, y Alfonso VI y su hermana Urraca, por el otro, literariamente resultan muy atractivos, pero en realidad no demuestran absolutamente nada¹.

Fue Serafín Moralejo quien publicó en el año 1973 una serie de conclusiones a las que había llegado tras detenidas observaciones de ciertos elementos artísticos; concretando, una inteligente similitud de un capitel ubicado en la iglesia de San Martín de Frómista (Palencia) y parte de una escena representada en un sarcófago romano del siglo II d. C. que perteneció a la expoliada iglesia, con anterioridad abadía, de Santa María de Husillos (Palencia):

“La primitiva localización de esta pieza –la abadía de Sta. María de Husillos, a unos 25 km. de Frómista– hace absolutamente viable la hipótesis de su conocimiento y estudio por parte de artífices románicos”².

Efectivamente, las dos localidades de la provincia de Palencia: Frómista y Husillos, están a una distancia, en línea recta, de 22 Km.; pero, en Arte o en Historia, la distancia más corta entre dos obras no tiene por que ser la línea recta.

La génesis de tal hipótesis, por parte del profesor Serafín Moralejo, se gestó en la reflexión realizada por Émile Bertaux cuando, en 1905, llegó a Frómista y afirmó que la escultura del templo palentino “le recordaba a la «belleza olvidada» de los sarcófagos romanos. Fue después, al conocer el sarcófago de Husillos, cuando estableció la relación de dependencia entre uno y otro³.

La sobredicha hipótesis, pues sólo de una hipótesis se trata, ha sido alabada, confirmada y apasionadamente defendida por un buen número de catedráticos y expertos en arte por su valentía e ingeniosa intuición; así se expresan algunos de tales:

“Prado-Vilar sitúa el renacer de esta obra de arte, germen de muchas otras obras de arte en la primavera del año 1088 por la circunstancia de que Alfonso VI convocó en la iglesia de dicha localidad (Husillos) a obispos y nobles de su reino para celebrar concilio y curia regia. Señala que es muy probable que entre esos distinguidos personajes hubiese comitentes que tomaran buena nota de las magníficas figuras en relieve del sarcófago⁴.”

Efectivamente, se celebró un concilio de ámbito nacional en la insigne y multisecular abadía de Santa María de Husillos, dentro del suburbio del castro de Monzón, ambas localidades muy cerca de Palencia, en el transcurso del invierno de 1087 a 1088; primero tras la toma de Toledo, por Alfonso VI, en 1085.

Presidían la reunión el cardenal Ricardo, que actuaba como delegado de la Santa Sede, aunque no estuviera autorizado por el Papa y además excomulgado; acompañado por el arzobispo Pedro de Aix, de la Provenza gala. Encontrábase a su lado el arzobispo de Toledo, el cluniacense Bernardo; estos, que actuaban como máximos dignatarios del estamento eclesiástico, eran ya, claramente, sustentadores y partidarios de la reforma de Cluny.

Asistieron, asimismo, los obispos: Gómez, de Burgos; Gonzalo, de Mondoñedo; Arderico, de Tuy; Ariano, de Oviedo; Osmundo, de Astorga; Raimundo, de Palencia; Pedro, de León; Pedro, electo de Santiago de Compostela; Martino de Coimbra; Sigefredo, de Nájera; Pedro, de Orense y el obispo de Pamplona.

Representando al poder eclesiástico, también asistieron los abades: Fortunio, de Silos; Vicentio, de San Pedro de Arlanza; Juan, de Oña; Pedro, de San Pedro de Cardeña; y Diego, de Sahagún.

El estamento nobiliario era presidido por el rey Alfonso VI; actuando como anfitrión el conde Pedro Ansúrez de Carrión. El resto de nobles de relevancia eran los condes: García de Nájera, Fernando, Martín Alfonso, Rodrigo Ordóñez, Gonzalo Núñez, Rodrigo González, Álvaro Díaz, Lope Sánchez, Diego Sánchez, Bermudo Rodríguez y Pedro Álvarez⁵.

El séquito había de ser muy numeroso, pues habrían de sumarse criados, guardia real, sirvientes personales de los nobles, etc. Todo lo cual exige un lugar apropiado para poder alojar a tanta gente, víveres, leña, paja y comida para las bestias; en fin, que sólo un monasterio bastante grande había de servir para celebrar tal evento.

Es obvio que la iglesia parroquial hoy existente no pudo alojar un Concilio Nacional de las características señaladas, hubo de haber en aquel tiempo un gran monasterio-abadía con numerosas estancias, bien in situ o en las proximidades, que permitieran acoger a todo el personal asistente, teniendo además en cuenta que duró bastantes jornadas. No hemos de perder de vista la existencia, entonces, de un gran claustro hoy no existente, así como el gran alcázar de los

Banu-Ansúrez en Monzón y la Torre que los Rojas convertirían en el actual castillo, en Monzón también.

Es muy significativo que, hallándose a tan sólo unos ocho kilómetros Palencia el evento se celebrara en Husillos, cuando la segunda y definitiva restauración de la seo palentina había tenido lugar más de medio siglo atrás. Aunque parece obvio que no es el lugar ni el momento, sería necesario que alguien explicara por qué las dos primeras restauraciones de la sede episcopal palentina y el presente concilio nacional se realizaron en Husillos.

Volviendo a Prado-Vilar, está claro que no sería necesario que algún personaje de los asistentes al concilio tomara nota de la excelencia del sarcófago, si es que se hallaba en aquel momento en el conjunto abacial de Husillos; pues hubiera bastado que cualquier maestro cantero realizando una reforma en cualquier otro momento lo conociera; pudiera ser, también, que alguien interesado hubiera oído hablar de su extraordinario cincelado al estar muy próximo al Camino de Santiago; en fin, las circunstancias para su conocimiento por algún virtuoso de la modelación de la piedra pudieron ser múltiples. Pero el auténtico problema no es ese, sino, de qué sirvió al referido comitente ver el modelo en 1088, cuando la iglesia del monasterio de San Martín de Frómista se cita como algo que se comenzó antes de la fecha del testamento, es decir, al menos veintidós años atrás. Así es, el testamento de doña Mayor, su fundadora, está otorgado el 13 de junio de 1066 y ya se citan dicho monasterio e iglesia en obras:

“...videlicet in hoc monasterio sancti Martini quem pro amore Dei, et sancto-

rum eius, et purificatione peccatorum meorum edificare cepi in Fromesta, dimitto de meas hereditates; nempe illam populationem quam ego populavi circa ippam ecclesiam, et vineas, et terras qui servierunt usque hodie in illa domo de sancto Martino /.../ Factum testamentum cotum quod est idus Junii era MCIII...⁶”

Para tratar de zafarse de la tiranía de las fechas asegura Prado Vilar:

“Su testamento de 1066 menciona la obra en construcción, pero la presente iglesia fue levantada unas décadas después, y se alinea, tipológica y estilísticamente, con un grupo formado por tres iglesias monásticas: San Salvador de Nogal de las Huertas, fundado por la hermana de Muniadona, la condesa Elvira de Castilla; San Zoilo de Carrión de los Condes, patrocinado por la condesa Teresa Peláez, quien lo donó a Cluny en 1076; y San Isidro de Dueñas, legada por Alfonso VI a Cluny en 1073⁷.”

Nogal de las Huertas, aunque intencionadamente no se diga, es de 1063, por tanto anterior a San Martín de Frómista, siempre que consideremos a esta de 1066; en caso de que llevemos su construcción unas cuantas décadas más adelante, como quiere Prado-Vilar y así poder hacer que coincida con el concilio de Husillos de 1088, entonces San Salvador sería bastante anterior; resultando muy problemático explicar los “precedentes o paralelos” de San Martín.

La placa de instauración del templo de San Salvador en Nogal de las Huertas no

deja lugar a dudas sobre lo anteriormente razonado, dice así:

“In nomine domini nostri Ihesu Christi / Ob honore Sancti Salvatoris / Yelvira Sanses / hoc fecit in era milessima centessima prima regnante rex Fredinando in Legione / et in Castella⁸.”

Las teorías arquitectónicas de Serafín Moralejo y de sus seguidores en lo referente al románico palentino se sustentan sobre todo en dos afirmaciones: las iglesias de San Martín de Frómista, San Salvador de Nogal de las Huertas, San Zoilo de Carrión de los Condes y San Isidro de Dueñas, fueron erigidas no sólo en la misma época, sino por la misma escuela o mano, esto es mucho arriesgar, más cuando no se justifica con ningún documento del momento y los que se citan están en contra.

El riesgo asumido es obligatorio pues está condicionado, si se quiere que la obra sea del mismo maestro cantero, por las dos décadas, cuando mucho, que podía estar activo un virtuoso del cincel, dado que la media de vida que podía vivir un ser humano en aquella época podía estar entre los 35 y 40 años.

La ulterior afirmación que completa su esquema teórico establece una relación íntima del sarcófago romano de Santa María de Husillos (Palencia) con el capitel de “La Orestiada” de San Martín de Frómista (Palencia); esta unión, sobre todo en lo conceptual, culminó durante la celebración del Concilio Nacional de Husillos en 1088; momento en que alguien tomó la idea o le inspiró el capitel de Frómista. Todo ello sin plantearse para nada si el “quid de la cues-

tion”, el sarcófago, estaba visible en aquel remoto 1088.

Tan sólo Serafín Moralejo, lógicamente más interesado por el Arte que por la Investigación Histórica, realiza una insuficiente aproximación, desdénando la importancia que puede tener el tema para sacar conclusiones esclarecedoras:

“Sabemos que el sarcófago se encontraba allí en el siglo XVI –lo describe Ambrosio de Morales– y puede conjeturarse que tal localización se remonte hasta el siglo X, época en que la entonces reciente fundación se hallaba bajo directo patrocinio de personajes de suficiente calidad –los condes de Monzón– como para que pudiesen procurarse tan lujoso enterramiento. El tipo de cubierta que nos describe Morales se corresponde con lo que cabe esperar de una reutilización de dicha centuria⁹.”

Con la intención de no caer en el mismo corporatibismo que los estudiosos de Arte y teniendo la profunda convicción de que la verdad es algo subjetivo, hemos puesto en práctica un método, ya conocido y contrastado, para tratar de influir lo mínimo en la interpretación de cualquier documento. Para ello, mostramos el instrumento tal y como fue realizado, incluso con errores, pero desarrollando las abreviaturas para que cada cual pueda interpretarlo según su criterio; después razonamos la lectura que nosotros hacemos y lo relacionamos, si es posible, con la historia general del momento y del lugar. Después de tal ejercicio, y según venimos haciendo, cada uno podrá sacar su propia conclusión, aunque nosotros la que desarrollaremos será la nuestra.

APUNTES SOBRE SANTA MARÍA DE HUSILLOS

Aunque Santa María de Husillos no sea muy conocida por su arquitectura románica, también participó de tal estilo; hoy en día aún son visibles algunas partes de la iglesia que datan de tal periodo, como son la torre y la parte inferior del ábside. El actual edificio es la suma y consecuencia de otros que pre-existieron y que marcan de forma única el hoy existente, mayoritariamente de transición del románico al ojival.

Con la intención de conocer con precisión el terreno donde nos vamos a mover, es nuestro deseo ir conjugando los datos documentales, que han sido seriamente contrastados, con los arquitectónicos y los arqueológicos; estaremos así en condiciones de poder responder o al menos atisbar algunas de las preguntas que se nos van a plantear: ¿Cuándo llegó el sarcófago romano a Santa María? ¿Quién fue la persona inhumada en su interior? y ¿Donde se ubicó el sarcófago dentro del templo?

Según todo esto anterior, esta sería, según nosotros entendemos, la secuencia histórico-arquitectónica-arqueológica del actual templo de Santa María de Husillos:

AÑO 904:

Todo parece indicar la existencia, con anterioridad al siglo X, de una pequeña iglesia o ermita en el lugar que hoy ocupa la iglesia de Santa María de Husillos (Palencia). El documento gracias al cual podemos realizar tal afirmación está fechado en el año 904 y pertenece al Archivo de la Catedral de León; asegura que Gratón, presbítero, con el consentimiento del diácono Gonzalo, hijo del rey Alfonso III “El Magno”, restauró y puso en funcionamiento una vieja iglesia o

ermita, bajo el patronazgo de Santa María, que había sido semidestruida por los seguidores de Mahoma:

“... de quantum ganatum ab eo *in suburbio de kastro quod dicitur Montesón*, id est: *ecclesia uocabulo Sancte Marie*, quod *fuit dirupta a paganis* et ego, cum Dei iuuamine, *restauravi eam* ...”

En el mismo documento se comprueba como bajo el suburbio del castro de Monzón (Palencia) y su territorio jurisdiccional ya estaban englobados una serie de lugares como Santa María de Husillos (Palencia), Cisneros (Palencia), Santa María de Carejas en Paredes de Nava (Palencia), Santa María del Campo (Burgos) y Villamediana (Palencia); lo cual implica un territorio suficiente bajo su dominio como para poder afirmar la ya existencia del Condado de Monzón:

“...et sernas in locos predictos: *ibidem a Sancta Maria, in Karelias; in Campo, ad Quintana Mediana*, ad illas fontes, ad illo archio; *in Cenisarios*, ad illum kastum...¹⁰”.

Este dato documental es confirmado por otro de tipo arqueológico, como son las primeras inhumaciones halladas en tierra virgen, pertenecientes a la ocupación inicial de Santa María de Husillos, y cuya cubrición con grandes lajas de caliza pueden ser datadas hacia finales del siglo IX y comienzos del X; algunos fragmentos de cerámica confirman esta cronología¹¹.

AÑO 922:

Lo que parece fuera de toda duda es que la mencionada iglesia de Santa María, con el tiempo, se transformó en abadía. Desde luego, el documento más antiguo de su Colección Diplomática, dado a conocer por Ramón Menéndez Pidal, mantiene que el 30 de mayo del año 938 el abad de Santa María de Husillos se llamaba Fernando:

“...pro remedio anime nostre sibe parentorum nostrorum qui migrati sunt de hoc seculo, a *Sancta Maria de Fusedensis* et quorum reliquie que ibi recondite sunt et a *uobis dominus Fredenandus abba* ...¹²”.

Este documento anterior de la Colección Diplomática de Husillos, avala una noticia proporcionada por fray Gregorio de Argaiz, quien copiando a Uvalabonso dice:

“Santa María de Husillos a legua y media de Palencia se fundó en el año 922 por Dn. Fernando Ansúrez y Munia Dona, Condes de Monzón. El primer abad fue Fernando¹³”.

Efectivamente, por el año 922, según nuestro estudio sobre la Historia del Condado de Monzón, era gobernado el enclave por Fernando Ansúrez I, para nosotros su primer conde, su esposa se llamaba Muniadonna o Momadonna, como afirma el documento de Cardaña de 4 de Marzo de 921 y como demuestra la donación de 30 de Mayo de 938, su primer abad se llamó Fernando¹⁴.

El anterior documento, el original, fue copiado en 1554 en el Libro Becerro de Husillos, hoy custodiado en el Archivo

Parroquial de Ampudia; si realizamos un detenido examen de su folio 9rº, puesto que a primera vista, al estar unida la “V” y la “I”, pueden parecer tres “I”, se ve claramente que pone:

“in era DCCCC LXX VI”.

En esta escritura ha sido condenada, sin aportar razones objetivas, desde la fecha hasta la misma solvencia del documento. Uno de los últimos en ocuparse del tema fue Jesús San Martín Payo, emérito archivero de la Catedral de Palencia y gran estudioso de la institución abacial de Husillos. Manifiesta sus dudas sobre la data y piensa que ha sido corregida, estimando que la escritura puede ser del año 933 ó 936; sin embargo, al transcribir el documento, recogido en el Libro Becerro de Husillos, pone:

“Est facta carta testamenti ecclesie noto die infra III calendas iunii, in era DCCCC LXX VI. Regnante rex Ramiro in Legione et in Obedo.”.

Esta era no se corresponde con ninguno de los dos años señalados por San Martín, sino con el 938¹⁵.

En realidad, para Jesús San Martín, el mayor defecto de la donación es que va en contra de la épica narración de Ambrosio de Morales, de la cual es defensor; de admitir que la escritura es del año 938, Raimundo, el santo cardenal que trajo las reliquias de Roma, ya no sería el fundador ni el primer abad de Santa María de Husillos.

Fray Justo Pérez de Urbel se refiere a la escritura (núm. 153 de su Colección de Documentos Castellanos), fechándola, sin

hacer ningún comentario, el 30 de mayo de 938, y remitiéndonos a Ramón Menéndez Pidal. *Este último, conoció la escritura original en el Archivo de la Catedral de Palencia*, aunque parece que se encontraba ya bastante deteriorada, debido a la cantidad de texto que suple con puntos suspensivos, *sirve para verificar como sin ningún género de dudas está fechada el 30 de mayo de 938*.

La redacción es lamentable, afirma Jesús San Martín refiriéndose al consabido escrito, “y más figurando entre los actores el presbítero Zalama”. Ignoramos que quiere decir con esto último, pero sería conveniente dejar claro, que buena parte de las gentes que incrementaron el bajo índice de población existente al norte del río Duero entre los siglos VIII y X, fueron de origen mozárabe. Así lo demuestra, precisamente, un Villa Zalama que existió muy cerca de Husillos y otro despoblado llamado, en los primeros escritos de la abadía, Villa Abdala, después el apelativo evolucionaría hasta convertirse en Villaudilla.

La toponimia del documento aún hoy puede ser reconocida perfectamente, sin embargo se equivoca Ramón Menéndez Pidal cuando identifica a Castrelo con Castriello de Don Juan, en el Partido Judicial de Baltanás, pues el topónimo se refiere a la ermita de Castriello, muy cerca de Ampudia. Como ha sucedido cientos de veces, Kastrelo estaba poblado en 938, con el tiempo se despobló, quedando lo que fue su iglesia reducida a una ermita.

Jesús San Martín argumenta con entusiasmo que aunque la narración de la fundación, realizada por Ambrosio de Morales con la información de los canónigos, pueda parecer fantástica y legendaria, no puede ser puesta en duda ni por la crítica más exigen-

te. Después explica, minuciosamente, como el papa Agapito II (946-955) dio las reliquias al cardenal Raimundo y las circunstancias que vivía Roma en aquellos momentos. Unos renglones después, tras hacer una magnífica exposición de los personajes que intervinieron en la fundación, concluye que esta no pudo realizarse antes de 960, año en que, según Pérez de Urbel, contrajeron nupcias Teresa Ansúrez y Sancho I “El Craso”. Otra serie de circunstancias le obligan, al final, a situar el acontecimiento entre los años 970- 975.

No ha hecho falta ninguna crítica exigente, él mismo ha demostrado que la argumentación no aguantaba el mínimo análisis crítico. Ahora que la narración se ha situado en el lustro 970-975, el problema es otro, pues si el papa Agapito II había muerto hacía 15-20 años, sería bueno que nos hubiera explicado donde estuvieron mientras tanto el cardenal Raimundo y las reliquias.

Más recientemente Ángel Sancho Campo, en la Colección “Raíces Palentinas”, a dedicado unas páginas a la iglesia de Santa María de Husillos; en la parte histórica se refiere al relato de Ambrosio de Morales, ofreciendo como fecha, en la cual el cardenal Raimundo vino de Roma, el año 985, no se le escapará que por tal fecha hacía muchos años que había muerto Agapito II, algunos el conde Fernando Ansúrez II y Ramiro III moriría ese mismo año, el 26 de junio.

El supuesto primer abad de Husillos, llamado don Remón o Raimundo según el relato fundacional, aunque situado dentro de un contexto histórico a todas luces errado, nos permite salvar algunos datos que podrían ser verdaderos, como que venía de Roma

y traía todas las reliquias que se relatan. Era muy anciano y venía para terminar sus días en un monasterio donde pudiera poner dignamente su carga. Entre las cosas que traía pudo estar el sepulcro romano, que cuando murió, sería inhumado en él y colocado en el centro de la sala capitular de Santa María de Husillos. Una vez aquí pudo ser, o no, reutilizado, hasta que fue dado a conocer por Ambrosio de Morales en 1572. Esta es una suposición perfectamente válida pues conjuga certeramente lugar de procedencia y de destino.

De los dos edificios precedentes no ha sido posible hallar nada en la prospección arqueológica. Los motivos pueden ser varios y alguno de ellos proviene de la limitación de la propia excavación, que a su vez estuvo condicionada por la precedente destrucción del nivel arqueológico llevado a cabo por una empresa de saqueadores profesionales que se hacían llamar restauradores. No exageramos absolutamente nada, estas son las palabras textuales de los arqueólogos que años después realizaron una excavación de urgencia:

“El equipo arqueológico se trasladó a dicho lugar con objeto de establecer las condiciones de conservación, ya que, hace trece años, se realizaron en dicha abadía obras de restauración, acompañadas de una excavación no arqueológica que afectó a todo el área del yacimiento; la empresa encargada de las obras, y bajo el pretexto del saneamiento, rebajo el nivel del suelo de la iglesia en aproximadamente dos metros, eliminando todo vestigio arqueológico, y a la vez, en el patio contiguo a la iglesia, antiguo claustro de la abadía, efectuó una zanja

perimetral y varios sondeos, así como un gran pozo central, donde depositaron todos los restos óseos extraídos tanto del interior y exterior de la iglesia, como del claustro, alterando profundamente los niveles arqueológicos, a la vez que los superficiales fueron destruidos¹⁶⁷.”

¡Y todo esto sucedió a finales del siglo XX!

AÑOS 940-944:

Hoy día está fuera de toda duda que existió, a mediados del siglo X, una restauración de la sede que los obispos tuvieron en Palencia en tiempo de los visigodos; esta, tal vez, había quedado vacante con la destrucción de la capital palentina en la expedición que Tariq realizó en el año 715 siguiendo la calzada romana que desde Zaragoza, por Clunia y Palencia, tenía como destino Astorga.

La mencionada reposición había comenzado a gestarse tras la victoria de Simancas del año 939. Con este triunfo leonés-navarro sobre el califa cordobés Abdherraman III, la línea del Duero quedaba asegurada con una erizada red de castillos a uno y otro lado del caudaloso río. Además, una tregua admitida a duras penas por el califa, facilitó la preparación del nuevo dique de contención: era tiempo de repoblar.

Gran parte del éxito de la campaña fue propiciado por el conde de Monzón Asur Fernández, cuya familia era titular del enclave desde hacía muchos años, pues él era el responsable de la custodia de la Marca Central. Así, al menos, lo entendió Ramiro II y, en parte para premiar su destacada actuación el día de la batalla y, también, como forma de restituir el equilibrio de fuerzas roto al poner a Fernán González al fren-

te de los condados orientales, asignó gran parte de los territorios conquistados al condado de Monzón.

Precisamente, es la necesidad de vertebrar el amplísimo condado que mandaba, lo que desencadena la restauración de la sede episcopal palentina. La documentación aporta las pruebas.

No había pasado un año, de la ya famosa batalla, cuando el rey Ramiro II hace una donación al monasterio de Santiago de Peñalba el 11 de abril de 940, tan sólo tres años después de su consagración. De la nomina de obispos que sancionan el acto, el octavo es:

“Iulianus, Dei Gratia sedis pallentinae episcopus, conf.¹⁷”.

No será solamente la documentación astorgana, hoy custodiada en el Archivo Histórico y Biblioteca Nacional, la que nos demuestre que el titular del obispado de Palencia había sido repuesto; el centenario monasterio de San Facundo y Primitivo, en tierras leonesas, suministra un pergamino que también acredita lo mismo en una dádiva realizada por parte del rey Ramiro II el 11 de noviembre de 944. El último de los obispos:

“Iulianus palentine sedis episcopus¹⁸”.

El 24 de noviembre de 944, el conde de Monzón, que por entonces lo es también de Castillas, sanciona un pleito que de antiguo existía entre los monjes de Santa Eulalia de Agés y San Salvador de Loberuela, en tierra de Oña. En el escatocolo del mencionado pleito se asegura que reina en León el prín-

cipe Ramiro y es conde en Castilla Asur Fernández, después podemos leer:

“Sub Christi nomine, Iulianus episcopus Palentia sedis, cf.¹⁹”.

Por si estas tres escrituras no bastaran para probar lo referido en un principio, también los documentos emitidos por el califato cordobés aportan pruebas en el mismo sentido. Cuando se firmó la tregua, tras la rota de Simancas, durante el mes de dû-l-qa'da (del 28 de julio al 26 de agosto) de 941, fueron asociados a la paz, seguramente con la intención de hacerla más duradera, Sancho, señor de Pamplona, Fernán González y los Banû-Ansur y Banû-Gómez. Entre los testigos que asistieron al acto se citan:

“...el presbítero Ayyûb, Mâ.s.r soldado, D.nyl soldado, Sa' id b. 'Ubayda, Alvar soldado, ...on soldado, Martín soldado, Salmón soldado, el obispo Julián, el juez Abû Sa' id y otros muchos, a todos los cuales alcance Dios con su maldición e ira²⁰”.

Estamos totalmente seguros que el obispo Julián, que como testigo asiste a la firma de la tregua, es el obispo palentino recientemente repuesto en su sede por el conde Ansur Fernández de Monzón; su presencia, además de por la lógica, viene avalada por su condición mozárabe; procedencia que le serviría para actuar como embajador y representante del conde de Monzón en Córdoba.

Así fue, pues las negociaciones se habían dilatado hasta el mes de octubre del año 941, con ofertas y contra ofertas realizadas

por embajadas que de Córdoba viajaban a León y viceversa, según afirma el historiador árabe ar-Râzi:

“...con el secretario judío Hasdây b. Isâq, embajador del sultán ante el tirano Ramiro, con los obispos cristianos principales que habían concluido con él la paz y otros que se habían reunido entonces en el palacio de Ramiro²¹”.

Todo este largo razonamiento tiene como objeto reclamar para Santa María de Husillos el honor de ser, tras la llegada de los árabes a Hispania, la primera sede de los obispos palentinos. No es ninguna hipérbole; donde sino, con cierto decoro, pudieron residir. Palencia era entonces una pequeña aldea en la margen derecha del río Carrión “in territorio Monteson, prope alueo Karrion”.

De hecho, casi cien años después, cuando se realice la segunda reposición de la sede palentina, que será la definitiva, vocación que también tenía la primera, será otra vez Santa María de Husillos el lugar elegido para residencia de los obispos palentinos; al menos así lo afirma una escritura del monasterio de Sahagún dada el 15 de noviembre de 1033:

“Regnante rege Sanctio in Pampilonia et in Cea. Pontius episcopus in Sancta Maria de Fusellos. Regnante Veremudo rege in Legione cf. Servandus episcopus legionensis cf.²²”.

La forma de las suscripciones confirmativas es bastante significativa, por un lado el rey de León y su obispo capitalino en Santa

María, por el otro el rey navarro con su obispo en la nueva sede erigida en Santa María de Husillos, junto a Monzón, base de operaciones de los territorios anexionados. Este instrumento, además, indirectamente, relaciona al rey Sancho III “El Mayor” con Santa María de Husillos.

La escritura del monasterio de Sahagún, aquí mostrada, es anterior en quince meses al más antiguo de los cinco documentos de reposición guardados en la catedral palentina, últimamente magníficamente estudiados por el P. Gonzalo Martínez Díez²³, que fue dado por Vermudo III el 17 de febrero de 1035²⁴.

Todo lo anterior demuestra que aunque la sede palentina hubiera sido repuesta, no tenía la suficiente solvencia como para poder albergar un Concilio Nacional como el de 1088. El lugar elegido para tal evento fue la secular abadía de Santa María de Husillos, tan sólo distante nueve kilómetros de Palencia.

Esto indica como en las inmediaciones de Monzón, capital del condado del mismo nombre, sólo existía un lugar con la suficiente entidad para celebrar los grandes acontecimientos religiosos y ese lugar era Santa María de Husillos, pequeña iglesia visigoda destruida por los árabes, restaurada por el presbítero Gratón, erigida como abadía antes del año 938 y ahora residencia de los obispos palentinos tras, seguramente, ser magníficamente acondicionada por el conde Asur Fernández de Monzón y Castilla.

Los edificios anteriores debieron construirse y remodelarse bajo los cánones mozárabes, pues en el estudio sobre Santa María de Husillos se detectaron, entre las primeras villas que obraron bajo su jurisdicción: Villa Zalama y Villa Abdalá, así como

un grupo repoblador constituido por Abohamor, su mujer Speciosa y el hermano del primero, el presbítero Zalama; quienes donan a Santa María de Husillos y a su abad Fernando su iglesia de Santa María de “Castrello”.

AÑOS 976-980:

Durante la séptima década del siglo X constatamos en la documentación la desaparición del conde Fernando Ansúrez II de Monzón. Por estas mismas fechas, el primero de octubre de 976, había muerto Al-Hakam II; le sucede su hijo Hisâm, entrando en escena, como visir, el futuro al-Mansûr (Almanzor).

Abu 'Amir a lo largo de su vida se hará con el control del ejército y del califato, realizando 56 campañas militares sobre los Reinos Cristianos del Norte. Varias tendrán como escenario lugares bajo el dominio jurisdiccional del Condado de Monzón; otras hubieron de cruzar obligatoriamente su territorio.

De todas las campañas nos interesa especialmente la segunda, que tuvo por objetivo la Marca Central, concretamente Qûlâ, que José María Ruiz Asencio identifica como Cuéllar y acaeció entre las jornadas del 23 de mayo y 26 de junio de 977.

Es muy posible que durante la mencionada campaña, muriera el conde Fernando Ansúrez de Monzón, pues antes del mes de agosto de 978 constatamos su desaparición. Almanzor arrasó la capital de los Banû-Ansúrez y la, entonces, floreciente abadía de Santa María de Husillos, según se puede comprobar por sendos niveles de destrucción observables tanto en la meseta de “Los Castellones”, lugar donde se asentó la capital y fortaleza del Condado de Monzón,

como en el subsuelo de Santa María donde sobre las inhumaciones tipo bañera del siglo X existe un nivel de escombros que bien pudiera ser consecuencia de una de las campañas amiríes realizada con anterioridad al año 980.

El nivel de destrucción es impresionante, llegando, donde se ubicó el alcázar, a más de un metro de potencia. En Santa María no podemos cuantificar la destrucción sobre todo debido a la desaparición de los niveles arqueológicos, pero el hecho de no encontrar restos de los edificios precedentes al románico nos da una idea de cómo actuaban las huestes de Almanzor. También solía pasar que cuando un gran edificio era derribado se constituía en la cantera perfecta para los del lugar y para los nuevos pobladores.

Fuere como fuere, lo cierto es que si el sarcófago romano llegó a Santa María de Husillos en los primeros momentos de la fundación o antes del año 980, acontecimiento que a nosotros nos parece muy probable, quedaría sepultado por la destrucción amirí; lo mismo que sucedió, en época posterior, *con un buen número de sarcófagos trapezoidales realizados en un bloque de caliza* y que aparecieron en la excavación arqueológica realizada en el claustro de Santa María.

No nos explicamos de donde han podido sacar la noticia, los autores de la obra “Palencia Monumental”, de que “en la zona del nuevo claustro, construido por don Francisco de Reinoso, aparecieron *varios sepulcros romanos de magnífica construcción y ejecución* que, en su día, tuvieron gran repercusión para los maestros escultores que trabajaron en Frómista²⁵”.

Creemos entender, pues anteriormente hablan de la excavación arqueológica en el claustro de Santa María de Husillos, que, por su cuenta, el “buen número de sarcófagos trapezoidales realizados en un bloque de caliza”, fue transformado en “varios sepulcros *romanos* de magnífica construcción y ejecución”.

AÑOS 980-1028:

Entre los años anteriores lentamente se recuperará de la ruina, reutilizando materiales del anterior edificio, otra de las posibles razones por las que no aparecieron en la excavación elementos constructivos precedentes, pudiendo existir una pequeña iglesia que abarcaría la actual sacristía y las capillas de la Epístola hasta la torre.

La memoria de la existencia de un edificio anterior no se pierde, pero con el tiempo se tergiversan fechas y personajes.

AÑOS 1028-1035:

Entre los años 1028-1035 Sancho III de Navarra realiza una grandiosa ampliación de tres naves respetando el edificio anterior, creando un gran monasterio con claustro, sala capitular y otras dependencias monacales que servirán de residencia a los obispos palentinos en los primeros años de la segunda y definitiva restauración de su sede catedralicia, vocación que también tenía la primera; al menos así se desprende de una escritura del monasterio de Sahagún dada el 15 de noviembre de 1033:

“Regnante rege Sanctio in Pampilonia et in Cea. Pontius episcopus in Sancta Maria de Fusellos. Regnante Veremudo

rege in Legione cf. Servandus episcopus legionensis cf.²⁶”.

AÑOS 1035-1109:

El presente periodo es para nosotros el más oscuro en la historia de Santa María de Husillos, tanto que podría interpretarse que fue durante la regencia de Alfonso VI cuando se fundó la institución abacial, según malentendiendo Ambrosio de Morales, pues mezcla personajes del siglo X con otros del XI y XII.

Esto anterior no puede ser así, pues habría que ignorar un gran número de documentos fidedignos, tanto cristianos como árabes, sobre los condes y condado de Monzón, sobre la primera restauración de la sede palentina y al menos dos instrumentos que citan, con bastante seguridad, a Santa María de Husillos. También habría que soslayar los datos arqueológicos que indican una primera ocupación del lugar durante finales del siglo IX y comienzos del X; dato este último que coincide plenamente con el documento de primera ocupación por el presbítero Gratón en el año 904.

La razón de que no exista más documentación específica sobre la entidad abacial anterior al siglo XI es, precisamente, la destrucción total realizada por Almanzor en una o varias de sus campañas sobre la Marca Central.

Lo que parece fuera de toda duda es la recuperación y ampliación, bajo este periodo y el anterior, del edificio religioso de Santa María de Husillos. Ya Sancho III “El Mayor” de Navarra hubo de crear un lugar digno para que residieran los repuestos obispos palentinos y Alfonso VI lo remozaría para poder acoger el primer Concilio Nacional después de la toma de Toledo en 1085.

A los periodos anteriores pertenecerían una serie de inhumaciones formadas por una hilera de pequeñas piedras calizas que delimitan un contorno, más o menos antropomorfo, y cubierta por grandes losas del mismo material.

AÑOS 1109-1127:

Pero aún le quedaban al anciano solar más destrucciones que contemplar. El 2 de abril de 1243 por documento dado en Valladolid, en un pleito entre abad y cabildo de Husillos y el concejo de Villabdellos (Villa Abdala), en el cual el rey Fernando III “El Santo” confirma un privilegio anterior dado por el abad de Husillos, Poncio Guitardo, y el obispo de Palencia, don Pedro, en tiempos del rey Alfonso VII, (5 de noviembre de 1127). Así resume la escritura, en el encabezamiento, los diecisiete años de guerra civil que asolaron Tierra de Campos en el reinado de su madre, la reina doña Urraca I:

“Ego Petrus, gratia divina sedie Palentine episcopus, et ego Poncius Guitardi, Fusellensis ecclesie abbas, cupientis *populare et reedificare villas de Sancta Maria de Fusielllos, quas longi temporis guerra destruxit et in desolacionem redegit satisfacimus voluntati et ad qui offerimus petitioni omnium hominum qui volunt popolare Villabdellos, tam presencium quam futurorum, destruxit enim illam ad que quemavit Martinus Bernaldi in guerram*²⁷”.

En algún momento de la guerra civil castellana hubo de ser cuando la sede de los obispos palentinos se trasladó definitivamente a Palencia, una urbe más segura.

Los daños sufridos por los edificios que formaban Santa María de Husillos en el reinado de doña Urraca no serían comparables a los soportados por las aceifas amirís, pero hubieron de ser importantes puesto que de todo lo anterior no queda prácticamente nada que podamos contemplar hoy día, tal vez los arranques exteriores del ábside y la cimentación de algunas casas próximas que formaron parte de antiguas dependencias, pues el edificio actual es de bastante después.

Como testimonio de todo lo anterior existe un amplio nivel de destrucción en el que apareció cerámica bajo medieval entre las que había fragmentos del tipo “Duque de la Victoria”; este tipo cerámico puede ser datado, en amplia cronología, desde inicios del siglo XII. Por todo ello entendemos que tal nivel puede ser adjudicado al periodo de la Guerra Civil Castellana (1109-1127).

AÑOS 1128-1135:

Entre los años 1128-1135 dará comienzo una verdadera renovación del edificio, que concluirá sobre 1158, en el reinado de Sancho III “El Deseado”, la reforma dejará el edificio religioso con un aspecto exterior similar al actual; además, el exiguo monarca, concede a Santa María de Husillos una serie de privilegios que la vuelven a situar entre las más famosas de España. Una placa puesta junto a la puerta que daba paso al claustro así lo recuerda:

“ERA : M : C : LXXXVI : REX : / SAN
: CIVS : DOMPNI : ALDE / FONSI :
IMPERATORIS : ISPA / NIARVM :
FILIVS : DEDIT : CAVTOS / ECCLESIE :
SANCTAE : MARIE : DE FV /
SELLIS : RAIMVNDI : GILEBER / TI :

EXISTENTE : ABBATE : EIVS / DEM : ECCLESIE : ET EADEM : / ERA : PRE-DICTVS : REX : DOMI- / NVS : SAN-CIVS : OBIT : ULTIMO : DIE / : AVGVSTI :²⁸”.

La conclusión final del equipo arqueológico es que la secuencia de inhumaciones y su tipología demuestran una ocupación ininterrumpida desde finales del siglo IX o comienzos del X, hasta nuestros días.

Aún nos queda una reforma importante que citar. Importante para nuestro estudio, aunque no para el aspecto exterior de Santa María de Husillos. Será la erección de las capillas laterales del lado del Evangelio.

Francisco Prado Vilar reconoce, aunque sea en una nota marginal, la imposibilidad de poder demostrar uno de sus principales axiomas, cual es que durante la primavera de 1088, en el Concilio Nacional de Husillos, se gestó el germen de nuevo estilo en las formas románicas, gracias al descubrimiento, por un virtuoso, de un sarcófago romano del siglo II d. C.:

“Probablemente nunca podremos saber si el autor que narra estos acontecimientos en la *Historia Compostellana*, habiendo visitado Husillos en algún momento de su vida, se inspiró en las imágenes del sarcófago para la recreación literaria de los episodios que habrían tenido lugar en aquel escenario. Apenas se conserva nada del edificio medieval en que tuvo lugar el concilio, o del que este cronista pudo haber visto en las primeras décadas del siglo XII”.

De todas formas trata de salvar la presencia del sarcófago, aunque sin aportar nin-

guna idea de dónde estuvo durante todas las destrucciones que señala:

“La iglesia fue completamente reconstruida en el siglo XIII y renovada drásticamente en diversas ocasiones desde entonces, por lo que el sarcófago es uno de los pocos puntos de continuidad entre las diferentes reencarnaciones arquitectónicas de la institución, y el único testimonio material que ha quedado de los eventos del concilio²⁹”.

LAS CAPILLAS FUNERARIAS DEL LADO DEL EVANGELIO EN SANTA MARÍA DE HUSILLOS.

Son bastantes los autores que señalan las capillas del lado del Evangelio de Santa María de Husillos como realizadas a finales del siglo XIII, la mayoría lo hacen por seguir las indicaciones de Gregorio Sánchez Pradilla, aunque nosotros podemos demostrar que son bastantes más tardías; en cualquier caso son posteriores a la construcción de la nave pues están adosadas a sus contrafuertes, notándose perfectamente la soldadura de ambos. Las bóvedas están sostenidas por arcos ojivales apoyados en pilastras al lado de la nave y por pendolones al lado del muro. Son dos y están dedicadas, actualmente, a San Ildefonso y al Santo Cristo de la Salud, esta última lo estuvo en un principio a San Quirce; su finalidad, según veremos, fue servir como lugar de inhumación.

El desvío de casi un siglo en la datación de las Capillas del Evangelio de Santa María de Husillos, confirma el argumento esgrimido por nosotros en cuanto a la datación por similitud artística.

Será la propia documentación de la institución abacial la que nos proporcione las escrituras originales que muestran quien las mandó hacer, cuando y porqué. La razón del estudio de dichas capillas se debe a que son el lugar donde los testigos, a lo largo de la Historia, situaron el famoso sarcófago romano, que fue sacado violentamente de la iglesia de Santa María de Husillos el 15 de diciembre de 1870²⁹.

Nuestra historia, bien documentada, da comienzo un domingo, día 21 de agosto de 1384, en que se reunió el concejo de Fuentes de Valdepero (Palencia), “a toque de campana repicada, según que lo habían de uso y costumbre”. La junta extraordinaria se debió a una petición del abad, Juan González de Illescas, y del prior, Juan Fernández de Meneses, ambos de Santa María de Husillos, que se hallan presentes; pues desean que se les permita sacar piedra de unas canteras que les pertenecían, en término de Fuentes, durante un periodo de cuatro años. Todo parece indicar que se van a realizar obras de suma importancia en la colegial abadía de Santa María de Husillos:

“Et otrossí, que les pedían et pedieron más, que por su graçia et merçed, que *para aguisar la dicha iglesia de Santa María de Fusiello et las açennas, et pesqueras, et molinos* de la dicha egle-sia, que les diessen piedra de las cante-ras del dicho conçeio de Fuentes³⁰”.

Casi dos años después, en Burgos, el lunes 9 de abril de 1386, el canónigo de Santa María de Husillo, Gonzalo González, decide hacer testamento, es además racionero y arcipreste de la catedral de Burgos. El original de sus últimas voluntades, afortuna-

damente, se conserva entre los fondos de la institución abacial. (Está claro que se trata de un multioriginal, pues se halla fechado en Burgos por Francisco Fernández, notario palentino. La escritura, según informamos en el apéndice documental, está muy deteriorada y sólo gracias a la luz ultravioleta y a una buena dosis de paciencia fue posible transcribirla. La data, entre otras muchas líneas, está repasada, por lo que no podemos estar seguros de la fecha. El original de la catedral de Burgos nos ha sido imposible hallarlo hasta el momento). A pesar de todo, este documento contiene datos de un interés extraordinario sobre Santa María de Husillos e indirectamente sobre su sarcófago del siglo II d. C.

Expresa la primera manda testamentaria:

“Item, mando que quando Dios toviere por bien de me levar deste mundo al otro, do mas avemos de durar, *que entierren el mi cuerpo en la capiella que yo agora fiz fazer dentro de la iglesia de la bienaventurada virgen gloriosa, senno-ra Santa María de Fusiello et me asig-naren el prior et el cabillo de la dicha egle-sia de Fusiello*, segund que *passó por Françisco Ferrández*, notario público de la çibdat de Palencia et escrivano de nuestro ssennor et rrey, et su notario en la su corte et en todos los sus regnos, segund que *está ordenado et otorgado por los dichos ssennores prior et cabillo et mí, poniendo hy un altar avitación de ssennor Sant Quirze*, mártir, et vestimenta, et ara, et corporales, et savanas, et cálice de plata de marco et medio, et más ampollas de estanno, et una esquila para tanner al cuerpo de Dios, et un libro missal...³¹”.

En el momento de redactar su testamento, estaba terminándose la capilla que le serviría de lugar de reposo dentro de la iglesia de Santa María de Husillos; debía estar, la mencionada capilla, bajo el patronato de San Quirce y dotada con todo lo necesario para celebrar culto. Parece deducirse la existencia de un contrato público con el prior y cabildo de Santa María sobre las condiciones en que se habían realizado las capillas y su posterior uso; dicho acuerdo fue redactado ante Francisco Fernández, notario público de la ciudad de Palencia y notario real. Por desgracia ese protocolo notarial no ha sido hallado en el Archivo Histórico Provincial de Palencia ni en lugar alguno.

Las condiciones que prior y cabildo debieron imponer a Gonzalo González para poder ser enterrado en Santa María de Husillos hubieron de ser muy similares a las que impusieron a don Gómez de Monzón y a su mujer María para ser sepultados en la capilla de Santiago, pues tan sólo habían transcurrido diez y siete años desde que firmaran tal contrato.

A estos últimos les tocó donar cuatrocientos maravedís para que se reparasen las aceñas y molinos que poseía el capítulo, que nos recuerda sobremanera la razón argumentada para que les diera piedra de sus canteras el concejo de Fuentes de Valdepero:

“para aguisar la dicha iglesia de Santa María de Fusiellos et las açennas, et pesqueras, et molinos de la dicha iglesia...”³²².

En otra manda posterior da instrucciones de las propiedades que han de servir para dotar el servicio de la capilla de San

Quirce con dos capellanes para misas cantadas por siempre jamás:

“Item mando las mis casas que yo he en Palencia, las en que yo moro, que fueron de Ferrand Alfonso, portero que fue del cabillo de la eglesia de Palencia, con la casa que yo ove del cabillo de Palencia por permutacion, segund que oy dia las he et posseo, et todas las vinnas que yo he en los terminos de Palencia et de Villa Moriel et de Villalobon et de Quintaniella, para dos capellanias perpetuas, para dos capellanes que canten, perpetuamente, en la dicha capilla de Sant Quirze, que yo fize fazer en la iglesia de Fusiellos³³²”.

¿Por qué dos capellanías? Pues porque en la capilla familiar de San Quirce iban a ir dos enterramientos: el de Gonzalo González, canónigo de Husillos y arcipres y racionero de Burgos, y el de Pedro Fernández, abad que había sido de Husillos y tío del anterior; posiblemente ahora, terminadas las capillas, comenzaría el arreglo de las aceñas, pesqueras y molinos.

Ahora entendemos la razón de la petición de desembargo de las canteras de Fuentes de Valdepero, las capillas funerarias del lado del Evangelio, dedicadas en un principio a San Quirce y San Ildefonso y más tarde a este anterior y al Santo Cristo de la Salud, estaban prácticamente concluidas en dos años.

Pero la generosidad de Gonzalo González, canónigo de Santa María de Husillos y racionero y arcipreste de la catedral de Burgos, no se quedó en mandas para él mismo.

Otra disposición ordena:

“Item, mando a todas las lámparas de la dicha iglesia de *Santa María de Fusiello* y de *Sant Andrés de Fuente Quintana*, et de *Sant Iullán de Sant Yllán de la Cuesta*, et a *Santa Agna, çerca de Monçón*, et a *Santa María Magdalena, çerca de Fusiello*, a cada lámpara dos libras de azeite, salvo las lámparas que ha de alumbrar la sacristanía de Fusiello, que les non den ninguna cosa³⁴”.

Continúa la generosidad de Gonzalo González. Por esta manda descubrimos al fundador del hospital de San Antolín en Castrillo de Villavega:

“Item mando a mis mansessores que compren, de mis bienes, terras o vinnas o molino, en el dicho lugar de Castriello o en sus terminos, que renda ocho cargas de pan en cada anno, et estas ocho cargas de pan, que las den por amor de Dios en el dicho lugar de Castriello, desdel dia de Todos Santos, en cada anno, fasta el dia de Sant Iohan de iunio, segund que se da el pan, que y dan *por el anima de Pero Ferrandez, abbat que fue de Fusillos*, que Dios perdone; et este dicho pan que se de en el *ospital de Sant Antolin*, que *fizo el dicho abbat en el dicho lugar de Castriello* (de Villavega)³⁵”.

También descubrimos la razón de la presencia de Gonzalo y Domingo González en Santa María de Husillos al comparar, la presente cláusula, con “otros documentos del chantré de Husillos”, pues hemos descubierto un clan familiar cuyas raíces estaban en Castrillo de Villavega, siendo el miembro más importante Pedro Fernández, quien fue abad de Husillos entre (09-02-1346 / 07-05-

1353) y hermano de Gonzalo Fernández; cuyos hijos fueron: Gonzalo González, arcipreste y racionero de la Catedral de Burgos y canónigo de Husillos; Andrés González, quien tenía un hijo llamado Rui González, y Domingo González, canónigo y chantré de Santa María de Husillos.

A pesar de todo lo dicho seguimos preguntándonos la razón por la que una persona como el arcipreste Gonzalo González, con su gran poder económico y posición social, prefirió ser enterrado en Santa María de Husillos a serlo en la catedral de Burgos. En su momento pensamos que la estancia en Santa María de Husillos del chantré Domingo González, su hermano, y el hecho de que su tío hubiera sido abad de la citada institución, pudieron ser decisivos. A pesar de todo pensamos que hubo de haber un “plus” para querer reposar para siempre en el citado lugar; tal vez la calidad de las reliquias atesoradas por Santa María de Husillos le hizo tomar partido por este benéfico lugar.

Uno de tales “otros documentos del chantré de Husillos” está dado el 4 de diciembre de 1374; por él, Domingo González cede al prior y cabildo de Santa María una serie de tierras en Fuentes de Valdepero y Husillos para que doten dos aniversarios perpetuos por las almas de su tío Pedro Fernández, abad que había sido de Husillos, y el otro por el alma de su padre³⁶”.

Por otra nueva cláusula conseguimos saber quien fundó el hospital de Husillos:

“Otrosy, les pido por merçed que me manden fazer aniversarios por el bien et rreparamientos que yo fize et he fecho et fago et fare en las casas del cabillo en que yo moro aqui, en Burgos, a las Canales; ca bien saben, los dichos sen-

nores, en que estado las tome et entre en ellas. Item mando la otra meadad de toda la otra mi heradat de pan levar, que yo he en los terminos del dicho lugar de Oterdaños et de Barrihuero o en otros terminos çercanos, *para el ospital que yo tengo fecho en Fusiellos*, que sea suyo, libre et quito, con todas sus entradas et con todas sus salidas et con todas sus pertenencias, para dar limosna de pan en el dicho lugar de Fusiellos, en el dicho ospital³⁷”.

Al final del testamento, como era de rigor, expresa quienes serán las personas que han de cumplir sus últimas voluntades:

“Et para cumplir este mi testamento et mi postremera voluntat, fago mis man-sessores a *Domingo Gonçalez, mi hermano, chantre de Fusiellos*, et Alfonso García de Villoldo, vezino de Palencia, et a Ruy Gonçalez, mi sobrino, fiio de Andres Gonçalez de Villa Vega, vezino de Palencia, et a todos en uno et a cada uno por su cabo³⁸”.

Dejando por su heredero universal:

“Et complido et pagado, todo esto sobre-dicho, que yo mando en este mi testamento et mi postremera voluntat, segunt que en el se contiene, fago et dexo por mi heredero, de todos los otros mis bienes que fincaren, asy muebles commo rrayzes, quantos oy dia he et por do quier et en qualesquier lugares que los yo he, *al dicho Domingo Gonçalez, mi hermano, chantre de Fusiellos*, para que los aya libres et quitos por iuro de here-dat³⁹”.

A todos estos datos, obtenidos del testamento, añadiremos el epitafio funerario de Gonzalo González existente aún, si bien partido, en la pared de la mencionada capilla funeraria de San Quirce, hoy día del Santo Cristo de la Salud; que dice así:

“*III : KALENDAS : APRILIS : OBIIT GUN / DISALUUS : GU(N)DISALUI : A / RCHIPRESTE : BURG / ENSIS : ET : CANONICUS : / FUSELEN(S)IS : CUIUS : ANI / MA : REQ(I)ESCAT : IN PA / CE : ANNO : (DOMI)NI : M CCC LXXX⁴⁰*”.

Que podemos transcribir como: “El 29 de marzo murió Gonzalo González, arcipreste de Burgos y canónigo de Husillos, cuya alma descanse en paz. Año del Señor de 1380.”

Está claro que muriendo, Gonzalo González, en 1380, no pudo hacer testamento en abril de 1386. Es muy probable que lo que esté mal sea la inscripción de la lápida, pues en el documento 198 de la tesis doctoral de David Marcos, dado en Cavia el 29 de septiembre de 1380, entre los confirmantes aparece Pero Fernández de Carrión, “criado de *Gonzalo González, arcipreste de Burgos*⁴¹”. También es verdad que la última parte del testamento está muy deteriorada y la fecha fue repasada, con lo cual no podemos asegurar que la fecha sea la dicha. Ahora bien, la variación de diez años en la data del testamento no invalida, en absoluto, la gran cantidad de documentos que existen de nuestro personaje y de su hermano tanto en la catedral de Burgos como en la colección abacial de Husillos.

Unas matizaciones antes de concluir este apartado. La rotura del epitafio que

alude a Gonzalo González y el revocado moderno a su alrededor parecen indicar que fue quitada durante las obras de 1982, al igual que sucede con la del abad Pedro Fernández. Esto hubo de ser así, en la intervención señalada o en cualquier otro momento, pues lo cierto es que las dos laudas están cambiadas de sitio, no sólo porque Gregorio Sancho Pradilla sea contundente al afirmar que bajo el epitafio de Gonzalo González se hallaba el sarcófago romano, sino por que la que hoy está sobre la tumba de Pedro Fernández, abad de Husillos, no se corresponde con su epitafio.

UN SARCÓFAGO ROMANO DEL SIGLO II EN SANTA MARÍA DE HUSILLOS

Podemos asegurar que cuando hablamos de la multisecular Abadía de Santa María de Husillos, sabemos lo que decimos; a lo largo de diez años hemos transcrito y estudiado toda la documentación de la milenaria institución y podemos asegurar que no existe una sola línea en que se mencione al expoliado sarcófago romano antes de 1572; en este año Ambrosio de Morales (1513 – 21/09/1591) realiza un viaje, por orden del rey Felipe II, a la parte noroccidental de España. Su periplo se inició, según él mismo relata, así:

(p. 4) “Con esta Cedula comencé el santo Viage desde Alcalá de Henares, al principio de *Junio del mismo año de 72, y fui a encontrar con el Doctor Velasco, que venia de Valladolid, en Olmedo, donde me señaló la Cedula*”. Desde Valladolid pasaría después a Palencia y Husillos.

El cronista de su majestad tampoco conoció el monasterio donde se celebró el famoso concilio del año 1088 pues la mayor parte de su antigua estructura ya no existía; es más, el edificio que contempló se parecía bastante al actual, entendiéndolo por actual el descrito por Gregorio Sánchez Pradilla en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones de 1912. Años después, entre 1982 y 1993, sufrió, la iglesia parroquial, remodelaciones que afectaron sobre todo al aspecto interno, más que a su estructura y aspecto exterior.

De la siguiente forma realiza su relato Ambrosio de Morales al describir la que fuera Colegial Abadía de Santa María de Husillos:

“Iglesia Colegial de Abad, Dignidades, y Canonigos, en un Lugarajo de este nombre, dos leguas de Palencia.

La Fundacion es de lo mas antiguo de España, mas no es Real, sino de un Conde D. Fernando Ansures, y otros dos hermanos suyos, Señores de Monzon, que alli llaman Monteson, y está media legua de alli. La Reyna D. Teresa de Leon, hermana de los fundadores, y la Infanta D. Urraca, hija de D. Fernando el I, dieron alguna hacienda, y por ellas hacen en particular entre años algunas memorias.

Reliquias

El Relicario es una caja de piedra en la pared, al lado de la Epistola, junto al Altar mayor, con moldura alrededor, tan antigua, al parecer, como toda la Obra de la Iglesia, y dentro hay una arca dorada tumbada, nueva, con algunos follajes de estofado de hasta tres cuartas de largo, y media vara de alto. Esta sacaron de su lugar Dignidades, y

Canonigos con mucha autoridad de acompañamiento, y (p. 24) vestidos, y lumbres, y la pusieron sobre el Altar mayor para mostrar-mela allí, Dentro hay muchas cosas medianas, y muy pequeñitas de diversas maneras. Unas están cubiertas de sedas, otras de telillas entretegidas con algun oro, y plata, otras hay chiquitas, cavas en pino desnudo con unos encages muy justos por cerraduras. Y todas las unas y las otras representan tanta antigüedad, que aseguran los mas, de seiscientos años que ha que estan allí, porque no tienen testimonio de menos antigüedad, como luego se verá. Todas estas Cajas tienen muchas Reliquias, las mas de ellas menudas, sin que haya mas notables, de las siguientes, y todas tienen sus titulos de muy antiguo.

Una Cruz de plata dorada de un gene de largo, de obra muy antigua: tiene dentro un Ligno Crucis, sin que se pueda entender quanto.

En un Cristal redondo de mas de un dedo de diametro, y poco menos de un gema de alto, con quatro como pilaricos con sus remates que acompañan al cristal al rededor, está una Espina de la Corona de nuestro Redemptor. Es muy larga tanto quasi como un dedo levantado, y en la punta que es agudísima tiene muy conservada la sangre. Es extrañamente semejante á la de S. Geronimo de Córdoba, en ser mezclada de dos colores, que son los mismos que vemos en la Centaurea, ó Teagancia, y asi mezclada á pedazos, como la vemos en aquella yerva. Tiene esta Santa Reliquia mas que la de Córdoba, una cepita de su arbol, como quando desgajamos un ramo de qualquier planta. Es singular Reliquia, y que provoca á gran devocion.

En una Caja antigua de plata, lisa, con solos los dos goznes dorados, hecha en forma de

pie, está uno de S. Lorenzo entero, con sus dedos y uñas, ó cajas de ellas, y todo su cuero. Los dedos estan muy tiesos, mas el cuero y todo lo del empeine está muy fofó, y aun cosido el cuero en dos partes con hilo blanco de muy antiguo al parecer, y yo no puedo entender á que fin, pues por la garganta está todo abierto, asi que se ven los nervios, y todo lo de dentro. Lo que yo mucho miré es que es muy cortico, y angoso (pág. 25) to: como está fofó puede ser, que está encogido, mas toda la caja de plata en que está no tiene mas que un palmo de los mios, que es una quarta. Esta Reliquia particularmente tiene olor hartó suave, y con la plata y todo está envuelta en un cendal colorado, y metido con otras Reliquias en una de aquellas cajas antiguas.

Estas Reliquias tienen grande autoridad, tanto como cualquiera otras pueden tenerla en España, pues ha mas de seiscientos años que estan allí con buen testimonio de autoridad Apostolica de esta manera. *Antes del año de nuestro Redemptor DCCCCCL.* un Cardenal Raymundo vino acá, siendo ya viejo, sin que se entienda por que ocasión, Traia muchas Reliquias, que el Papa le havia dado, y pidió á la Reyna Doña Teresa de Leon, hija de los Fundadores ya dichos, y Muger del Rey D. Ramiro de Leon, que le diese alguna Iglesia en lugar desierto donde se recogiese con aquellas Reliquias para ponerlas dignamente, y acabar allí la vida. La Reyna le respondió que ella no tenia cosa semejante que le satisficiese. *Mas miño hermano (dijo prosiguiendo adelante) vos dará, si el quiere, la su Iglesia de Santa Maria de Defesa brava (que asi se llamaba entonces aquel sitio.)* Todo esto se refiere asi al principio en la Escritura de la fundacion. Y luego entraron el Conde, y sus hermanos dandola al dicho Cardenal. *Yo no vi*

esa Escritura original, porque estaba fuera del Archivo presentada en pleytos, mas tuvelo por relacion de las Dignidades, y Canonigos de alli, que muchas veces la han visto, y hoy en Madrid tiene el Abad copia autentica de un Becerro universal de la Casa. El Abad es hijo del Licenciado Juan de Bargas, que está en Flandes por S. M. Vide algunas Escrituras originales de estos Condes de Monzon de aquel año, y otros siguientes, donde nombran al Cardenal, que ya era Abad de la Casa, y tambien vi Donaciones de la Infanta D. Urraca.

Despues de las reliquias dichas y su autoridad, de mala gana pongo un pedazo que muestran de Ligno Crucis, sin ningun engaste, tan gruesa como tres dedos juntos, y mas largo que ellos levantados, porque á mi me parece que aun es mucho para ser de la Cruz de la Vega de la Isla de Santo Domingo. (p. 26)

Libros

En su Librería, que es quasi nada. Tienen alli un libro en pergamino, letra harto antigua, y es un *Sumario del Fuero Juzgo* en latin. Al cabo dice: *Completus est liber iste XVI Kal. Junii Era MCCXVI*" (Se terminó este libro el 17 de mayo de 1178).

(en el margen izquierdo pone: antigualla de Roma) Aunque no sea de las tres partes de mi comision, *todavia porné aqui una anti-gualla Romana que hay en esta Iglesia, por su excelencia.*

Al lado del Evangelio, cerca del Altar mayor, en un arco liso alto del suelo como hasta la cinta, está un Sepulcro, que es un arca de piedra blanca, que se puede llamar marmol, pues recibe pulimento y lustre como el. Es de ocho pies de largo, y tres y medio de alto, y otros tantos en ancho, y

estando labrada, como se dirá, tiene una cubierta tumbada de una piedra tosca, y tan groseramente labrada, que parece se hizo a posta de tan mala manera, porque la labor del arca pareciese mejor; aunque sin ese oposito de muestra bien su lindeza. En la haz de esta arca está esculpida de mas de medio relieve el fin (á lo que yo creo) de la Historia de los Horacios, y Curiacios, pues está al principio la hermana muerta, (en el margen izquierdo pone: Tit. Liv. Decad.I. lib. I. á cap. 26.) y asi luego su esposo con gente llorosa sobre la hermana, y entre ellos uno, que no pareciendosele mas que el colodrillo con la mano puesta en la megilla ácia el, representa mas tristeza que ningun otro rostro de los que se parecen. Con esto se puede pensar que el Artifice quiso fuese este el Agamenon de Timantes, que encubriendo su pesar la postura, lo muestra mayor el arte. Sigue al cabo una manera de Sacrificio, y parece el pasarlo el Padre al matador por debajo el Tigilo sororio, y todo aquello que Tito Livio va prosiguiendo. Porque tambien en el testero del arca que está tras esto, estan dos, que teniendo un Ara en medio, parece sacrifican. En el otro testero estan dos que parece encierran en un Sepulcro la urna con las cenizas. Este es mi juicio de la Historia: la excelencia de la escultura se puede sumar con lo que dijo Berruguete habiendo estado gran rato como atonito mirandola: Ninguna cosa mejor he visto en Italia, (dijo con admi- (p. 27) ración) y pocas tan buenas. Tambien el Cardenal Poggio, después de haberla mirado despacio, dijo al Secretario Gracian el Padre, que estaba con el: Merecia estar esta Tumba en Roma en medio de las mas preciadas antiguallas, que alli hay, por tan buena como todas ellas.

Lo que yo creo es, que hay mas de 20 figuras, y cuando estaba mirando la una, y pen-

saba que allí se había agotado la perfección del Arte, en pasando á mirar la siguiente, entendía como tuvo el Artífice de nuevo mucho que añadir. Cada figura mirada toda junta tiene extraña lindeza, y en cada miembro por sí, por pequeño que sea. Hay otro particular que sin ayudar á todo el cuerpo, el por sí solo se tiene su extremado artificio. Está toda la historia muy conservada, si no es una sola figura al un lado, *que á lo que yo juzgo por estar muy relavada la quitó algun Artífice por llevarse alguna muestra de tanta maravilla*. El lado que está arrimado á la pared puede que tenga algunas letras por estar liso según se juzga por lo que se puede tocar, y *dentro hay huesos*, sin que se tenga noticia de cuyos son. *Lo que se puede pensar es que aquel Conde fundador está allí, y se hizo poner aquella tumba de tiempos de Romanos*, que acaso se había hallado allí en su tierra. Pues la historia da á entender se esculpió por ellos para sepultura de alguno de aquel linaje, pues para sepultura de Christianos es cierto que no se hiciera⁴²⁷.

Tal vez nos hayamos excedido al transcribir todo el texto, pero el relato, sin ninguna duda, es de un interés mayúsculo pues nos permite conocer los mayores tesoros que poseyó Santa María de Husillos hasta el último cuarto del siglo XVI, además de suministrarnos una serie de datos que nos pueden ayudar a reconstruir la historia del sarcófago romano de Husillos, razón del actual estudio.

Podíamos haber prescindido, en el relato de Ambrosio de Morales, del pasaje donde se describen las reliquias que poseía Santa María de Husillos, pero lo hemos incluido por resultar sumamente ilustrativo por su cantidad, calidad y “autoridad”.

Todos los monasterios eran auténticos cementerios, pero la colegial abadía de Husillos muy especialmente, gracias a sus reliquias; allí se inhumaba gente muy importante que dejaba mandas testamentarias muy beneficiosas para la institución. Se enterraba por todas partes. Han aparecido inhumaciones en casas próximas a la iglesia parroquial actual, en la calle y, por supuesto, en el claustro e interior de la iglesia.

A tal punto llegaron las donaciones que, un 22 de diciembre de 1183, los canónigos decidieron dividir la mesa de los bienes que poseía la institución en dos: mesa del abad y mesa del cabildo con el prior, además de fijar el número de canónigos en diez y seis⁴³⁷.

Continuemos obteniendo información del relato del cronista de su majestad. Son las propias palabras de Ambrosio de Morales las que nos muestran desde cuando podía estar el sarcófago en el lugar donde lo contempló:

“Tambien el *Cardenal Poggio*, después de haberla mirado despacio, dijo al Secretario Gracian el Padre, que estaba con el: Merecia estar esta Tumba en Roma en medio de las mas preciadas antiguallas, que allí hay, por tan buena como todas ellas.”

A propósito del mencionado cardenal, que fue nuncio de la Santa Sede ante Carlos V entre 1529 y 1551, asegura la “Silva Palentina”, tomándolo del consuetudinario del canónigo Arce (fol. 344v^o):

“En esta vacante estuvo el Obispado a gobernación del Cabildo por ciento setenta días, y entre las otras concurren-

cias quedé aquí por memoria que en este tiempo a los veinte y cinco de marzo de 1551 vino a esta Ciudad Don Juan Poggio Bononiense Nuncio Apostólico por el Papa Julio tercero, y Obispo de Trapia en Nápoles, el qual estuvo aquí catorce días y por su persona con gran solemnidad y devoción hizo los oficios Sacros de Semana Santa, la consecración de los Oleos y Crisma, el oficio del Viernes, el encerrar y desencerrar el Sacramento en el Monumento, la Misa Mayor de la Pascua de Resurrección...⁴⁴”.

Queda claro que durante su estancia en Palencia visitó la emblemática institución; sépase como el abad de Husillos era canónigo de la catedral de Palencia, pudiendo contemplar la fastuosa tumba que tanto le impresionó veinte y un años antes de que lo hiciera Ambrosio de Morales. Es más su relación con Husillos es atestiguada por una escritura del año 1551 en que se hace inventario de las escrituras que dejó en su testamento don Francisco de Carvajal, abad de Husillos, en una de tales se dice:

“Un testimonio de Gonçalo Estoquero, canonigo de Valladolid, de la *sentença que dio el sennor nunçio, Juan Pongyo*, contra el dicho sennor don Françisco, por rremisyon que hizo el obispo de Palençia⁴⁵”.

También el escultor paredaño Alonso González Berruguete (h. 1490-1561) quedó prendado de tan magnífica obra. Su paso por Husillos es de lo más normal, pues dista tan sólo diez y seis kilómetros de Paredes de Nava (Palencia), lugar de su nacimiento:

“la excelencia de la escultura se puede sumar con lo que dijo Berruguete habiendo estado gran rato como atonito mirandola: *Ninguna cosa mejor he visto en Italia*, dijo con admiración y pocas tan buenas.”

Este testimonio de Ambrosio de Morales, podría zanjar la disputa sobre si Berruguete había estado en Italia, aunque hay otros testimonios fidedignos que así lo indican, pues de su relato se desprende que fue precisamente a la vuelta del país alpino cuando vio el sarcófago, este retorno puede fijarse hacia 1517-18, algo más de medio siglo antes de que lo viera el cronista de Felipe II⁴⁶”.

La Enciclopedia del Románico añade un tercer personaje que vio en su emplazamiento antiguo el sarcófago de Husillos, dice:

“Berruguete lo elogió y *Juan Arfe* atestiguó su indudable valor”. Este platero español había nacido en León en 1535, por lo que no pudo verlo antes que Berruguete⁴⁷.

Sin lugar a dudas lo más interesante, al menos para nosotros, del relato de Ambrosio de Morales no es que mal identifique la iconografía del sarcófago de Husillos u otros aspectos estéticos que sintió al contemplar la magnífica obra, sino que deja claro donde se hallaba ubicado:

“*Al lado del Evangelio, cerca del Altar mayor, en un arco liso alto del suelo como hasta la cinta, está un Sepulcro, que es un arca de piedra blanca, que se*

puede llamar marmol, pues recibe pulimento y lustre como el.”

Este sí es un dato frío y desapasionado, que puede ayudar a conocer otros datos objetivos, para reconstruir como y cuando llegó el sarcófago a Santa María.

Antonio Ponz Piquer (1725-1792), en su “Viaje de España”, repite y hace suyas en 1783, casi textualmente, las palabras de Ambrosio de Morales, por tanto, nada nuevo nos aporta, a no ser que todo continuaba igual que cuando lo vio el cronista de su majestad⁴⁸”.

El historiador y protegido de Jovellanos, Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829), siguiendo la descripción de Ambrosio de Morales, asegura:

“Al lado del evangelio de la capilla mayor de la colegiata de esta villa, hay un precioso monumento romano de mármol, que tiene ocho pies de largo, tres y medio de alto y otros tantos de ancho. Se presenta de medio relieve en la fachada el término de la historia de los Horacios y de los Curiacios. En uno de los lados dos figuras en acto de sacrificar, con el ara en medio; y en el otro, otras dos en el acto de encerrar en el sepulcro la urnita con las cenizas. Como este monumento está arrimado a la pared, no se sabe lo que representará por detrás. Son más de veinte figuras que se ven y están bien conservadas, *menos una que falta enteramente*. Esta excelente escultura mereció la admiración del cardenal Poggio y del célebre artista Alonso Berruguete, que estudió y admiró. Ambrosio de Morales la describe en su “Viaje Santo”, y dice que lo que se puede pensar es que

el conde Fernando Ansúrez, fundador de la colegiata, está allí enterrado, y que se hizo poner aquella tumba romana que acaso se halló en su tiempo⁴⁹”.

Sigue paso por paso al cronista de Felipe II, tan literal que, como él, asegura que falta una figura que fue arrancada:

“Está toda la historia muy conservada, si no es una sola figura al un lado, *que á lo que yo juzgo por estar muy relavada la quitó algun Artifice por llevarse alguna muestra de tanta maravilla*”.

Afirmación errónea, según veremos, que demuestra que no vio el sarcófago.

Por su parte, José María Cuadrado (1819-1896), realiza la descripción más completa de la historia y edificios de Santa María de Husillos, repasando y corrigiendo el relato de Ambrosio de Morales. Reconoce la casi total desaparición del edificio en que se celebró el Concilio Nacional y aunque no sitúe nuestro sepulcro, si nos aporta un dato sumamente interesante, pues reconoce la existencia de otros modelos “muy parecidos” en Roma:

“*Trasladada en 1872 esta joya al museo arqueológico nacional*, tuvo ocasión de examinarla detenidamente el erudito Sr. Fernández-Guerra, y *recordando tres sarcófagos muy parecidos en el asunto de su escultura, custodiados en Roma en los palacios Giustiniani, Barberini y Borghese*, que desde el siglo pasado fueron objeto de animada discusión entre Winckelman, Eckel, Visconti y otros insignes anticuarios, *cayó en la cuenta que el de Husillos representaba la*

misma escena que aquellos, es decir, la muerte de Agamenón y Casandra⁵⁰”.

Curiosamente, la interpretación de las escenas representadas en el sarcófago, cuyo motivo es la tragedia de Orestes, son interpretadas por el señor Fernández Guerra de forma bastante diferente a la que ofrecese hoy día.

Ricardo Becerro de Bengoa (1845-1902) y Francisco Simón y Nieto (1856-1920) mencionan el sarcófago romano, aunque no añaden nada nuevo y por desgracia no lo sitúan⁵¹”.

Casi tres siglos y medio después de que Ambrosio de Morales descubriera el sarcófago romano en Santa María de Husillos, otro erudito, doctor en Filosofía y Letras e hijo del pueblo, Gregorio Sancho Pradilla (Husillos, 1874- Madrid, 1926), en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, describe también la iglesia parroquial del lugar que le vio nacer. Si bien el sarcófago romano había sido requisado en 1870 y por tanto no lo conoció en su emplazamiento, al hablar sobre la nave, asevera:

“En la pared derecha de la nave hay dos capillas construidas en el siglo XIII, cuyas bóvedas están sostenidas por arcos ojivales apoyados en pilastras al lado de la nave y por pendolones al lado del muro. La que está dedicada á San Ildefonso ostenta un precioso retablo gótico del siglo XV, tan deteriorado, que pronto no quedará de él más que el recuerdo. Sobre una bonita ménsula y bajo un calado doselete está la estatua del Santo, llena de la majestad y grandeza que supo dar á sus producciones el genio cristiano en los últimos destellos

del arte ojival. A los lados de la imagen hay cuatro tablas orladas de crestería que representan pasajes de la vida de San Ildefonso y todo ello descansa sobre un basamento de piedra con molduras propias del estilo.

En la pared del fondo hay dos ojivas ó arcaturas y en la ojiva de la derecha hay un sepulcro del siglo XVI con estatua yacente del Prior Pedro Ruiz de Villoldo. *La otra capilla, dedicada al Santo Cristo de la Salud*, tiene un altar de piedra, del Renacimiento y en el muro lateral lo mismo que en la de San Ildefonso, dos ojivas cerradas: en la de la derecha tiene un sepulcro con estatua yacente del Abad Pedro Fernández, y *la de la izquierda un epitafio que dice estar allí enterrado el arcipreste de Burgos y canónigo de Husillos D. Gonzalo González. Bajo este epitafio estaba el magnífico sepulcro cuya descripción haré después.*”

Más adelante insiste y repite:

*“El sepulcro estaba colocado bajo el epitafio de D. Gonzalo González, Arcipreste de Burgos y Canónigo de Husillos, en la Capilla de Santo Cristo de la Salud de donde fué violentamente sacado para el museo sin haber remunerado en nada á la iglesia que lo conservara y á quien pertenecía en derecho*⁵²”.

Estas afirmaciones realizadas por una persona conocedora perfectamente de la iglesia de Santa María de Husillos y ocurridas tan sólo cuatro décadas atrás, tienen una importancia vital, mucho más cuando coinciden plenamente con la documentación de

la propia institución abacial. Hemos de excluir una de tales afirmaciones, pues demostrado ha quedado que las Capillas del Evangelio no son del siglo XIII.

Según todo lo aquí descrito parece quedar claro que desde que Ambrosio de Morales descubriera el sarcófago romano en su emplazamiento dentro de la capilla, por entonces bajo advocación de San Quirce, perteneciente a las capillas funerarias del lado del Evangelio, hasta que fuera secuestrado por la fuerza pública en 1870, permaneció en el mismo lugar, bajo el epitafio de Gonzalo González, arcipreste de Burgos y canónigo de Santa María de Husillos. Parece ser, esta, una conclusión lógica, no sólo por la dificultad de moverlo del sitio, sino porque permaneció en la capilla creada para él; cumpliéndose así lo dispuesto en el testamento por su dueño.

Tirando del hilo suministrado por José María Cuadrado, hemos descubierto que no sólo existen “*tres sarcófagos muy parecidos*”, sino alguno más, como demuestran las imágenes de la web del sarcófago de Husillos. Este descubrimiento, por sí sólo, pone bajo sospecha los planteamientos propuestos por Serafín Moralejo. Todos ellos, cinco al menos y la mitad derecha de otro, no son muy parecidos, sino prácticamente idénticos: la misma temática, calcados personajes e iguales poses pero realizados por una mano diferente en cada caso. Por esta razón podemos afirmar *que no falta ninguna figura*, pues tampoco en los otros aparece, resultando más que complicado que se hubiera quitado en todos; de nuevo, el cronista de Felipe II, comete un error sin tener porqué. Quizá se trate de un error a medias, pues lo que para él es la señal de donde se arrancó la figura, pudieran ser los restos del peldaño de una escalera que podemos observar en

todos los demás y en el de Husillos apenas se aprecia.

Las variaciones existentes en los sarcófagos que conocemos con el tema de “La Orestíada” podemos clasificarlas en tres grupos, tomando como referencia el frontal: En el primero estarían el de Husillos, como prototipo, junto con el A, el B y el C. Este grupo se caracteriza por ser los cuatro idénticos, contienen el mismo número de personajes, concretamente 13, y en las mismas “poses”. También podríamos incluir la mitad derecha de otro sarcófago en el cual lo que queda, siete personajes del lado derecho, muestran una semejanza total.

En el grupo segundo estaría el D, sexto sarcófago, en el que aparecen en el lado izquierdo tres personajes que no aparecen en los del primer grupo; consierando esto una variación apreciable como para estar en un grupo diferente, además contiene un personaje más. Este personaje anterior es interpretado por José María Blázquez en su magnífico estudio “El comercio de las obras de arte en la Hispania Romana”, como el espectro del padre:

“La diferencia mayor entre ellos consiste en que el espectro de padre ha sido sustituido en la pieza de Palencia por las Erinies en reposo⁵³”

Todo lo dicho parece indicar que sobre un modelo estándar se realizaron versiones diferentes. Esta conclusión, que puede parecer nimia, demuestra la popularidad que pudo adquirir este modelo de sarcófago.

Así nos explica María de los Ángeles Sánchez como funcionaban los talleres romanos de sarcófagos:

“Las familias aristocráticas fueron las primeras en adoptar el empleo del sarcófago y aprovechar las posibilidades decorativas que ofrecía. A lo largo de los siglos, los sarcófagos tuvieron una variada tipología y temática decorativa, reflejo de las modas y de la adopción de nuevas creencias religiosas, como el cristianismo. *El cliente elegía entre el repertorio básico de modelos existentes en el taller de producción aquél que por tema y coste se ajustaba más a sus creencias, gustos, edad, sexo, profesión, posición social y poder adquisitivo*⁵⁴”.

El sistema de modelos o maquetas en el taller escultórico permite suponer, también, el funcionamiento de los cartones a semejanza de los de mosaicos romanos; al cliente se le mostraban una serie de cartones para elegir el tema y tomaba el que más le gustaba. Este sistema elimina muchas entelequias e interpretaciones metafísicas, pues el autor sólo tenía que copiar.

Por otro lado, es obvio que los sarcófagos labrados no se hacen para ser cubiertos con tierra, sino para que luzcan a la vista de todos, pero no existe un solo testimonio que acredite la presencia del sarcófago romano en Santa María de Husillos antes de la construcción de las Capillas del Evangelio.

Es bastante común encontrar sarcófagos labrados enterrados, esto sucede porque son colocados en panteones familiares soterrados o en arcosolios y cuando, por distintas causas, el suelo se hunde o las paredes caen y se colmata el conjunto, desaparecen bajo el nuevo suelo.

Antes de sacar conclusiones diremos que si después de siglos de destrucción en Europa, con guerras, saqueos, bombardeos,

terremotos, etc., han sobrevivido al menos seis sarcófagos que representan la misma escena, hemos de pensar lo abundante y socorrida que debió ser esta temática en tiempo de Adriano.

La presencia de sepulcros monolíticos de caliza para inhumaciones en Santa María de Husillos, está documentada sobradamente. No sólo se sabe del romano que nos encontramos estudiando; también hemos mencionado el del abad de Husillos Pedro Fernández, tío del canónigo Gonzalo González, que continúa en la misma capilla funeraria en que se hallaba el sarcófago romano y que fue dedicada por su fundador a San Quirce y más tarde al Santo Cristo de la Salud.

Contigua se halla, la capilla de San Ildefonso, a la del Santo Cristo de la Salud; en ella existen dos ojivas. En la de la derecha existe un enterramiento en sarcófago, cuya parte frontal no tiene decoración, actualmente, pues ha sido revocada. Sobre la sepultura existe una estatua yacente con libro al pecho y perro a los pies, de perfecta ejecución y conservación; en el filete biselado que separa la estatua de la sepultura hay una inscripción realizada en dos líneas que ocupan toda la longitud del enterramiento. Epitafio sepulcral laudatorio con la fórmula “obiit”. Escritura minúscula gótica en mal estado de conservación. La transcripción asegura:

*“aquí yace : el : honrado y discreto varon don pe(ro) ruiz de villoldo abbad de lavanza prior des / ta yglesia que dios aya fallestio . a XI de junyo de * M * DIII * años⁵⁵”.*

Don Pedro Ruiz de Villoldo, prior de Santa María de Husillos, fue uno de los fundadores, junto al abad don Francisco Núñez y los beneficiados y canónigos, de la Cofradía de Nuestra Señora de Dehesa Brava, el jueves 31 de julio del año 1493. En esta bella escritura es reconocido como bachiller en decretos, abad de Lebanza y prior de Santa María de Husillos⁵⁶”.

Además de los anteriores, también deben ser citados otros siete sarcófagos monolíticos trapezoidales que aparecieron durante la excavación arqueológica de urgencia practicada por el equipo formado por Aurora de la Cruz y Pérez y José Ignacio Guerra Aragón; algunos reutilizados, todos saqueados y ninguno era romano, que nosotros sepamos, aunque así lo afirmen algunos autores⁵⁷”.

Si a todo esto añadimos que durante la colocación de la grúa para los trabajos de restauración 1990-1993, en la calle, junto a las Capillas del Evangelio, aparecieron algunos sarcófagos, entre ellos uno de bañera conservado hoy en el interior de la iglesia, podemos concluir que, con toda probabilidad, realizando la excavación para construir las Capillas del Evangelio, apareció el sarcófago romano, que pasó a propiedad de Gonzalo González por ser el promotor de las obras o por compra, pero que utilizó para su enterramiento al quedar impresionado por la magnificencia del sepulcro. Este hallazgo fortuito pudiera indicar que la sala capitular de la primitiva institución abacial llegó hasta este lugar y por eso al hacer las capillas del Evangelio apareció el sarcófago romano reutilizado por el primer abad.

La reutilización del sarcófago romano parece fuera de toda duda, pues existen, a nuestro entender, tres pruebas irrefutables:

por un lado los huesos que según Ambrosio de Morales había dentro; el hecho de la realización de una tapa, que no era la suya, muy burda y que se hallaba quitada y apoyada junto a él; esto quiere decir precisamente que se halló sin tapa y se hizo una para poder reutilizarlo:

“Es de ocho pies de largo, y tres y medio de alto, y otros tantos en ancho, y estando labrada, como se dirá, *tiene una cubierta tumbada de una piedra tosca, y tan groseramente labrada, que parece se hizo a posta de tan mala manera, porque la labor del arca pareciese mejor*; aunque sin ese oposito demuestra bien su lindeza” /.../ “El lado que está arri-mado á la pared puede que tenga algunas letras por estar liso según se juzga por lo que se puede tocar, y *dentro hay huesos*, sin que se tenga noticia de cuyos son”. La tercera es contundente del todo, encima del sarcófago estaba, como en el de su tío, la placa de piedra con los datos de quien se hallaba enterrado, que ya hemos visto:

“IIII : KALENDAS : APRILIS : OBIIT
GUN / DISALUUS : GU(N)DISALUI :
A / RCHIPRESTE : BURG / ENSIS :
ET : CANONICUS : / FUSELEN(S)IS :
CUIUS : ANI / MA : REQ(I)ESCAT :
IN PA / CE : ANNO : (DOMI)NI : M
CCC LXXX⁵⁸”.

En principio el epitafio no tiene por qué mentir, lo mismo que no creemos que mientan el resto de inscripciones de los demás sepulcros; si bien desconocemos cuando fueron colocadas las dos dedicatorias funerarias en la capilla de San Quirce, podemos afirmar que la grafía utilizada coincide con

las fechas de las respectivas muertes. La epigrafía del sarcófago del abad Pedro Fernández está rigurosamente comprobada y coincide con lo registrado en el epitafio correspondiente. También sabemos que Ambrosio de Morales no las cita; será Sancho Pradilla el primero en mencionarlas.

Sobre la primitiva y original tapa que cubrió el sarcófago romano y que nunca se conoció, queremos realizar algunas reflexiones. Al menos dos de las copias descubiertas portan su tapa original, que por cierto, aunque no iguales si son muy similares en la forma pero no en la decoración. Se trata de un prisma de base rectangular en cuyas esquinas se ha esculpido un mascarón y el frente que descansa sobre la cara decorada del sarcófago, lo está también; esto es común a los dos que tienen tapa original, siendo la decoración en cada uno diferente. La preocupación en algunos medios por la tapa del sarcófago viene dada porque pudiera portar alguna inscripción o decoración que nos permitiera identificar al primer usuario de la tumba; esto parece no ser así.

Hay mucha confusión sobre la fecha en que ingreso en el Museo Arqueológico Nacional el sarcófago; esto puede ser debido a que antes de llegar a él estuvo en algún otro lugar. Lo que sí sabemos con toda seguridad es que un 15 de diciembre de 1870 fue cargado en un carro y escoltado por la Guardia Civil partió hacia Palencia, cuando abandonó la iglesia de Santa María de Husillos; pues aparece tanto en los libros de fábrica como en los libros de actas del Ayuntamiento. En el Museo Arqueológico Nacional debió ingresar nuestro sarcófago en 1872, pues en el artículo escrito en el primer número del Museo Español de Antigüedades por Aureliano Fernández-Guerra lleva por título: “Sarcófago pagano en la Colegiata de Husillos *recien* tra-

ído al Museo Arqueológico Nacional”; dicho volumen tiene como lugar y fecha de publicación: “Madrid MDCCCLXXII”. Para mayor abundancia José María Cuadrado asegura taxativamente que ingresó en el Museo Arqueológico Nacional en 1872. De todo lo anterior se deduce que al menos el año 1871, se desconoce en que lugar estuvo el sarcófago romano.

EL REY FELIPE II SE INTERESA POR SANTA MARÍA DE HUSILLOS

Todo parece indicar, con bastante certidumbre, que nuestro sarcófago fue realizado en Roma en el siglo II después de Cristo; si tras más de un milenio aparece a cientos de kilómetros en otro país, de una forma general queremos contemplar dos posibilidades:

-Fue pedido expresamente a Roma por un acaudalado patricio romano desde Hispania, con lo cual, una vez aquí, pudo ser reutilizado una o varias veces, hasta que Ambrosio de Morales nos descubre su presencia en Santa María de Husillos en 1572. La base de tal teoría es coincidente con la propuesta por Julio González en su “Historia de Palencia⁵⁹”.

-La otra posibilidad es que, una vez realizado, permaneció largo tiempo en Roma o sus entornos, hasta que alguien se hizo con él por donación, compra o apropiación y lo trajo expresamente a Hispania para ser enterrado. Esta opción, que nadie ha contemplado, está más de acuerdo, en principio, con la fundación de Santa María de Husillos por el cardenal Raimundo, pues el relato, con todas sus posibles variantes, comienza en Roma y termina en la singular abadía palentina.

Esta segunda posibilidad nos permite aprovechar algunos datos que pudieran ser ciertos y continuar con la caótica historia de la fundación de Santa María de Husillos, narrada por Ambrosio de Morales con los datos que le suministraron los canónigos del cenobio mariano; pues él reconoce:

“Yo no vi esa Escritura original, porque estaba fuera del Archivo presentada en pleytos, mas tuvelo por relacion de las Dignidades, y Canonigos de alli, que muchas veces la han visto, y hoy en Madrid tiene el Abad copia autentica de un Becerro universal de la Casa⁶⁰”.

Efectivamente, está muy bien la puntuación de Ambrosio de Morales, lo que quiere decir en el párrafo anterior es que ni conoció la escritura que llama “original”, pues no estaba en el archivo en aquel momento, ni pudo contemplar su transcripción en el Libro Becerro de Husillos, que había sido terminado en 1555 y el abad lo tenía en Madrid.

En un principio pensamos que nuestro cronista real cometía demasiados errores; en algunos casos es así, pero no en éste, pues relata lo que los canónigos le dijeron. Aún así, compárese lo que narra como fundación de Santa María de Husillos y lo que realmente dice la escritura “*que no pudo ver*” y que nosotros hemos rescatado del Libro Becerro, custodiado entre los fondos del Archivo Parroquial de Ampudia (Palencia). Así es como lo entiende Ambrosio de Morales asesorado por los canónigos de Santa María de Husillos:

“Antes del año de nuestro Redemptor DCCCC. un Cardenal Raymundo vino

acá, siendo ya viejo, sin que se entienda por que ocasión, Traia muchas Reliquias, que el Papa le havia dado, y pidió á la Reyna Doña Teresa de Leon, hija de los Fundadores ya dichos, y Muger del Rey D. Ramiro de Leon, que le diese alguna Iglesia en lugar desierto donde se recogiese con aquellas Reliquias para ponerlas dignamente, y acabar alli la vida. La Reyna le respondió que ella no tenia cosa semejante que le satisficiese. Mas miño hermano (dijo prosiguiendo adelante) vos dará, si el quiere, la su Iglesia de Santa Maria de Defesa brava (que así se llamaba entonces aquel sitio.) Todo esto se refiere así al principio en la Escritura de la fundacion⁶¹”.

De la siguiente forma da comienzo la escritura fundacional que Ambrosio de Morales no pudo ver:

“Estando el rrey don Alonso, fijo del rrey don Fernando, el primer enperador, en Carrión en sus Cortes allegadas et con todos los onbres de [su rreyno], llegó y vn ome bono que venía de Roma y era muy rreuerendo que, por ser cardenal en Roma, mucho mal auía pasado y era de (en blanco) Prouinçia, y avianle echado de Roma y era fijo de vn conde que era mucho onrrado y pedía merçed al rrey que le fiziese al /.../ Y este fue el primer abad que ouo en Dehesa Braua y dixéronle don Remón⁶²”.

Queda muy claro que se habla de dos épocas bien diferenciadas; en la primera cita, con algunos errores de bulto, se nos relatan hechos acontecidos sobre mediados del siglo X, cuando gobernaba el reino de

León Sancho “El Craso”(956-958 / 960-966), hijo de Ramiro II (931-951), casado con Teresa Ansúrez, hermana de los condes de Monzón. En la segunda se narra, posiblemente, una refundación de Santa María de Husillos realizada en tiempos de Alfonso VI (1065-1072 / 1072-1109), siendo los donantes los condes Ansúrez de Carrión.

Esta familia de los condes de Monzón, que nosotros llamamos Banû-Ansur para distinguirlos de los de Carrión, no deben ser confundidos con los Ansúrez del siglo XI y XII, descendientes del conde Asur Díaz de Carrión. Ambos llevaban el mismo patronímico, Ansúrez, y posiblemente llegaron a emparentar, pero durante la época del primer relato, siglo X, los ascendientes de los Ansúrez carriñoneses eran conocidos como Banû-Gómez⁶³.

No quisiéramos ser nosotros los acusadores del cronista real por tergiversar los hechos, pues hay personas más cualificadas que así lo hacen estando en lo cierto, por ejemplo José María Cuadrado nos comenta como al transcribir la inscripción fundacional de Santa María de Husillos, realizada por el rey Sancho III “El Deseado”, Morales la publicó con varios errores, entre ellos uno sustancial en la fecha, pues puso era MCLXXXV en vez de MXLXXXVI.

Parece bastante obvio que Ambrosio de Morales, a instancias de los canónigos de Husillos, fue uno de los primeros, seguramente el primero, en confundir a los Ansúrez, descendientes del conde Assur Díaz de Carrión, con los Banû-Ansur, condes de Monzón durante el siglo X; sus discípulos, sirva como ejemplo Jesús San Martín, archivero de la catedral de Palencia, extendieron los yerros por él cometidos.

A pesar de lo antedicho, las dos crónicas cuentan en esencia lo mismo: el arribamiento a la zona de Monzón-Carrión de un cardenal, llamado Remón o Raimundo, que venía de Roma cargado de reliquias donadas por el Papa, así como su intención de ponerlas a buen recaudo en una iglesia y acabar allí tranquilamente sus días.

Nuestra intención no es salvar la crónica ni los documentos en que se cita lo anterior, pues hemos sido precisamente los que han demostrado la falsedad, tanto diplomática como histórica de ambos; lo que pasa es que tales relatos suelen estar basados en algún hecho real que a través del tiempo ha sido contaminado con añadidos y quitas. Por todo ello pensamos que hubiera podido acontecer que sobre mediados del siglo X, un dignatario religioso que se hallaba en Roma, obligado por una serie de circunstancias, decidió marchar a otro lugar para pasar los últimos años de vida que le quedaban; llevando consigo una serie de objetos para él muy queridos y valiosos. Entre tales objetos pudo hallarse el sarcófago en que pensaba inhumarse cuando muriera. Este detalle que parece “rechinar” en un principio, se comprende mejor si su intención primitiva era instalarse en una iglesia y poner en ella una serie de reliquias, pues el mismo arca podía ser una, si antes hubiera contenido el cuerpo de algún mártir o santo.

Esta suposición nos permite situar el sarcófago romano en Santa María de Husillos de una forma creíble, estando a la vez de acuerdo con el testimonio de alguno de sus canónigos, que después veremos, y que aseguran que la persona inhumada en el centro del presbiterio fue su fundador.

Estando corrigiendo la investigación presente, Rafael Martínez, puso sobre la

mesa una variante de la primera posibilidad anotada en un principio. Su teoría propone que nuestro sarcófago en vez de ser pedido por un patricio romano de la Meseta Norte o de los entornos de Pallantia, lo fuera por uno del Sur; aparentemente parece ser lo mismo, pero el órdago está envenenado.

Cierto que la nueva propuesta parece más factible, pues la zona Sur estaba más romanizada, existían ciudades más importantes e incluso el traslado se pudo hacer por barco, esto por un lado. También sabemos, por otro lado, que las embajadas embiadas por Fernando Ansúrez II, conde y señor de Monzón, al califato de Córdoba fueron numerosas, al menos cuatro durante la regencia de Al-Hakan II (961-976). En todas ellas se afirma que fueron convenientemente agasajados, ofreciéndoles abundantes regalos para llevar a sus respectivas capitales; tal vez uno de tales regalos pudo ser el sarcófago romano⁶⁴.

Pero la embajada cordobesa que despierta más sospechas se realizó unos años antes, según podemos averiguar por la crónica del obispo Pelayo de Oviedo fue en el verano de 966, poco tiempo después tendría lugar la muerte del rey Sancho I “El Craso” de León; se trata de la expedición que trajo, desde Córdoba, el cuerpo del niño mártir San Pelayo a León⁶⁵.

El parentesco que unía tanto al rey Sancho de León, su abuela fue tía carnal de Abderraman III, como a Teresa Ansúrez, descendiente de los Banu-Ansúrez, con los califas cordobeses facilitó la labor; además no era el primer viaje que realizaban a la capital del califato, pues habían estado en 958, cuando Hasday ibn-Shaprut curó la obesidad al derrocado monarca leonés; es

más, las tropas califales le ayudaron a recuperar el trono de León.

La posible llegada del sarcófago romano a la entonces abadía de Santa María puede ser deducida de uno de los documentos de donación de los Condes de Monzón a la mencionada institución fusellense. La escritura, como el resto de donaciones realizadas por los antedichos personajes, está rehecha posteriormente y mal fechada; pero en ella se relata la visita realizada por el rey Ramiro III de León y de su madre, Teresa Ansúrez, y como ofrecieron por el alma de sus hermanos difuntos, Fernando y Gonzalo Ansúrez, una serie de villas a Santa María de Husillos.

Con tal ocasión pudo ser cuando el sarcófago regalado a la comitiva real, que fue a Córdoba y regresó con el cuerpo de San Pelayo, fuera trasladado a Santa María de Husillos por la muerte y sepelio del Conde de Monzón Fernando Ansúrez, hermano mayor de la reina Teresa Ansúrez. Es muy posible que fuera también entonces cuando se añadió a la dedicatoria de la secular abadía la del niño mártir, según reza en la misma escritura:

“...in honore Sanctae Mariae virginis et matris domini nostri Iesu Christi et Sancti Micaelis arcangeli et Sanctorum apostolorum Petri et Pauli et Sancti Ioannis apostoli et euangelistae et Sancti Ioannis Baptistae et Sancti Martini episcopi et confessoris Christi et Sanctorum Fructuosi episcopi et Aguri diaconorum et martirum et *Sancti Pelagii*”⁶⁶.

Esta nueva forma de situar el sarcófago en Santa María parece más auténtica, sin ser antagónica de la otra, pues se aportan hechos reales, cual son las embajadas reali-

zadas por los Banu-Ansur a Córdoba; aunque realmente peca del mismo defecto, el documento que sustenta la nueva teoría también es falso.

La documentación nos confirma como unos veinte años después de pasar por Santa María de Husillos Ambrosio de Morales y como consecuencia de tal visita, un 17 de enero de 1593, por orden del rey Felipe II, se realiza una especie de pesquisa o interrogatorio a todos los canónigos de Santa María de Husillos, dando así cumplimiento a una real cédula remitida desde Valladolid, el 10 de agosto de 1592, por el secretario real, Juan Vázquez de Salazar, al corregidor de Palencia, don Juan Chacón de Narváez⁶⁷.

Desconocemos si las preguntas del interrogatorio tienen algo que ver con las que se utilizaron para la magna obra que pretendió realizar Felipe II: “Relaciones topográficas de los pueblos de España” y si las utilizó en Castilla Vieja sólo para la colegial abadía de Husillos; la cual había despertado el interés real por el relato de Ambrosio de Morales al describir, entre sus reliquias, el pie de San Lorenzo.

Sea como sea, esto es lo que mandaba la real cédula, entre otras cosas:

“Y por que a mí derecho y servicio conviene saber y ser ynformado, de vos, que abadía es la de la dicha villa de Husillos. Y si es así que la tiene, agora, el dicho don Francisco de Reynoso. Con qué título? De qué tienpo a esta parte? A quién toca, en efecto, su provisión y colaçión? Y si es, como se entiende, consistorial y la an proveydo, sienpre, los pontífices por resignaçiones, como diz que lo an

hecho, y en cardenales. Así los ovispos, desa yglesia y çiudad, la han probeydo y quantas vezes? En qué tienpo y por qué razón? *Qué reyes o personas reales o otras están sepultadas en ella* y fueron los que la dotaron o fundaron y quando?⁶⁸”.

Consideramos sumamente interesante, aunque no sea determinante, pulsar la opinión de los canónigos de Santa María de Husillos en temas tan interesantes para nuestro estudio como los personajes importantes enterrados en ella o contrastar si lo que dijo sobre la fundación, Ambrosio de Morales, era exactamente lo que sabía algún canónigo.

Por ausencia del titular, esta parte del interrogatorio, será realizada por el licenciado San Román de Tapia, teniente de corregidor.

El canónigo García de Bustamante, de sesenta y dos años más o menos, respondió:

“E que no saue que rey, ni personas reales o otras personas estén sepultados en la dicha yglesia, como patrones, ni dotadores, ni fundadores. Y nunca oyó dezir quel rey estubiese sepultado en la dicha yglesia⁶⁹”.

El licenciado Bernavé García (se le dedican dos cláusulas expresas en el testamento de don Francisco de Reinoso, siendo uno de sus testamentarios el 28 de junio de 1601), canónigo y provisor de treinta y ocho años, contestó a las preguntas de la real cédula en los siguientes términos:

“Quel primero abad, della, fue el cardenal Raymundo, por colación de Agapito segundo, Papa. Y que sepultados no saue questén, en la (dicha yglesia), ningún cuerpo de rey ni persona real, Mas de que los condes de Monzón fueron los que fundaron y dotaron la dicha yglesia e, para ello, ayudaron (personas) reales, como la reyna doña Hurraca y dona Teresa, como consta de la dicha tabla⁷⁰”.

Gaspar de Villadiego, canónigo de cuarenta primaveras, afirmó:

“Reymundo, primer abad desta yglesia, quien dejó las reliquias a ella. Y otro cardenal, le pareze fue, vno de la casa de los Caruajales, por grazia que su santidad hizo della. Y no saue que ningún rey ni persona real esté enterrado en ella. Y que los que dotaron la dicha yglesia saue que fueron en esta forma:

Viniendo el cardenal Reymundo a España con las reliquias questán en la dicha yglesia (las lleuó) a Carrión, estando allí el rey don Alonso “el sexto” en sus cortes. E no sauiendo que le dar, le dijeron los vuenos hombres criados e uasallos suyos, que pidiese a los condes de Monzón la yglesia de Nuestra Señora de Deessa Vraua, que(s) la presente yglesia. Y el rey pidió a la reyna, su muger, que llamase a los condes de Monzón y se la pidiese; la qual lo hizo y ellos la sirvieron con la dicha yglesia y con muchas heredades a ellas anejas. Y la dicha reyna las dio, luego, a Nuestra Señora de Deesa Vraua. Y el rey hizo abad della al dicho Reymundo, cardenal, y crió canónigos seculares en ella. Y dotaron la dicha yglesia y abadía de

otras muchas rentas, como por los preuilegios e yndultos que, en los harchibos de la dicha yglesia, ay, paresze y los reyes sucesores, particularmente la reyna doña Hurraca, doctó la dicha yglesia de otras muchas heredades, lugares (e) exençones, como más largamente pareszerá por los dichos preuilegios a que se refiere⁷¹”.

Con treinta y dos años el chantré y canónigo, Alonso de Hugo, refirió, en lo tocante a fundación y enterramientos:

“Y no saue questén, en la dicha yglesia, sepultados reyes ni personas reales, salbo a oydo decir que, *deuajo del altar mayor, están sepultados los condes de Monzón, que se dize fueron los dotadores e fundadores de la dicha yglesia*⁷²”.

El canónigo Pedro de Monzón, de cincuenta y cinco años y con treinta y siete de residencia en la institución, relató:

“Quel primero abad della fue cardenal, aquesto más de seis cientos años. E que no saue queste, en la dicha yglesia, <sepultado> ningún rey, mas de que, por la dicha tavla, *pareze quel primero abad está sepultado en la capilla mayor*, de la dicha yglesia. E, por la dicha tabla, pareze *que los* Quel primero abad della fue cardenal, aquesto más de seis cientos años y, después dellos, *la dotaron otras personas, como reyes y señores, y abrá esto seiscientos años*, poco más o menso, con muchas graçias, donaciones, preuilegios y mercedes de hermitas, heredamientos y la uilla de Uillagutierre⁷³”.

Al día siguiente, 18 de enero, se continuó con la pesquisa en Palencia, comenzando con Bartolomé de Grijalva, vicario de la ciudad de cincuenta y ocho años, quien refirió lo que sigue:

“E no saue que en la yglesia de Husillos esté sepultado ningún cuerpo de rey, ni reyna, ni persona real. E que *a oydo dezir que vn cardenal que trajo, a la dicha yglesia, las reliquias que están en ella, está sepultado en vn sepulcro de piedra*. E a oydo dezir, así mesmo, que los que dotaron e fundaron, la dicha yglesia fueron la reyna doña Hurraca de Nauarra y los condes Ansúrez de Monzón⁷⁴”.

Como se puede comprobar por el interrogatorio hay respuestas para todos los gustos, prevaleciendo, para la fundación, la de que fue Raimundo, cardenal, el primer abad; pero ninguna expresa que Fernando Ansúrez, conde de Monzón, estuviera sepultado en Santa María de Husillos en el sarcófago romano; es por tanto una conjetura que realizó Ambrosio de Morales por la teoría de “yo como soy el jefe me pongo el mejor traje”, que de tanto ser repetida terminó pareciendo verdad:

“*Lo que se puede pensar es que aquel Conde fundador está allí, y se hizo poner aquella tumba de tiempos de Romanos*, que acaso se había hallado allí en su tierra”.

Más probable parece la suposición realizada por nosotros, que sea el primer abad de Santa María de Husillos el que “*está sepultado en vn sepulcro de piedra*”; que solía

estar colocado, según hemos observado en otros monasterios-abadías, en el centro de la sala capitular o capítulo.

Después de lo postulado sobre la nueva forma en que pudo llegar el sarcófago al monasterio fusellense, cobra mucha más fuerza la teoría de Ambrosio de Morales, no gracias a sus argumentaciones, sino a las investigaciones realizadas por nosotros. El dato, la verdad, no tiene gran importancia, pues la diferencia en la llegada, de una u otra forma, sería de unos veinticinco años. En cualquier caso la reutilización que conoció Ambrosio de Morales fue la realizada por Gonzalo González, canónigo de Husillos y racionero y arcipreste de Burgos.

La mayoría de los canónigos, en su interrogatorio, cometen el mismo error que Ambrosio de Morales y que muchos años después cometerán Jesús San Martín y otros, al querer compatibilizar las fechas de los hechos narrados en los documentos de los Condes de Monzón o en la carta fundacional con la realidad y no darse cuenta que tales documentos son falsos y están rehechos.

La forma en que se rehicieron, es citada en una de tales escrituras, que por su interés hemos colocado en el Apéndice Documental y nos proporciona lo que nos parece la génesis de los diplomas o “actio”:

“*et fuerunt, ibi rex, testes et fabulatores qui dixerunt veritatem*: Gonsaluo Didaz, Bellid Munnoz, Nunius Guterrius, Rodirico Gonsaluez, Ansur Munnoz, confirmarunt ippas villas et ippas hereditates pro anima de illo comite Sanctio Garianez, pro remedio animae suae, a Sanctae Marie⁷⁵”.

La cantidad de personajes de distintas épocas que se mezclan entre los confirmantes de los nueve instrumentos diplomáticos de los condes de Monzón, nos conduce a fecharlos, como mínimo, a comienzos del reinado de Alfonso VII “El Emperador” (1126-1157).

No nos parece lugar ni momento para incluir el análisis paleográfico y diplomático que demuestra la falsedad de las escrituras de los Condes de Monzón, pues el motivo central ha de ser el sarcófago e institución abacial de Santa María de Husillos, así como el capitel de Frómista.

Todo lo anterior no implica la invalidación del acto jurídico que se desarrolla en cada uno de los documentos, pues aunque sean falsos paleográficamente y diplomáticamente, pudiera ser, y es muy probable, que lo que cuentan sea verdad; siendo esta la única forma de salvar, con sus anacronismos, la parte histórica relatada.

RAZONAMIENTOS Y CONCLUSIÓN FINAL

Vistos han quedado todos los datos, argumentos e indicios de que disponemos y nos ha parecido interesante utilizar para dilucidar todo lo referente al sarcófago romano del siglo II, en relación con la documentación de Santa María de Husillos y su abadía. También hemos aportado otros datos externos que complementan y enriquecen, en algunos casos de forma contundente, la Colección Diplomática Fusellense. Ahora es el momento de razonar nuestra interpretación.

A nuestro entender hemos conseguido una historia sólida y bien documentada; cuyo argumento principal está en el testamento del canónigo de Husillos y arcipreste

de Burgos don Gonzalo González. Esta escritura no solamente data la construcción de las capillas funerarias del lado del Evangelio en Santa María de Husillos, sino que además las une de forma indeleble con el dotador, con el sarcófago romano en que fue inhumado y con el otro enterramiento en que reposa su tío.

El motivo central de nuestro estudio trata de mostrar como la teoría de Serafín Moralejo y las aportaciones realizadas por alguno de sus seguidores son erróneas pues se basan sobre un hecho falso; cual es que la copia o reinterpretación del capitel de La Orestíada se realizó de un objeto único: el sarcófago de Husillos. La existencia de al menos cinco copias y media, tres y media idénticas y dos con pequeñas variaciones, y la posibilidad de haber habido bastantes más, dan al traste con la teoría, pues el artifice que realizó la interpretación pudo tomarla en cualquiera otra parte distinta de Husillos.

Las mismas dudas que nos surgen a nosotros, se le plantean a uno de sus seguidores, Antonio García Omedes:

“Llegados a este punto surge -me surge- la duda de si el escultor que a partir del sarcófago de Husillos sincretiza la tragedia clásica es el mismo que trabaja en algún capitel de Jaca o si es la idea la que llega hasta aquí, por este u otro camino”.

La secuencia histórico-arquitectónica-arqueológica muestra como hasta después del reinado de Alfonso VII no cesaron las destrucciones en la multisecular abadía; quedando esto demostrado en la inscripción que porta la placa de piedra que podemos

ver a la entrada que daba paso al claustro, en que Sancho III concede coto a Santa María de Husillos; es decir, la última refundación después del caos. Y es que la Marca Central, cuya guarda fue competencia del Condado de Monzón, no fue segura completamente hasta después de la toma de Toledo.

La única forma en que pudo soportar el sarcófago romano todas estas destrucciones, si es que arribó a la institución abacial en el siglo X, hubo de ser hallándose sepultado, el hecho de su buena conservación, después de dieciocho siglos, así parece demostrarlo.

Llegados a a este punto, queda claro que no fue del sarcófago romano de “La Orestíada”, de Santa María de Husillos (Palencia), de donde se tomó la idea para el capitel de Frómista, por dos razones: existen otros idénticos de donde se pudo tomar y, a la vez, una clara imposibilidad de que fuera del de Husillos.

Existen una serie de pruebas circunstanciales que no son determinantes para lo que pretendemos demostrar, como puede ser el momento de la llegada del sarcófago romano a Santa María de Husillos, pues con que hubiera llegado a principios de siglo XI sería suficiente para que sobre 1088 hubiera estado en la célebre abadía en el momento del Concilio Nacional, con lo cual la teoría de Serafin Moralejo sería posible. Son otras las razones, según hemos apuntado, que hacen su teoría imposible.

Todos estos planteamientos y otros muchos que podrían realizarse nos conducen a ser partidarios de las teorías de Émile Bertaux, quien, como hemos dicho, visitó Frómista en 1905, exponiendo una teoría que hablaba de dos posibles talleres trabajando de manera coetánea (mucho mejor talleres que personas): uno en el Mediodía

francés o en cualquier punto de la ruta jacobea entre Roma-Toulouse-Jaca inspirándose y desarrollando ideas de sarcófagos no sólo romanos, sino también paleocristianos; el otro de carácter más local, fue asimilando las innovaciones.

Esta teoría explicaría mejor los numerosos préstamos de Jaca o de Toulouse, a la vez que tiene la lógica de la circulación de las innovaciones, desde los centros donde nació y primero se desarrolló el Románico, hacia el Norte de la Península Ibérica por “El Camino de Santiago”.

Como aseguramos en un principio, la primera europeización de los reinos del Norte de la Península Ibérica cuando se inicia el siglo XI, acabó con la reforma cluniacense; cuyos “logros” principales fueron la imposición del ritual romano, en sustitución del mozárabe, así como la implantación de la escritura carolina en detrimento de la visigótica. Estas dos cuestiones, por sí solas, nos muestran la profundidad y cantidad de cambios que circularon, sobre todo, desde la Lombardia y sur-este de las tierras galas hacia los reinos del Norte de Hispania.

Nos queda una última reflexión por hacer:

Ambrosio de Morales con sus informaciones sobre Santa María de Husillos fue quien destapó la Caja de Pandora para el total desmantelamiento artístico de la multi secular abadía de Santa María de Husillos.

Siento una indignación infinita cuando compruebo como la iglesia del pueblo de mi familia paterna, un auténtico museo en el momento álgido de su historia, lenta pero inexorablemente, fue perdiendo todas sus mejores alhajas para que otros

puedan presumir de obras de arte que no explican su historia:

-Al monasterio del Escorial fueron a parar la reliquia del pie de San Lorenzo y la magnífica copia del Fuero Juzgo de su biblioteca.

-Al Museo Arqueológico Nacional el sarcófago romano de “La Orestíada”.

-En Palencia, en el Museo Diocesano, se halla la incomparable Virgen-Relicario de Santa María de Dehesa Brava, realizada en cobre esmaltado y cincelado, protagonista de todas las exposiciones donde ha estado.

-En la catedral se pueden contemplar, en un rincón del claustro, dos de las cuatro columnas jónicas con estrías que formaron parte del altar mayor renacentista que mandó construir don Francisco de Reinoso, abad de Santa María de Husillos; las otras dos están en la escalera que sube al archivo del Palacio Episcopal.

-En el Archivo Diocesano de Palencia, precisamente, se conservan todas sus escrituras con un buen número de privilegios y bulas rodados y plomados, algunos realizados en el “scriptorium fusellense”.

-En Ampudia, sin ninguna razón de ser, obra el Libro Becerro, que fue terminado en 1555, bastante antes de que la colegiata fuera trasladada, por capricho del duque de Lerma, en 1606 a San Miguel de Ampudia, lugar donde también fueron a parar las mejores reliquias y orfebrería.

-En el Museo Arqueológico de Palencia está el ara con decoración mozárabe y escritura visigótica, presumiblemente

hallada en Husillos, así como, en depósito, una serie de materiales constructivos y lápidas con inscripción, recogidas en su momento, con acertado criterio, por don Mariano del Amo, director que fue del Museo Arqueológico de Palencia.

Algo nos dice que tales tiempos han terminado, hoy en día las reproducciones con una calidad muy buena son fáciles de realizar a precios aceptables. Incluso sería posible la recuperación de algunas obras. Devolvamos a Santa María su dignidad.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

904.

El presbítero Gratón dona a su señor, el diácono Gonzalo, hijo del rey Alfonso III “El Magno”, todos los bienes que tiene y los que pueda ganar en el suburbio del castro de Monzón, esto es:

La iglesia llamada Santa María que fue destruida por los infieles y él había restaurado, unas casas que construyó, una viña que plantó con sus manos y sernas en los lugares de Santa María, en Karelias (Carejas en Paredes de Nava), en Campo, en Quintana Mediana y en el castro de Cenisarios (Cisneros), además de diversas cabezas de ganado y ropas.

A. C. L., Libro Tumbo, cód. 11, fols. 347vº-348rº. Procede del monasterio de Santiago de León.

Pub.- Emilio Sáez: Colección Documental de la catedral de León (775-1.230), vol. I (775-992), pp. 28-29, doc. 17.

María del Pilar Yáñez Cifuentes: El monasterio de Santiago de León, p. 135, doc. 1.

Cit.- Claudio Sánchez Albornoz: Serie de documentos inéditos del Reino de Asturias, pp. 348-349. Equivoca la fecha, después la corregirá.

Antonio C. Floriano Cumbreño: Diplomática española del período Astur, vol. II, pp. 338-339. Equivoca la fecha al seguir a Sánchez Albornoz.

Ángel Lorenzo Martínez: Reflexiones sobre el paganismo y la cristianización, p. 24, not. 22.

KARTULAM DONACIONIS QUAM FECIT GRATON DE SUA HEREDITATE ET DE SUO / AUERE AD GUNDISALUO DIACHONO.

/3 In Dei nomine. Ego Graton presbiter uobis nostro domnitillo domno Gundisal- / uo diachono, in domino Deo eterna salutem, amen. Placuit michi atque conuenit, /5 nullus quoque gentis imperio neque suadentis articulo, set sanus et sa- / na mente, integroque consilio, propria et spontanea michi euenit uoluntas, ut /7 facerem uobis, meo domnicillo, kartula donationis de omnia quicquid abere, / de quantum ganatum abeo in suburbio de kastro quod dicitur Monteson, /9 id est: ecclesia uocabulo Sancte Marie, quod fuit dirupta a paganis et ego, cum / Dei iuuamine, restauraui eam, siue et kasas quas ibidem construxi, /11 et uinea quod ibidem manibus meis plantaui, et sernas in locos predic- / tos: ibidem a Sancta Maria, in Karelias; in Campo, ad Quintana Mediana, ad /13 illas fontes, ad illo archio; in Cenisarios, ad illum kastrum; siue res, equas, / kaualllos, uacas, boues, oues, porcos, uestitum, quantum abeo uel /15 de hodie, cum Dei iubamine, proficere potuerro, omnia uobis sit concessum, / perpetualiter abiturum, tam de hodie quam et post discessum quidem meum. /17 Siquis karta ista donationis uel concessionis mee ad dirumpendum / uenire conauerit, quod ego uel pars mea non ualuerimus uindicare, /19 tunc inferat uel inferam, de parte mea partique uestre, adprehendere omnia / quod superius resonat duplatum, uobis perhenniter abiturum, et donatio //21 ista in omni robore plenissimam obtineat firmitatem.

Facta kartula do- / nationis nostre II nonas, era DCCCC^a Xv^a II^a.

Graton presbiter, in hanc kartu- /23 la donationis quem fieri uolui, manu mea (signo).

(1^a col.) Radulfus, abba, ts. Facinus, presbiter, ts. Frankila, presbiter ts. Daud, presbiter, ts. Aurelius, presbiter, ts.

(2^a col.) Sauaricus, diachonus. Petrus, diachonus. Ascaricus, diaconus. Ransindus, diachonus. Ordonius, diachonus.

Seuerus, diachonus, notuit (signo).

Si bien esta escritura no pertenece a la Colección Diplomática de Husillos, el hecho de que sea el pri-

mer documento, a nuestro entender, en el cual se nombra la iglesia de Santa María de Husillos, atestiguándose a la vez una procedencia anterior y relacionándola con otras del entorno, ha propiciado que lo coloquemos aquí.

Tenemos fundadas razones para identificar a “Campo” con Santa María del Campo, en la provincia de Burgos y a “Quintana Mediana” con Villamediana, en la de Palencia; además de, con seguridad, “Sancta Maria in Karelias” con Santa María de Carejas, en Paredes de Nava (Palencia) y “Cenisarios” con Cisneros (Palencia).

Doc. 2

938, mayo, 30. Monzón de Campos.

Abohamor, su mujer Speciosa y el hermano del primero, el presbítero Zalama, donan a Santa María de Husillos y a su abad Fernando, su iglesia de Santa María, sita entre Castrello (Castrillo) y Fonte Pude-da (Ampudia).

A- A. C. P., pergs. 16-42, letra visigoda (Según referencia de Ramón Menéndez Pidal).

B- A. P. A., L. P. H., fol. 7r^o-v^o. En el fol. 7r^o, en el margen derecho, pone: “S. María de Castrello”; al final del folio, por debajo de la línea que delimita la escritura pone: “va entre renglones: o diz alia terra y do diz venerit e do diz secula, y emendado: binas, vala, y va testado: do dezia di, no vala”.

C- B. N., ms 705, fols. 14v^o- 15r^o.

E- A. G. S., Patronato Eclesiástico, leg. 159, 2122, fols. 15r^o-16r^o. En el folio 15r^o, en el margen izquierdo, pone: “Donación hecha, a la Yglesia de Vsillos, por Eboolmos y su hermano Zalama de Santa María de Fuente Pudía”. En el folio 16r^o, en el margen izquierdo, pone: “Data”; “Autorizamiento de la donación supra”. Siguiendo al Libro Becerro, pone como última cifra de la era: “Tres”, cuando en realidad es: “VI”.

Pub.- Ramón Menéndez Pidal: Los orígenes del Español (Condados de Carrión, Monzón y Liébana), doc. IV, pp. 29-30. Parece ser que conoció la escritura original pues pone como procedencia: “A. C. Palencia, pergs. 16-42, letra visigoda”.

Jesús San Martín Payo: Las primeras donaciones de los condes de Monzón a Santa María de Husillos (n^o 59 de las Pubs. de la I. T. T. M.), pp.333-334. Duda de la fecha creyendo que se ha corregido, cosa que

no es cierta, y pone 936 ó 933, pero ninguna de las dos se corresponde con la que transcribe; pues la era DCCCCLXXVI (976) corresponde al año 938.

J. Ignacio Izquierdo Misiego: La villa de Ampudia, doc. 1, pag. 188. Con fecha 30 de mayo de 938.

Historia de Ampudia, doc. 1, p. 225.

Reg.- Fray Justo Pérez de Urbel: Historia del condado de Castilla, vol. III, doc. 153, p. 1116. Nos remite a Ramón Menéndez Pidal.

Cit.- José María Quadrado y Nieto: España: Sus Monumentos y Artes - Su Naturaleza é Historia. Valladolid, Palencia y Zamora, p. 450, nota 1. No cree que sea de la era 933, opinando que puede haber error en la fecha o que se leyó mal.

Q. Aldea, T. Marín y J. Vives: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, vol. III, col. 1578 b.

Matías Vielva: La antigua abadía de Husillos, B. S. C. E., p. 19.

Gregorio Sánchez Pradilla: La abadía de Husillos, B. S. C. E., p. 293. Erróneamente pone como fecha el año 933. Para salvar la opinión de Morales estima que Fernando pudo ser abad de otro monasterio.

Miguel Ángel García Guinea: El arte románico en Palencia, pp. 296-297. Sigue a Sancho Pradilla.

J. Ignacio Izquierdo Misiego: Historia de Ampudia, p. 115.

Aurora de la Cruz y Pérez y José Ignacio Guerra Aragón: Excavaciones arqueológicas en el claustro de la Abadía de Santa María de Husillos (Palencia). Actas del III Congreso de Historia de Palencia, vol. I, p. 449. Pone como data el año 933.

In nomine domini nostri Iesu Christi, Patris et Filii et Spiritus Sancti. Hec est memoria qui facimus ego Abohamor una pariter cum uxor mea nomine Speciosa et iermano / meo Zalama, presbiter. Facimus karta sibe testacione, spontanea nostra voluntas, pro remedio anime nostre sibe parentorum nostro- rum qui migrati sunt de hoc seculo, a Sancta Maria de Fuselensis /3 et quorum reliquie que ibi recondite sunt et a uobis domnus Fredenandus abba, sibe a uobis quo modo post obitum tuum quis ibidem dignus fuerit, possideat nostra ecclesia uocabulo Sancta Maria, que est sita in nostro / termino vel censui nostro, inter Castrello et Fonte Pudedá, cum omnis suis dextris. Damus ea ad possidendum et ad populandum et ad perhavendum cum sernas pernominatas: una serna que est sub /5 kareira que uadi de Kastrello a Fonte Pudedá, cum suo pozo et suo prado et fiet

se in illa lacona et in illo arroio que discurit de fontes de Castrello; et alia terra que est in tertu de illo prado et ippa / serna fiet se in kareira que ueni de illas eiras que discurrit ad illo prado; alia serna que est super illa kareira et ualles et illas costas, que est nominata Boca; alia terra que est inter illa kareira /7 que discurrit ad illo pozo et fiet se in kareira que uadi a Petraza et Avaçin; alia terra sub Petraza que uadi de Fonte Pudedá, et alia super ippa uia fiet se in illa Boca, sibe alias pro ut ibi eas poteritis inuenire de nostra parte, sibe illas que vos poteritis ganare et amplicare, terras cultas vel incultas, uineas, pastis, pradis, petras mobiles vel immobiles, aquas aquarum cum eductibus earum; una fonte in Castrello /9 et una vinea, Ilas ferregines, una de parte et alia de altera, uno orto cum duos pozos et abet ic una kasa, / Ilas ferregines ab en iazencia tras illo orto, exito por Kastrello, exito por akampo, exito kareira que uadit per illo uale et fiet se in ippa kareira que uenit de Fonte Pudedá; alio exito que uadi /11 kareira que discurrit a Monte. Damus et concedimus ea per tale fore quomodo habuerunt nostri abii et bisavii sibe parentes nostros, sine rauro, sine homicidio, sine fosa terra, sine parricidio, cum exitus, cum monte, cum tantum quantum prestatum est a dominis, habeatis illa ecclesia in temporibus seculorum, ita ut de hodie die et tempore sit de iure nostro abraza et in iure de Sancta Maria Fusellensis tradita ad confirmada temporibus seculorum. /13 Siquis tamen, que fieri non credo, aliquis homo contra hunc factum nostrum ad in rumpendum uenerit, in primis sedeat excommunicatus et a fide Christi separatus, et /15 cum luda traditore abea pena in eterna damnatione et in super redat in kauto aparte de Sancta Maria de Fusellos Ilas libras / aureas ditrinas in illa ecclesia dublata in simile tale loco, et domnus de case Sancto Maria de Fusellos perpetum habitura per infinita <secula> seculorum Amen.

Facta karta testamenti ecclesie noto die infra /17 III kalendas iunii, in era DCCCC LXX VI. Regnante rex Ranemiro in Legione et in Obedo. Saracino, iudice, et confirmat + . Ego Abohamor et dulcisima mea Speciosa et iermano meo Zalama, presbiter, in hanc catam et tertiam cotam legere audiuimus et de manus nostras reborauimus. Aboabdella, cf. Habibi, cf. Habhanez, cf. Abdekert (?), cf. Lubla (?), cf. Obeco, abbas, + . Adeltarius, cf. Luba, cf. Scipio, cf. Sape. Pelaio, testis. Ueldi, testis. Cidi, testis. Tuldufi, presbiter.

La versión que aquí ofrecemos es la que nos proporciona Ramón Menéndez Pidal en su obra los Orí-

genes del Español, que copió del original que vio en la Catedral de Palencia, esta escritura ha tenido que desaparecer, pues no ha vuelto a ser citada por autor alguno ni ha sido hallada por nosotros. Las partes que no pudo leer del original, y que marcó con puntos suspensivos, son suplidas por nosotros con el texto del Libro de Privilegios de Husillos. Parece ser que cuando Ramón Menéndez Pidal vio la escritura original se hallaba ya bastante deteriorada, sin embargo cuando fue transcrita en el Becerro (19 de noviembre de 1554) debía estar en mejores condiciones; todo esto lo decimos porque, a nuestro entender, la copia en el Libro de Privilegios finaliza así: “Tulduni presbiter fisi.”, es decir, la suscripción del notario. A continuación se ven una serie de signos que nosotros, queriendo darles una interpretación, transcribimos como: “q 2 III 2 I x 2 xere D D xere x s cis”, tal vez pudieran ser confirmaciones en escritura árabe; de los cuales, Menéndez Pidal, no hace ninguna mención.

Doc. 3

950, septiembre, 17.

Relato resumen de las donaciones realizadas por los condes de Monzón y de las vicisitudes acontecidas, en esta villa y condado, hasta la llegada del conde García Sánchez. La memoria, es confirmada por el rey Alfonso VII y su mujer doña Berenguela.

B- A. P. A., L. P. H., fol. 6vº. En el margen izquierdo pone: “Pajares”, “Pajarejos”, “Ojo, advertase que esta señora doña Teresa es hermana de los condes Ançures, reyna de León casada con el rey don Sancho el Gordo y madre del rey don Ramyro y no muger como diçe la carta de la fundación de la iglesia, que es falsa, véase al arzobispo don Rodrigo y los demás cronistas”, “confirmación de estos lugares de el rey D. Alonso: año 950”; en el margen derecho pone: “S. Julián”, “Villaudella”, “en 17 de septiembre”.

C- B. N., ms. 705, fols. 13vº-14vº. Abrevia la dirección. Al final del folio 14rº, en el margen derecho, pone: “Fata términos”.

E- A. G. S., Patronato Eclesiástico, leg. 159, 2122, fols. 14vº-15rº. En el folio 14vº, en el margen izquierdo, pone: “Donación, digo confirmación, de la donación que hicieron los condes de Monçón, a la Yglesia de Vsillos, de Pajares y Pajarejos y Gutierre Álvarez y San Julián y Villaudela, por el rey don

Sancho”. En el folio 15rº, en el margen izquierdo, pone: “Autorizamiento de la confirmación supra”.

Pub.- Jesús San Martín Payo: Las primeras donaciones de los condes de Monzón a Santa María de Husillos (nº 59 de las Pubs. de la I. T. T. M.), pp. 330-331. No pone completa la anotación del margen izquierdo.

Reg.- Fray Justo Pérez de Urbel: Historia del condado de Castilla, vol III, doc. 262, pp. 1161-1162. Afirma que la noticia puede estar redactada entre 1029 y 1035.

Cit.- Fray Justo Pérez de Urbel: Sancho “El Mayor” de Navarra, pp. 106-107.

Gonzalo Martínez Díez: El Condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda, pp. 542, 543, 636, 665 y 690. Sitúa, por equivocación, el Libro de Privilegios de Husillos en el Archivo de la Catedral de Palencia, cuando en realidad está en Archivo Parroquial de Ampudia.

In nomine domini nostri Jesu Christi. Hec est memoria de illos comites qui dederunt, por suas animas, a Sancte Marie matris domini nostri Jesu Christi et Sancti Machaeli archangeli et a Sanctorum apostolorum Petri et Pauli et Sancti Joannis apostoli et euangelisti et Sancti Joani Batiste et Sancti Martini episcopi et confessoris Christi Sanctorum Fructuosi episcopi, diaconorum et martirum et Sancti Pelagii. Anrricus et Nunio Ansurez dedit suo germano Ferdinando Ansurez, qui erat comite in Monteson, villam de Pajares cum suas hereditates et suos terminos et por sua anima dedit villam de Gutierre Aluarez dedit Ferdinando Anxures cum sua dehesa et cum suas hereditates; transitus est; Gundisaluo Ansurez dedit villam de Pajarejos cum sua dehesa et suas hereditates; transitus est illo comite Ferdinando Ansurez, venit sua germana domina Tarasia regina et rex Ramiro, qui erat in Legione, venit a Montesone, dederunt por sua anima villan de Sancti Juliani et villam et Abaudella, cum suas hereditates et suos terminos, pro illo comite Ferdinando Anxuret. Possedit comite Santio Gartianez Castella et Monteson, transitus est. Venit rex Santius de Pampilona cum sua matre illa regina domina Ximena et illa comitisa domina Euraca et comite Garsia Sanchez confirmauerunt illas villas por sua anima de illo comite Sanctius Garciannez a Sanct Marie; et fuerunt ibi rex, testes et fabulatores qui dixerunt veritatem: Gonsaluo Didaz, Bellid Munnoz, Nunius Gutierrius, Rodirico Gonsaluez, Ansur Munnoz, confirmarunt ippas villas et ippas hereditates pro anima de illo

comite Sanctio Garciannez, pro remedio anime sue, a Sancte Marie.

Facta carta donationis, decimo quinto calendas octobris, in era DCCCC LXXX VIII. Regnante rex Santius in Castela et in Pampilona et in Monteson. Licino, presbitero, scrippit.

Ego Alfonsus, Dei gratia Hispani rex, confirmo, una cum coniuge mea regina domna Berengaria, illos testamentos hereditatibus que supra nominati sunt, quas dederunt comites et reges et regine ad Sanctam Mariam de Fusellis et hereditatibus que sunt nominate in hoc testamento nostra carta siue voluntate, abbatis et clericorum ibidem morantium. Petrus Lopez, comes, confirmat. Gundisaluus, comes, cf. Gutierre Fernandez, cf. Didaci Munniz, cf. Lopo Lopez, confirmo. Martinus, regis capellanus, per manus domini Bernardi, regis cancellario, scrippit.

Fecho y sacado fue este traslado de la dicha escritura original en la villa de Husillos, a diez et nueve dias del mes de nouiembre, de mil y quinientos y çinquenta y quatro años, testigos que la vieron corregir Joan Ruiz Cabeça de Vaca, clérigo, y Gaspar de Vedoya, clérigo notario, et Pedro Manuel, estantes en la dicha villa. E yo Santiago Gomez, escrivano público en la dicha villa, fui presente con los dichos testigos a lo corregir y conçertar y del dicho pedimento y mandamiento del dicho señor Pero Ruiz de Billoldo, alcalde mayor, que aquí firmó su nombre, lo fize escreuir y fize aquí mi signo (signo) en testimonio de verdad. Santiago Gómez.

Doc. 4

1127, noviembre, 5.

El obispo don Pedro de Palencia y el abad de Husillos, don Poncio Guitardo, otorgan el mismo fuero que tenían los habitantes de Palencia a todas las personas que poblaren Villabdel (Villaudilla), con el fin de que se repueble tras las guerras que la destruyeron. Documento inserto en un pleito habido el 2 de abril de 1243 en Valladolid entre Husillos, su cabildo y el abad, de una parte, y el concejo de Villaudilla, de la otra.

A'- A. H. D. P. (Ampudia), Serie G, Pergaminos. Privilegios Reales, nº 198, doc. 11. Inserto, perg. 278 x 245 + 40 m/ms., albaala.

B'- A. P. A., L. P. H., fol. 68vº-69rº. Inserto en el traslado del Libro Becerro.

C'- B. N., ms. 705, fols. 9vº-10rº y 137rº-139rº. Inserto en el traslado del manuscrito 705 de la Biblioteca Nacional.

In nomine sempiternae Trinitatis et individue unitatis, Patris / et Filii et Spiritus Sancti. Ego Petrus, gratia divina sedie Palentine episcopus, et ego Poncius Guitardi, Fusellensis ecclesie abbas, cupientis populare et reedi- /3 ficare villas de Sancta Maria de Fusiellos, quas longi temporis guerra destruxit et in desolacionem redegit satisfacimus voluntati et / ad qui oferimus petitioni omnium hominum qui volunt populare Villabdella, tam presencium quam futurorum, dextruxit enim illam ad que quemavit /5 Martinus Bernaldi in guerram. Hos ergo utili consilio prudentes cum favore clericorum totius capituli Sancte Marie, donamus forum de / Palencia omnibus omnibus que populaverint Villabdellam et in illa moraverint; et concedimus in perpetuum ut nullum aliut servicium faciant /7 de isto diem antea in qualem facere solent homines de Palencia seniori sue, unde accepimus de vobis sexaginta morabetinos, quos in necessari- / tatibus Sancte Marie et Sancti Antonini expeditimus. Huic autem nostre donationi et roborationi hanc adibemus firmitatem ut si quis ultra alias /9 leges vel aliut forum, vobis hominibus de Villabdella inponem volverit in qualem faciunt homines de Palencia hodie donno episcopo. Qui / autem hoc testamentum infringere conatus fuerit a sinu matris ecclesie sit de pulsus in perpetuo excommunicatus in resipuerit post /11 mortem cum Iuda qui salvatorem nostrum in piis iudeis tradidit et cum Datan et Abiron quos terra terribis vivos absorbit in inferno pe- / nas lugeat sine fine et in super parti, qui vocem vestram tenuerit in toto pariet mille morabetinos et hoc meum factum firmum et inviolabi- /13 le maneat semper.

Facta carta nonas novembre, era M C LX quinta. Regnante rege Aldefonso in Hyspania. Petris, episcopus in / Palencia. Petro, comite, tenente Monçon et La Tor. Ego, pietate divina, Petrus episcopus et ego, Poncius abbas, qui hanc cartam scri- /15 bere mandavimus et in capitulo Sancti Antonini et Sancte Marie legem coram testibus audivimus et roboravimus. Guter Ferrandiz, test. Rodrigo / Ferrandiz, test. Gutier Gutierrez, test. Martin Donez, test. Ioannes Cipriani, test. Cite Dotent, test. Nunno Tellez, test. Cid, conf. Bellit, /17 conf. Annaya, conf. Et totum capitulum Sancti Antonini et Sancte Marie audicto-

res et confirmatores. Petrus Bernaldi, archidiaconus, conf. / Miro, archidiaconus, test. Ioannes, pontifias notarius, scrippit et hoc signo signavit. (signo)

Un original de esta escritura hubo de obrar entre la documentación de la abadía de Husillos pero por causas ignoradas, tal vez pudieron ser la señaladas por el propio escrito, parece haber desaparecido antes del pleito de 2 de abril de 1243, razón esta por la que tampoco pudo ser transcrito al Libro Becerro de Husillos.

Doc. 5

1269, mayo, 1. Husillos.

Don Gómez de Monzón y su mujer, doña María, donan al prior de Santa María de Husillos, Gonzalo Facúndez, y al capítulo, cuatrocientos maravedís para que mejoren las aceñas y los molinos que han en la pesquera de Pajares; estableciendo como se ha de realizar el servicio de la Capilla de Santiago.

A⁻ A. H. D. P. (Ampudia), Serie G, Pergaminos. Privilegios Reales, nº 198, doc. 16. Original, perg. 518 x 395 + 42 m/ms., gótica de privilegios. Escritura inserta en el traslado sacado en Palencia el 28 de enero de 1294.

B- A. P. A., L. P. H., fol. 39r^o-v^o.

C- B. N., ms. 705, fols. 62r^o-63r^o.

E- A. G. S., Patronato Eclesiástico, leg. 159, 2122, fols. 45v^o-46v^o. En el folio 45v^o, en el margen izquierdo, pone: "Idem con la de atrás". En el folio 46r^o, en el margen izquierdo, pone: "Autoriçamiento de la supradicha escriptura".

Nouerint vniuersi, presentem literam, inspecturi quod ego, dominus Gometius et vxor mea, donna Maria, libenti animo et per donnationem inter viuos, donno vobis, Gonsaluo Facundi, priori, et capitulo Fusellensi, quatuor centos morabetinos ad reparandum seu meliorandum açennas seu molendinos, pesquerie nostre de Paiares et aliem nostram comunis, mense que reparatione seu melioratione indigerint hacienda videlicet tali modi: ut in vno quoque diem veneris post primam celebretur misa de- (fol. 39v^o) funtorum et fiat conmemoratio pro animabus nostris, uel parentum nostrorum et si ob honorem alterius festiuitatis hoc in die veneris iuxta Fusellensi eccle-

siem, consuetudinem fieri, non contingat dicta conmemoration seu missa in die alia celebrata et ex prouentibus ex dictis quatuor centis morabetinis, prouenientibus caritatiue inter sotios et capellanum nostrum, qui mise seu dicte conmemoratione inter fuerit quatuor solidi diuidantur. Et si forte capitulum seu sotii, qui pro tempore fuerint vt dictum est, ad implere neglexerint ad petitionem et instantiam cuiuscumque vel mulieris nostri generis vel alterius per abbatem Fusellensi vel per episcopum Palentinum, qui pro tempore fuerint ad id facere compellantur. Et nos, dicti prior et capitulum ut supradictum est, concedimus et prometimus in perpetuum obserbare et confitemur nos predictos quatuor centos morabetinos a nobis integre recepisse nobis traditos ac numeratos, fuisse et assignamus, dictos quatuor solidos, ad opus conmemorationis faciendam in die vnus cuiusque veneris in redditibus et proventus, ex villa nostram Sancti Iuliani. Et nec hoc possit in dubium euocari nos, dicti donnus Gometius et prior et capitulum Fusillensi presentem literam, sigillorum nostrorum fecimus munimine roborari. Et de hoc, sunt due carte eiusdem tenoris facte, diuise per alfabetum, quarum vna remanet penes donnum Gometium, alia penes, capitulum memoratum.

Actum est hoc, pridie calendas mais, era M CCC (Tachado: LXX) VII, in capitulo ecclesie Fusellensi. Pesentibus et consentientibus: Gonsaluo Facundi, priore. Petro Belleti, sacrista. Petro Ioannis, cantore. Donno Salvatore. Donno Marco. Petro Pelagii. Dominico Aprilis. Dominico Aprilis. Ioanni Martini. Donno Ennicho, canonicis. Donno Marco, portionario. Francisco Petri. Stephano Ferdinando. Ferdinando Egidii et Ioannes Martini, semis portionariis Fusellensi.

Doc. 6

1384, agosto, 21, domingo. Fuentes de Valdepero.

El concejo de Fuentes de Valdepero concede autorización a la abadía de Santa María de Husillos para que pueda sacar piedra de ciertas canteras, sitas en término del primer municipio, durante un periodo de cuatro años, merced a dos cartas presentadas por Juan González de Illescas, abad de Santa María, y Juan Fernández de Meneses, su prior. De ambas cartas fueron sacados sendos traslados: la primera está fechada el 24 de mayo de 1245 y es una permuta de tierras en Fuentes de Valdepero entre el abad de Husillos, Pedro Martínez, y don Domingo, vecino de Fuentes; se cambia una tierra en el pago de La

Laguna por otra en Valmayor. La segunda carta está dada en Grijota el 25 de noviembre de 1377 y en ella Juan Fernández, hijo de Domingo Pérez, vecino de Fuentes de Valdepero, dona una tierra con su pedrera, de obrada y media y sita en Valmayor, a la iglesia de Santa María de Husillos.

A- A. H. D. P. (Ampudia), Serie G, Pergaminos. Donaciones, nº 207, doc. 19. Original, perg., 405 x 266 m/ms., albalaes. Aunque el texto está perfectamente conservado, tiene dos roturas que suplimos con el Libro Becerro.

Anotaciones al dorso: “Traslado de vna donación de vna tierra a la fábrica de la iglesia de Husillos, a xxv de nouiembre, era IU CCCC° XV. Con otro traslado de vn trueco y canbio de dos tierras del abad y cabildo, fecha a XXV de mayo, era IU CC LXXX° III”; “LII”; “..... donación de la pedrera”; “Instrumento sobre la donación de la pedrera de Fuentes”. Con bolígrafo se ha puesto y subrayado: “Husillos - Año 1377” (las dos últimas cifras están rectificadas) y con lapicero se ha escrito: “207/19”. Porta el sello de la iglesia de San Miguel de Ampudia.

B- A. P. A., L. P. H., fol. 34v°-35v°. El escriba del Becerro añadió al final del documento: “Y esta escritura por estar rota en algunas partes no se signo”.

(S capitular decorada) Sepan quantos este público instrumento vieren, commo en Fuentes de Valdepero, en las casas do mora Iohan Martínez, fiio de Roy / Martínez; domingo, veynte et un días del mes de agosto, del anno del nascimiento de nuestro Sennor de mille et trezientos et ochenta et quatro annos, que /3 es anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo octoagésimo quatro; en presencia de mí, Iohan Ferrández de Aguilar de Campo, clérigo del obispado de Burgos, / capellán del número de los Quarenta Capellanes en la iglesia de Palencia et notario público por la actoridat apostolical, et de los testigos yuso scriptos, /5 estando ayuntado a conçeio a campana rrepicada, ssegund que dixieron que lo han de uso et de costumbre de se ayuntar, Fernand Garçia, alcallé, et / Iohan Castaio, meryno, et Roy Gonçález, et Iohan Martínez, fiio de Gonçalo Martínez, et Domingo Ferrández Castaio, et Sancho Ferrández, et Pero Ferrández Pollo, et María Delga- /7 do, legos, vezinos et moradores en el dicho lugar de Fuentes, et otros muy muchos del dicho conçeio. Otrosí, estando presentes Pero Díaz et Ferrand / Garçia, et Toribio Ferrández, clérigos del dicho lugar, speçialmente para esto que se sigue; paresçieron y presentes los

onrrados varones et sabios don /9 Iohan Gonçález Yliescas, abbad, et Iohan Ferrández de Mixiezes, prior de la iglesia de Santa María de Fusiellos. Et luego, el dicho abbad, fizo leer / a altas bozes por el dicho Ferrand Garçia, clérigo, delante los dichos omes buenos et conçeio, doss cartas scriptas en pargamino de cuero, la una /11 de troque que don Domingo, del dicho lugar, Fuentes, oviera fecho con don Pero Martínez, abbad de Fusiellos, que fue sellada con dos seellos de çera blanca / pendientes en cuerdas de lino o de cannamo de diverssos colores et paresçia ser partida por .a.b.c., segund que por ella paresçia, el tenor de la /13 qual es este que se sigue:

Conosçida cosa sea a todos aquellos que esta nuestra carta vieren, commo yo, don Pero Martínez, abbad de Fusiellos, con otorgamiento / del cabiello del mesmo lugar, fago cambio con don Domingo de Fuentes de Valdepero, fiio de Pero Royz de Quintaniella, de una tierra que he en Fuentes, /15 que le do por otra tierra que ha él en Val Mayor, sso la pedrera por o echan la piedra, en tal guisa, que el faga de la tierra que le yo do, de aquí adelante, / commo de suya propria et yo, de la que me él da, que faga della commo de [he]redat propria de la iglesia. Et la tierra que le yo do es en la Laguna et ha estas /17 afrontaciones: la primera de Domingo Pérez, fiio de Pero Hánnez; et la se[gun]da] mio maiuelo; la terçera de Yuan Pérez, yerno de Martín Velasco; la quarta / afrontación de donna Urraca, fiia de Yuan Rananie-llo. Et la tierra que m[e] él] da en Val Mayor ha estas afrontaciones: la primera afrontación la pedre- /19 ra de los canónigos de Fusiellos; la segunda de don Martín, fiio de Çid Yuánez; la terçera de sos sobri-nos, fiios de Yuan Pérez, so ermano; la quar- / ta afrontación heradat de Fusiellos. Et por este cambio que fizo comigo dol en desusanga una faszuela que es en la Laguna, çerca aquella tierra, que ha /21 afrontaciones: la primera de Pero Domínguez, fiio de Pero Criador; la segunda el mio maiuelo. Et por- que este cambio sea más firme dol por fiador de sanamiento don / Remón de Fuentes et don Domingo; otrosí, a mí da por fiador de sanamiento Iuan Pérez, so suegro. Et desto son fechas dos cartas partidas por .a.b.c. et lo /23 que ha en la una eso mesmo a en la otra, et la una dellas tiene don Domingo et la otra es en el sagrario de Fusiellos; et porque sean más firmes / yo, don Martínez, abbad de Fusiellos, et el cabiello des mesmo lugar mandamos poner en cada una dellas nuestros seellos.

Fecha la carta en el mes de mayo, VI /25 días por andar del mes, sub era M CC LXXX III. Regnante el

rrey don Fernando con su muger la reyna dona Iuana et con su madre la reyna / donna Berenguela en Castiella et en Toledo, et en León, et en Galizia, et en Córdova, et en Murçia. Desto sson pesquisas: Domingo Pérez, fiio de Pero Fa- /27 nes, don Domingo, su fiio, don Diago, don Rodrigo, fiio de Pero Calças de Fusiellos, don Abril, Migal Díaz.

Et la carta de donaçión que fizo Iohan Ferrández, fiio / de Domingo Pérez, vezino de Fuentes, a la dicha eglesia de Santa María de Fusiellos, signada de notario público, segund que por ella paresçia, el tenor de la qual es este /29 que se sigue:

Sepan quantos esta carta vieren commo yo, Iohan Ferrández, fiio [de D]omingo Pérez, vezino que so de Fuentes de Valdepero, otorgo et conosco que do et fa- / go donaçión, et por amor de Dios, de mi propia voluntad, a la eglesia de Santa María de Fusiellos una tierra con su pedrera, que en ella es, que yo he en término /31 del dicho lugar de Fuentes, que es en logar por nombrado, a do dizen a Val Mayor, en que ha quanto una obrada o obrada et media, que ha por linderos: / de la una parte, tierra de Estevan, fiio de Doyague; et de la otra parte, tierra de nietos de Pero Garçia. Esta dicha tierra et pedrera que estas afrontaçiones ençie- /33 rra et con más si los y ha, le do a la dicha eglesia de Santa María por el amor de Dios, con sus entradas et con sus salidas, et derechos, et usos, et perte- / nençias quantas le pertenesçen et pertenesçer deven de derecho. Et desde oy día que esta carta es fecha, en adelante, me parto et desapodero del iuro et la /35 tenençia, et acción, et demanda, et derecho, et sennorio que yo avia en la dicha tierra et en la dicha pedrera; et con esta carta apodero a la dicha eglesia / en ello, corporalmente, para que sea suyo proprio et libre, et quitto, et exempto para agora et para todo tiempo del mundo. Et para fazer sana la dicha tierra et pedrera de /37 qualquier omme o muger que la demandare o embargare, o contrallar quisiere, toda o parte della, obligo a todos los mis bienes, muebles et rrayzes, quan- / tos oy día he et avré de aquí adelante por do quier que los yo aya. Et sobre esto todo que dicho es rrenunçio a todas leyes et fueros, et derechos scrip- /39 tos et non scriptos, et todas las otras rrazones et exçeçiones que contra esta carta podieren poner o allegar, o otro por mí, que me non valan, así en iuyzio commo / fuera de iuyzio. Et porque esto sea firme et non venga en dubda rrogué a Fernando Díaz de Griiota, notario público de la çibdat de Palençia, que scribiesse es- /41 ta carta et la signasse con su signo.

Que fue fecha en Griiota, veynte et çinco días de noviembre, era de mill et quatroçientos et quinze

annos. Testigos / que a esto fueren presentes et llamados: Iohan Garçia], scrivano de Griiota, et Bartolomé Sánchez, clérigos, et Ferrand Maçias et Pero Garçia, fiio de Pero Garçia, ve- /43 zinos de Griiota.

Et yo, Fernando Díaz de [Griiota, notario] público sobredicho de la dicha çibdat de Palençia, fuy presente a esto que dicho es con los dichos te- / stigos et por ruego del dicho Iohan [Ferrández scrivi esta carta] et fiz, aquí, este mio signo en testimonio de verdat.

Las quales leydas luego, los dichos /45 abad et prior, dixieron a los dichos [...] et conçeio que pues las dichas tierras [et] canteras les pertenesçian, commo dicho es por las dichas / cartas, que les pedian que dexassen et desembar[gasen ...]re et desembargadamente usar dellas con las dichas canteras, segund que de su cosa propia devian et avian /47 de usar. Et otrossí, que les pedian et pedieron más, que por su gracia et merçed, que para aguisar la dicha eglesia de Santa María de Fusiellos et las açennas, et pesqueras, / et molinos de la dicha eglesia, que les diessen piedra de las canteras del dicho conçeio de Fuentes. Et luego, los dichos omnes buenos del dicho conçeio, dixieron /49 que lo que les pertenesçia a los dichos sennores abbad, prior et cabillo, et eglesia por rrazón de lo contenido en las dichas cartas et en cada una dellas, que ge lo dexa- / van et desembargavan, et dexaron, et desembargaron para que usassen et feziessen dello et en ello asi commo de cosa suya propia. Otrosí, a lo que dezian que to- /51 viessen por bien et fuesse su mesura de les dar piedra de la cantera del dicho conçeio, dixieron que por serviçio et onrra de la dicha eglesia et de los sobredi- / chos abbad et prior que les plazia et ge lo davan, et dieron quanto la dicha eglesia et pesqueras, et molinos della mester oviessen, fasta quatro annos complidos, primeros /53 siguientes, guardando pro et onrra de su sennor, el adelantado, et del dicho conçeio, et otrosí, pan et vino. Et desto todo, en commo passó, el dicho prior en nom- / bre de la dicha eglesia et los dichos omes buenos del dicho conçeio dixieron et rrequirieron a mí, dicho notario, que scribiesse o feziere scribir dello dos públicos /55 instrumentos en un tenor, para cada parte el suyo.

Fecho ut suppra. Testigos que estavan presentes rrogados: Iohan Ferrández de León et Alfonso Gonçález del Olmedo, escuderos / del dicho abbad, et Garçia, criado del dicho prior, et Fernando Díaz, meryno de Fusiellos, et otros muchos.

/57 Et yo, Iohan Ferrández de Aguilar, clérigo del obispado de Burgos, capellán del número de los Quarenta Capellanes en la eglesia de Palençia / et

notario público por la actoridad apostolical, fuy presente a todo lo que dicho es con los dichos et por rruego, et requirimiento de los dichos /59 prior et omes buenos scrivi este público instrumento. Et va scripto sobre raydo a los quarenta et un renglones, do dize: veynte et cinco dí- / as de noviembre, era de mille et quatroçientos et quinze annos, et non le empezca. Et fiz, aquí, míno signo acostumbrado en testimonio de verdat.

La diferencia entre el traslado original y su copia en el Libro Tumbo son mínimas y los errores están principalmente en los confirmantes. La comparación entre los tres documentos: original, traslado y Libro Becerro, nos muestra la poca fidelidad observada por algunos escribanos. Entre otros errores, llama la atención como al hacerse el traslado de la escritura de 1245 se cambió la fecha, pues en el original dice: “VII días por andar del mes”, en el traslado se han convertido en: “VI días por andar”.

Doc. 7

1386, abril, 9, lunes. Burgos.

Testamento de Gonzalo González, racionero y arcipreste de Burgos además de canónigo de Husillos, por el cual, entre otras mandas, pide ser enterrado en Santa María del mismo pueblo.

A- A. H. D. P. (Ampudia), Serie G, Pergaminos. Escrituras, nº 209, doc. 24. Original, perg. 675 x 649 m/ms., precortesana. Se compone de dos pergaminos cosidos el uno sobre el otro (497 x 649 + 199 x 649 m/ms.). Del primer pergamino, las 47 primeras líneas están en aceptable estado de conservación. A partir de aquí la letra se va decolorando llegando a perderse en algunos lugares, por lo cual la lectura se hace bastante difícil, e imprecisa su transcripción.

Anotaciones al dorso: “Sant Quirze”; “Sant Quirze”; “Testamento del arzopreste de Burgos” (bajo esta nota hay escritos dos renglones de los que sólo se distinguen algunas letras); “Testamento de Gonçalo Gonçález, arcipreste de Burgos, echo año de 1386 en la iglesia de Husillos, según se h..... y el hospital de Husillos y le dotó que fue Husillos, por descargo de su ánima dicho hospital que tiene en aquel lugar heredades en Husillos por aquellas que tiene en

..... Capellanía de Sant Quirze”; “No se sacó por que no se pudo leer”; existe, debajo de todas estas, otra casi perdida. Con bolígrafo se ha puesto y subrayado: “Husillos, a. 1386” y con lapicero: “209/24”.

(E capitular decorada) En el nombre de Dios et de Santa María. Sepan quantos esta carta de testamento vieren commo, porque la vida de los omes es muy breve et ninguno nin alguno, por sabiduría que en sy aya nin por grand poder que tenga, non puede saber el día nin la hora del su finamiento, et porque contra la muerte non ha otro, sinon / la merçed de Dios et el bien que fziere. Por ende yo, Gonçalo Gonçález, rraçionero en la iglesia de Burgos et arcipreste de Burgos, estando en mi seso et en mi memoria, et en mi ssano entendimiento, qual Dios me lo quiso dar, et creyendo firmemient en la Santa Trinidad et en todos los artículos de la ffee cathólica, asy /3 commo fiel christiano deve creer, fago et ordeno mi manda et mi testamento, et mi postremera voluntad en la manera que aquí dirá:

Primeramient encomiendo el mi cuerpo a la tierra et la mi alma a Dios que la compró et crió por la su sangre preçiosa. Et pido por merçed a la virgen gloriosa, salva, sennora Santa María et a sennor / Sant Miguel, ángel et arcángel con toda la corte del çielo, que rueguen a mi ssennor Ihesu Christo por mí, que me quiera perdonar, amén.

Item, mando que quando Dios toviere por bien de me levar deste mundo al otro, do mas avemos de durar, que entierren el mi cuerpo en la capiella que yo agora fiz fazer dentro de la egleſia /5 de la bienaventurada virgen gloriosa, sennora Santa María de Fusiellos, et me assignaren el prior et el cabillo de la dicha egleſia de Fusiellos, segund que passó por Françisco Ferrández, notario público de la çibdat de Palencia et escrivano de nuestro ssennor et rrey, et su notario en la su corte et en todos los sus regnos, segund que / está ordenado et otorgado por los dichos ssennores prior et cabillo et mí, poniendo hy un altar avitación de ssennor Sant Quirze, mártir, et vestimenta, et ara, et corporales, et savanas, et cálíce de plata de marco et medio, et más ampollas de estanno, et una esquila para tanner al cuerpo de Dios, et un libro /7 missal, et un “Te Ygitur”.

Item, mando que lieven por mi alma, a la dicha egleſia de Santa María de Fusiellos, pan et vino, et çera por dos annos complidamient et la obrada que sea cada día de un quartal et un dízimo de vino cada día et la çera cada día un çirio de dos libras; et que arda

cada día fasta los dichos dos / annos complidos et a la missa, et a las viésporas.

Item, mando que el día de mi enterramiento que den de comer pan et vino, et carne o pescado, qual día fuere, a quarenta fñios de Dios por el su amor et por que rrueguen a Dios por la mi alma. Item, mando que den de comer a diez fñios de Dios cada día por todas las nove- /9 nas pan et vino, et carne o pescado, segund los días que acahesçieren, por que rrueguen, esso mismo, a Dios por la mi alma.

Item, mando al prior et cabillo de la dicha iglesia de Santa María de Fusiello, por la vigillia et missa, et novenas que me digan, dozientos maravedís.

Item, mando al deán et cabillo de la iglesia de / Santa María de la çibdat de Burgos, por que me digan vigillas si aquí finire, en Burgos, et otro día missa de Requiem, et salgan con el mi cuerpo fuera de la çibdat; a los que venieren a la dicha vigillia et missa, et salieren con el mi cuerpo, trezientos maravedís.

Item, mando a los Quarenta Capellanes de la dicha iglesia /11 de Burgos que me digan vigillia et otro día missa de Requiem, et salgan con el mi cuerpo con los dichos ssennores deán et cabillo. Et acabada la missa de Requiem que salgan sobre la sepultura de mi ssennor, el obispo de Burgos, et digan un responso por la su alma et por la mía, et por aquellos a que sson / tenidos de rogar a Dios, çient maravedís.

Item, mando a los confrades de criazón en esta dicha iglesia de Burgos un tabardo et un caperote de los mios, segund que lo an de rregla et mas çinco libras de çera, et mándoles porque me digan vigillia et missa de requiem, et salgan con los dichos ssennores deán et /13 cabillo con el mi cuerpo. Et salgan sobre la sepultura de mi ssennor, el obispo, et digan un responso, segund los Quarenta Capellanes, çient maravedís.

Item, mando a los coventos de las ordenes de Sant Pablo et de Sant Françisco, et de Sant Agostín, et de la Trinidad de la dicha çibdat de Burgos, sy aquí, en esta çibdat de Burgos, finire, para que me digan / vigillia et missa, cada unos en sus monesterios, et salgan con los dichos ssennores deán et cabillo a esterrar el mi cuerpo, a cada orden, çient maravedís. Et sy aquí non finire que non de cosa alguna, de todo esto, a los dichos deán et cabillo, et Capellanes de los Quarenta, et de criazón, et conventos, et esto mismo a las iglesias perrochiales et emparedadas de la /15 dicha çibdat de Burgos.

Item, mando a todos los clérigos de todas las iglesias perrochiales de la dicha çibdat de Burgos, que

cada uno dellos, que me digan vigillia et missa de Requiem en cada una de sus iglesias et salgan con el mio cuerpo con los dichos ssennores deán et cabillo, esta que se sigue: a los clérigos de Sant Estevan, çinquenta maravedís; item, a los clérigos / de Sant Martín, çinquenta maravedís; item, a los clérigos de Santa María de Vieja Rúa et de Sant Pedro, et de Sant Román, et de Sant Gil, et de San Nicolás et de Sant Yago, et de Sant Gosmes, a los clérigos de cada una de las dichas iglesias, treynta maravedís; item, a los clérigos de Sant Llorent, rectores et sacristanes, et capellanes de la dicha iglesia mando, porque digan vi- /17 gillia et missa de Requiem, et salgan con el mi cuerpo con los dichos ssennores deán et cabillo, çinquenta maravedís et que los partan entre ssy egualmientre; item, mando a los clérigos de Santa Gadea et de Santo Lesmes, a los clérigos de cada iglesia, quinze maravedís. Et si por aventura non finire en la dicha çibdat de Burgos que les non den ninguna cosa por quantas [mandé] / fazer onrra al mio cuerpo.

Item, mando a los rectores et curas de la capienda de Sant Yago de la dicha iglesia de Burgos, porque rrueguen a Dios por mi alma, treynta maravedís.

Item, mando que lieven por mi alma a la dicha capienda de Sant Yago un anno, cada día, un quartal et un dézimo de vino, et candela de çera, et más porque den [...] [...] /19 rea de missas por mi alma, treynta maravedís.

Item, mando a la abbadessa et monjas del monesterio de Santa Clara, çerca de Burgos, porque rrueguen a Dios por mi alma, çient maravedís; item, mando a todas las enparedadas de la dicha çibdat de Burgos, que son estas que se siguen: Santa María de Vieja Rua, Sant Gil, Sant Peydro et Sant Helizes, et S[anta Ma-] / ría de Rebolledo, et Sant Martín de Salze, et Santa María de Gamonal, et Santa María de Fres del Val, a cada una dellas tres maravedís porque rrueguen a Dios por mi alma. Et si non finire en la dicha çibdat que non les den ninguna cosa.

Item, mando a Santa María de Ronçasillos et a la Trinidad, et a la Cruzada, et a la obra de Sant Antolín /21 de Palencia, a cada una çinco maravedís.

Item, mando a mis mansesores que conpren mille varas de picote et que las den luego por amor de Dios a pobres que las ayan mester; las quales yo nombro luego aquí a quien lo den: a María, a Elvira, a Urraca, a Sancha, a Benita, a María, a Martha, a Ysabel, a Catalina, a Françisca, a Mar- / garita, a Iohana, a Ynes, a Gadea, a Olalla, a Offemia, a Luzia, a Clara, moradoras en la çipdat de Palencia et

en Fusiellos, et en Carrión, et en Castriello de Villa Vega; et a Peydro, et Andrés, et a Iohan, et a Yagüe, et a Bartolomé, et a Thomé, et a Mathé, et a Simón, et a Ber[ne]bé, et a Luchas, et /23 a Marchos, et a Estevan, et a Clemeynte, et a Llorente, et a Vizeynte, et a Román, et a Blas, et a Martín, et a Grigorio, et a Nicolás, et a Benito, et a Gil, et Alfonso, et a Domingo, et a Françisco, moradores en los dichos lugares et en cada uno dellos. Et que den estas dichas mille varas de picote a estos sobredichos / nombrados, segund que a cada uno montare, tanto al uno commo al otro.

Item, mando a todas las lámparas de la dicha iglesia de Santa María de Fusiellos et de Sant Andrés de Fuente Quintana, et de Sant Iullán de Sant Yllán de la Cuesta, et a Santa Agna, çerca de Moncón, et a Santa María Magdalena, çerca de Fusiellos, a ca- /25 da lámpara dos libras de azeyte, salvo las lámparas que ha de alumbrar la sacristanía de Fusiellos, que les non den ninguna cosa.

Item, mando para ayuda a fazer la puente que dizen de Cabo de Vinna, que es en término de Fusiellos, quinientos maravedis; et si el abbat, et el cabillo, et el conçeio non la fizieren fasta del día / que yo finare, fasta un anno, que les non den ninguna cosa para fazer la dicha puente.

Item, mando a los Quarenta Capellanes de la iglesia de Sant Antolín de Palencia que me digan vigillia et missa, et fagan todos los otros ofícios que manda la su rregla, que les den todo lo que manda la su rregla et si lo non quisieren fazer, man- /27 do que les non den ninguna cosa.

Item, mando a los confrades de Santa María del Sábbado de la dicha iglesia de Palencia que me digan vigillia et missa, treynta maravedis; et si más mandare la su rregla que an de aver, que ge lo paguen.

Item, mando a los frayres de Sant Pablo et de Sant Françisco de la çibdat de Palencia, / a cada orden dellas, que vayan de cada orden ocho frayres al dicho lugar de Fusiellos a me dezir vigillia et otro día missa de Requiem, a cada orden çient maravedis; item, mando que los den de comer a los dichos frayres ante noche et otro día de mi enterramiento fecho; item, mando a los dichos frayres destas dos /29 órdenes de Sant Pablo et de Sant Françisco de Palencia porque digan missas et rueguen a Dios por mi alma, a cada orden, quinientos maravedis; et sobre esto, en cargo ssus consçiençias.

Item mando a las monjas del monesterio de Santa Clara de Palencia, porque rueguen a Dios por mi

alma, çient maravedis. Item mando a las mon/jas del monesterio de Santa Clara, cerca de Castro Xeriz, porque rueguen a Dios por mi alma, çient maravedis. Item mando a todas las enparedadas de Palencia, que son de las iglesias de Santa Maria de Allen del Rio et de Sant Iullan et de San Estevan et de Sant Miguel et de Sant Lazaro et de Santa Marina et de Santa Maria del Otrero /et de Santa Maria de Villa Moriel et de Sant Pedro de Poblaçion, si alguna enparedada y ovriere, et de Santa Maria de Villa Verde, çerca de Magaz, a cada enparedada, çinco maravedis, porque rueguen a Dios por mi alma. Item mando a los clerigos de Sant Quirze et de Santa Leocadia de Castriello de Villa Vega et a los clerigos de Sant Andres /de Villa Vega, que me digan vigillia ante noche et otro dia missa de Requiem, çient maravedis. Item mando a la dicha iglesia de Sant Quirze, un calice de plata en que aya marco et medio. Item mando a los dichos clerigos de Sant Quirze et de Santa Localla et de Sant Andres, para missas cantar por mi lama et por las animas de que tengo car/ga de rrogar, quatroçientos maravedis. Item mando a mis manssessoros que compren, de mis bienes, terras o vinnas o molino, en el dicho lugar de Castriello o en sus terminos, que renda ocho cargas de pan en cada anno, et estas ocho cargas de pan, que las den por amor de Dios en el dicho lugar de Castriello, desde el dia de Todos Santos, /en cada anno, fasta el dia de Sant Iohan de iunio, segund que se da el pan, que y dan por el anima de Pero Ferrandez, abbat que fue de Fusillos, que Dios perdone; et este dicho pan que se de en el ospital de sant Antolin, que fizo el dicho abbat en el dicho lugar de Castriello. Item mando a las enparedadas de Santa Maria de las Pernia, a ca/da una dellas, diez maravedis, porque rueguen a Dios por mi alma. Ite mando a çinco moças huerfanas que sean de mis parientes, mas propicias para casamiento, a cada una dellas, quinientos maravedis. Item mando a mis manssessoros que enbien, por mi alma, un omme a la casa Santa de Iherusalem et a Sant Peydro et a Sant Pablo de Roma et, los mis /manssessoros, que les den bien porque de mis bienes, al que enbiaren alla, et que le enbien luego, lo mas ayna que seer podiere; et si por aventura non fallaren quien vaya alla, mando a mis manssessoros que ayan conseio con letrados, porque se distribua lo que costare yr a Iherusalem et a Sant Peydro et a Sant Pablo de Roma et que lo /den et paguen, por mi alma, en otra obra de piedat, do vieren et fueren conseiados que cumple a salvamiento de mi alma. Item mando a mis manssessoros que enbien a dos omes, por mi alma, el uno, a Santa Maria de Guadalupe et el otro, a Santiago de Galizia, et que los den de mis bienes

porque vayan alla. Item mando a /mi sobrino Pedro, fíio de Gonçalo Ferrandez de Castriello de Villa Vega, para ayuda con que aprenda et sea omme bueno, sieteçientos maravedis. Item mando a Sancha Alfonso, mi casera, por serviçio que me fizo et porque ruegue a Dios por mi alma, mille maravedis, et un pellote de panno que cueste la vara a veynte maravedis; et que la dicha San/cha Alfonso, que lieve la ofrenda por mi alma. Item mando a Françis- co Ferrandez, notario publico de Palençia, mi cun- nado, por serviçio que me fizo et porque ruegue a Dios por mi alma, quatroçientos maravedis. Item mando a Peydro de Carrion, mi criado, por serviçio que me fizo, veynte et çinco cargas de trigo, a qua- tro fanegas la carga. Item mando /las mis casas que yo he en Oterdaios, con sus huertas et la mi choça, que esta dentro del cortijo del dicho lugar, et la vez que yo he en el molino que dizen de Puente, que es çerca de las eras del dicho lugar de Oterdaios, et los mis herrrenales et la meatad de toda la heredad de pan levar que yo he en los termi/nos del dicho lugar de Oterdaios et de Barrihuelo o en otros terminos cercanos, con todas sus entradas et con todas sus salidas et con todas sus pertençias, a mis sennores dean et cabillo de la egleſia cathedral de Santa Maria de Burgos, por juro de heredit; et pidoles por merçed que me fagan memorias por mi alma, /que sean tres et que rueguen a Dios por mi alma, et estas tres memorias que me las fagan quando la su merçed toviere por bien et que las fagan poner et escrivir en el su libro. Otrosy, les pido por merçed que me man- den fazer aniversarios por el bien et rreparamientos que yo fize et he fecho et fago et fare en las casas /del cabillo en que yo moro aqui, en Burgos, a las Canales; ca bien saben, los dichos sennores, en que estado las tome et entre en ellas. Item mando la otra meatad de toda la otra mi heredit de pan levar, que yo he en los terminos del dicho lugar de Oterdaios et de Barrihuelo o en otros termi/nos çercanos, para el ospital que yo tengo fecho en Fusiellos, que sea suyo, libre et quitto, con todas sus entradas et con todas sus salidas et con todas sus pertençias, para dar limosna de pan en el dicho lugar de Fusiellos, en el dicho ospital. Item mando las mis casas que yo he en Palençia, las en que yo moro, que fu/eron de Ferrand Alfonso, portero que fue del cabillo de la egleſia de Palençia, con la casa que yo ove del cabi- llo de Palençia por permutaçion, segund que oy dia las he et posseo, et todas las vinnas que yo he en los terminos de Palençia et de Villa Moriel et de Villa- lobon et de Quintaniella, para dos capellanas perpe- tuas, /para dos capellanes que canten, perpetuamen- te, en la dicha capilla de Sant Quirze, que yo fize

fazer en la iglesia de Fusiellos. Otrosi, mando mas para las dichas dos capellanas, las mis casas con su huerto que yo he en la dicha ciudad de Palencia, a donde vivo; las quales casas et huerto, ove yo com- prado et compre de Alvar Diez de Villalobon, et la collacion de las dichas /dos capellanas, mando que sean de dar en mi vida mias e despues de mi vida, que las provea e faga collacion, dellas, Domingo Goncalez, mi hermano, chantre de Fusillos, e que despues de su vida del dicho chantre, mi hermano, que las pueda dar y fazer collacion et institucion, de las dichas capellanas et de cada una dellas, del chantre que fuere por tiempo de la dicha egleſia de /Fusiellos et las pueda dar et fazer collaçion, dellas et de qualquier dellas, cada que vacaren, de fecho o de derecho, del dia que vacare fasta e un mes com- plido estonçe seguinte, a clerigos que [...] [...] [...] [...] [...] et del dicho chantre, mi hermano, ssy fueren fallados ydoneos et suficien- tes para qualquier de las dichas capellanas, otramient a otros qualesquier cleri/gos que fallen suficien- tes et ydoneos commo dicho es. Ca si el dicho chantre la non oviere fecho, la dicha collaçion, dentro del dicho mes, commo dicho es, que el abad de Fusiellos que agora es o el que fuere por tiempo, sin presentaçion de otro algu- no, pueda fazer et faga la dicha collaçion, dentro dos meses entonçe inmediato seguintes, a clerigo ydo- neo et suficien- te del di/cho linage, si se podiere fallar, otramient a otro qualquier clerigo ydoneo et suficien- te. Et la dicha collaçion fecha por el dicho abbad, que las otras collaçiones, de las dichas cape- llanas, [...] [...] [...] [...] [...] cabo al dicho chantre et las pueda fazer et faga cada que vacare, en la forma et manera que dicha es. Et estos dichos capellanes et cada uno dellos que agora /son et seran, cabo ade- lante, que sean tenidos por sienpre iamas de çelebrar, por sy, o fazer çelebrar, por otro, missas en la capie- lla et altar de Sant Quirze susodichas, a lo menos tres dias en la semana. Et sy asy non lo fizieren, commo dicho es, quel chantre que agora es o el que fuere por tiempo en la dicha egleſia de Fusiellos, que lo pueda et deva fazer complir por qualquier otro /capellan. El quel de, por cada missa, un maravedi de la rrenta et bienes de qualquier de los dichos dos capellanes, que agora son o seran cabo adelante, por quien fallesçie- re de fazer et complir lo que dicho es. Et si el dicho capellan por quien fallesçiere en çelebrar o fazer çelebrar las dichas missas, commo dicho es, non quesi- ere pagar el dicho maravedi o maravedis, que el dicho chantre, /que agora es o sera cabo adelante, quel pueda tomar de sus bienes, do quier que los fallare, para pagar el dicho maravedi o maravedis cada que acahesçiere. Et otrosy, que estas dos cape-

llanias que agora son [...] [...] [...] [...] porque en las dichas capellanias et en qualquier dellas non puedan nin devan aver nin tener, con la dicha capellania, otro beneficio eclesiastico en la dicha iglesia, salvo /media rraçion en la dicha iglesia de Fusiello, si Dios ge la diere. Et si los dichos dos capellanes que agora son o seran cabo adelante o qualquier dellos ganaren otro beneficio qualquier [...] [...] [...] egle-sia, fuera de la dicha media rraçion, que por ese mismo fecho pierda la dicha capellania. Et el dicho chanfre que agora es o el que fuere por tiempo, que la pueda dar et la de, et /pueda fazer collaçion, della, luego si quiesiere o dentro un mes, a clerigo ydoneo et suficiente, en la forma et manera sobredichas. Otrosy, mando que si los dichos dean et cabiello [...] [...] [...] egle-sia de Burgos, quiesieren fazer algund guisa o tomar alguna cosa de mis bienes, lo que yo quiero et fio en la su merçed, que lo non faran nin querran fazer porque yo non les /devo nin he, a dia, cosa alguna fasta aqui, que los mis manseros nin mis herederos que les non den nin rrecuden con nin-guna nin alguna cosa de lo sobredicho que les yo mando en este [...] [...] [...] [...] ninguna dello [...] yo lo rrevoco todo si lo asy fizieren quanto les mando en este mi testamento. Et por esta mi carta de testa-mento et de mi postrimera voluntat, do to/do mio poder complidamient, segunt que meior et mas complidamient lo yo devo et puedo aver et fazer de dere-cho, a mis manseros et cabeçaleros o a qualquier dellos, para que ellos o qualquier dellos [...] et pue-dan escoger dos o tres omes buenos letrados, en qualquier çibdat o villa o lugar que los fallaren et pudieren aver, para que los conseien et ayan con ellos su acuerdo, /para que ordenen et puedan orde-nar las dichas dos capellanias et hospital en el dicho lugar de Fusiello, en aquella manera et forma que ellos vieren et entendieren que es mas proveçio de Dios et a salvo de las almas de Domingo Gonçalez, mi hermano, chanfre de Fusiello, et de la mia, por rrazon que yo non so omme tan letrado nin tan sabi-du para lo ordenar. Estos los dineros /et maravedis et pan et trigo et çevada et çenteno et comunna que me deven et an a dar estas personas que se siguen: Item deveme, Iohan Sanchez de Bustamante, dos mille maravedis et tengo contracto sobrel, que fizo Pero Gonçalez de Muga, escrivano publico de Burgos. Item deve mas el dicho Iohan Sanchez, seys mille maravedis de otra parte, de los quales los tres mille maravedis son de Pero Ferrandez, arçediano de Carrion, et los otros tres mille maravedis mios, fizo /el contracto el dicho Pero Gonçalez de Muga, escri-vano. Item deve, Pero Gomez de Porras, çient mara-vedis, destos çient maravedis, son los çinquenta

maravedis del dicho arçediano et los otros çinquenta maravedis mios. Item deve, Garçi Sanchez de Bus-tamante, veynte et seys doblas de oro castellanas de la renta del monesterio de Varzena, del anno de la era de mille et quatroçientos et diez et ocho annos, que fue sede vacante, et a de aver, /el dicho arçedia-no de Carrion las treze doblas et yo las otras treze doblas. Item deveme, Ferrand Gonçalez, clerigo de Salarzar, de los prestamos de Salarzar et de Gelolle-do, que recabdo por mi en los annos pasados; son del anno de la era de mille et quatroçientos et veynte et un annos, segunt que esta por su escripto puesto su nombre, de trigo treynta et seys cargas et media et de cevada /sesenta cargas et de çenteno et de comunna sesenta et una cargas et media; et deste pan es a sacar lo que dio de pan a Iohan Ferrandez de Castriello. Item deve mas, el dicho Ferrand Gonçalez, del anno de mille et quatroçientos et veynte et un annos, todo el trigo et cevada et çenteno et comunna que ovo en los dichos terçios et desto a de dar cuenta, el dicho Ferrand Gonçalez, quanto ovo et pagarlo. Item deve, Alfonso Gonçalez, arçipreste de /Santa Yllana, clerigo de la iglesia de Sant Miguel de Aguilar de Canpo, todo el pan et diezmos que se coguen en Vega, qua-derno que passo por Françisco Ferrandez, notario de Palençia, en que esta puesto el nombre del dicho Alfonso Gonçalez. Item deve mas, el dicho Alfonso Gonçalez, arçipreste de los monesterios de Sant Miguel de Campoo et de Santa Cruz, del anno de la era de de mill (et quatroçientos) et quinze annos, dozientos maravedis, sobresto ay contracto. Item deve /mas, el dicho Alfonso Gonçalez, arçipreste, quatroçientas et çinquenta fanegas de çenteno, anneio de los annos de mille et quatroçientos et diez et seys et de mille et quatroçientos et diez et siete annos, que pasaron. Item deve mas, el dicho Alfon-so Gonçalez, arçipreste, dos cueros, el uno de buey et el otro de vaca, que quedaron en su casa, lo que vieren que pueden valer. Item deve mas, el dicho Alfonso Gonçalez, arçipreste, ochenta maravedis que entro por mano, de dar para /el cabillo de Santa Yllana et que los avia a dar et pagar Iohan Lopez Guadiana et estos maravedis rreçibio por sentençia de (espacio en blanco), canonigo de Santa Yllana, et del arçediano de Carrion, provisor del obispado de Burgos, et passo por Françisco Ferrandez, notario publico de Palençia. Item deve, Martin Ferrandez, vezino de Villa Diego, et (espacio en blanco), clerigo del dicho lugar de Villa Diego, quarenta et çinco cargas de pan, meatad trigo et /meatad çevada, et a contracto et sentençia dello et que fizo Sancho San-chez, escrivano del consistorio de la iglesia de Bur-gos. Item deveme, Garçia Ruyz, escrivano de Villa

Diego, fiio de Ferrand Garçia, treynta cargas de pan, meatad trigo et meatad çevada, de la renta de Cobiellas et de Tovarçio, que de mi arrendo en el anno de mille et quatroçientos et diez et nueve annos, et el mismo, el dicho Garçia Ruyz, fizo el contracto, et si alguna cosa, /deste pan, paresçiere que ha pagado, deste anno o de otro anno que lo arrendo de mi, por quaderno de Sancha Alfonso, mi casera, que lo rreçibio, et el otro anno que arrendo de mi estos dichos prestamos, fueron veynte et çinco cargas de pan, medio trigo et medio çevada, que fue en el anno de mille et quatroçientos et veynte annos; et lo que fincare por pagar, destos annos, que lo pague, et el contracto fizo el mesmo. Item deve, Iohan Ferrandez de Castrie/Ilo, rracionero en la egle-sia de Santa Maria de Almaçan de Castro Xeriz, mi sobrino, todo el trigo et çevada et çenteno et comun-nal et dineros et avena, segunt que se contiene en dos escriptos, el uno que tiene el et el otro que tengo yo, los quales escriptos estan rrobados del nombre de Iohan [...] de [...], et los menudos de lana et quesos et otros menudos, quitogelos, que ge los non deman-den; et otrosy, de los diezmos que el dicho Iohan Ferrandez me deve, que piensso que seran fasta /seysçientos maravedis, quitole la meatad dellos et la otra meatad, mando que los pague. Item tiene de mi en guarda, Martin Rodriguez, clerigo de Santa Maria del Campo, este pan de quatro et çinco annos, de trigo diez cargas, de cevada diez cargas. Item deve-me, Iohan Garçia de Camargo, caballero de Lara, sietecientos et veynte et çinco maravedis, sobre una cadena de oro et un rreliquiario con una maçana cobierta de aliofar et una maçana de plata sobredo-rada con /piedras et aliofar et fallesçe, en ella, una pedrezuela et quatro sortiuelas con sus piedras que paresçen de oro, mas yo non lo se, et una çeriella de plata, que esta todo en una caza; mando que dando, el dicho Iohan Garçia o su mandado, a nos los dichos sietecientos et veynte et çinco maravedis, quel den las dichas prendias. Item deveme, Pero Martinez de la Henestosa, mille et quatroçientos et çinquenta maravedis, sobre estas prendias que se siguen: Ocho cuer/das de plata, un alhayte de aliofar, una guirlan-da de foia con piedras pequennelas et granillos de aliofar, que estan en una artequilla, et mando que dando, el dicho Pero Martinez o su mandado, los dichos mille et quatroçientos et çinquenta marave-dis, quel den las dichas prendias, libres et quitas. Item deveme, Miguel Diez, arçipreste de Lerma, dos doblas castellanas que me entro por mano de me pagar por Iohan de Sant Pedro, morador en Sallas, /çerca de Lerma. Item deveme, Iohan Ferrandez, arçipreste de Salas, diez et siete maravedis et medio

que pague por el diezmo de las cubas que me vendio. Item deve, Maria Gonçalez, muger que fue de Ferrant Garçia de Marmellar de Yuso, dos oveias con sus corderos, carnero, que son ya borros de dos dientes et todas corderas deste anno et mas quatro corderos et corderas del anno pasado que son agora de dos dientes. Item tiene, Iohan Ferrandez de Mar-mellar de Su/so, este ganado que se sigue: Oveias parideras quarenta et dos, carneros tres, una cabra, un carnero morueco. Item tiene, Pero Gonçalez de Barrio Suso, de Marmellar de Yuso, treynta et ocho oveias parideras, borros et borras honze, carneros tres. Item, Pero Gonçalez el Moço, vezino de [...]nos, treynta oveias parideras et un carnero morueco. Item deveme, omes de Marmellar de Yuso et Iohan Ferrandez ar[...] de Marmellar de Suso et fue fiador Fe/rtrand Garçia, pastor que fue mio en Marmellar de Yuso, veynte et tres cargas de pan, trigo et çevada et çenteno et comunna, et fizo el contracto Françisco Ferrandez, notario. Item, a de fazer cuenta conmigo, de quatro annos aca, Alfonso Garçia de Sonlla, mi amigo, canonigo de Burgos, de todo lo que tiene et deve, et pidole por mesura, que tome al escrivano et a Pero Ferrandez de Cabeçon, de todos los dichos quatro annos o sy mas o menos fuere, et si algo /se fallare por las dichas cuentas, que me alcançaren, mando a mis mansessores que lo paguen de mis bienes, et si algo se alcançare que me oviere a dar, el dicho Alfonso Garçia, que tenga por bien de me lo pagar; et el dicho Alfonso Garçia tiene de mi çiertas pieças de plata et yo aviale de dar, a el, seysçientos maravedis, et yo paguel los quatroçien-tos maravedis et asy, finca que le devo et he a dar doscientos maravedis, et vease todo entre /mi et el, por cuenta, et el que deviere, pague al otro. Item, a se de fazer cuenta con Ferrand Garçia, rraçionero, et con Iohan Sanchez de Tero et con Iohan Martinez, camarero, et con Ferrand Garçia (espacio en blanco), de los annos que fueron prepostes, et el pan que se fallare por cuenta que me deven, que me lo paguen. Item deveme, Pero Garçia Marannon, vezino de Burgos, criado que fue de don Arnalt de Bernorio, sobre un contracto que tengo sobrel, que fizo /Alfon-so Ferrandez de Angullo, escrivano publico de la çibdat de Burgos, mille et quatroçientos et quarenta et siete maravedis. Item deveme mas, el dicho Pero Garçia, de otra parte, sin contracto, mille maravedis quel preste para pagar a Iohan Garçia, canonigo que fue de Burgos. Item deveme mas, el dicho Pero Garçia, doblas de oro castellanas, de alquiler de las casas del prestamo de Per Angeler, canonigo de Bur-gos, que son a la Seelleria. Item deveme mas, el dicho /Pero Garçia, los maravedis et doblas de oro

que rreçibio de los prestamos de Iuan de Vaçinaco, canonigo de Burgos, que el et yo arrendamos de don Arnalt de Bernorio, lo que el dixiere en su buena vondat et en rrazon de sus prestamos, excargo su consçiençia. Item deveme mas, el dicho Pero Garçia, de çenteno et comunna, quatro cargas et media. Item deveme mas, de avena una carga et tres fanegas, et desto todo sobredicho tengo /yo, el dicho Pero Garçia, veynte cantaras de vino. Item deveme, Iohan Gonçalez de Villa Harmero et Iohan Gonçalez, su fiio, et Iohan Alfonso de Arroyal, vezino que fue de Quintana Duennas, et Gonçalo de Paramo et Ferrand Perez, pescador, vezinos de Quintana Duennas, cada uno dellos, çient maravedis, segunt paso por Pero Ferrandez de Santa Gadea, notario apostolical. Item deveme, Ferrand Alfonso et Iohan Gonçalez, fiio de Iohan Gonçalez, et Iohan Gonçalez, su fiio, et Ruy /Ruy Perez, fiio de Martin Perez, et Domingo Ferrandez, cura, et Ruy Garçia, fiio de Ioahn Ferrandez, vezinos de Quintana Duennas, dos mille et çient maravedis, fizo el contracto Pero Martinez de Arro-yuelo, escrivano publico que fue de Burgos, et rreçibieronlo por sentençia de Iohan Ferrandez de Griota, casero que fue del obispo don Domingo, que Dios perdone. Item devenme, Pero Ruyz, alcalde, et Iohan Calbo, su criado, vezinos de Burgos, quatroçientos maravedis de la rrenta de /

Francisco Ferrandez. Francisco Ferrandez. Francisco Ferrandez.
(fin del primer pergamino).

/casas que arrendaron del anno de la era de mille et quatroçientos et un annos, fizo el contracto [...] Royz, escrivano publico que fue de Burgos, el contracto esta aqui, en esta casa. Item deveme, Martin Ferrandez de Fresneda, clerigo, treynta et ocho almuedes de trigo et çinco almuedes de centeno et quatro almuedes de cevada et esta estimado este dicho pan [...] [...]s, el al/mud de trigo a quinze maravedis et medio et el almud de çeteno a treze maravedis et medio et el almud de çevada a siete maravedis et medio; et estos maravedis que monta este dicho pan, rreçibio el dicho Martin Ferrandez por sentençia de abbad de Salas, vicario del obispo de Burgos, de lo dar et pagar aqui, en Burgos, fasta primero dia de mayo, primero que viene, et /passo la sentençia por Sancho Sanchez, escrivano del consistorio. Item deveme, [...]ro Lopez, clerigo de Muga, criado del coro de la iglesia de Burgos, quinientos et çinquenta maravedis de los prestamos de Iohan de Luçianos, canonigo, que arrendo de mi; et deve mas, çinco cargas de trigo de las tercias de los annos pasados. Et para complir /este mi testamento et mi pos-

tremera voluntat, fago mis mansessores a Domingo Gonçalez, mi hermano, chantre de Fusiellos, et Alfonso Garçia de Villoldo, vezino de Palençia, et a Ruy Gonçalez, mi sobrino, fiio de Andres Gonçalez de Andres Gonçalez de Villa Vega, vezino de Palençia, et a todos en uno et a cada uno por su /cabo. Et apoderolos en todos mis bienes, muebles et rrayzes, do quier que los yo he et a mi pertenesçen, para que cumplan et paguen et fagan todo lo que yo mando en este mi testamento et postremera voluntat se contiene. Et quiero et mando que non sean desapoderados de todos los mis bienes nin de parte dellos, los dichos mis mansessores nin alguno /dellos, por heredero que yo faga et establezca nin por otra persona alguna, et que yo escoio la industria et las personas dellos et non de otro alguno, para que fagan et cumplan todo lo que sobredicho es. Et do llanero et complido poder, a los sobredichos mis mansessores et a cada uno dellos, para que puedan demandar et rresçendir et negar /et conosçer, en iuyzio et fuera de iuyzio, asy por mi comme contra mi, et fazer et complir todas las cosas que yo faria et diria, aunque sean tales que espeçial mandado rrequieran, so obligaçion de mis bienes espirituales et temporales. Et complido et pagado, todo esto sobredicho, que yo mando en este mi testamento et mi postremera voluntat, segunt /que en el se contiene, fago et dexo por mi heredero, de todos los otros mis bienes que fincaren, asy muebles commo rrayzes, quantos oy dia he et por do quier et en qualesquier lugares que los yo he, al dicho Domingo Gonçalez, mi hermano, chantre de Fusiellos, para que los aya libres et quitos por iuro de hereditat. Et revoco et desfago todas las otras mandas et testa/mentos et codiçillos que yo he fecho fasta el dia de oy, quier por palabra, quier por escripto o en otra manera qualquier, et mando que non valga otro alguno, salvo este mi testamento et mi postremera voluntat que yo agora fago et ordeno por mi manda et por mi testamento. Et mando, que si valier por manda o por testamento, sinon que vala /por codiçillo, sinon en aquella manera et forma que deviere valer de derecho. Et porque todo esto sobredicho sea firme et valedero et non venga en dubda, rogue a Francisco Ferrandez, escrivano publico de la çibdat de Palençia et escrivano et notario publico de nuestro ssenor el rey en la su corte et en todos los sus regnos, que esta presente, que escriviese esta /carta de testamento et que la signase con su signo.

Fecha et otorgada, fue esta carta de testamento, por el dicho Gonçalo Gonçalez, arcipreste, en la muy noble çibdat de Burgos, lunes, nueve dias de abril,

anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesu Christo de mille et trezientos et ochenta et seys annos. Testigos que a esto todo sobredicho fueron pre/sentes, llamados et rogados para esto: Iohan Perez, clérigo et cura de la capienda de Santiago de la iglesia cathedral de Santa Maria de Burgos, et Martin Ferrandez, fiio de Martin Ruyz de Valde Vielso, et Gil Ferrandez, tomador, fiio de Ferrand Perez, et Lope Gonçalez, criado que fue de Iohan Gonçalez, capiscol que fue de Burgos, et Iohan Ferrandez de Burueva, escudero del rey, et Iohan Rodriguez /d' Aviles et otros, vezinos et moradores en la dicha çibdat de Burgos. Et yo, Françisco Ferrandez, notario publico sobredicho de la dicha çibdat de Palençia et escrivano et notario publico de nuestro ssennor et rey en la su corte et en todos los sus regnos, que fu presente a todo esto sobredicho, segunt dicho es en esta carta de testa/mento se contiene, con los dichos testigos, et por ruego et pedimiento del dicho Gonçalo Gonçalez, arcipreste, escrivi esta carta de testamento en estos dos pedaços de pargamino, que estan cosidos con filo de lino, et entre pedaço et pedaço, escrivi mi nombre en tres lugares, et fiz aqui este mio sig(signo)no en testimo/nio de verdat.

En las 47 primeras líneas, en que la escritura está en mejores condiciones, algunas letras han sido repasadas con posterioridad y con otro tipo de tinta, los dos renglones siguientes a estos (48 y 49) están prácticamente repasados enteros, salvo unas pocas letras. En algunos casos, se han equivocado y han puesto otra letra, nosotros respetamos esto, al no poder, en algunos casos, saber la letra que en un principio existía. Sirva como ejemplo de lo anteriormente apuntado el caso de la data del testamento en que la palabra cuatrocientos ha sido repasada: en todos los casos, el notario, usa la “ç”, sin embargo, al ser repasada se ha escrito con “z”.

A partir de la línea 49 ha sido posible la transcripción del documento gracias a la luz ultravioleta, aún así, existe partes rozadas y una gran mancha en los que no es posible la lectura.

Creemos que el motivo por el cual el racionero y arcipreste de Burgos manda enterrarse en la abadía de Santa María de Husillos, es que allí era chantre su hermano y había sido abad su tío.

Doc. 8

1592, agosto, 10. Valladolid.

Real cédula remitida por el rey Felipe II al corregidor de Palencia, Juan Chacón de Narváez, a través del secretario real, Francisco González de Heredia, para que realice con la mayor brevedad y discreción posibles una serie de averiguaciones en la cercana villa y abadía de Husillos.

A. G. S., Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122. En el encabezamiento pone: “2122.

Patronato Real. Yglesia. Escrituras y otros recaudos que embió el corregidor de Palencia sobre el patronato de la Abadía de Usillos. Año de 1592. Legajo N° 44”. En el fol. 1rº, en el ángulo superior derecho pone: “Vsillos”; en el fol. 1vº, en el margen izquierdo pone: “El corregidor manda sacar del Libro del Bezerro las scrituras y preuilegios que ay; el qual exiuió don Françisco de Reynoso”.

El encabezamiento de la real cédula es como sigue: “En la çiuðad de Palençia, a veynte y siete días del mes de octubre de mill y quinientos y nobenta y dos años. Don Juan Chacón de Narbáez, corregidor, en la dicha çiuðad, por el rey, nuestro señor, en virtud de huna real zédula del rey, nuestro señor, firmada de su nombre y refrendada de Françisco González de Heredia, vuestro secretario, ques del tenor e forma que se sigue:”

El Rey

Mi corregidor de la çiuðad de Palençia, yo e sido ynformado que la abadía de la yglesia colegial de la villa de Husillos, questa vna legua desa çiuðad y bale hasta dos mill ducados de renta al año y tiene don Françisco de Reynoso, es consistorial y que, por esta razón, es de mí patronazgo real y me perteneze la provisión della, conforme a las bulas, y indultos que tengo de Adriano sexto, Clemente sétimo y Paulo terzero; por las quales conzedieron, al enperador y reyna doña Juana, mis señores, que santa gloria ayan, y a todos los reyes de España, sus subzeso-res, el derecho de patronadgo de qualesquier yglesias y monasterios, conventos religiosos, abadías, prioratos, dinidades y otras prevendas consistoriales de todos mis reynos, de qualquier manera que bacaren, aunque sea por cardenales y en corte romana, para que fuesen de la naturaleza y condiçión que los patronazgos que tengo por fundaçión y dotaçión y que, por vna regla de cardenales, están reservados por consistoriales, los dichos monasterios, dinidades, conventos religiosos y otras prevendas cuya

renta esçediere de doçientos florines al año. Como quiera que, tanvién se entiende, ay dibersas dinidades y prevendas consistoriales de çinquenta, quarenta y treinta florines. Por que, rigularmente, se platíca, entre curiales, que para ser consistoriales vasta ser de tanta suma que llegue a la tasa acostunbrada, ques sesenta y seis florines y dos terçios. Y que todos los prioratos, dignidades y prevendas de la Horden de Sant Augustín son consistoriales y avidos y tenidos por tales y de mí patronadgo real, conforme a las dichas vulas, como se declaró en los prioratos de San Juan de Cabeyro, Junquera, Sar y otros. Que, así mismo, se entiende es, la dicha abadía, de mí patronadgo real por ser fundada o doctada por los señores reyes, mis predeçesores, y echole algunas donaciones y mercedes. Y por que a mí derecho y serviçio conviene saber y ser ynformado, de bos, que abadía es la de la dicha villa de Husillos. Y si es así que la tiene, agora, el dicho don Françisco de Reynoso. Con qué título?. De qué tienpo a esta parte?. A quién toca, en efecto, su provisión y colación?. Y si es, como se entiende, consistorial y la an proveydo, siempre, los pontífices por resignaciones, como diz que lo an hecho, y en cardenales. Así los ovispos, desa yglesia y çuadad, la han probeydo y quantas vezes. En qué tienpo y por qué razón?. Qué reyes o personas reales o otras están sepultadas en ella y fueron los que la dotaron o fundaron y quando?. Con qué graçias (fol. 1v^o), donaciones, privilegios y mercedes y de qué cosas?. Y si están, agora, en ser o en cuyo poder y por qué razón?. Y si, el dicho avad, tubiere boto o silla en esa yglesia cathedral?. Si es curada o simple?. Qué residençia tiene?. Y qué bale, en efeto agora, de renta al año y en qué consiste ésta?. Y sus cargas, obligaciones, preheminençias, calidades y partes que tiene. Y las que an de concurrir en el proveydo, della, según derecho y lo que se ha hacostunbrado. Y si, la dicha abadía, es o fue, en algún tienpo de racioneros o canóniglos reglares, de la dicha Horden de San Augustín. Y debajo de qué horden o regla a estado y milita al presente?. Qué yndultos y graçias apostólicas tiene, de qué cosas y de qué pontífices?. Qué reliquias son las que ay en ella?. Y, si es así, que ay vn pie entero del vien abenturado mártir San Lorenzo, tan encarnado como si hagara se cortara y con las señales del fuego. Yo os mando que, en reçibiendo esta mi carta, on entereis de todo lo sovredicho, muy particular y puntualmente, como de vos lo confio. Haciendo para conprovaçión y verifiçación, dello, todas las averiguaçones y deligençias que convenga y os pareçiere ser nezarias, reçibiendo ynformación de personas antiguas y pláticas y reconociendo qualesquier

harchibos de escripturas y los de la dicha yglesia colegial. Y encargo y mando, al dicho abad, y a los correjedores y alcaldes de las çuadades, villas y lugares donde entendieredes ay qualesquier papeles, privilegios y bulas apostólicas, tocantes a lo sovredicho, o a otro qualquier patronazgo mío, os dejen ver, libremente, los dichos harchibos y sacar treslados auténticos de las dichas escripturas o de otras que os parezca que convenga, sin poner os ynpedimento alguno, compeliéndoles a hello, siendo nezario. Para todo lo qual os doy, por esta mi liçençia, poder cumplido. Y de todo lo que hallaredes, resultare y se os ofreçiere, me enviaréis, con la mayor vrebidad, que podáis, relación clara y distinta, firmada de vuestro nombre, zerrada y sellada a poder de Françisco González de Heredia, mi secretario, junto con los dichos treslados signados y la ynformación y aberiguaçión que, zerca desto, yçieredes, que en ello me serviréis.

Fecha en Valladolid, a diez de agosto de mill y quinientos y noventa y dos años. Yo, el rey. Por mandado del rey, nuestro señor, Françisco González de Heredia.

Y en cumplimiento de la dicha real zédula y lo en ella contenido, su merçed, del dicho corregidor, dijo: que atento quel está, entendiendo en el cumplimiento, della, en otras cosas en ella declaradas y por que el serviçio del rey, nuestro señor, y el derecho que, por la dicha real zédula, su magestad tiene a la abadía, de la dicha yglesia colegial de la villa de Husillos, y a su execuçión y cumplimiento, conviene sacar, del Libro del Bezerro, que ante su merçed fue esevido por don Françisco de Reynoso, abad de la dicha yglesia, donde parece estar las escripturas e privilegios de la fundación y dotaciones, de la dicha yglesia, y otros papeles tocantes (fol. 2r^o) tocantes a hella, que parece estar sacada de sus originales, firmadas de Pedro Ruyz de Villoldo, alcalde mayor que fue en la dicha villa de Husillos y su abadía, términos y juredición, por don Françisco de Caravajal, avad que fue de la dicha abadía, y signadas de Santiago Gómez, scriuano público que fue en la dicha villa, algunas de ellas por tocar y convenir a lo contenido en la dicha real zédula. Por tanto, que mandaba y mandó ami, el bachiller Hernando de Castro, scriuano público del número desta dicha çuadad por el rey, nuestro señor, y notario público por el autoridad apostólica por ser, como soy, tal scriuano y notario, y latino, y por estar algunas de las tales escripturas e preuilegios en lengua latina, saqué he hagé sacar, del dicho Libro del Beçerro, donde están los dichos privilegios y escripturas, vn treslado, a la

letra, de las escrituras o privilegios, que en él están, vna es pos de otra, siguientes.

Doc. 9

1870, diciembre, 12. Husillos.

Nota del señor obispo de Palencia para el cura párroco de Husillos informándole del procedimiento que debe seguir ante la pretensión del Ministerio de Fomento de llevarse de la parroquial de Santa María el sarcófago romano.

A. P. H.

Pub.: Proyecto de restauración de la Abadía de Husillos. Memoria I, doc. 1.5.9., p. 1.

Sr. Don Jacinto Rodríguez

Diciembre, 12 de 1870.

Señor cura:

Hace días he dirigido una comunicación al señor Gobernador Civil de la Provincia, protestando contra la traslación del sepulcro de época romana que hay en esa iglesia por ser propiedad de la misma, y haberse dado en él sepultura a varios fieles como lo acredita Ambrosio de Morales que afirma que en su tiempo contenía huesos.

Si a pesar de esto se empeñan en trasladarlo, como usted me dice, proteste usted y si el alcalde quiere hacerlo que lo haga también en el nombre del pueblo. Es lo único que se puede hacer pues contra la fuerza no nos queda otro recurso.

(Rubricado): El obispo.

Doc. 10

1870, diciembre, 15. Husillos.

Acta de sesión celebrada en el Ayuntamiento Popular de Husillos, presidida por el Excelentísimo Gobernador de la Provincia, con el fin de zanjar la cuestión del traslado del sarcófago romano ubicado en la iglesia parroquial de Santa María.

Archivo del Ayuntamiento de Husillos de Campos, Libro de Sesiones.

Pub.: Proyecto de restauración de la Abadía de Husillos. Memoria I, doc. 1.5.9., pp. 1-4.

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Pedro M^a Angulo. Gobernador Civil de esta Provincia.

D. Andrés Roddríguez Corrales. Oficial 1^o del Gobierno

Concejales:

Alcalde: D. José Cortés

Regidores. D. Juan Gatón, Pablo García y Frutos Mancho

El Cura Párroco: D. Jacinto Rodríguez.

Don Francisco García Melgar, secretario del Ayuntamiento Popular de Husillos.

CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de Sesiones que celebra este Ayuntamiento, hay una copiada literal, es como sigue:

“Acta de sesión extraordinaria del día 15 de diciembre de 1870. En la villa de Husillos a 15 de diciembre de 1870 se constituyeron en sesión extraordinaria en la Sala Consistorial de la misma los Señores Concejales que al margen se espresan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Pedro M^a Angulo, Gobernador Civil de esta Provincia, quien declaró abierta la sesión y dijo: Que noticioso de lo ocurrido el día 13 en la Iglesia de esta villa al haberse principiado la operación de trasladar el sepulcro romano existente en ella, en cumplimiento de lo dispuesto por orden de S. A., el Regente del Reino, por más que estaba persuadido de que las voces, llanto y confusión ocurridos en el Templo no tuvieron el carácter de resistencia material a la traslación dicha y que esta no se efectuo principalmente por falta de los útiles necesarios al efecto, venía hoy su Señoría con ánimo decidido para hacer respetar y cumplir con su dever, evitando el menor obstáculo que a ello tratara de oponerse y prestando todos los auxilios que para dicho fin se precisen, excitando su Señoría a la Corporación a que manifestase lo que tuviera por conveniente y tomara su acuerdo sobre el particular; unánimes el Sr. Alcalde y demás Concejales, manifestaron, hallarse conformes y dispuestos al Cumplimiento de la orden de S. A. y prestar a la autoridad superior de la Provincia todo su apoyo, para cuyos fines por el Señor Alcalde se había publicado un bando del cual se dio lectura. Acto seguido se pasó recado al Sr. Cura para que se sirviera presentarse con las llaves de la Iglesia y habiendo comparecido las entregó no sin protestar antes contra la estración del

sepulcro, por ser un objeto de los existentes a su cargo en la Iglesia, y por no tener orden superior inmediata pero sin embargo se sometía al imperio de la ley y mandato superior de cuyo acto dijo daría cuenta al Ilmo. Sr. Obispo y este determinaría lo que mejor al efecto conviniese. En seguida su Señoría acompañado del Sr. Alcalde, Concejales y Sr. Cura Párroco se constituyó en la Iglesia y sitio donde estaba el sepulcro y estando preparado un cajón para forrarle por los maestros Carpinteros se dio principio a embalarle en dicho Cajón y envalado que se hubo se colocó en un carro pedrero y se sacó de la Iglesia en cuya puerta estaba preparado un carro de par en el que se cargó el sepulcro dentro de su Cajón y se condujo escoltado por la Guardia Civil y fuerza de orden pública con dirección a Palencia. De todo lo dispuesto el Sr. Gobernador se estendiera la presente acta que quedará archivada en el de este Municipio, pasándose un ejemplar certificado al Sr. Cura Párroco y otro al Gobierno de la Provincia: Con lo cual quedó terminado el acto y firmando esta relación del mismo todos los señores asistentes de que secretario municipal certificó: Pedro M^a Angulo. José Cortés. Juan Gatón. El Oficial 1^o del Gobierno Andrés Rodríguez Corrales. Pablo García. Frutos Mancho. El Párroco Jacinto Rodríguez. Francisco García secretario. Así resulta del original que obra en la secretaría de mi cargo en el libro citado al que me refiero; Y para que Conste lo Prevenido en esta acta espido el presente visado por el Sr. Alcalde y sellado con el de este Ayuntamiento en Husillos a diez y seis de diciembre de mil ochocientos setenta.

El Alcalde: José Cortés Secretario: Francisco García

(Fimado y rubricado): (Fimado y rubricado):

Doc. 11

1916, abril, 19.

Carta suelta encontrada en uno de los Libros de Cuentas del Hospital de San Antolín de Castrillo de Villavega.

A. H. D. P. Castrillo de Villavega, San Quirce y San Antolín juntos, libro n^o 59 (1854-1964), sig.: 1136-256.

(Ihesus)

Castrillo de Villavega, 19 de abril de 1916.

Muy Ilustre señor don Perfecto S. Boada.

Mi venerado señor: Ya busqué hace tiempo la escritura de fundación del Hospital, revolviendo todo el archivo, y registrando hoja por hoja los libros de cuentas de la referida fundación, y no pude encontrar el escrito deseado. Hablé de ello después con el anterior ecónomo don Artemio Plaza, y me dijo que también él empleó no pocos días al mismo objeto y no pudo dar con ella.

Bien podría ser que se la entregaran en (fol. 1v^o) tiempos pasados a los apoderados que (es)tuvieron encargados del cobro de las misas y haya desaparecido.

Como la copia de alguna de las cláusulas del testamento copiadas en el libro que usted tiene, y donde está el registro, habla de que el testamento se hizo en Palencia, tal vez lo más seguro será sacar copia del testamento, aunque haya de ocasionar algún gasto.

En el pasado marzo estuvieron aquí los herederos del difunto don Leocadio Godos, y se hizo la cuenta de los haberes del Hospital desde el año en que se hizo cargo de la parroquia, hasta el de su muerte y me entregaron todos los alcances. Acaso (fol. 2r^o) en la semana de Pascua bajé a Palencia y entregaré mil quinientas pesetas para inbertirlas en títulos de deuda, si lo cree conveniente.

Soy de usted aquí s. s. que con respeto s. m. b.

(Firma y rúbrica): Pedro Camarón.

NOTAS

¹ Serafín MORALEJO ÁLVAREZ, "Sobre la formación del estilo escultórico de Frómista y Jaca", *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*, Granada, 1973.

² Serafín MORALEJO ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 1.

³ André MICHEL, *Histoire de l'Art. Depuis les premiers temp^s chrétiens jusqu'à nos jours*, vol. II-1^a parte, París, 1905.

⁴ Antonio GARCÍA OMEDES, página web: "El sarcófago de Husillos: Un modelo para la escultura del Románico Dinástico".

⁵ A. C. B., Vol. 48, fol. 1. Original, perg. 420 x 220 m/ms., carolina. Buena conservación.

LABBE, *Conciliorum Collectio* ..., vol. VI, p. 566.

Vicente DE LA FUENTE, *Historia Eclesiástica de España* (2ª ed.), vol. IV, pp. 554-555.

Marius FEROTIN, *Recueil de Chartres de l'abbaye de Silos*, p. 41, nº 29 bis.

Fidel FITA, "Texto correcto del concilio de Husillos", en *B. R. A. H.*, 51 (1907), pp. 410-413.

Luciano SERRANO, *El obispado de Burgos...*, vol. III, pp. 76-78, nº 31.

José Manuel GARRIDO GARRIDO, *Documentos de la Catedral de Burgos*, doc. 46, pp. 99-101.

⁶ Francisco SIMÓN Y NIETO, "Los antiguos Campos Góticos", pn. 109, nota 1. Palencia, 1971; *B.S.E.E.*, nº 20, pp. 167-168.

⁷ Saevum Facinus: p. 184. Francisco PRADO-VILAR: "Saevum Facinus: Estilo, Genealogía y Sacrificio en el Arte Románico Español", *Revista Goya* nº 324, julio-septiembre (2008), pp. 173-199.

⁸ *B. R. A. H.*, Francisco SIMÓN Y NIETO: V.- "El monasterio de San Salvador de Nogal. Su estado actual - Breve noticia de su historia - Recientes descubrimientos epigráficos". Palencia, mayo de 1889, p. 200)

⁹ *Sobre la formación...*, vol. I, p. 65.

¹⁰ Archivo Documental, doc. 1.

¹¹ *III Congreso de Historia de Palencia*, vol. I: Excavaciones arqueológicas en el claustro de la Abadía de Santa María de Husillos, pp. 493-504.

¹² Archivo Documental, doc. 2.

¹³ La soledad laureada por San Benito, y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia Cartaginense; por Fray Gregorio de Argáiz. Madrid 1671-1675, fol. 140

¹⁴ Nicolás VILLA CALVO, *Historia Documentada del Condado de Monzón*, pp. 37-60.

¹⁵ A.D.P., Ampudia, Serie G, Pergaminos. Becerro, nº 214 (fotocopia). El original obra en el Archivo Parroquial de Ampudia: Libro de Privilegios de Husillos (Libro Becerro).

¹⁶ *III Congreso de Historia de Palencia*, vol. I: Excavaciones arqueológicas en el claustro de la Abadía de Santa María de Husillos, pp. 493-504.

¹⁷ (A.H.N., cód. nº 992, fols. 1994-198); (B.N., ms. cód. 4357, fol. 17rº. Con referencia al Tumbo Negro de Astorga, fol. 41, esc. 130).

¹⁸ (A.H.N., Clero, Sahagún, carp. 873, doc. 19); (A.H.N., Bec. de Sahagún, fols. 11vº-12rº).

¹⁹ (A.H.N., Clero, San Salvador de Oña, carp. 269, doc. 31).

²⁰ *Crónica del califa...* p.351,

²¹ *Crónica del califa...* p. 355.

²² Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún, doc. 435.

²³ Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho el Mayor. (vol. 68), pp.

²⁴ A.C.P., Arm. 3, leg. 1, doc. 1.

²⁵ *Palencia Monumental*, p. 74.

²⁶ Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún, doc. 435.

²⁷ Archivo Documental, doc. 4.

²⁸ Transcripción realizada por nosotros "in situ"; pues, aunque sin publicar, hemos realizado la colección epigrafía completa de Santa María de Husillos.

²⁹ Saevum Facinus: p. 193, nota 5.

³⁰ Archivo Documental, docs. 9 y 10.

³¹ Archivo Documental, doc. 6.

³² Archivo Documental, doc. 7.

³³ Archivo Documental, doc. 5.

³⁴ Archivo Documental, doc. 7.

³⁵ Archivo Documental, doc. 7.

³⁶ Archivo Documental, doc. 7.

Intentando encontrar el testamento del abad de Husillos, Pedro Fernández, hallamos una noticia en el B.O.E. de 9 de junio de 1954. Descubrimos como en dicha fecha se acuerda conceder a la Fundación "Hospital de San Antolín", instituida en Castrillo de Villavega (Palencia) la exención de impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas. El expediente fue promovido por el cura párroco de dicho lugar, Eduardo Izquierdo, patrono de la mencionada fundación.

Aunque no conseguimos dar con él, si que supimos la fecha en que fue otorgado: 12 de abril del año 1391. Entendemos que tal fecha, pues no es año sino era, se corresponde con el año 1353, año de la muerte de Pedro Fernández, abad que fue de Santa María de Husillos y, como tal, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Palencia.

³⁷ A.H.D.P., pergaminos, carp. 207, doc. 20.

³⁸ Archivo Documental, doc. 7.

³⁹ Archivo Documental, doc. 7.

⁴⁰ Archivo Documental, doc. 7.

⁴¹ Todas las transcripciones que tengan relación con Santa María de Husillos han sido realizadas por nosotros “in situ”; pues poseemos una epigrafía completa sin publicar.

⁴² David MARCOS, Tesis doctoral: *Santa María de Husillos: Historia y documentación*. Valladolid

⁴³ “Viage de Ambrosio de Morales...”, pp. 23-27.

⁴⁴ A. C. P., Arm. III, leg. XIII, doc. 1. Original, perg. 425 x 500 m/ms., carolina. Buena conservación. Falta el sello que llevaba pendiente y A. H. D. P. (Ampudia), Serie G, Pergaminos. Donaciones, n° 207, doc. 8. Original, perg. 294 x 494 m/ms., carolina. Conservación regular; aunque tiene algunas manchas y roturas, puede leerse perfectamente.

⁴⁵ *Silva Palentina*, vol. II, p. 275.

⁴⁶ A. H. D. P. (Ampudia), Escrituras - 1. Legajo n° 63. Husillos (1447-1568), doc. 1 - 2. Copia notarial, 305 x 215 m/ms., cortesana. Regular conservación. Se trata de un pequeño cuadernillo formado por dos pliegos de papel doblados al medio, lo que hace un total de cuatro hojas.

⁴⁷ Giorgio VASARI, *Vida de los mejores arquitectos, pintores y escultores italianos*.

⁴⁸ Enciclopedia del Románico, p. 1064 (tal vez lo viera cuando estuvo viviendo en Burgos entre 1589 y 1595).

⁴⁹ *Viaje de España...*, Tm. XI, carta V, pp. 988-1003.

⁵⁰ *Sumario de las antigüedades romanas...*, pp. 172-173 y nota 50: “Las noticias aportadas por Ceán las refrenda Antonio García y Bellido: “Esculturas romanas de España y Portugal, 212-7, n° 249, lám. 172-175, que, incluso, las amplía. Las dimensiones actuales, según la ficha del M.A.N. son de 204 cm. de largo, 57 cm. de alto y 66 cm. de ancho.

⁵¹ *Recuerdos y bellezas...*, vol. X, pp.

⁵² *El Libro de Palencia*, p. 179 y Los antiguos campos góticos, pp. 32-35 y 92.

⁵³ *Monumentos Histórico-Artísticos...*, pp. 293-301.

⁵⁴ *El comercio de Obras de arte en la Hispania Romana*, p. 261.

⁵⁵ *Sarcófago romano de Husillos*, p. 2.

⁵⁶ Este texto epigráfico y todos los referentes a Santa María de Husillos han sido tomados por nosotros “in situ”, además de convenientemente analizados y estudiados en una monografía sin publicar.

⁵⁷ Archvo Histórico Diocasano de Palencia, (Ampudia), Serie G, Pergaminos. Escrituras, n° 209, doc. 27.

⁵⁸ *Palencia Monumental*, p. 74.

⁵⁹ Enciclopedia del Románico (Husillos), p. 1066.

⁶⁰ *Historia de Palencia*, vol. I, p. 116.

⁶¹ “Viage de Ambrosio de Morales...”, p. 25.

⁶² “Viage de Ambrosio de Morales...”, p. 25.

⁶³ *Linajes nobiliarios en el Reino de León...*, pp. .Historia documentada del Condado de Monzón.

⁶⁴ *Anales Palatinos*, pp. 75-76, 80, 173-174, 185-186, 207, 221-222. Historia documentada, pp. 150-154)

⁶⁵ *Las crónicas latinas...*p. 298.

⁶⁶ Archivo Parroquial de Ampudia (Palencia), Libro de Privilegios de Husillos, fols. 8r°-9r°.

⁶⁷ Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122. (Este manuscrito contiene una copia parcial del Libro de Privilegios o Becerro de Santa María de Husillos).

⁶⁸ Apéndice Documental, doc. 8.

⁶⁹ Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122, fols. 29r°-30v°.

⁷⁰ Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122, fols. 30v°-31v°.

⁷¹ Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122, fols. 31v°-32v°.

⁷² Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122, fols. 32v°-34r°.

⁷³ Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122, fols. 34r°-35r°.

⁷⁴ Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 159, doc. 2122, fols. 36v°-37v°.

⁷⁵ Apéndice documental, doc. 3.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAJO MARTÍN, T., *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*. Burgos, 1986.

- ÁLAMO, J. del, *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. C.E.S.I.C. Madrid, 1950.

- ARGAI, G., *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la Provincia Cartaginesa*. Madrid, M DC LXX V.

- BECERRO DE BENGUA, R., *El Libro de Palencia*. Palencia, 1874.

- BERTAUX, É., “La sculpture chrétienne en Espagne des origines au XI^e siècle”, en André Michel: *Histoire de l’Art depuis les premiers temps chrétiens jusqu’à nos jours*, tm II: Formation, expansion et évolution de l’Art Ghotique. Paris, 1906, p. 238.
- BLÁZQUEZ, J. M., *España Romana*. Madrid, 1996, pp. 220-232.
- CAMÓN AZNAR, J., *Berruguete*. Madrid, 1979.
- CASTRO SÁNCHEZ, M. de, *Vida de don Francisco de Reynoso, obispo de Córdoba y abad de Husillos (1534-1601)*. Diputación de Palencia, 2001.
- CEÁN BERMÚDEZ, J. A., *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid, 1832.
- CRUZ Y PÉREZ, A. de la y GUERRA ARAGÓN, J. I., “Excavaciones arqueológicas en el claustro de la abadía de Santa María de Husillos”, en *III Congreso de Historia de Palencia*, vol I, pp.: 493-504. Palencia, 1995.
- FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Silva Palentina*. Palencia, 1932, vol. II.
- FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, A., *Sarcófago pagano en la colegiata de Husillos recién traído al Museo Arqueológico Nacional*, Museo Español de Antigüedades, Tm. I, pp. 41-48. Madrid, 1871.
- *Sarcófago cristiano de la catedral de Astorga hoy depositado en el Museo Arqueológico Nacional*, Museo Español de Antigüedades, Tm. VI, lám. 14, pp. 587-601. Madrid, 1875.
- FLÓREZ, H., *Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Felipe II a los Reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias, para reconocer las Reliquias de los Santos, Sepulcros Reales y Libros manuscritos de las Cathedralas, y Monasterios*. Madrid, 1765. En esta publicación de Flórez vio la luz la obra de Ambrosio de Morales: -Relación del viage que Ambrosio de Morales, cronista de S. M. hizo por su mandado el año de MDLX-XII, en Galicia y Asturias.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., *Esculturas romanas de España y Portugal*. Madrid, 1949.
- GARCÍA GAINZA, M. C., *Alonso Berruguete y la Antigüedad*. Boletín del Museo Nacional de Escultura, n° 6, 2002, pp. 15-22.
- GARCÍA GÓMEZ, E., *Anales palatinos del califa de Córdoba Al-Hakan II (360-364 H. = 971-975 d. J. C.)*; por ‘Isâ ibn Ahmad al-Râzi. Fragmento de la obra “Kitâb al-Muqtabis fî ajbâr balad al-Andalus” de Ibn-Hayyân de Córdoba. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid, 1967.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., *Historia de Palencia*, 2 vols. Palencia, 1984.
- HERNANDO GARRIDO, J. L., *Escultura tardorrománica en el Monasterio de Santa María de la Real en Aguilar de Campoo (Palencia)*. Aguilar de Campoo, 1995.
- Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Palencia, (Husillos), vol. 2, Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo, 2002, pp. 1059-1069.
- HERRERO DE LA FUENTE, M., *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, (857-1230), vol. II: 1000-1073; vol. III: 1073-1109. (Colección: Fuentes de Historia Leonesa núms. 36 y 37). León, 1988.
- HERRERO MARCOS, J. y NARGANES QUIJANO, F., *Palencia Monumental*. Palencia, 1999.
- HUICI MIRANDA, A., *Las crónicas latinas de la Reconquista*. Valencia, 1913.
- IBN HAYYÂN DE CÓRDOBA, Crónica del califa ‘Abadarrahmân III an-Nâsir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V). Fragmento de la obra (Kitâb al-Muqtabis fî ajbâr balad al-Andalus); traducción, notas e índices: Viguera, María Jesús y Corriente, Federico.
- JOVELLANOS, G. M. de, *Diarios*, tm. I, pp. 201-219; tm. II, pp. 30-34 y 97-110.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G., “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho el Mayor” en *PITTM*, 68 (1998).
- Los Condados de Carrión y Monzón: sus fronteras. *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, pp. 245-274. Valladolid, 1987.
- El Condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda*. Valladolid, 2005.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”. León, 1977.
- MORALES, S., *Formas elocuentes*. Akal, 2004.
- “Cluny y los orígenes del románico palentino: el contexto de San Martín de Frómista”, *Jornadas sobre el arte de las Órdenes Religiosas en Palencia* (Palencia 1989). Palencia, 1990, pp. 7-33.
- MORALES, A. de, *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la corónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres*

- antiguos, que escribía Ambrosio de Morales, cronista del rey católico nuestro señor Don Felipe II. Tomo X. Madrid MDCCXCII.
- Corónica General de España*. Madrid 1574-1577.
- OCÓN ALONSO, D. M., *Problemática del crismón trinitario*; Archivo Español de Arte, vol. 56, nº 223, (1983), pp. 242-263.
- PONZ PIQUER, A., *Viage de España, ó cartas, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saber que hay en ella*; vol. XI, carta V, pp. 988-1003. Madrid 1772-1794.
- POZA YAGÜE, M., "Las portadas de los prioratos cluniacenses de Tierra de Campos en tiempo de Alfonso VI: una iconografía de corte monástico para una manifestación pública", *Anales de Historia del Arte*, nº extra 2 (2011), pp. 251-279. Universidad Complutense de Madrid.
- PRADO-VILAR, F., "Saevum Facinus: Estilo, Genealogía y Sacrificio en el Arte Románico Español", *Revista Goya* nº 324, julio-septiembre (2008), pp. 173-199. Editado por la Fundación Lázaro Galdiano. (en el artículo de Prado-Vilar se muestra una fotografía del capitel desmontado antes de ser mutilado).
- QUADRADO NIETO, J. M., *Reuerdos y Bellezas de España*, vol X, Valladolid, Palencia y Zamora, pp. 311-315. Madrid, 1865.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J., *Ramiro II, rey de León*. Burgos: La Olmeda 1998.
- SÁEZ, E., *Colección Documental de la Catedral de León (775-1230)*.
- SÁNCHEZ DE LEÓN FERNÁNDEZ, M. de los Á., *El arte medieval y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid 1995 (tesis doctoral).
- Sarcófago romano de Husillos. Museo Arqueológico Nacional*, Departamento de difusión. Madrid, (octubre) 2009.
- SANCHO PRADILLA, G., "Monumentos Histórico-Artísticos Palentinos: La abadía de Husillos". *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, nº X, pp. 293-301. Valladolid, febrero 1912.
- SANDOVAL, Fray Prudencio de, *Chronica del inclito Emperador de España, Don Alonso VII deste nombre rey de Castilla y León, hijo de don Ramon de Borgoña y de doña Urraca: sacada de un libro muy antiguo escrito de mano con letras de los godos por relacion de los mismos que lo vieron y de muchas escrituras y priuilegios originales del mesmo Emperador y otros*. Madrid, 1600. (sobre los Ansúrez, pp. 194-197).
- SAN MARTÍN PAYO, J., "La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345)". en *PITTM*, 7 (1951).
- "La Institución Tello Téllez de Meneses en sus cinco primeros lustros", en *PITTM*, 35 (1975), pp. 19-20.
- Santa María de Husillos y su Colección Diplomática. Hasta su traslado a Ampudia a. 1608, en *PITTM*, 43 (1979), pp. 151-171.
- Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia. *PITTM*, 50 (1983).
- Cardenales abades de Santa María de Husillos. *PITTM*, 51 (1984), pp. 47-77.
- Apasionante Historia de cinco casas que poseían en Valladolid los abades de Husillos. *PITTM*, 58 (1988), pp. 151-248.
- Las primeras donaciones de los Condes de Monzón a Santa María de Husillos. *PITTM*, 59 (1988), pp.299-349.
- Villaldavín en la Colección Diplomática de Santa María de Husillos. *PITTM*, 61 (1990), pp. 103-138.
- Notas históricas sobre la Abadía de Husillos. *PITTM*, 64 (1995), pp. 200-235.
- Silva Palentina*, compuesta por D. Alonso Fernández de Madrid. Nueva edición preparada por Jesús San Martín conforme a lo anotado por D. Matías Vuelva y D. Ramón Revilla. Palencia: Excelentísima Diputación Provincial, D. L. 1976.
- Libro Becerro de las propiedades de Santa María de Husillos. (*Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, tom. II : Fuentes Documentales y Edad Media, pp. 239-260. Palencia. 1990.
- SERRANO FATIGATI, E., "Esculturas de los siglos IX al XIII. Astures, leonesas, castellanas y gallegas", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, nº IX (febrero 1901). Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 35-45 (p. 39), 1901.
- SIMÓN Y NIETO, F., *Los antiguos campos góticos: excursiones histórico-artísticas a la Tierra de Campos*. Madrid, 1895.
- TORRES SEVILLA, M., *Linajes nobiliarios en el Reino de León: parentesco, poder y mentalidad (siglos IX-XIII)*. Universidad de León, 1999.

- VASARI, G., *Le vite de piv eccellenti pittori, scvl-tori e architottori*. Florencia, 1550.
- VIELVA RAMOS, M., “La antigua abadía de Husillos (Palencia)”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, nº. III, pp. 19-20. Valladolid 1903-1904.
- Silva Palentina*; compuesta por don Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor y canónigo en la Santa Iglesia Catedral de Palencia, anotado por Don Matías Vielva Ramos, canónigo archivero de la misma Catedral, correspondiente de la Academia de la Historia. Palencia: Diario Palentino, 1932-1942, p. 201.
- VILLA CALVO, N., *Historia Documentada del Condado de Monzón*. Valladolid, 2002.
- YÁÑEZ CIFUENTES, M. del P., *El Monasterio de Santiago de León*.

FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS

- ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS (A.A.H.). ACTAS DE SESIONES.
- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LEÓN (A.C.L.). LIBRO TUMBO.
- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PALENCIA (A.C.P.).
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.). PATRONATO ECLESIAÍSTICO.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CATEDRAL DE BURGOS (A.H.C.B.).
- ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE PALENCIA (A.H.D.P.).
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.).
- ARCHIVO PARROQUIAL DE AMPUDIA (A.P.A.). LIBRO BECERRO DE SANTA MARÍA DE HUSILLOS.
- ARCHIVO PARROQUIAL DE CASTRILLO DE VILLAVEGA (A.P.C.V.).
- ARCHIVO PARROQUIAL DE HUSILLOS (A.P.H.).
- BIBLIOTECA NACIONAL (B. N.):
- MS. 705 Y MS. 720.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE CÓRDOBA (A. H. P. C.): ALONSO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, AÑO 1601.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Webmaster: A. García Omedes – Huesca (España):
- Modelos Clásicos para el arte Románico.
- “Sobre la formación del estilo escultórico de Frómista y Jaca”. Serafín Moralejo Álvarez
- web sarcófagos romanos (imágenes).



Antigua abadía de Santa Maria de Husillos



Capillas del Evangelio en la Iglesia de Husillos



El Sarcófago de Husillos. Museo Arqueológico Nacional.



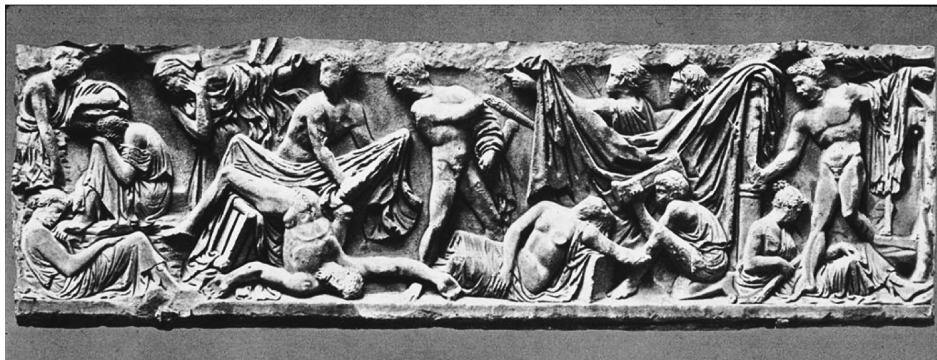
El Sarcófago de Husillos. Detalle del lateral. Museo Arqueológico Nacional.



El Sarcófago de Husillos. Detalle de la cabecera. Museo Arqueológico Nacional.



El Sarcófago de Husillos. Detalle de los pies. Museo Arqueológico Nacional.



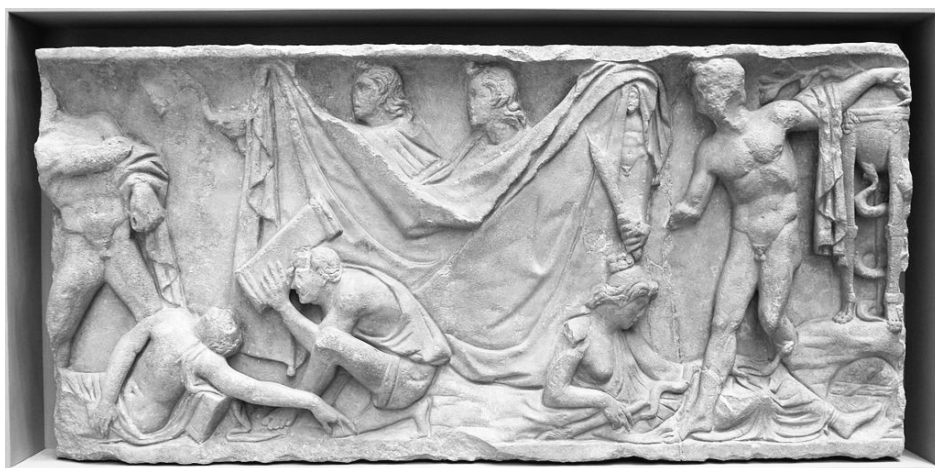
A- Sarcófago romano (paradero desconocido).



B- Sarcófago romano. Museos Vaticanos. Museo Pio Clementino.



C- Sarcófago romano. Cleveland Museum.



Fragmento de un sarcófago romano. Florencia. Museo de la Opera del Duomo.



E- Sarcófago romano. Gliptoteca de Múnich.



D- Sarcófago romano. Museo Laterano.

LA OBRA DEL ARQUITECTO, ESCULTOR Y TALLISTA PEDRO BAHAMONDE EN PALENCIA

Santiago de Castro Matía

Licenciado en Geografía e Historia

RESUMEN: El artista vallisoletano Pedro Bahamonde desarrolló en Palencia una parte importante de su obra construyendo varios retablos y diseñando otras obras que, junto con las que hizo en la ciudad y pueblos de Valladolid, le convirtieron en uno de los referentes del arte barroco castellano de la primera mitad del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE: Retablos, escultor, Palencia, siglo XVIII.

THE WORK OF ARCHITECT, SCULPTOR AND CARVER PEDRO BAHAMONDE IN PALENCIA.

ABSTRACT: The artist from Valladolid, Pedro Bahamonde, developed a great part of his career in Palencia, where he built several altarpieces and designed works that, together with the ones he produced in the capital and villages of Valladolid, made him one of the references of the Castilian baroque art of the 18th century.

KEY WORDS: Altarpieces, Sculptor, Palencia, 18th century.

Pedro Bahamonde era de ascendencia y nacimiento gallego. Sus padres Domingo Bahamonde y Francisca González vivían en la localidad de Muros, arzobispado de Santiago (A Coruña)¹. En cuanto a su profesión siempre se referirá a ella como maestro arquitecto, escultor y tallista, de ahí que cuando fuera designado para llevar el estandarte de los “maestros de obras” de la Cofradía vallisoletana de la Vera Cruz, rehusó aceptarlo por no pertenecer a dicho gremio sino al de “escultores y tallistas que es arte liberal”.

No sabemos cuándo ni por qué llegó y se estableció en la ciudad de Valladolid, pero

debió ser siendo muy joven. Se casó ya en Valladolid con Antonia Romero en la iglesia de la Antigua el 21 de febrero de 1729 teniendo como padrino al escultor José Díaz de Mata. El matrimonio llegó a tener trece hijos de los que ocho vivían en la fecha de su fallecimiento el 26 de julio de 1748. No pudiendo hacer testamento, al estar imposibilitado por encontrarse enfermo, el día 23 daba un poder a su esposa para que lo realizara. Esta lo hará en 1752 alegando que no ha podido hacerlo antes por estar atendiendo a sus numerosos hijos: Antonio, Eustaquio, Manuel, Santiago, Margarita, Agustina, Antolina y Juliana, todos menores de edad a su fallecimiento².

Al menos tres de ellos desempeñarán su mismo oficio: Antonio y Eustaquio, trabajando principalmente en la provincia de Valladolid, y Manuel quien realizará la mayor parte de sus obras en la de Palencia. Su suegro Manuel Romero, (aunque en la partida de matrimonio se dice erróneamente que se llama Juan) era maestro sombrerero en la ciudad de Valladolid y será quien le avale con sus propiedades cuando vaya a contratar sus obras.

Hecha esta breve semblanza de su biografía pasemos ahora a enumerar las obras que hemos llegado a conocer realizadas en la provincia de Palencia:

Las primeras documentadas serán las que lleva a cabo en la iglesia de Santa Eufemia de Autillo de Campos. De su mano saldrán el retablo mayor en 1732-33, así como los colaterales del transepto y los dos púlpitos en 1733-34 y el retablo del Cristo del Amparo. También serán suyas las condiciones y diseños de la sillería del coro, la tapa de la pila bautismal y probablemente la cajonería de la sacristía, aunque de estas últimas no va a ser él quien los llegue a realizar sino el tallista palentino Manuel García.

Para la iglesia de San Sebastián de Abarca realizará en 1738 el arco del lienzo de las Ánimas y el retablo del Santo Cristo con San Antonio de Padua, Santa Bárbara y San Roque.

En 1747 construye para la capilla del convento de Santa Brígida de Paredes de Nava el retablo mayor y los dos colaterales: el de la epístola dedicado a San José y el del evangelio a la Inmaculada.

Ya en la ciudad de Palencia, y en la iglesia conventual de los Jesuitas —dedicada a

San Lorenzo— realizará el retablo mayor en 1747-48. Fallecería sin verlo terminado.

En 1735 sería llamado para informar sobre el retablo de San Isidro que el maestro Gregorio Portilla ha construido para su cofradía en la Catedral.

AUTILLO DE CAMPOS

Los retablos mayor, colaterales y demás obra en la Iglesia de Santa Eufemia.

La primera obra que realizó en Autillo de Campos fue el retablo mayor de la iglesia de Santa Eufemia y poco después los retablos colaterales.

EL RETABLO MAYOR: 1732-34

Cuando los patronos se determinaron a construir el retablo mayor de su iglesia —y eso debió suceder por el mes de Julio de 1732— lo anunciaron convenientemente —no sin antes haber realizado la correspondiente información al tribunal del provisor del obispado y obtener su autorización—, para que los maestros que lo desearan concurrieran para presentar las trazas y condiciones con las que debía hacerse³.

Llegamos así a saber que presentaron proyectos y condiciones los maestros tallistas y escultores Pablo Villazán, de Palencia, y José Díez de Mata, de Valladolid.

Ambos fueron informados por el arquitecto, escultor y tallista del Obispado —en aquellos momentos Gregorio Portilla—, quien valoró de manera más favorable el de José Díez de Mata. (Y ello me resulta extraño —por curioso— ya que Pablo Villazán era cuñado de Portilla, aunque ya para entonces no debía existir entre ellos una buena relación, como he podido deducir por otras obras que he llegado a constatar en las que ocurrirá algo parecido).

A la vista de la decisión se mandará sacar la obra a pregón poniendo edictos en diversos lugares: Autillo, Palencia, Medina de Rioseco, Valladolid,...

A mediados de Agosto se celebró en la iglesia el remate siendo adjudicado en Pedro Bahamonde.

Informado el provisor de este hecho —y no habiendo ninguna reclamación— se ordenará a los patronos que antes de firmar la correspondiente escritura de obligación el maestro haya de presentar las fianzas a satisfacción.

Bahamonde las solicitará de su suegro, Manuel Romero, sombrerero de la ciudad de Valladolid y éste, para que le sirva como aval, dará un poder fechado el 30 de Agosto de 1732 y realizado ante el escribano de Valladolid Simón Halagüero en el que se hace relación de las propiedades que para ello destina. Junto a él, y días más tarde —el 26 de Septiembre— se añadirán las declaraciones de varios vecinos que afirmarán cómo dichas propiedades son suyas. Tales declaraciones, a su vez, serán ratificadas ante el Corregidor de Valladolid.

Es así como con toda esta documentación llegamos al momento de redactar la escritura de obligación que tendrá lugar en el pueblo de Autillo de Campos el día 30 de Septiembre ante el escribano de la localidad, Basilio Saldaña de Castro, en la que encontramos la copia de las condiciones dadas por Mata⁵.

“Sepan cuantos esta pública escritura de obligación y fianza vieren cómo nos, Pedro Bahamonde, maestro escultor y tallista, y Francisco de Dios, maestro arquitecto, vecinos de la ciudad de Valladolid, estantes al presente en esta villa de Autillo de Campos, por nos, y yo

el dicho Pedro Bahamonde en nombre de Manuel Romero, mayor en días, vecino así mismo de dicha ciudad, maestro sombrerero, mi señor y suegro, y en virtud de su poder que tengo para que en su nombre y en el mío pueda otorgar y otorgue escritura de obligación a favor de la iglesia de Santa Eufemia de esta villa de Autillo; y en su nombre de D. Manuel de la Torre, teniente cura, D. Manuel Andrés y Santiago Asensio mayordomos eclesiástico y secular de dicha iglesia, obligándonos juntos y de mancomún de dar fabricado el retablo de la capilla mayor de dicha iglesia en el término de dos años que empiezan a correr desde hoy día de la fecha, y que al seguro de dicha escritura hipotequé tres casas que dicho mi señor tiene en la ciudad de Valladolid suyas propias, declaradas y deslindadas en dicho poder que pasó por el testimonio de Simón Halagüero, escribano del Rey Nuestro Señor y perpetuo del número de dicha ciudad de Valladolid, con información de abono de seguridad de dichas hipotecas, dada a pedimento de mi, el dicho Pedro Bahamonde, ante el señor licenciado D. José Villarreal, abogado de los reales consejos, Teniente de Corregidor en dicha ciudad, como todo más largamente consta de dicho poder, información de abono y demás autos que su tenor a la letra es como sigue. (Aquí el poder).

Y usando de dicho poder, juntos y de mancomún, a voz de uno y cada uno de nos, por sí y por el todo in solidum, renunciando como renunciamos las leyes de la mancomunidad con todas sus cláusulas como en ellas y en cada una de ellas se contiene, que no nos valgan,

debajo de las cuales otorgamos y conocemos por esta presente carta que nos obligamos a que yo el dicho Pedro Bahamonde tengo de dar fabricado el retablo de la capilla mayor de Santa Eufemia de esta villa de Autillo en el término de dos años por mis manos, o por manos de oficiales de mi satisfacción con mi asistencia, en precio y cuantía de veinte y tres mil y ochocientos reales de vellón que me han de dar y pagar dicha iglesia, y en su nombre dichos señores cura y mayordomos, la misma cantidad en que se remató en mi, dicho Pedro Bahamonde, el día veinte y ocho de Agosto pasado de este año como mejor postor con las condiciones siguientes:

Primeramente con condición que dicho sitio tiene de alto desde el pavimento del suelo hasta la clave del arco cincuenta y ocho pies y de ancho treinta y siete poco más o menos

Y es condición que desde el pavimento del suelo hasta el ala de la mesa del altar se ha de levantar su pedestal de piedra o ladrillo haciéndole con los propios perfiles variados y molduras que demuestra dicha traza y planta conforme la plantilla que diere dicho maestro.

Y es condición que sobre dicho pedestal de piedra ha de asentar en buena talla, hechas conforme demuestra la traza, y en los empaños (sic) el pedestal de madera de dicho retablo que se compone de cuatro repisas de (entrepaños) del medio sus tarjetas como lo demuestra, hecha en óvalo redondo y allí se han de poner las historias de escultura de medio relieve, las que los señores han elegido: la Transfiguración, la Circuncisión y los martirios de Santa Eufemia, patrona de dicha iglesia, en dos historias.

Y es condición que en el tramo del medio de dicho pedestal se ha de hacer su custodia, como demuestra la traza, hecha en tres ochavos, en los dos costados, conforme demuestra la fachada de dicha custodia, que ha de llevar cuatro estípites en su planta y detrás sus pilastras vaciadas; y por adentro ha de llevar a las impostas de los arcos sus festones de talla. y en las boquillas de los ochavos ha de llevar sus vaciados con su talla, y en las claves de los arcos sus tarjetas, y en las enjutas de los arcos sus enjutas y que sea por adentro; y dicha custodia ha de tener de salida su planta tres pies y de alto doce con remate y todo; y el arco principal ha de tener de ancho dos pies y medio de luz y los de los costados en correspondencia; y dicha custodia ha de ser ejecutada conforme demuestra la traza a la hebra, sin que se vea frente alguna, con su puerta de sagrario, con el fondo necesario correspondiente en ella.

Y es condición que sobre el pedestal de dicho retablo ha de asentar el primer cuerpo que se compone de cuatro columnas y sus entre-columnas, con sus cajas redondas con sus conchas, dando a las repisas el vuelo necesario para que pisen bien los santos, y en cada caja dos estípites; y ha de ir ejecutado como demuestra la traza, con el propio dibujo que dichas piezas demuestran, dando el realce a toda la talla que fuese necesario, como es pegar piezas para que realce.

Y es condición que en el telar de el medio se ha de hacer su caja engüanchada (sic) en medio punto que tenga pie y cuatro dedos de fondo y ha de ser apeinazada (sic) y moldada a la hebra; y entre peinazo y peinazo su friso de talla

repartiéndolos en proporción los que cupiesen, y ha de tener de alto siete pies dicha caja y de ancho cuatro pies; y dicha caja por la fachada ha de llevar su globo de nubes y serafines con sus rayos; y cerca de las impostas han de poner dos ángeles con sus alas en sus pernios teniendo en las manos que miran afuera sus palmas, atributo de el martirio de la santa. Y todo este primer cuerpo ha de guardar todos los macizos de el pedestal principal y su planta, y ha de ir ejecutado con los propios perfiles, vaciados y molduras que dicha traza demuestra, y las pilastras que van detrás de las columnas han de ser vaciadas con sus capiteles de pilastra.

Y es condición que el segundo cuerpo de dicho retablo ha de asentar encima del primero, y las cajas de los santos han de ser engüanchidas (sic) con una cuarta de fondo, dando a las repisas el vuelo necesario para que pisen bien los santos; y han de ser santos del natural con el adorno que dichas cajas demuestran en dicha traza.

Y es condición que la caja del medio ha de ir ejecutada conforme demuestra la traza dando al pabellón el relieve necesario, que no es pieza para hacer una plasta; y todo este segundo cuerpo ha de ir ejecutado con los propios perfiles, vaciados y molduras que demuestra la traza y las pilastras que van detrás de las columnas. O pueden ser estípites porque así haya diferencia de piezas, han de ser vaciadas con sus capiteles de pilastra.

Y es condición que el postrer cuerpo de dicho retablo ha de guardar los macizos del primero y segundo cuerpo, y las enjutas han de cerrar en medio punto, aunque en la traza pasan molduras por

ellas, y los dos arbotantes que caen a el macizo de las columnas de adentro han de salir con grande aire, hechos como demuestra la traza, y ha de ir ejecutado con los propios perfiles, vaciados y molduras que dicha traza demuestra, pegando piezas a toda la talla para que realce según su altura.

Y es condición que encima de los macizos de los pedestales de afuera, donde están los remates, se han de poner dos escudos de las armas de el señor de esta villa.

Y es condición que en la tarjeta grande con que cierra el retablo, donde está el Cháritas, se ha de hacer un óvalo redondo y en él se ha de colocar el Padre Eterno con su mundo echando la bendición.

Y es condición que todos los ángeles que van jugando por el muro de afuera ochavado, han de ser redondos y no de medio relieve, que así lo demuestra la traza.

Y es condición muy principal que toda esta obra ha de ser ensamblada a la hebra, sin que se vea frente alguno, sino es que sea algún resalto pequeño.

Y es condición que ha de cerrar dicho retablo todo el sitio así de ancho como de alto, solo el gran bache de la testera saldrá fuera en el grado que requiere y demuestra la traza.

Y es condición principal para dicha obra que sea todo ejecutado en madera de Soria y no en otra, limpia y seca, con los menos nudos que pudiera llevar.

Y es condición que ha de correr por cuenta y cargo de los señores que se obligaren a pagar las cantidades de maravedies en que se ajustare dicha obra, como también hacer el pedestal de piedra en conformidad que va dicho.

Y es condición que ha de correr por cuenta de dichos señores el traer y conducir a su costa el retablo a dicha iglesia.

También es condición que dichos señores han de dar todos los hierros que fuesen necesarios a dicho maestro para afianzar dicha obra en su sitio. Como también darle a el maestro, cuando vaya a asentar su obra, todo el tiempo que durare el asentarla, una casa con cuatro camas para que allí esté el maestro y sus oficiales.

Y es condición que han de correr por cuenta de dicho maestro los seis santos del natural como también cuatro historias y todos los ángeles y cabezas de serafines que dicha traza demuestra. Y los santos han de ser San Antonio, San José, San Pedro, San Pablo, Santa Eufemia, patrona, San Juan Bautista y la

Asunción de Nuestra Señora de medio relieve, con sus ángeles.

Y es condición que ha de ser de cuenta de dicho maestro apear el retablo que hoy tiene dicho sitio y asentar el nuevo que hiciere a vista de maestros peritos en dicho arte, sin que pueda pedir mejoras ningunas.

Y es condición que el maestro que hiciese dicha obra la ha de dar puesta en su sitio desde el día que hiciese la escritura en dos años.

Y es condición que dichos señores se han de obligar a dar a dicho maestro las cantidades de maravedís en que se pusieron los plazos para pagar a sus oficiales.

Y es condición que todos los alzados de dicho retablo tengan las maderas dos dedos de gruesas después de labradas.



Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Retablo mayor, colaterales y púlpito. Pedro Bahamonde.
(Foto de Julio Prieto. www.autillodecampos.es)

Y debajo de dichas condiciones nos obligamos a que yo, el dicho Pedro Bahamonde, tenga de empezar a fabricar dicho retablo luego que llegue a dicha ciudad de Valladolid, y continuarle y fenecerle en el término de dos años con toda perfección.

Y para empezar dicha obra me han de dar de los caudales de dicha iglesia, hoy día de la fecha de esta escritura, ocho mil reales de vellón. Y que sin embargo una de las condiciones expresadas dice que los veinte y tres mil y ochocientos reales en que está ajustada y rematada dicha obra se me hayan de entregar en tres pagas, la una luego y la otra al mediarla y la otra estando fenecida, acabada y dada por buena por maestros de la facultad, no obstante, para más seguridad de dicha iglesia y fábrica de dicho retablo, me conformo con que solamente se me entregue la una paga y tercera parte luego según y como va expuesto, y la otra estando fabricado dicho retablo y puesto en la dicha villa, sin que falte más que el asentarle en dicha capilla y la otra fenecido y asentado.

Y en caso que yo, el dicho Pedro Bahamonde, dejare de la mano dicha obra sin acabarla, permitimos que a nuestra costa y riesgo se busquen maestros y oficiales de satisfacción que la acaben, concertándoles por el precio que los hallaren. Y si con las dos terceras partes que restaren debiéndoles de el precio de dicha obra no hubiere bastante para pagar dichos maestros, oficiales y herramientas, nos obligamos a pagar lo que faltare, luego que se acabe dicha obra, con más los daños y menoscabos que por la dicha dilación se siguieren a dicha iglesia y en su nombre a dichos

señores cura y mayordomos; y si dicha obra acabada y asentada no está bien fabricada según traza y condiciones, y constase por declaración de maestros de la facultad de ciencia y conciencia estar peligrosa y no conforme a nuestra obligación, la remediaremos y aseguraremos dejándola sin fealdad alguna, o la volveremos a fabricar de nuevo a nuestra costa y riesgo; y a ello se nos apremie por todo rigor de derecho y vía ejecutivas y por mas las costas y daños que en razón de lo referido se causaren; y nos obligamos de pagar a la persona que en nombre de dicha iglesia siguiere algún pleito por no cumplir con lo expresado en esta escritura cuatrocientos maravedíes de salario en cada un día de su ocupación, constando por su juramento, y a ello se nos obligue y ejecute con solo esta escritura en que lo diferimos y sin otra prueba ni liquidación aunque se requiere de que lo relevamos en forma.

Y nos los dichos D. Manuel de la Torre, teniente de cura, D. Manuel Andrés y Santiago Asensio, mayordomos eclesiástico y secular que presentes estamos, habiendo visto, oído y entendido esta escritura de obligación, con las condiciones en ella expresadas, la aceptamos en todo y por todo, según y como en ella se contiene, y nos obligamos a la entrega, paga y satisfacción de los ocho mil reales luego incontinentemente, y los otros ocho mil reales estando dicho retablo fabricado y en esta dicha villa, y estando asentado y dado por bueno, según traza y condiciones por maestros de la facultad, lo que restáremos debiendo, según y como lo tienen referido en esta escritura los suso dichos; lo que habe-

mos por referido de verbo ad verbum y más pagaremos las costas de la cobranza; y por todo queremos ser ejecutados en virtud de esta escritura y su juramento en que lo diferimos y relevamos de otras prueba.

Y ambas partes, por lo que a cada uno toca cumplir según va referido, obligamos nuestras personas y bienes muebles y raíces, habidas y por haber y los propios y rentas de dicha iglesia por lo que la toca.

Para todo lo cual damos todo nuestro poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, a las justicias y fuerzas de su Majestad, cada uno a las de su fuero, jurisdicción y domicilio, para que a el cumplimiento de todo lo referido, y lo que a cada uno toca cumplir; nos compelan y apremien por todo rigor de derecho y vía ejecutiva ejecutoria, como si fuera sentencia definitiva de fuerza competente, basada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada. Y renunciamos las leyes de nuestro favor con la general en forma.

Y nos, los dichos D. Manuel de la Torre y D. Manuel Andrés, así mismo renunciamos el capítulo suam de poenis obduardus de absolutionibus y todas las demás reglas, fueros y derechos que sean en nuestro favor para no usar ni aprovecharnos de ellas.

Y así lo otorgamos ante el presente escribano y testigos en la villa de Autillo de Campos a treinta días de el mes de Septiembre, año de mil setecientos y treinta y dos, siendo testigos D. Manuel de Saldaña, capellán de Ntra. Sra. de el Castillo, D. Manuel Román, beneficiado de preste en las iglesias de esta villa y Pedro Hurbón, vecinos de esta dicha

villa, y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron y firmé, de que yo, el escribano doy fee. Pedro Bahamonde, Pedro Hurbón, Manuel de la Torre, Francisco de Dios, Manuel Andrés, Santiago Asensio Martínez. Ante mi Basilio Saldaña de Castro”.

Pedro Bahamonde se puso inmediatamente a construirle teniéndole colocado en el año de 1734 después de haberse construido el pedestal para el que los patronos contrataron al maestro de cantería Mateo Guillén y al albañil local Alejandro de León el 9 de octubre de 1733 con la condición de tenerlo concluido en el plazo de cinco meses. Y de igual modo las tarimas de los retablos colaterales de la Virgen del Carmen y del Rosario⁶.

A partir de este momento serán las cuentas del libro de fábrica quienes nos van a dar noticias de su marcha⁷.

1732: 98 reales de los gastos con los maestros de Valladolid y Palencia cuando vinieron a mostrar las trazas y condiciones del retablo.

745 reales dados a los maestros cuando se hizo el remate.

500 reales a José Díaz de Mata en que tasaron la traza y condiciones del retablo y de la custodia y viajes.

80 reales a Pablo Villazán por viajes y traza.

8.000 a Pedro Bahamonde en quien se remató el retablo. (El primer tercio)

1733: 1.800 reales a Alejandro León por el pedestal hecho para el retablo.

104 reales de clavazón para el retablo.

70 reales de cal para el retablo.

10.186 reales al maestro del retablo.
(Pedro Bahamonde)

22 reales de plata a los oficiales del retablo.

120 reales de escrituras y otras cosas.

38 reales a los oficiales que le asentaron.

1734: 400 reales a varios vecinos de Abarca por traer el retablo de Valladolid.

15 reales por traer las andas de Ntra. Sra. y otras piezas diferentes del retablo.

14 reales de mejoras del retablo y ajustar dos colaterales.

El retablo viejo se llevó a la ermita de Santa María del Castillo.

7.414 reales dados a Pedro Bahamonde en que se acabó de pagar los 23.800 reales, más 180 que se le dieron de mejoras por ante el provisor.

.

Llegados a este punto quiero proponer la pregunta que antes que nada he de hacerme ante esta obra para que pueda abrirse un debate que a mi modo de ver tiene una gran importancia: ¿De quienes son las obras de arte, de quien las diseña y condiciona o de quien las ejecuta? ¿Del arquitecto o del constructor?

Y este será el caso a plantear en esto retablo —y en los colaterales— pues habiéndolos diseñado y condicionado el escultor y tallista José Díaz de Mata, cuando se saca a pública subasta será adjudicado para su realización en Pedro Bahamonde.

Bahamonde se ceñirá a lo diseñado y condicionado por Díaz de Mata y por tanto cuanto se diga del “estilo” de Bahamonde se estará diciendo del de Díaz de Mata, al menos en lo que es —en este caso— su arquitectura y diseño. Pero dado que en este caso,

por ser un retablo, van a confluir imágenes y arquitectura, resultará que las tallas, relieves, esculturas y otros adornos (condicionados por Mata) no podrán ser —como no lo son en este caso— realizadas por el mismo que lo ha diseñado y condicionado, sino por el escultor o tallista que las va a ejecutar y cuyo resultado se deberán a su talento o modo de hacer. De ahí la perplejidad que puede producirse a la hora de analizar las obras en las que se incluyen esculturas o tallas, cuando se da esta circunstancia. Los trabajos de escultura serán aquí, así, de Pedro Bahamonde.

Esta perplejidad va a ser la que manifieste el profesor Juan José Martín González al analizar y describir esta obra de Autillo de Campos⁸.

Lo va a hacer poniendo el contraste entre Pedro Bahamonde y Pedro Correas⁹, cuando lo que está en verdad haciendo es contrastar la obra de José Díaz de Mata con la de Correas, pues aunque sabe que Mata ha hecho el proyecto y condiciones del retablo va a describirle como que es de Bahamonde al ser este quien lo construye. Más aún, cuando el profesor se encuentre con una obra diseñada y condicionada por Pedro Bahamonde, precisamente en la propia iglesia de Autillo, como fue la sillería —que realizará el tallista Manuel García de un modo admirable como veremos—, su perplejidad le hará decir cómo “*se advierte esta paradoja en Bahamonde, pues mientras se comporta como un exaltado barroco (en los retablos), tiene concesiones importantes al arte puro del renacimiento (en la sillería)*”. Pues es precisamente ese diferente comportamiento o estilo el que existe entre Mata y Bahamonde.

Veámoslo cuando dice del retablo cómo *“Pedro Bahamonde labra en 1732 el monumental retablo de Autillo, de acentuados contrastes lumínicos. Se cubre de ornamentación, pero no se enturbian por esto las líneas arquitectónicas. Toda la molduración se hace a base de líneas quebradas. Su estética consiste en una oposición de luces y sombras, de límites cortantes. Abunda el estípite. La columna se divide en tres tercios y toda ella aparece cubierta de ornamentación. La custodia se mantiene enteramente perforada y semeja un baldaquino”*¹⁰.

Y en otro momento comenta *“Sorprende esta ingente máquina, cuajada de una abundante y crespada decoración. Como en Correas, el orden gigante cede aquí su puesto al típico ordenamiento renacentista de varios cuerpos. Se compone de banco, dos cuerpos y ático, llenando totalmente el fondo de la capilla mayor. Coincide Bahamonde con Correas en formas y temas decorativos, pero acredita mayor originalidad y sabiduría de composición el segundo. Aquí no hay si no ‘horror vacui’, afán de llenarlo todo con decoración. En cambio el retablo resulta en exceso plano, lo cual va en contra del ideal barroco de profundidad. En vano el artista intenta corregir este planismo mediante el gran vuelo de cornisas y ábacos, pues de frente nada se percibe; es preciso situarse debajo para que el retablo adquiriera el debido resalto. Menudea el tema de trapos colgantes y el de cabezas de serafines, típicos de la escuela de Medina de Rioseco, pero estos se disponen simétricamente y con el cabello apelmazado, al paso que carecen de los bellos escorzos y la gracia de los de Correas. Se sirve también de las repisas prismáticas, pero resultan demasiado grandes y macizas. Emplea la columna de un tercio y tres tercios, que no*

puede confundirse con la de Correas por la tosquedad de la talla. Bella es, a no dudarlo, la custodia, concebida como un baldaquino apoyado en estípites, todo profusamente decorado”.

Y prosigue: *“En el orden principal, entre estípites, figuran las hornacinas: la central tiene casetones y se contornea de cabezas de serafines entre nubes. Sobre las hornacinas laterales hay medallones con relieves, tributo pagado a la escuela de Medina de Rioseco. Las hornacinas del segundo cuerpo son planas. El ático tiene forma semicircular. A ambos lados, y a plomo de las columnas, se disponen ángeles portadores de enseñas; también figuran los escudos de los patronos de la capilla mayor.*

*Las esculturas se mueven pero con una cierta calma. Los paños son fluidos y se adhieren al cuerpo; una de las piernas avanza acusándose claramente a través de la tela, al modo clásico: esto distinguirá inconfundiblemente al estilo de Bahamonde. En el primer cuerpo preside la imagen de Santa Eufemia, teniendo a los lados a San Pedro y San Pablo; en el segundo cuerpo se hallan San Gregorio Papa¹¹, San Juan Bautista y San José. Ninguna genialidad revelan estas esculturas que, por otra parte, serán modelos estereotipados en la producción de Bahamonde”*¹².

Vemos así como se mezclan las consideraciones a la arquitectura del retablo y a las tallas y esculturas del mismo respondiendo a los diferentes modos de realizar las obras por un mismo maestro. No insistiré más, pero veremos este tipo de comentarios al hablar de la sillería que sí diseña Bahamonde¹³.

Para terminar de adornar el altar mayor con su retablo colocaron en 1743 la lámpara

de plata para su capilla cuyo coste fue de 8.196 reales en esta forma “7.496 del valor de 351 onzas y media, 200 de los cuatro escudos sobredorados para adornarles...”.



Escudo de los Reinoso.¹³

DORADO DEL RETABLO MAYOR. 1740-1741

Pero un retablo no estará completo si este no está dorado y pintado, lo que hará que la obra quede con la perfección y hermosura que se desea. De ahí que antes de pasar adelante con las demás obras que haga Pedro Bahamonde en Autillo veamos lo que deparará el dorado de este retablo mayor, aunque para entonces ya estaban hechos los colaterales y más obras que serán doradas por otro maestro.

Será dorado por Francisco Rodríguez, vecino de Palencia entre los años 1740-41 rematado en 43.150 reales con las condiciones del dorador y pintor del obispado Francisco Fernández Reinoso, vecino de Fuentes de Nava¹⁴.

El 5 de Abril de 1740 los patronos de la iglesia solicitaban al tribunal del provisor su autorización para llevar a cabo la convocatoria que permitiera concurrir a los maestros que desearan dar las condiciones para el dorado.

El tribunal contestará mandando que sea el maestro dorador del obispado quien las redacte y tase su coste.

El 25 de Abril las tendrá redactadas de la siguiente manera:

“Condiciones para dorar y estofar el retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa Eufemia sita en la villa de Autillo de Campos, es como sigue:

Primeramente es condición se haya de limpiar el polvo con todo cuidado y registrar todas las aberturas de la madera reparándolas con lienzas pegadas con cola fuerte para mayor firmeza y duración, que así lo pide el arte.

Es condición que la primera mano generalmente sea de agua cola preparada con acíbar y zumo de ajo, y se hayan de picar todos los nudos y vetas resinosas para mayor firmeza del aparejo, y que el retazo para hacer la cola haya de estar antes veinte y cuatro horas en remojo.

Es condición que sobre lo dicho se den dos manos de yeso legítimo espejuelo, pasado por tamiz de seda; y esto hecho se deje secar para la ejecución de ir plasteciendo con aquel conocimiento y prolijidad que es necesaria sin propasarse a más de lo que pide el arte; y estando en sazón se haya de dar otras mano del referido yeso y se reparen todas las gotas y rebabas de él causadas con formón y escofina, según y como fuere necesario y lo pide el arte.

Es condición que haya de dar cuatro manos de yeso mate: la primera líquida y frotada para mayor unión con los yesos anteriores, y las otras tres sean con mas cuerpo y cuidado para mayor resistencia de la piedra y suavidad en el bruñir.

Es condición se den cuatro manos de bol de Llanes, la primera muy líquida y entregada como en la antecedente referida con la templa y punto que pide el arte.

Es condición se halla de dorar todo lo que la vista alcanza a registrar por una y otra parte y lo que se percibiese desde el coro, sin reservar cosa alguna sobre lo dicho, y se resane igualmente toda la obra y bruña con todo cuidado por obvias razones y golpes de piedra; y que el pedestal que recibe la dicha obra se haya de jaspear de jaspe pórvido y de lapolíazuli con la colocación que pide el arte y asemejándole al natural; y que todos los filetes, boceles y molduras se doren a sisa, y en los témpanos se hagan unos adornos de oro con todo primor y buen estilo, y que el zócalo sea de jaspe morado, y generalmente se barnice todo lo jaspeado en dicho pedestal con barniz de charol para su mayor duración y lucimiento.

Es condición que para mayor adorno y lucimiento de toda la obra se hayan de repartir varios colores en los miembros de su arquitectura y demás adornos y atributos como son panetes, colgantes, festones de rosas y varias flores, capiteles a todas las columnas, alas de serafines y demás chicotes que adornan la obra, habiendo precedido estar lo dicho dorado y bruñido para que después de colorido se manifieste el oro, siendo así

conducente por la diversión de la vista y hermosura de la obra, como lo demuestran algunas ejecutadas.

Es condición que el oro para dicha obra haya de ser de toda calidad en color y cuerpo a vista y contento de la persona que en caso necesario nombren los señores cura y beneficiados de dicha iglesia.

Es condición se haya de estofar toda la escultura conforme lo pide cada imagen y se hayan de encarnar todos los rostros a pulimento y todos los serafines y demás chicotes en la forma siguiente: Primeramente es condición que el Padre Eterno que corona la obra se adorne el manto con tela de oro en campo azul y la túnica roja con labores de oro y su cabeza peleteada y las nubes plateadas y barnizadas.

Es condición que la Asunción de Ntra. Señora lleve el manto azul con orilla de oro y la túnica de color rosado y en ella un adorno de brutesco (sic) franco, desabriendo algunos tallos de oro picado y rajado a garfio con su guardilla de oro limpio y sus ángeles encarnados a pulimento.

Es condición que San Pío V lleve su capa color de perla adornándola a imitación de tela persiana y descubriendo oro limpio en el dicho adorno con la orilla correspondiente y follaje de varios colores y su envés de color celeste haciendo un grabado de aguja para que se manifieste el oro; y el alba o roquete de color albo, rajado en oro fingiendo encaje en los finales de ella y lo que descubriese al pie sea morado con su guardilla de oro.

Es condición que el pabellón que adorna al dicho santo se ha de estofar

en campo azul, descubriendo una tela de oro limpio y su campo rajado, y que los festones de rosas que le guarnecen con todas las borlas y flecaduras hayan de quedar de oro limpio para su mayor lucimiento.

Es condición que Santa Eufemia sea adornada su manto o capa de color encarnado, haciendo una tela de varios colores y enrejada de algunos tallos de oro limpio con la orilla correspondiente y colorida de follaje; y su túnica de color verdegall imitando a tela de tisú y mezclada con varios coloridos y su guardilla al fin de la dicha túnica. Y el trono de nubes con que está adornada se haya de platear a mate con los resaltes bruñidos y se barnice para su mayor permanencia, y los serafines que están entre dichas nubes sean encarnados a pulimento con todo lo demás que pide el arte.

Es condición que los santos de intercolumnios se adornen en la forma siguiente: San Juan Bautista se haya de encarnar a pulimento peleteando en su cabeza y barnizada, y la zamarra se haya de estofar sobre su color natural y sus finales de oro limpio, y el cordero que tiene al pie de su color albo y rajado de oro, y el peñasco según requiere con su estofa.

Es condición que la capa de San José sea de color anaranjado y tela de varios colores con sus tallos de oro y orillas de follaje de variedad de colores, rajando todos los campos de dicha capa y el forro de color violado y grabado un dibujo de oro con su guardilla, y el niño que el santo tiene sea encarnado a pulimento y peleteando su cabeza y la del santo de oro molido, y la túnica del

santo sea de color verde y estofada con varios adornos de colores y oro.

Es condición que la capa de San Pedro se adorne con sobrecolor ocreado con una tela de picada a lustre y enredada con varios colores y su orilla de cogollos rajando el campo de la capa, y en su envés un chamelete en campo rosado, la túnica azul celeste haciendo en ella un brutesco bien sombreado y perfilado con algunas labores de oro limpio enredadas en dicho adorno las llaves, una de oro limpio y otra plateada y barnizada. Es condición que la capa de San Pablo sea de color rojo y sobre ella varios dibujos coloridos y enredados en tallos de oro de modo que enlace uno con otro y su orilla en dicha capa, repartiendo algunos joyeles con orilla de oro y haciendo un grabado en dicha orilla del mismo color, y las cabezas de uno y otro santo sean peleteadas con plata molida y sus atributos en la forma que requieren.

Es condición que los mancebos y angelones que están en el sotabanco de dicho retablo se hayan de estofar sus túnicas de color anaranjado y los toneletes de rojo y las astas de las banderas de oro limpio.

Es condición que la custodia de dicho retablo haya de ir en la forma arriba explicada con toda la colocación de varios colores que pertenece a la unión de dicha obra y su estofa en los extremos y juguetes referidos quedando bien dorada y resanada por dentro y fuera.

Es condición que para mayor lucimiento de la obra se ha de pintar la nave o media naranja junto con las pechinas en que se hallan los cuatro evangelistas y estos se pinten de paños naturales con

sus filetes de oro y repartidas algunas flores de oro en sus ropas por razón que acompañen a la dicha obra del retablo y sus encarnaciones naturales conforme arte. Y se advierte que la media naranja se ha de pintar en campo blanco solo un adorno de varios colores en cada entrepaño o luneto, quedando franco dicho adorno, y de las fajas que los guarnecen descuelgue un pañete y a trechos una macolla de flores y su filete de color de oro se sombree con ocre quemado para que arroje y dé golpazo por cuanto no se hayan en positura de explayarse con más obra; y si los señores mandase se filetee de oro todo lo que conviene ser a mayor lucimiento.

Es condición que el andamio que se requiere para dicha obra se haya de hacer y costar por cuenta del maestro o maestros que quedaren con la obra, y que hayan de dar fianzas legas y abonadas en este obispado a contento de dichos señores cura y beneficiados.

Es condición que después de concluida dicha obra sea conocida y vista por maestros peritos en el arte para que declaren lo que sintieren de ella bajo de juramento.

Con facultad que tengo del obispo mi señor y orden de los señores cura y beneficiados de la iglesia parroquial de Santa Eufemia de la villa de Autillo de Campos pasé a hacer las condiciones supra escritas. Y lo firmo. Fuentes de Nava y Abril 25 de 1740. Franco Frnz Reinoso.

No pareciendo que la condición relacionada con la pintura de la media naranja fuera del todo clara, se le pedirá que declare nuevamente, y con todo por menor, lo que ha de hacerse en ella. Así

lo hará el 5 de Mayo, estando en Autillo, “...dijo que la media naranja con las pechinas se ha de pintar y ejecutar conforme está condicionado y explicado en la condición veinte y una, advirtiendo que los filetes han de ser dorados por ser así de mayor lucimiento y más conveniente, y los evangelistas como allí se previene; y en cuanto a los costados de dicha capilla, atendiendo a su hermosa arquitectura dijo se habían de lucir y pintar de la forma siguiente:

Primeramente los medios puntos de donde están las vidrieras se han de pintar con el primor que deben y algunos vistosos adornos en los campos fileteando de oro las fajas que muestra el adorno de yeso.

Item. Que en los óvalos de las enjutas de dicho medio punto se ha de pintar el esposo y la esposa, sol y luna, adornando el círculo en la mejor forma y más correspondiente.

Item. Encima de la vidriera de cada un lado se ha de pintar una lucida tarjeta adornada de serafines, nubes y rayos de buena fantasía, poniendo en la una un Cristo y en la otra al Espíritu Santo con sus filetes de oro en dicha tarjeta.

Item. Que en la faja del medio punto se han de poner ángeles con algunas flores o atributos en la mano que imiten al cerramiento del retablo y acompañe a la tarjeta.

Que la cornisa se ha de pintar en esta forma: las molduras y filetes de oro y los frisos de jaspe pórvido y las demás correspondientes según arte.

Item. Que los escudos de armas que están bajo la cornisa se han de renovar por el orden y estilo que se hallan, dando a cada cosa la que pertenece a

dicho escudo y la faja de yeso que adorna a cada uno se jaspee como más convenga.

Item. Que los óvalos magnos que están entre dichos escudos se han de pintar con todo primor dos historias a elección de los señores curas y beneficiados, y la faja de yeso de su circunferencia como mejor convenga pintada y fileteada de oro, desgajándose algunos juguetes airosos en el campo intermedio de dichos óvalos y escudos con varios colores finos como los demás.

Item. De los escudos abajo se han de fingir unas catalufas de color carmesí fino que imiten a un buen damasco con su flecadura enrejada de color de oro y han de colgar hasta el rodapié que se ha de ejecutar fingiendo un enladrillado de espejuelo fino.

Item. Que la lápida que contiene la fundación de la obra pía para dotar huérfanas, se ha de engranar y adornar dicha capilla se luzca con los escuditos encima, siguiendo la uniformidad de lo demás.

Item. Que el arco toral por la parte de adentro y de el medio en su grueso se pinte fingiendo adorno, el más oportuno y lucido, en cada una de sus tarjetas, fileteadas como lo demás hasta la cornisa; y en las orillas de dicho arco se ha de hacer una faja de oro de cuatro dedos de sisa; y desde la cornisa de dicho arco hasta las cátedras se han de fingir las referidas catalufas.

Item. Que antes de ejecutar dicho pintado se ha de fregar con esparto todo el jalbegue de dicha capilla por ser de yeso muerto y no tener permanencia, hasta que se descubra el yeso vivo y permanente, y todos los colores han de ser

finos como lo pide la obra. 5 de Mayo de 1740”.

Con estas aclaraciones todos se sintieron satisfechos dando continuidad al expediente para llevar a cabo el trabajo.

Al día siguiente –6 de mayo– el provisor ordena que se pongan en marcha todos los trámites necesarios: Se saque la obra a pública subasta, para lo que se van a poner avisos en las puertas de la iglesia, en la ciudad de Palencia en los cuatro cantones, en la ciudad de Valladolid en la Plaza Mayor y en la Plazuela Vieja, y en la ciudad de Burgos en la Plaza Pública; que el maestro que se haga con la obra haya de dar fianzas a satisfacción y que en el precio en que se remate no haya de hacerse ninguna variación, ni el maestro ha de pedir más.

Siguieron los pregones los días 8, 15 y 22 de Mayo y el 29, a las tres de la tarde en la iglesia de Autillo celebrándose el remate con la presencia de varios maestros –y supongo que con gran concurrencia de vecinos–. Se leyeron las condiciones, se infirmó de la postura que previamente había realizado Bonifacio Núñez de 48.000 reales y se abrió el turno tras encender una candela.

Hizo postura el dorador de Cisneros, Juan López, quien rebajó la obra a 44.000 reales. A continuación el dorador palentino Francisco Rodríguez hizo una rebaja de 500 reales. Le siguió el vallisoletano Santiago Montes rebajando otros 100 reales. De nuevo Juan López volvió a rebajar 150 reales, hasta que finalmente Francisco Rodríguez volvió a rebajar otros 100. Tras su intervención se apagó la candela quedando rematada la obra en él por 43.150 reales.

Informado el tribunal de este hecho, mandó que en el plazo de ocho días el maes-

tro diera las fianzas suficientes y que los doradores Santiago Montes y Juan López dijieran cuánto se debía pagar al maestro redactor de las condiciones. Estos declararán que estimaban el trabajo de redacción en 275 reales.

Cuando Francisco Rodríguez presente la relación de bienes que pone como fianza van a parecer a los patronos insuficientes, al tiempo que piden se presenten declaraciones de testigos que acrediten si las fianzas dadas por el maestro son suficientes o no. Presentadas las declaraciones sí parecieron ahora suficientes.

Cumplidos estos requisitos nos plantamos en el 6 de julio, fecha en la que se dicta el auto por el que se acepta definitivamente el remate dado por Francisco Rodríguez al considerar – a la vista de la declaración de los testigos – que las fianzas son suficientes; que el maestro no podrá excederse del coste señalado ni pedir más por razones de mejoras; y que por el primer plazo se le entreguen 14.000 reales, otros tantos mediada la obra y 15.100 reales una vez fenecido y revisado favorablemente por maestros peritos nombrados por las partes.

Inmediatamente el dorador puso manos a la obra. Pero pronto va a ocurrir una gran desgracia ya que a finales de noviembre se derrumbó el andamio en el que estaban encaramados el maestro y varios oficiales muriendo varios de ellos¹⁵.

“En la villa de Autillo de Campos a veinte y nueve días de noviembre de mil setecientos y cuarenta, ante el escribano y testigos parecieron presentes D. Manuel García Martínez, vecino de la ciudad de Valladolid y Miguel Hurbón Boderó, vecino de esta villa de Autillo

de Campos a quienes doy fe conozco, y dijeron que por cuanto se está procediendo criminalmente por el señor Pedro García, Alcalde Ordinario en esta dicha villa, sobre haberse quebrado parte del andamio que estaba hecho en la iglesia parroquial de Santa Eufemia de esta dicha villa para la obra del dorado y pintado del retablo y capilla mayor, de que resultó haberse caído el maestro de la obra y diferentes oficiales y haber muerto algunos de ellos y haberse hallado presentes como oficiales Francisco Ugarte, vecino de la ciudad de Valladolid, Francisco Barreda y Mateo Prieto, naturales de ella, trabajando en dicha obra y se hallan presos en la cárcel pública de esta villa de orden de su merced.

Y considerando que los suso dichos no tienen culpa alguna, han suplicado a su merced se les suelte de la prisión en que se hallan bajo la fianza carcelera por ahora y lo tiene ofrecido así, siendo ciertos y sabedores de lo que en este caso les toca y pertenecen, otorgan y conocen, por esta presente carta que se constituyen y reciben en fiado presos como carceleros comentarieses (sic) de los dichos Francisco Ugarte, Francisco Barreda y Mateo Prieto contenidos en esta escritura, de los cuales se dan por entregados a su voluntad sobre que renuncian las leyes de la entrega y prueba y se obligan a tenerlos en su poder y de presente y manifiesta, y devolverlos a la cárcel siempre que por su merced dicho señor Alcalde u otro juez competente se les mande y sean pedidos sin aguardar a dilación ni plazo alguno, aunque de derecho les sea concedido, sobre que renuncian cualquiera benefi-

cio que les sufrague y especialmente la ley sancimus código de fide iusoribus y la diecisiete de el título doce de la quinta partida, de cuyo efecto fueron apercebidos. Y en caso de no restituir a los suso dichos a la cárcel referida pagarán de sus bienes todo lo que contra ellos fuere juzgado y sentenciado en todas instancias sobre la causa que están presos, más la pena que como carceleros se les impusiere, en que desde luego se dan por condenados. Para cuyo efecto hicieron de causa y negocio ajeno suyo propio, y a ello obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber, y dieron todo su poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad competentes a su fuero. Y el dicho Miguel Hurbón a los señores Presidentes y Oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Valladolid, a cuya jurisdicción se somete como si dentro de las cinco leguas viviese y morase.

Para el cumplimiento de todo lo referido les compelan y apremien por todo rigor de derecho y vía ejecutiva, como si fuera sentencia definitiva de juez competente, pasada en cosa juzgada, consentida y no apelada. Y renunciaron las leyes de su favor con la general en forma. Y así lo otorgaron siendo testigos Antonio Vargas, Alonso de Guaza y José Palomino, vecinos de esta villa. Y lo firmaron y firmé. Doy Fe. Firmas. Ante mi Basilio Saldaña de Castro”

Las obras prosiguieron y en las cuentas del año 1741 se anota el pago de los 43.150 reales a Francisco Rodríguez.

LOS RETABLOS COLATERALES, LOS PULPITOS Y EL RETABLO DEL CRISTO DEL AMPARO: 1733-1734

Debió ser un tiempo antes de que se construyeran el pedestal del retablo mayor y las tarimas para los colaterales –como se ve en el contrato hecho para estas obras en octubre de 1733– cuando “ajustaron” con Bahamonde la construcción de los dos retablos colaterales y las dos cátedras (púlpitos). Su precio fue de 10.000 reales, entregándole de primeras el año de 1734, “...6.000 reales por cuenta de los colaterales y cátedras que está fabricando con licencia del provisor; más 14 por los gastos de escritura”¹⁶.

En el de la nave de la epístola se encuentran las esculturas de San Francisco de Paula, San Isidoro, San Lorenzo, Santiago Matamoros y presidiendo la Virgen del Rosario, y en el del evangelio serán Santa Teresa, la Magdalena, San Antolín, San Martín con el pobre y presidiendo la Virgen del Carmen.

No he llegado a conocer las condiciones dadas para su construcción –y bien que las he tratado de buscar– y si fue de nuevo José Díaz de Mata quien las redactó o fue Pedro Bahamonde. Pero por la descripción que hace de ellos el profesor Martín González –y la observación que se puede hacer de los retablos– bien parece que como en el retablo mayor las condiciones las diera José Díaz de Mata.

“Diez mil reales valieron a Bahamonde los retablos colaterales principales y dos púlpitos. En aquellos se acumulan los defectos reseñados anteriormente (del retablo mayor). La ornamentación fatiga por su reiteración al paso que la talla se embastece. Constan de un orden principal de columnas de tres tercios y estípites. La hornacina cen-

tral se cubre con un gran pabellón de forma acampanada, muy ruda, ostentando las típicas borlas (guardamalleta) de Bernini. También se emplean los medallones envueltos en cornucopias, los trapos colgantes, etc. Mayor gloria alcanzó Bahamonde en los púlpitos o cátedras. Mientras que el sombrero presenta los mismos ofuscantes y apretados motivos decorativos, la cátedra propiamente tal acredita una loable sencillez inspirándose, desde luego, en los púlpitos del renacimiento, pero todo envuelto por pabellón. Se advierte esta paradoja en Bahamonde, pues mientras se comporta como un exaltado barroco, tiene concesiones importantes al arte puro del Renacimiento”¹⁷.

Esta así ya claro. La traza de los colaterales y los púlpitos son también de Díaz de Mata y Bahamonde los ejecutará según planta y condiciones, pero las esculturas y

demás tallas son, naturalmente, suyas. Por eso el profesor muestra una vez más su perplejidad que define como paradoja.

Será en el año de 1735 cuando se dice que se le terminan de pagar los colaterales y púlpitos mediante la entrega de 3.800 reales y se le abonan además “2.000 por cuenta de los 4.000 en que se ajustó el colateral del Cristo del Amparo y se le pagaron el San Martín (con el pobre) y Santiago (matamoros).

No fueron así solo los colaterales y los púlpitos sino también otro retablo más dedicado al Cristo del Amparo y que en las condiciones del dorado se le llamará el Cristo de los Huesos. El quinto retablo que se dore será el de las Ánimas realizado en años anteriores pero no sabemos porqué artista.



Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Pulpito de Pedro Bahamonde. Detalle. (Foto de Julio Prieto. www.autillocampos.es)

En 1737 se pagaban 30 reales a Ignacio Nogueira pintor y dorador, vecino de Fuentes de Nava, por ayuda de estofar y encarnar a Ntra. Sra. del Carmen. (La devoción a la Virgen del Carmen no consentía demora en tener la efigie en blanco)

Y otras obras menores: 70 reales pagados a Pedro Moro, herrero, *“por el trabajo de hacer la clavazón, chapa, barretas y fijas para los santos que se pusieron en la sacristía, altar de las Ánimas, colaterales, grapas de las cátedras y fijar el cuadro que está sobre las puertas del sol”*.

625 reales a Pedro Bahamonde y oficiales *“por la colocación y en cuenta del colateral del Santo Cristo en que entran 50 que se le dieron por la clavazón que dicho maestro trajo, y 50 del gasto que se hizo con él y los oficiales, y 70 por portear el retablo y traer los angelones y otras piezas que faltaban en los retablos”*.

DORADO DE LOS RETABLOS COLATERALES, ESTOFAR LAS ESCULTURAS, PINTAR LAS PAREDES, Y LO MISMO EL ALTAR DE ANIMAS, EL DEL CRISTO DE LOS “HUESOS”, LA ASUNCION, EL FACISTOL Y LOS MARCOS DE FRONTALES

Esta obra de dorado será considerada diferente a la del retablo mayor por lo que se va a llevar a cabo un nuevo contrato, esta vez con el dorador Santiago Montes, de Valladolid. Su fecha es del 30 de octubre de 1741 y dice así¹⁸:

Sean cuantos esta pública escritura de obligación vieren cómo nos D. Santiago Montes, maestro dorador y D. Andrés Montes batidor de oro, vecinos de la ciudad de Valladolid, estantes al

presente en esta villa de Autillo de Campos decimos, que por cuanto la iglesia de Santa Eufemia de esta dicha villa en virtud de licencia del señor D. Bartolomé Blanco Zenera, canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Palencia, visitador general que fue de este obispado, su fecha en esta dicha villa en diecisiete de Junio de este presente año, para dorar, estofar la escultura de los dos colaterales de Ntra. Sra. del Rosario y el Carmen que están en dicha iglesia fuera de la capilla mayor; y pintar y adornar las paredes y remates de dichos colaterales y lo demás que contiene dicha licencia.

Y en su virtud se fijaron edictos en la forma ordinaria en las ciudades de Valladolid y Palencia, señalando el remate para el día veinte y uno de Septiembre pasado de este año, para lo cual se hicieron condiciones por Francisco Fernández Reinoso, vecino de la villa de Fuentes, maestro dorador y de este obispado por donde consta lo que se ha de ejecutar; las que se leyeron y publicaron por el presente escribano en el referido día veinte y uno por las cuatro de la tarde con poca diferencia, estando en dicha iglesia y en el cuerpo de ella en donde concurrieron diferentes maestros de la facultad y los señores cura y beneficiados, justicia y regimiento y con muchos vecinos de esta dicha villa y por D. Manuel Romero, cura y beneficiado de preste de esta dicha villa, sacó dicha obra con buen provecho en ocho mil reales de vellón, previniendo que estaba puesta en catorce mil reales de vellón, y por D. Francisco de la Torre, beneficiado de dicha iglesia la bajó a trece mil, y después la fue subiendo dicho cura ciento a ciento hasta el número de doce mil

y quinientos reales que se arremató en mi el dicho D. Santiago Montes como mejor postor; en la conformidad que previenen dichas condiciones, que todo consta de que pasara por testimonio del presente escribano. Que el tenor y licencia y demás autos a la letra es como sigue.

Aquí los autos y licencias.

Y siendo cierto y sabedores de lo que en este caso toca y pertenece, juntos juntamente y de mancomún, a voz de uno y cada uno de nos, por sí y por el todo insolidum, renunciando como expresamente renunciarnos las leyes de la mancomunidad, con todas sus cláusulas, como en ellas y en cada una de ellas se contiene que no nos valgan. Debajo de las cuales nos obligamos de dorar los dos colaterales expresados en la relación de esta escritura, estofar la escultura, pintar las paredes que descubre a los remates de dicha pared con los adornos de follaje y jaspes con varios colores y buena disposición, y lo mismo el altar de Ánimas, el Cristo de los Huesos, Asunción, facistol, marcos de frontales y todo lo demás que contienen dichas condiciones en los dichos doce mil y quinientos reales de vellón, pagados en tres tercios y pagas por iguales partes: la primera al empezar la dicha obra, la segunda estando de mediada y la tercera y última estando fenecida y acabada, que ha de ser dentro de un año que da principio desde el día del remate de ella, estando dada por buena por maestro de la facultad en la conformidad que lo previenen dichas condiciones.

Y en caso que yo, el dicho Santiago Montes, dejare de la mano dicha obra por falta de salud o por muerte, permitimos que a nuestra costa y riesgo se busquen maestros de satisfacción que la acaben, concertándoles por el precio que les hallaren. Y si con las dos partes que restaran del precio de dicha obra no hubiere bastante para pagar dichos maestros y oficiales y materiales, nos obligamos a pagar lo que faltare mas las costas, daños y menoscabos que en razón de lo referido se causaren a dicha iglesia y en su nombre a dichos señores cura y mayordomos.

Y si dicha obra no estuviere dorada, pintada y estofada según condiciones y costas por declaración de maestros de la facultad de ciencia y conciencia no estar conforme a nuestra obligación sin fealdad alguna, la remediaremos en toda forma y a ello se nos apremie por todo rigor de derecho y vía ejecutiva.

Y si en razón de dicha obra se moviere algún pleito y por no cumplir con lo expresado en esta escritura, nos obligamos de pagar cuatrocientos maravedíes de salario en cada un día a la persona que nombrare dicha iglesia para su seguimiento constando por su declaración y jurando los días que se hubiere ocupado en dicho pleito, y a ello se nos obligue y ejecute con solo esta escritura en que lo diferimos sin otra prueba ni liquidación, aunque se requiera, de que lo relevamos en forma.

Y estando presente a esta escritura yo D. Manuel de la Torre, beneficiado de preste en la dicha iglesia, abono esta escritura según y como en ella se contiene, y me obligo con mi persona y bienes a que si los dichos D. Santiago y D.

Andrés Montes no cumplieren con lo referido en la conformidad que lo expresa esta escritura y condiciones, lo ejecutaré de mi cuenta y riesgo, buscando maestros y oficiales de la facultad para que lo acaben y fenezcan hasta dejarla perfectamente según su obligación y a ello se me obligue por todo rigor de derecho y vía ejecutiva.

Y estando presentes a estas escritura nos D. Manuel Román, teniente de cura, D. Leonardo Hernández Guerra y Manuel Castillo Martín, mayordomos eclesiástico y secular, habiendo oído y visto y entendido con las condiciones expresadas la aceptamos en todo y por todo según y como en ella se contiene, y nos obligamos a la entrega, paga y satisfacción de los doce mil y quinientos reales en los plazos expresados en esta escritura, estando dada por buena por maestros de la facultad en la conformidad que lo previenen las condiciones; y más pagaremos las costas de la cobranza; y por todo queremos ser ejecutados en virtud de esta escritura y jurando en que lo diferimos y relevamos de otra prueba.

Y ambas partes, por lo que a cada una toca cumplir según va referido, obligamos nuestras personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber y los propios y rentas de dicha iglesia por lo que la toca cumplir. Para todo lo cual damos todo nuestro poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario a las justicias y jueces de Su Majestad, cada uno a las de su fuero y jurisdicción y domicilio, para que al cumplimiento de todo lo referido y lo que a cada uno toca cumplir nos compelan y apremien con todo rigor de derecho y vía ejecutiva

como si fuera sentencia definitiva de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada. Renunciamos las leyes de nuestro favor con la general en forma.

Y los dichos D. Manuel Román, D. Leonardo Hernández y D. Manuel de la Torre así mismo renunciamos al capítulo suma de penis o duardus de absolutionibus y todas las demás reglas, fueros y derechos que sean de nuestro favor para no usar ni aprovecharnos de ellas.

Y así lo otorgamos ante el presente escribano y testigos en la villa de Autillo de Campos a treinta y uno del mes de Octubre año de mil setecientos cuarenta y uno, siendo testigos Gregorio Casero, Francisco Jubete y Cipriano Mateo, vecinos de esta dicha villa y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron. Santiago Montes. Andrés Montes. Ante mi: Basilio Saldaña de Castro.

En el año de 1742 se pagaban “8.300 reales al dorador Santiago Montes por el primero y segundo tercio del dorado”.

Y en 1743: “4.000 reales del tercer tercio a Santiago Montes del dorado de los colaterales.

100 reales que costó el marco que se puso en el altar del Santo Cristo del Píncel en esta forma: 10 reales a Alejandro León por su hechura. 90 a Ignacio Nogueira por su dorado.

28 por el nicho para poner el cuadro.

23 de yeso

10 de una moldura y tornear las borlas de los pabellones de los colaterales”.

LA SILLERIA DEL CORO ALTO, LA CUBIERTA DE LA PILA BAUTISMAL Y EL SOMBRERO DE PULPITO

En la visita pastoral de 1743 se daba permiso para hacer la sillería del coro alto por lo que, tras llevarse a cabo los trámites establecidos, el 24 de Agosto los patronos y el escultor Manuel García, vecino de Palencia, llevaban a cabo la escritura de obligación para realizar la obra de *“la sillería para el coro alto de la iglesia parroquial de Santa Eufemia de esta villa de Autillo de Campos que se ha de componer de trece asientos arreglados a la traza y condiciones que para ello han precedido formadas por Pedro Bahamonde, maestro del mismo arte, rubricadas de D. Manuel de la Torre y D. Francisco de la Torre, Presbíteros, cura y beneficiados de preste de dicha iglesia y este actual mayordomo de ella.*

Yo, el expresado Manuel García, juntamente con los sobredichos nos hemos ajustado en que fabrique dicha sillería arreglada a dichas trazas y condiciones, con mas la cubierta para la pila bautismal y sombrero para el púlpito en precio y cuantía de seis mil y cuatrocientos reales de vellón alzada-mente, pagaderos en tres plazos: el primero para comenzar dicha obra, el segundo estando de mediada y el tercero y último fenecida que sea, sentada, reconocida, aprobada por maestros peritos, cuyos plazos han de ser por iguales partes, con declaración de que no tengo de intentar ni tener reserva a mejora alguna. Y he de dar fenecida dicha obra, sentada, reconocida y aprobada para el mes de agosto del año que viene de mil setecientos cuarenta y cuatro...Y así lo otorgamos ante el infrascrito escribano y testigos en la villa de Autillo de Campos a veinte y cuatro del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y tres años,

*siendo testigos Miguel Tranche, Gregorio de la Sierra y Juan Alaguero, vecinos de esta dicha villa y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron y firmé. Manuel García. Francisco Bartolomé de Rueda. Ante mí Francisco de Soto*¹⁹.

Fue reconocida por el tallista riosecano Melchor García.

En esta sillería “se acrecienta el contacto con el plateresco, debido al empleo de hornacinas con veneras para colocar las figuras y de columnas de tercio de talla; pero abundan los elementos barrocos: de cornisa partida y los remates amartelados, de formas muy caprichosas. Característico de todas las sillerías citadas es la falta de proyección paisagística en los relieves de manera que se recortan las figuras sobre un fondo liso. El plegado se muestra muy movido y cortado a cuchillo”²⁰.

Manuel García llevó a cabo esta sillería de manera excelente –y la demás obra–, que fue revisada por el también arquitecto y tallista Melchor García, quien la tasó en 12.500 reales,

No obstante, dado “el coste de madera, jornales de oficiales, tiempo cosumido y crecidos empeños contraidos, reguló su obra en dieciséis mil reales de vellón”, mucho más que lo que se contemplaba en el contrato. Informado el tribunal del provisor de este hecho por la reclamación que haga Manuel García, éste, tras consultar a los beneficiados de la iglesia y sus mayordomos, terminará aceptando la tasación de Manuel García²¹. Pero ello supondrá para los patronos de la iglesia conllevará una dificultad económica, que demorará el pago al tallista. Y ocurrirá que en 1747 Manuel García pedirá a su paisano, el también escultor Manuel Sedano, dos mil reales para poder hacer el



Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Sillería del coro. Detalle.



Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Sillería del Coro. Traza de Pedro Bahamonde y talla de Manuel García. (Foto de Julio Prieto. www.autillodecampos.es)

acopio de la madera que necesita para sus obras. Sedano se lo adelantará y Manuel García concertará con Sedano que los dos mil reales del valor de la madera los cobre de lo que todavía le adeuda la iglesia de Autillo a lo que aquel accederá. Conformes los patronos de la iglesia con este arreglo establecerán con Sedano el acuerdo de pagarle lo adeudado a Manuel García pero en un plazo de dos años²².

En el libro de cuentas la obra de la silliería se reflejará de la siguiente manera:

1748: .-“150 reales que costó portear la silliería desde la ciudad de Palencia a esta villa y 30 de varias veces que se dio refresco a los oficiales.

.- 66 reales al arquitecto y tallista Melchor García, de Rioseco, por reconocer la silliería.

.- 4.012 reales a Manuel García con los cuales y 2.000 que se han de dar a Manuel Sedano, vecino de Palencia, se pagó el coste de la silliería”.

1749: “2.000 reales a Manuel Sedano de una escritura que tenía contra esta iglesia”

LA CAJONERIA DE LA SACRISTIA

En la visita de 1748 se daba permiso para hacer la cajonería de la sacristía, una cruz parroquial de plata y una sala o pieza para tener allí las andas, hacheros y demás utensilios . La obra será adjudicada Manuel García quien a su fallecimiento solo tenía hecho la parte principal por la que recibió 5.600 reales en tanto que los que la terminaron —Francisco Sierra y Martín Linagero— cobraron los 2.610 reales restantes.



Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Cajonería de la Sacristía. Traza de Pedro Bahamonde? Obra de Manuel García y otros. (Foto de Julio Prieto. www.autillodecampos.es)

“Contiene algunos relieves expresivos como el del prendimiento. Tan solo ocho reales dieron a Manuel García por la traza de la cajonería, de cuya hechura se encargó también. En ella emplea el mismo tipo de columna que Pedro de Bahamonde. Falleció cuando la ejecutaba”²⁴.

Pero es la consideración reiterada (aunque contradictoria) que de esta obra hace el profesor Martín González la que me lleva a incluirla entre las de Pedro Bahamonde *“La de Autillo (la cajonería) debió de ser trazada por Pedro de Bahamonde (ya vimos que sí) dada la relación que ofrece con la sillería de la misma iglesia, singularmente las columnas... aunque no hay rocallas en ella, el efecto es netamente rococó. Sobre el nicho central se dispone un grupo de cabezas de ángeles entre nubes, en hermosa conjunción. La fantasía se explaya por doquier: por un costado se desliza, amenazadora, una serpiente. En los relieves –vemos el del Prendimiento– es donde mejor puede conocerse la personalidad de Manuel García que mueve los paños con violencia y llena de pasión sus rostros. El marco en que se envuelve el relieve prueba la fecunda imaginación de aquellos artistas que nunca ven agotado su numen”²⁵.*

Los pagos que constan en el libro de cuentas serán los siguientes:

1752: “60 reales que se dieron al maestro que hizo la traza de la cajonería”.

“5.700 reales que tiene percibidos Manuel García, maestro que está ejecutando la obra de la cajonería”.

1753: “36 reales por los portes y colocar la cajonería”.

1754: “462 reales del herraje de la cajonería”.

1756: “193 reales que costó el transporte desde Palencia de la cajonería”.

2.610 reales pagados a Manuel García y Juan de Llanos por la obra de la cajonería.

1757: 66 reales a Bernabé López por tasar la cajonería que hizo Manuel García.

156 reales a la viuda de Manuel García, Angela García, que dejó sin concluir la obra.

ABARCA DE CAMPOS

IGLESIA DE SAN SEBASTIAN

El año de 1738 Pedro Bahamonde construía el retablo del Santo Cristo de la Cruz con un San Antonio de Padua y dos santos para el retablo: San Roque y Santa Bárbara, y un Arco de talla para el altar de las ánimas (un lienzo) con licencia del obispo D. Bartolomé de San Martín y Uribe del 22 de febrero.

“Se gastó en esta forma:

2.230 reales a don Pedro Bahamonde, maestro escultor y tallista que hizo y ejecutó dichos santos, retablo y arco de talla para el altar de las ánimas, incluidos 120 reales que se dieron de guantes a dicho maestro.

90 reales por traer dicho retablo de Valladolid en tres carros a 30 reales cada uno.

6 reales y cuartillo que el mayordomo gastó en Valladolid en un refresco con maestro y oficiales que sentaron el retablo en los carros.

26 reales de dos caballerías y un peón que fueron a Valladolid a por el maestro y un oficial para asentar el retablo y volvieron a dicha ciudad.

10,5 reales que costaron 650 clavos y abujuelas (sic) para sentar dicho retablo y arco.

80 reales que costaron unas escarpas y clavos grandes para fijar el retablo y arco.

30 reales para dicho maestro y oficial por el tiempo que estuvo sentando.

33 reales y 16 maravedís de 4,5 cargas de yeso para componer los pedestales y para hacer la mesa, altar y grada de él.

3 reales que costaron 125 adobes para dicha mesa altar.

18 reales por conducir desde Valladolid las tres imágenes después de dicho retablo.

156 reales a Ignacio Nogueira, maestro dorador y estofador por haber estofado y dorado la imagen de San Antonio.

37,5 reales por una diadema de flores, una azucena, un rosario, un pañete para el Niño Jesús y otras alhajillas para adorno del santo y el niño, ...”, total 94.010 maravedís o 2.765 reales.

El resto tuvo que esperar algunos años para ser dorado, pero San Antonio, como se ve, corría prisa. Su colocación fue toda una fiesta pues se gastaron “159 reales y 3 maravedís en tres días de fiesta que se hicieron para la colocación de San Antonio de Padua a dicho retablo, con los danzantes y tamboritero que tocó y danzaron, y en libreas para dicha danza, y fue lo que se trajo para dicha función. La villa concurrió para esta festividad con 60 reales aparte de la iglesia”²⁷.

PAREDES DE NAVA

CAPILLA DEL CONVENTO DE SANTA BRIGIDA

El 17 de mayo de 1747 Pedro Bahamonde escrituraba en Valladolid la obligación y fianza para la construcción del retablo mayor y los colaterales de la Capilla del convento de las Madres Brígidas de Paredes

de Nava en cuyo apéndice se copiaban las condiciones²⁸.

Condiciones para ejecutar el retablo mayor de las Madres Brígidas de Paredes de Nava con los colaterales, como se demuestra.

“Es condición que el pedestal principal se ha de asentar como conforme demuestra la traza puesta con las piezas de talla que demuestra.

Es condición que el alzado principal ha de estar encima del pedestal principal guardando sus macizos conforme demuestra dicha traza que se compone de cuatro columnas de planta y dos machones, todo adornado este cuerpo con sus molduras y su talla conforme demuestra dicha traza caso en este cuerpo su caja para la M. S. Brígida con su fondo y sus frisos de talla como también con los intercolumnios ha de llevar su caja en cada sitio conforme demuestra dicha traza.

Y es condición que encima de dicho altar ha de sentar la cornisa, guarde sus macizos conforme demuestra dicha traza, con todos sus modillones y piezas de talla.

Y es condición que el sotabanco de dicha obra ha de ser ensamblado a la hebra sin que se vea frente alguno, con todos sus modillones y piezas de talla que demuestra la traza.

Y es condición que el cerramiento de dicha obra haya de sentar encima de dicho sotabanco guardando sus macizos y plomos con todos los adornos que demuestra dicha traza.

Y es condición que en el cuerpo último ha de llevar una faja en cada un lado y ha de ser de obligación de Pedro Bamonde hacer cuatro hechuras a con-



Paredes de Nava. Capilla del Convento de las Brígidas. Retablos de Pedro Bahamonde, 1747.



Paredes de Nava. Convento de las Brígidas. Capilla. Retablo mayor de Pedro Bahamonde, 1747.



Paredes de Nava. Capilla del Convento de las Brígidas. Retablo colateral de Pedro Bahamonde, 1747.



Paredes de Nava. Capilla del Convento de las Brígidas. Retablo colateral de Pedro Bahamonde, 1747.

tento de N. R. P. Francisco Atela y de N. M. Abadesa de la religión de N. M. Santa Brígida.

Como también esta obra ha de ser de madera de Soria y no de otra madera, y en el centro del medio de dicho cerramiento ha de llevar el lienzo de pintura que tiene dicho convento, como también darme los cuatro lienzos para poner en el retablo nuevo, solo sea obligación mía hacer bastidores para que estén los lienzos con más hermosura y seguridad; y también se advierte que en el pedestal principal se ha de hacer su medio punto para poner hoy o mañana que quiera la comunidad poner puertas en dicho retablo porque está amagando sacristía.

Y así mismo ha de ser obligación precisa de Bamonde una marca de viga en cada un lado bien moldeada para que puedan engoznar o fijar la puerta por que no destruyan en ningún tiempo la obra.

Como también es de obligación de dicho Bamonde hacer dos colaterales correspondientes y de la misma labor que el retablo mayor, que se compone cada un colateral de dos columnas de planta con todos sus adornos como demuestra dicha traza; y ser de obligación de dicho maestro hacer una caja, un colateral con su repisa debajo, bien hecha, para que puedan poner las hechuras que tienen las madres en su convento que es Nuestro Padre San José y la Purísima Concepción, como también hacer en cada un colateral sus dos cajitas a los lados para poner unos niños que tienen dichas madres.

Y toda esta obra de retablo mayor y colaterales han de ser a satisfacción de N. R. P. Francisco Atela, y hecho todo con grande primor

Y ha de ser de obligación de nuestra Madre el conducir la obra desde Valladolid al convento de N. M. Santa Brígida de la villa de Paredes de Nava y hacer el gasto a maestro y oficial los cinco o seis días que se tardasen en el asunto de dicha obra. Como también ha de ser obligación de dicho Bamonde dar cola y clabazón sin que las madres tengan que gastar en eso nada.

Y se ajustó dicha obra del altar mayor y colaterales en cuatro mil reales vellón, los que se han de entregar en tres plazos: el primero para cuando se comience dicha obra, el segundo esté la obra mediada y el último cuando esté sentada toda la obra a satisfacción de maestros peritos y a satisfacción de N. P. M. Francisco Atela que se ha de dar sentada y acabada para últimos del mes de mayo del año de 1748.

Y con estas calidades y condiciones yo, Pedro Bamonde, maestro arquitecto y escultor, me obligo con estas calidades y condiciones, con mi persona y bienes habidos y por haber, a ejecutar todo lo referido en la cantidad y precio que va mencionado. Y por ser verdad lo firmo en Palencia y Abril, veinte y cuatro de mil setecientos y cuarenta y siete. Pedro Baamonde. Francisca Escolástica de San Luis, Abadesa.

Su cuerpo de cinco calles y su ático semicircular contienen las esculturas de San Luis Gonzaga, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, y Santa Catalina, y Santa Brígida, así como los cuadros de la Anunciación, la Visitación, el Nacimiento, la Presentación y la Inmaculada.

Los cuadros, de los que se nos dice que estaban en posesión de las monjas, son en

verdad de una gran belleza y de las que por el momento solo podemos decir que su autor es anónimo, aunque bien valdría la pena un análisis más minucioso por un experto que pudiera incluso llegar a hacer alguna atribución, sino descubrir a su autor. Valdría la pena investigar en el archivo del convento, si es que existe, en relación con ellos. La hechura del retablo se debió decidir para llevar a cabo su colocación, amén de las esculturas.

En cuanto a los retablos colaterales lo más destacable será la Inmaculada del tipo de las de Gregorio Fernández que acoge y el colorista San José. Ambas obras de buena factura.

CIUDAD DE PALENCIA

EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

El 9 de abril de 1747 Pedro Bahamonde y sus familiares escrituraban en Valladolid la obligación y fianzas para esta obra, una vez aprobadas las condiciones con las que debía hacerse y cumplidos todos los trámites que para ello se requerían por parte de los jesuitas, en especial el de su adjudicación, aunque fueron varios los maestros que debieron presentar proyectos²⁹.

La presentación de esta escritura debió surtir los efectos deseados de suficiencia en las fianzas pedidas por lo que, ya en la ciudad de Palencia, se va a llevar a cabo la escritura de contratación para su construcción con fecha de 27 de abril incluyendo en ella las condiciones con las que fuera a realizarse³⁰:

“Obligación sobre obra y fábrica de el retablo de la capilla mayor de la Com-

pañía de Jesús de esta ciudad de Palencia, que otorgó Pedro Baamonde, vecino de la ciudad de Valladolid.

Sébase como yo, Pedro Baamonde, maestro arquitecto, tallista y ensamblador, vecino de la ciudad de Valladolid, y estante al presente en esta ciudad de Palencia digo: que por cuanto habiéndose hecho por diferentes maestros de mi facultad, vecinos de dicha ciudad de Valladolid y de esta e yo el otorgante, traza y condiciones para la obra y fábrica del retablo de la capilla mayor de la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de esta dicha ciudad, habiendo sido vistas, reconocidas y examinadas todas ellas por los RR. Padres Rectores y religiosos de dicho convento, digo colegio, y otras partes de común consentimiento y parecer, eligieron y señalaron la por mi hecha y ejecutada bajo de las calidades y condiciones que con ella presenté; en cuya virtud habiendo diputado el Rvdo. P. Juan de Martín, rector actual de este dicho Colegio, día para el remate de dicho retablo y su fábrica en esta dicha ciudad y Colegio, concurrí yo el dicho otorgante y demás maestros que como va dicho hicieron sus trazas y condiciones, a cuya presencia y la mía, con asistencia del infrascrito escribano, presente dicho Rmo. P. Rector y otros diversos de dicho Colegio en los aposentos de su procuración, en el día cuatro del corriente, con toda formalidad y solemnidad, y sin que persona alguna hiciese baja ni mejora arreglado a la nominada mi traza y condiciones, se remató en mi el todo del referido retablo y sus estatuas en precio de treinta mil reales de vellón alzadamente, siendo de mi cargo y obligación el haber

de dar las fianzas correspondientes y según lo estipulado para su puntual cumplimiento, las que con efecto tengo dadas y otorgadas en la referida ciudad de Valladolid por testimonio de Manuel Macía y Santillana escribano de su majestad y de su número, en los nueve días de este mes de abril y año, la que signada y en forma de mi pedimento y consentimiento, dicho P. Rector para la mayor seguridad y firmeza de esta escritura, dicho infrascrito escribano pone original a continuación de este protocolo para insertar e incorporarla en sus traslados y su tenor a la letras es el siguiente (aquí la fianza).

Concuerda dicha preinserta escritura de obligación y fianza con su original y de que dicho infrascrito escribano da fe, en cuya consecuencia y bajo de lo en ella estipulado, que el nominado Pedro Bahamonde, otorgo que me obligo de nuevo con mi persona y bienes muebles y raíces, presentes y futuros, hacer y ejecutar por mi propia persona y oficiales el nominado retablo y todas sus estatuas según las que eligieren y señalaren dichos R. P. Rector y religiosos del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad y para el altar mayor de su iglesia, arreglado y conforme a dicha mi traza que como va dicho tengo hecha y presentada, firmada de mi nombre y de dicho reverendísimo padre rector bajo de las calidades y condiciones siguientes:

1º Primeramente es condición haberse de hacer y ejecutar el pedestal principal según y en la forma en que se manifiesta en dicha traza y planta, que se compone de seis repisas en la conformidad que en ella se figura y su planta, como también

en los intercolumnios ha de llevar sus tarjetas de talla como está figurado.

2º It. Es condición que dicho pedestal ha de ser todo ensamblado a la hebra, sin que se vea frente alguno, como también las fachadas y costados de repisas y intercolumnios ha de ser engargolados no de tabla hendida sino de tabla de a siete pies en su grueso, porque lo permiten las maderas de dicho pedestal; como también los dientes de dichas repisas han de ser ensamblados a la hebra para mayor hermosura y seguridad, pues no es cosa de estar calado el diente porque es gran fealdad y corromper la obra; y así mismo todas las molduras de dicho pedestal han de ser enranuradas, encoladas y clavijadas para que en ningún tiempo puedan quitarse; como también la repisa de la parte de afuera ha de llevar sus dos piezas de talla por fachada y fondo, porque no le permite tener diente, y la sotabasa ha de ser ensamblada toda a la hebra sin que se vea frente alguno, bien moldada y perfeccionada.

3º It. Que el alzado principal ha de sentar encima de ocho pedestales guardando sus macizos y plomos que se compone de seis columnas de planta bien adornadas, como se demuestra en dicha traza, con sus capiteles compuestos, como también han de ser estriadas según la referida traza; y dichas columnas han de ser de dos piezas huecas, bien encoladas y enlazadas para que en ningún tiempo abran; y las referidas estrías de dichas columnas se han de hacer con hierros de moldar y la talla ajustada sobrepuesta encima porque se pican las estrías y no salen según arte.

4º It. Que las pilastras han de ser vaciadas y moldadas con sus capiteles

compuestos y engargoladas, y por la parte de atrás han de llevar sus peínazos a trechos para mayor seguridad, como también las boquillas que demuestra han de ser ensambladas, moldeadas y engargoladas con los mismos peínazos que las pilastras para su mayor seguridad y firmeza.

5° It. Con condición que los intercolumnios del primer alzado han de ser ensamblados y vaciados como demuestra dicha traza y también ha de llevar su caja en la conformidad que en ella se figura; y al piso de dicha caja ha de llevar su peana hecha con todo arte y el adorno que demuestra con sus cabezas de serafines. Y se ha de entender que la sotabasa de encima ha de ser bien moldada y del grueso correspondiente, como también la peana ha de ser aparejada de vigas y hecha toda la talla y molduras en ello, como también al lado de la caja ha de llevar sus machones vaciados por la fachada; y hecho en ello mismo la labor, corriendo las molduras que en ellas se figuran. Y también ha de sentar la tarjeta encima de dichos machones, hecha en la conformidad que en dicha traza se manifiesta; y todo este alzado se ha de adornar según está figurado y en partes, que no se puede poner en la traza por estar oculto, ha de ser de mi obligación poner los adornos correspondientes como son en la boquilla que se demuestra en dicho pedestal ha de llevar en cada cuerpo ocho piezas de talla cada lado imitando a la labor que tiene toda la obra.

6° It. Así mismo es condición que encima de dicho alzado principal ha de sentar la cornisa principal, guardando sus macizos y plomos con los propios perfiles

vacíos y piezas de talla que se figuran en dicha traza, toda ensamblada a la hebra, como también el paflón de dicha cornisa ha de ser toda ensamblada, pues no es cosa que dicho paflón se ha de pegar por la parte de adelante porque semejantes cornisas han de ir todas encadenadas y ensambladas según lo pide el arte y no se debe hacer de tablitas porque por encima de ella se ha de poder andar con toda la libertad para encender, poner cera, ramilletes y otras cosas que se ofrezcan en cualquier función.

7° It. Que en medio de dicho retablo se ha de hacer un arco en la conformidad que demuestra dicha traza y planta con sus machones vaciados y moldados con las piezas y talla que en ella se dejan considerar y según su forma y arte y el diente de dicho machón ha de ser ensamblado y engargolado, como también en el medio ha de ir hecho en la conformidad que demuestra dicha traza y planta con los perfiles sin quitar ni añadir cosa alguna sino que sea en parte que se pueda percibir todo ensamblado y engargolado; como también en el resalto de dicha cornisa ha de ser hecho en la conformidad que en dicha traza se previene y señala con su vuelo correspondiente para que pise bien el santo. Y hecho todo ha de ser de vigas para que en ningún tiempo pueda falsear ni hacer vicio alguno, porque es mucho peso el centro de dicha obra, y así es preciso que esté bien atado y bien ensamblado sin que se clave clavo alguno en dicho resalto.

8° It. Con condición que en el medio de dicha obra ha de llevar su gradería según se figura en la referida traza y planta, todas apeinazadas, moldadas y

engargoladas con sus piezas de talla como va figurado; y también ha de llevar su sagrario adornado como manifiesta; y también ha de tener por la parte interior una tabla metida en ranura para que pueda entrar y salir; con su recuadro en medio para poner el ara, y que pueda entrar el copón sin trabajo alguno; y también ha de ser de mi cuenta hacer la cerradura con su llave y bisagras bien ejecutado, y por la parte de adentro se ha de dorar así mismo de mi cuenta para que luego se pueda colocar en él a su divina majestad.

9º It. Que encima de dicha gradería ha de sentar el referido pedestal guardando sus macizos según y como en dicha traza y planta se manifiesta. Y todo el dicho pedestal ha de ir ensamblado y engargolado con las piezas de talla que demuestra, con sus cuatro repisas bien hechas, como también la sotabasa ha de ir ensamblada y cabeceada para mayor seguridad y firmeza, y por la parte interior de dicha gradería ha de llevar sus zancas hechas de media viga, tres zancas en cada un lado para mayor seguridad y firmeza.

10º It. Con condición que encima de dicho pedestal ha de sentar su alzado que se ha de componer de seis columnas con sus pilastras y boquillas, sus capiteles por la parte interior y también han de ir las pilastras vaciadas, moldadas y apeinazadas adornando este alzado por la parte interior y exterior con las piezas de talla que requiere, como también las molduras han de correr por la parte interior y exterior de dicho alzado; y también ha de llevar espigas arriba y abajo en el referido alzado y no se ha de

clavar clavo alguno para que se pueda armar y desarmar dicho tabernáculo.

11º It. Así mismo es condición que encima de dicho alzado haya de sentar la cornisa, guardando su macizo con todos sus moillones (sic) y piezas de talla que demuestra, y también por la parte interior de dicha cornisa y alzado segundo ha de llevar su media naranja y sus pechinas, adornado con sus piezas de talla donde le correspondiese, porque no se tape ni confunda la arquitectura que es lo principal de las obras; y también ha de guardar mayor simetría, hecho en la conformidad que se figura en dicha traza y planta, con todos los miembros de arquitectura conforme demuestra, todo ensamblado y apeinazado, y también la sotabasa de encima ha de ir toda ensamblada y cabeceada, metida y acuñada en sus espigas para mayor seguridad y firmeza de la obra.

12º It. Así mismo es condición que dicho alzado haya de sentar el sotabanco guardando sus macizos con todas las piezas de talla que se manifiestan en dicha traza, como también encima de dicho sotabanco ha de sentar la media naranja guardando sus macizos según dicha traza con todas sus piezas de talla; y también encima de dicha media naranja ha de llevar sus molduras para que siente bien la fe, y este tabernáculo ha de ser todo ensamblado y moldeado a la hebra sin que se vea frente alguno con las figuras y ángeles que demuestra; y también ha de llevar la puerta del sagrario un pelicano o un divino pastor o lo que eligiesen los padres de dicho colegio.

13º It. Es condición que encima de dicha cornisa principal ha de sentar el

sotabanco segundo guardando sus macizos con todas sus piezas de talla, todo ensamblado y engargolado, y todos sus vaciados que la traza manifiesta, y también la sotabasa del referido sotabanco ha de ir ensamblado y moldeado, hecha con el grueso correspondiente según dicha traza.

14° It. Así mismo es condición que encima de dicho sotabanco ha de sentar el alzado guardando sus macizos y plomos con todas las piezas de talla figuradas, como también las seis columnas han de ir astreadas (sic) (estriadas) con sus capiteles y adornos que manifiestan, y también las pilastras han de ir ensambladas, moldeadas y vaciadas; y así mismo las boquillas que demuestra dicho alzado han de ir ensambladas, moldeadas y vaciadas con sus adornos en la parte donde le corresponde.

15° It. Es condición que en el intercolumnio ha de llevar siete machones, todos vaciados y moldeados según demuestra dicha traza; como también ha de tener su peana adornada con su serafín en el medio; y encima de dichos machones ha de sentar la tarjeta con todos sus adornos y la caja, hecha en la conformidad que se figura en dicha traza.

16° It. Que encima de dicho alzado ha de sentar la cornisa guardando sus macizos con los propios perfiles vacíos, con todos sus moillones y piezas de talla; como también el paflón de dicha cornisa ha de ser todo encadenado con toda firmeza para que se pueda andar y gobernar para encender, poner cera y ramilletes en las funciones que se ofrecieren a dicho colegio, todo ello conforme a dicha traza.

17° It. Así mismo es condición que el resalto que mueve en medio de dicha obra ha de ser ejecutado como lo echa de sí la referida traza; como también la caja del medio donde se ha de poner el patrono de dicho colegio con sus puertas para entrar y salir en dicho retablo.

18° It. Es condición que dicha caja ha de ser hecha en cascarón toda ella y ensamblada y apeinazada y moldeada con los adornos correspondientes y que se vean que lo demás lo encubre el santo, y todo según está demostrado en dicha traza.

19° It. Es condición que el sotabanco donde sienta el cerramiento guardando sus macizos ha de ser ejecutado y ensamblado como se reconoce con todos sus moillones y piezas de talla: y así mismo la sotabasa ha de ser ensamblada y moldeada toda a la hebra sin que se vea frente alguna.

20° It. Así mismo es condición que encima de dicho sotabanco ha de sentar el cerramiento guardando sus macizos que, aunque le ven delineado y por planta, dirán que no es cascarón porque estamos los maestros de esta facultad enseñados a poner cerramientos contra el arte, porque en volteando unas cerchas está compuesto el cascarón, lo que no trae ningún autor; porque precisa el seguir la obra según la planta y traza y debe ir así, dirán los maestros que no son; porque ha de tener sus dos machones como lo demuestra dicho cerramiento con sus moillones; como también en el intercolumnio del cerramiento ha de llevar su caja toda envuelta con su luneto y sus piezas de talla conforme demuestra la referida traza.

21° It. Condición que la parte de afuera al macizo de la columna ha de llevar su arbotante todo ensamblado y del grueso de la pilastra hasta que arrime contra la otra con sus vaciados y piezas de talla, según se reconoce en dicha traza.

22° It. Es condición que en medio de dicho cerramiento ha de llevar su machón al plomo del otro hecho con las mismas piezas de talla como se demuestra, ensamblado y engargolado según arte.

23° It. Es condición que en medio de dicho cerramiento ha de llevar su caja hecha en la conformidad que demuestra, como también encima de dicha caja ha de llevar su tarjeta hecha en la conformidad que se deja reconocer en dicha traza; y también encima de dicha tarjeta ha de llevar su tambanillo (sic) que ha de tener de grueso medio pie.

24° It. Es condición que encima de dicho tambanillo ha de llevar su Padre Eterno conforme demuestra dicha traza con sus cabezas de serafines y sus ráfagas como está figurado.

25° It. Así mismo con condición que ha de ser de mi precisa obligación hacer y ejecutar todas las estatuas de santos y ángeles que corresponden y se han de colocar en el referido retablo a gusto, contemplación y elección de dicho R. P. Rector y demás padres de dicho colegio. Y en la misma forma poner toda la clavazón y barrotes de hierro para afianzar el Padre Eterno; y traer y conducir toda la dicha obra y retablo a este dicho colegio y pasar personalmente al de Villagarcía a modelar el San Ignacio que está en la capilla de su noviciado para hacerle, el que se ha de poner en

dicho retablo ni más ni menos como el que está en dicho noviciado. Todo lo queda expresado a mi costa y expensas sin que pueda pedir cosa alguna por las razones expresadas .

Y toda la referida obra ha de ser hecha y ejecutada de madera de Soria sin que nada de ella se incluya de la de Ontoria ni de la de Ontalvilla, que son maderas villanas y no correspondientes para semejantes obras; y también ha de ser de mi precisa obligación hacer una escalera en cada un lado de dicho retablo, pero es de entender que dichas escaleras han de ser bien hechas, ejecutadas y fuertes, de suerte que puedan subir por ellas hasta el santo de arriba con toda seguridad y firmeza los padres y demás personas que fuere necesario, sin riesgo ni peligro alguno, y han de ser hechas con maderas bastante fuertes y seguras.

26° It. Es condición que las columnas de dicho retablo han de ser únicamente de la referida madera de Soria y no de otra alguna; y así mismo ha de ser de mi precisa obligación el hacer las puertas correspondientes para entrar y salir en el referido retablo, para su manejo y usos particulares. Y en la misma conformidad hacer todos los andamios y poner mechinales y recibirlos con yeso para el asiento de dicha obra sin que el colegio tenga que dar cosa alguna más que solamente haber de ser de su obligación mandar hacer y pagar el pedestal de ladrillo o de piedra, como eligiere a su voluntad, para lo que solo ha de ser de mi obligación dar las plantillas y bastidor para su formación porque no se yerre y venga bien y perfectamente ajustada dicha obra y retablo.

27º It. *Es condición que las maderas del alzado han de tener tres dedos de grueso después de labrado, como también los sotabancos y cornisas han de ser de la misma suerte. Y también la escultura ha de ser de la dicha madera de Soria y todos huecos con sus mascarillas de peral o aliso para mayor hermosura, y porque las encarnaciones asienten mejor en dicha madera. Y si se ofreciere hacer algún niño o cristo lo he de ejecutar de ciprés o aliso, como también la puerta de dicho sagrario ha de ser de nogal cabeceada porque no se tuerza.*

28º It. *Es condición que el cascarón que demuestra la traza se ha de poner el del lado que en ella queda señalado, como también se han de quitar los machones y solo ha de tener de planta cuatro columnas; y se advierte que en dicho cascarón no ha de tener columna alguna porque es grande fealdad para dicha obra.*

29º It. *Así mismo es condición que al tiempo que se viniere a esta dicha ciudad y colegio por mi el otorgante y mis oficiales a poner y sentar toda la dicha obra y retablo que ha de ser en una sola vez conducido y puesto, ha de ser de la obligación de dicho padre rector y demás religiosos de él darme a mi el otorgante y a dichos oficiales la comida y bebida necesaria durante el tiempo que no ocuparemos y cuatro camas, uno y otro con el referido colegio; siendo de la mía y precisa obligación pagar y satisfacer a dicho colegio todo lo que dijeren sus religiosos haber importado y dicha bebida al tiempo de su conclusión, a reserva de dichas camas porque estas han de ser de cuenta de dicho colegio,*

como también la maroma que se necesita para sentar dicha obra; y yo he de traer de mi cuenta los tornillos y poleas para dicho fin, sin que dicho colegio quede obligado a otra cosa a más de lo que queda hecho y mencionado.

Bajo de cuyas calidades y condiciones yo, el dicho Pedro Baamonde, me obligo como queda expresado y los dichos mis fiadores como lo están en dicha inserta escritura, a hacer y ejecutar el expresado retablo, sus estatuas y demás a él correspondiente según queda mencionado, arreglado a dicha traza y planta sin faltar a cosa alguna, en precio y cuantía de los nominados treinta mil reales de vellón en que como va dicho me fue dado y rematado alzadamente; sin que por ningún pretexto, causa ni razón pueda pedir ni demandar a dicho colegio, sus religiosos ni otra ninguna persona en su nombre cosa alguna en ningún tiempo más que solamente lo que queda relacionado en esta dicha escritura; ni por razón de gratificación, guantes ni mejoras algunas, porque aunque se hagan y ejecuten en dicha obra, estas se han de considerar por precisas y necesarias a ella respecto no poderse poner en dicha traza ni demostrar muchas piezas y otras cosas correspondientes y muy necesarias al arte para su mayor perfección, seguridad y firmeza, ni menos por razón de dicha traza, planta y condiciones, porque esto antes de ahora lo ha satisfecho y pagado dicho colegio a mi el otorgante y demás maestros que han intervenido en las demás trazas. Y si por esto en algún tiempo de dicha obra se pidiese o demandase alguna cosa, queda de mi cargo y obligación su paga y satisfacción.

Cuyos treinta mil reales de vellón de dicha obra, retablo y toda su escultura se me han de dar y satisfacer por dicho Rdo. P. Rector y sus religiosos del colegio de la Compañía de Jesús de esta dicha ciudad de Palencia en tres plazos iguales en esta forma: diez mil reales luego de contado para prevenir la madera necesaria y demás materiales y dar principio a su obra y fábrica; otros diez mil reales de vellón luego que conste estar hecho y ejecutado la mitad de dicho retablo y sus estatuas como queda referido; los últimos diez mil reales restantes luego que esté fenecido, concluido y acabado en el todo dicho retablo, sus estatuas y demás a él perteneciente, puesto y sentado en dicha iglesia y su altar mayor con toda perfección y según arte, y que se haya reconocido y declarado por bueno, perfectamente concluido y fabricado, para cuyo fin se ha de nombrar por parte de dicho colegio un maestro y otro por la mía, ambos prácticos e inteligentes en dicha facultad, y tercero en caso de discordia, por cuya declaración y resolución, habiendo de estar y pasar sin contradicción ni réplica alguna. Y si de dicha declaración resultara no haber cumplido yo el dicho Pedro Baamonde con todo lo que voy obligado, pues es obra que ha de ir toda ella hecha con el primor correspondiente y quedar majestuosa, quiero y consiento desde luego se me compela y apremie por todo rigor de derecho y a dichos mis fiadores al puntual y exacto cumplimiento y hacer y ejecutar a mis expensas y las suyas todo aquello que dijeren y declararen faltar en dicho retablo, con las costas daños y perjuicios y menoscabos que a dicho colegio

se le siguieren y causaren. Y hasta que llegue este caso de que en el todo esté perfectamente fenecido y acabado, no he de poder pedir, ni dicho colegio entregarme, los mencionados diez mil reales de vellón del expresado tercio y último plazo ni parte alguna de ellos.

Y últimamente es condición expresa e inalterable que he de dar fenecido, concluido y sentado todo el dicho retablo, escultura y todo lo demás a él perteneciente dentro de dos años y medio contados desde hoy día de la fecha. Y si así no lo hiciere y ejecutare ha de poder dicho colegio usar de los recursos y acciones que mejor hallare por convenientes a su arbitrio a fin de que tenga efecto su conclusión para el referido día, y todo ello a mi costa y expensas y de los nominados mis fiadores, a lo que así mismo consiento se nos apremie por los términos más breves y sumarios como el caso lo requiere.

Y estando presente a todo lo que queda relacionado en esta escritura, yo, el dicho Padre Juan de Mathe y enterado de su contenido, como tal rector actual de dicho colegio de la Compañía de Jesús de esta dicha ciudad, y a quien como a tal únicamente, y sin la concurrencia de los demás sus religiosos, me toca y pertenece la administración y gobierno de todos sus haberes y demás negocios de él pertenecientes, la acepto en todo y por todo según y como en ella se contiene, y obligo los bienes, juros y rentas del nominado colegio habidos y por haber, a que cumpliéndose por el explicado Pedro Baamonde y demás sus fiadores con el tenor y forma de todo lo declarado en este contrato, le dará y pagará y entregará a los plazos que

quedan señalados los referidos treinta mil reales de vellón del ajuste y remate de dicha obra y retablo bien y cumplidamente, sin faltar en cosa alguna, pena de ejecución y costas de la cobranza; y en la misma conformidad cumplirá dicho colegio con todo lo demás que queda estipulado.

Y para que ambas partes, cada una por lo que nos toca y vamos obligados, y bajo así mismo de dicha fianza suso incorporada, y que contra el tenor de uno y otro no se irá ni vendrá en tiempo alguno, damos todo nuestro poder cumplido a las justicias y jueces de Su Santidad y Majestad competentes, cada uno a los de nuestro fuero y que conforme a derecho de nuestras causas puedan y deban conocer en cualquier manera, para que a ello nos compelan y apremien por todo rigor de derecho y vía

ejecutiva, como si fuese por sentencia de juez competente, consentida y no apelada, y pasada en autoridad de cosa juzgada; renunciemos todas las demás leyes, cánones y constituciones apostólicas que hagan a nuestro favor con la general renunciación de leyes que las prohíbe en forma.

Y así lo otorgamos ante el presente escribano y testigos en la ciudad de Palencia a veinte y siete días del mes de abril de mil setecientos y cuarenta y siete: fueron y se hallaron presentes por testigos Don Martín Castellanos, vecino de la villa de Grijota estante al presente en esta dicha ciudad, Antonio de Casas, procurador de su número y audiencia y Tomás Fernández López residente en ella y dichos Reverendo padre Rector y Pedro Baamonde a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron. Fir-



Villagarcía de Campos. Retablo iglesia del noviciado. Imagen de San Ignacio de Loyola.



Palencia. Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle (Antes del convento de la Compañía de Jesús).
Retablo de Pedro Bahamonde (1748-49)

*mas Juan de Mathe. Pedro Baamonde.
Ante mi, Andrés de Vergara.*

El retablo “es ciertamente una obra espléndida, bien que le merme brillantez la falta de dorado. Se compone de dos cuerpos, bien proporcionados. Su planta – mixtilínea – presta movimiento al retablo. En general todo el conjunto manifiesta una gran claridad de trazado, adornándole diversos géneros de subientes. En el cuerpo alto se usan estípites flanqueando la hornacina central –sobre prismáticas repisas– apoyan esculturas de jesuitas, que es lo único policromado del retablo. En la calle central descuellan las estatuas de San Lorenzo y San Ignacio esta última copiando la que hay en la capilla del noviciado de la Colegiata de Villagarcía. La custodia constituye soberbia pieza decorada con un corazón de Jesús”³².

En el expositor del retablo hoy se encuentra la imagen de la Virgen de la Calle, trasladada desde su ermita de la calle de San Bernardo el año de 1767, por acuerdo del cabildo de la catedral tras la expulsión de los Jesuitas.

En las calles laterales se encuentran seis santos jesuitas de la orden. Atendiendo a los que entiendo fueron más populares se pueden afirmar de algunos con seguridad y otros con dudas ante la falta de un reconocimiento iconográfico: San Francisco Javier, San Luis Gonzaga, San Roberto Belarmino, San Francisco de Sales, San Francisco de Borja y San Pedro Claver.

Pero es necesario en estos momentos comentar, como acabamos de leer, que el maestro había establecido un plazo de dos años y medio para hacer la obra y tenerla asentada. Sin embargo bien sabemos cómo fallecía el 26 de julio de 1748 siendo ente-

rrado en la ermita de la Soledad de la (iglesia de la) Antigua “en la que como cofrade de las Benditas Ánimas tengo sepultura”. Su testamento tiene fecha del 17 de julio³³. Será así su taller el que concluiría este retablo, sin duda el más grandioso y espectacular de los contruidos por Pedro Bahamonde.

APENDICE DOCUMENTAL

PODER DE MANUEL ROMERO PARA LA OBRA DEL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTA EUFEMIA DE AUTILLO DE CAMPOS. 30 DE AGOSTO DE 1732.

“Sébase por esta pública escritura de poder vieren como yo, Manuel Romero, mayor en días, maestro sombrerero, vecino de esta ciudad de Valladolid digo: que por cuanto en Pedro Bahamonde, mi yerno, maestro escultor y tallista, así mismo vecino de esta dicha ciudad, se remató el hacer un retablo en la iglesia parroquial de Santa Eufemia de la villa de Autillo de Campos, según la traza y condiciones de Joseph Díaz de Mata, maestro de dicho ejercicio, vecino de esta ciudad, en veinte y cuatro mil reales de vellón, lo que ha de dar fenecido y acabado en toda perfección dentro de dos años contados desde el día en que se otorgare la escritura de obligación, cuyo expediente pasó ante el señor Provisor de la ciudad de Palencia y uno de sus notarios de asiento.

Y es así que al dicho Pedro Bahamonde, para mayor seguridad de que será dicha obra según lo ha condicionado, se le ha pedido que para dicho fin dé fianzas; y el otorgante, por hallarse imposibilitado de poder pasar a dicha ciudad de Palencia, quiere otorgar poder para dicho efecto y poniéndolo en ejecución otorgo por la presente que doy todo mi poder cumplido, el de derecho en tal caso necesario a dicho Pedro Bahamonde con cláusula de que le pueda sustituir especial para que en mi nombre y el suyo y juntos y de mancomún, con renunciación de las leyes de la mancomunidad, se pueda obligar y obligue con mi persona y bienes y los suyos y sus muebles y raíces, derechos y acciones habidos y por haber, a que ejecutará dicha obra y retablo con todas las efigies que se expresan en dichas condi-

ciones y haga según lo estipulado en ellas dentro de los dichos dos años; y no cumpliendo en todo con lo capitulado y remate que en él se hizo, y despachar para ello una persona desde dicha villa de Autillo de Campos a esta ciudad y demás partes donde viviere, yo el otorgante y el dicho mi yerno con cuatrocientos maravedies de salario en cada un día, que pagaré y pagará de sus bienes y los míos con más todas las costas y daños y menoscabos que se le siguieren a la fábrica de dicha iglesia o a otra cualesquier persona, otorgando en razón de lo referido, en mi nombre y el suyo, la escritura de obligación y fianza convenientes con todas las calidades y condiciones, requisitos, fuerza y firmezas que para su validación se requieran y se pidieren y quisiere poner a su elección y voluntad, que todo lo que hiciere y otorgare lo apruebo y ratifico; y quiero tenga la misma fuerza y validación como si yo mismo lo hiciera y otorgara presente, siendo y pareciendo por ello ante dicho señor provisor, notario o escribano ante quien se otorgue dicha escritura. Y para más seguridad de dicha obligación y fianza, y que el dicho Pedro Bahamonde cumplirá con todo lo capitulado, y sin que la obligación general derogue ni perjudique a la especial ni por el contrario, obligue e hipoteque en mi nombre los bienes siguientes:

Hipotecas:

Primeramente obligué e hipotequé una casa que tengo en esta ciudad en la Plazuela Vieja³⁴ en que al presente vivo, que linda con otra mía propia y casa de la Cofradía Sacramental de Ntra. Sra. de la Antigua, con todas sus oficinas, que vale veinte y cuatro mil reales de vellón, y tiene de carga nueve ducados de censo perpetuo en cada un año que se pagan al convento de San Pablo, orden de Predicadores de esta ciudad.

Item. Otra casa contigua a la antecedente que linda con la misma y casas de Jerónimo Jordán González, escribano mayor del Ayuntamiento de esta ciudad, que vale ocho mil reales de vellón y tiene de carga cuatro ducados de censo perpetuo que se pagan en cada un año a dicho convento de San Pablo.

Otra casa que está en esta ciudad frente de la Cantarilla de la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias de ella, que linda con casa de los herederos de Manuel Ligondo y casas de Tomás Lino, que vale nueve mil reales de vellón y tiene de carga ocho ducados de censo perpetuo que se pagan al convento de Ntra. Sra. de Aniago que está en la jurisdicción de esta ciudad.

Cuyos bienes son míos propios y libres de otra carga alguna más que las expresadas. Y así lo juro en forma de derecho, los cuales hipotequé para la seguridad de ejecución y cumplimiento de dicha obra, sus efigies y demás expresado en las condiciones y traza que para dicho fin se hizo, los cuales me obligo y obligué a que no se venderán, cederán ni traspasarán a ninguna persona hasta que el dicho Pedro Bahamonde haya fenecido y acabado dicha obra; y si lo contrario se sugiere, sea en ninguno y de ningún valor ni efecto, sometiéndome para ello a las justicias de mi fuero competentes. Y si sobre lo aquí contenido fuere necesario, parezca ante dicho señor provisor y donde convenga, y haga pedimentos y todos los demás autos y diligencias que se requieran, que el poder que es necesario se le doy al dicho mi yerno amplio y bastante sin limitación alguna, con lo anexo y dependiente, libre y general administración, relevación y obligación a su firmeza en forma. En cuyo testimonio lo otorgué así ante el presente escribano en la ciudad de Valladolid a treinta de Agosto de mil setecientos y treinta y dos años, siendo testigos D. Antonio López Vélez, Gerónimo de Santillana y Manuel Halaguero vecinos de esta ciudad y el otorgante a quien yo el escribano doy fe conozco. Lo firmó: Manuel Romero, ante mi Simón Halaguero”.

Informaciones presentadas por varios vecinos que confirmaban dichas posesiones ante el Corregidor de Valladolid:

Información: En la ciudad de Valladolid dicho día veinte y seis de septiembre de mil setecientos y treinta y dos años, la parte de Pedro Bahamonde, maestro escultor y tallista, vecino de ella, para la información que tiene ofrecida, presentó por testigo a Miguel de Albar, maestro alfarero, vecino de ella, del cual yo el escribano tomé y recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz en forma de derecho. Y habiéndole hecho como se requiere prometió decir verdad. Y siendo preguntado al tenor del pedimento antecedente y mostrándole y leído el poder adjunto que se presenta dijo conoce a Manuel Romero, mayor en días, vecino de esta ciudad, maestro sombrerero, por quien se otorgó dicho poder y sabe tiene suyas propias las tres casas que se nominan en el expresado poder en esta ciudad y sitios que se declaran, y valen las cantidades en que se hallan reguladas, sin que el testigo haya oído decir ni sepa tengan más cargas reales ni estén hipotecadas a censo ni obligación alguna que las que se declaran en dicho poder, y si estuvieren obligadas con otra carga ni pudiera menos el testigo saberlo;

y lo que lleva dicho dijo ser la verdad por el juramento que lleva hecho, en que se afirmó y ratificó, y lo firmó y que es de edad de cuarenta y ocho años poco más o menos. Y en fe de ello lo firmé yo el, escribano. Firma de Miguel Albar. Ante mí: Simón Halaguero.

Testificaron en presencia del escribano, y en el mismo sentido, de Manuel Lomana, maestro puertaventanista, de cuarenta y nueve años y Juan Rico, maestro sombrerero, de treinta y dos años, ambos vecinos de Valladolid.

Con esta misma fecha se va a redactar la solicitud del procurador de Pedro Bahamonde, Francisco Gallego, para que esta información sea sancionada por el Corregidor de la ciudad de Valladolid:

“Se reciba una información: Francisco Gallego, en nombre de Pedro Bahamonde, vecino de esta ciudad de Valladolid, digo: que en mi parte, como maestro escultor y tallista, se remató el hacer un retablo en la iglesia parroquial de Santa Eufemia de la villa de Autillo de Campos según traza y condiciones y en precio de veinte y cuatro mil reales de vellón, el que ha de dar acabado y fenecido dentro de dos años contados desde el día en que se otorgue la escritura de obligación; y para otorgarla se dio y otorgó a favor de mi parte poder por Manuel Romero, mayor, con especiales hipotecas. Y para que conste que estas son ciertas y seguras y propias del dicho Manuel Romero, y sin tener más carga que la que se menciona, a vmd. suplico se sirva mandar se me reciba información que in continenti ofrezco de ser cierto lo referido, para lo cual se les lea y muestre dicho poder y sus hipotecas; y para este fin hago exhibición de dicho poder y efectuado se entregue a mi parte original con su aprobación, para con dichos instrumentos poder pasar a otorgar la escritura de obligación según el remate que se hizo de dicho retablo, en que recibirá merced, con justicia. Ribas”.

Auto: Visto el pedimento e información antecedente por el licenciado general Villarreal, abogado de los reales consejos, Alcalde mayor de la ciudad de Valladolid y su jurisdicción que al presente hace oficio de Corregidor por ausencia del Sr. Marqués de Arellano en ella³⁵, dicho día veinte y seis de septiembre de mil setecientos y treinta y dos años, por ante mí el escribano, dijo se entregue original a la parte de Pedro Bahamonde, maestro escultor y tallista, vecino de esta ciudad, para los efectos que haya lugar y presentarla donde convenga, a la cual su merced interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial cuanto haya lugar en derecho. Y por

este auto que su merced firmó así lo proveyó y mandó. Licenciado Joseph Villarreal. Ante mí Simón Halaguero.

ESCRITURA DE OBLIGACION Y FIANZA DE LOS MAESTROS QUE VAN A REALIZAR EL PEDESTAL DEL RETABLO MAYOR Y LAS TARIMAS DE LOS COLATERALES

29 de octubre de 1733

Sepan cuantos esta pública escritura de obligación vieren como nos Mateo Guillén, vecino de la villa de Montealegre, maestro de cantería, estante al presente en esta villa de Autillo de Campos, y Alejandro de León, vecino de ella, maestro albañil juntos y de mancomún....otorgamos y conocemos por esta pública carta que nos obligamos de fabricar el pedestal de la capilla mayor de la iglesia de Santa Eufemia de esta dicha villa para el piso del retablo mayor que ha de asentar sobre él y dos tarimas para los dos colaterales de los altares de Ntra. Sra. del Rosario y el del Carmen de buena piedra limpia y bien labrada en el término de cinco meses que dan principio hoy día de la fecha de esta escritura en precio y cuantía de mil ochocientos reales de vellón, la misma cantidad en que dicha obra quedó por nuestra en su remate y puja que hicimos en el día 28 del corriente de este presente año con las condiciones siguientes:

Primeramente es condición que se ha de demoler el pedestal viejo y mesa de altar y levantar la tarima de humillación con mucho cuidado y ponerla en donde no se desgracie alguna piedra, y si lo hiciere sea de cuenta del maestro el ponerla a su costa.

Condición que se ha de abrir una zanja de vara y media de ancho y lo correspondiente a la mesa de altar dos varas hacia encontrar tierra firme y en ella se ha de fundar cimiento de mampostería con buena mezcla de cal y arena, sacándole hasta él su perfil de la tierra donde se han de asentar las basas bien niveladas repartidas a la medida que diese el maestro que hace el retablo, que han de tener vara en cuadro y pie y medio de alto con sus molduras correspondientes a la plantilla y otra moldura haya de jugar una con otra toda la circunferencia que corresponde a dicho pedestal hasta rematar con la mesa del altar, y se ha de componer de tres hiladas de buena piedra limpia y bien labrada según arte, y los capiteles hayan de tener cinco cuartas de cuadro y que juegue toda la moldura uno con otro hasta rematar la mesa del altar la que se ha de hacer de

buena sillería rasa y ha de tener dicho pedestal cuatro pies y medio bien nivelados que no levanten más a un lado que a otro.

Condición que se han de hacer dos tarimas para los colaterales del Carmen y el Rosario de buena piedra, grueso, de vara en cuadro bien labrada con sus filetes que ha de tener cinco varas y media de circunferencia y vara y media de ancho.

Condición que la saca de la piedra ha de ser de cuenta del maestro, digo de nuestra cuenta y riesgo, como también el desmontarla de tajo de escuadra para que tenga más ligera y el portearla a esta villa es de la cantera a donde se hubiere de labrar ha de ser e cuenta de la iglesia como también pagar la cal y arena que fuese necesario para dicha obra.

Condición que la cantidad en que está rematada en nuestras personas se nos ha de entregar en tres plazos: el primero luego para empezar dicha obra, y el segundo al de mediar y el tercero y último estando fenecido y acabada.

Condición que ha de ser de nuestra cuenta y riesgo hacer esta escritura de fianza como también pagar la mitad de los gastos de los maestros que vienen dicha obra, si está fabricado según condiciones y el nombrar maestro que lo vea junto con el que nombre dicha fábrica a quien ha de satisfacer:

Y debajo de dichas condiciones obligamos nos los dichos Mateo Guillén y Alejandro de León de empezara fabricar luego dicho pedestal y fenecerlo al término de de los dichos cinco meses expresados en la cabeza de esta escritura y no lo dejaremos dela mano hasta estar fenecida y acabada; y si no lo hiciéramos permitimos que a nuestra costa y riesgo se busquen maestros que lo acaben concertándoles por el precio que los hallaren y de con el importe que se nos restare deber no hubiere bastante para pagarlos nos obligamos a que de nuestros bienes y hacienda se saque con más las costas, daños y menoscabos que en razón de lo referido se causaren; y si dicho pedestal no estuviere bien fabricado según condiciones y contrato por declaración de los maestros que fueren nombrados por una y otra parte, estar peligrosa y no conforme a nuestra obligación, la remedaremos y aseguraremos dejándola sin fealdad alguna o la volveremos a fabricar de nuevo a nuestra costa y riesgo. Y a ello se nos apremie por todo rigor de derecho y vía ejecutiva....

Y nos Manuel de la Torre teniente de cura y juez de los dichos mil ochocientos reales en que fue rematada y a los plazos expresados estando asentado dicho pedestal y dado por bueno por la

declaración de maestros de la facultad, y más pagaremos las costas, daños y menoscabos que en razón de lo referido y su cobranza se siguieren y por todo queremos ser ejecutados en virtud de esta escritura y su juramento en que la diferimos de comisión sobre lo contenido en esta escritura, D. Francisco de la Torre, mayordomo eclesiástico y Santiago Asensio, mayordomo secular que presentes estamos, habiendo visto y entendido toda esta escritura con la condiciones expresadas la aceptamos en todo y por todo según y como en ella se contiene y nos obligamos en nombre de dicha iglesia a la entrega y paga de los dichos mil ochocientos reales en que fue rematada y a los plazos expresados...y así lo otorgamos ante el presente escribano y testigos en la villa de Autillo de campos a veinte y nueve días del mes de octubre, año de mil setecientos y treinta y tres, siendo testigos Pedro Moro, Antón de Vargas, vecinos de esta dicha villa y Manuel de la Riva, vecino de Villamartin, y los otorgante a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron los que supieron y por el que no un testigo. Firmas: Manuel de la Torre, Santiago Asensio Martínez, Pedro Moro García, D. Juan de la Torre, Alejandro de León Casero. Ante mí Basilio Saldaña de Castro.

ESCRITO DE MANUEL GARCIA PARA PODER COBRAR LA OBRA DE LA SILLERIA Y MAS OBRAS

Antonio Gil García en nombre de Manuel García, maestro escultor y arquitecto, vecino de esta ciudad, digo: que en consecuencia de las razones expuestas y representadas en mi anterior pedimento y pretensión en él introducida en razón de que se le diese y librase la cantidad que Vmrd. arbitrase para subsanar en parte la quiebra y pérdida que la mía ha experimentado en la construcción y fábrica de la sillería y demás piezas que ha colocado y puesto en la iglesia y coro de la villa de Autillo de Campos, se sirvió Vmd. mandar que el cura y beneficiados de ella informasen al tenor de mi citado pedimento; en cuya virtud, y sin embargo de que mi parte teniendo presente el coste de madera, jornales de oficiales, tiempo consumido y crecidos empeños contraídos reguló dicha obra en dieciséis mil reales vellón, parece y es así que habiéndose informado dichos curas y beneficiados (para proceder con el debido acierto) de Melchor García, maestro escultor y arquitecto de la ciudad de Rioseco, la tasa y reguló en doce mil y quinientos, originado de que aunque es su facultad le confiesa mi parte por haber

capaz inteligente, no puede negarse que el suso dicho abuse del correspondiente conocimiento para el justiprecio de la diversidad de maderas que en dicha sillería se gastaron; y no siendo, como no es la menor la pérdida que mi parte ha experimentado en el suplemento de su coste, busca y conducción, se infiere sea arreglada la tasación que en su propio trabajo hizo mi parte. Pero no obstante que en semejantes términos residía en su facultad de nombrar otro maestro que registrase la referida obra reconociendo que la pérdida de mi parte no ha dependido en dichos curas y beneficiados y que antes bien han aliviado sus ahogos en el modo que les ha sido posible desde se conviniere y conforma en que dándosele por ahora por vía de limosna ocho cargas de trigo para el socorro y manutención de su persona y dilatada familia, extra de lo que se le resta deber al total cumplimiento de dichos doce mil y quinientos reales se le contribuya y pague dicho resto en el discurso de los dos años que dicho informe propone mediante exponerse en él no tener dicha fábrica otros efectos que granos. En cuya consideración suplico a Vmrd. que declarando por bien fenecida y acabada dicha obra, se sirva en lo demás providenciar lo que fuese de su agrado, que recibirá merced. Antonio GilGarcía

En la ciudad e Palencia a 29 días del mes de abril de mil setecientos y cuarenta y siete el Sr. Licenciado D. Antonio José de Leiva y Córdoba, abogado de los reales consejos, provisor y vicario general interino de esta dicha ciudad y su obispado, por ausencia del Illmo. Sr D. Antonio Sánchez Fernández que lo es propiedad, habiendo visto la petición que antecede con el informe dado hacer al cura y beneficiados de la iglesia parroquial de Autillo de Campos y lo en ella representado y pedido por parte de Manuel García, maestro escultor y arquitecto, vecino de esta dicha ciudad y a quien como tal se ajustó la sillería y demás piezas que se han puesto y sentado en dicha iglesia y su coro por ante mi el infrascrito notario dijo: que en atención a lo que de dicho informe resulta declaraba y declaró por bien hecha y ejecutada la referida obra y haber enteramente cumplido con lo capitulado en las condiciones que precedieron al tiempo de su ajuste y consiguiientemente por libres a los fiadores que abonaron al nombrado Manuel García de la obligación que contrajeron. En cuya virtud, teniendo presente su mrd. los graves daños y pérdidas que se han originado a dicho maestro en fuerza de haber cumplido exactamente con las instancias condicionadas para la mayor hermosura, perfección y lucimiento de

dicha sillería, sombrero del púlpito, cubierta de la pila bautismal y otras piezas nuevamente adicionas al mencionado ajuste hallarse cerciorado en virtud de informes recibidos no ser remuneración bastante (respecto a la perfección de la obra y falencia experimentada en dicho maestro) los doce mil y quinientos reales que se regulan de paga por el precio nombrado por dichos cura y beneficiados, mandaba y mandó su Merced que satisfaciéndose por estos o su mayordomo de fábrica en el discurso de los dos años contados desde el día de la fecha, el resto que a dicho maestro se le debiese a cumplimiento de dichos doce mil y quinientos reales se den y entreguen prontamente además a dicho maestro ocho cargas de trigo de buena calidad, las cuales mandaba mandó su merced se le bonifiquen en sus ofertas al mayordomo que con ellas contribuyese, y por este auto que firmó su merced así lo proveyó y doy fe. Licenciado Leyva. Ante mi: Francisco Plaza.

ESCRITURA DE ACUERDO ENTRE LOS
PATRONOS DE LA IGLESIA DE AUTILLO Y
MANUEL SEDANO PARA EL PAGO DE 2000
REALES DE LA OBRA DE SILLERIA REALI-
ZADA POR MANUEL GARCIA. 2 DE JUNIO
DE 1747

"Sébase como nos D. Manuel de la Torre, D. Manuel Martín, presbíteros beneficiados de preste de la iglesia parroquial de esta villa de Autillo de Campos, y Andrés Martín Barba, vecino y Alcalde Ordinario de ella...decimos: que habiéndose construido por Manuel García, maestro arquitecto, vecino de la ciudad de Palencia, la sillería que se ha puesto y colocado en el coro de dicha iglesia, con el sombrero del púlpito, cubierta de la pila bautismal y otras piezas, por el Sr. Provisor y Vicario General de este Obispado, atendiendo a lo magnifico de la obra, se mandó contribuir a dicho maestro hasta en cantidad de doce mil y quinientos reales, como resulta del auto inserto en el testimonio que queda con este instrumento de la que solo se restan debiendo a dicho maestro dos mil reales de vellón, proponiéndose en el informe que en razón de dicha obra se hizo a dicho señor provisor por la comunidad eclesiástica de esta villa no poder no poder dicha iglesia satisfacer a menos que se la condiciones dos años de término para su paga, mediante que con dicha obra se halla atrasada de maravedies y no tener estimación al presente los granos. En que se convino por dicho señor provisor como consta de dicho auto.

Y con el motivo de los empeños contraídos por dicho maestro en el ingreso de dicha obra para la compra de materiales, parece y es así que para ayuda de ellos Manuel Sedano, vecino de dicha ciudad de Palencia, le dio prestados dos mil reales de vellón. Y queriendo cumplir dicho maestro con su obligación, ha dado recibo y carta de pago a favor de dicha iglesia, que queda con este instrumento, con tanto que por dicha cantidad se haga seguro a favor del nominado Manuel Sedano de pagársela dentro de los dos años concedidos por dicho señor provisor. Y para que tenga efecto....nos obligamos a pagar y pagaremos realmente y con efecto sin pleito alguno al nominado Manuel Sedano y a quien recayere en su derecho o tuviere su poder los dichos dos mil reales de vellón que le estaba debiendo el citado Manuel García y ante dicha iglesia a quien con esta escritura le tiene pagados y satisfechos enteramente los doce mil y quinientos reales del importe de dicha obra, los cuales dos mil reales pagará dicha iglesia y en su nombre y representación su cura y mayordomos que a la sazón fueren y pondrán a su costa y riesgo en dicha ciudad de Palencia en casa y poder del dicho Manuel Sedano dentro de dichos dos años que han de empezar a correr y contarse desde hoy día de la fecha; y pasados y no lo haciendo y cumpliendo así por dicha cantidad de dos mil reales costas y salarios que en su recobro se causasen, se la pueda ejecutar en virtud de esta escritura. Para todo lo cual obligamos los bienes, frutos y rentas de dicha iglesia presentes y futuros. Y para su ejecución damos poder....Y así lo otorgamos en la villa de Autillo de Campos a dos días del mes de junio de mil setecientos y cuarenta y siete años, siendo testigos Tomás Docio, Francisco Villada y Fernando Bartolomé, vecinos y residentes en ella, y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco, Lo firmarosn y firme: El cura Manuel de la Torre. D. Manuel Martín. Andrés Martín Barba. Ante mi Francisco de Soto.

ESCRITURA DE OBLIGACION Y FIANZA
PARA LA REALIZACION DEL RETABLO
MAYOR Y COLATERALES DE LA IGLESIA
DEL CONVENTO DE LAS BRIGIDAS DE
PAREDES DE NAVA. 17 DE MAYO DE 1747.

En ella se obligaba “hacer de superficie perfectamente acabado un retablo mayor y dos colaterales que se han de poner en los huecos y capilla mayor del convento de religiosas de Santa Brígida de la villa de Paredes de Nava, los que ejecutaré con arreglo a la traza que existe y se halla firmada en

poder de la madre Francisca Escolástica de San Luis, abadesa de dicho convento, y condiciones que acompañan a esta escritura que se hallan guardadas de la suso dicha y de mi el otorgante sin que en maneras alguna falte a todo cuanto en uno y otro se estipula; cuyo retablo y colaterales fenecen para últimos del mes de mayo del año que viene de mil setecientos cuarenta y ocho, a vista y satisfacción del reverendo Francisco de Atela, de la Compañía de Jesús en la ciudad de Palencia y de los demás testigos que se nombraren por dicha señora abadesa en precio y cuantía de cuatro mil reales de vellón...

...para cuyo seguro y afianzo de dicha obra y sin que la obligación general derogue ni perjudique a la hipoteca especial ni por el contrario, obligo e hipoteco la casa en que al presente vivo sita en la Plazuela Vieja de esta ciudad y la parte y porción que me corresponde en otras dos que se hallan en el mismo paraje, que están libres de toda carga de censo perpetuo y al quitar y valen, según su tasación, cuarenta mil reales vellón, y solo se hallan con la carga de treinta y cinco ducados de renta y censo perpetuo que contra sí tienen y se pagan en cada un año a los conventos de Santo Domingo, Parroquia de la Antigua de esta dicha ciudad y Monasterio de la Cartuja de Aniago, distante tres leguas de ella, y hallarse hipotecadas por mi y demás interesados, acordes estas últimas al seguro del retablo mayor que está de mi cargo hacer para el Colegio de San Lorenzo de dicha ciudad de Palencia de la Compañía de Jesús.

Y así lo declaro y juro en toda forma de derecho para que siempre conste, y si lo contrario pareciere consiento se me pueda castigar...y así lo otorgo ante el presente escribano en la ciudad de Valladolid a diez y siete de mayo de mil setecientos y cuarenta y siete. Firmado Pedro Bahamonde. Ante mi Manuel Macía Santillana”.

ESCRITURA DE OBLIGACION Y FIANZA
PARA LA REALIZACION DEL RETABLO DE
LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN
LA CIUDAD DE PALENCIA. 6 DE ABRIL DE
1747.

“Sepase por esta escritura de obligación y fianza vieren como nos Pedro Baamonde, maestro arquitecto, tallista y ensamblador en esta ciudad de Valladolid y Dña. Antonia Romero, mi mujer, como principal, Juan Rico como conjunto de Doña Josefa Romero, Manuel de Lomana, Francisco Angulo y Manuel Romero como sus fiadores y principales

pagadores haciendo como hacemos para lo que aquí se dirá de deuda y fecho ajeno nuestro propio, y sin que sea necesario hacer excursión ni división en las personas y bienes de los dichos principales ni otra diligencia alguna, que todo lo renunciemos en fuerza de lo cual y de licencia que para lo que dará y otorgamiento de esta escritura pedimos nos las dichas Doña Antonia y Doña Josefa Romero a los propuestos Pedro Baamonde y Juan Rico, quienes nos la dan y conceden en bastante forma de derecho, y aceptamos a voz de uno y cada uno de nos, por sí y por el todo insolidum, renunciando como expresamente renunciemos las leyes de duobus rex debendi y la auténtica presente hoc ita de fide iusoribus, la epístola del divo Adriano, excursión y división de bienes pósito de las expensas de dicha obra, y sin que la obligación y demás de este caso, como en ellas y en cada una se contiene, decimos que en mi, el citado Pedro Baamonde, se remató y quedó de mi cuenta el todo del retablo de la capilla mayor del colegio de San Lorenzo de la ciudad de Palencia, orden de N. P. San Ignacio, en precio de treinta mil reales de vellón, a cuyo fin hice traza y condiciones que existen en poder del Padre Rector de dicho colegio a las que me refiero, mediante lo cual, y hacerse preciso el afianzo y seguro de dicha obra y a que esta se ejecutará perfectamente para el tiempo que estipulan dichas condiciones, según y como en ellas se expresa, desde luego bajo de la dicha licencia y mancomunidad que llevamos hecha y nuevamente hacemos, nos obligamos con nuestras personas y bienes muebles y raíces, derechos y acciones habidos y por haber, a guardar y cumplir en todo y por todo la nominada traza y condiciones, dar perfectamente fenecida la obra de dicho retablo en el tiempo y por la cantidad que refieren a vista de peritos que por unas y otras partes se nombrarán, y no lo haciendo y cumpliendo así, pasado que sea el término asignado, se nos ha de poder compeler y apremiar a ello por todo rigor, teniendo el recurso el propuesto colegio de nombrar maestro de su mayor confianza para que a nuestra costa pueda fenecer el referido retablo con arreglo a lo condicionado que con anticipación a su conclusión hubieren entrado en poder de mí el dicho Pedro Baamonde, y por consiguiente pagar a dicho colegio todas las costas, daños y menoscabos que en su razón se siguieren y recrecieren, para cuyo seguro y afianzo de dicha obra y sin que la obligación general derogue ni perjudique dicha hipoteca especial, obligamos e hipotecamos tres casas que nos pertenecen en posesión y propiedad como herederos de Manuel Romero, nuestro padre y suegro, que todas se hallan sitas en

la Plazuela Vieja de esta dicha ciudad, y la primera se halla evaluada y tasada en veinte y tres mil y seiscientos reales y renta anualmente cincuenta ducados, la segunda renta en cada un año dieciocho ducados y vale cuatro mil ciento y cincuenta reales y la otra restante está tasada en quince mil reales y es en la que al presente vivo yo, dicho Pedro Baamond. Y todas se hallan libres de carga así perpetua como redimible obligación de hipoteca especial ni general que no tienen, excepto treinta y un ducados que de renta y censo perpetuo tienen contra sí dichas casas y se pagan en cada un año a los conventos de Santo Domingo de esta ciudad, el de la cartuja de Aniago y cura y beneficiados de la parroquial de Ntra. Sra. la Antigua de ella, y así lo declaramos y juramos en toda forma de derecho para que siempre conste. Y si pareciere lo contrario, consentimos se nos pueda castigar y castigue como por delito de crimen este leonato (sic), a cuyo seguro y afianzo de dicha obra han de quedar como quedan sujetas, obligadas e hipotecadas las citadas tres casas, sin que hasta que se haya cumplido con la entrega de ella a satisfacción de dicho colegio las podamos vender, trocar ni cambiar en manera alguna, porque desde luego prohibimos la venta y enajenación, y la que se hiciere en contrario sea nula, ninguna y sin efecto, y no pase ni se transfiera en el comprador o compradores derecho de posesión ni otro alguno.

Y para ejecución y cumplimiento de todo lo que dicho es, unas y otras partes damos poder a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean que nos competan y apremien a todo lo que dicho es, a quienes nos sometemos y especialmente a el fuero y jurisdicción de los señores corregidor y teniente que al presente son en esta ciudad y en adelante fueren y a cada uno in solidum, renunciemos nuestro propio fuero...de lo cual así lo otorgamos ante dicho presente escribano en la ciudad de Valladolid a nueve de abril de mil setecientos y cuarenta y siete años, siendo testigos Don Pedro María, presbítero, Javier de Lombraña y Antonio Cospedal, vecinos y naturales de esta dicha ciudad y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe conozco. Lo firmaron los que supieron y por los que dijeron no saber uno de los testigos. Pedro Baamonde, Manuel Romero, Manuel de Lombraña, Juan Rico, Francisco Angulo, testigo Pedro María y Santillana. Ante mí Manuel Macía Santillana.

NOTAS

¹ Jesús María PARRADO DEL OLMO, "Precisiones sobre los Bahamonde", en *BSAA*. 1989. Nº 55. pp. 343-361.

² Menores de 25 años.

³ Archivo Histórico Provincial de Palencia. Protocolos. Caja 5424, h/ 75 - 87v. Expediente sobre la obra del retablo. (Los documentos en cursiva corresponden al expediente). Escribano de Autillo de Campos: Basilio Saldaña de Castro.

⁴ *Idem*. Apéndice documental.

⁵ *Idem*.

⁶ AHPP. Protocolos. Caja 4172. págs. 178 - 182. 9 de octubre de 1733. Escritura de obligación y fianza para la construcción del pedestal del retablo del altar mayor de la iglesia de Santa Eufemia de Autillo de Campos y las tarimas para los colaterales. Escribano Basilio Saldaña de Castro. Autillo de Campos. Apéndice documental.

⁷ Archivo Diocesano del Obispado de Palencia. Autillo de Campos. Iglesia de Santa Eufemia. Libro de fábrica 1723-1754.

⁸ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, "Escultura barroca castellana". T. I. *Publicaciones de la fundación Lázaro Galdiano*. Madrid. 1959. Pedro Bahamonde, pp. 343-349.

⁹ Pedro Correas. Escultor y tallista vallisoletano, coetáneo de Pedro Bahamonde y quien también dejará en la ciudad de Palencia dos de sus más importantes obras en los retablos mayores del convento de San Francisco y del convento de Santa Clara.

¹⁰ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 73.

¹¹ En las condiciones hemos visto que no se cita a ningún papa y sí en cambio a San Antonio. En las condiciones que se dan para el dorado se dirá que es el Papa Pío V. Siendo al servicio de este Papa en el que estuvo D. Francisco de Reinoso durante su estancia en Roma, es de creer que el Papa al que se referirá la escultura del retablo sea San Pío V y no San Gregorio, ni menos San Antonio.

¹² Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 346.

¹³ Escudo de los Reinoso. "En escudo cortado de azur una cruz flordelisada de oro que es Reinoso, por haber sido un caballero de este apellido quien primero la vio sobre el cielo en la batalla de las Navas de Tolosa. De oro tres escobas de sinople que es del apellido Escobar, por haber ganado un antepasado de este apellido una batalla en un escobar. Bordura general de quince jaqueles de oro y gules que es

Girón, recuerdo del primer señor de la villa en 1221, don Gonzalo Ruiz Girón." Se resumen en el escudo de Autillo, (Tomado del que solían ostentar los señores de la villa) los apellidos de los señores de la villa: Reinoso, Escobar y Girón. (Por Marcial de Castro y Paco Vega).

¹⁴ Archivo de la Catedral de Palencia. Provisor. Expediente de dorado. Retablo mayor. Autillo de Campos. 1740-41. (Los párrafos en cursiva corresponden al expediente).

¹⁵ AHPP. Protocolos. 4317. Fianza carcelera que otorgaron de mancomún D. Manuel García Martínez, vecino de la ciudad de Valladolid, y Miguel Urbón Boderio vecino de esta. 29 de noviembre de 1740. Escribano: Basilio Saldaña de Castro."

¹⁶ Desgraciadamente no he podido encontrar las escrituras a que hacen referencia.

¹⁷ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.*

¹⁸ AHPP. Protocolos. 4317. Págs. 43-45. Escribano Basilio Saldaña de Castro.

¹⁹ AHPP. 4305. pags. 18 -19. 1743, 24 de Agosto. Es. Francisco de Soto. Escritura reobligación que otorgan Manuel García y Francisco Bartolomé.

²⁰ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* p. 87.

²¹ AHPP. 4307. 1747. Escritura de reclamación y petición de Manuel García. Es. Francisco de Soto. Apéndice documental.

²² AHPP. Caja 4307. 1747. pp. 114-115. Obligación a favor de Manuel Sedano, vecino de Palencia, que otorgan el cura y mayordomos de fábrica por dos mil reales de vellón. Escribano Francisco de Soto. Apéndice documental.

La documentación que prueba todo lo dicho fue la siguiente: En primer lugar el censo que pedirán los patronos de la iglesia de 3.000 reales: AHPP. Caja 4307, 1747. pp. 105-110 y la declaración de Manuel García en las páginas 11 -13. Apéndice documental.

²³ ADOP. Autillo de Campos, Iglesia de Santa Eufemia. Libro de fábrica 1756-1792.

²⁴ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* Tomo I, p. 406.

²⁵ *Idem*. p. 88.

²⁶ AHPP. 10129, 1754, pp. 504-540 Expediente sobre la Cajonería de la iglesia que realiza Manuel García.

²⁷ ADOP. Abarca de Campos. Libro de fábrica: 1724 - 1757.

²⁸ Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Caja 3661, 1747, 17 de mayo, pp. 49-52. Escritura de obligación y fianza de Pedro Bahamonde a favor del convento de Santa Brígida de Paredes de Nava, para hacer el retablo mayor y los dos colaterales de la iglesia de dicho convento en Valladolid ante el escribano Manuel Macía Santillana. Apéndice documental.

²⁹ AHPVa 9 de abril, Legajo 3661, 1747, 9 abril. p. 306-29. Obligación y fianza que hace Pedro Bahamonde para la capilla mayor del colegio de San Lorenzo de jesuitas de Palencia, Orden de San Ignacio... en 30.000 reales. Escribano: Simón Halagüero o Alagüero. Apéndice documental.

PALENCIA. Este retablo mayor es el que se encuentra en la iglesia que en la ciudad de Palencia se conoce como la Iglesia o Santuario de Nuestra Señora de la Calle, patrona de la ciudad, aunque cuando se realiza pertenecía al convento de la Compañía de Jesús, de ahí que en la ciudad también se conozca como "Iglesia de la Compañía". Esta será la última obra que realizó y bien parece que fuera la más grande y monumental. Su prematura muerte el 26 de julio de 1748 permite que pueda suponer con certeza que fueran los oficiales de su taller o el maestro que se hiciera cargo de él, quien lo terminó y asentó, evitando así todas las cláusulas que se hubieran derivado dimanantes del contrato.

³⁰ AHPP. Protocolos 10815. fol. 74 - 86. 1747, 24 de mayo. Escritura de obligación para la obra del retablo de la capilla mayor del Colegio de San Lorenzo de Jesuitas... Escribano: Andrés de Vergara.

³¹ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *op. cit.* p. 12. "Apoteósico y triunfante. Vemos también a San Ignacio en la capilla del Noviciado de la Colegiata de Villagarcía de Campos. Aquí no está el santo en contemplación, sino triunfante y apoteósico, rodeado de ángeles que pregonan el triunfo de la Compañía de Jesús y de la Iglesia Católica" Nota al pie "Desconócese el autor de esta escultura. Guarda relación con los doctores de la fachada de la Catedral de Valladolid ejecutados por Pedro Bahamonde y Antonio de Guatúa, según modelos de José de Larra y Churriguera". Ver ilustración.

³² *Idem*, pp. 405-406.

³³ AHPVa. 3309, 1748, 1748. 17 de julio, pp. 17-19. Testamento de Pedro Bahamonde.

³⁴ La actual calle de las Angustias que discurre entre la calle Bajada de la Libertad y la Plaza de San Pablo, en la época que tratamos se dividía en tres tramos: Desde la actual calle Leopoldo Cano hasta la iglesia de las Angustias se llamaba Plazuela del

Almirante; de aquí hasta la calle Torrecilla se la denominaba Plazuela Vieja; y de esta hasta San Pablo era la Corredera de San Pablo.

³⁵ García Ramírez de Arellano y Navarrete, I Marqués de Arellano, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Comendador de Villamayor en la Orden de Santiago (exp. 6901), Corregidor de Murcia, Ecija, Coruña, Betanzos, Burgos, León y Valladolid. Nació en Orán y fue bautizado el 6 de junio de 1675. Falleció el 5 de diciembre de 1769. Casó en Orán el 12 de abril de 1705 con su prima hermana Ana María de Angulo y Ramírez de Arellano nacida en Mazalquivir (hija de Alonso de Angulo, y de Beatriz Ramírez de Arellano citados más arriba). Son sus hijos:

1) Francisco Ramírez de Arellano y Angulo, Caballero de la Orden de Santiago (exp. 6839). Nació en Cieza (Murcia) el 4 de diciembre de 1708. Falleció soltero y sin descendencia.

2) Carlos Ramírez de Arellano y Angulo, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan, falleció soltero y sin descendencia.

3) Gonzalo Ramírez de Arellano y Angulo, que falleció niño.

4) García Ramírez de Arellano y Angulo. Que siguió con el marquesado.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AHPP.....ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE PALENCIA

AHPVa.....ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VALLADOLID

ADOP....ARCHIVO DIOCESANO DEL OBISPADO DE PALENCIA

ACP.....ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PALENCIA

BIBLIOGRAFIA

- MARTIN GONZALEZ, J. J., *Escultura Barroca Castellana*. Publicaciones de la Fundación Lázaro Galdiano. MADRID. MCMLIX. Tomo I y II.
- PARRADO DEL OLMO, J. M., “Precisiones sobre los Bahamonde”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*. 1989. nº 55, pp. 343-361. Universidad de Valladolid.

UN RETABLO BARROCO BURGALÉS EN LA ERMITA DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (VALLADOLID)

Jesús Urrea Fernández

Universidad de Valladolid

RESUMEN: La identificación del escudo del monasterio de Cardaña coronando un retablo conservado en la ermita de San Vicente de la localidad vallisoletana de Esguevillas de Esgueva ha permitido deducir su procedencia del priorato de San Babilés que existió en el vecino pueblo palentino de Población de Campos así como aproximar su autoría al ensamblador burgalés Joaquín de Villandiego.

PALABRAS CLAVE: Retablo, Cardaña, Esguevillas de Esgueva, Población de Campos, San Babilés, Joaquín de Villandiego.

AN BAROQUE ALTARPIECE FROM BURGOS IN THE HERMITAGE OF ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (VALLADOLID).

ABSTRACT: The identification of the shield of the monastery of Cardaña being on top of the altarpiece conserved in the hermitage of San Vicente, in the town of Esguevillas de Esgueva (Valladolid), allows us to deduce its provenance of the priory of San Babilés, which it existed near village of the Población de Campos (Palencia), as well as to approximate its authorship to the baroque assembler from Burgos, Joaquín de Villandiego.

KEY WORDS: Altarpiece, Cardaña, Esguevillas de Esgueva, Población de Campos, San Babilés, Joaquín de Villandiego.

En el *Catálogo Monumental* del antiguo partido judicial de Voloria la Buena, al que pertenecía la localidad vallisoletana de Esguevillas de Esgueva, se apuntó en 1974 la posibilidad de que el retablo que preside su ermita de San Vicente podría proceder de algún cenobio benedictino, por la presencia en él de dos santas de esta orden además de una escultura de San Benito, todas ellas carentes de justificación devocional en esta población¹. Posteriormente se pensó que, debido a su proximidad con Tórtoles de Esgueva, situado a unos 33 km, podrían haber pertenecido al monasterio benedictino femenino de Santa María la Real que allí

existió hasta la desamortización decimonónica².

Calificado como de “interesante retablo barroco”, su primer cuerpo lo recorren grandes estípites entre los cuales se disponen hornacinas para albergar las mencionadas esculturas. Se conserva en blanco, sin dorar, y se ha considerado que podría fecharse hacia 1750 y su autor pertenecer a la escuela palentina del momento. Seguramente las circunstancias en que entonces se examinó el retablo no permitieron apreciar en su ático la existencia de un escudo que, analizado detenidamente, aclara aspecto tan importante como es la de su procedencia.

Con motivo de la invasión francesa, la supresión de las órdenes monásticas decretada por el gobierno impuesto provocó la dispersión de sus bienes apoderándose el Estado de su plata y alhajas y dispersándose por los pueblos vecinos aquellos objetos que podían cumplir alguna utilidad para el culto,

como imágenes devocionales, retablos, pinturas o ropas litúrgicas.

Se sabe que durante los años 1809-1810 en la diócesis de Palencia algunos párrocos como los de San Pedro y San Martín de Frómista, Villalumbroso, Osoña, San Cebrián de Mudá o el propio de Esguevillas de



Retablo de San Vicente. Ermita. Esguevillas de Esgueva (Valladolid) @ foto Noelia Mato.

Esgueva³, pidieron beneficiarse en el reparto del ajuar litúrgico abandonado por los religiosos tras la salida forzosa de sus monasterios. Sin duda, este último es un indicio que puede justificar la procedencia del mencionado retablo⁴.

Analizado el escudo colocado en la parte superior del mismo éste coincide exactamente con el de la abadía benedictina de San Pedro de Cardaña; basta compararlo con el magnífico que preside la fachada principal de aquel monasterio burgalés, en la versión utilizada a partir del siglo XVI, lo cual confirma que el retablo perteneció a un templo de la orden de San Benito.

Se trata de un complicado escudo, cuartelado, que presenta en su jefe: 1º tres fajas; 2º tres coronas en palo; 3º león con bandera; 4º león [todas ellas armas de los reyes godos]. En el cantón diestro de su jefe: cor-

tado, arriba Cruz de Calatrava o Alcántara; abajo: castillo [armas de Castilla]; cantón siniestro: cadena rodeando su campo [armas de Rodrigo Díez de Vivar]. En punta: fuente con pilón y columna vertical [alusiva a la fuente donde murió el infante Teodorico]; cantón diestro: mano con dos llaves; cantón siniestro: mano con espada en alto [símbolos de los apóstoles Pedro y Pablo, patronos del monasterio]⁵.

Precisamente en la vecina localidad palentina de Población de Cerrato, distante tan solo 7 km de Esguevillas existió, desde mediados del siglo XI en que se incorporó al dominio del monasterio de Cardaña y hasta el siglo XIX, el priorato benedictino de San Babilés. Durante la Edad Media residían en él dos monjes, el prior y su compañero, y los trabajos de explotación y mantenimiento los atendían catorce hombres: portero, sacris-



Escudo del monasterio de Cardaña (Burgos).

Escudo de Cardaña en el retablo de Esguevillas de Esgueva (Valladolid) @foto Noelia Mato

tán, dos recaderos, el guarda del pan y vino, un panadero y cocinero, el cuidador de la cabalgadura del prior, otro para llevar la leña, cuatro mancebos para trabajar las viñas, y dos para atender las casas y aceñas de San Román y Gallera; disponía también de tres cabezas de ganado. La producción de cereales se elevaba a 530 fanegas, una mitad de trigo y otra de cebada, cosechaba 1.000 cántaros de vino, unos años con otros, y por distintas rentas obtenía en dinero 690 maravedís procedentes de Gallera, San Román y la propia aldea pero sus ingresos eran deficitarios con respecto a sus gastos anuales⁶. Sobre su etapa posterior no conocemos datos sobre su evolución hacendística, actividad de sus priores⁷ u ornato de su templo.

Quizás la voluntad de algún prior, el saneamiento de la hacienda o el interés de algún abad de Cardeña hiciera que durante el primer tercio del siglo XVIII se tomase la decisión de fabricar un buen retablo para el templo prioral que, a juzgar por el tamaño de aquél, ni era grande ni tampoco poseía excesiva altura. El que su estructura permaneciese en el color de la madera también puede indicar que no hubo dinero suficiente para afrontar el gasto de su dorado. Además, como la planta en forma de tríptico abierto que posee coincide con la que ofrece la cabecera semipoligonal de la iglesia parroquial de Población y la altura del interior de ésta es similar a la que tiene el retablo ahora en Esguevillas queda suficientemente demostrada la procedencia del retablo.

Organizado en banco, presidido su parte central por el sagrario, cuerpo principal, de tres calles divididas por estípites, y ático que enlaza con el principal mediante aletones, dispone de hornacinas para esculturas con peanas voladas que conceden gran movimiento al conjunto. Aquellas pueden identi-

ficarse como Santa Gertrudis de Helfta (1256-1302)⁸ y Santa Escolástica (480-547), hermana de San Benito de Nursia cuya figura preside la parte alta del retablo. Las esculturas originales que ocuparon las pequeñas hornacinas situadas sobre las santas abadesas han desaparecido⁹.

Atendiendo a todas estas circunstancias y a sus propias características cabe plantearse la autoría del retablo, que podría identificarse con un maestro burgalés cercano al ensamblador Joaquín de Villandiego (1666-1736) responsable, entre otros, de los retablos de Villavieja de Muño (1732), Tabanera de Cerrato (1736) y, quizás, Hornillos de Cerrato¹⁰, estos dos últimos en la actual provincia palentina, pues en su producción demuestra un gran interés por el uso del estípite apeado en ménsulas con cabezas de ángeles como elemento sustentante del conjunto, y paneles con motivos vegetales simétricos en su banco. Además su modelo de estípite, de cuerpo troncopiramidal invertido decorado con elementos vegetales y frutas, sucesivos estrangulamientos, cuerpos rectangulares con decoraciones vegetales, cabezas de ángeles y capitel corintio como remate, coincide bastante con los utilizados en este retablo, en el que también se aprecia un tipo de vegetación muy rizada además de trofeos (hachas, flechas, trompetas), telas, mascarones monstruosos, etc.

Cuando el retablo se trasladó a Esguevillas, los vecinos de Población impedirían la marcha de la escultura titular de San Babilés que, por otra parte, no interesaría a los vecinos de su nuevo destino por no estar allí arraigada esta devoción. Su talla, obra del siglo XVIII, permaneció en aquel templo donde todavía preside su actual retablo de fines del siglo XVII, de estilo salomónico¹¹ acompañado de dos pinturas, una de las

cuales representa a San Vicente Ferrer. Estando ya en la ermita del pueblo vallisoletano, la calle central del retablo se manipuló, curiosamente, para encajar en su vano central una escultura del siglo XVIII representando también al dominico valenciano San Vicente Ferrer que estuvo en Valladolid en 1411¹².

NOTAS

¹ Jesús URREA FERNÁNDEZ, *Catálogo Monumental del Partido Judicial de Valoria la Buena*, Valladolid, 1974, p. 84. IDEM, ob. cit., ed. 2003, p. 175.

² Luciano SERRANO, “Los Armíldez de Toledo y el monasterio de Tórtoles”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 103, 1933, pp.69-140. Eduardo CORREDERA, “Tórtoles de Esgueva. Santa María la Real (Burgos)”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, Madrid, 1973, p. 1686. Rosa CORDERO LOSADA, “La capilla funeraria de la Santísima Trinidad en el monasterio de Tórtoles de Esgueva (Burgos)”, *Anales de Historia del Arte*, 4, 1993-1994, pp. 53-64.

³ Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, s.j. “La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte, 1808-1813”, *PITTM*, 44 (1980), p. 26.

⁴ Durante la elaboración de este trabajo he contado con la colaboración de doña Noelia Mato del Olmo, autora de las fotografías que lo acompañan.

⁵ Fr. Francisco BERGANZA, *Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes, en la Cronica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña*, I, Madrid, 1721, pp. 50 y 131. Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, “La sillería de San Benito el Real de Valladolid”, *Nova et vetera*, 19, 1985, pp. 151-180. Fr. J. MARRODÁN, o.c.s.o., *Escudos del monasterio de San Pedro de Cardeña*, Burgos, 2005, pp. 75-76.

⁶ Salustiano MORETA VELAYOS, *El Monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico (902-1338)*, Salamanca, 1971, pp. 197, 223 y 231-232. Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, s.j., *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cardeña*, Burgos, 1988, p.328.

⁷ Se tiene noticia de dos priores: Sancho de Gaona, que en 1613 renunció a la condición de abad de Cardeña y se retiró a Población donde vivió 30

años, y Juan de Salazar que antes de ser abad de Cardeña (1617) fue prior en Población. Cfr. Ernesto ZARAGOZA, “El Abadologio del monasterio de San Pedro de Cardeña”, *Boletín de la Institución Fernán González*, Burgos, 207, 1993, pp. 378 y 385.

⁸ En su pecho un corazón alusivo a su relación mística con Cristo: “In corde Gertrudis invenietis me” (“Me encontraréis en el corazón de Gertrudis”).

⁹ Ocupadas hoy por esculturas de San Pablo y San Francisco Javier de distinta mano y momento.

¹⁰ René-Jesús PAYO HERNANZ, *El retablo en Burgos y su comarca durante los siglos XVII y XVIII*, Burgos, II, 1997, pp. 161-181.

¹¹ José Carlos BRASAS EGIDO, “Partido judicial de Baltanás” en *Inventario artístico de Palencia y su provincia* (dir. Juan José MARTÍN GONZÁLEZ), I, Madrid, 1977, p. 231.

¹² Fr. Vicente JUSTINIANO ANTIST, *La vida e historia del apostólico predicador Sant Vicente Ferrer valenciano*, Valencia, 1575, p. 155: “Estuvo también en Valladolid, e hizo allí algunas cosas, las cuales están pintadas en el célebre monasterio de San Pablo, con un letrero en latín donde se cuentan algunas de ellas brevemente y se dice que estuvo allí San Vicente en el año de 1411”.

“ANDANZAS POR LA NUEVA CHINA”, DE CÉSAR MUÑOZ ARCONADA

Marcelino García Velasco

Académico Numerario

RESUMEN: César Muñoz Arconada fue en 1995 invitado, y enviado por el partido comunista ruso, a visitar China para que contara y cantara el desarrollo de esta nación desde que en ella triunfó el comunismo. Fue, vio, interpretó y contó, pero no a gusto de los gobiernos de Pekín ni de Moscú. El libro que comento, *Andanzas por la nueva China*, no vio la luz hasta que Gonzalo Santonja lo entregó a la Fundación Banco de Santander en 2017, desde las manos de María Cánovas, viuda del autor..

PALABRAS CLAVE: China, URSS, Astudillo, pueblo chino, Mao Tse Tung, Beñeza, Poesía, Paisaje, Cuevas, Alfares.

“WANDERINGS THROUGH THE NEW CHINA”, OF CÉSAR MUÑOZ ARCONADA.

ABSTRACT: César Muñoz Arconada was invited to visit China by the Russian Communist Party in the year 1955, to narrate and praise the development of this nation since the Communism triumphed there. He went, saw, interpreted and narrated, but not to taste neither Pekin's, nor Moscow's governments. The book I comentate, *Wanderings through the New China*, didn't see the light until Gonzalo Santonja submitted it to the Banco de Santander Foundation in 2017, from the hands of María Cánovas, the author's widow.

KEY WORDS: China, USSR, Astudillo, Chinese People, Mao Tse Tung, Beuty, Poetry, Landscape, Caves, Potter's workshops.

A César Muñoz Arconada, (Astudillo - Palencia- 1898, Moscú 1964) se le negó el pan y la sal, en parte por la insularidad de sus compañeros de generación —él es de la del 1927— y también por su condición política radical que le llevó a exiliarse a Rusia, cuna madre de sus ideas. Allí vivió al lado del partido, pero no hizo vida literaria de relación ni con España y su idioma principal, ni con sus coetáneos transterrados en la antigua América española. Cuando éstos volvieron a España, después de la muerte del dictador, no tuvieron ni una palabra ni un recuerdo para el hombre de Astudillo, ya muerto y, por lo tanto, sin voz para el agra-

decimiento. Y hasta una de sus novelas, *Río Tajo*, escrita en castellano, 1938, Premio Nacional de Literatura, no fue publicada en nuestra tierra hasta 1977, muchos años después de creada, y de su muerte, siendo en Rusia donde se alzó a la luz del castellano, y más tarde, en sus propias lenguas, en Rusia, Polonia, Alemania, Hungría y Bulgaria. Abran los manuales de Historia de la Literatura, si hay dos palabras para él, es un milagro. El silencio, cuando no el desdén, lo siguió en su vida y en su muerte. Más de un crítico de hoy lo llamó maldito, y no se equivocaron. La maldición encarnó en él desde el momento en que salió del campo de

refugiados francés al ser liberado por Pablo Neruda y la amiga de la justicia y la libertad Nancy Cunard, para dirigirse a Moscú, la capital de la gran patria. Menos mal que se llevó la palabra rural de Astudillo y los ojos de paleta abiertos para el asombro. Palabra y ojos nos dejaron las bellas páginas de *Andanzas por la nueva China*.

César Muñoz Arconada, el astudillano que sólo vivió en Astudillo el tiempo pródigo de su infancia y el encanto de su primera juventud, salió de Moscú hacia la China moderna invitado por el partido comunista ruso acompañado de su mujer, María Cánovas, otra exiliada. El objetivo era cantar la gran transformación del pueblo amarillo desde que Mao Tse tung lo condujo por la senda del comunismo para alcanzar la civilización moderna.

Para esta aventura lleva en la cabeza su espíritu pueblerino, el recuerdo de su vocabulario rural y el apoyo de Miguel de Unamuno, algo que se deja ver ya en el título que da al reflejo de su viaje: *Andanzas por la nueva China*, hermano de aquel otro del vasco *Andanzas y visiones españolas*, y el mismo objetivo: ver, interpretar y contar.

No cuenta lo que le cuentan –salvo en las leyendas– sino lo que ve. Sus ojos no se apoyan en la voz de los guías que le acompañan, ni en las leyendas, tal y como le llegan, sino en lo que interpretan sus ojos y su espíritu, porque la Historia es menos interesante que la Geografía o el campo social donde se mueve el hombre, y no individual, y sí convertido en pueblo, como parte de una colectividad que no ha olvidado, a pesar de todo, su educación atávica.

La primera visión de lo que escoge Gonzalo Santonja para dar cuerpo al mismo libro, entre el conjunto de reportajes y cua-

dernos, tiene Arconada en el recuerdo y en el presente a su pueblo, Astudillo, y eso que han pasado decenas de años que no lo ve, pero lo reviven sus palabras de niño y de mozo y es como si lo viviera. No sabría decir si le hizo sufrir o le mantenía vivo esa nostalgia de “mi meseta castellana de pastores”. En ella cabe un pueblo que en la altura es cerrateño y por eso está lleno de campo y tenadas que él viviría de niño, porque yo, más joven, todavía oí contar la muerte en el servicio, y con ello la medalla del recuerdo pueblerino, del “tío Morillo”, que se pasó, mientras tuvo fuerzas, dando vueltas alrededor de su aprisco sin encontrarlo, cubierto de nieve, por hallar refugio para él y su rebaño, y topando con la muerte a causa del frío en el intento.

Los pastores están con él en Moscú y en China. La tierra y su paisaje, compañeros. Qué si no Astudillo le hace declararse “ermitaño de cerros”, con el recuerdo clavado en el de Torre Marte, ermita custodiada y guardada, pues daba de comer –malcomer– al hombre que la cuidaba, y que estaba en el alto de un cerro como aquí, Palencia, el Cristo del Otero. Y en sus páginas, siempre el recuerdo del habla popular y rural ante el asombro de verse tratado por sus receptores chinos con tanta deferencia. “¡Pero si yo soy un pobre diablo, un pelagatos”, vocablo este último que yo sólo lo tengo oído en Astudillo, y eso que he vivido en otras zonas rurales de mi provincia: Cevico Navero, Perazancas de Ojeda, Becerril de Campos, pueblos dispares, mas complementarios.

Los ojos de Arconada en China no se apartan de Astudillo y miran como si estuviera asomándose al campo desde los altos de Alcubilla o Somontón donde se abren los valles, la llanura, el río y el correr de los arroyos.

Asombra que se quede fijo ante las cuevas vivienda de Yenán en las que vive gente, él que las sabía incrustadas en el cerrillo de La Mota, bajo el castillo en ruinas, y tenían hogar los que menos tenían. ¡Cómo! ¿Aquí también?

Y sus ojos, o sus recuerdos, se llenan de estampas cerrateñas cuando habla de cerros "recostados los unos en los otros", son palentinos; o unidos "como amantes", *Las Tetas de Viana*, que de nombre, al menos, conocería por su empleo en Correos; o mirándose las caras frente a frente, el uno al otro, como los de San Juanillo y El Otero en que Victorio Macho alzaría en Palencia su alto Cristo, y que él recordaría, todavía desnudo en la altura. Quizá el capítulo primero, la estancia y el retrato físico y social de Yenán, descansa en Astudillo, y las expresiones se le caen al golpe de imágenes del recuerdo. Así "el color humano de la arcilla" con la que trabajaban los tejeros del pueblo suyo junto a Chorrodriego, o los alfareros que dejaban cántaros y barreños para el agua, concos para las sopas de ajo, botijas para el orujo, botijos para la sed del trabajo, jarros para el vino, tan rojos que tenían "el color alfarero de la sangre".

El primer encuentro en estas *Andanzas por la nueva China* lleva por título *En alguna fuente nace el río*. Y empieza así: "Hay fuentes que no hacen río, pero no hay río que no tenga madre fuente". La proposición inicial se la pueden apropiar la de Mozomilán o la de Las Arañas, la segunda se la lleva con entera propiedad la Fuente Madre o Madre de las Nueve Fuentes que alimenta un arroyo y daba agua a las fuentes y a los pilones del pueblo, éstos para el ganado, aquéllas, como la de La Piña, a los humanos sedientos, niños incluidos al salir de la escuela del Hospital, en la calle del Aire.

Y ese primer párrafo acaba en "los cascajales que lo purifican". Cascajales, palabra que da nombre a un pago abundante en cascajo, que en la capital, más finos, o no, vete a saber, llaman balastro, y en Astudillo se extiende y llega a la calderilla del dinero, a sus céntimos, solos o agrupados, por eso alguno decía voy a pagar en cascajo, o a ver si me quito este cascajo.

Dice también: "Son burros con arreos de caballos." He aquí la infancia pueblerina, el animal del labriego pobre para el trabajo, o el lujo del acomodado como vehículo para desplazarse a la bodega, y que en las ferias de mayo y septiembre llenaban el campillo de La Puebla junto al convento de Santa Clara y el palacio que un rey, Pedro I, hizo para la bella compañera astudillana María de Padilla, la cual dejó parte de su blasón en el artesonado del convento que fundó y, en un principio, hasta su viaje a Sevilla, albergó su cuerpo muerto.

Seguimos identificándonos con las imágenes pueblerinas, que él nunca llamará metáforas, ni metonimias, sino simplemente imágenes, y comparaciones cuando entran en el símil –tampoco nombrado como tal por él– para proyectar fuerza y emoción a lo comparado.

"La mañana es luminosa como una alberca". Todas las huertas de Astudillo, entonces muchas, contaban con una que llenaban de agua los cangilones de una noria que movía el desplazamiento redondo de una bestia.

Algunas veces los receptores, casi, le obligan amablemente a encontrarse con lugares y sitios que políticamente son interesantes para demostrar el avance social y económico del pueblo chino, pero Arconada hace lo imposible por escaparse a la con-

templación de lo propagandístico. Quien se escapa no es el César M. Arconada a secas, sino acompañado por un nombre compañero y viejo: poeta. O sea, César Muñoz Arconada poeta. Y lo que cuenta y canta es deslumbramiento y homenaje. O más bien, homenaje a un deslumbramiento. Esta es la tierra recién nacida al comunismo. Y está en Pekín adonde ha arribado a una estación igual que todas “porque están hechas por una compañía anónima e internacional que se llama capitalismo.” Otros han llegado, y llegarán, a China y la contarán, sin cantar, en castellano, pero qué diferente es su voz con la de Blas de Otero, por ejemplo. En el verso del vasco hay homenaje, pero no deslumbramiento.

Y en Pekín hay homenaje a la sencillez de los hombres humildes, que son los pobres. “¡Lástima que no pueda meterme ahora en el barco de los hombres sencillos como un sencillo hombre más!” Y es que no va solo en el viaje, es dirigido, vigilado, atendido por una compañía que le resulta de más y que ha de aceptar. Sólo entre líneas expresa que no va a gusto, pero contará lo que ve o lo que sublimado quiere ver desde su libertad y su humildad. Y desde esta humildad, al sentir que para ir a Yenán le habían puesto diez personas a su servicio, entre ellas un médico, no puede por menos que declarar, no sé si airado o asombrado: “¡Trágame, tierra! Me muerdo de vergüenza, quiero meterme debajo del asiento —va en el tren—. De haberlo sabido, hasta hubiera renunciado a mi viaje y a mis caras ilusiones. ¡Pero si sólo soy un pobre diablo, un pelagatos! ¡Si no he tenido nunca más séquito que el de las gallinas cuando iba al corral a darlas de comer y me seguían!...”

Y frente a él, el paisaje hecho tierra como la de su Castilla, más aún, “porque en tal medida no la he visto nunca, la tierra terrera, la tierra más tierra de todas las tierras, algo como la madre de las tierras.” No sólo el río tiene madre, sino también la tierra.

Llega por fin, como es su deseo, a Yenán, la ciudad de cerros con viviendas en ellos, igual que en las cuevas de La Mota, en Astudillo, y vuelve el recuerdo: “el rapaz cogenidos.” Toda la chiquillería del pueblo, en sus tiempos de niños, se divertían y competían con ser cogenidos.

Y hasta en su ilusión oye la bucólica dulzaina. ¿Cómo puede sonar una dulzaina en China, un instrumento musical que habita y suena en las fiestas castellanas, en los pasacalles de su tierra? ¿Astudillo en China? Tal se ve cuando la nostalgia aprieta y crea mundos desde la soledad de la infancia.

Delibes decía de uno de sus personajes niños que llevaba el pueblo en la cara, Arconada lo lleva en la palabra. Cada cerro asoma al aire de los que conoció de subirlos en busca de rillo para “aprender” las lecciones de la escuela o para vencer, infantil, su altura, en compañía de otros niños, y la labor del trabajo que contemplarían de tener los ojos de Arconada, y así en una demostración de bailes para él y su esposa, los que los interpretaban tienen “una característica encantadora: la aroma campesina. No sé por qué me parece que huele a ese tomillo alto que crece bravío en los cerros.” Es tal el entusiasmo al contar que Yenán es la madre que lanza a Mao Tse Tung a transformar China por el comunismo, que a sus 57 años se llama a sí mismo viejo. ¡Qué cosas!

Ante la muralla china que surge ante sus ojos, y que en otro tiempo defendió Pekín, se asombra de sus dimensiones, él que viene de “tierra de murallas”, por no decir de Astudillo pues cuando Arconada dejó el pueblo todavía conservaba varias puertas y parte de los lienzos.

En todo momento se canta la igualdad de sus habitantes, que ha creado el comunismo, la doctrina que él profesa. Y ahora, libres, sabiéndose apoyados en sus hijos, que pisan por donde pisaba y habitaba el emperador, cosa que antes a ningún menestral le estaba permitido. En un principio fue con un jardín alzado en el silo XIII, y en él un mirador exclusivo del emperador, y ahora restaurado se le ha dicho al pueblo: ¡entra, son tus posesiones!

A lo largo de las páginas de este escrito nos confiesa: “Como no escribo una guía, sino mis impresiones”, la poesía estará presente en estas páginas hermosas en el contenido y en la expresión. Las casas que poseen los chinos son poesía y el exterior está rodeado de poesía. En sus jardines —antes del emperador y ahora del pueblo— crecen en las riberas “maravillosos sauces que inclinan sus cabellos de tierno verde primaveral.”

“En la sombra quedan los emperadores, y se alza, en la grandeza y sabiduría creativa, el pueblo.” A otro palentino, también poeta, Juan José Cuadros, ante la catedral de León, no le importa la belleza de ésta creada por un arquitecto y mandada hacer por un rey, sino el trabajo de los hombres que la levantaron, el pueblo, en fin. “Y los obreros, sabios más sabios que los mismos sabios,” remacha Arconada. Y añade: “El pueblo, el más genial poeta de los poetas.”

¡Cómo le iban a publicar este libro en China! Todos los elogios se los lleva el pueblo, su tesón, su trabajo, su sentido del ansia de la belleza. Apenas hay menciones de alabanza para los directores, los políticos, los comisarios, los buscadores de la gran fotografía del instante particularmente glorioso. Y tampoco en Rusia, porque el comunismo ilustre era el nuevo, no el soviético. El turista soviético no montaba en los triciclos humanos, el vecino de las repúblicas populares y el chino sí, porque, aunque dolorido, al hacerlo, el taxista —el riksha— podía vivir.

En Pekín surge el campesino que sigue siendo, o el recuerdo del campesino de su pueblo, y en una tienda encuentra los objetos que se compraban en los mercados de feria: el hornacho, la piel curtida, la sogá o el rastrillo. Y nos lo cuenta. Son los recuerdos del niño que daba vueltas y vueltas alrededor de los objetos y aperos expuestos, porque ya mozo no estaba en Astudillo, y hasta llega a su memoria la astucia del vendedor y el recelo del campesino en la compra venta, “del mercachifle de la ciudad con el paleta del pueblo”. Paleta es vocablo burlesco, ofensivo e hiriente del capitalino ante la morenez y la rusticidad del hombre rural.

Hermosa es la descripción del Gran Canal por el que discurren los juncos con sus velas cuadradas y que tapados por la vegetación no se ve el cuerpo que las sostiene y que le recuerdan las procesiones de su pueblo que, al niño, al pasar, la barrera humana sólo le dejaba ver la tela de los estandartes y pendones, y así, Arconada, compara el paso de las velas de los juncos con sus procesiones rurales, que debieron de ser los únicos desfiles humanos que presencié. Y el recuerdo no está en el Canal de Castilla, como piensa Carlos Aganzo —bien lo sabía César Muñoz Arconada— por él

nunca se vieron velas arrastradas por su leve corriente, sí barcazas, que hasta se construían en Villaumbrales, tiradas y arrastradas por mulas y, más tarde, cuando ya moría como medio de transporte por aquello del progreso, con motor. Lo que sí le venía a la memoria al ver desde el tren las velas de los juncos que pasan frente a él y medio tapan el soporte que las sostiene en pie, por la maleza del paisaje en las orillas de su curso, es el fogonazo que revive las procesiones religiosas de su pueblo por las calles, que las seguiría de niño, desplazándose de esquina a esquina con la pandilla infantil en medio de un silencio veloz.

César Muñoz Arconada quiere dejar claro desde el principio que él es y será testigo y dará testimonio de la impresión de lo que ve. “Como no soy de la calaña de los halagadores de las flaquezas no puedo, aunque me maten, hacer de trajumán del demonio.” Y deja al aire una sentencia casi como un mandamiento o una orden moral: “Para escribir hace falta ver.” Es lo primero que se le ocurre. Y oír. Junto a lo que ve están las leyendas y tradiciones chinas que el pueblo, aunque ha entrado en otros valores, no abandona. Y al lado de todo esto, la descripción, no detallada sino interpretada, de la belleza de los templos, los jardines, los ríos, las montañas, las obras que hizo el pueblo chino que quería competir con la belleza del paisaje, enorme, descomunal, bellísimo.

Aquí, en este libro, la prosa más poética que nos dejó el escritor poeta César Muñoz Arconada. “Es la hora de raso y seda del atardecer, cuando sauces, pagodas, montes y pabellones se reflejan en la quieta y misteriosa superficie de las aguas color de ópalo, arriba una barca al malecón, cargan termos y tazas para tomar el té, y comienzan el

ritmo del varal del barquero, el embrujado rumbo por el lago.

Se pasa bajo el puente de Silan, que comunica la ribera con la punta de verdor donde está la casa del poeta Lin Je-tsin; se accede al remanso de los lotos, que es como un jardín que han hecho para su recreo los cisnes a las ruinas de la pagoda donde florece para los luceros; nos acercamos, donde estuvo encerrada la serpiente blanca y al puente caído donde celebraron su entrevista los amantes; llegamos a “espolón blanco” que ha dividido las aguas del lago para hacer que los sauces de las dos hileras tuvieran espejo; otro puente que se encabrita para que pasemos; y por fin la amplitud del lago, después del sitio llamado “canto de los rui-señores” para oír, si fuera posible, el tono de las flautas, que siendo, como lo son, servidores de la orquesta de la princesa del lago, debe de ser tono de encantamiento.

Navega navegando, absortos en el embeleso de la poesía, se ha venido la noche, como si las montañas del contorno hubiesen arrojado sobre el lago soplos de sombras. Se han encendido las luces por todas las orillas, y cada una de estas luces habla, o canta, o se comunica con otra, o se hablan de amores, o rezan como las de las ermitas que parpadean en las cumbres.”

¡Cómo se iba a publicar este libro tan bello si era más poesía que propaganda política, que la hay, pero ensombrecida por la belleza del decir! Para eso no le había mandado el partido a China, sino a cantar la gloria de una política y de sus dirigentes. Y resulta que César Muñoz Arconada canta al pueblo, a sus tradiciones, al paisaje en donde ellos no han intervenido ni han podido borrarlo del pensamiento popular que, a pesar de los avances, sigue siendo pueblo

tradicional y creyente de su pasado y de sus leyendas.

En su viaje a Cantón se asoma a las ventanillas del tren y vuelve, sin querer, al paisaje y la brisa de la memoria de su infancia y juventud en Astudillo. "El otoño también hace más severos los campos, vistiéndolos de pardas estameñas de ermitaños —aquí vuelve a Torre Marte y al paño que se hacía en el pueblo para las capas de los labriegos y pastores— tiene el color de las perdices. El cielo es puro y azul; el oreo, el agradable frescor; el sol, picante; la tierra, dura; calmo el ambiente y la anchurosa luz. Las mañanas tienen regusto de caza, alegría de ir a campo a traviesa, de cazcalcar sin rumbo ni prisas, de compartir con las hormigas de una quebrada el parco almuerzo del morral."

Y la ciudad de Cantón le trae a la memoria el recuerdo de Palencia, ciudad en la que vivió y trabajó varios años en *El Diario Palentino* como periodista, "porque en Cantón no se extienden los soportales, con sus columnas de ciempiés, por una calle o una plaza, como en España, sino por toda la ciudad." Aquí están Palencia, con su calle Mayor, o Medina de Rioseco o Ampudia, cada una con su vieja calle, larga y aportallada, que despertó la visión de los soportales en las calles de Cantón.

Cuando ya está finalizando su viaje visita y reportaje a China, sus andanzas, siente una comezón que es visitar algún pueblo alfarero, y lo consigue, y se extasia en su contemplación y en la descripción de los alfares y procesos creativos, desde la arcilla al horno. ¿De dónde si no de Astudillo, pueblo alfarero por antonomasia de la provincia palentina, le nace este deseo? Porque él conoció y contempló y usó los concos que se hacían para el desayuno de sopas de ajo,

que iban de la hornacha a los estómagos pasando por la boca de niños y adultos. Entonces la leche era alimento de enfermos y de señoritos. "¡Ay Shiwan, Shiwan, pinto-resco pueblo alfarero, cómo te recuerdo y cómo te deseo prosperidad y vida creadora."

Queda en pie el canto a la revolución en la que se asienta el progreso chino. "He hablado del polen de la revolución. Y es verdad, vuela visible o invisible, fecundo siempre, por todos los ámbitos, y es difícil que una u otra partícula no caiga sobre alguien. Pero la revolución no es una varita mágica que transforma de golpe lo malo en bueno, lo feo en hermoso, lo atrasado en adelantado, lo injusto en justo, lo negro en blanco, etc. No es una varita mágica, pero sí varita de muchas virtudes."

Por ello incide en que en China todo lo hace el pueblo, unido, respetándose, amándose, trabajando como un honor, no como una obligación. En China, por eso mismo, dice César Muñoz Arconada, no hay pordioseros, sino seres que laboran en lo que sea. "Lo que es del pueblo y en pueblo se nutre, vive eternamente en el pueblo, y cualesquiera sean los vaivenes y los avatares, siempre queda rescoldo para hacer una fogata." "Ni que decir tiene: ahora que el propio pueblo es tesoro de sus tesoros, él los muestra, los acrecienta y les da esplendor."

Y no es de extrañar que el libro que nació y creció y escribió a contra corriente del pensar del partido acabe en una retahíla o hilera de refranes o dichos populares chinos, y no es una sorpresa porque siempre estuvo al lado de su autor la voz de Cervantes y el habla campesina de los viejos del pueblo a los que el poeta escuchó con delección desde una bruma de curiosidad. Y como muestra nos dejó algunos que a él le

interesaron por llamarle la atención o estar de acuerdo con su sabiduría.

- Al fuego no lo envuelvas en papel.
- Las palabras claras no son agradables de escuchar; la buena medicina es amarga, pero ayuda al enfermo.
- Cuando bebas agua, no te olvides del hombre que ha hecho el pozo.
- Si un siglo vives, durante un siglo estudia.
- Incluso la mejor memoria es peor que la más desteñida tinta.

Qué bien le viene al poeta de Astudillo esto de la memoria y la tinta desteñida. No hubo para él ninguna de las dos cosas. Casi, se diría que entró en el reino de los objetos y de los seres perdidos. Menos mal que desde hace un tiempo próximo, hay alguien que, como Gonzalo Santonja y otros cuantos buscadores de quimeras y del tesoro de la palabra, se interesan por él.

DATOS SOBRE LA HISTORIA DEL CLIMA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: EL ALUD DE CARDAÑO DE ARRIBA EN 1854

Lorenzo Martínez Ángel

Doctor en Historia

RESUMEN: Este artículo analiza un alud en Cardaño de Arriba en el año 1854, un peligroso episodio de la historia del clima..

PALABRAS CLAVE: Alud, nieve, Cardaño de Arriba, historia del clima.

DATA ON THE HISTORY OF CLIMATE IN THE PROVINCE OF PALENCIA: THE SNOW AVALANCHE ON CARDAÑO DE ARRIBA IN 1854.

ABSTRACT: This paper analyses an snow avalanche on Cardaño de Arriba in the year 1854, a dangerous episode of the history of climate.

KEY WORDS: Snow avalanche, Cardaño de Arriba, Climate History.

Quien esto escribe lleva bastantes años interesado en un tema de singular importancia y que cada vez recibe más atención por parte de los historiadores¹ como es el de la historia del clima². Su influencia en muchos procesos y/o sucesos históricos ha sido determinante, y conviene ir recogiendo todos los datos que sobre la cuestión puedan proporcionar las fuentes de información, de modo especial, si cabe, en etapas históricas (obviamente mayoritarias) en las que la recogida sistemática de datos meteorológicos no se llevaba a cabo³.

En esta línea se inscribe el presente trabajo. Rubén Abad titulaba un artículo perio-

dístico del invierno del año 2015 –tan generoso en nieves en la Cordillera Cantábrica que ha sido comparado a 1954⁴– del siguiente modo: “Un alud de nieve derrumbó por completo el refugio del “Club Espigüete” en Cardaño”⁵. Al leerlo, consideramos interesante redactar las presentes líneas, recogiendo una información referida a la misma localidad, pero de hace más de siglo y medio, y también referida a los daños provocados por una avalancha de nieve.

Cardaño de Arriba, “el pueblo más alto de la provincia de Palencia”⁶, es uno de los muchos pueblos de la parte occidental de la provincia de Palencia que perteneció a la

Diócesis de León⁷ hasta mediados del siglo pasado. Pues bien, en el *Boletín del Clero del Obispado de León* del sábado 18 de febrero de 1854, dentro del título general de una de sus secciones, “NOTICIAS DE LA DIÓCESIS”, se lee “Vivos desenterrados”. La noticia hace referencia a un alud que afectó a la citada localidad de la montaña palentina, pero, además, lo hace proporcionando varios datos de gran interés para lo que podría ser una futura historia del clima en la provincia de Palencia.

El artículo⁸, tras el citado título, dice así:

“De Cardaño de arriba, provincia de Palencia, arciprestazgo de Triollo, escribe el cura párroco que despues de haber nevado por espacio de treinta días con tal abundancia que en los valles se median dos varas de nieve por igual, comenzó el día siete del corriente á soplar un cierto glacial y fuerte, con horrosos huracanes y torbellinos.”

La gran niviosidad que en no pocas ocasiones se produce en la Cordillera Cantábrica es bien conocida, de lo cual quedan noticias históricas de diversos momentos y referidas a diferentes puntos de la misma⁹, mostrándose incluso su reflejo, por lo que al siglo XIX afecta, en obras literarias tan conocidas como *Peñas arriba*, de José María Pereda¹⁰, época en la que las grandes nevadas serían, en general, más frecuentes que en la actual, dado que la temperatura media de la Tierra era inferior a la del presente (tanto porque se venía de una período más frío como por efecto del intenso vulcanismo que sufrió por aquel entonces nuestro planeta, cuestión bien analizada por expertos en la materia¹¹). Pero, con todo, resulta

impresionante el testimonio de un mes seguido nevando, además del grosor de la capa de nieve: por lo descrito en la carta que citamos –suponemos que la medición habría sido calculada a simple vista, es decir, sin exactitud– y considerando la longitud de la vara castellana, la altura de la nieve alcanzaría una dimensión comprendida entre algo más de metro y medio y los dos metros en las zonas más bajas, de lo que resulta fácilmente imaginable la enorme masa de nieve que cubriría las zonas situadas a mayor altitud.

Prosigue el relato de 1854:

“A impulso de ellos se desprendió de la cumbre de la montaña una enorme pella de nieve, ó llámese *avalanche*, que aumentando su volumen en el descenso, se precipitó con una rapidez extraordinaria y con el estrépito de un trueno, salvó el angosto valle que separa al pueblo, allanó el río, y se deshizo primeramente sobre la casa del mismo párroco, la que cubrió con sus fragmentos y las otras nueve casas de que se compone el pueblo.”

Si anteriormente comentamos que no faltan noticias históricas sobre grandes nevadas en la Cordillera Cantábrica, cabe decir algo similar respecto a los aludes. Así, por citar solo dos ejemplos, hay noticias avalanchas sobre de nieve en Tonín de Arbas (reiteradas a lo largo de los años)¹², y en Carande (cerca de Riaño); en este segundo caso, además, el autor que citamos, D. Julio de Prado, informa del nombre tradicional del citado fenómeno en esa zona de la montaña oriental leonesa¹³, no lejana de la occidental palentina:

“En término de Carande existió igualmente un pago denominado <<Los Casares>> y muy cerca el de la <<casa caída>>. Todo ello se dice que hace referencia al antiguo pueblo que fue en tiempo inmemorial arrastrado por una <<muela>> o alud de nieve bajado de la montaña contigua, lo que motivó que el pueblo para lo sucesivo fuese puesto a salvo en el lugar donde hoy se encuentra.”¹⁴

El alud, “muela”, o avalancha –en el texto publicado en el *Boletín del Clero del Obispado de León* se usa este término en francés– de 1854 no produjo víctimas, pero sí daños materiales en las pocas casas de la pequeña localidad; termina la breve crónica que estamos analizando del siguiente modo:

“Cinco días han estado trabajando veinte hombres para descubrirlas; pero solo han hallado en que estaban, pues tejados y paredes todo ha desaparecido. Sus habitantes, incluso el buen cura párroco, quedaron enterrados entre la nieve, y algunos permanecieron así por mas de siete horas; pero gracias á la Providencia todos fueron extraídos vivos, sin tener que llorar mas que la pérdida de sus casas y muebles, para cuyo reparo ha dado S. S. Illma. un cuantioso donativo de los fondos del indulto.”

La comparación de los daños materiales –por fortuna en ninguna de las dos ocasiones ha habido que lamentar la muerte de seres humanos– provocados por los aludes de 1854 y de 2015 no permite con bastante probabilidad suponer que la nevada de hace más de siglo y medio fue superior en inten-

sidad a la ya muy copiosa del último año citado. Pero lo cierto es que este artículo quedaría incompleto si no hiciésemos alusión a que los problemas de Cardaño de Arriba con los aludes han sido un hecho histórico repetido, y en ocasiones causando víctimas mortales. Así, décadas antes de la avalancha de nieve que analizamos, publicó D. Sebastián de Miñano en su *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal* lo siguiente, en relación a la citada localidad:

“Sit. en la ladera de una cuesta muy elevada, y tan pendiente que los pelotones de nieve que algunas veces se desgajan de ella, han arruinado varias casas, pereciendo varias personas. [...] Los habitantes de este pueblo viven aislados 4 ó 5 meses de invierno á causa de las nieves...”¹⁵

Así pues, el alud de 1854 no fue ni el único ni el más grave, de lo que fácilmente podría deducirse la existencia de nevadas todavía mayores.

Y no queremos terminar sin formularnos una pregunta. En el lapso temporal de aproximadamente cien años, desde mediados del siglo XVIII a mediados de la siguiente centuria el número de casas en Cardaño de Arriba se fue reduciendo de forma significativa; así, en el Catastro del Marqués de la Ensenada referido a la citada localidad se dice que “esta población se compone de veinte casas auitables –sic–, y dos arruinadas”¹⁶, mientras que, como ya vimos, en el momento del alud en 1854 había diez casas –la del párroco y otras nueve–. Este último dato contrasta, a primera vista, con el proporcionado por D. Pascual Madoz en su *Dicciona-*

rio Geográfico-Estadístico-Histórico, en el que indica que la localidad “Tiene 16 CASAS”; empero, si observamos su población, indica la misma fuente que era de “8 vec., 42 alm.”¹⁷ Podría deducirse que no hay contradicción, sino que el número de 16 casas incluiría tanto las habitadas como las no habitadas y/o arruinadas. Esta disminución del pueblo pudo deberse, obviamente a diversas causas: ¿fue la existencia de repetidos aludes una de ellas?¹⁸

NOTAS

¹ Cabe mencionar, como ejemplo reciente, la siguiente obra de un destacado historiador británico: PARKER, Geoffrey, *El siglo maldito. Clima, guerra y catástrofe en el siglo XVII*, Barcelona 2013.

² El primero de los varios trabajos que hemos publicado sobre el tema apareció ya hace dos décadas: MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo, “El viñado en la montaña oriental leonesa en los siglos X y XI. Aproximación a la historia del clima” en *Iacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, 2, 1996, pp. 69-85.

³ En relación a la historia del clima, y por lo que se refiere a España, recomendamos la lectura de FONT TULLOT, Inocencio, *Historia del clima en España: sus cambios climáticos y sus causas*, Madrid 1988.

⁴ OLANO OLAZÁBAL, Josune “Nada similar desde 1954”: www.elnortedecastilla.es/palencia/201502/09/nada-similar-desde-1954-20150209110955.html.

Efectivamente, 1954 fue un año de grandes nieves en la Cordillera Cantábrica. En la portada de *La Vanguardia Española*, de 7 de febrero del citado año, se indica que en la localidad de Aguilar de Campoo “la nieve alcanza alturas de cuatro metros”. Y en otros puntos de la Cordillera Cantábrica se registraron espesores todavía mayores; así, en el *ABC* del 5 de febrero del mismo año (p. 15) se dice que la altura de nieve “en el puerto de Leitariegos se calcula de cinco a seis metros”.

⁵ Artículo publicado en *DiarioPalentino.es* el 15 de febrero de 2015.

⁶ ALCALDE CRESPO, Gonzalo, *Palencia pueblo a pueblo*. Volumen 2, Palencia 2003, p. 64: “Cardaño de Arriba se instala a una altitud de 1.440 metros, lo que le convierte en el pueblo más alto de la provincia de Palencia, habiendo ocupado este puesto con anterioridad Valsurbio, que se instalaba a 1.500 metros, pero que hoy está despoblado.”

⁷ En un listado bajomedieval de las parroquias de la Diócesis de León, dentro de las correspondientes al “arçiprestadgo de Treollo” se encuentra “Cardano de Suso” con su iglesia, “Sant Lorenzo” (FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio, “*El Becerro de Presentaciones*. Códice 13 del archivo de la Catedral de León. Un parroquial de los siglos XIII-XV”, en *León y su historia. Miscelánea histórica*. V, León 1884, 263-565, concretamente p. 484.

⁸ BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN, sábado, 18 de febrero de 1854, núm. 60, año II, pp. 479-480. En el presente trabajo no modernizamos la ortografía en las citas.

⁹ Así, por ejemplo, es especialmente llamativa la información sobre Arbas, de la que en 1566 “Gonzalo Castanon, calçetero, vezino de la ciudad de León” decía que era una tierra “tan fria que de doce meses del año los ocho esta cubierta de nieve”, a lo que añade que “ansymismo bio como los niebes en el sitio de la dicha iglesia son tantas que muchas beces cubren la iglesia que no pueden ir a ella los canonicos de sus casas si no es haciendo caminos con palas” (testimonio publicado en GARCÍA LOBO, Vicente, *Santa Maria de Arbas. Proyección social, religiosa y cultural de una canónica*, [León 1986], pp. 129-130).

¹⁰ Si bien hemos de reconocer que, al menos en opinión de quien esto escribe, la belleza literaria de este pasaje no alcanza a la de la parte titulada “Nieve” del capítulo VI, “Cambios” de *La montaña mágica* (*Der Zauberberg*) de Thomas Mann, ambientada, obviamente, muy lejos de la Cordillera Cantábrica.

¹¹ FÚSTER CASAS, José María, “Vulcanismo y cambio climático”, en *Horizontes culturales: las fronteras de la ciencia*. 1998, Madrid 2000, pp. 115-129, con abundante bibliografía en las pp. 128-129.

¹² FIERRO, Ángel, *La Tercia y Arbas, donde la niebla de hace luz*, León 2006, p. 95.

¹³ Existen diversos lugares en la Cordillera Cantábrica en cuya toponimia aparece el término “muela”. Vid. al respecto GARCÍA MARTÍNEZ, Javier, *El significado de los pueblos de León*, León 1992, pp. 122-123. En el análisis que realiza a propósito del

nombre del pueblo de montaña llamado Candemuela recoge varios significados para “muela”, y aunque no alude ninguno de ellos específicamente a los aludes o acumulaciones de nieve, hay uno que podría ayudarnos a contextualizar la cuestión: “En el lat. Medieval existen: MOLA “Montón, terraplén”, MOLARE “Colina”, MOLARIUM “Eminencia, altura, montón”, que pueden deberse al lat. MOLES “Montón de gran volumen” o a un cruce con el lat. MOLA “Muela.” (*Ibid.*, p. 122). Quizá ese “montón de gran volumen”, “Masa, mole”, que es la primera acepción de “MOLES” que aparece en ese magnífico diccionario latino-español de D. Agustín Blánquez se haya aplicado también a la acumulación de nieve provocada por una avalancha, efectivamente cruzado con “MOLA”, “Muela de molino” según el mismo diccionario, por los efectos que suelen tener los aludes.

¹⁴ PRADO REYERO, Julio de, “Riaño ya es historia”, en *Studium Legionense* 29 (1988) 105-200, concretamente p. 191.

¹⁵ MIÑANO, Sebastián de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo II, Madrid 1826, p. 379.

¹⁶ CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA, Cardaño de Arriba, Respuestas generales, f. 157v (transcribimos respetando la ortografía original y acentuando al modo actual).

¹⁷ MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Palencia, Valladolid 1984 (edición facsímil de la aparecida en Madrid 1845-1850).

¹⁸ De hecho, también la escasez de horas de luz ha sido argumentada como una de las causas de la merma de población de Cardaño de Arriba en épocas recientes: “Debido a su situación orográfica, es el pueblo de nuestra provincia que menos horas de luz natural disfruta al año; una razón más junto con otras, para que en ciertos momentos de su más reciente historia, llegase casi a despoblarse.” (ALCALDE CRESPO, Gonzalo, *o. c.*, l. c.)

HISTORIA DE LOS BOSQUES Y DE LA NATURALEZA DE PALENCIA

Juan Andrés Oria de Rueda y Salgueiro

Académico Numerario

RESUMEN: En el presente documento se comentan algunos aspectos de interés en el devenir histórico de la vegetación, la flora y la fauna en el territorio de la provincia de Palencia, desde la remota antigüedad hasta el momento actual, destacando la relación con el hombre.

PALABRAS CLAVE: Palencia, Historia, Naturaleza, Bosques.

HISTORY OF FORESTS AND NATURE OF PALENCIA

ABSTRACT: In the present paper some aspects of interest in the historical evolution of the vegetation of Palencia province are commented. Specially, aspects of the flora and the fauna in the territory of the province of Palencia are commented, from the remote antiquity to the present moment, emphasizing the relation with human action.

KEY WORDS: Palencia, History, Nature, Forests.

Me es grato hablar estas palabras sobre la naturaleza y los bosques hoy, día 4 de octubre de 2018, festividad de San Francisco de Asís, patrono de forestales, albéitares, ingeniería de montes y plantíos, naturalistas y colmeneros del Cerrato, fabricantes artesanales de cerveza y poetas de lenguas minoritarias, entre otros gremios.

LA HISTORIA MÁS ANTIGUA

La Naturaleza, también llamada Creación, en la provincia de Palencia es pródiga en especies vegetales y animales, pues se encuentra en diversas regiones bioclimáti-

cas e incluye amplias zonas de transición entre las mismas. La región mediterránea o de la España seca es la dominante, mientras que la eurosiberiana o cantábrica se circunscribe al norte más alto y montañoso. El límite entre las dos no es una línea, por lo que hay dilatadas superficies de transición.

A lo largo de la Historia, se han producido diversos avatares en los que la vegetación se ha visto modificada, tanto por factores climatológicos como antrópicos. La Historia de la naturaleza de Palencia está llena de acontecimientos de los que podemos sacar interesantes reflexiones y conclusio-

* Texto de la sesión científica celebrada el día 4 de octubre de 2018.

nes, que nos sirvan para comprender mejor nuestro medio natural y que en un futuro no cometamos los mismos errores.

De la más remota antigüedad, en la era Primaria, poseemos numerosos restos de vegetales y bosques en forma de restos fósiles. De hecho, el llamado bosque fósil de Verdeña, en la montaña septentrional, es uno de los ejemplos más valiosos e ilustrativos de los primigenios bosques. Allí han quedado marcadas las huellas de árboles primitivos como *Sigillaria* y *Cordaites* (estos últimos, ancestros de las modernas coníferas) y sus plántulas, sometidos a riadas y fuertes perturbaciones.

En la atmósfera primaria, el contenido de anhídrido carbónico era mucho más elevado que el actual, hasta 18 veces mayor, y la atmósfera habría sido irrespirable para el ser humano. Grandes helechos arborescentes y primitivas gimnospermas crecían en ambiente pantanoso y periódicamente fueron abatidos por catastróficas inundaciones y mareas. El que se enterrasen esas enormes cantidades de restos vegetales en forma de carbón y petróleo resultó imprescindible para que los animales y el ser humano pudiesen sobrevivir posteriormente. Fue una primitiva y masiva fijación de carbono atmosférico. Ya en la era Primaria resulta notoria la abundancia de antiguas coníferas en los yacimientos paleontológicos palentinos, como las pertenecientes a los géneros *Lebachia*, *Walchia*, *Ernestiodendron*, *Otoviccia* y *Ulmannia*, antecesoras de los pinos y enebros actuales. Los restos de numerosos helechos y colas de caballo, así como ramas y conos de todos estos enebros y pinos primigenios, son muy frecuentes en los derrubios y montones de gleras y tierras procedentes de la actividad minera de la montaña.

Posteriormente, en la era Secundaria, es cuando se produce la gran expansión de las coníferas, pues se llegan a estimar en dicha época 10.000 especies de gimnospermas a nivel mundial, muy lejos de las apenas 700 actuales.

Es en el Terciario cuando se perfilan los paisajes vegetales actuales de Palencia, pues se extienden las angiospermas y proliferan ya muchos de los bosques y árboles que podemos observar en la actualidad, como encinas, robles, hayas, tilos, fresnos, álamos, alisas, etc., además de efedras, pinos y tejos. Además, medraban otras especies de árboles que posteriormente se extinguieron, como los de los géneros *Liquidambar*, *Liriodendron*, *Magnolia*, *Pterocarya*, *Aesculus*, *Hamamelis*, *Celtis*, *Carpinus*, etc. e incluso algunas palmeras, como *Trachycarpus*. No obstante, hoy en día, algunas de estas especies se utilizan como ornamentales, de modo que las podemos ver plantadas adornando los parques y jardines palentinos. En las áreas lacustres terciarias medraban los preciosos cipreses calvos (*Taxodium*), coníferas de hoja caduca que hoy día podemos admirar, sobre todo en otoño, en los estanques del Parque del Salón o de la Isla Dos aguas de la capital provincial.

En la era Terciaria tiene lugar un hecho fundamental: el esencial cambio climático, que produce el factor más destacado y diferencial para nuestro paisaje, flora y vegetación. En efecto, nuestro clima predominante será el mediterráneo, de veranos luminosos y secos y lluvias desde el otoño a la primavera. Con este motivo, en la Península Ibérica se produce la individualización de nuestros ecosistemas xerófilos más característicos, como nuestros emblemáticos encinares, los robledos de páramos y sierras, bien albarijos o marojos, así como nuestros aromáti-

cos pinares, estepares, tomillares y otros matorrales propios de solanas y cuestras.

Al finalizar el Terciario, en el periodo llamado Mioceno superior, se documenta una abundancia de ambientes esteparios con mayor presencia porcentual de *Pinus* y *Quercus*, y se extiende la flora esteparia: compuestas, plantagináceas, quenopodiáceas y cistáceas, bajo un clima más continental. En esos tiempos es cuando se deseca el mar Mediterráneo y se extienden los hábitats desarbolados, con entrada de plantas esteparias del este de Europa y de los desiertos de Asia Central en la Península Ibérica. Proliferan entonces muchas plantas de desiertos asiáticos, como las de los géneros *Ephedra*, *Salsola*, *Suaeda*, *Stipa*, *Gypsophila*, *Astragalus*, *Artemisia*, *Onopordon* y *Thymelaea*, además de *Nepeta*, *Juniperus*, *Camphorosma*, *Helianthemum*, *Plantago*, etc. Muchas de estas curiosas plantas las observamos hoy en las pendientes cuestras margosas de los blanqueros del Cerrato. En estas estepas miocénicas, resultaban muy abundantes muchos ungulados esteparios (caballos salvajes, gacelas, camellos, rinocerontes, etc.).

NEANDERTALES Y CROMAÑONES, LEOPARDOS, CABALLOS Y CABRAS MONTESES

En el Cuaternario, se produce el vaivén de las glaciaciones y muchas de las plantas descienden a zonas más bajas que las que ocupan actualmente. Al final del Pleistoceno y hasta el Holoceno o actual (desde hace unos 100.000 años hasta hace unos 10.000) se produce un nuevo y máximo exponente de ambientes esteparios en la Península Ibérica y Europa. Es el auge de las bellísimas e incomparables avutardas ibéricas (*Ovis tarda*), que orlan la Tierra de Campos y que

se han mantenido hasta la actualidad, así como de otras muchas especies de animales esteparios. En este último periodo y muy recientemente llega el águila imperial (*Aquila heliaca adalberti*) a la Península Ibérica, procedente de las áreas esteparias del Este de Europa y Asia Central. Posteriormente, los ambientes forestales se recuperan y cubren de encinares, robledales, pinares y bosques mixtos buena parte del territorio.

La fauna cuaternaria incluye no solo a corpulentos rinocerontes y abundantes mamuts, sino también a numerosísimos caballos, cebros, bisontes, ciervos, toros, rebecos, corzos y jabalíes. Leones y leopardos persiguen a tan variadas presas. El caso del cebro (*Equus hydruntinus*) resulta curioso, pues subsiste hasta tiempos históricos en muchos lugares de España, donde ha dejado abundante toponimia como Cebrones, Cebreros, Cebros, etc. Parece ser que eran muy veloces y astutos, de modo que los cazadores difícilmente los podían sorprender. Por otro lado, no eran sensibles a las enfermedades que podían transmitir los humanos, algo que parece que sí afectó gravemente a otros, como mamuts y rinocerontes, que se extinguieron por un conjunto de causas, varias de ellas antrópicas. Los caballos (*Equus caballus ferrox*) eran los ungulados pleistocenos más abundantes en el paisaje vegetal de la cuenca del Duero y formaban grandes yeguas que se trasladaban en busca de pastos. Estos veloces herbívoros sufrieron drásticamente la presión cinegética prehistórica, llegando casi a extinguirse, pero con el Neolítico se recuperaron poblacionalmente como domésticos, al ser un animal noble y muy resistente, pues aprovecha los lastones o hierbas muy duras y bastas, así como las olagas y argomas muy espino-

sas, protegiendo, por tanto, los montes de los grandes incendios forestales.

La llegada del hombre primitivo tiene una cierta impronta en el paisaje, pues el uso del fuego y la caza intensiva de los ungulados da lugar a un fortísimo descenso de los herbívoros, lo que ocasiona la extinción en cadena de los grandes predadores. Es un hecho estudiado que las manadas de humanos se ven apostadas cerca de las principales vías migratorias de los grandes rebaños de herbívoros. Estas rutas, posteriormente, en el Neolítico, pasan a ser cañadas y cordeles de trashumancia. Las masacres documentadas de herbívoros y la drástica reducción de alimento de animales salvajes precipitan la llegada del Neolítico, en donde el hombre pasa de ser cazador con exclusividad a incorporar la ganadería y la agricultura, apacentando los herbívoros como toros y caballos y, más adelante, los rebaños de ovejas. Estos rebaños sustituyeron a las manadas de rinocerontes ibéricos (*Stephanorhinos*), que mantenían los bosques abiertos y creaban majadales, esto es, herbazales de hierba corta con muchas especies herbáceas adaptadas al mordisqueo.

En los bosques de ribera proliferan los castores o bibros (*Castor fiber*), extinguidos apenas hace unos 180 años en la cuenca del Duero. Estos roedores gestionaban los bosques de ribera de las llanuras mediante la corta por bosquetes de álamos (*Populus nigra betulifolia*) y alisas (*Alnus glutinosa* y *Alnus lusitanica*), respetando los robles negros (*Quercus robur broteroana*), que también crecían en los bosques aluviales de llanura junto a los negrillos de agua (*Ulmus laevis*). Tanto *Ulmus laevis* como *Quercus robur* han quedado casi extinguidos en la actualidad en las llanuras de la cuenca del Duero, sobre todo tras las desamortizacio-

nes de bosques de monasterios y catedrales. Algunos rodales han sobrevivido hasta hace unos años como auténticas reliquias, quedando algunos restos aún en ciertos parajes como Hurones (vecindad de Burgos) y algunos enclaves por los valle de ríos como el Ucieza, Teira (Zamora), Cega, Carrión, etc.

PAISAJES CÉLTICOS AGROFORESTALES

El Neolítico se inicia hace unos 10.000 años y supone que el hombre cazador pasa a convertirse en ganadero y agricultor. Esto genera uno de los cambios más destacados respecto a tiempos anteriores, ya que los grupos humanos se asientan en zonas concretas y se hacen más sedentarios. El aumento de la población humana, junto a la fuerte disminución de los herbívoros como consecuencia de la caza, exige un abastecimiento de comida que la caza y la pesca no pueden asegurar.

En la cultura céltica existían pueblos eminentemente ganaderos y otros sobre todo agricultores, si bien la separación de lo agrícola y lo ganadero no era absoluta. Los bosques productores de leña como combustible y de bellotas dulces de encina y roble para consumo humano y ganadero son muy apreciados. También porque constituyen la base de los pastos para el apacentamiento del ganado, complementarios a los cultivos agrícolas, en pequeñas superficies en áreas montañosas y muy dilatadas en las comarcas abiertas y planas.

En las grandes llanuras arcillosas bajo clima mediterráneo extremado, se aprecia ya en la antigüedad, hace más de 2500 años, una deforestación de cierta entidad, comprobable por la abundancia de aves esteparias, como avutardas, sisonas, alcaravanes, palo-

mas zuritas, gangas y ortegas, que no toleran apenas al arbolado, así como por los depósitos de turba, en donde aparece polen de gramíneas en gran dominancia, que indican espacios muy abiertos. El sistema de barbecho exige dilatadas superficies de cultivo, puesto que hay que esperar uno o dos años a que se recupere la fertilidad de los suelos tras las cosechas de cereales.

Ciertas leguminosas resistentes y autóctonas, como las mielgas (*Medicago sativa*), ocupaban amplias superficies de modo espontáneo y suponían una fertilización natural del sustrato gracias a la importante fijación de nitrógeno atmosférico que llevan a cabo. Los melgares, campos de mielgas de Tierra de Campos, suponen uno de los pilares naturales de la conservación de áreas esteparias y uno de los motivos por los cuales las avutardas ibéricas se han mantenido al cabo de los milenios. Los antiguos rebaños de grandes fitófagos cuaternarios, como los rinocerontes ibéricos (*Stephanorhinus*), debieron ya en tiempos remotos mantener melgares, algo que, tras la llegada del Neolítico, hicieron los grandes rebaños de ovejas. De hecho, aunque la oveja es un animal doméstico procedente de Asia occidental, el efecto de un rebaño de ovejas resulta del todo similar al del hervivorismo del rinoceronte. Los majadales y eras, pastos densos de gramíneas encespedantes, como *Poa annua*, *Poa bulbosa*, *Lolium perenne*, etc., y los trebolares de *Trifolium subterraneum* y *T. repens*, debieron mantenerse gracias a los complejos bandos de grandes ungulados. Parece ser que estos rinocerontes ibéricos sirvieron de alimento fácil para el hombre cazador, ya que no huían al ver al hombre, por lo cual su extinción se adelantó.

Los pueblos célticos crían diversos tipos de ganados: caballar, vacuno, ovino, caprino

y porcino. Entre las ovejas, destacan las del tronco churro de lanas largas. Se trata de una estirpe que ha perdurado en las grandes llanuras abiertas, no solo de la Península Ibérica, sino en amplias áreas de Europa, desde Escocia hasta Alemania y Moldavia. También aparecen restos de la actividad de otros ganados, como las abejas en los colmenares y la cría de aves, como gallinas y palomas. Los palomares no solo abastecen de palominos como fuente de alimento, sino de algo esencial en la forma de cultivo de barbecho: el abono conocido como la palomina, un estiércol muy concentrado que tiene un efecto sorprendente en el crecimiento de las cosechas. Este abono natural, muy rico en nitrógeno, potencia el desarrollo de las bacterias fijadoras de nitrógeno atmosférico y, además, facilita la proliferación de hongos del suelo que extraen elementos como el fósforo. La cría de palomas resultaba, pues, eminentemente agrícola.

Algunos autores relatan la existencia de concordias o tratos entre dos pueblos antiguos para permitir los movimientos trashumantes de una zona a otra del ganado porcino. Según parece, algunas téseras celtibéricas serían verdaderos documentos en los cuales se realizaba un trato de hospitalidad para la cría conjunta de los puercos (*porcom* en lengua lusitana y celtibérica septentrional), base de la supervivencia de los pueblos europeos durante milenios (estudios arqueológicos de S. Álvarez Bartolomé, 1990). Hemos recogido de viva voz entre habitantes de la cuenca del río Carrión la cría en montanera entre dos pueblos, empleando un trato entre los mismos para utilizar la cosecha de bellotas en cada lugar. En Soria, hasta 1850 seguían establecidas concordias trashumanas entre dos pueblos, uno con pastos, hayedo y robledal de montaña y otro con encina-

res de llanura, para permitir que ambas localidades pudiesen alimentarse bien en caso de grandes cosechas en una de las dos tierras. De hecho, las téseras celtibéricas de varios lugares del ámbito celta ibérico están inscritas en una llamativa figura de un porcino de estirpe céltica. No se trata de un hecho insólito, ya que muchos pueblos de la antigüedad, como etruscos, romanos, ibéricos, griegos, etc., atribuyeron un carácter benéfico y un curioso simbolismo funerario al puerco, al hozar y comerse las lombrices y gusanos que acosan al espíritu de los muertos en el Más Allá, como ha analizado la arqueóloga Mónica Ruiz del CSIC (1984).

Los célticos vacceos expresaron también una especial veneración por los abantos (buitres negros) hasta el punto de que disponían los cadáveres de los guerreros y personajes destacados para que consumiesen sus vísceras y elevasen su alma a los cielos. De hecho, esta enorme, bella e impactante ave necrófaga es capaz de volar a enorme altura, por encima del Himalaya, siendo resistente a la falta de oxígeno de esas enormes altitudes, por lo que el símbolo de elevación celeste le viene que ni pintado. Nidificaba en los enebros de incienso (*Juniperus thurifera*) y pinos puidos (*Pinus nigra salzmannii*) monumentales de las vegas del Cerrato palentino, como en la Dehesa de San Pedro de la Hiedra, todavía hacia 1930. El geógrafo latino Plinio habla de los gigantes enebros del país de los vacceos, árboles longevos y símbolo de la eternidad.

VISIGODOS, FUERO JUZGO, EDAD MEDIA Y ORDENANZAS

La montanera o aprovechamiento de las bellotas fue uno de los motivos por el cual las legislaciones visigóticas y medievales (Fuero Juzgo y ordenanzas tradicionales)

protegeron férreamente a estos bosques (*Sylva glandifera*) respecto a los demás tipos de árbol, de modo que la corta de los árboles del género *Quercus* que producen bellotas tenía graves penas. La producción abundante de lande (bellota) exigía una poda de los árboles, que se realizaba en nuestras comarcas de forma tradicional. También se efectuaba un raleo o aclareo de las masas densas, acompañado de plantaciones e injertos con las variedades de fruto más grandes y dulces. En el Cerrato se seleccionaron variedades de “lande castañera o avellanada” (bellota dulce) del roble albarejo (*Quercus faginea faginea*) y encina (*Quercus ilex rotundifolia*), mientras en la zona septentrional provincial se seleccionaron e injertaron a los robres marojos o malos (*Quercus pyrenaica*) de lande dulce. Se trata de una práctica no documentada hasta la fecha, pero conocida popularmente por los habitantes de las comarcas de la Valdivia y la Ojeda, así como en otras comarcas de la región leonesa (León y Zamora) hasta la actualidad.

El ganado porcino cobra un gran valor para transformar los abundantes bulbos, raíces y frutos de todo tipo del monte adhesado, cuya ingesta acompañan con pequeños animales silvestres, como la lombriz de tierra. Este prolífico ganado se desarrolla muy bien en ambientes húmedos, tanto eurosiberianos como mediterráneos, siempre que haya abundancia de agua. Por ello resultó esencial como proveedor de alimentos en ambientes arbolados y frescos. El puerco doméstico procede de la antigua domesticación de razas de jabalí capaces de engordar en poco tiempo con las cosechas de bellotas, por lo que pronto las pías porcinas sustituyeron a las poblaciones del suino salvaje en los montes. De hecho, en la historia palenti-

na el puerco salvaje resulta escaso. En el medieval Libro de la montería de Alfonso oncenso, mientras que citan abundancia de osos, sorprende la reiterada referencia a que “a veces hay puerco”, como se cita para el Valle de Tosande: “El monte de Tosante es bueno de osso en verano et a las veces hay puerco”. En la alta Edad Media y hasta el siglo XIX en Cantabria, Soria y la Rioja se mantenía la trashumancia de piaras de cerdos. La llegada de la patata de América, desplaza el interés de los robledales y encinares de montanera y permite su engorde intensivo en los pueblos. Esto resulta letal para estos bosques, que pierden oficialmente su valor estratégico para la supervivencia humana. La sustitución de la bellota por la patata es aprovechada por los sectores liberales para talar los robledales, ancestralmente protegidos por las leyes visigóticas y medievales, y roturarlos, para el cultivo intensivo de patatas.

En el modelo de gestión tradicional rural correspondiente al antiguo Régimen, los montes son bienes estratégicos y deben ser protegidos férreamente en su integridad de productos. En primer lugar, son productores esenciales de alimentos para la sociedad, complementados con muchos recursos, esencialmente pastos y frutos muy variados para todos los tipos de ganado. Los montes proveen asimismo de leñas para combustible y de maderas para construcción y carpintería, pero estos últimos aprovechamientos supeditados al interés primario anterior de producción esencialmente agroalimentaria. Tras la Revolución Francesa, la sociedad industrial emergente con el ferrocarril exige la producción de gran cantidad de leñas para combustible en las fábricas y de madera para construcción y otros usos. Es entonces cuando se prohíbe la tradicional e histórica entra-

da de los ganados en los bosques, ahora ya enfocados a la producción maderera intensiva. De hecho, la palabra selvicultura surge con Hans Karl von Karlowitz en el siglo XVIII, quien escribe su obra *Sylvicultura Oeconomica* en un incipiente, pero fuerte, ambiente minero e industrial. Esta nueva coyuntura exige la producción intensiva de madera para la industria emergente en Alemania, proceso que fue extendido por toda Europa. De ahí el punto de inflexión por el que se prohíbe la entrada ancestral de ganado a los bosques y se lo recluye en granjas intensivas, para que las plantaciones de árboles sean mucho más productivas.

En los sistemas tradicionales, la Dehesa, Coto o bosque acotado para el mantenimiento de los ganados es una figura esencial. De hecho, en la provincia de Palencia, las dehesas boyales y de otros tipos, de robles y encinas mayoritariamente, aparecen en todas las comarcas, incluyendo además los sotos ribereños de fresnos, olmos y alamedas. Para la gestión de este paisaje tan destacado, las ordenanzas establecían las fechas de entrada de los ganados y los periodos de acotado, con vistas a asegurar la permanente productividad de forraje, tanto de hierba y bellota como de ramón, para épocas de escasez, así como el mantenimiento de un refugio para los ganados en el verano y épocas desfavorables.

En el manejo forestal tradicional de las dehesas palentinas destaca la conservación de grandes árboles llamados atalayas, árboles límite, que alternan en el terreno con tallares de monte bajo que se cortan entre dos tierras, es decir, a ras de suelo, cada 15 a 30 años. Las mochas o árboles trasmochos son muy frecuentes en los sistemas tradicionales de uso agrosilvopastoral palentino. Se cortan periódicamente las ramas dejando

horca y pendón para mantener con vigor a estos grandes robles y fresnos, en equilibrio con el aprovechamiento del ramón como forraje y de las leñas, sin que el pastoreo de los rebaños afecte a la recuperación de la copa tras el corte. El mosaico de unidades variadas de este paisaje silvoganadero resulta del máximo valor ecológico y productivo.

LA DESAMORTIZACIÓN DE MONTES EN PALENCIA Y LA DESTRUCCIÓN DEL BOSQUE TRADICIONAL

En España, pero también a nivel europeo, para los gobiernos liberales a partir de 1834, la desamortización se impuso como una obsesión prioritaria para conseguir fondos fáciles y los bosques no fueron ajenos a ello. En ese año ya se dictaron las primeras medidas destructoras en este sentido. La figura central en la enajenación de los bienes de la Iglesia, muchos de ellos masas arboladas de aprovechamiento agrosilvoganadero, fue el liberal Juan Álvarez Mendiábal. Las pérdidas de bosques en Palencia con motivo de las desamortizaciones liberales del XIX fueron cuantiosas, con la desaparición de más de 75.000 ha de bosques de la mitad septentrional en los páramos y montaña, mayoritariamente robledales, y en menor medida fresnedas y riberas y algunos pinares, como en la Valdavia. En la zona sur provincial (Cerrato y Montes Torozos) las pérdidas de bosques asociadas a la desamortización es de 36.000 ha, sobre todo encinares, pero también robledales de roble albarello o rebollo (*Quercus faginea faginea*).

Una referencia documentada es la del ingeniero Julián Salguero (nacido Julián de Salgueiro en El Piñero, Zamora, 1850-1922), que trabajó dirigiendo los trabajos de construcción del trazado de ferrocarril Bilbao-La Robla en el tramo correspondiente a

la provincia de Palencia. Con motivo de las obras de los ferrocarriles del Norte y su construcción, entre los años 1875 y 1915, documenta la corta por parte de la empresa para la que trabajaba, de más de 5 millones de robles, buena parte de ellos monumentales, para la elaboración de traviesas de ferrocarril, la práctica totalidad procedente de montes desamortizados y comunales de la montaña palentina. Natural de la localidad de El Piñero (Zamora) modificó su apellido original, Julián de Salgueiro, tras haber luchado en el bando carlista, en la Tercera guerra, y ser confiscadas, por dicho motivo, todas las pertenencias de su familia a manos del gobierno liberal de Cánovas del Castillo.

En 1836 y a base de numerosos decretos se forma atropelladamente el cuerpo jurídico con el que se impondría después la desamortización eclesiástica. Se declaraba la enajenación y venta en pública subasta de los bienes del clero regular, cuyos conventos quedaban suprimidos. Durante la regencia de Espartero, en 1841, se pusieron en venta los bienes del clero secular.

La segunda fase en la desamortización, muy perniciosa social y ecológicamente, se dio con la Ley Madoz de 1854. La ley de Desamortización General impone la venta de los restos que quedaban de propiedad eclesiástica, además de preparar la venta de los bienes de las corporaciones locales y civiles. Frente a las disposiciones anteriores, parciales y ocasionales, la desamortización de Madoz adoptó un planteamiento general, que declaraba en estado de venta los bienes pertenecientes al Estado, a las órdenes militares, cofradías, obras pías y santuarios, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia y a la instrucción pública, así como a cualesquiera de otro tipo.

Esta última fase de la desamortización resultó la más grave para los bosques palentinos. Se aplicó en dos etapas, aunque estuvo en vigencia hasta bien entrado el siglo XX. Su larga duración y el gran volumen alcanzado por los remates, que supera en casi el doble al del período de Mendizábal, resultó la más dañina. Las consecuencias erosivas de los suelos, así como los efectos en la sociedad rural, debido a la enorme superficie territorial afectada, permiten definir esta fase como devastadora.

La abolición decimonónica y liberal del Honrado Concejo de la Mesta fue uno de los aspectos más nefastos para los sistemas naturales y ecológicos tradicionales, constituyendo el mazazo destructivo de la ganadería trashumante. El paso bidireccional, cada año, de grandes rebaños de ungulados gregarios, sobre todo bóvidos, équidos, antílopes esteparios y de otros grupos de herbívoros (proboscídeos, camélidos, etc.) se produjo de forma natural ya en el Terciario, antes de que el hombre en el Neolítico siguiera a sus rebaños de animales domésticos trashumantes. La instauración de climas esteparios y mediterráneos, de veranos secos, obligaba a estos traslados estacionales. Muchas plantas de la flora ibérica necesitan el paso periódico de la ganadería extensiva, heredera de los rebaños silvestres ancestrales. La supresión de este trasiego conlleva la profunda alteración de los hábitats, de modo que algunas especies vegetales o de hongos desaparecen o se hacen mucho más escasas. Paradójicamente, estas especies, para su conservación, necesitan ser comidas y pisoteadas, de modo que cerrar el acceso a los lugares donde aparecen muy escasos ejemplares de tales especies, puede suponer su puntilla definitiva.

En el siglo XIX se producen las primeras referencias en nuestra provincia del envenenamiento y la eliminación sistemática de animales salvajes, a base de estricnina, fabricada a base de la nuez vómica (*Strychnos*), que se expendía en las boticas. Esto permitió la drástica disminución de diversos tipos de animales, desde lobos hasta águilas, abantones o buitres y quebrantahuesos. Tradicionalmente se había hecho caza controlada de los abundantes lobos por medio de batidas comunales en combinación con las loberas o calechos de la región leonesa, a la que pertenecía Palencia, como son originales construcciones a modo de trampas de piedra para canalizar a los lobos en el barranco a través de un callejón o conducto amurallado hacia un foso final.

La práctica decimonónica y de tiempos recientes de la extinción de aves rapaces no fue algo tradicional, parte de la cultura popular, sino que se impuso a imitación de legislaciones alemanas y escandinavas con origen en el siglo XIX que se extendieron a todos los países europeos, en las que se acusaba a las grandes águilas, abantones (buitres negros) y águilas chivas (quebrantahuesos) de atacar a los animales domésticos y la caza menor y exigían su destrucción. De hecho, las águilas dominicas (águilas imperiales ibéricas) o águilas de la cruz, eran respetadas y aún veneradas en las culturas tradicionales de nuestras comarcas palentinas, en donde proliferaban y nidificaban en álamos aislados y bosquetes del centro y sur provincial. Posteriormente, las modernas armas de fuego y la creación de las juntas de extinción de animales dañinos las acusó de perniciosas y llevó al exterminio hacia 1965, cuando los libros de caza de rapaces y de alimañas escritos por España Payá, sorprendentemente un licenciado en ciencias naturales, eran

muy populares y aún pueden verse en nuestras bibliotecas.

Por otro lado, en el siglo XIX y comienzos del XX se asiste a la generalización de las armas de fuego, algo que en principio solo estaba en manos de "los más ricos de los pueblos". La popularización de las armas de fuego junto a la transformación de la caza, particularmente la mayor, que pasa de actividad propia de la nobleza a práctica generalizada y vinculada al uso masivo de armas de fuego fue el motivo de la eliminación del ciervo en la provincia de Palencia, que abundaba a todo lo largo de la misma, como también la extrema rarefacción del corzo y el oso.

LAS REPOBLACIONES FORESTALES DEL SIGLO XX

En los últimos decenios del siglo XIX se alzaron voces de muchos pensadores ante la devastación de los bosques en España. Grandes extensiones arboladas habían quedado reducidas a la nada y convertidas en leña y carbón vegetal, que se habían empleado con urgencia con destino a las siderurgias y centros industriales. No solo cambiaba el paisaje rural, vegetal y humano, sino que era notorio el grave problema vinculado a la erosión y que ocasionaba grandes pérdidas de suelo.

En este contexto, se diseñó en Burgos, en 1939, un ambicioso plan de repoblación forestal. Los ingenieros de montes Luis Ceballos (botánico forestal), y Joaquín Ximénez de Embún elaboran una propuesta de recuperar 6 millones de hectáreas de bosque en toda España en un periodo de 100 años. Su objetivo era que a través de la etapa de pinares se pasase de la situación de regresión a la progresión forestal. Esto es, iniciar

la recuperación de la extensa y variada cubierta vegetal perdida con la instalación de pinares, a modo de primera etapa de sucesión vegetal arbórea. En 1940 se concreta el Plan de Repoblación y se inicia la plantación de grandes superficies, muchas de ellas compradas por el Estado, para reorganizar el Patrimonio Forestal del Estado (P.F.E.), ya constituido con anterioridad.

Las repoblaciones forestales comprendían un triple objetivo. En primer lugar, el abastecimiento nacional en maderas, para evitar en lo posible la importación de estos costosos recursos. Se decidió que debía haber una importante propiedad de montes del Estado para hacer frente a las necesidades de madera, que habían aumentado mucho tras la destrucción del siglo XIX. El segundo objetivo esencial era la defensa de los suelos en cabeceras y cuencas torrenciales, para lograr controlar la erosión. Y en tercer lugar aparece el objetivo de absorción del paro obrero y campesino.

Las extensas repoblaciones en la montaña palentina y los páramos, por parte del Patrimonio Forestal del Estado, que suman más de 50.000 hectáreas, resultaron decisivas entre los años 40 y 60 del siglo XX para evitar la extinción del corzo y fueron un refugio inexpugnable para los lobos y osos que sobrevivieron en las áreas del norte provincial. Las plantaciones y siembras se realizaron a densidad elevada, con unos 3.000 arbolillos por hectárea, en su mayoría a raíz desnuda, aunque en el Cerrato se plantaron con cepellón en maceta. Se implantaron en buena parte en terrenos absolutamente pelados, sometidos, apenas unas décadas antes, a la tala, incendio y roturación.

Estas repoblaciones forestales, unidas a las 20.000 hectáreas de los últimos dece-

nios, en total han resultado el contrapunto a las 110.000 hectáreas taladas y roturadas tras la devastadora desamortización liberal decimonónica, que afectó a 75.000 de la zona centro norte y a 35.000 del sur (Cerrato, Torozos)

Digna de mención en nuestra provincia fue la primera mujer ingeniero de Montes de España, María Jesús de Miguel Michelena, que empezó trabajando en el Patrimonio Forestal del Estado en Palencia, en los años 60 y que hasta su jubilación trabajó en tareas de restauración forestal en nuestra provincia. Bajo su dirección técnica el Patrimonio adquirió varias yuntas de bueyes autóctonos para los trabajos forestales de laboreo y plantación. Se emplearon pinos con cepellón cultivados en viveros volantes en macetas, algunas de las cuales se pueden ver todavía esparcidas por el suelo en estas repoblaciones. En la actualidad, se observa una apreciable regeneración juvenil de *Pinus halepensis*, el más xerófilo de su género, en zonas peladas del Cerrato, lo que demuestra una buena adaptación a las sequías de los últimos años.

ABANDONO RURAL Y EXPANSIÓN DEL BOSQUE ACTUAL

En los años 60 y 70 del siglo XX se produce en la provincia de Palencia una fuerte reducción de la población rural que se desplaza en masa hacia las ciudades y regiones industriales. Esto va parejo al abandono masivo del consumo normal de leñas en la vida diaria de la población. La llegada del gas butano a las cocinas domésticas, arrinconó el uso de combustibles vegetales a un mínimo histórico. Paralelamente, los matorrales y bosques se densificaron notablemente debido a la falta de ganado extensivo y la escasez de habitantes en el medio rural.

En los últimos decenios, sobre todo a partir de 1980, se realizan numerosas plantaciones forestales de la política comunitaria de la unión europea (PAC) que contribuye notablemente al aumento de la superficie de monte denso, siendo entonces mucho mayor el peligro de incendios. En el año 2018 asistimos a la expansión de las plantaciones de encinas micorrizadas de trufa negra (*Tuber melanosporum*), apreciado hongo subterráneo, en más de 120 ha de superficie provincial, gracias al Plan de Promoción de la Truficultura establecido por la Diputación de Palencia. La trufa del Cerrato era ya muy apreciada hacia los años 50 del siglo XX aunque posteriormente disminuyó mucho la producción silvestre tras la fuerte densificación de los montes encinares, así como por la roturación de importantes superficies de los mismos.

El abandono rural casi absoluto y generalizado va asociado a la expansión exponencial de ungulados de ámbito forestal, sobre todo jabalíes, corzos y ciervos, que llegan en la actualidad a la misma capital provincial y su cinturón periurbano. Incluso el gamo (*Dama dama*) está ya bien establecido en la comarca del Cerrato en el año 2018, debido a que en los últimos decenios se escaparon numerosos ejemplares de algunas fincas, como Santa María del Retortillo, en el Cerrato. La proliferación masiva del jabalí ha dado lugar a una drástica reducción de aves que nidifican en el suelo, sobre todo las perdices, tanto las rojas como las pardas, afectadas sus nidos y polladas por el voraz suido salvaje, junto a la extinción de otras como el urogallo cantábrico. Sin embargo, en los últimos tiempos, otros animales, como los conejos, han vuelto a abundar sobremedida, alimentando a muchos predadores y favoreciendo la multiplicación de

raposos, turones, ginetas y garduñas, así como de aves rapaces como las águilas calzadas, ratoneras y reales, incluso llegando las águilas imperiales de nuevo a la provincia palentina desde la zona vecina de Valladolid. No obstante, hay problemas de especies invasoras, como el voraz y agresivo visón americano, que mata miles de pájaros y mamíferos y supone una amenaza ecológica de primer orden.

También aparecen en los últimos tiempos plantas perjudiciales invasoras, como el llamativo plumero (*Cortaderia selloana*), que, utilizado en los jardines como planta ornamental, invade las riberas y suelos húmedos en estos últimos años, junto a las madre selvas japonesas, ailantos y diversas malas hierbas asociadas a los cultivos de regadío. La masiva utilización de herbicidas, tanto en ambientes agrarios como urbanos, supone un factor muy preocupante desde el punto de vista social y ambiental. Actualmente estamos investigando sobre la utilidad y aplicación de sustancias alelopáticas naturales para el control de hierbas no deseadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso XI. (siglo XIV). Libro de la Montería. (1992). Estudio y Edición crítica de M. Isabel Montoya. Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española. Universidad de Granada. 729 pp.
- ÁLVAREZ BARTOLOMÉ, S. (1990). *Porqueros en las Tierras Altas de Soria y su herencia celta*. 8 pp.
- Bayerische Staatsbibliothek. (1994). Forum iudicum. Liber iudiciorum. Fueru Xulgu. Facsimil. Lletura fecha acordies col Cod. Hisp. 28 de la Biblioteca de Baviera d Munich. Academia de la Llingua Asturiana. Oviedo. 2 tomos.
- Becerro de las Behetrias o Libro de las Merindades de Castilla o de 1352. Archivos de la Real Chancillería de Valladolid.
- DELIBES DE CASTRO, G., ROMERO F. y MORALES, A. (eds.) (1995). *Arqueología y Medio Ambiente. El Primer Milenio A.C. en el Duero Medio*, Junta de Castilla y León. Valladolid, 582 págs.
- NOHEMI SALA, M.T., ARSUAGA, J.L., LAPLANA, C., RUIZ, B., M.J., GIL GARCÍA, M.J., GARCÍA, N., ARANBURU, A., ALGABA, M., (2011). *Un paisaje de la Meseta durante el Pleistoceno Superior. Aspectos paleontológicos de la Cueva de la Zarzamora (Segovia, España)*. Bol. R. Soc. Esp. Hist. Nat. Sec. Geol., 105 (1-4): 67-85.
- VIELBA INFANTE, E. (2018). *De alimañas a especies protegidas*: Aruz Ediciones 300 págs.
- WAGNER, R.H., ÁLVAREZ-VÁZQUEZ, C. (2010). *The Carboniferous floras of the Iberian Peninsula: A synthesis with geological connotations. Review of Palaeobotany and Palynology* 162 (3) : 239-324.



Cono fósil de la conífera antigua *Walchia hypnoides* del Carbonífero en derrubios mineros de carbón en las inmediaciones de Guardo.



Plantas esteparias en las cuevas yesosas del Cerrato, sobre yesos del Mioceno, con abundancia de plantas muy resistentes y gipsófilas, como *Ephedra distachya*, *Artemisia herba alba*, *Salsola vermiculata*, *Stipa juncea*, *Stipa pennata* (*S. ibérica*), etc, estirpes vegetales esteparias que se extendieron en el Mioceno en las regiones áridas y continentales del mediterráneo.



Cañada Real Burgalesa a su paso por el Portillo, entre Soto de Cerrato y Valle de Cerrato, con plantas nitrófilas y ruderales adaptadas y necesitadas del paso periódico de ungulados.

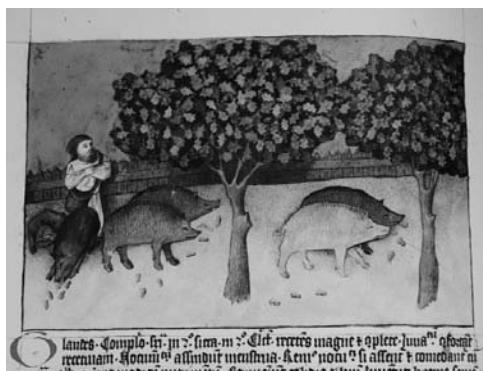


Lámina del *Codex granatensis. De natura rerum*, de Tomás de Cantimpré (conservado en la Biblioteca de la Universidad de Granada) y en donde se observa la montanera de ganado porcino en montes de roble.



Árbol de los tulipanes (*Liriodendron tulipifera*) en flor, con sus características hojas escotadas, en un jardín urbano de la ciudad de Palencia. Árboles de este género prosperaron en lo que es hoy la Vega del Carrión durante la era Terciaria, junto a otros árboles caducifolios de los géneros *Liquidambar*, *Magnolia*, *Juglans*, *Pterocarya*, *Ulmus*, *Alnus*, *Quercus*, *Taxodium*, *Carpinus*, *Fraxinus*, etc. También crecían intercalados especies de hoja persistente y temperamento de media sombra, como las coníferas *Pinus nigra salzmannii* (pino pudío) o *Sequoia sempervirens* (palo colorado), así como palmeras resistentes al frío (*Trachycarpus*). Curiosamente, estos árboles se pueden encontrar hoy día, plantados como ornamentales, en zonas verdes.



Calendario de San Isidoro de León, en donde aparece, como representación del mes de octubre, un porquero que agita las ramas de los robles cargadas de lande para los puercos, de capas de color rojizo (raza céltica) y negro (raza ibérica).



Cartel de aviso para prevenir incendios (hacia 1962)



El ingeniero Julián Salguero (nacido Julián de Salgueiro, El Piñero, Zamora, 1850-1922), en la fotografía de Kaulak, sentado, rodeado de su mujer e hijos, trabajó dirigiendo los trabajos de construcción del trazado de ferrocarril Bilbao-La Robla en el tramo correspondiente a la provincia de Palencia. Con motivo de las obras de los ferrocarriles del Norte y su construcción, entre los años 1875 y 1915, documenta la corta por parte de la empresa para la que trabajaba de más de 5 millones de robles monumentales para la elaboración de traviesas de ferrocarril, la práctica totalidad procedente de montes desamortizados y comunales de la montaña palentina. Natural de la localidad de El Piñero (Zamora) modificó su apellido original Julián de Salgueiro, tras haber luchado en el bando carlista, en la Tercera guerra, y ser confiscadas, por dicho motivo, todas las pertenencias de su familia a manos del gobierno liberal de Cánovas del Castillo.



Trabajadoras de uno de los viveros volantes (cerca de la zona donde se iban a implantar) de planta de repoblación del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Palencia (comarca de la Valdavia) en 1960. Se observa, al fondo, un autocar con motivo de la visita de 40 ingenieros forestales soviéticos a Palencia.



Pinar de pino albar (*Pinus sylvestris* var. *iberica*) en primavera del año 2018, plantado por el Patrimonio Forestal del Estado en 1960 en término de Velilla de Carrión (Palencia), cercano a los terrenos que sirvieron como uno de los viveros volantes o circunstanciales. Estas repoblaciones supusieron el aumento del pinar autóctono de *Pinus sylvestris* de la vecina y relicta Pineda de Peña Mayor. En numerosos parajes de la montaña palentina, pero también en otros lugares de la Valdavia y el Cerrato, subsiste el topónimo Pineda (y Pinedo) que indica la gran abundancia pretérita de pinos albares y pinos pudios, pero que fueron destruidos, muchos de ellos tras las desamortizaciones del siglo XIX.



Laboreo del terreno con yunta de bueyes en una cuesta de páramo del Cerrato en los años 50 del siglo XX para la repoblación forestal de pino carrasco (*Pinus halepensis*).



El oso pardo estuvo a punto de extinguirse en la montaña palentina a causa de la despiadada persecución en el primer tercio del siglo XX. Muchos habitantes de los pueblos mineros del norte palentino, procedentes de Asturias y León eran expertos rastreadores y cazadores de este plantígrado, del que se aprovechaba la grasa, la carne y la piel.



Caza del corzo en la Montaña palentina, casi extinguido hacia 1950, pero abundantísimo en la actualidad.

PATRIMONIO GASTRONÓMICO Y TURISMO*

Fernando Franco Jubete

Académico Numerario

RESUMEN: Palencia es la capital y provincia de Castilla y León más desconocida y que menos turistas recibe. El patrimonio gastronómico es un valor en alza clave para potenciar destinos turísticos ofertados por razones histórico-artísticas o naturales. Solo divulgando la singularidad y excelencia del patrimonio cultural de Palencia y provincia, y mejorando su oferta podría conseguirse superar la situación en 2018, en que se celebra en Aguilar de Campoo un nuevo capítulo de Las Edades del Hombre”.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio gastronómico, gastronomía palentina, turismo, Palencia, Castilla y León, salvaguardia patrimonio inmaterial.

GASTRONOMIC HERITAGE AND TOURISM

ABSTRACT: Palencia is the most unknown and the least touristic capital city in Castilla y León. The gastronomic heritage is a key value to boost tourist destinations offered for historical, artistic or natural reasons. Only by spreading the uniqueness and excellence of the cultural heritage of Palencia and its province and improving its offer, could it be possible to overcome the situation in 2018, when a new chapter of the Ages of Man will be held in Aguilar de Campoo.

KEY WORDS: Gastronomic heritage, Palencia's gastronomy, tourism, Palencia, Castilla y León, immaterial heritage defense.

INTRODUCCIÓN

Cuando escribí esta conferencia y decidí su título, para presentarla como primera sesión científica del año 2018 en la Institución Tello Téllez de Meneses, acababa de concluir la edición de mi libro “Gastronomía de Palencia”, financiado por la Diputación, cuyo primer capítulo lo había dedicado a desarrollar el concepto de “patrimonio gastronómico” y la necesidad de su salvaguardia. En torno a la fecha de su presentación, el 4 de diciembre de 2017, se celebraron un conjunto de eventos, estrechamente relacionados con el título de la conferencia,

que no tuve más remedio que incorporar a su contenido. Concretamente fueron los siguientes:

- 21-24 de noviembre. Feria de Turismo de Interior 2017.

La marca “Palencia Turismo” ofrece “patrimonio, naturaleza y gastronomía” y establece como objetivo “aumentar las pernoctaciones en Palencia, ya que el aumento del número de turistas y visitantes no se ve reflejado en el número de pernoctaciones que sigue bajando mes a mes”.

* Texto de la sesión científica celebrada el día 15 de febrero de 2018.

- 25 de noviembre. Presentación en Aguilar de Campoo de las Edades del Hombre en su nuevo capítulo “Mons Dei” a celebrar de mayo a noviembre de 2018 en Aguilar de Campoo.

- 27 de diciembre. Titular de los medios de comunicación: “La hostelería de la Montaña Palentina, lista para Las Edades. Encuentro en Aguilar de Campoo, organizado por la institución provincial y coordinado por el periodista especializado Javier Pérez Andrés, acudieron hosteleros y empresarios agroalimentarios y turísticos de las principales cabeceras de comarca de la Montaña Palentina”.

- 17-21 de enero 2018. *Feria Internacional de Turismo*.

“Palencia, Fuerza Natural” La marca “Palencia Turismo”, bajo la que están la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia, apuesta por el “deporte extremo” y el “turismo industrial” para promocionar la provincia y la capital diversificando su oferta.

El ministro Méndez Vigo anunció en la Feria Internacional de Turismo que Palencia acogería la presentación de la programación con la que España celebrará el Año Europeo del Patrimonio. Afirmó que la celebración del Año Europeo del Patrimonio “será una buena ocasión para volver la mirada sobre el tesoro patrimonial que acumula la provincia de Palencia, que es una buena muestra del que se extiende por toda España”.

El Instituto Nacional de Estadística publica, coincidiendo con la Feria, los datos estadísticos sobre turismo en

España en 2017. Los titulares de los medios de comunicación no pueden ser más optimistas: “2017 Mejor año turístico de la historia en España”. “2017 Año de taquillazo turístico en Castilla y León”.

- 13 de enero de 2018. *“Rajoy preside en Palencia la puesta de largo del Año Europeo del Patrimonio Cultural”*

Rajoy en su discurso manifestó que “Palencia es una capital llena de historia y de arte, una ciudad con una gastronomía de primer orden y una oferta cultural rica y diversa”. “Si la ciudad de Palencia atesora un gran patrimonio cultural, el resto de la provincia no se le queda atrás, desde la villa romana de La Olmeda al castillo de Ampudia, de Carrión de los Condes a Aguilar de Campoo, desde la catedral de San Antolín al Cristo del Otero. Uno puede hacer un recorrido por más de veinte siglos de la historia de España sin abandonar esta bella y acogedora provincia”.

¿Por qué tanto reconocimiento público de la Palencia desconocida, bella pero desconocida, como su catedral? La excepcional dedicación del Gobierno, en las personas del Presidente Rajoy y el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y diputado por Palencia Méndez Vigo, a ensalzar el patrimonio cultural de Palencia, sólo puede deberse a que tienen asumida la necesidad de promover la demanda turística de los destinos palentinos aprovechando la coincidencia en el año 2018, del Año Europeo del Patrimonio con la celebración de las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo, el municipio palentino y su entorno más atractivo turísticamente hablando y que más posibili-

dades tiene de conseguir unos buenos resultados en el número de visitantes y pernoctaciones en 2018.

LA REALIDAD TURÍSTICA PALENTINA

El Observatorio Turístico de la Provincia de Palencia que publica datos referidos a la provincia extraídos de las estadísticas del Boletín de Coyuntura Turística de la Junta de Castilla y León 2017, manifiesta que tanto el número de viajeros (412.044 viajeros con un incremento del 18% respecto a 2016), como los datos de pernoctaciones (686.134 pernoctaciones con un incremento del 11,2% respecto a 2016) evidencian una clara recuperación del sector desde la crisis financiera, si consideramos que la recesión económica comenzó a finales del 2007, y que los datos desde el 2014 han sufrido un paulatino crecimiento año tras año.

Sin embargo, las evidencias que parecen reflejar los citados datos no son tales. La marca “Palencia Turismo”, bajo la que están la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia, se plantea como objetivo para 2018, en la Feria de Turismo de Interior, “aumentar las pernoctaciones en Palencia, ya que el aumento del número de turistas y visitantes no se ve reflejado en el número de pernoctaciones que sigue bajando mes a mes”. También expresa que “un mayor número de infraestructuras hoteleras, tanto en la capital como en la provincia, y una mayor ambición por parte de los profesionales mejorarían los ratios de ocupación”.

Comprobamos que la situación de la hostelería en Palencia es realmente pobre recurriendo al citado Boletín 2017, que expone unos datos muy fiables del número de establecimientos de hostelería en la provincia de Palencia con un total de 116 sobre

1.930 existentes en Castilla y León, subdivididos en hoteles (33/648), hostales (60/884) y pensiones (23/398), con un total de 3.743 plazas sobre 71.464 existentes en Castilla y León. Palencia ocupa el último lugar de Castilla y León, en número de establecimientos y plazas, por detrás de Zamora. En Turismo Rural, en 2017, Palencia figura con 234 establecimientos con 2.115 plazas, en penúltimo lugar por encima de Valladolid (con 190 establecimientos).

Como los datos de viajeros, que no de turistas, y pernoctaciones, que ofrece el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León 2017, no resultan fiables he buscado un dato cierto que nos pueda informar de la situación real del turismo en Palencia.

El Instituto Nacional de Estadística también publica el número de visitantes que recibieron en 2017 los centros (museos, monumentos, catedrales) que exigen el pago de un tique de entrada y anotan el número de visitantes y su procedencia. Por consiguiente, unos datos de absoluta fiabilidad. Entre los veintidós centros más visitados de Castilla y León no figura ningún centro de Palencia. En la tabla que sigue figuran dichos centros y el número de visitantes que reciben.

LOS CENTROS MÁS VISITADOS POR PROVINCIAS

1. Alcázar de Segovia: 681.291
2. Catedral de Segovia: 412.740
3. Catedral de Burgos: 393.057
4. Museo de la Evolución Humana de Burgos: 376.023
5. Catedral de León: 287.374
6. Atapuerca en Ibeas de Juarros (Burgos): 249.258

7. Catedral de Ávila: 206.638
8. Palacio Real Granja de San Ildefonso (Segovia): 204.350
9. Museo Provincial de Soria: 194.186
10. Las Edades del Hombre en Cuéllar: 172.499
11. Museo Nacional de Escultura de Valladolid: 155.875
12. Casa Lis de Salamanca: 135.938
13. Catedral de Salamanca: 135.517
14. Museo San Isidoro y Real Colegiata de León: 105.872
15. Museo de los Caminos y Palacio Gaudí de Astorga (León): 96.000
16. Museo del Vino de Peñafiel (Valladolid): 88.053
17. Catedral de Astorga: 84.958
18. Museo de la Ciencia de Valladolid: 74.749
19. Museo Provincial de León: 71.409
20. Monasterio de las Huelgas y Museo Ricas Telas de Burgos: 67.901
21. Museo Etnográfico de Zamora: 66.581
22. Catedral de Zamora: 65.410
23. La Olmeda de Pedrosa de la Vega (Palencia): 61.491
24. San Martín de Frómista (Palencia): 58.709

Observamos que al final de la relación figuran los dos centros más visitados de Palencia, situados en su provincia, y por encima los veintidós centros más visitados en las otras ocho capitales de provincia y en los municipios rurales de Ibeas de Juarros, La Granja de San Ildefonso, Astorga y Peñafiel (también Cuéllar aunque circunstancialmente).

Resulta sorprendente que Soria y su Museo Provincial (el museo provincial más visitado de Castilla y León) figuren situados en noveno lugar con 194.186 visitantes, solo superados en número de visitantes por los centros de Segovia, Burgos, Ávila y León y por encima de Salamanca, Valladolid, Zamora y Palencia, a pesar de ser la capital y provincia más pequeña de España y la más apartada y peor comunicada de Castilla y León. Es quizá su ventaja el alejamiento de las restantes provincias de Castilla y León y su singular y excepcional gastronomía muy ligada a la micología.

Probablemente la razón contraria, su situación en el centro de Castilla y León rodeada y muy cerca de las ciudades y provincias más atractivas, es lo que provoca que Palencia sea la capital y provincia más desconocida y menos visitada de la Comunidad Autónoma.

PATRIMONIO GASTRONÓMICO

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 32ª reunión, en octubre de 2003, que entró en vigor el 20 de abril de 2006, abrió una nueva fase en la protección de este patrimonio. Desde entonces, la UNESCO declaró en el año 2013 Patrimonio Inmaterial de la Humanidad: la dieta mediterránea, la cocina mexicana, la francesa y la japonesa. En la declaración de la dieta mediterránea, característica de los países Grecia, Chipre, Croacia, Italia, Marruecos, Portugal y España, expresó lo siguiente: “La dieta mediterránea comprende un conjunto de conocimientos, competencias prácticas, rituales, tradiciones y símbolos relacionados con los cultivos y cosechas agrícolas, la pesca y la cría de ani-

males, y también con la forma de conservar, transformar, cocinar, compartir y consumir los alimentos. El acto de comer juntos es uno de los fundamentos de la identidad y continuidad culturales de las comunidades de la cuenca del Mediterráneo. Es un momento de intercambio social y comunicación, y también de afirmación y renovación de los lazos que configuran la identidad de la familia, el grupo o la comunidad. Este elemento del patrimonio cultural inmaterial pone de relieve los valores de hospitalidad, buena vecindad, diálogo intercultural y creatividad, así como un modo de vida que se guía por el respeto de la diversidad”.

Periódicamente, diversas instituciones promueven la solicitud a la UNESCO de la declaración de salvaguardia de las recetas o tradiciones alimentarias y gastronómicas más características del patrimonio gastronómico español. La más reciente solicitud es la tramitada en 2017 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que “la tradición cultural de las Tapas en España” sea declarada como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial por considerar que es “uno de los elementos más destacados de la identidad cultural” española.

La Unión Europea ha promovido también la necesidad de desarrollo de legislación que proteja en cada país miembro la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En la Resolución 2013/2181 del Parlamento Europeo, refiriéndose a la gastronomía manifiesta que “se está convirtiendo en uno de los principales reclamos en materia de turismo y la interacción turismo/gastronomía/nutrición está teniendo un efecto muy positivo en la promoción turística. Por ello, es importante transmitir a las generaciones futuras la riqueza de la gastronomía de su región, porque la gastronomía contri-

buye a la promoción del patrimonio de las diferentes regiones y es esencial fomentar las producciones locales y regionales a fin de preservar el patrimonio gastronómico, garantizar una remuneración justa a los productores y permitir el acceso a dichos productos al mayor número posible de personas”. Por todo ello, el Parlamento Europeo, solicita a los Estados miembros y a la Comisión Europea que desarrollen los aspectos culturales de la gastronomía y que promuevan hábitos alimentarios que preserven la salud de los consumidores, favorezcan el intercambio y la puesta en común de culturas y promuevan las regiones, sin perjuicio del placer asociado al hecho de comer, a la buena convivencia y a la sociabilidad porque, el objetivo principal de la educación y la cultura alimentaria del siglo XXI tiene que ser demostrar y convencer a todo el mundo, pequeños y mayores, que es absolutamente compatible, además de obligatorio, comer saludable y gastronómicamente.” (“Sobre el patrimonio gastronómico europeo: aspectos culturales y educativos”. Propuesta aprobada el 13-2-2014 por el Parlamento Europeo).

España ha sido el primer país miembro que ha respondido a este requerimiento aprobando la Ley 10/2015 de 26 de mayo de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, incluyendo la creación de un Plan Nacional de Salvaguardia cuya tramitación no se ha abordado aún.

LA REALIDAD GASTRONÓMICA PALENTINA

“La mayor revolución que se ha producido en España después de la muerte de Franco es la gastronómica”. Es una frase que dejó escrita Manuel Vázquez Montalbán, que murió en 2003 y no vivió los mayores

éxitos del Bulli, entre 2002 y 2011, su reconocimiento internacional y el de la cocina española a la cabeza de la cocina mundial y tampoco vivió la auténtica revolución de las redes sociales, *bloggers*, *influencers*, *instagramers* gastronómicos, ni el éxito de los programas gastronómicos de televisión. Por todo ello, hoy podemos afirmar rotundamente que “la mayor revolución que se ha producido en la España actual, en los últimos cuarenta años, es la gastronómica”.

Los cientos de millones de *foodies* que viven en el mundo buscando experiencias gastronómicas diferentes, dispuestos a colgar sus fotos y comentarios sobre restaurantes, platos y comida no sólo están revolucionando la gastronomía, sino también el turismo, que va a depender cada vez más de la oferta gastronómica y es un elemento clave para promocionar una ciudad, provincia o territorio concreto.

Así lo han entendido Valladolid, Burgos y León, que han promocionado la singularidad excepcional de su gastronomía a través del Concurso Nacional de Pinchos y Tapas de Valladolid, o del reconocimiento de Burgos Capital Española de la Gastronomía 2013 y de León Capital Española de la Gastronomía 2018.

La gastronomía palentina es tan desconocida como su capital y provincia, incluso entre los palentinos y sus establecimientos de hostelería que ignoran, casi de forma generalizada, el recetario tradicional palentino y ofrecen frecuentemente una cocina sin personalidad con productos ajenos, congelados y repetitivos. Lo he planteado en mi libro *Gastronomía de Palencia*, el primero en la historia de Palencia que relata nuestra historia gastronómica, describe y defiende la excelencia de nuestros Alimentos de

Palencia y desarrolla y propone el primer recetario de la cocina palentina.

Son muy pocos los restaurantes palentinos que han optado por una cocina vinculada al producto de la tierra, una cocina de proximidad con Alimentos de Palencia, con la singularidad de lo palentino por bandera. Es evidente que cada restaurante y cocinero deben hacer su cocina, pero una cocina auténtica y reconocible con el orgullo de representar a un territorio, unas tradiciones y unos alimentos.

Porque actualmente los turistas van buscando todo lo relacionado con la cultura gastronómica de los lugares que visitan, que se identifican con la búsqueda de lo autóctono. De hecho, ya existen determinados viajeros que consideran como motivación principal de su viaje acudir a un determinado restaurante o sencillamente conocer mejor la cocina de una zona geográfica concreta. Existe una estrecha correlación entre la oferta de patrimonio histórico-artístico y el record de visitantes y pernoctaciones

La oferta gastronómica y su excelencia es la segunda causa generadora de éxito turístico. El 10% de los turistas extranjeros que visitan España anualmente, unos 8 millones de un total de 81,4 millones en 2017, lo hacen exclusivamente por razones gastronómicas y el 89,2% comen en restaurantes exclusivamente. El 42,3% de los turistas priorizan la gastronomía como objetivo del viaje. La gastronomía es el 2º concepto de gasto, después del transporte, con un gasto en restauración del 26,2% del total del gasto turístico.

Por otro lado, y aunque en ocasiones la comida no es el motivo principal del viaje, sí se configura como un elemento clave para realizar el viaje y, por tanto, es uno de los

aspectos fundamentales que deben de tenerse en cuenta para promocionar una determinada área geográfica.

La Diputación ha pensado en todo ello y en la necesidad de que los restauradores de Aguilar de Campoo y su entorno, de toda la Montaña Palentina, se preparen, de cara a las Edades del Hombre, para recibir a casi doscientos mil visitantes que van a comer y pernoctar en su territorio. Por ello organizó un encuentro, coordinado por el periodista especializado Javier Pérez Andrés, al que acudieron hosteleros y empresarios agroalimentarios y turísticos de las principales cabeceras de comarca de la Montaña Palentina. Los medios de comunicación palentinos titularon el 27 de diciembre de 2017: “La hostelería de la Montaña Palentina, lista para Las Edades”.

CONCLUSIÓN

El Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Palencia y su provincia no se merecen la desatención, el desinterés y el desconocimiento del turismo nacional e internacional. No se merecen figurar siempre en último lugar en las estadísticas turísticas de número de visitantes y pernoctaciones de Castilla y León y España.

Palencia y su provincia, los políticos que la representan y todos los palentinos tenemos un reto en 2018 en Aguilar de Campoo, con motivo de la celebración de “Mons Dei”, el capítulo 23 de las Edades del Hombre. El reto de no ser los últimos en número de visitantes en toda la historia de las Edades del Hombre. El reto de superar los 172.499 visitantes que acudieron a Cuéllar en 2017, un 28% menos que los visitantes de la muestra de Toro en 2016. Un reto en el que los protagonistas van a ser todos los

palentinos de Aguilar y su entorno que van a recibirlos: gestores turísticos y hosteleros y, sobre todo, los más próximos a los visitantes, guías turísticos y camareros, que son los que van a vender Palencia y lo palentino directamente y van a dejar la imagen final y el deseo o no de volver.

Tenemos un problema adicional: las denuncias por fraude que está teniendo que soportar la organización de Las Edades, en 2017 y 2018, en relación con el recuento de asistentes y con la transparencia de su contabilidad y financiación. La tormenta política desatada podría exigir un sistema de recuento de visitantes diferente y certificado.

BIBLIOGRAFÍA

JOSÉ MARÍA PÉREZ “PERIDIS”, *Hasta una ruina puede ser una esperanza. Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo*. Aguilar de Campoo 2017, 275 p. ISBN: 978-84-1507299-7.

Este año se está celebrando en Aguilar la exposición *Las Edades del Hombre*, bajo el título Mons Dei, que, además de su sentido espiritual, invita a visitar la Montaña Palentina, en la que se dan cita la naturaleza y el arte románico. Las sedes de la exposición son la iglesia románica de Santa Cecilia y la colegiata gótico-renacentista de San Miguel. Los visitantes de la exposición no dejarán de ver el monasterio de Santa María la Real, que es, de por sí, una obra de arte y un compendio de historia. El libro-guía de esta XXIII edición de las *Edades del Hombre* ayuda, como de costumbre, a comprender el significado de la exposición de Aguilar¹. Ese libro-guía tiene un complemento magnífico en el libro de Peridis que ahora presentamos: *Hasta una ruina puede ser una esperanza*. El libro de Peridis es arte, historia y naturaleza. Arte por las fotografías y grabados del autor. Es la historia de Aguilar, contada desde el monasterio y desde los recuerdos autobiográficos del autor. Y es también una descripción de la Montaña Palentina.

El libro de José María Pérez González, “Peridis”, es un libro singular. Peridis es, además, el arquitecto que ha dirigido la restauración del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, y preside el Patronato del mismo nombre. Nadie mejor que él, que pasó su infancia junto a las ruinas del Monasterio, para contarnos su historia hasta el momento actual. El título de la obra es una frase de Unamuno que, en verano de 1921 lamentó el estado del “convento

caído” de Aguilar. Pero al sentir el agua que brotaba de la roca contigua, escribió: “Hasta una ruina puede ser una esperanza”.

El libro tiene 15 capítulos. Los seis primeros se ocupan de la historia del monasterio, desde su fundación hasta su ruina sucesiva que comienza con la desamortización y se prolonga hasta los años sesenta del siglo XX. Los tres siguientes (7 al 9) contemplan la restauración arquitectónica, que se reforzó con la fundación de la Asociación de Amigos del Monasterio en 1977. Los últimos capítulos (10-15) se centran en las actividades e instituciones culturales que, hasta el día de hoy, tienen su sede en el Monasterio restaurado.

Peridis ha puesto en este libro mucha ilusión y mucho ingenio. Es un libro hecho “a retazos”, como él dice, en el que ha volcado muchos recuerdos y vivencias personales. El autor conoce perfectamente la historia del Monasterio, y se ha documentado a fondo leyendo todo lo que se ha escrito sobre él. Pero no ha escrito una historia para eruditos, sino para la gente normal y corriente. Por eso el libro carece de notas y se contenta con ofrecer al final una bibliografía suficiente. En cambio, el libro es una obra de arte, por el gran soporte visual de sus fotografías y dibujos. La primera mitad del libro tiene fotografías en blanco y negro, la segunda mitad en color. Algunas fotografías reproducen documentos de archivos o portadas de libros. Pero la mayor parte recogen el estado del edificio ruinoso o restaurado. Muchas fotos son del mismo autor. Otras han sido prestadas por particulares o instituciones. Las fotos de las ruinas son las más impactantes, pues nos muestran el convento sin cubiertas y los muros devastados tal como estaban en 1909, en los años treinta y aun en los años sesenta y setenta. Otro

valor del libro son los dibujos a plumilla del autor, representando edificios, croquis, planos o reproducciones. Destacan entre estos dibujos los que reproducen los capiteles del claustro.

El destinatario del libro es, como se ha dicho, el gran público. Por eso el estilo es preferentemente coloquial. Los recuerdos de la infancia aparecen en toda la obra. Otro de los recursos son las conversaciones, reales o fingidas, que elabora el autor. Unas veces conversa con eruditos sobre temas de su especialidad: con Miguel Ángel García Guinea sobre el románico palentino; con Manuel Revuelta sobre la desamortización; con María Teresa López de Guereño sobre los premostratenses; con María Soledad Álvarez Martín sobre el románico asturiano; con Julio Laguardia y Luis Villanueva sobre las escuelas-taller; con Jaime Nuño sobre excavaciones, etc. También reproduce conversaciones con gentes del pueblo como Jacoba o Rafael Paradelo. Incluso finge conversaciones suyas con el mismo Monasterio, que se queja de sus achaques y exige que le repongan la “dentadura” de los capiteles del claustro que le fueron arrancados en 1871 para llevarlos al Museo Arqueológico Nacional.

La secuencia de la historia del monasterio no es completa, sino selectiva. La cronología histórica del Monasterio (en anexo II, pp. 263-267) se desgrana en 50 fechas, que arrancan en el año 822 (noticia legendaria de la fundación por el abad Opila) y concluyen en 1988 (concesión de la Medalla de Oro del premio *Europa Nostra*). En el libro se hace una selección de los sucesos históricos más relevantes, tras unos títulos muy expresivos.

El capítulo 1 (“A la caza va un caballero por los sotos del Pisuerga”) relata la fundación del Monasterio, cuando el caballero Alpidio, persiguiendo un venado, descubrió unas ermitas rupestres en el cerro del que brotaba un manantial. El hermano del caballero, el abad Opila, fundará el Monasterio en el rellano que había al abrigo de la peña. Unamuno había preguntado: “¿Quedan entre estas ruinas hombres?”. Peridis comprobó que sí quedaban cuando, de niño, encontró allí a Gelín, Carmina y otros chiquillos, que convirtieron el convento caído en un “maravilloso juguete”. El capítulo 2 (“El Cristo milagrero y la tumba del guerrero legendario”) está dedicado al famoso Cristo de Aguilar, cuya imagen se venera en la parroquia, y a la supuesta tumba de Bernardo del Carpio, el héroe mítico-literario que según los romances luchó en Roncesvalles. Los monasterios necesitaban acreditar su fama para atraer devotos. El de Aguilar tenía dos motivos de propaganda: un Cristo milagroso y un héroe nacional. El capítulo 3 se dedica a describir los usos, costumbres y paisajes del emplazamiento del Monasterio y las iglesias románicas del entorno. Por eso se titula “El sabio que recorría el románico en bicicleta”. Se refiere a García Guinea, que recorrió la Montaña Palentina cuando preparaba su tesis en los años cincuenta. En este capítulo encaja muy bien la descripción de la poetisa mexicana Isabel Pesado, que visitó la región en 1871. “Se fueron los frailes y vinieron las ruinas”. Tal es el título del capítulo 4, donde se narran los últimos años de los premostratenses en Aguilar. La abadía había sido centro de estudios de Artes (Filosofía) en 1824, pero fue suprimida en 1820 y definitivamente en 1835. Nadie compró el convento cuando se subastó en 1865. Al año siguiente fue declarado monumento nacio-

nal y poco después trasladaron sus capiteles al Museo Arqueológico Nacional. El capítulo 5 se titula “El cartero del abad Opila”. Este es el mote que da Peridis a un erudito local, Rafael Paradeles, que le contagió las ganas de restaurar el Monasterio. Nuestro autor consideró aquellas incitaciones como un encargo del abad Opila, en un momento en que parecían frustradas todas las esperanzas de restauración. En los años sesenta del siglo XX los monjes de Poblet intentaron establecerse en Aguilar, pero no se decidieron. Entonces se emprendió una restauración historicista muy discutible, que se abandonó pronto. El capítulo 6, bajo el título “Un futuro papa, mediador en el pleito entre los frailes”, retrotrae la historia para hablarnos de la orden de San Norberto, fundador de los premostratenses, que se instalaron en Aguilar, procedentes de Herrera de Pisuergra, con ayuda del rey Alfonso VIII, la reina doña Leonor y la influyente familia de los Lara. La instalación de los premostratenses en la abadía de Aguilar se hizo desplazando a los clérigos seculares que la ocupaban, a cambio de algunos beneficios temporales estipulados en la concordia del cardinal Jacinto Bobone (1173), que más tarde fue papa con el nombre de Celestino III.

Los momentos históricos narrados en los capítulos precedentes se ilustran en el libro con citas textuales de Lorenzo Vitale (que acompañó a Carlos V en 1517), Antonio Sánchez (cronista del siglo XVII), Antonio Ponz (viajero del XVIII), Francisco Tojar (1799). El estado de las ruinas se describe en los textos de Hernando Garrido, José María Quadrado, Isabel Pesado, Vicente Lampérez, José Ramón Mélida, etc.

A partir del capítulo 7 cambia el estilo del libro. El Monasterio deja de ser una ruina, porque se buscan los primeros reme-

dios eficaces. “Aguilar, tras las huellas de su historia”. No se refiere a las huellas del pasado, sino al futuro esperanzador construido desde las ruinas. La historia de Peridis se hace colectiva, pues son muchas las personas e instituciones que le ayudan en su empresa. Empezando por los vecinos de Aguilar. Con ellos principalmente fundó, en 1977, la Asociación de Amigos del Monasterio. La Dirección General de Bellas Artes se mostró dispuesta a ayudar y nombró a Peridis arquitecto de la restauración. La primera labor fue el desescombro de unas ruinas ahogadas por la vegetación. Se logró gracias al trabajo de los voluntarios. El capítulo 8: “monumento en obras: permitido el paso”. La frase es una réplica al “prohibido el paso” de los años sesenta. Gracias a la labor impagable del maestro de obras Francisco Gómez Canales el monumento quedó nuevo, limpio y visible. Cada espacio restaurado se inauguraba. La mayor dificultad estaba en el claustro. A ella se dedica el capítulo 9: “El rompecabezas del claustro y la dentadura postiza”. Es entonces cuando Peridis finge una conversación con el Monasterio, que exige su antigua dentadura. Ante la imposibilidad de recuperar la joya de la corona (los capiteles), se pusieron otros lisos, mientras se rehacían las bóvedas. La restauración no se limitó a la reparación de los edificios.

El capítulo 10, “La música colorea las piedras”, describe la obra festiva y cultural emprendida desde el principio por la Asociación de Amigos del Monasterio. Desde 1977 se organizan las “semanas del románico”, que no se limitaron a conferencias, pues incluyeron, en años sucesivos, brillantes conciertos, excursiones y acampadas. El capítulo 11: “Es curioso, cuanto más práctico, más suerte tengo”. Se refiere a la suerte

de tener buenos amigos. Entre todos destacan Santiago Amón, con sus recitales poéticos, y el jesuita Goyo Ruiz, que decía la misa en las acampadas. Los amigos políticos le ayudaron mucho en sus gestiones, como Alfonso Guerra, Fuentes Quintana, García Enterría, Ortega Díaz-Ambrona, Juan A. Maragall y Joaquín Almunia. El capítulo 12: “Donde unas cuencas vacías amanezcan, ella pondrá dos piedras de futura mirada”. Es frase de Miguel Hernández, con la que quiere expresar la instalación en el viejo Monasterio de un Instituto de Segunda Enseñanza (1984). El capítulo 13 (“Donde hay un maestro hay una escuela”) se refiere a una de las obras de las que Peridis se siente más orgulloso: la instalación de la escuela-taller, donde los aprendices colaboraban en los trabajos de restauración mientras aprendían diversos oficios. La idea saltó a Hispanoamérica y a otras naciones. El capítulo 14 recoge el lema de uno de los escudos de Aguilar: “Velar se debe la vida de tal suerte, que quede vida en la muerte”. Fue un momento de gloria y dolor. El día 30 de junio de 1988 la Reina Sofía otorgaba la Medalla de *Europa Nostra*. Ese mismo día se estrelló el helicóptero en que viajaban Santiago Amón y otros amigos. El último capítulo, “Del monumento al monumental documento”, se refiere a las instituciones instaladas en el Monasterio: el *Centro de Estudios del Románico* (1988), la *Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico* (1994), y la publicación de la *Enciclopedia del Románico*. En 2002 se pusieron en venta los primeros 14 tomos, en una edición primorosa. Entre tanto, Peridis divulgaba con gran éxito en televisión la serie “Las claves del Románico”. La *Enciclopedia* es una obra científica de gran calidad. Comenzó publicando los monumentos

románicos de Castilla y León. Luego se decidió extender el estudio a toda España. Siguieron los tomos de Cantabria, Asturias, Huesca y Cataluña. Hasta el momento se han editado 50 tomos (con apoyo de Autonomías y Cajas de Ahorro), y se espera que sean 64 en 2018.

El libro demuestra que la frase de Unamuno se ha cumplido con creces. La ruina se ha convertido en esperanza. Peridis ha sido el principal protagonista de esa resurrección. Tenemos que agradecerle la lección que nos cuenta en este libro reconfortante en el que ha puesto tanto entusiasmo.

Manuel Revuelta González

¹ *Las Edades del hombre. Mons Dei. Iglesia de Santa Cecilia. Colegiata de San Miguel*. Aguilar de Campoo, 2018, 403 p. La primera parte del libro contiene tres estudios introductorios (pp. 23-91): *La religiosidad popular en la Montaña Palentina*, por José Luis Calvo Calleja, *El románico de la Montaña Palentina*. Origen, decadencia y renacer de un arte, por César del Valle y Cristina Párbole, y *Mons Dei*, por Gaspar Hernández Peludo. La tercera colaboración explica el sentido teológico y catequético de los siete capítulos de la exposición con alusión a las obras artísticas que en ellos se exponen. La segunda parte del libro (pp.91-371) reproduce las 124 obras expuestas en las dos iglesias, indicando las siglas de sus 86 autores (cuyos nombres figuran en pp. 93-95). Dos académicos de la ITTM han colaborado en el análisis de las obras: Rafael Martínez (obras nº 66 y 103 de Juan de Flandes) y el mismo Peridis (obra nº 7 de Ursi) El libro concluye con artículos sobre la música y el tratamiento de la luz de la exposición y la bibliografía sobre las obras expuestas.

MIGUEL DE SANTIAGO, *Carmen Cuesta del Muro. Una líder del feminismo católico*. Ed. BAC, Biografías nº 42, Madrid 2018, XXXIX+517 pp.

El poeta y escritor Miguel de Santiago presenta en trece capítulos cómo la vida y la obra de Carmen Cuesta se entremezclan.

No es la primera vez que el autor hace una biografía. No es la primera vez que indaga en la vida y la obra de otros autores, pero sin ninguna duda esta obra es uno de sus mejores trabajos. Y ello por dos razones: la primera, por el análisis minucioso de la vida y la obra de Carmen Cuesta en la que desentraña la experiencia vital de la primera mujer que obtuvo en España el doctorado en Derecho, realizó tareas importantes dentro de la Institución Teresiana en España y América, y protagonizó el acceso de la mujer a puestos importantes dentro del mundo de la educación; y la segunda, y muy importante, por cómo describe la experiencia vital de la palentina Carmen Cuesta.

Aparte del título que recoge muy bien el sentir de todo el contenido, Miguel hace un análisis de la vida y la obra de Carmen Cuesta desde distintos ángulos para que sea el lector quien se haga la idea final. Es verdad que la opinión del autor está en la selección, por eso ha dado protagonismo a la infancia, a la formación, a la labor de activista, a la misión en América y a la jubilación activa hasta el final. Pero, sobre todo, hay que destacar el acierto de haber incluido algunos escritos de la autora al final de la obra. El estudio de Miguel es un ejemplo de trabajo bien hecho.

La biografía ofrece tres planos: en primer lugar la vida de Carmen Cuesta en su

esfuerzo por atender a los más necesitados: las mujeres y los niños; en segundo lugar la manera de vivir la vida desde la óptica de la fe; y en tercer lugar y por encima de todos la defensa de la formación de la mujer para poder desempeñar mejor su papel en todos los aspectos de la vida.

Parece increíble que una voz femenina fuera capaz de escribir lo que escribió en ese momento, con una audacia y valentía tremendas. Dos personajes son importantísimos en la vida y la obra de Carmen Cuesta: San Pedro Poveda y Santa Teresa de Jesús. Carmen Cuesta era una muchacha palentina que no estaba contaminada ni por la audacia ni por la vida social, pero que, cuando se relaciona con los anteriores, su vida cambia de tal modo que se convierte en una defensora de los valores morales y culturales dentro del catolicismo. Su obra es totalmente sentida, profunda y de una calidad, repercusión y calidez que hasta entonces no se había visto.

Algunos de los proyectos que Carmen Cuesta planteaba en sus escritos y conferencias sobre la formación personal de la mujer para poder llevar a cabo distintas tareas en el campo de la educación, en torno a la familia, y el trabajo, llegaron a permanecer en la formación de las antiguas Escuelas Normales luego llamadas de Magisterio. Su planteamiento era crear una Escuela Superior del Magisterio más o menos con una metodología similar a la de la Institución Libre de Enseñanza, pero católica.

¿Cómo concentrar la intensidad de este libro en un corto espacio? La vida se resume en unas páginas, las palabras retumban quedamente e impulsan el ritmo interior en busca de un reconocimiento. La obra de Carmen Cuesta es un recorrido por casi un

siglo y refleja que la vida de esta intelectual católica que vivió en primera persona muchos de los acontecimientos más importantes del siglo XX, no sólo se alimentó de los conocimientos y hechos de ese momento que le tocó vivir, sino de la intrahistoria que le rodeaba y que alimentó su obra.

Hay que destacar que la publicación del libro en este momento donde el feminismo y la educación tienen un papel relevante es un hito importante. Una visión como ésta es necesaria.

En esta reseña me centraré en Carmen Cuesta como escritora y destacada intelectual. Para ello comentaremos algunos de sus textos. El primero es parte del *Discurso del día de la buena prensa*, pronunciado en el Seminario de Palencia: “yo sólo sé que del fondo de mi alma brota un algo indefinido que al asomar en mis labios se traduce en un cordialísimo a mi Palencia que ha mecido mi cuna, que alimenta los ensueños de mi juventud y guarda las cenizas de mis abuelos...y al saludar a Palencia, lo hago a todos vosotros con verdadero afecto suplicándoos benevolencia por mi atrevimiento...bien sé que nada represento pero sea mi confesión una prueba más de los deseos que nos animan a los que luchamos por la defensa de la verdad... Mi calidad de mujer me ponía delante obstáculos, que sólo son superables cuando se deja oír la voz de la conciencia que nos grita interiormente. Aporta tu grano de arena a la obra de la civilización y al esplendor de tus ideales aunque la travesía sea larga y penosa...Estoy segura que todos me habéis entendido...”

Es señores que la mala prensa socavando los principios del orden moral es una piqueta demoledora de la sociedad; ofus-

cando las inteligencias nos conduce derechamente al retroceso y la barbarie y adormeciendo las conciencias seca la savia vivificadora del corazón.... Esa es la mala prensa y por eso debemos atacarla. Escribase en buena hora; difúndase por doquier los conocimientos y procúrese esparcimiento al ánimo; esto lo queremos y lo vamos buscando porque es una necesidad del espíritu, pero eso de cambiar dolorosamente los términos, y llamar luz a las tinieblas, y amor a la pasión desenfrenada, y heroísmo a la cobardía y genio a la ignorancia, y a la muerte vida, y levantar arcos de triunfo a quien para alcanzar las alturas de la gloria pone como escala de sus ambiciones la honra de los hombres ...eso no podemos tolerarlo. La verdad es una sola y aún el escepticismo es insostenible, porque es aridez del corazón, frío del alma. Entonces ¿qué debemos hacer?”.

Carmen Cuesta ha tomado la idea como punto de partida y la hace bajar hacia lo sensible para que tome forma. La idea -la prensa- se transforma en frases y palabras, incluso en interrogantes. Es un ir y venir de lo sensible a la idea y de la idea a lo sensible. Este mismo juego lo utiliza Carmen Cuesta en el apéndice 4 titulado *Al profesorado femenino* donde se muestra como una ferviente admiradora de Santa Teresa, no sólo en sus ideas sino en su estilo.

“Todos los que militáis
Debajo de esta bandera
Ya no durmáis, no durmáis,
Pues que no hay paz en la tierra”.

En la fiesta de la incommensurable Teresa de Jesús, y debiendo aparecer mi pobre escrito en el Boletín de los Internados Tere-

sianos, que muy bien debiera llamarse en estos tiempos la Vanguardia de las avanzadas católicas, nada me ha parecido más a propósito que recordar estos versos de la santa, que parece van dirigidos a nosotras, carísimas compañeras como una proclama y una arenga... El carácter eminentemente femenino y sobrehumano de la Santa, que arremete contra todos los obstáculos, su figura gigantesca, adalid esforzada, prototipo de la mujer fuerte y admirable, me hacen evocarla ahora más que nunca, porque ahora más que nunca, en el transcurso de mi vida, rugen las pasiones y se bambolea el edificio social...

¿El desaliento invade nuestras filas porque la Virgen del Carmelo, aunque se inmortalizó por sus obras, no podemos ya gozar la dicha de tenerla a nuestro lado animándonos con su ejemplo? ¡Es verdad! Pero no desmayéis, no por Dios, que no ha muerto y aún oímos el eco de su voz que nos invita a velar “porque no hay paz en la tierra”, y la estela de su vida admirable nos muestra la senda, y el dardo de su corazón es el amor encendido de su alma, en cuyo fuego debemos templarnos para el combate y bajo su bandera pelear y morir por la causa de la educación, que es la causa de Dios, oídlo bien, y como consecuencia el triunfo de la verdad y la justicia”.

Vemos que Carmen Cuesta, como escritora, posee también una claridad de ideas en su proceso de exposición. Tiene precisión y exactitud. El pensamiento está ligado a su expresión y por eso a veces parece que la estamos oyendo. Horacio ya señalaba que “*entender bien es principio y fuente del escribir*”.

Algo muy importante de su prosa es que Carmen Cuesta posee la cualidad de intere-

sar en su momento y en la actualidad. Ella siempre busca una mirada inédita sobre lo común. Una experiencia capaz de contener una vida entera. Es una prosa donde se da voz a la experiencia femenina, donde se crea una feminidad que tiene que ver no solo con una dimensión íntima sino con una política y educativa. Para ello se vale del sentimiento aportando datos de sus relaciones personales y de la coyuntura histórica que le ha tocado vivir. Su prosa está cargada de sentimiento y eso favorece la exposición de las ideas y sobre todo la persuasión. No es lo mismo certeza que persuasión. La certeza doblega el entendimiento y la persuasión templó la voluntad.

Aprendemos a sentir lo que pensamos, a apasionarnos por el tema, por el descubrimiento de nuevas ideas y todo ello se acaba reflejando en la expresión en forma de imágenes, en la sintaxis y en el tono de la prosa. Cuando el lector sintoniza con la autora, como es el caso, recibe mejor el pensamiento, pues lo hace con simpatía, con interés dejándose llevar por las ideas expuestas.

Un recurso muy utilizado por Carmen Cuesta y que ayuda en el interés de la obra es la pregunta como recurso estilístico. Eso crea también un punto de interés. Lo hemos visto en el texto anterior. Pero lo que invade los escritos de Carmen Cuesta es el empleo de la imagen y la metáfora. Busca la emoción con el lenguaje. A veces no basta el concepto para explicar una idea y echamos mano de la imagen. No sólo para explicar a otros nuestro pensamiento sino para pensar nosotros mismos. Ya lo desarrolló Ortega en su ensayo sobre las dos grandes metáforas.

Un ejemplo precioso lo podemos tomar del texto *Tres etapas de un proyecto inédito* en el que Carmen al referirse a la educación

universitaria destinada a la mujer, exponente del feminismo que ella profesa, dice: *“La corriente que corre por su cauce, fertiliza la ribera, y, por el contrario, la corriente que se desborda, arrasa cuanto encuentra a su paso y se convierte en cieno; una corriente tan poderosa y rica como la que la Divina Providencia, en sus inescrutables designios ha permitido que se cruce en el camino, debe deslizarse por su cauce risueña y bella, juguetona y fecunda”*.

El análisis que hace Carmen en *Escuela y sociedad. Una sociología para la Escuela* es extraordinario y de plena actualidad. La parte tercera, dedicada a la orientación pedagógica, la recoge muy bien Miguel cuando dice: *“Los fines y propósitos que persigue la sociología educativa, que entiende que el niño es el sujeto de la educación, son enumerados de la siguiente manera: educarle en la sociabilidad para la escuela; hacerle vivir la labor escolar de cada hora en sentido social; formarle para el contacto social con la familia y con el pueblo; prepararle en todas las dimensiones de la vida social: religiosa, profesional, económica, cultural, artística..., ejercitarle en el sentido de la responsabilidad para la convivencia; ponerle en contacto con los problemas y los techos sociales; orientarle según sus aptitudes para la elección de su profesión y el cumplimiento de sus deberes futuros, disponerle para el tránsito de la escuela a la vida, despertarle inquietud por los problemas sociales, e interesarle por la solución más natural y rectilínea que tiene la justicia social; armarle caballero para la defensa de la verdad y la cooperación al bien común... La preocupación que tiene Carmen Cuesta en este libro es la de poner al día la escuela siguiendo los progresos de las ciencias en el orden pedagógico, psicoló-*

gico, profesional y social para que el niño se forme de tal modo que al salir de la escuela se encuentre en condiciones favorables para incorporarse a la vida”.

A continuación, en el texto *Crónica desde Madrid*, se puede escuchar el eco de una voz clara, libre, sabia y, sobre todo, vuelve a aparecer la figura de Teresa de Jesús como adalid de toda su obra.

Para Miguel D’Ors el secreto de la madurez literaria consiste en tener buenas ideas y ser capaz de desarrollarlas a través de los medios adecuados. Es lo que a través de trece capítulos ha hecho Miguel de Santiago trazando el perfil de la escritora alternando datos biográficos con escritos y referencias bibliográficas. El estudio en profundidad de la vida y la obra de Carmen Cuesta pretende guiar las conciencias, sobre todo de las mujeres, ensalzando la dignidad humana, la cultura del trabajo bien hecho y el sentido de la espiritualidad. Todo ello en un estilo que no pretende expresar sólo ideas, sino que intenta suscitar emociones en quien lo lea y para ello es clave la precisión y dominio del lenguaje que posee Miguel de Santiago. Miguel ha sabido captar muy bien el alma femenina para traducirlo en acción. No en vano es un gran poeta. Si tuviéramos que encerrarlo en una palabra sería: pasión.

El libro debe leerse poco a poco, saboreando cada página. En este libro, en el que se habla de política, de sentimientos y de literatura, el autor lo hace de tal manera que parece que estamos oyendo a Carmen Cuesta. Ella buscaba la emoción en el lenguaje y Miguel de Santiago ha sabido plasmar la visión de esa mirada sobre la realidad, haciendo una depuración de lo vivido.

Andrea Herrán

GERARDO LEÓN PALENZUELA, *Catolicismo Social en Palencia. La trayectoria política y social de Ricardo Cortes Villasaña. Entre 1909 y 1936*. Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia 2018, 508 p. ISBN: 978-84-09-01919-9.

Este libro de Gerardo León Palenzuela es su tesis doctoral presentada en la Universidad de Valladolid, bajo la dirección de los profesores Jesús María Palomares y Elena Maza en el año 2015. El trabajo tiene todas las garantías científicas que pueden esperarse de una tesis, que ha obtenido la máxima calificación. Cumple, en efecto, todos los requisitos exigidos en este género de trabajos.

La documentación es muy completa, tanto en las fuentes como en la bibliografía. En las páginas 349-351 se hace el catálogo de las fuentes, tomadas de 10 archivos, numerosas publicaciones periódicas y abundantes escritos de la época. Entre las fuentes archivísticas hay que destacar, por su importancia y singularidad, el archivo del propio biografiado (ACV: Archivo Cortes Villasaña), que ha sido catalogado por el mismo autor en 6.000 fichas (p. 335). Es un archivo riquísimo, no solo por la correspondencia y datos personales de don Ricardo, sino también por los recortes de periódicos, folletos, hojas de propaganda, noticia de mítines y toda clase de referencias a la vida política y social en que se movió durante el primer tercio del siglo XX. Por las citas de las notas a pie de página se ve que este archivo es la fuente primaria del trabajo realizado. Como apoyo subsidiario el autor ha utilizado una bibliografía muy completa y actualizada, sobre el ambiente español y palentino de las distintas épocas y problemas. Esta bibliografía contiene no menos de

200 títulos de libros y artículos, que se citan en las páginas 353-362.

La obra se configura en cuatro grandes capítulos, con sus correspondientes apartados y subdivisiones. La perspectiva desde la que se analiza la figura de Ricardo Cortes es doble: la política y la social. Una política claramente conservadora, de derechas, específicamente católica y comprometida seriamente con la acción social cristiana. Este enfoque explica que la figura de don Ricardo aparezca como la de un verdadero líder católico social y político.

Se estudia primero la gestación de ese liderazgo, en su formación y en el distrito de Saldaña, en los últimos años de la restauración alfonsina (capítulo I).

Ricardo Cortes nació en Madrid en 1890, de familia modesta. Sus padres eran porteros de una casa de la calle Serrano. En 1905, una tía lejana, doña Catalina Martín García, natural de Saldaña, católica y conservadora, le dejó toda su pingüe herencia de 1.400 hectáreas, 22 casas y 7 molinos, con una condición: “la obligación de no pertenecer activamente ni en ninguna forma a los partidos republicano, socialista, anarquista o ácrata, bajo la pena de perder la herencia de la que le ha instituido heredero” (cf. testamento en documento 2, pp. 401-403, artículo 16). Para asegurar la conducta religiosa y política del heredero, doña Catalina le hizo estudiar con los jesuitas del colegio San José de Valladolid y de la Universidad de Deusto. Fue un alumno ideal de los jesuitas, que por aquellos tiempos se habían alejado del integristismo, adoptando la actitud política posibilista del mal menor. Esto pudo influir en el futuro político de Cortes, inclinado siempre a una política católica posibilista y fluctuante. El autor describe el espa-

cio y sus gentes de Saldaña, donde Ricardo llegó en 1910. No era, ciertamente, un país para idealistas. El testamento de doña Catalina fue atacado subrepticamente lo que le ocasionó no pocos gastos. Por otra parte, tomó parte en la política de la Restauración, con sus complicados tejemanejes en las elecciones, que se disputaban el Marqués de la Valdavia, Ossorio, Collantes, Abásolo y don Abilio Calderón. Cortes era maurista, y quedó desengañado de la política de la Restauración durante el reinado de Alfonso XIII. En cambio, puso su mayor ilusión y entusiasmo en la acción social católica, fomentada en Palencia por el P. Nevares y don Antonio Monedero desde 1912. Cortes fue su principal colaborador, con sus actividades en el Sindicato Comarcal Católico-Agrícola de la Vega de Saldaña y en la Cámara Oficial Agrícola de Palencia. Sobresalía también en la práctica de la caridad con los necesitados, en su estilo de vida austero, en la concesión de favores y recomendaciones.

A continuación sigue la época de la dictadura primorriverista, que supuso una decepción para nuestro político, mientras se afianzaban sus ideales católico-agrarios (capítulo II). Cortes fue alcalde de Saldaña de 1924 a 1930, y desde su cargo apoyó al somatén y a la Unión Patriótica de Palencia. Sin embargo, su colaboración con la dictadura no fue completa, pues quedó desencantado por el abuso de poder. En cambio, siguió colaborando con la Federación Católico-Agraria. La Federación Palentina (que tenía a Monedero de presidente y a Cortes de vicepresidente) era una institución pujante, pues tenía 110 sindicatos, aunque no faltaban dificultades. Al final de la dictadura, Cortes influyó en la formación del agrarismo político y propagó la conveniencia de formar un partido nacional agrario para

defender, desde la política, los intereses de los agricultores. Intentaba el nuevo partido superar el caciquismo de los viejos políticos. Más importancia que el agrarismo tuvo para don Ricardo su activismo católico, a partir de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, a la que estaba afiliado desde 1924. Fue hombre de confianza de Herrera Oria y colaboró con él en el adoctrinamiento de los líderes católicos.

Los dos siguientes capítulos se detienen en el estudio pormenorizado de la actividad de Ricardo Cortes en los dos bienios republicanos, calificada como “un catolicismo social y político”.

El primer bienio republicano (1931-1933) es analizado en el capítulo III del libro que aporta un buen conocimiento del desarrollo de la república en Palencia. Cortes, que había fracasado en el maurismo y en la dictadura, encontró una oportunidad política bajo la democracia republicana. En las municipales del 31 Cortes ganó en el distrito de Saldaña. También triunfó en las elecciones a las Constituyentes de 28 de junio, bajo el reclamo del posibilismo (acatamiento de la República) y defensa del orden y la religión amenazadas por el nuevo régimen. Representaba una nueva derecha posibilista frente al bloque monárquico representado por Abilio Calderón. En el libro se trazan las ideas y programas de la república moderada que se quería para Palencia, con opiniones de las elites conservadoras de los pueblos. En el parlamento Cortes figuró entre la minoría agraria. Defendió una reforma agraria siguiendo la vía moderada de Giménez Fernández y defendió los arrendamientos como una vía de acceso a la propiedad. En la cuestión religiosa era profundamente creyente, pero no sectario. Defendió la libertad e independencia de la Iglesia y siguió la

actitud contemporadizadora del nuncio Tedeschini y del arzobispo Vidal y Barraquer. Cortes fue un reorganizador de la derecha en Palencia, comenzando por el gran mitin del 8 de noviembre de 1931, calificado como la “neocovadonga palentina”. Impulsó el Sindicalismo Católico Agrario, la Federación Patronal y las Juventudes Católicas. De este modo separaba los tres planos: social, religioso y político, adelantándose a Maritain. Segregó a obreros de patronos, yendo los primeros a las Casas de Trabajo y los segundos a su Federación. Las dos instituciones fueron hechura suya, como reconocen el P. Francés y Evasio Rz. Blanco. Con esta separación, que también lleva implícita un sindicalismo profesional, aceptaba la legislación laboral de Largo Caballero, y en vez de combatirla, la utilizaba, haciendo que los católicos, al igual que los obreros socialistas, se hicieran presentes en los organismos de trabajo, jurados mixtos, juntas de contratación, convenios colectivos, etc. En esta actitud don Ricardo recibió la influencia de Herrera y los propagandistas. Impulsó también el partido Unión de Derechas Sociales y Agrarias, como simple plataforma electoral con Abilio Calderón, que fue perdiendo progresivamente su influencia en Palencia, mientras Cortes la aumentaba. Las elecciones de noviembre de 1933, en las que salió diputado, se realizaron tras una intensa campaña.

El segundo bienio republicano es estudiado en el capítulo IV. Cortes está “en los aledaños del poder”, teniendo en cuenta el triunfo de la CEDA en las elecciones y su participación en los gobiernos radical-cedistas. En las Cortes don Ricardo no fue un orador deslumbrante de los grandes temas, aunque sí intervino en problemas prácticos como la cuestión triguera. En la CEDA asu-

mió funciones de propaganda. Mantuvo su lealtad a Gil Robles, pero no ciega. En Palencia mantuvo buenas relaciones con los gobernantes radicales. Intervino en la formación de la JAP palentina (Juventudes de Acción Popular) procurando moderar las tensiones. Siguió colaborando también en la expansión de los sindicatos católicos a través de las Casas de Trabajo, con ayuda del jesuita P. Lucio Francés. El libro aporta datos nuevos sobre la repercusión de la revolución de octubre del 34 en la zona minera de Palencia. Cortes quedó al principio impresionado y condescendió con las medidas represivas; pero acabó reconociendo que “la culpa la tenemos todos”. En las elecciones del Frente Popular en febrero de 1936, Cortes no podía retirarse. En los mítines instó a seguir la vía legal, y habló de reconciliación, amnistía y fraternidad. Entre tanto triunfaba la violencia, incluso en varios puntos de Palencia. El 17 de julio de 1936 Cortes salió por última vez de Saldaña para Madrid. Fue “el último viaje” del político saldañés. Algunos lo interpretan como adhesión a los alzados. Fue detenido el 28 de agosto por las Juventudes Socialistas Unificadas. Fue asesinado el 10 de noviembre de 1936. Ninguno de los dos relatos de su detención y de su asesinato refieren la colaboración con los golpistas (documentos 73 y 74, apéndice, pp. 496-499). Los documentos “subversivos” a favor de los sublevados son tan burdos que no se sostienen. Los familiares nunca aluden a papel colaborador alguno con los alzados el 18 de julio. Su cuñado, Mariscal de Gante, en la causa general (que era el marco más adecuado para hacerlo) simplemente dice que se encontraba en Madrid de forma accidental. Solo se atrevió a decir la verdad *El Diario Palentino*, al escribir (el 8 de abril de 1939)

“que se encontraba en Madrid cumpliendo sus deberes parlamentarios y sociales”. Es posible que, de haber sobrevivido, los vencedores lo hubieran encarcelado como a su amigo Luis Lucia por “republicano”.

La investigación realizada se resume en unas certeras conclusiones (pp. 335-348). A continuación se indican las fuentes y bibliografía arriba mencionadas. La obra se completa con un doble *Apéndice* de 16 cuadros y 79 documentos muy ricos, con piezas muy variadas que iluminan aspectos de la vida personal de don Ricardo, y el contexto político y social en que se movió como los manifestos políticos y las convocatorias a las elecciones y mítines.

El estilo se expresa con un lenguaje suelto y ágil, que describe con acierto problemas, ambientes y personajes.

La primera aportación de la obra es el conocimiento del personaje: un palentino ilustre a nivel provincial y nacional, que convenía rescatar del olvido. El punto de mira de la biografía es, sobre todo, el de su gestión política y social. Están bien estudiadas la formación recibida por los jesuitas, e incluso los rasgos de su psicología y carácter, pues estos aspectos explican su modo de hacer política. En cambio, quedan algo en penumbra otros datos de la vida familiar y personal, empezando por el grado de parentesco que Ricardo tenía con su tía doña Catalina, y por qué lo eligió precisamente a él como heredero.

La semblanza que se hace del biografiado es muy positiva, sin caer, en modo alguno, en la hagiografía. Es un retrato a distancia, en el que aparece la nobleza, generosidad y bonhomía, todo ajustado a la documentación. La convicción religiosa de don Ricardo era sincera y comprometida, al

igual que su sentido social. Era un verdadero prototipo de estos valores. Los documentos confirman su actitud moderada y equilibrada, que propiciaba una evolución desde el posibilismo a la democracia cristiana. Acaso por eso se mostraba fiel seguidor de Ángel Herrera, y más inclinado a Giménez Fernández y Luis Lucia que a Gil Robles. Basándose en la documentación disponible, el autor parece deducir que el último viaje de don Ricardo a Madrid el 17 de julio de 1936, que le causó la muerte, se debía al cumplimiento de su deber como diputado, más que a una misión de enlace con los sublevados del 18 de julio. Como apunta el autor, el falangismo fue un “sambenito” que le endilgaron a posteriori.

Otras aportaciones se refieren a la historia de Palencia en el primer tercio del siglo XX. Muchos temas históricos palentinos han quedado bien planteados en esta obra. Son cuestiones de alcance nacional, por lo que resulta muy enriquecedora la visión que se nos da de esos problemas españoles y de su repercusión en la provincia. Me limito a enumerar los principales de esos problemas:

La repercusión en Palencia de la vida política de la restauración, la dictadura y la república, vista a través de las elecciones y las distintas facciones que luchan por el poder.

Los políticos palentinos de la Restauración, representantes de la política, con sus alianzas y chanchullos, sus propagandas, razones y exageraciones; a estas figuras de la vieja política se añadirán nombres nuevos durante la república.

La política de las derechas con todos sus matices, desde el maurismo a la CEDA, pasando por la Acción Popular y los republicanos de derechas.

La enorme influencia de la Iglesia en una provincia tan conservadora como la de Palencia: obispos, curas, jesuitas, Sisinio Nevares, Lucio Francés, etc.

En relación con el movimiento católico están las instituciones político-sociales de la Iglesia, con sus limitaciones, logros y alianzas. Don Ricardo fue un verdadero adalid en esas instituciones procurando salvar los peligros de los patronos insolidarios y de los obreros revolucionarios. En el libro aparece el sindicalismo cristiano entre el confesionalismo y el profesionalismo, las iniciativas de Monedero, la Federación de sindicatos católicos, la Acción Católica, los Propagandistas, las Casas del Trabajo...

Bajo el punto de vista económico se estudia detenidamente la postura de Cortes en la reforma agraria de la República y la cuestión triguera, a la que se dedican muchas páginas, pues don Ricardo se interesó mucho en ello en la provincia y en el congreso.

Manuel Revuelta González

FE DE ERRATAS

En el artículo de Jorge Juan Fernández González, “*Las obras de arte de los monasterios desamortizados en los orígenes del Museo de Palencia*”, publicado en el anterior número de *PITTM*, 88 (2017) se detecta un error de redacción en la Nota 2, página 295, que debe decir correctamente Rocío Calvo Martín, en lugar del nombre, parcialmente equivocado, que figura en la misma

VIDA ACADÉMICA

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

El curso académico 2017/2018 se inauguró el día 24 de octubre, en la que el Académico D. Antonio Cabeza impartió la lección inaugural con el título “El contenido de los elogios de Santa Teresa a Palencia. Del tópico a la realidad”.

El Consejo Pleno celebró sus sesiones ordinarias los días 24 de octubre de 2017, el 16 de enero, el 10 de mayo y el 13 de septiembre de 2018.

La Junta de Gobierno se reunió los días 14 de diciembre de 2017, 15 de febrero, 14 de junio y 13 de septiembre de 2018.

El día 16 de enero de 2018 se celebró un homenaje al Académico Numerario y Director D. Marcelino García Velasco

Asimismo, según lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Pleno se reunió en sesiones científicas académicas los siguientes días:

13 de diciembre de 2017 en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, intervino el Académico D. Pablo García Colmenares, con el título “Las colectividades libertarias en la guerra civil. ¿Un olvido involuntario?”.

15 de febrero en el Salón de Actos del Palacio de la Diputación Provincial, en la que intervino el Académico D. Fernando Franco Jubete, con el tema “Patrimonio gastronómico y turismo”.

5 de abril en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico D. Antonio Cabeza Rodríguez, con el tema “El contenido de los elogios de Santa Teresa a Palencia. Del tópico a la realidad”.

14 de junio en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, D. Miguel de Santiago Rodríguez, con el tema “Sacerdotes en la Tello Téllez”.

4 de octubre en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, a cargo del Académico Numerario, D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro, con el título “Historia de los bosques y de la naturaleza de Palencia”.

Los Académicos D. Gonzalo Alcalde Crespo y D. Gonzalo Ortega Aragón, en nombre de la Academia han participado, como miembros del Jurado en la XXI edición del Premio de Periodismo “Mariano del Mazo”, y D. Marcelino García Velasco en el Jurado del Certamen

de Relatos breves “Cristina Tejedor”, organizados ambos por la Diputación de Palencia.

Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.

En cuanto a la labor editorial, la Institución ha publicado en este año los siguientes libros:

Estas han sido las principales actividades de la Institución durante el curso 2017-2018 de las que yo, como Secretario General, doy fe.

- Anuario 2018 de la Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.

- nº 88 de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.

- Razón de mi presencia. Homenaje a Marcelino García Velasco.

- Conservadurismo en Castilla. Trayectoria política y social de Ricardo Cortes Vilasana (1905-1936), de Gerardo León Palenzuela.

- Estampas medievales palentinas, de César González Mínguez.

- Calle Mayor, de Marcelino García Velasco.

El día 19 de octubre se presentó en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Saldaña la publicación de D. Gerardo León Palenzuela “Conservadurismo en Castilla. Trayectoria política y social de Ricardo Cortes Vilasana (1905-1936)”, al que acudió en representación de la Academia su Director, D. Marcelino García Velasco.

La Diputación de Palencia sigue manteniendo el Convenio que permite a la Academia continuar con su funcionamiento ordinario.

Igualmente la Fundación Grupo Siro continúa sufragando la edición de la Revista

LISTA DE ACADÉMICOS

(a 1 de septiembre de 2018)

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR

Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco

VICEDIRECTOR

Ilmo. Sr. D. César González Mínguez

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez González

TESORERO

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo

VOCAL

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ortega Aragón

ACADÉMICOS NUMERARIOS

Ilma. Sra. D.^a Juliana-Luisa González Hurtado (28-XI-75)
Ilmo. Sr. D. Manuel Revuelta González (4-V-92)
Ilmo. Sr. D. César González Mínguez (29-V-92)
Ilmo. Sr. D. Rafael A. Martínez González (20-I-94)
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo (12-XII-95)
Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco (30-V-96)
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ortega Aragón (24-I-97)
Ilmo. Sr. D. Faustino Narganes Quijano (11-IV-97)
Ilmo. Sr. D. Eloy Ybáñez Bueno (29-V-99)
Ilmo. Sr. D. José María Pérez González (3-III-00)
Ilmo. Sr. D. Alberto Marcos Martín (30-V-03)
Ilmo. Sr. D. Rafael del Valle Curieses (31-X-03)
Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez (4-VI-04)
Ilmo. Sr. D. Pablo García Colmenares (3-VI-05)
Ilmo. Sr. D. Fernando Franco Jubete (9-II-07)
Ilmo. Sr. D. Antonio Cabeza Rodríguez (5-VI-2009)
Ilmo. Sr. D. Miguel de Santiago Rodríguez (14-I-XII-2010)
Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro (26-V-2015)
Ilmo. Sr. D. César Augusto Ayuso Picado (26-XI-2015)
Ilma. Sra. D.^a Andrea Herrán Santiago (29-I-2016)
Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Alario Trigueros (12-V-2016)
Ilmo. Sr. D. Julián Alonso Alonso (9-III-2017)
Ilma. Sra. D.^a Beatriz Quintana Jato (17-V-2018)

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- La lengua de la Revista es el español. Los trabajos se enviarán, acompañados de los datos de identificación de su autor, a la redacción de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Centro Cultural Provincial, Pl. de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia); correo electrónico: tellotellez@tellotellez.com)
- Deberán ser originales e inéditos y redactados de forma definitiva. Irán precedidos de un breve resumen (de 450 caracteres, incluidos espacios, como máximo), en español e inglés, seguidos de las correspondientes palabras clave.
- Los originales se presentarán en soporte informático estándar y en papel (UNE A4), impresos por una sola cara (tanto el texto como las notas), numerados y con las notas al final del texto. El tamaño de la letra del texto será 12, y 10 para las notas, tipo *Times New Roman*.
- Los trabajos no excederán de 60.000 caracteres (espacios incluidos), con la posibilidad de incluir 3 páginas más para ilustraciones, que podrán aumentarse según criterio del Consejo de Redacción. Las ilustraciones, numeradas, y con sus respectivos pies en relación aparte, deberán presentarse en fotografía o soporte informático con máxima resolución en formato JPG/TIFF, recomendándose la mejor calidad posible.
- En el texto, las llamadas de las notas se indicarán con números volados y sin paréntesis. Las citas bibliográficas en las notas se ajustarán a las siguientes normas: 1) Libros: nombre completo o abreviado del autor en minúscula y apellidos en versales, título de la obra en cursiva, lugar y año de edición y el número de la p/pp. 2) Artículos: nombre completo o abreviado del autor en minúsculas y apellidos en versales, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, tomo, año y pp. Esta última norma es también aplicable a las actas de congresos, misceláneas, obras colectivas, volúmenes de homenajes y diccionarios o enciclopedias.
- Cuando el título de una revista se repita con frecuencia, sólo se pondrá completo la primera vez: *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante *PITTM*). Los indicadores de fondos archivísticos se pondrán completos la primera vez: *Archivo Histórico Provincial de Palencia* (en adelante *AHPP*).
- Los originales, una vez analizados por el Consejo de Redacción, se someterán al dictamen de dos académicos numerarios, especialistas en la materia, tras el cual el Consejo decidirá si procede o no su publicación. Superado el trámite, los artículos entrarán en lista de espera para su publicación, según orden de llegada a la revista y criterio del Consejo de Redacción.
- Los autores deberán corregir pruebas en un plazo máximo de quince días desde la entrega de las mismas. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.
- Los originales que no se adapten a estas normas serán devueltos a sus autores.



INSTITUCIÓN
TELLO TÉLLEZ DE MENESES
ACADEMIA PALENTINA DE HISTORIA,
LETRAS Y BELLAS ARTES

FUNDACIÓN
GRUPO SIRO

